

INDICE
PRIMERA SECCION
PODER EJECUTIVO

SECRETARIA DE GOBERNACION

Convenio Específico de Adhesión para el otorgamiento del subsidio a las entidades federativas para el fortalecimiento de sus instituciones de Seguridad Pública en materia de Mando Policial, que celebran el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública y el Distrito Federal

Convenio Específico de Adhesión para el otorgamiento del subsidio a las entidades federativas para el fortalecimiento de sus instituciones de Seguridad Pública en materia de Mando Policial, que celebran el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública y el Estado de Puebla

Convenio Específico de Adhesión para el otorgamiento del subsidio a las entidades federativas para el fortalecimiento de sus instituciones de Seguridad Pública en materia de Mando Policial, que celebran el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública y el Estado de Querétaro

SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

Acuerdo mediante el cual se modifica la autorización otorgada a Fianzas Monterrey, S.A., por cambio de la denominación de su sociedad relacionada

SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

Proyecto de Norma Oficial Mexicana PROY-NOM-163-SEMARNAT-ENER-SCFI-2012, Emisiones de bióxido de carbono (CO₂) provenientes del escape y su equivalencia en términos de rendimiento de combustible, aplicable a vehículos automotores nuevos de peso bruto vehicular de hasta 3 857 kilogramos

SECRETARIA DE TURISMO

Convenio de Coordinación en materia de reasignación de recursos que celebran la Secretaría de Turismo y el Estado de Chihuahua

AEROPUERTOS Y SERVICIOS AUXILIARES

Aviso mediante el cual se da conocer la actualización del formato ASA-00-004 Solicitud de Arrendamiento para la Prestación de Servicios Aeroportuarios, Complementarios y Comerciales en los Aeropuertos Nacionales encomendados a Aeropuertos y Servicios Auxiliares, derivado de la publicación del Estatuto Orgánico de Aeropuertos y Servicios Auxiliares el 23 de diciembre de 2011

CONSEJO NACIONAL DE NORMALIZACION Y CERTIFICACION DE COMPETENCIAS LABORALES

Acuerdo SO/II-12/10.01,S mediante el cual el H. Comité Técnico del Consejo Nacional de Normalización y Certificación de Competencias Laborales aprueba los Estándares de Competencia que se indican

PODER JUDICIAL**CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL**

Acuerdo General del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, que reforma y adiciona diversas disposiciones del diverso que reglamenta la organización y funcionamiento del propio Consejo

Lista de participantes que en el decimosexto concurso interno de oposición para la designación de Jueces de Distrito pasan a la segunda etapa

TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACION

Manual de Procedimientos para la asignación y uso de teléfonos celulares, equipos de radiocomunicación y acceso a Internet móvil

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral, en acatamiento a la sentencia emitida por la H. Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, en el recurso de reconsideración identificado con el número de expediente SUP-REC-47/2012

Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral, en acatamiento a la sentencia emitida por la Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación correspondiente a la Cuarta Circunscripción Plurinominal, en el Juicio para la Protección de los Derechos Político Electorales del ciudadano identificado con el número de expediente SDF-JDC-597/2012

SEGUNDA SECCION
PODER EJECUTIVO

SECRETARIA DE SALUD

Segundo Convenio Modificatorio al Convenio Específico para el fortalecimiento de acciones de salud pública en las entidades federativas, que celebran la Secretaría de Salud y el Estado de Michoacán de Ocampo

Segundo Convenio Modificatorio al Convenio Específico para el fortalecimiento de acciones de salud pública en las entidades federativas, que celebran la Secretaría de Salud y el Estado de Morelos

Segundo Convenio Modificatorio al Convenio Específico para el fortalecimiento de acciones de salud pública en las entidades federativas, que celebran la Secretaría de Salud y el Estado de Nayarit

COMISION NACIONAL PARA EL DESARROLLO DE LOS PUEBLOS INDIGENAS

Convenio de Colaboración que celebran la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas y el Estado de Hidalgo

BANCO DE MEXICO

Tipo de cambio para solventar obligaciones denominadas en moneda extranjera pagaderas en la República Mexicana

Tasas de interés interbancarias de equilibrio

Costo de captación a plazo de pasivos denominados en dólares de los EE.UU.A., a cargo de las instituciones de banca múltiple del país (CCP-Dólares)

Circular 11/2012 dirigida a las instituciones de crédito y casas de bolsa relativa a las modificaciones al procedimiento para actuar como formadores de mercado de valores gubernamentales

**TERCERA SECCION
PODER EJECUTIVO**

SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado Col. El Dorado, con una superficie aproximada de 00-10-00.00 hectáreas, Municipio de Huimanguillo, Tab.

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado El Dorado, con una superficie aproximada de 00-10-50.00 hectáreas, Municipio de Huimanguillo, Tab.

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado Col. El Dorado, con una superficie aproximada de 00-09-50.00 hectáreas, Municipio de Huimanguillo, Tab.

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado El Dorado, con una superficie aproximada de 00-09-43.50 hectáreas, Municipio de Huimanguillo, Tab.

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado Col. El Dorado, con una superficie aproximada de 00-05-00.00 hectáreas, Municipio de Huimanguillo, Tab.

**CONVOCATORIAS PARA CONCURSOS DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS,
OBRAS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO**

Licitaciones Públicas Nacionales e Internacionales.

AVISOS

Judiciales y generales

PODER EJECUTIVO

SECRETARIA DE GOBERNACION

CONVENIO Específico de Adhesión para el otorgamiento del subsidio a las entidades federativas para el fortalecimiento de sus instituciones de Seguridad Pública en materia de Mando Policial, que celebran el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública y el Distrito Federal.

CONVENIO ESPECIFICO DE ADHESION PARA EL OTORGAMIENTO DEL SUBSIDIO A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS PARA EL FORTALECIMIENTO DE SUS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PUBLICA EN MATERIA DE MANDO POLICIAL, QUE CELEBRAN, POR UNA PARTE, EL EJECUTIVO FEDERAL, POR CONDUCTO DEL SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PUBLICA, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA "EL SECRETARIADO", REPRESENTADO POR SU TITULAR, EL C. JOSE OSCAR VEGA MARIN; Y POR LA OTRA PARTE, LA ADMINISTRACION PUBLICA DEL DISTRITO FEDERAL, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA "EL DISTRITO FEDERAL", REPRESENTADO POR SU TITULAR, EL JEFE DE GOBIERNO, EL C. MARCELO LUIS EBRARD CASAUBON, QUIEN SERA ASISTIDO POR EL SECRETARIO DE FINANZAS, EL C. ARMANDO LOPEZ CARDENAS Y EL SECRETARIO DE SEGURIDAD PUBLICA, EL C. MANUEL MONDRAGON Y KALB; ACTUANDO CONJUNTAMENTE COMO "LAS PARTES", DE CONFORMIDAD CON EL MARCO LEGAL, DECLARACIONES Y CLAUSULAS SIGUIENTES:

MARCO LEGAL

1. La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos dispone en su artículo 21, párrafos noveno y décimo, entre otras cosas, que la seguridad pública es una función a cargo de la Federación, el Distrito Federal, los Estados y los Municipios, que comprende la prevención de los delitos, la investigación y persecución para hacerla efectiva, así como la sanción de las infracciones administrativas en los términos de la ley, en las respectivas competencias que la propia Constitución prevé, y que el Ministerio Público y las instituciones policiales de los tres órdenes de gobierno deberán coordinarse entre sí para cumplir los objetivos de la seguridad pública y conformarán el Sistema Nacional de Seguridad Pública; el cual deberá sujetarse a las siguientes bases mínimas:

a) La regulación de la selección, ingreso, formación, permanencia, evaluación, reconocimiento y certificación de los integrantes de las instituciones de seguridad pública. La operación y desarrollo de estas acciones será competencia de la Federación, el Distrito Federal, los Estados y los Municipios en el ámbito de sus respectivas atribuciones;

b) El establecimiento de las bases de datos criminalísticos y de personal para las instituciones de seguridad pública. Ninguna persona podrá ingresar a las instituciones de seguridad pública si no ha sido debidamente certificado y registrado en el sistema;

c) La formulación de políticas públicas tendientes a prevenir la comisión de delitos;

d) La participación de la comunidad que coadyuvará, entre otros, en los procesos de evaluación de las políticas de prevención del delito, así como de las instituciones de seguridad pública, y

e) Los fondos de ayuda federal para la seguridad pública, a nivel nacional serán aportados a las entidades federativas y municipios para ser destinados exclusivamente a estos fines.

2. El artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, establece que los recursos económicos de que dispongan la Federación, los estados, los municipios, el Distrito Federal y los órganos político-administrativos de sus demarcaciones territoriales, se administrarán con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que estén destinados;

3. La Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública (en lo sucesivo, "Ley General"), reglamentaria de la disposición constitucional aludida, establece en su artículo 2 que la seguridad pública tiene como fines salvaguardar la integridad y derechos de las personas, preservar las libertades, el orden y la paz públicos. Asimismo, dispone que el Estado desarrollará políticas en materia de prevención social del delito con carácter integral, sobre las causas que generan la comisión de delitos y conductas antisociales, así como programas y acciones para fomentar en la sociedad valores culturales y cívicos que induzcan el respeto a la legalidad y a la protección de las víctimas;

Por otra parte, el artículo 4 de la "Ley General", establece que el eje del Sistema Nacional de Seguridad Pública, será la coordinación en un marco de respeto a las atribuciones de la Federación, los estados, el Distrito Federal y los municipios, el cual contará para su funcionamiento y operación con las instancias, instrumentos, políticas, acciones y servicios previstos en dicha Ley, tendientes a cumplir los fines de la seguridad pública;

4. El artículo 74 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (en lo sucesivo, "Ley de Presupuesto"), establece que los titulares de las dependencias y entidades, con cargo a cuyos presupuestos se autorice la ministración de subsidios y transferencias, serán responsables en el ámbito de sus competencias, de que éstos se otorguen y ejerzan conforme a las disposiciones generales aplicables;

5. El Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012 prevé, entre otros, el Eje 1 "Estado de Derecho y Seguridad", cuyo objetivo 5 "Combatir la impunidad para disminuir los niveles de incidencia delictiva", estrategia 5.1 "Fortalecer la coordinación y cooperación entre los tres órdenes de gobierno para combatir la delincuencia", que el Sistema Nacional de Seguridad Pública se consolidará como una instancia articuladora y unificadora de todas las autoridades del Gobierno Federal, de las entidades federativas y municipios, en su esfuerzo para combatir a la criminalidad, y que se establecerán mecanismos de coordinación efectiva entre dichas autoridades;

6. El Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2012 (en lo sucesivo, "Presupuesto de Egresos"), prevé en el artículo 12, apartado A, el otorgamiento de subsidios a las entidades federativas que cuenten con programas en materia de equipamiento y reorganización de estructuras de mando policial, con el objeto de fortalecer las instituciones de seguridad pública dentro del Ramo 04;

7. El Consejo Nacional de Seguridad Pública, en su Vigésima Octava sesión celebrada el 3 de junio de 2010, aprobó el Acuerdo 03/XXVIII/10, pronunciándose a favor de un Modelo Policial que cuente con 32 policías estatales, cada una con un mando único y confiable, apoyado por la Policía Federal, para lo cual, los Gobiernos Estatales se comprometen a gestionar y analizar las acciones necesarias para garantizar la operación homogénea de sus Instituciones Policiales;

8. El Consejo Nacional de Seguridad Pública, en su Trigésima Primera Sesión celebrada el 31 de octubre de 2011, mediante acuerdo 10/XXXI/11, aprobó los Ejes Estratégicos del Sistema Nacional de Seguridad Pública, su estructura y los Programas con Prioridad Nacional para alcanzarlos, vinculados al ejercicio de fondos, subsidios y demás recursos de carácter federal que se otorguen a las entidades federativas en materia de seguridad pública;

9. El artículo 4 de los Ejes Estratégicos del Sistema Nacional de Seguridad Pública aprobados por el Consejo Nacional de Seguridad Pública, en su Trigésima Primera sesión celebrada el 31 de octubre de 2011, establece que el Consejo Nacional de Seguridad Pública en su carácter de instancia superior de coordinación del Sistema Nacional de Seguridad Pública, instruye en un marco de respeto a las atribuciones de la Federación, las entidades federativas y los municipios y las demarcaciones territoriales del Distrito Federal para que en el ejercicio de los recursos tanto federales como locales, se atienda a la implementación de los Ejes Estratégicos a través del desarrollo de los Programas con Prioridad Nacional, y

10. El 15 de febrero de 2012, se publicaron en el Diario Oficial de la Federación, los Lineamientos para el otorgamiento del subsidio a las entidades federativas para el fortalecimiento de sus instituciones de seguridad pública en materia de mando policial (en lo sucesivo, "Lineamientos").

DECLARACIONES

I. DECLARA "EL SECRETARIADO", A TRAVES DE SU REPRESENTANTE QUE:

I.1 De conformidad con el artículo 17 de la "Ley General", es el órgano operativo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, que goza de autonomía técnica, de gestión y presupuestal;

I.2 Es un Organismo Administrativo Desconcentrado de la Secretaría de Gobernación, conforme a lo establecido en el artículo 1 del Reglamento del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública;

I.3 En términos de los artículos 18, fracciones VII y XXV de la "Ley General"; 5 y 8, fracción XII del Reglamento del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, y décimo octavo de los "Lineamientos", el Secretario Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública es su Titular y ostenta originalmente su representación, por lo que cuenta con facultades para celebrar el presente Convenio Específico de Adhesión;

I.4 El C. José Oscar Vega Marín, fue designado Secretario Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, mediante nombramiento de fecha 1 de diciembre de 2011, expedido por el C. Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos y Presidente del Consejo Nacional de Seguridad Pública, y

I.5 Para todos los efectos legales relacionados con este Convenio Específico de Adhesión, señala como su domicilio el ubicado en avenida General Mariano Escobedo número 456, colonia Anzures, Delegación Miguel Hidalgo, código postal 11590, México, Distrito Federal.

II. DECLARA “EL DISTRITO FEDERAL”, A TRAVES DE SU REPRESENTANTE QUE:

II.1 Con fundamento en los artículos 40, 42, fracción I, 43, 44 y 122 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2 y 3 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 8 y 9 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, es una entidad federativa parte integrante del Estado Mexicano, con territorio y población, sede de los Poderes de la Unión y Capital de los Estados Unidos Mexicanos;

II.2 En términos de los artículos 122, apartado C, Base segunda, fracción II, inciso f) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 8, fracción II y 67, fracción XXV del Estatuto del Gobierno del Distrito Federal; 12 y 20 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal y demás disposiciones aplicables, el Jefe de Gobierno del Distrito Federal, cuenta con facultades para celebrar el presente Convenio Específico de Adhesión;

II.3 El C. Marcelo Luis Ebrard Casaubon, asumió el cargo de Jefe de Gobierno del Distrito Federal, a partir del 5 de diciembre de 2006;

II.4 Los CC. Armando López Cárdenas, Secretario de Finanzas y Manuel Mondragón y Kalb, Secretario de Seguridad Pública, concurren a la celebración del presente Convenio Específico de Adhesión en términos de lo dispuesto por los artículos 15, 16, fracción IV y 30, fracción VI de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal; 26, fracción XVI del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal; 3 fracciones VI y VII de la Ley Orgánica de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal; 7 del Reglamento Interior de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal.

II.5 Conforme al artículo 12, fracción VIII de la “Ley General”, el Jefe del Gobierno del Distrito Federal, es integrante del Consejo Nacional de Seguridad Pública;

II.6 Observará las disposiciones contenidas en la “Ley General”, la “Ley de Presupuesto”, el “Presupuesto de Egresos”, los “Lineamientos” y demás normativa aplicable, y

II.7 Para todos los efectos legales relacionados con este Convenio Específico de Adhesión, señala como su domicilio, el ubicado en Plaza de la Constitución sin número entre Pino Suárez y 20 de Noviembre, primer piso, colonia Centro, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06068, en la Ciudad de México, Distrito Federal.

III. DECLARAN “LAS PARTES” A TRAVES DE SUS REPRESENTANTES QUE:

III.1 De acuerdo con el marco legal y las declaraciones anteriores, y con fundamento en el artículo 12 del “Presupuesto de Egresos” y demás disposiciones aplicables, celebran el presente Convenio Específico de Adhesión, al tenor de las siguientes:

CLAUSULAS

PRIMERA. OBJETO.

I. El presente Convenio Específico de Adhesión tiene por objeto otorgar recursos presupuestarios federales del Subsidio para el fortalecimiento de las Instituciones de Seguridad Pública en materia de mando policial (en lo sucesivo, “Subsidio”) a “EL DISTRITO FEDERAL”, por conducto de su Secretaría de Finanzas y su Secretaría de Seguridad Pública, de manera ágil y directa, con la finalidad de apoyarla para el fortalecimiento de sus Instituciones de Seguridad Pública en materia de mando policial, conforme a los Programas con Prioridad Nacional, en específico, incentivar la consolidación de las Instituciones Policiales en términos de la “Ley General”; y crear e implementar Módulos o Unidades de Policía Estatal Acreditable.

SEGUNDA. NATURALEZA DE LOS RECURSOS.

I. Los recursos presupuestarios federales están sujetos a la aprobación anual de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión; y queda expresamente estipulado que no son regularizables, ni susceptibles de presupuestarse en los ejercicios fiscales siguientes, por lo que su ministración no obliga a “EL SECRETARIADO” a otorgarlos en ejercicios fiscales subsecuentes, aun cuando se requieran para complementar las acciones derivadas del presente Convenio Específico de Adhesión o para cubrir cualquier otro concepto vinculado con el objeto del mismo.

TERCERA. MONTO DE LOS RECURSOS.

I. De conformidad con el "Presupuesto de Egresos" y los "Lineamientos", "EL DISTRITO FEDERAL" podrá recibir hasta la cantidad de \$159,598,389.00 (ciento cincuenta y nueve millones quinientos noventa y ocho mil trescientos ochenta y nueve pesos 00/100 M.N.) de los recursos del "Subsidio".

CUARTA. DESTINO DE LOS RECURSOS.

I. Los recursos presupuestarios del "Subsidio" se destinarán en forma exclusiva para la profesionalización de las instituciones de seguridad pública, el fortalecimiento de las capacidades de evaluación en control de confianza, la Red Nacional de Telecomunicaciones, el Sistema Nacional de Información y el fortalecimiento de las capacidades humanas y tecnológicas del Sistema Penitenciario Nacional, en atención a los Programas con Prioridad Nacional aprobados por el Consejo Nacional de Seguridad Pública.

II. Los recursos del "Subsidio" no podrán destinarse a conceptos de gasto distintos a los contemplados en el "Presupuesto de Egresos", en los "Lineamientos", en el presente Convenio Específico de Adhesión y su Anexo Unico.

III. "EL DISTRITO FEDERAL" destinará los rendimientos financieros generados en la cuenta bancaria productiva específica exclusivamente para alcanzar y/o ampliar las metas programadas y acciones materia del Anexo Unico de este Convenio Específico de Adhesión.

IV. Los destinos de gasto, rubros, términos, plazos, cuadro de metas y montos, así como cronogramas, de los recursos convenidos, se incluirán en el Anexo Unico, el cual una vez firmado por "LAS PARTES" formará parte integrante del presente Convenio Específico de Adhesión.

QUINTA. CUENTA BANCARIA PRODUCTIVA ESPECIFICA.

I. "EL DISTRITO FEDERAL" mantendrá y administrará los recursos provenientes del "Subsidio" en una cuenta bancaria productiva específica, atendiendo lo previsto en el numeral vigésimo primero, párrafo II, de los "Lineamientos"; asimismo, remitirá la información a que se refiere el numeral antes señalado a la Dirección General de Planeación.

II. "EL DISTRITO FEDERAL" registrará los recursos en su contabilidad e informará para los efectos de la Cuenta Pública Local o, en su caso, Federal, de acuerdo con las disposiciones jurídicas aplicables.

SEXTA. TRANSFERENCIA DE LOS RECURSOS.

I. Las limitantes para la transferencia de los recursos son entre otros, la disponibilidad de recursos, la calendarización del gasto dispuesta por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, así como aquellas que se desprendan de los "Lineamientos".

II. La transferencia de los recursos se realizará en tres ministraciones:

A. "EL SECRETARIADO" iniciará los trámites para la primera ministración en términos del numeral vigésimo primero de los "Lineamientos", la cual corresponderá al 40 (cuarenta) por ciento del monto total convenido y asciende a la cantidad de \$63,839,355.60 (sesenta y tres millones ochocientos treinta y nueve mil trescientos cincuenta y cinco pesos 60/100 M.N.).

B. "EL DISTRITO FEDERAL" solicitará la segunda ministración a más tardar el 29 de mayo de 2012, y deberá acreditar el cumplimiento de las metas parciales establecidas en los cronogramas de los Programas con Prioridad Nacional convenidos en el Anexo Unico y haber comprometido por lo menos el 40 (cuarenta) por ciento de los recursos correspondientes a la primera ministración. La segunda ministración corresponderá al 30 (treinta) por ciento del monto total convenido y asciende a la cantidad de \$47,879,516.70 (cuarenta y siete millones ochocientos setenta y nueve mil quinientos dieciséis pesos 70/100 M.N.).

C. "EL DISTRITO FEDERAL" solicitará la tercera ministración a más tardar el 28 de agosto de 2012, y deberá acreditar el cumplimiento de las metas parciales establecidas en los cronogramas de los Programas con Prioridad Nacional convenidos en el Anexo Unico y haber comprometido por lo menos el 70 (setenta) por ciento del monto total los recursos entregados en la primera y segunda ministración. La tercera ministración corresponderá al 30 (treinta) por ciento del monto total convenido y asciende a la cantidad de \$47,879,516.70 (cuarenta y siete millones ochocientos setenta y nueve mil quinientos dieciséis pesos 70/100 M.N.).

III. Para acceder a la primera ministración, "EL DISTRITO FEDERAL" deberá observar lo dispuesto por los numerales décimo séptimo, vigésimo y vigésimo primero de los "Lineamientos".

IV. "EL DISTRITO FEDERAL" deberá solicitar por escrito a la Dirección General de Planeación la segunda y tercera ministración, de acuerdo a los numerales vigésimo, vigésimo segundo y vigésimo tercero de los "Lineamientos".

V. "EL SECRETARIADO" ministrará los recursos, en términos de los numerales vigésimo primero, vigésimo segundo, vigésimo tercero y vigésimo cuarto de los "Lineamientos".

SEPTIMA. OBLIGACIONES Y DERECHOS DE "EL DISTRITO FEDERAL".

I. Son obligaciones de "EL DISTRITO FEDERAL", además de las señaladas en los "Lineamientos" y otras previstas en los ordenamientos jurídicos aplicables, las siguientes:

A. Cumplir con lo señalado en los artículos 9 y 12 del "Presupuesto de Egresos", la normativa que en materia presupuestaria, de adquisiciones, de obra pública y de rendición de cuentas corresponda a los distintos órdenes de gobierno, la "Ley General" y demás disposiciones aplicables;

B. Establecer una cuenta bancaria productiva específica para la administración de los recursos del "Subsidio" que les sean transferidos, para efectos de su fiscalización;

C. Registrar los recursos que por el "Subsidio" reciba en sus respectivos presupuestos e informar para efectos de la Cuenta Pública Local y demás informes previstos en la legislación local y federal;

D. Reportar a la Secretaría de Gobernación en los informes trimestrales, lo siguiente:

- a.** La información sobre el ejercicio, destino y resultados obtenidos con los recursos del fondo;
- b.** Las disponibilidades financieras del fondo con las que, en su caso, cuente, y
- c.** El presupuesto comprometido, devengado y pagado correspondiente.

E. Cumplir los "Lineamientos", políticas y acciones contenidos en este Convenio Específico de Adhesión para acceder a los recursos del "Subsidio";

F. Remitir a "EL SECRETARIADO" toda la información que le solicite en los términos, plazos y formatos que al efecto establezca, y

G. Reportar a la Dirección General Planeación, mediante informes mensuales y trimestrales, el ejercicio, destino y resultados obtenidos con los recursos del "Subsidio"; las disponibilidades financieras con las que en su caso cuente, el presupuesto comprometido, devengado y pagado.

II. Son derechos de "EL DISTRITO FEDERAL" los señalados en los "Lineamientos" y otras previstas en los ordenamientos jurídicos aplicables.

OCTAVA. OBLIGACIONES DE "EL SECRETARIADO".

I. Son obligaciones de "EL SECRETARIADO", las señaladas en los "Lineamientos" y otras previstas en los ordenamientos jurídicos aplicables.

NOVENA. SUSPENSION Y CANCELACION DEL SUBSIDIO.

I. En caso de que "EL DISTRITO FEDERAL" incumpla con alguna de las obligaciones establecidas en los "Lineamientos", en el presente Convenio Específico de Adhesión y su Anexo Unico, así como en cualquier otra disposición legal aplicable, se iniciará el procedimiento de terminación por el incumplimiento previsto en el numeral trigésimo primero de los "Lineamientos", y se suspenderá la ministración de los recursos hasta que se desahogue el referido procedimiento.

II. Una vez que "EL SECRETARIADO" determine el incumplimiento de "EL DISTRITO FEDERAL", la Dirección General de Planeación cancelará la transferencia de los recursos, y en caso de que éstos hubiesen sido ministrados, ordenará la restitución de los mismos y sus rendimientos financieros, y consecuentemente resolverá la rescisión del presente Convenio Específico de Adhesión con la resolución de incumplimiento, sin realizar trámite posterior alguno.

III. En caso de que "EL DISTRITO FEDERAL" renuncie a su participación en el "Subsidio" en cualquier momento del año, deberá notificarlo por oficio a "EL SECRETARIADO", quien resolverá la terminación de este Convenio Específico de Adhesión sin realizar trámite alguno. En este supuesto, "EL DISTRITO FEDERAL" deberá observar lo señalado en el numeral vigésimo noveno de los "Lineamientos".

DECIMA. RENDICION DE CUENTAS.

I. "EL DISTRITO FEDERAL" promoverá la participación de la ciudadanía en la ejecución, control, seguimiento y evaluación del "Subsidio".

II. Para efecto de contraloría social, los interesados y la población en general podrán recurrir a la Secretaría de la Función Pública y a la instancia equivalente en "EL DISTRITO FEDERAL", a presentar sus quejas, denuncias, sugerencias o reconocimientos respecto a la operación del "Subsidio".

DECIMA PRIMERA. TRANSPARENCIA.

I. Para transparentar el ejercicio de los recursos, "EL DISTRITO FEDERAL" publicará en su página de Internet, el avance en el ejercicio de los recursos que le fueron asignados. Lo anterior, sin perjuicio de lo establecido en las disposiciones locales en materia de transparencia, en especial sobre confidencialidad y reserva de la información.

II. Asimismo, con la finalidad de dar transparencia al ejercicio de los recursos federales del "Subsidio", "EL SECRETARIADO", conforme a lo dispuesto en los artículos 85, 106 y 110 de la "Ley de Presupuesto"; 7 y 12 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental; 19 del Reglamento de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental; y 9 del "Presupuesto de Egresos", hará públicas las acciones financiadas con los recursos ejercidos, incluyendo sus avances físicos y financieros con base en la información que "EL DISTRITO FEDERAL" entregue, siempre y cuando no se comprometan las acciones en materia de seguridad nacional, seguridad pública y defensa nacional, en los términos previstos en los "Lineamientos" y demás disposiciones aplicables.

III. Se podrá hacer pública la información que no sea reservada y/o confidencial de conformidad con lo establecido en los artículos 13, 14 y 18 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, ni que por disposición expresa de una Ley sea considerada confidencial, reservada, comercial reservada o gubernamental confidencial.

DECIMA SEGUNDA. CONTROL, VIGILANCIA Y EVALUACION.

I. "EL DISTRITO FEDERAL" realizará todas las acciones necesarias para ejercer los recursos del "Subsidio" conforme a la legislación federal; destinar los recursos en términos de los "Lineamientos"; iniciar los procedimientos que correspondan en caso de que los recursos no se destinen conforme a lo establecido en los "Lineamientos"; y coordinarse con "EL SECRETARIADO" para lograr que los recursos se ejerzan en tiempo y forma.

II. "EL DISTRITO FEDERAL" deberá cumplir con los Lineamientos Generales de Diseño y Ejecución de los Programas de Evaluación, donde se establecen las directrices, mecanismos y metodologías para realizar la evaluación a través de la verificación del grado de cumplimiento, objetivos y metas; para lo cual, deberán enviar a "EL SECRETARIADO" y/o al evaluador externo que en su caso se designe, la información veraz y confiable, de manera oportuna que se le solicite.

III. "EL SECRETARIADO" aplicará y vigilará la observancia de lo dispuesto en los "Lineamientos", en el presente Convenio Específico de Adhesión y en su Anexo Unico conforme a lo dispuesto en los numerales trigésimo octavo y trigésimo noveno de los "Lineamientos".

DECIMA TERCERA. FISCALIZACION.

I. En caso de revisión por parte de una autoridad auditora, "EL DISTRITO FEDERAL" deberá dar todas las facilidades a dicha instancia para realizar en el momento en que lo juzgue pertinente, las auditorías que considere necesarias; atender en tiempo y forma, los requerimientos de auditoría, dar seguimiento y solventar las observaciones planteadas por los órganos de control; y dar total acceso a la información documental, contable y de otra índole, relacionada con los recursos del "Subsidio".

DECIMA CUARTA. VERIFICACION.

I. Con el objeto de asegurar la aplicación y efectividad del presente Convenio Específico de Adhesión y su Anexo Unico, "EL DISTRITO FEDERAL" se compromete, cuando así lo solicite "EL SECRETARIADO", a revisar y adoptar las medidas necesarias para establecer el enlace y la comunicación requerida para el debido cumplimiento y seguimiento a los compromisos asumidos.

DECIMA QUINTA. CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR.

I. "LAS PARTES" convienen que no será imputable a "EL SECRETARIADO" ni a "EL DISTRITO FEDERAL", cualquier responsabilidad derivada de caso fortuito o fuerza mayor cuando éstos sean debidamente justificados y probados por la parte correspondiente. El cumplimiento de las obligaciones establecidas en los "Lineamientos", el presente Convenio Específico de Adhesión y su Anexo Unico, podrán reanudarse en el momento que desaparezcan las causas que dieron origen a la suspensión.

DECIMA SEXTA. RELACION LABORAL.

I. Queda expresamente estipulado que el personal que cada una de "LAS PARTES" utilice para el cumplimiento del presente Convenio Específico de Adhesión, estará bajo su responsabilidad y, por lo tanto, en ningún momento se considerará a la otra parte como patrón sustituto, intermediaria o solidaria, por lo que no podrá considerarse que existe relación alguna de carácter laboral con dicho personal y, consecuentemente, queda liberada de cualquier responsabilidad de seguridad social, obligándose la parte que lo empleó a responder de las reclamaciones que pudieran presentarse en contra de la otra parte.

II. "LAS PARTES" se obligan a responder de toda acción, reclamación o procedimiento administrativo que tengan relación con las actividades convenidas en el presente Convenio Específico de Adhesión, interpuesta por cualquiera de sus trabajadores contra la otra parte, comprometiéndose a pagar las sanciones e indemnizaciones impuestas judicial o administrativamente, así como los honorarios de abogados, costas legales y demás cargos resultantes de cualquier demanda laboral presentada por ellos en contra de la otra parte.

DECIMA SEPTIMA. CONFIDENCIALIDAD Y RESERVA.

I. "LAS PARTES" vigilarán que los servidores públicos que participen en la ejecución de acciones derivadas del presente Convenio Específico de Adhesión, se dirijan bajo los principios de confidencialidad, reserva y discreción en relación con la información que les sea proporcionada y que tenga el carácter de reservada o confidencial, de conformidad con las disposiciones legales aplicables y en caso contrario, se fincarán o promoverán las responsabilidades administrativas o penales respectivas.

DECIMA OCTAVA. TITULOS.

I. Los títulos que se utilizan en cada una de las cláusulas del presente instrumento, sólo tienen la función de identificación, por lo que para la interpretación, integración y cumplimiento de los derechos y obligaciones que se derivan del mismo, se estará exclusivamente al contenido expreso de cada cláusula.

DECIMA NOVENA. MEDIDAS COMPLEMENTARIAS.

I. "LAS PARTES" promoverán y adoptarán las medidas complementarias que se requieran para el cumplimiento del presente Convenio Específico de Adhesión.

VIGESIMA. DIFUSION.

I. "LAS PARTES" se obligan a incluir la siguiente leyenda en toda papelería, documentación oficial, publicidad y promoción del "Subsidio".

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa".

VIGESIMA PRIMERA. JURISDICCION.

I. "LAS PARTES" resolverán de común acuerdo, en el ámbito de sus respectivas competencias, todo lo relativo a la ejecución y cumplimiento del presente Convenio Específico de Adhesión y de su Anexo Unico de conformidad con las leyes federales.

II. Es voluntad de "LAS PARTES" que los conflictos que se llegasen a presentar en relación con la interpretación, formalización y cumplimiento del presente Convenio Específico de Adhesión y de su Anexo Unico, sean resueltos de mutuo acuerdo. En el supuesto de que subsista discrepancia, "LAS PARTES" están de acuerdo en someterse a la jurisdicción de los Tribunales Federales con residencia en la Ciudad de México, Distrito Federal.

VIGESIMA SEGUNDA. VIGENCIA.

I. El presente Convenio Específico de Adhesión comenzará a surtir sus efectos a partir de la fecha de su suscripción y hasta el 31 de diciembre de 2012, con excepción de los plazos correspondientes a las obligaciones de "EL DISTRITO FEDERAL" en cuanto a informar y documentar la aplicación y evaluación de los recursos federales ministrados.

Estando enteradas las partes del contenido y alcance jurídico del presente Convenio Específico de Adhesión y por no haber dolo, lesión, error, mala fe o cualquier otro vicio del consentimiento que pudiera afectar su validez, lo firman en dos tantos, en la Ciudad de México, Distrito Federal, a los treinta días del mes de marzo de dos mil doce.- Por el Secretariado: el Secretario Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, **José Oscar Vega Marín**.- Rúbrica.- Por el Distrito Federal: el Jefe de Gobierno del Distrito Federal, **Marcelo Luis Ebrard Casaubon**.- Rúbrica.- El Secretario de Finanzas, **Armando López Cárdenas**.- Rúbrica.- El Secretario de Seguridad Pública, **Manuel Mondragón y Kalb**.- Rúbrica.

CONVENIO Específico de Adhesión para el otorgamiento del subsidio a las entidades federativas para el fortalecimiento de sus instituciones de Seguridad Pública en materia de Mando Policial, que celebran el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública y el Estado de Puebla.

CONVENIO ESPECIFICO DE ADHESION PARA EL OTORGAMIENTO DEL SUBSIDIO A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS PARA EL FORTALECIMIENTO DE SUS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PUBLICA EN MATERIA DE MANDO POLICIAL, QUE CELEBRAN, POR UNA PARTE, EL EJECUTIVO FEDERAL, POR CONDUCTO DEL SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PUBLICA, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA "EL SECRETARIADO", REPRESENTADO POR SU TITULAR, EL C. JOSE OSCAR VEGA MARIN; Y POR LA OTRA PARTE, EL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA "LA ENTIDAD FEDERATIVA", REPRESENTADO POR EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL, EL C. RAFAEL MORENO VALLE ROSAS, QUIEN SERA ASISTIDO POR EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO, EL C. FERNANDO LUIS MANZANILLA PRIETO, EL PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA, EL C. VICTOR ANTONIO CARRANCA BOURGET, EL SECRETARIO DE SEGURIDAD PUBLICA, EL C. ARDELIO VARGAS FOSADO, EL SECRETARIO DE FINANZAS, EL C. ROBERTO JUAN MOYA CLEMENTE Y EL SECRETARIO EJECUTIVO DEL CONSEJO ESTATAL DE COORDINACION DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PUBLICA, EL C. MAURICIO TORNERO SALINAS; ACTUANDO CONJUNTAMENTE COMO "LAS PARTES", DE CONFORMIDAD CON EL MARCO LEGAL, DECLARACIONES Y CLAUSULAS SIGUIENTES:

MARCO LEGAL

1. La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos dispone en su artículo 21, párrafos noveno y décimo, entre otras cosas, que la seguridad pública es una función a cargo de la Federación, el Distrito Federal, los Estados y los Municipios, que comprende la prevención de los delitos, la investigación y persecución para hacerla efectiva, así como la sanción de las infracciones administrativas en los términos de la ley, en las respectivas competencias que la propia Constitución prevé, y que el Ministerio Público y las instituciones policiales de los tres órdenes de gobierno deberán coordinarse entre sí para cumplir los objetivos de la seguridad pública y conformarán el Sistema Nacional de Seguridad Pública; el cual deberá sujetarse a las siguientes bases mínimas:

a) La regulación de la selección, ingreso, formación, permanencia, evaluación, reconocimiento y certificación de los integrantes de las instituciones de seguridad pública. La operación y desarrollo de estas acciones será competencia de la Federación, el Distrito Federal, los Estados y los Municipios en el ámbito de sus respectivas atribuciones;

b) El establecimiento de las bases de datos criminalísticos y de personal para las instituciones de seguridad pública. Ninguna persona podrá ingresar a las instituciones de seguridad pública si no ha sido debidamente certificado y registrado en el sistema;

c) La formulación de políticas públicas tendientes a prevenir la comisión de delitos;

d) La participación de la comunidad que coadyuvará, entre otros, en los procesos de evaluación de las políticas de prevención del delito así como de las instituciones de seguridad pública, y

e) Los fondos de ayuda federal para la seguridad pública, a nivel nacional serán aportados a las entidades federativas y municipios para ser destinados exclusivamente a estos fines.

2. El artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, establece que los recursos económicos de que dispongan la Federación, los estados, los municipios, el Distrito Federal y los órganos político-administrativos de sus demarcaciones territoriales, se administrarán con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que estén destinados;

3. La Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública (en lo sucesivo, "Ley General"), reglamentaria de la disposición constitucional aludida, establece en su artículo 2 que la seguridad pública tiene como fines salvaguardar la integridad y derechos de las personas, preservar las libertades, el orden y la paz públicos. Asimismo, dispone que el Estado desarrollará políticas en materia de prevención social del delito con carácter integral, sobre las causas que generan la comisión de delitos y conductas antisociales, así como programas y acciones para fomentar en la sociedad valores culturales y cívicos que induzcan el respeto a la legalidad y a la protección de las víctimas;

Por otra parte, el artículo 4 de la "Ley General", establece que el eje del Sistema Nacional de Seguridad Pública, será la coordinación en un marco de respeto a las atribuciones de la Federación, los estados, el Distrito Federal y los municipios, el cual contará para su funcionamiento y operación con las instancias, instrumentos, políticas, acciones y servicios previstos en dicha Ley, tendientes a cumplir los fines de la seguridad pública;

4. El artículo 74 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (en lo sucesivo, "Ley de Presupuesto"), establece que los titulares de las dependencias y entidades, con cargo a cuyos presupuestos se autorice la ministración de subsidios y transferencias, serán responsables en el ámbito de sus competencias, de que éstos se otorguen y ejerzan conforme a las disposiciones generales aplicables;

5. El Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012 prevé, entre otros, el Eje 1 "Estado de Derecho y Seguridad", cuyo objetivo 5 "Combatir la impunidad para disminuir los niveles de incidencia delictiva", estrategia 5.1 "Fortalecer la coordinación y cooperación entre los tres órdenes de gobierno para combatir la delincuencia", que el Sistema Nacional de Seguridad Pública se consolidará como una instancia articuladora y unificadora de todas las autoridades del Gobierno Federal, de las entidades federativas y municipios, en su esfuerzo para combatir a la criminalidad, y que se establecerán mecanismos de coordinación efectiva entre dichas autoridades;

6. El Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2012 (en lo sucesivo, "Presupuesto de Egresos"), prevé en el artículo 12, apartado A, el otorgamiento de subsidios a las entidades federativas que cuenten con programas en materia de equipamiento y reorganización de estructuras de mando policial, con el objeto de fortalecer las instituciones de seguridad pública dentro del Ramo 04;

7. El Consejo Nacional de Seguridad Pública, en su Vigésima Octava sesión celebrada el 3 de junio de 2010, aprobó el Acuerdo 03/XXVIII/10, pronunciándose a favor de un Modelo Policial que cuente con 32 policías estatales, cada una con un mando único y confiable, apoyado por la Policía Federal, para lo cual, los Gobiernos Estatales se comprometen a gestionar y analizar las acciones necesarias para garantizar la operación homogénea de sus Instituciones Policiales;

8. El Consejo Nacional de Seguridad Pública, en su Trigésima Primera Sesión celebrada el 31 de octubre de 2011, mediante acuerdo 10/XXXI/11, aprobó los Ejes Estratégicos del Sistema Nacional de Seguridad Pública, su estructura y los Programas con Prioridad Nacional para alcanzarlos, vinculados al ejercicio de fondos, subsidios y demás recursos de carácter federal que se otorguen a las entidades federativas en materia de seguridad pública;

9. El artículo 4 de los Ejes Estratégicos del Sistema Nacional de Seguridad Pública aprobados por el Consejo Nacional de Seguridad Pública, en su Trigésima Primera sesión celebrada el 31 de octubre de 2011, establece que el Consejo Nacional de Seguridad Pública en su carácter de instancia superior de coordinación del Sistema Nacional de Seguridad Pública, instruye en un marco de respeto a las atribuciones de la Federación, las entidades federativas y los municipios y las demarcaciones territoriales del Distrito Federal para que en el ejercicio de los recursos tanto federales como locales, se atienda a la implementación de los Ejes Estratégicos a través del desarrollo de los Programas con Prioridad Nacional, y

10. El 15 de febrero de 2012, se publicaron en el Diario Oficial de la Federación, los Lineamientos para el otorgamiento del subsidio a las entidades federativas para el fortalecimiento de sus instituciones de seguridad pública en materia de mando policial (en lo sucesivo, "Lineamientos").

DECLARACIONES

I. DECLARA "EL SECRETARIADO", A TRAVES DE SU REPRESENTANTE QUE:

I.1 De conformidad con el artículo 17 de la "Ley General", es el órgano operativo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, que goza de autonomía técnica, de gestión y presupuestal;

I.2 Es un Organismo Administrativo Desconcentrado de la Secretaría de Gobernación, conforme a lo establecido en el artículo 1 del Reglamento del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública;

I.3 En términos de los artículos 18, fracciones VII y XXV de la "Ley General"; 5 y 8, fracción XII del Reglamento del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, y décimo octavo de los "Lineamientos", el Secretario Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública es su Titular y ostenta originalmente su representación, por lo que cuenta con facultades para celebrar el presente Convenio Específico de Adhesión;

I.4 El C. José Oscar Vega Marín, fue designado Secretario Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, mediante nombramiento de fecha 1 de diciembre de 2011, expedido por el C. Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos y Presidente del Consejo Nacional de Seguridad Pública, y

I.5 Para todos los efectos legales relacionados con este Convenio Específico de Adhesión, señala como su domicilio el ubicado en avenida General Mariano Escobedo número 456, colonia Anzures, Delegación Miguel Hidalgo, código postal 11590, México, Distrito Federal.

II. DECLARA “LA ENTIDAD FEDERATIVA”, A TRAVES DE SUS REPRESENTANTES QUE:

II.1 Con fundamento en los artículos 40, 42, fracción I, 43 y 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y 1 y 2 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, es una entidad federativa parte integrante del Estado Mexicano, con territorio y población, libre y soberano en cuanto a su régimen interior, constituido como gobierno republicano, representativo y popular;

II.2 En términos de los artículos 79, fracciones I, II y XVI, de la Constitución Política del Estado de Puebla; 2, 9 y 11 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado Libre y Soberano de Puebla; así como 8, fracción I, 13, fracción I y 16, fracción VII de la Ley de Seguridad Pública del Estado de Puebla, y demás disposiciones aplicables, el Gobernador Constitucional del Estado de Puebla, cuenta con facultades para celebrar el presente Convenio Específico de Adhesión;

II.3 El C. Rafael Moreno Valle Rosas, asumió el cargo de Gobernador Constitucional del Estado de Puebla, a partir del 1 de febrero de 2011;

II.4 Los CC. Fernando Luis Manzanilla Prieto, Secretario General de Gobierno, Víctor Antonio Carrancá Bourget, Procurador General de Justicia, Ardelio Vargas Fosado, Secretario de Seguridad Pública, Roberto Juan Moya Clemente, Secretario de Finanzas y Mauricio Tornero Salinas, Secretario Ejecutivo del Consejo Estatal de Coordinación del Sistema Nacional de Seguridad Pública, concurren a la celebración del presente Convenio Específico de Adhesión en términos de lo dispuesto por los artículos 83 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla; 3, 11, 17, fracciones I, II, XII y XV, 19, 34, fracción I, 35, fracciones V y XXV, 45 y 48, fracción XXXV de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla; 8, fracciones I, II, III y IV y 21, fracción II de la Ley de Seguridad Pública del Estado de Puebla; 4, 6 y 9, fracción IV de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Puebla; 1 y 8 del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas; 1 y 5, fracción XXIX del Reglamento Interior de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Puebla; 2 y 4 del Reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Puebla y 3, 6, fracciones I y II, 9, fracción II y 12, fracciones XIII y XVI del Decreto que Crea el Consejo Estatal de Coordinación del Sistema Nacional de Seguridad Pública;

II.5 Conforme al artículo 12, fracción VII de la “Ley General”, el Gobernador Constitucional del Estado de Puebla, es integrante del Consejo Nacional de Seguridad Pública;

II.6 Observará las disposiciones contenidas en la “Ley General”, la “Ley de Presupuesto”, el “Presupuesto de Egresos”, los “Lineamientos” y demás normativa aplicable, y

II.7 Para todos los efectos legales relacionados con este Convenio Específico de Adhesión, señala como su domicilio, el ubicado en Casa Aguayo, avenida Catorce Oriente número 1204, colonia Barrio el Alto, código postal 72001, en la ciudad de Puebla, Puebla.

III. DECLARAN “LAS PARTES” A TRAVES DE SUS REPRESENTANTES QUE:

III.1 De acuerdo con el marco legal y las declaraciones anteriores, y con fundamento en el artículo 12 del “Presupuesto de Egresos” y demás disposiciones aplicables, celebran el presente Convenio Específico de Adhesión, al tenor de las siguientes:

CLAUSULAS**PRIMERA. OBJETO.**

I. El presente Convenio Específico de Adhesión tiene por objeto otorgar recursos presupuestarios federales del Subsidio para el fortalecimiento de las Instituciones de Seguridad Pública en materia de mando policial (en lo sucesivo, “Subsidio”) a “LA ENTIDAD FEDERATIVA”, por conducto de su Secretaría de Finanzas de manera ágil y directa, con la finalidad de apoyarla para el fortalecimiento de sus Instituciones de Seguridad Pública en materia de mando policial, conforme a los Programas con Prioridad Nacional, en específico, incentivar la consolidación de las Instituciones Policiales en términos de la “Ley General”; y Crear e implementar el Primer Módulo de Policía Ministerial Acreditable y Crear e implementar Módulos o Unidades de Policía Estatal Acreditable.

SEGUNDA. NATURALEZA DE LOS RECURSOS.

I. Los recursos presupuestarios federales están sujetos a la aprobación anual de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión; y queda expresamente estipulado que no son regularizables, ni susceptibles de presupuestarse en los ejercicios fiscales siguientes, por lo que su ministración no obliga a “EL SECRETARIADO” a otorgarlos en ejercicios fiscales subsecuentes, aun cuando se requieran para complementar las acciones derivadas del presente Convenio Específico de Adhesión o para cubrir cualquier otro concepto vinculado con el objeto del mismo.

TERCERA. MONTO DE LOS RECURSOS.

I. De conformidad con el "Presupuesto de Egresos" y los "Lineamientos", "LA ENTIDAD FEDERATIVA" podrá recibir hasta la cantidad de \$87,716,723.00 (ochenta y siete millones setecientos dieciséis mil setecientos veintitrés pesos 00/100 M.N.) de los recursos del "Subsidio".

CUARTA. DESTINO DE LOS RECURSOS.

I. Los recursos presupuestarios del "Subsidio" se destinarán en forma exclusiva para la profesionalización de las instituciones de seguridad pública, el fortalecimiento de las capacidades de evaluación en control de confianza, la red nacional de telecomunicaciones, el sistema nacional de información y el fortalecimiento de las capacidades humanas y tecnológicas del sistema penitenciario nacional, en atención a los Programas con Prioridad Nacional aprobados por el Consejo Nacional de Seguridad Pública.

II. Los recursos del "Subsidio" no podrán destinarse a conceptos de gasto distintos a los contemplados en el "Presupuesto de Egresos", en los "Lineamientos", en el presente Convenio Específico de Adhesión y su Anexo Único.

III. "LA ENTIDAD FEDERATIVA" destinará los rendimientos financieros generados en la cuenta bancaria productiva específica exclusivamente para alcanzar y/o ampliar las metas programadas y acciones materia del Anexo Único de este Convenio Específico de Adhesión.

IV. Los destinos de gasto, rubros, términos, plazos, cuadro de metas y montos, así como cronogramas, de los recursos convenidos, se incluirán en el Anexo Único, el cual una vez firmado por "LAS PARTES" formará parte integrante del presente Convenio Específico de Adhesión.

QUINTA. CUENTA BANCARIA PRODUCTIVA ESPECIFICA.

I. "LA ENTIDAD FEDERATIVA" mantendrá y administrará los recursos provenientes del "Subsidio" en una cuenta bancaria productiva específica, atendiendo lo previsto en el numeral vigésimo primero, párrafo II, de los "Lineamientos"; asimismo, remitirá la información a que se refiere el numeral antes señalado a la Dirección General de Planeación.

II. "LA ENTIDAD FEDERATIVA" registrará los recursos en su contabilidad e informará para los efectos de la Cuenta Pública Local o, en su caso, Federal, de acuerdo con las disposiciones jurídicas aplicables.

SEXTA. TRANSFERENCIA DE LOS RECURSOS.

I. Las limitantes para la transferencia de los recursos son entre otros, la disponibilidad de recursos, la calendarización del gasto dispuesta por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, así como aquellas que se desprendan de los "Lineamientos".

II. La transferencia de los recursos se realizará en tres ministraciones:

A. "EL SECRETARIADO" iniciará los trámites para la primera ministración en términos del numeral vigésimo primero de los "Lineamientos", la cual corresponderá al 40 (cuarenta) por ciento del monto total convenido y asciende a la cantidad de \$35,086,689.20 (treinta y cinco millones ochenta y seis mil seiscientos ochenta y nueve pesos 20/100 M.N.).

B. "LA ENTIDAD FEDERATIVA" solicitará la segunda ministración a más tardar el 29 de mayo de 2012, y deberá acreditar el cumplimiento de las metas parciales establecidas en los cronogramas de los Programas con Prioridad Nacional convenidos en el Anexo Único y haber comprometido por lo menos el 40 (cuarenta) por ciento de los recursos correspondientes a la primera ministración. La segunda ministración corresponderá al 30 (treinta) por ciento del monto total convenido y asciende a la cantidad de \$26,315,016.90 (veintiséis millones trescientos quince mil dieciséis pesos 90/100 M.N.).

C. "LA ENTIDAD FEDERATIVA" solicitará la tercera ministración a más tardar el 28 de agosto de 2012, y deberá acreditar el cumplimiento de las metas parciales establecidas en los cronogramas de los Programas con Prioridad Nacional convenidos en el Anexo Único y haber comprometido por lo menos el 70 (setenta) por ciento del monto total los recursos entregados en la primera y segunda ministración. La tercera ministración corresponderá al 30 (treinta) por ciento del monto total convenido y asciende a la cantidad de \$26,315,016.90 (veintiséis millones trescientos quince mil dieciséis pesos 90/100 M.N.).

III. Para acceder a la primera ministración, "LA ENTIDAD FEDERATIVA" deberá observar lo dispuesto por los numerales décimo séptimo, vigésimo y vigésimo primero de los "Lineamientos".

IV. "LA ENTIDAD FEDERATIVA" deberá solicitar por escrito a la Dirección General de Planeación la segunda y tercera ministración, de acuerdo a los numerales vigésimo, vigésimo segundo y vigésimo tercero de los "Lineamientos".

V. "EL SECRETARIADO" ministrará los recursos, en términos de los numerales vigésimo primero, vigésimo segundo, vigésimo tercero y vigésimo cuarto de los "Lineamientos".

SEPTIMA. OBLIGACIONES Y DERECHOS DE "LA ENTIDAD FEDERATIVA".

I. Son obligaciones de "LA ENTIDAD FEDERATIVA", además de las señaladas en los "Lineamientos" y otras previstas en los ordenamientos jurídicos aplicables, las siguientes:

A. Cumplir con lo señalado en los artículos 9 y 12 del "Presupuesto de Egresos", la normativa que en materia presupuestaria, de adquisiciones, de obra pública y de rendición de cuentas corresponda a los distintos órdenes de gobierno, la "Ley General" y demás disposiciones aplicables;

B. Establecer una cuenta bancaria productiva específica para la administración de los recursos del "Subsidio" que les sean transferidos, para efectos de su fiscalización;

C. Registrar los recursos que por el "Subsidio" reciba en su respectivo presupuesto e informar para efectos de la Cuenta Pública Local y demás informes previstos en la legislación local y federal;

D. Reportar a la Secretaría de Gobernación en los informes trimestrales, lo siguiente:

a. La información sobre el ejercicio, destino y resultados obtenidos con los recursos del fondo;

b. Las disponibilidades financieras del fondo con las que, en su caso, cuente, y

c. El presupuesto comprometido, devengado y pagado correspondiente.

E. Cumplir los "Lineamientos", políticas y acciones contenidos en este Convenio Específico de Adhesión para acceder a los recursos del "Subsidio";

F. Remitir a "EL SECRETARIADO" toda la información que le solicite en los términos, plazos y formatos que al efecto establezca, y

G. Reportar a la Dirección General Planeación, mediante informes mensuales y trimestrales, el ejercicio, destino y resultados obtenidos con los recursos del "Subsidio"; las disponibilidades financieras con las que en su caso cuente, el presupuesto comprometido, devengado y pagado.

II. Son derechos de "LA ENTIDAD FEDERATIVA" los señalados en los "Lineamientos" y otras previstas en los ordenamientos jurídicos aplicables.

OCTAVA. OBLIGACIONES DE "EL SECRETARIADO".

I. Son obligaciones de "EL SECRETARIADO", las señaladas en los "Lineamientos" y otras previstas en los ordenamientos jurídicos aplicables.

NOVENA. SUSPENSION Y CANCELACION DEL SUBSIDIO.

I. En caso de que "LA ENTIDAD FEDERATIVA" incumpla con alguna de las obligaciones establecidas en los "Lineamientos", en el presente Convenio Específico de Adhesión y su Anexo Unico, así como en cualquier otra disposición legal aplicable, se iniciará el procedimiento de terminación por el incumplimiento previsto en el numeral trigésimo primero de los "Lineamientos", y se suspenderá la ministración de los recursos hasta que se desahogue el referido procedimiento.

II. Una vez que "EL SECRETARIADO" determine el incumplimiento de "LA ENTIDAD FEDERATIVA", la Dirección General de Planeación cancelará la transferencia de los recursos, y en caso de que éstos hubiesen sido ministrados, ordenará la restitución de los mismos y sus rendimientos financieros, y consecuentemente resolverá la rescisión del presente Convenio Específico de Adhesión con la resolución de incumplimiento, sin realizar trámite posterior alguno.

III. En caso de que "LA ENTIDAD FEDERATIVA" renuncie a su participación en el "Subsidio" en cualquier momento del año, deberá notificarlo por oficio a "EL SECRETARIADO", quien resolverá la terminación de este Convenio Específico de Adhesión sin realizar trámite alguno. En este supuesto, "LA ENTIDAD FEDERATIVA" deberá observar lo señalado en el numeral vigésimo noveno de los "Lineamientos".

DECIMA. RENDICION DE CUENTAS.

I. "LA ENTIDAD FEDERATIVA" promoverá la participación de la ciudadanía en la ejecución, control, seguimiento y evaluación del "Subsidio".

II. Para efecto de contraloría social, los interesados y la población en general podrán recurrir a la Secretaría de la Función Pública y a la instancia equivalente en "LA ENTIDAD FEDERATIVA", a presentar sus quejas, denuncias, sugerencias o reconocimientos respecto a la operación del "Subsidio".

DECIMA PRIMERA. TRANSPARENCIA.

I. Para transparentar el ejercicio de los recursos, "LA ENTIDAD FEDERATIVA" publicará en su página de Internet, el avance en el ejercicio de los recursos que le fueron asignados. Lo anterior, sin perjuicio de lo establecido en las disposiciones locales en materia de transparencia, en especial sobre confidencialidad y reserva de la información.

II. Asimismo, con la finalidad de dar transparencia al ejercicio de los recursos federales del "Subsidio", "EL SECRETARIADO", conforme a lo dispuesto en los artículos 85, 106 y 110 de la "Ley de Presupuesto"; 7 y 12 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental; 19 del Reglamento de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental; y 9 del "Presupuesto de Egresos", hará públicas las acciones financiadas con los recursos ejercidos, incluyendo sus avances físicos y financieros con base en la información que "LA ENTIDAD FEDERATIVA" entregue, siempre y cuando no se comprometan las acciones en materia de seguridad nacional, seguridad pública y defensa nacional, en los términos previstos en los "Lineamientos" y demás disposiciones aplicables.

III. Se podrá hacer pública la información que no sea reservada y/o confidencial de conformidad con lo establecido en los artículos 13, 14 y 18 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, ni que por disposición expresa de una Ley sea considerada confidencial, reservada, comercial reservada o gubernamental confidencial.

DECIMA SEGUNDA. CONTROL, VIGILANCIA Y EVALUACION.

I. "LA ENTIDAD FEDERATIVA" realizará todas las acciones necesarias para ejercer los recursos del "Subsidio" conforme a la legislación federal; destinar los recursos en términos de los "Lineamientos"; iniciar los procedimientos que correspondan en caso de que los recursos no se destinen conforme a los establecido en los "Lineamientos"; y coordinarse con "EL SECRETARIADO" para lograr que los recursos se ejerzan en tiempo y forma.

II. "LA ENTIDAD FEDERATIVA" deberá cumplir con los Lineamientos Generales de Diseño y Ejecución de los Programas de Evaluación, donde se establecen las directrices, mecanismos y metodologías para realizar la evaluación a través de la verificación del grado de cumplimiento, objetivos y metas; para lo cual, deberán enviar a "EL SECRETARIADO" y/o al evaluador externo que en su caso se designe, la información veraz y confiable, de manera oportuna que se les solicite.

III. "EL SECRETARIADO" aplicará y vigilará la observancia de lo dispuesto en los "Lineamientos", en el presente Convenio Específico de Adhesión y en su Anexo Unico conforme a lo dispuesto en los numerales trigésimo octavo y trigésimo noveno de los "Lineamientos".

DECIMA TERCERA. FISCALIZACION.

I. En caso de revisión por parte de una autoridad auditora, "LA ENTIDAD FEDERATIVA" deberá dar todas las facilidades a dicha instancia para realizar en el momento en que lo juzgue pertinente, las auditorías que considere necesarias; atender en tiempo y forma, los requerimientos de auditoría, dar seguimiento y solventar las observaciones planteadas por los órganos de control; y dar total acceso a la información documental, contable y de otra índole, relacionada con los recursos del "Subsidio".

DECIMA CUARTA. VERIFICACION.

I. Con el objeto de asegurar la aplicación y efectividad del presente Convenio Específico de Adhesión y su Anexo Unico, "LA ENTIDAD FEDERATIVA" se compromete, cuando así lo solicite "EL SECRETARIADO", a revisar y adoptar las medidas necesarias para establecer el enlace y la comunicación requerida para el debido cumplimiento y seguimiento a los compromisos asumidos.

DECIMA QUINTA. CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR.

I. "LAS PARTES" convienen que no será imputable a "EL SECRETARIADO" ni a "LA ENTIDAD FEDERATIVA", cualquier responsabilidad derivada de caso fortuito o fuerza mayor cuando éstos sean debidamente justificados y probados por la parte correspondiente. El cumplimiento de las obligaciones establecidas en los "Lineamientos", el presente Convenio Específico de Adhesión y su Anexo Unico, podrán reanudarse en el momento que desaparezcan las causas que dieron origen a la suspensión.

DECIMA SEXTA. RELACION LABORAL.

I. Queda expresamente estipulado que el personal que cada una de "LAS PARTES" utilice para el cumplimiento del presente Convenio Específico de Adhesión, estará bajo su responsabilidad y, por lo tanto, en ningún momento se considerará a la otra parte como patrón sustituto, intermediaria o solidaria, por lo que no podrá considerarse que existe relación alguna de carácter laboral con dicho personal y, consecuentemente, queda liberada de cualquier responsabilidad de seguridad social, obligándose la parte que lo empleó a responder de las reclamaciones que pudieran presentarse en contra de la otra parte.

II. "LAS PARTES" se obligan a responder de toda acción, reclamación o procedimiento administrativo que tengan relación con las actividades convenidas en el presente Convenio Específico de Adhesión, interpuesta por cualquiera de sus trabajadores contra la otra parte, comprometiéndose a pagar las sanciones e indemnizaciones impuestas judicial o administrativamente, así como los honorarios de abogados, costas legales y demás cargos resultantes de cualquier demanda laboral presentada por ellos en contra de la otra parte.

DECIMA SEPTIMA. CONFIDENCIALIDAD Y RESERVA.

I. "LAS PARTES" vigilarán que los servidores públicos que participen en la ejecución de acciones derivadas del presente Convenio Específico de Adhesión, se dirijan bajo los principios de confidencialidad, reserva y discreción en relación con la información que les sea proporcionada y que tenga el carácter de reservada o confidencial, de conformidad con las disposiciones legales aplicables y en caso contrario, se fincarán o promoverán las responsabilidades administrativas o penales respectivas.

DECIMA OCTAVA. TITULOS.

I. Los títulos que se utilizan en cada una de las cláusulas del presente instrumento, sólo tienen la función de identificación, por lo que para la interpretación, integración y cumplimiento de los derechos y obligaciones que se derivan del mismo, se estará exclusivamente al contenido expreso de cada cláusula.

DECIMA NOVENA. MEDIDAS COMPLEMENTARIAS.

I. "LAS PARTES" promoverán y adoptarán las medidas complementarias que se requieran para el cumplimiento del presente Convenio Específico de Adhesión.

VIGESIMA. DIFUSION.

I. "LAS PARTES" se obligan a incluir la siguiente leyenda en toda papelería, documentación oficial, publicidad y promoción del "Subsidio":

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa".

VIGESIMA PRIMERA. JURISDICCION.

I. "LAS PARTES" resolverán de común acuerdo, en el ámbito de sus respectivas competencias, todo lo relativo a la ejecución y cumplimiento del presente Convenio Específico de Adhesión y de su Anexo Unico de conformidad con las leyes federales.

II. Es voluntad de "LAS PARTES" que los conflictos que se llegasen a presentar en relación con la interpretación, formalización y cumplimiento del presente Convenio Específico de Adhesión y de su Anexo Unico, sean resueltos de mutuo acuerdo. En el supuesto de que subsista discrepancia, "LAS PARTES" están de acuerdo en someterse a la jurisdicción de los Tribunales Federales con residencia en la Ciudad de México, Distrito Federal.

VIGESIMA SEGUNDA. VIGENCIA.

I. El presente Convenio Específico de Adhesión comenzará a surtir sus efectos a partir de la fecha de su suscripción y hasta el 31 de diciembre de 2012, con excepción de los plazos correspondientes a las obligaciones de "LA ENTIDAD FEDERATIVA" en cuanto a informar y documentar la aplicación y evaluación de los recursos federales ministrados.

Estando enteradas las partes del contenido y alcance jurídico del presente Convenio Específico de Adhesión y por no haber dolo, lesión, error, mala fe o cualquier otro vicio del consentimiento que pudiera afectar su validez, lo firman en dos tantos, en la Ciudad de México, Distrito Federal, a los treinta días del mes de marzo de dos mil doce.- Por el Secretariado: el Secretario Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, **José Oscar Vega Marín**.- Rúbrica.- Por la Entidad Federativa: el Gobernador Constitucional del Estado de Puebla, **Rafael Moreno Valle Rosas**.- Rúbrica.- El Secretario General de Gobierno, **Fernando Luis Manzanilla Prieto**.- Rúbrica.- El Procurador General de Justicia, **Víctor Antonio Carrancá Bourget**.- Rúbrica.- El Secretario de Seguridad Pública, **Ardelio Vargas Fosado**.- Rúbrica.- El Secretario de Finanzas, **Roberto Juan Moya Clemente**.- Rúbrica.- El Secretario Ejecutivo del Consejo Estatal de Coordinación del Sistema Nacional de Seguridad Pública, **Mauricio Tornero Salinas**.- Rúbrica.

CONVENIO Específico de Adhesión para el otorgamiento del subsidio a las entidades federativas para el fortalecimiento de sus instituciones de Seguridad Pública en materia de Mando Policial, que celebran el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública y el Estado de Querétaro.

CONVENIO ESPECIFICO DE ADHESION PARA EL OTORGAMIENTO DEL SUBSIDIO A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS PARA EL FORTALECIMIENTO DE SUS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PUBLICA EN MATERIA DE MANDO POLICIAL, QUE CELEBRAN, POR UNA PARTE, EL EJECUTIVO FEDERAL, POR CONDUCTO DEL SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PUBLICA, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA "EL SECRETARIADO", REPRESENTADO POR SU TITULAR, EL C. JOSE OSCAR VEGA MARIN; Y POR LA OTRA PARTE, EL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUERETARO, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA "LA ENTIDAD FEDERATIVA", REPRESENTADO POR EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL, EL C. JOSE EDUARDO CALZADA ROVIROSA, QUIEN SERA ASISTIDO POR EL SECRETARIO DE GOBIERNO, EL C. JORGE LOPEZ PORTILLO TOSTADO, EL SECRETARIO DE PLANEACION Y FINANZAS, EL C. GERMAN GIORDANO BONILLA, EL OFICIAL MAYOR, EL C. MANUEL POZO CABRERA, EL SECRETARIO DE SEGURIDAD CIUDADANA Y SECRETARIO EJECUTIVO DEL CONSEJO ESTATAL DE SEGURIDAD PUBLICA, EL C. ADOLFO VEGA MONTOTO Y EL PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA, EL C. ARSENIO DURAN BECERRA; ACTUANDO CONJUNTAMENTE COMO "LAS PARTES", DE CONFORMIDAD CON EL MARCO LEGAL, DECLARACIONES Y CLAUSULAS SIGUIENTES:

MARCO LEGAL

1. La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos dispone en su artículo 21, párrafos noveno y décimo, entre otras cosas, que la seguridad pública es una función a cargo de la Federación, el Distrito Federal, los Estados y los Municipios, que comprende la prevención de los delitos, la investigación y persecución para hacerla efectiva, así como la sanción de las infracciones administrativas en los términos de la ley, en las respectivas competencias que la propia Constitución prevé, y que el Ministerio Público y las instituciones policiales de los tres órdenes de gobierno deberán coordinarse entre sí para cumplir los objetivos de la seguridad pública y conformarán el Sistema Nacional de Seguridad Pública; el cual deberá sujetarse a las siguientes bases mínimas:

a) La regulación de la selección, ingreso, formación, permanencia, evaluación, reconocimiento y certificación de los integrantes de las instituciones de seguridad pública. La operación y desarrollo de estas acciones será competencia de la Federación, el Distrito Federal, los Estados y los Municipios en el ámbito de sus respectivas atribuciones;

b) El establecimiento de las bases de datos criminalísticos y de personal para las instituciones de seguridad pública. Ninguna persona podrá ingresar a las instituciones de seguridad pública si no ha sido debidamente certificado y registrado en el sistema:

c) La formulación de políticas públicas tendientes a prevenir la comisión de delitos;

d) La participación de la comunidad que coadyuvará, entre otros, en los procesos de evaluación de las políticas de prevención del delito así como de las instituciones de seguridad pública, y

e) Los fondos de ayuda federal para la seguridad pública, a nivel nacional serán aportados a las entidades federativas y municipios para ser destinados exclusivamente a estos fines.

2. El artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, establece que los recursos económicos de que dispongan la Federación, los estados, los municipios, el Distrito Federal y los órganos político-administrativos de sus demarcaciones territoriales, se administrarán con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que estén destinados;

3. La Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública (en lo sucesivo, "Ley General"), reglamentaria de la disposición constitucional aludida, establece en su artículo 2 que la seguridad pública tiene como fines salvaguardar la integridad y derechos de las personas, preservar las libertades, el orden y la paz públicos. Asimismo, dispone que el Estado desarrollará políticas en materia de prevención social del delito con carácter integral, sobre las causas que generan la comisión de delitos y conductas antisociales, así como programas y acciones para fomentar en la sociedad valores culturales y cívicos que induzcan el respeto a la legalidad y a la protección de las víctimas;

Por otra parte, el artículo 4 de la "Ley General", establece que el eje del Sistema Nacional de Seguridad Pública, será la coordinación en un marco de respeto a las atribuciones de la Federación, los estados, el Distrito Federal y los municipios, el cual contará para su funcionamiento y operación con las instancias, instrumentos, políticas, acciones y servicios previstos en dicha Ley, tendientes a cumplir los fines de la seguridad pública;

4. El artículo 74 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (en lo sucesivo, "Ley de Presupuesto"), establece que los titulares de las dependencias y entidades, con cargo a cuyos presupuestos se autorice la ministración de subsidios y transferencias, serán responsables en el ámbito de sus competencias, de que éstos se otorguen y ejerzan conforme a las disposiciones generales aplicables;

5. El Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012 prevé, entre otros, el Eje 1 "Estado de Derecho y Seguridad", cuyo objetivo 5 "Combatir la impunidad para disminuir los niveles de incidencia delictiva", estrategia 5.1 "Fortalecer la coordinación y cooperación entre los tres órdenes de gobierno para combatir la delincuencia", que el Sistema Nacional de Seguridad Pública se consolidará como una instancia articuladora y unificadora de todas las autoridades del Gobierno Federal, de las entidades federativas y municipios, en su esfuerzo para combatir a la criminalidad, y que se establecerán mecanismos de coordinación efectiva entre dichas autoridades;

6. El Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2012 (en lo sucesivo, "Presupuesto de Egresos"), prevé en el artículo 12, apartado A, el otorgamiento de subsidios a las entidades federativas que cuenten con programas en materia de equipamiento y reorganización de estructuras de mando policial, con el objeto de fortalecer las instituciones de seguridad pública dentro del Ramo 04;

7. El Consejo Nacional de Seguridad Pública, en su Vigésima Octava sesión celebrada el 3 de junio de 2010, aprobó el Acuerdo 03/XXVIII/10, pronunciándose a favor de un Modelo Policial que cuente con 32 policías estatales, cada una con un mando único y confiable, apoyado por la Policía Federal, para lo cual, los Gobiernos Estatales se comprometen a gestionar y analizar las acciones necesarias para garantizar la operación homogénea de sus Instituciones Policiales;

8. El Consejo Nacional de Seguridad Pública, en su Trigésima Primera Sesión celebrada el 31 de octubre de 2011, mediante acuerdo 10/XXXI/11, aprobó los Ejes Estratégicos del Sistema Nacional de Seguridad Pública, su estructura y los Programas con Prioridad Nacional para alcanzarlos, vinculados al ejercicio de fondos, subsidios y demás recursos de carácter federal que se otorguen a las entidades federativas en materia de seguridad pública;

9. El artículo 4 de los Ejes Estratégicos del Sistema Nacional de Seguridad Pública aprobados por el Consejo Nacional de Seguridad Pública, en su Trigésima Primera sesión celebrada el 31 de octubre de 2011, establece que el Consejo Nacional de Seguridad Pública en su carácter de instancia superior de coordinación del Sistema Nacional de Seguridad Pública, instruye en un marco de respeto a las atribuciones de la Federación, las entidades federativas y los municipios y las demarcaciones territoriales del Distrito Federal para que en el ejercicio de los recursos tanto federales como locales, se atienda a la implementación de los Ejes Estratégicos a través del desarrollo de los Programas con Prioridad Nacional, y

10. El 15 de febrero de 2012, se publicaron en el Diario Oficial de la Federación, los Lineamientos para el otorgamiento del subsidio a las entidades federativas para el fortalecimiento de sus instituciones de seguridad pública en materia de mando policial (en lo sucesivo, "Lineamientos").

DECLARACIONES

I. DECLARA "EL SECRETARIADO", A TRAVES DE SU REPRESENTANTE QUE:

I.1 De conformidad con el artículo 17 de la "Ley General", es el órgano operativo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, que goza de autonomía técnica, de gestión y presupuestal;

I.2 Es un Organismo Administrativo Desconcentrado de la Secretaría de Gobernación, conforme a lo establecido en el artículo 1 del Reglamento del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública;

I.3 En términos de los artículos 18, fracciones VII y XXV de la "Ley General"; 5 y 8, fracción XII del Reglamento del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, y décimo octavo de los "Lineamientos", el Secretario Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública es su Titular y ostenta originalmente su representación, por lo que cuenta con facultades para celebrar el presente Convenio Específico de Adhesión;

I.4 El C. José Oscar Vega Marín, fue designado Secretario Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, mediante nombramiento de fecha 1 de diciembre de 2011, expedido por el C. Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos y Presidente del Consejo Nacional de Seguridad Pública, y

I.5 Para todos los efectos legales relacionados con este Convenio Específico de Adhesión, señala como su domicilio el ubicado en Avenida General Mariano Escobedo número 456, colonia Anzures, Delegación Miguel Hidalgo, código postal 11590, México, Distrito Federal.

II. DECLARA “LA ENTIDAD FEDERATIVA”, A TRAVES DE SUS REPRESENTANTES QUE:

II.1 Con fundamento en los artículos 40, 42, fracción I, 43 y 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y 1 y 7 de la Constitución Política del Estado de Querétaro, es una entidad federativa parte integrante del Estado Mexicano, con territorio y población, libre y soberano en cuanto a su régimen interior, constituido como gobierno republicano, representativo y popular;

II.2 En términos de los artículos 20 y 22, fracción IX de la Constitución Política del Estado de Querétaro; 4, 5, 8, fracción I y 9, fracciones III y VII de la Ley de Seguridad Pública para Estado de Querétaro y demás disposiciones aplicables, el Gobernador Constitucional del Estado de Querétaro cuenta con facultades para celebrar el presente Convenio Específico de Adhesión;

II.3 El C. José Eduardo Calzada Rovirosa, asumió el cargo de Gobernador Constitucional del Estado de Querétaro, a partir del 1 de octubre de 2009;

II.4 El C. José Eduardo Calzada Rovirosa, Gobernador Constitucional, concurre a la celebración del presente Convenio Específico de Adhesión en términos de lo dispuesto por los artículos 20 y 22 del Estado de Querétaro.

II.5 Conforme al artículo 12, fracción VII de la “Ley General”, el Gobernador Constitucional del Estado de Querétaro, es integrante del Consejo Nacional de Seguridad Pública;

II.6 Observará las disposiciones contenidas en la “Ley General”, la “Ley de Presupuesto”, el “Presupuesto de Egresos”, los “Lineamientos” y demás normativa aplicable, y

II.7 Para todos los efectos legales relacionados con este Convenio Específico de Adhesión, señala como su domicilio en Palacio de Gobierno “La Corregidora”, ubicado en calle 5 de Mayo, esquina con Luis Pasteur sin número, colonia Centro Histórico, código postal 76000, en la ciudad de Santiago de Querétaro, Querétaro.

III. DECLARAN “LAS PARTES” A TRAVES DE SUS REPRESENTANTES QUE:

III.1 De acuerdo con el marco legal y las declaraciones anteriores, y con fundamento en el artículo 12 del “Presupuesto de Egresos” y demás disposiciones aplicables, celebran el presente Convenio Específico de Adhesión, al tenor de las siguientes:

CLAUSULAS**PRIMERA. OBJETO.**

I. El presente Convenio Específico de Adhesión tiene por objeto otorgar recursos presupuestarios federales del Subsidio para el fortalecimiento de las Instituciones de Seguridad Pública en materia de mando policial (en lo sucesivo, “Subsidio”) a “LA ENTIDAD FEDERATIVA”, por conducto de su Secretaría de Seguridad Ciudadana, su Dirección General de Reinserción Social y Centro Estatal de Evaluación y Control de Confianza y su Procuraduría General de Justicia, de manera ágil y directa, con la finalidad de apoyarla para el fortalecimiento de sus Instituciones de Seguridad Pública en materia de mando policial, conforme a los Programas de Prioridad Nacional, en específico, incentivar la consolidación de las Instituciones Policiales en términos de la “Ley General”; y crear e implementar el Primer Módulo de Policía Estatal Acreditable, un Módulo de Custodio Acreditable y un Módulo de Policía Ministerial Acreditable.

SEGUNDA. NATURALEZA DE LOS RECURSOS.

I. Los recursos presupuestarios federales están sujetos a la aprobación anual de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión; y queda expresamente estipulado que no son regularizables, ni susceptibles de presupuestarse en los ejercicios fiscales siguientes, por lo que su ministración no obliga a “EL SECRETARIADO” a otorgarlos en ejercicios fiscales subsecuentes, aun cuando se requieran para complementar las acciones derivadas del presente Convenio Específico de Adhesión o para cubrir cualquier otro concepto vinculado con el objeto del mismo.

TERCERA. MONTO DE LOS RECURSOS.

I. De conformidad con el “Presupuesto de Egresos” y los “Lineamientos”, “EL ESTADO” podrá recibir hasta la cantidad de \$60,000,000.00 (sesenta millones de pesos 00/100 M.N.) de los recursos del “Subsidio”.

CUARTA. DESTINO DE LOS RECURSOS.

I. Los recursos presupuestarios del “Subsidio” se destinarán en forma exclusiva para la profesionalización de las instituciones de seguridad pública, el fortalecimiento de las capacidades de evaluación en control de confianza, la Red Nacional de Telecomunicaciones, el Sistema Nacional de Información y el fortalecimiento de las capacidades humanas y tecnológicas del Sistema Penitenciario Nacional, en atención a los Programas de Prioridad Nacional aprobados por el Consejo Nacional de Seguridad Pública.

II. Los recursos del "Subsidio" no podrán destinarse a conceptos de gasto distintos a los contemplados en el "Presupuesto de Egresos", en los "Lineamientos", en el presente Convenio Específico de Adhesión y su Anexo Unico.

III. "LA ENTIDAD FEDERATIVA" destinará los rendimientos financieros generados en la cuenta bancaria productiva específica exclusivamente para alcanzar y/o ampliar las metas programadas y acciones materia del Anexo Unico de este Convenio Específico de Adhesión.

IV. Los destinos de gasto, rubros, términos, plazos, cuadro de metas y montos, así como cronogramas, de los recursos convenidos, se incluirán en el Anexo Unico, el cual una vez firmado por "LAS PARTES" formará parte integrante del presente Convenio Específico de Adhesión.

QUINTA. CUENTA BANCARIA PRODUCTIVA ESPECIFICA.

I. "LA ENTIDAD FEDERATIVA" mantendrá y administrará los recursos provenientes del "Subsidio" en una cuenta bancaria productiva específica, atendiendo lo previsto en el numeral vigésimo primero, párrafo II, de los "Lineamientos"; asimismo, remitirá la información a que se refiere el numeral antes señalado a la Dirección General de Planeación.

II. "LA ENTIDAD FEDERATIVA" registrará los recursos en su contabilidad e informará para los efectos de la Cuenta Pública Local o, en su caso, Federal, de acuerdo con las disposiciones jurídicas aplicables.

SEXTA. TRANSFERENCIA DE LOS RECURSOS.

I. Las limitantes para la transferencia de los recursos son entre otros, la disponibilidad de recursos, la calendarización del gasto dispuesta por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, así como aquellas que se desprendan de los "Lineamientos".

II. La transferencia de los recursos se realizará en tres ministraciones:

A. "EL SECRETARIADO" iniciará los trámites para la primera ministración en términos del numeral vigésimo primero de los "Lineamientos", la cual corresponderá al 40 (cuarenta) por ciento del monto total convenido y asciende a la cantidad de \$24,000,000.00 (veinticuatro millones de pesos 00/100 M.N.).

B. "LA ENTIDAD FEDERATIVA" solicitará la segunda ministración a más tardar el 29 de mayo de 2012, y deberá acreditar el cumplimiento de las metas parciales establecidas en los cronogramas de los Programas con Prioridad Nacional convenidos en el Anexo Unico y haber comprometido por lo menos el 40 (cuarenta) por ciento de los recursos correspondientes a la primera ministración. La segunda ministración corresponderá al 30 (treinta) por ciento del monto total convenido y asciende a la cantidad de \$18,000,000.00 (dieciocho millones de pesos 00/100 M.N.).

C. "LA ENTIDAD FEDERATIVA" solicitará la tercera ministración a más tardar el 28 de agosto de 2012, y deberá acreditar el cumplimiento de las metas parciales establecidas en los cronogramas de los Programas con Prioridad Nacional convenidos en el Anexo Unico y haber comprometido por lo menos el 70 (setenta) por ciento del monto total los recursos entregados en la primera y segunda ministración. La tercera ministración corresponderá al 30 (treinta) por ciento del monto total convenido y asciende a la cantidad de \$18,000,000.00 (dieciocho millones de pesos 00/100 M.N.).

III. Para acceder a la primera ministración, "LA ENTIDAD FEDERATIVA" deberá observar lo dispuesto por los numerales décimo séptimo, vigésimo y vigésimo primero de los "Lineamientos".

IV. "LA ENTIDAD FEDERATIVA" deberá solicitar por escrito a la Dirección General de Planeación la segunda y tercera ministración, de acuerdo a los numerales vigésimo, vigésimo segundo y vigésimo tercero de los "Lineamientos".

V. "EL SECRETARIADO" ministrará los recursos, en términos de los numerales vigésimo primero, vigésimo segundo, vigésimo tercero y vigésimo cuarto de los "Lineamientos".

SEPTIMA. OBLIGACIONES Y DERECHOS DE "LA ENTIDAD FEDERATIVA".

I. Son obligaciones de "LA ENTIDAD FEDERATIVA", además de las señaladas en los "Lineamientos" y otras previstas en los ordenamientos jurídicos aplicables, las siguientes:

A. Cumplir con lo señalado en los artículos 9 y 12 del "Presupuesto de Egresos", la normativa que en materia presupuestaria, de adquisiciones, de obra pública y de rendición de cuentas corresponda a los distintos órdenes de gobierno, la "Ley General" y demás disposiciones aplicables;

B. Establecer una cuenta bancaria productiva específica para la administración de los recursos del “Subsidio” que les sean transferidos, para efectos de su fiscalización;

C. Registrar los recursos que por el “Subsidio” reciban en sus respectivos presupuestos e informar para efectos de la cuenta pública local y demás informes previstos en la legislación local y federal;

D. Reportar a la Secretaría de Gobernación en los informes trimestrales, lo siguiente:

a. La información sobre el ejercicio, destino y resultados obtenidos con los recursos del fondo;

b. Las disponibilidades financieras del fondo con las que, en su caso, cuenten, y

c. El presupuesto comprometido, devengado y pagado correspondiente.

E. Cumplir los “Lineamientos”, políticas y acciones contenidos en este Convenio Específico de Adhesión para acceder a los recursos del “Subsidio”;

F. Remitir a “EL SECRETARIADO” toda la información que le solicite en los términos, plazos y formatos que al efecto establezca, y

G. Reportar a la Dirección General Planeación, mediante informes mensuales y trimestrales, el ejercicio, destino y resultados obtenidos con los recursos del “Subsidio”; las disponibilidades financieras con las que en su caso cuente, el presupuesto comprometido, devengado y pagado.

II. Son derechos de “LA ENTIDAD FEDERATIVA” los señalados en los “Lineamientos” y otras previstas en los ordenamientos jurídicos aplicables.

OCTAVA. OBLIGACIONES DE “EL SECRETARIADO”.

I. Son obligaciones de “EL SECRETARIADO”, las señaladas en los “Lineamientos” y otras previstas en los ordenamientos jurídicos aplicables.

NOVENA. SUSPENSION Y CANCELACION DEL SUBSIDIO.

I. En caso de que “LA ENTIDAD FEDERATIVA” incumpla con alguna de las obligaciones establecidas en los “Lineamientos”, en el presente Convenio Específico de Adhesión y su Anexo Unico, así como en cualquier otra disposición legal aplicable, se iniciará el procedimiento de terminación por el incumplimiento previsto en el numeral trigésimo primero de los “Lineamientos”, y se suspenderá la ministración de los recursos hasta que se desahogue el referido procedimiento.

II. Una vez que el “EL SECRETARIADO” determine el incumplimiento de “LA ENTIDAD FEDERATIVA”, la Dirección General de Planeación cancelará la transferencia de los recursos, y en caso de que éstos hubiesen sido ministrados, ordenará la restitución de los mismos y sus rendimientos financieros, y consecuentemente resolverá la rescisión del presente Convenio Específico de Adhesión con la resolución de incumplimiento, sin realizar trámite posterior alguno.

III. En caso de que “LA ENTIDAD FEDERATIVA” renuncie a su participación en el “Subsidio” en cualquier momento del año, deberá notificarlo por oficio a “EL SECRETARIADO”, quien resolverá la terminación de este Convenio Específico de Adhesión sin realizar trámite alguno. En este supuesto, “LA ENTIDAD FEDERATIVA” deberá observar lo señalado en el numeral vigésimo noveno de los “Lineamientos”.

DECIMA. RENDICION DE CUENTAS.

I. “LA ENTIDAD FEDERATIVA” promoverá la participación de la ciudadanía en la ejecución, control, seguimiento y evaluación del “Subsidio”.

II. Para efecto de contraloría social, los interesados y la población en general podrán recurrir a la Secretaría de la Función Pública y a la instancia equivalente en “LA ENTIDAD FEDERATIVA”, a presentar sus quejas, denuncias, sugerencias o reconocimientos respecto a la operación del “Subsidio”.

DECIMA PRIMERA. TRANSPARENCIA.

I. Para transparentar el ejercicio de los recursos, “LA ENTIDAD FEDERATIVA” publicará en su página de internet, el avance en el ejercicio de los recursos que le fueron asignados. Lo anterior, sin perjuicio de lo establecido en las disposiciones locales en materia de transparencia, en especial sobre confidencialidad y reserva de la información.

II. Asimismo, con la finalidad de dar transparencia al ejercicio de los recursos federales del "Subsidio", "EL SECRETARIADO", conforme a lo dispuesto en los artículos 85, 106 y 110 de la "Ley de Presupuesto"; 7 y 12 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental; 19 del Reglamento de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental; y 9 del "Presupuesto de Egresos", hará públicas las acciones financiadas con los recursos ejercidos, incluyendo sus avances físicos y financieros con base en la información que "LA ENTIDAD FEDERATIVA" entregue, siempre y cuando no se comprometan las acciones en materia de seguridad nacional, seguridad pública y defensa nacional, en los términos previstos en los "Lineamientos" y demás disposiciones aplicables.

III. Se podrá hacer pública la información que no sea reservada y/o confidencial de conformidad con lo establecido en los artículos 13, 14 y 18 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, ni que por disposición expresa de una Ley sea considerada confidencial, reservada, comercial reservada o gubernamental confidencial.

DECIMA SEGUNDA. CONTROL, VIGILANCIA Y EVALUACION.

I. "LA ENTIDAD FEDERATIVA" realizará todas las acciones necesarias para ejercer los recursos del "Subsidio" conforme a la legislación federal; destinar los recursos en términos de los "Lineamientos"; iniciar los procedimientos que correspondan en caso de que los recursos no se destinen conforme a los establecido en los "Lineamientos"; y coordinarse con "EL SECRETARIADO" para lograr que los recursos se ejerzan en tiempo y forma.

II. "LA ENTIDAD FEDERATIVA" deberá cumplir con los Lineamientos Generales de Diseño y Ejecución de los Programas de Evaluación, donde se establecen las directrices, mecanismos y metodologías para realizar la evaluación a través de la verificación del grado de cumplimiento, objetivos y metas; para lo cual, deberán enviar a "EL SECRETARIADO" y/o al evaluador externo que en su caso se designe, la información veraz y confiable, de manera oportuna que se les solicite.

III. "EL SECRETARIADO" aplicará y vigilará la observancia de lo dispuesto en los "Lineamientos", en el presente Convenio Específico de Adhesión y en su Anexo Unico conforme a lo dispuesto en los numerales trigésimo octavo y trigésimo noveno de los "Lineamientos".

DECIMA TERCERA. FISCALIZACION.

I. En caso de revisión por parte de una autoridad auditora, "LA ENTIDAD FEDERATIVA" deberá dar todas las facilidades a dicha instancia para realizar en el momento en que lo juzgue pertinente, las auditorías que considere necesarias; atender en tiempo y forma, los requerimientos de auditoría, dar seguimiento y solventar las observaciones planteadas por los órganos de control; y dar total acceso a la información documental, contable y de otra índole, relacionada con los recursos del "Subsidio".

DECIMA CUARTA. VERIFICACION.

I. Con el objeto de asegurar la aplicación y efectividad del presente Convenio Específico de Adhesión y su Anexo Unico, "LA ENTIDAD FEDERATIVA" se compromete, cuando así lo solicite "EL SECRETARIADO", a revisar y adoptar las medidas necesarias para establecer el enlace y la comunicación requerida para el debido cumplimiento y seguimiento a los compromisos asumidos.

DECIMA QUINTA. CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR.

I. "LAS PARTES" convienen que no será imputable a "EL SECRETARIADO" ni a "LA ENTIDAD FEDERATIVA", cualquier responsabilidad derivada de caso fortuito o fuerza mayor cuando éstos sean debidamente justificados y probados por la parte correspondiente. El cumplimiento de las obligaciones establecidas en los "Lineamientos", el presente Convenio Específico de Adhesión y su Anexo Unico, podrán reanudarse en el momento que desaparezcan las causas que dieron origen a la suspensión.

DECIMA SEXTA. RELACION LABORAL.

I. Queda expresamente estipulado que el personal que cada una de "LAS PARTES" utilice para el cumplimiento del presente Convenio Específico de Adhesión, estará bajo su responsabilidad y, por lo tanto, en ningún momento se considerará a la otra parte como patrón sustituto, intermediaria o solidaria, por lo que no podrá considerarse que existe relación alguna de carácter laboral con dicho personal y, consecuentemente, queda liberada de cualquier responsabilidad de seguridad social, obligándose la parte que lo empleó a responder de las reclamaciones que pudieran presentarse en contra de la otra parte.

II. "LAS PARTES" se obligan a responder de toda acción, reclamación o procedimiento administrativo que tengan relación con las actividades convenidas en el presente Convenio Específico de Adhesión, interpuesta por cualquiera de sus trabajadores contra la otra parte, comprometiéndose a pagar las sanciones e indemnizaciones impuestas judicial o administrativamente, así como los honorarios de abogados, costas legales y demás cargos resultantes de cualquier demanda laboral presentada por ellos en contra de la otra parte.

DECIMA SEPTIMA. CONFIDENCIALIDAD Y RESERVA.

I. "LAS PARTES" vigilarán que los servidores públicos que participen en la ejecución de acciones derivadas del presente Convenio Específico de Adhesión, se dirijan bajo los principios de confidencialidad, reserva y discreción en relación con la información que les sea proporcionada y que tenga el carácter de reservada o confidencial, de conformidad con las disposiciones legales aplicables y en caso contrario, se fincarán o promoverán las responsabilidades administrativas o penales respectivas.

DECIMA OCTAVA. TITULOS.

I. Los títulos que se utilizan en cada una de las cláusulas del presente instrumento, sólo tienen la función de identificación, por lo que para la interpretación, integración y cumplimiento de los derechos y obligaciones que se derivan del mismo, se estará exclusivamente al contenido expreso de cada cláusula.

DECIMA NOVENA. MEDIDAS COMPLEMENTARIAS.

I. "LAS PARTES" promoverán y adoptarán las medidas complementarias que se requieran para el cumplimiento del presente Convenio Específico de Adhesión.

VIGESIMA. DIFUSION.

I. "LAS PARTES" se obligan a incluir la siguiente leyenda en toda papelería, documentación oficial, publicidad y promoción del "Subsidio":

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa".

VIGESIMA PRIMERA. JURISDICCION.

I. "LAS PARTES" resolverán de común acuerdo, en el ámbito de sus respectivas competencias, todo lo relativo a la ejecución y cumplimiento del presente Convenio Específico de Adhesión y de su Anexo Unico de conformidad con las leyes federales.

II. Es voluntad de "LAS PARTES" que los conflictos que se llegasen a presentar en relación con la interpretación, formalización y cumplimiento del presente Convenio Específico de Adhesión y de su Anexo Unico, sean resueltos de mutuo acuerdo. En el supuesto de que subsista discrepancia, "LAS PARTES" están de acuerdo en someterse a la jurisdicción de los Tribunales Federales con residencia en la Ciudad de México, Distrito Federal.

VIGESIMA SEGUNDA. VIGENCIA.

I. El presente Convenio Específico de Adhesión comenzará a surtir sus efectos a partir de la fecha de su suscripción y hasta el 31 de diciembre de 2012, con excepción de los plazos correspondientes a las obligaciones de "LA ENTIDAD FEDERATIVA" en cuanto a informar y documentar la aplicación y evaluación de los recursos federales ministrados.

Estando enteradas las partes del contenido y alcance jurídico del presente Convenio Específico de Adhesión y por no haber dolo, lesión, error, mala fe o cualquier otro vicio del consentimiento que pudiera afectar su validez, lo firman en dos tantos, en la Ciudad de México, Distrito Federal, a los treinta días del mes de marzo de dos mil doce.- Por el Secretariado: el Secretario Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, **José Oscar Vega Marín**.- Rúbrica.- Por la Entidad Federativa: el Gobernador Constitucional del Estado de Querétaro, **José Eduardo Calzada Rovirosa**.- Rúbrica.- El Secretario de Gobierno, **Jorge López Portillo Tostado**.- Rúbrica.- El Secretario de Planeación y Finanzas, **Germán Giordano Bonilla**.- Rúbrica.- El Oficial Mayor, **Manuel Pozo Cabrera**.- Rúbrica.- El Secretario de Seguridad Ciudadana y Secretario Ejecutivo del Consejo Estatal de Seguridad Pública, **Adolfo Vega Montoto**.- Rúbrica.- El Procurador General de Justicia, **Arsenio Durán Becerra**.- Rúbrica.

SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

ACUERDO mediante el cual se modifica la autorización otorgada a Fianzas Monterrey, S.A., por cambio de la denominación de su sociedad relacionada.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Hacienda y Crédito Público.- Subsecretaría de Hacienda y Crédito Público.- Unidad de Seguros, Pensiones y Seguridad Social.- Oficio 3-66-113/11.- 718.1/38474.

AUTORIZACIONES A INSTITUCIONES DE FIANZAS FILIALES.- Se modifica la otorgada a esa sociedad, por cambio de denominación de la sociedad relacionada.

FIANZAS MONTERREY, S.A.
Presidente Masaryk No. 8, Sexto Piso
Col. Bosques de Chapultepec
México, D.F. C.P. 11588.

En virtud de que con oficio 366-II-1760/11 de esta misma fecha se les otorgó aprobación para reformar el artículo 1o. de sus estatutos sociales, con el fin de hacer constar que la sociedad relacionada New York Life Worldwide Capital, INC. accionista propietaria del 99.95% de las acciones de esa afianzadora cambió su forma corporativa al transformarse de una INC. a una LLC., para funcionar bajo la denominación de New York Life Worldwide Capital, LLC., lo cual fue reconocido a través del Consentimiento Unánime de los Accionistas de Fianzas Monterrey, S.A. tomado fuera de Asamblea General Extraordinaria el 28 de julio de 2011, lo que se contiene en el testimonio de la escritura número 9,381 del 8 de agosto de 2011, otorgada ante la fe del señor Licenciado Jorge Salinas Garza, Notario Público No. 103 de la Ciudad de San Pedro Garza García, Nuevo León, esta Secretaría con apoyo en lo dispuesto por los artículos 31, fracciones VIII y XXV de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, 5o. de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas, así como 32, fracción VIII, del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, ha resuelto dictar el siguiente:

ACUERDO

Se modifican el proemio y el artículo PRIMERO de la autorización otorgada mediante oficio 102-E-366-DGSV-I-C-a-4282 del 28 de diciembre de 1990, modificada con oficios 102-E-366-DGSV-I-C-a-3134 del 5 de octubre de 1993, 366-IV-7284 del 29 de noviembre de 1996, 366-IV-A-1084 del 12 de enero del 2000, 366-IV-A-4950 del 4 de agosto de 2000 y 366-IV-DG-286/05 del 22 de noviembre de 2005 a Fianzas Monterrey, S.A., para que se organice y funcione como institución de fianzas filial, para quedar en la forma siguiente:

“AUTORIZACION QUE OTORGA EL GOBIERNO FEDERAL, A TRAVES DE LA SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO A FIANZAS MONTERREY, S.A., PARA ORGANIZARSE Y FUNCIONAR COMO INSTITUCION DE FIANZAS FILIAL DE LA INSTITUCION FINANCIERA DEL EXTERIOR NEW YORK LIFE INSURANCE COMPANY, DE NEW YORK, A TRAVES DE LA SOCIEDAD RELACIONADA NEW YORK LIFE WORLDWIDE CAPITAL, LLC., DE DELAWARE, AMBAS DE ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, EN LOS TERMINOS SIGUIENTES:

ARTICULO PRIMERO.- En uso de la facultad que al Gobierno Federal, a través de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, confieren los artículos 5o. y 15-C de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas, se autoriza a Fianzas Monterrey, S.A., para organizarse y funcionar como institución de fianzas filial de la institución financiera del exterior New York Life Insurance Company, de New York, a través de la sociedad relacionada New York Life Worldwide Capital, LLC., de Delaware, ambas de Estados Unidos de América.

.....”

Atentamente

México, D.F., 14 de octubre de 2011.- El Titular de la Unidad, **Manuel Lobato Osorio**.- Rúbrica.

(R.- 350707)

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

PROYECTO de Norma Oficial Mexicana PROY-NOM-163-SEMARNAT-ENER-SCFI-2012, Emisiones de bióxido de carbono (CO₂) provenientes del escape y su equivalencia en términos de rendimiento de combustible, aplicable a vehículos automotores nuevos de peso bruto vehicular de hasta 3 857 kilogramos.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

PROYECTO NORMA OFICIAL MEXICANA PROY-NOM-163-SEMARNAT-ENER-SCFI-2012 EMISIONES DE BÍOXIDO DE CARBONO (CO₂) PROVENIENTES DEL ESCAPE Y SU EQUIVALENCIA EN TERMINOS DE RENDIMIENTO DE COMBUSTIBLE, APLICABLE A VEHICULOS AUTOMOTORES NUEVOS DE PESO BRUTO VEHICULAR DE HASTA 3 857 KILOGRAMOS.

SANDRA DENISSE HERRERA FLORES, Subsecretaria de Fomento y Normatividad Ambiental de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales y Presidenta del Comité Consultivo Nacional de Normalización de Medio Ambiente y Recursos Naturales, EMILIANO PEDRAZA HINOJOSA, Director General de la Comisión Nacional para el Uso Eficiente de la Energía y Presidente del Comité Consultivo Nacional de Normalización para la Preservación y Uso Racional de los Recursos Energéticos y CHRISTIAN TUREGANO ROLDAN, Director General de Normas de la Secretaría de Economía y Presidente del Comité Consultivo Nacional de Normalización de Seguridad al Usuario, de Información Comercial y Prácticas Comerciales con fundamento en lo dispuesto en los artículos 26, 32 Bis fracciones IV y V, 33 fracciones I y X, 34 fracción XIII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 5o. fracciones V y XII, 6o., 36, 37 BIS, 111 fracciones III y IX, 113, 161 y 171 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente; 1, 6 y 7 fracción VII, 10, 11 fracciones IV y V y quinto transitorio de la Ley para el Aprovechamiento Sustentable de la Energía; 38 fracción II, 40 fracciones I, X y XII, 41, 43, 44, 45, 46, 47, 51, 53 y 73 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización; 7o. fracciones II y IV y 28 del Reglamento de la Ley General del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente en Materia de Prevención y Control de la Contaminación de la Atmósfera; 28, 31, 33 y 34 del Reglamento de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización; 8o. fracciones V y VIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; 3 fracción VI inciso c), 33, 34 fracciones XIX, XX, XXII, XXV y 40 del Reglamento Interior de la Secretaría de Energía y 19 fracciones I y XV del Reglamento Interior de la Secretaría de Economía, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 4o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece que el derecho que toda persona tiene a un medio ambiente sano para su desarrollo y bienestar y que, entre los aspectos que deben regularse para garantizar ese derecho, se encuentra el de asegurar una calidad del aire satisfactoria mediante el control de las emisiones de contaminantes a la atmósfera.

Que México forma parte de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático desde su creación en 1992, habiendo ratificado su participación en la reducción de emisiones de gases de efecto invernadero con la firma del Protocolo de Kioto en 1997.

Que de acuerdo con la Cuarta Comunicación al Panel Intergubernamental de Cambio Climático (IPCC, por sus siglas en idioma inglés), México contribuye con el 1.6 por ciento de las emisiones globales totales de gases de efecto invernadero, siendo el sector autotransporte una las principales fuentes emisoras, contribuyendo con el 20.4 por ciento del total de las emisiones del país.

Que el Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012, señala en el Eje Rector 4 Sustentabilidad Ambiental, apartado 4.6 Cambio climático, en su objetivo 10 denominado Reducir las emisiones de gases de efecto invernadero (GEI), la estrategia 10.3 Impulsar la adopción de estándares internacionales de emisiones vehiculares, que se deberán establecer normas y estándares que obliguen a incrementar la eficiencia de los nuevos vehículos y limitar así las emisiones de CO₂.

Que el Programa Especial de Cambio Climático 2007-2012, señala en la meta 24 del Objetivo 2.2.1 denominado Fortalecer las acciones de ahorro de energía en el sector transporte mediante el fomento de las mejores prácticas y la aplicación de normas de eficiencia energética, la reducción de las emisiones de gases efecto invernadero por ahorros en consumo de gasolina mediante una norma de rendimiento de combustible y emisiones de CO₂ para vehículos ligeros nuevos.

Que el Programa Nacional para el Aprovechamiento Sustentable de la Energía 2009-2012 estable como una línea de acción del Objetivo 1, denominado "Incrementar el rendimiento del parque vehicular" a través de la publicación de una norma de eficiencia para vehículos ligeros y medianos nuevos.

Que la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, establece la facultad de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales para formular y ejecutar acciones de mitigación y adaptación al cambio climático, así como la de regular las emisiones de gases contaminantes provenientes de fuentes móviles nuevas.

Que la Ley para el Aprovechamiento Sustentable de la Energía, establece que es función de la Secretaría de Energía el promover la aplicación de tecnologías y el uso de equipos, aparatos y vehículos eficientes energéticamente.

Que establecer una regulación para incrementar el rendimiento de combustible en los vehículos ligeros nuevos tiene como consecuencia la reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero, debido a la disminución del consumo unitario de energía; así mismo, dicha regulación tiene otros beneficios colaterales, como son la disminución de las emisiones de contaminantes locales, la mejora en la calidad del aire y, por lo tanto, la reducción de los impactos negativos en la salud de la población.

Que los principales países productores de vehículos automotores como Japón y la Unión Europea han implementado normas estrictas que favorecen el desarrollo de vehículos más eficientes y con bajas emisiones contaminantes, incluidas regulaciones correspondientes a los contaminantes asociados al efecto invernadero.

Que el gobierno de los Estados Unidos de América, publicó en mayo de 2010, de manera conjunta entre la Agencia de Protección Ambiental (EPA, por sus siglas en inglés) y la Administración Nacional de Seguridad de Tráfico en Carreteras (NHTSA, por sus siglas en inglés), la Regulación de Emisiones de Gases de Efecto Invernadero para Vehículos Ligeros y el Promedio Corporativo para la Economía de Combustible (Light-Duty Vehicle Greenhouse Gas Emissions Standards and Corporate Average Fuel Economy Standards), misma que tiene el periodo de aplicación 2012-2016.

Que la regulación sobre emisiones de CO₂ de los Estados Unidos de América actualmente en vigor, incluye en su cálculo, las emisiones de hidrocarburos (HC) y monóxido de carbono (CO), sobre una base de bióxido de carbono equivalente, pues se reconoce que, las emisiones de HC y de CO se oxidan rápidamente a CO₂ y, por lo tanto, se asumen como parte efectiva del CO₂ emitido por un vehículo.

Que por su parte Canadá expidió en octubre de 2010, la regulación que establece los límites de las emisiones de gases de efecto invernadero procedentes de vehículos automotores y camionetas ligeras, la cual tiene un periodo de aplicación de 2011 a 2016. En esencia la regulación de Canadá corresponde a una homologación con la regulación de emisiones de GEI de los Estados Unidos de América.

Que a pesar que la Norma Oficial Mexicana NOM-042-SEMARNAT-2003, Que establece los límites máximos permisibles de emisión de hidrocarburos totales o no metano, monóxido de carbono, óxidos de nitrógeno y partículas provenientes del escape de los vehículos automotores nuevos cuyo peso bruto vehicular no exceda los 3 857 kilogramos, que usan gasolina, gas licuado de petróleo, gas natural y diesel, así como de las emisiones de hidrocarburos evaporativos provenientes del sistema de combustible de dichos vehículos, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 7 de septiembre de 2005, se encuentra vigente, su objeto aborda exclusivamente el control de los siguientes contaminantes: los hidrocarburos no metano y evaporativos, el monóxido de carbono, los óxidos de nitrógeno y las partículas; por lo que se hace necesario establecer las especificaciones de carácter técnico para realizar el cálculo de las emisiones de bióxido de carbono.

Que del mismo modo la regulación técnica que se pretende implementar en territorio nacional no constituye una barrera comercial porque la propuesta regulatoria corresponde a una homologación con la norma de los Estados Unidos de América, actualmente en vigencia, de tal forma que la proyección del promedio ponderado de emisiones de CO₂ para la flota mexicana en el año 2016, será muy similar al que se estima para la flota de vehículos nuevos de los Estados Unidos de América en el mismo año, lo anterior, a pesar de las diferencias que existen con respecto a la menor motorización en promedio, al menor tamaño de los vehículos en promedio y a la composición de la flota mexicana en comparación con la flota de la Unión Americana. Cabe señalar que, a nivel internacional, existe una tendencia en la que cada vez más países establecen regulaciones para limitar las emisiones de CO₂, provenientes de los vehículos nuevos, siendo en algunos casos más estrictas que la regulación vigente en los Estados Unidos de América, como sucede en Japón y en la Unión Europea.

Que los beneficios estimados por la aplicación en territorio nacional de normatividad técnica de emisiones de CO₂ que incluya el cálculo de las emisiones de hidrocarburos (HC) y monóxido de carbono (CO), sobre una base de bióxido de carbono equivalente para el periodo 2013-2030 son: reducción del consumo de gasolinas: 70 mil millones de litros; emisiones evitadas de CO₂: 170 millones de toneladas; respecto de las emisiones evitadas de contaminantes locales [óxidos de nitrógeno (NO_x), óxidos de azufre (SO₂) e hidrocarburos] para el mismo periodo son: para NO_x: 284 149 toneladas, para SO₂: 5 501 toneladas y para hidrocarburos: 389 481 toneladas; respecto de los beneficios en salud por enfermedades y muertes evitadas, la monetización resulta en 4 170 millones de pesos.

Que el anteproyecto de Norma Oficial Mexicana NOM-163-SEMARNAT-ENER-SCFI-2012, Control de las emisiones de gases de efecto invernadero (CO₂) y la eficiencia energética aplicable a vehículos automotores nuevos de peso bruto vehicular de hasta 3,857 kilogramos, en apego al artículo 46 fracción I de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, fue presentado, el 9 de mayo de 2012, ante el pleno de tres Comités Consultivos Nacionales de Normalización: el de Medio Ambiente y Recursos Naturales, el de Preservación y Uso Racional de los Recursos Energéticos y el de Seguridad al Usuario, de Información Comercial y Prácticas Comerciales, órganos colegiados que acordaron otorgar un periodo de 30 días naturales para que sus miembros formularan observaciones en torno al citado anteproyecto.

Que de conformidad con el artículo 46 fracción II de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, las Dependencias que desarrollaron el anteproyecto de Norma Oficial Mexicana recibieron, analizaron y respondieron cada una de las observaciones formuladas por los miembros de los tres Comités antes mencionados y, posteriormente, realizaron las respectivas modificaciones a dicho anteproyecto.

Que por lo anterior, se sometió a consideración del Comité Consultivo Nacional de Normalización de Medio Ambiente y Recursos Naturales el presente Proyecto de Norma Oficial Mexicana, mismo que fue aprobado en su segunda sesión extraordinaria del día 4 de julio de 2012 para su publicación en el Diario Oficial de la Federación (D.O.F.); del Comité Consultivo Nacional de Normalización para la Preservación y Uso Racional de los Recursos Energéticos y fue aprobado en su segunda sesión extraordinaria del día 4 de julio de 2012 para su publicación en el D.O.F. y del Comité Consultivo Nacional de Normalización de Seguridad al Usuario, de Información Comercial y Prácticas Comerciales y fue aprobado en su quinta sesión extraordinaria del día 4 de julio de 2012 para su publicación en el D.O.F, de conformidad con el artículo 47 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, a efecto de que los interesados en el tema, dentro de los sesenta días naturales, contados a partir de la fecha de su publicación en el D.O.F., presenten sus comentarios ante el Comité Consultivo Nacional de Normalización de Medio Ambiente y Recursos Naturales, sitio en Boulevard Adolfo Ruiz Cortines No. 4209, 4o. Piso Ala "B", Fraccionamiento Jardines en la Montaña, Delegación Tlalpan, Código Postal 14210, México Distrito Federal o en el correo electrónico: sylvia.trevino@semarnat.gob.mx.

Que durante el plazo de sesenta días naturales la Manifestación de Impacto Regulatorio a que se refiere el artículo 45 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, estará a disposición del público para su consulta en el domicilio del Comité antes citado.

Por lo expuesto y fundado, se expide el siguiente:

Proyecto de Norma Oficial Mexicana PROY-NOM-163-SEMARNAT-ENER-SCFI-2012, Emisiones de bióxido de carbono (CO₂) provenientes del escape y su equivalencia en términos de rendimiento de combustible, aplicable a vehículos automotores nuevos de peso bruto vehicular de hasta 3 857 kilogramos.

PREFACIO

En la elaboración del presente Proyecto de Norma Oficial Mexicana, participaron las siguientes instituciones y empresas:

Asociación Mexicana de la Industria Automotriz, A.C.

Centro Mario Molina para Estudios Estratégicos sobre Energía y Medio Ambiente, A.C.

Centro Mexicano de Derecho Ambiental, A.C.

Comisión Federal de Competencia

Confederación de Cámaras Industriales de los Estados Unidos Mexicanos

CTS-EMBARQ MEXICO, A. C.

INSTITUTO NACIONAL DE ECOLOGIA

Dirección General de Investigación sobre la Contaminación Urbana y Regional

Dirección General de Investigación en Política y Economía Ambiental

SECRETARIA DE ECONOMIA

Dirección General de Industrias Pesadas y de Alta Tecnología

Dirección General de Normas

SECRETARIA DE ENERGIA

Comisión Nacional para el Uso Eficiente de la Energía

SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

Dirección General de Industria

Dirección General de Gestión de la Calidad del Aire y Registro de Emisiones y Transferencia de Contaminantes

PROCURADURIA FEDERAL DE PROTECCION AL AMBIENTE

Dirección General de Inspección de Fuentes de Contaminación

INDICE

1. Objetivo
2. Campo de aplicación
3. Referencias
4. Definiciones
5. Especificaciones
6. Procedimiento para la evaluación de la conformidad
7. Grado de concordancia con normas y lineamientos internacionales
8. Bibliografía
9. Vigilancia

1. Objetivo

La presente Norma Oficial Mexicana establece los parámetros y la metodología para el cálculo de los promedios corporativos meta y observado de las emisiones de bióxido de carbono expresados en gramos de bióxido de carbono por kilómetro (g CO₂/km) y su equivalencia en términos de rendimiento de combustible, expresado en kilómetros por litro (km/l), con base en los vehículos automotores ligeros nuevos, con peso bruto vehicular que no exceda los 3 857 kilogramos, que utilizan gasolina o diesel como combustible cuyo año modelo sea 2014 y hasta 2016 y que se comercialicen en México.

2. Campo de aplicación

Esta Norma Oficial Mexicana es de observancia obligatoria para los corporativos que comercializan vehículos automotores ligeros nuevos, cuyo peso bruto vehicular no exceda los 3 857 kilogramos, excepto cuando el corporativo comercialice en total hasta 500 unidades por año modelo.

3. Referencias

Para la correcta aplicación de esta Norma Oficial Mexicana se deben observar las siguientes Normas Oficiales Mexicanas y Normas Mexicanas vigentes o las que las sustituyan:

NOM-008-SCFI-2002, Sistema General de Unidades de Medida, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 27 de noviembre de 2002.

Norma Oficial Mexicana NOM-042-SEMARNAT-2003, que establece los límites máximos permisibles de emisión de hidrocarburos totales o no metano, monóxido de carbono, óxidos de nitrógeno y partículas provenientes del escape de los vehículos automotores nuevos cuyo peso bruto vehicular no exceda los 3 857 kilogramos, que usan gasolina, gas licuado de petróleo, gas natural y diesel, así como de las emisiones de hidrocarburos evaporativos provenientes del sistema de combustible de dichos vehículos, numeral 4.4 inciso a), publicada en el Diario Oficial de la Federación el 7 de septiembre de 2005.

Norma Mexicana NMX-AA-011-SCFI-1993, Método de prueba para la evaluación de emisiones de compuestos del escape de los vehículos automotores nuevos en planta que usan gasolina como combustible. Declaratoria de vigencia publicada en el Diario Oficial de la Federación el 27 de diciembre de 1993.

4. Definiciones

Para efectos de la aplicación de esta Norma Oficial Mexicana se establecen las siguientes definiciones:

4.1 Año calendario

Periodo comprendido entre el 1o. de enero al 31 de diciembre de un mismo año.

4.2 Año modelo

Periodo comprendido entre el inicio de la producción de determinado tipo de vehículo automotor y el 31 de diciembre del año calendario con que dicho fabricante designe al modelo en cuestión.

4.3 Camioneta ligera

Una camioneta ligera es un vehículo automotor clasificado en las partidas 8702 u 8704 de la Ley de los Impuestos Generales de Importación y Exportación y que cumple con el numeral 4.16 y con los criterios definidos en el Apéndice B.

4.4 Certificado NOM de cumplimiento

Documento mediante el cual se hace constar que un determinado corporativo cumple con el criterio de aceptación del numeral 5.4 de la presente Norma Oficial Mexicana.

4.5 Ciclo de prueba

Protocolo de manejo al que deben someterse los vehículos para simular su desempeño en ciudad (FTP) y en carretera (HFET) para determinar las emisiones del escape de dicho vehículo.

4.5.1 Ciclo en ciudad FTP

Ciclo de prueba consistente en tres fases, en donde se simula en un dinamómetro de chasis la operación del vehículo bajo condiciones de manejo urbano. Las fases son la de arranque en frío, la transitoria y, la última de arranque en caliente.

4.5.2 Ciclo en carretera HFET

Ciclo de prueba consistente en una fase, en donde se simula en un dinamómetro de chasis la operación de manejo en carretera del vehículo bajo condiciones de incrementos de velocidad y sin paradas.

4.6 Corporativo

Persona física o moral, fabricante o importador que realiza la primera enajenación de un vehículo ligero nuevo en territorio nacional.

4.7 Emisiones de CO₂

Son los gases de bióxido de carbono provenientes del escape del vehículo ligero nuevo, en cuyo cálculo se incluyen las emisiones de hidrocarburos y monóxido de carbono, según lo establecido en el numeral 5.2.1.

4.8 Factor de conversión

Valor empleado para convertir de rendimiento de combustible (km/l) a emisiones de bióxido de carbono por kilómetro (g CO₂/km) y viceversa, el cual se expresa en gramos de bióxido de carbono por litro de combustible.

4.9 Peso bruto vehicular

El peso máximo del vehículo especificado por el fabricante expresado en kilogramos, consistente en el peso nominal del vehículo sumado al de su máxima capacidad de carga, con el tanque de combustible lleno a su capacidad nominal.

4.10 PROFEPA

La Procuraduría Federal de Protección al Ambiente.

4.11 Promedio corporativo ponderado meta (PCPM) de Emisiones de Bióxido de Carbono

Es el valor máximo permisible de emisiones de bióxido de carbono expresado en gramos de bióxido de carbono por kilómetro (g CO₂/km) para el año modelo regulado, obtenido de acuerdo con el numeral 5.1.

4.12 Promedio corporativo ponderado observado (PCPO) de Emisiones de Bióxido de Carbono

Es el valor observado de emisiones de bióxido de carbono expresado en gramos de emisiones de bióxido de carbono por kilómetro (g CO₂/km), para el año modelo regulado, obtenido de acuerdo con el numeral 5.2.

4.13 Promedio corporativo ponderado observado (PCPO) de Rendimiento de Combustible

Es el valor observado de rendimiento de combustible expresado en kilómetro por litro (km/l), para el año modelo regulado, obtenido de acuerdo con el numeral 5.3.

4.14 Rendimiento de combustible

Es el indicador que relaciona la distancia recorrida por un vehículo automotor con el volumen de combustible consumido, expresado en kilómetros por litro (km/l), obtenido en los ciclos de prueba.

4.15 Sombra

Es una medida del área entre las llantas del vehículo expresada en metros cuadrados calculada de acuerdo con el numeral 5.1.1.

4.16 Vehículo ligero nuevo

Vehículo de pasajeros o camioneta ligera con un recorrido de entre 0 y 1 000 kilómetros, enajenado por primera vez por el corporativo en territorio nacional, que no excede los 3 857 kilogramos de peso bruto vehicular. Se exceptúa de lo anterior, aquellos vehículos menores de 400 kilogramos, los destinados

exclusivamente a circular en vías pavimentadas delimitadas como: pistas de carreras, aeropuertos, pistas de go-karts, u otro campo de transporte similar; así como los empleados para labores agrícolas; para terreno montañoso, desértico, playas o vías férreas; motocicletas, tractores agrícolas o maquinaria dedicada a las industrias de la construcción y la minería.

4.17 Vehículo de pasajeros

Vehículos automotores concebidos principalmente para el transporte de no más de 10 personas, mismos que están clasificados en la partida 8703 de la Ley de los Impuestos Generales de Importación y Exportación y que cumplen con los criterios definidos en el numeral 4.16.

4.18 Versión de vehículo

Nivel de clasificación del vehículo basado en especificaciones técnicas de los componentes de su tren motriz (motor, transmisión y diferencial) y sombra, de acuerdo al año modelo correspondiente.

4.19 Ventas del corporativo

Cantidad de vehículos automotores del mismo año modelo enajenados por primera vez por el corporativo.

5. Especificaciones

Los corporativos con base en la información de las ventas de sus vehículos por versión del año modelo regulado, así como a partir de los valores y parámetros de cumplimiento de emisiones meta (cuadros 2 y 3) y de los resultados de las pruebas de emisiones de gases a las que se someten los vehículos, deben calcular los promedios ponderados por volumen de ventas indicados en los numerales 5.1, 5.2 y 5.3 de este instrumento, lo anterior, con el fin de determinar el resultado de los criterios de aceptación indicados en el numeral 5.4.

El cálculo de los criterios de aceptación definidos en el numeral 5.4 de esta norma, se realizará una vez concluida la venta de los vehículos de año modelo 2016, de conformidad con la última fecha establecida en el Cuadro 5 de esta norma. Para calcular el criterio de aceptación para los vehículos de año modelo 2014, se empleará la fórmula 1; para el caso de los vehículos de año modelo 2015, el cumplimiento se determinará conforme a la fórmula 2 o la fórmula 3, según sea el caso; y para los vehículos que correspondan al año modelo 2016, se emplearán ya sea la fórmula 4, o bien, la fórmula 5, según sea el caso.

Tratándose de vehículos automotores de año modelo 2013, si y sólo si el resultado de la diferencia entre los promedios ponderados corporativos meta y observado sea positiva, los corporativos podrán contabilizar dicha diferencia en la evaluación de la conformidad de los vehículos de año modelo que estimen conveniente, de acuerdo con las fórmulas del numeral 5.4 Criterios de aceptación de esta norma.

En caso de que dos o más corporativos decidan certificar en conjunto el cumplimiento de esta norma, deberán notificar a la autoridad la forma en que se adjudicarán las diferencias positivas entre los promedios ponderados meta y observado de determinados años modelo, cuando para el cumplimiento de otros años modelo decidan hacerlo por separado.

5.1 Promedio corporativo ponderado meta (PCPM) en términos de emisiones de bióxido de carbono.

El valor del PCPM es el resultado de la suma del producto de las emisiones de bióxido de carbono meta ($\text{g CO}_2/\text{km}$), para cada versión de vehículo, ponderado por el porcentaje de ventas reportadas para cada año modelo, de acuerdo con los valores y los parámetros asociados a la sombra, los cuales se señalan en los cuadros 1, 2 y 3 de esta Norma Oficial Mexicana.

El PCPM en término de emisiones de CO_2 , se calcula de la siguiente manera:

$$PCPM_{g\text{CO}_2/\text{km}} = \sum_i^n (Emisión_{meta})_i * \frac{Ventas_i}{Ventas_{tot}}$$

en donde:

$PCPM_{g\text{CO}_2/\text{km}}$ = promedio corporativo ponderado meta expresado en unidades de gramos de CO_2 por kilómetro (gCO_2/km) para cada año modelo regulado.

$Ventas_i$ = ventas del año modelo de la versión i del vehículo del corporativo

$Ventas_{tot}$ = ventas totales por año modelo del corporativo

$(Emisión_{meta})_i$ = emisiones de CO_2 meta ($\text{g CO}_2/\text{km}$) de la versión i del vehículo, de acuerdo con el punto 5.1.1.

n = número total de versiones de vehículos vendidos del año modelo.

5.1.1. El cálculo de las emisiones de CO₂ meta (g CO₂/km) para cada versión de vehículo del año modelo regulado, se obtiene en función de la sombra para cada versión de vehículo de acuerdo con su clasificación.

Cálculo de la sombra del vehículo:

$$Sombra_i = ((D_{ejes}) \times (L_{promedio})) / 10\,000$$

en donde:

Sombra i = área de la versión i del vehículo expresada en metros cuadrados (m²). La cifra se redondea a centímetros cuadrados.

D ejes = distancia longitudinal entre los centros de los ejes delantero y trasero expresado en centímetros (cm). La cifra se redondea hasta el milímetro más cercano.

L promedio = distancia transversal promedio de los ejes delantero y trasero, medida entre los puntos medios de cada llanta, expresada en centímetros (cm). La cifra se redondea hasta el milímetro más cercano.

Una vez determinada la clasificación del vehículo de acuerdo con los criterios del apéndice B, se identifica el segmento de sombra que le corresponde a cada vehículo según el cuadro 1.

Cuadro 1. Segmentos de sombra

CLASIFICACION	SEGMENTO DE SOMBRA (m ²)		
	A	(C*Sombra)+ D	B
Vehículos de pasajeros	≤ 3.81	> 3.81 y < 5.20	≥ 5.20
Camionetas ligeras	≤ 3.81	> 3.81 y < 6.13	≥ 6.13

Se calculan las emisiones de CO₂ meta, aplicando los valores A o B, o bien los parámetros C y D de los cuadros 2 y 3, según el segmento de sombra determinado en la tabla anterior.

Cuadro 2. Valores y parámetros para el cálculo de las emisiones meta por versión i, aplicables a vehículos de pasajeros

Año modelo regulado	Emisiones meta			
	A [g CO ₂ /km]	B [g CO ₂ /km]	C [g CO ₂ /km]/[m ²]	D [g CO ₂ /km]
2013 ¹	151.5418	195.9500	31.8671	30.1593
2014	147.7281	192.1026	31.8428	26.4381
2015	142.1187	186.5130	31.8570	20.7744
2016	135.7201	180.1272	31.8662	14.3406

Cuadro 3. Valores y parámetros para el cálculo de las emisiones meta por versión i, aplicables a camionetas ligeras

Año modelo regulado	Emisiones meta			
	A [g CO ₂ /km]	B [g CO ₂ /km]	C [g CO ₂ /km]/[m ²]	D [g CO ₂ /km]
2013 ²	183.6307	247.6672	27.5713	78.6107
2014	179.4759	243.4913	27.5622	74.4906
2015	172.1257	236.1406	27.5620	67.1413
2016	163.6244	227.6456	27.5647	58.6297

El Apéndice C de esta Norma Oficial Mexicana muestra el equivalente en rendimiento de combustible de los valores y parámetros de los cuadros 2 y 3.

1 Aplica en los casos a que se refiere el párrafo tercero del numeral 5 y lo indicado en la nota del cuadro 5 de la presente norma.

2 Aplica en los casos a que se refiere el párrafo tercero del numeral 5 y lo indicado en la nota del cuadro 5 de la presente norma.

5.2 Promedio corporativo ponderado observado (PCPO) en términos de emisiones de bióxido de carbono.

El valor del PCPO es el resultado de la suma del producto de las emisiones de bióxido de carbono, para cada versión i de vehículo, ponderado por su volumen de ventas de acuerdo con la siguiente fórmula:

$$PCPO_{gCO_2/km} = \sum_i^n (Emisión_{observada})_i * \frac{Ventas_i}{Ventas_{tot}}$$

en donde:

$PCPO_{gCO_2/km}$ = promedio corporativo ponderado observado, expresado en emisiones (g CO₂/km) para cada año modelo

$Emisión_{observada}$ = emisiones de bióxido de carbono del corporativo (g CO₂/km) que se reportan por versión y categoría de los vehículos para cada año modelo con base en el resultado de los cálculos descritos en el numeral 5.2.1.

$Ventas_i$ = ventas del año modelo de la versión del vehículo i del corporativo

$Ventas_{tot}$ = ventas totales del año modelo del corporativo

5.2.1. El cálculo de las emisiones de bióxido de carbono (g CO₂/km) observadas, se realiza mediante la siguiente formula.

$$E_{C_{observado} i} = E_{ciudad i} (0.55) + E_{carretera i} (0.45)$$

en donde:

$E_{C_{observado} i}$ = emisión de CO₂ observada de la versión i

$E_{ciudad i}$ = emisiones de CO₂ en ciudad, de la versión i , medidas a través del ciclo de prueba FTP

$E_{carretera i}$ = emisiones de CO₂ en carretera, de la versión i , medidas a través del ciclo de prueba HFET

i = versión del vehículo

Para calcular las emisiones de CO₂ en ciudad y carretera se emplean las siguientes ecuaciones de acuerdo con el tipo de combustible empleado por el vehículo.

a) vehículos que emplean gasolina como combustible

$$E_{i \text{ ciudad o carretera}} = (FPC/0.273 * HC) + (1.571 * CO) + CO_2$$

en donde:

$E_{i \text{ ciudad o carretera}}$ = emisiones de CO₂, de la versión i , en el ciclo de prueba correspondiente

FPC = fracción peso de carbón en el combustible de prueba.

HC = gramos por kilómetro de hidrocarburos totales emitidos durante el ciclo de prueba correspondiente por el vehículo de la versión i .

CO = gramos por kilómetro de monóxido de carbono emitidos durante el ciclo de prueba correspondiente por el vehículo de la versión i .

CO₂ = gramos por kilómetro de bióxido de carbono emitidos durante el ciclo de prueba correspondiente por el vehículo de la versión i .

b) vehículos que emplean diesel como combustible

$$E_{i \text{ ciudad o carretera}} = (3.172 * HC) + (1.571 * CO) + CO_2$$

en donde:

$E_{i \text{ ciudad o carretera}}$ = emisiones de CO₂, de la versión i , en el ciclo de prueba correspondiente

HC = gramos por kilómetro de hidrocarburos totales emitidos durante el ciclo de prueba correspondiente por el vehículo de la versión i

CO = gramos por kilómetro de monóxido de carbono emitidos durante el ciclo de prueba correspondiente por el vehículo de la versión i

CO₂ = gramos por kilómetro de bióxido de carbono emitidos durante el ciclo de prueba correspondiente por el vehículo de la versión i

5.2.1.1 Las emisiones de bióxido de carbono, monóxido de carbono e hidrocarburos totales provenientes del escape de los vehículos automotores objeto de la presente Norma Oficial Mexicana, deberán medirse con base en los procedimientos y equipos previstos en la Norma Mexicana NMX-AA-011-1993-SCFI, referida en el numeral 3 de este instrumento.

5.3. La determinación del PCPO en términos de rendimiento de combustible (km/l) es una equivalencia a partir del promedio corporativo ponderado observado (PCPO) en términos de emisiones de bióxido de carbono y se obtiene de la siguiente manera:

$$PCPO_{km/l} = \frac{[(\%ventas)(FC)]_{gas} + [(\%ventas)(FC)]_{diesel}}{PCPO_{gCO_2/km}}$$

en donde:

PCPO_{km/l} = promedio corporativo ponderado observado, expresado en rendimiento de combustible (km/l).

FC_i = factor de conversión para combustibles (g CO₂/l) de acuerdo al cuadro 4

PCPO_{gCO₂/km} = promedio corporativo ponderado observado, expresado en emisiones de CO₂ (g CO₂/km).

Cuadro 4. Factores de conversión de CO₂ por tipo de combustible

TIPO DE COMBUSTIBLE	FACTOR DE CONVERSION (g CO ₂ /l)
Gasolina	2347.6970
Diesel	2689.2714

Fuente: Regulación Final de Emisiones de Gases de Efecto Invernadero para Vehículos Ligeros y el Promedio Corporativo para la Economía de Combustible (Light-Duty Vehicle Greenhouse Gas Emissions Standards and Corporate Average Fuel Economy Standards. Final Rule, mayo de 2010).

5.4. Criterios de aceptación

El cumplimiento del corporativo en términos de emisiones de bióxido de carbono, se determina a través de los criterios de aceptación, los cuales se definen al calcular la diferencia que existe entre el promedio corporativo ponderado meta y el promedio corporativo ponderado observado, ambos referidos a los vehículos de cada año modelo regulado, de conformidad con las siguientes fórmulas:

Evaluación del cumplimiento 2014

Fórmula 1

$$[PCPM - PCPO]_{2014} + [PCPM - PCPO]_{2013} \alpha_{2013} + [PCPM - PCPO]_{2015} \alpha_{2015} + [PCPM - PCPO]_{2016} \alpha_{2016} \geq 0 \rightarrow$$

Cumple

$$\alpha_{2013} = 1, \text{ si } [PCPM - PCPO]_{2013} > 0 \text{ y } \alpha_{2013} = 0, \text{ en caso contrario}$$

$$\alpha_{2015} = 1, \text{ si } [PCPM - PCPO]_{2015} > 0 \text{ y } \alpha_{2015} = 0, \text{ en caso contrario}$$

$$\alpha_{2016} = 1, \text{ si } [PCPM - PCPO]_{2016} > 0 \text{ y } \alpha_{2016} = 0, \text{ en caso contrario}$$

Evaluación del cumplimiento 2015

Cumple	{	Fórmula 2
		$[PCPM - PCPO]_{2015} + [PCPM - PCPO]_{2013} \beta_{2013} + [PCPM - PCPO]_{2014} + [PCPM - PCPO]_{2016} \beta_{2016} \geq 0$
		$[PCPM - PCPO]_{2015} \geq 0$

$$\beta_{2013} = 1, \text{ si } [PCPM - PCPO]_{2013} > 0 \text{ y } \beta_{2013} = 0, \text{ en caso contrario}$$

$$\beta_{2016} = 1, \text{ si } [PCPM - PCPO]_{2016} > 0 \text{ y } \beta_{2016} = 0, \text{ en caso contrario}$$

Evaluación del cumplimiento 2016

Cumple	Fórmula 4
	• $[PCPM - PCPO]_{2016} + [PCPM - PCPO]_{2013} \gamma_{2013} + [PCPM - PCPO]_{2014} + [PCPM - PCPO]_{2015} \geq 0$
	ó
	Fórmula 5
	• $[PCPM - PCPO]_{2016} \geq 0$

$\gamma_{2013} = 1$, si $[PCPM - PCPO]_{2013} > 0$ y $\gamma_{2013} = 0$, en caso contrario

6. Procedimiento para la evaluación de la conformidad**6.1. Disposiciones generales**

6.1.1 La evaluación de la conformidad con la presente Norma Oficial Mexicana se realizará a través de la obtención del Certificado NOM de cumplimiento, de conformidad con el numeral 5.4 Criterio de aceptación y con el procedimiento indicado en el numeral 6.2.1 de este instrumento.

6.1.2. El Certificado NOM lo expide la PROFEPA o en su caso los Organismos de Certificación debidamente acreditados por la entidad de acreditación y aprobados por la PROFEPA.

6.1.3. El Certificado NOM se otorga por corporativo o grupo de corporativos y certifica el cumplimiento respecto de sus vehículos automotores nuevos correspondientes a los años modelo regulados.

6.1.4. La PROFEPA, o en su caso, los Organismos de Certificación aceptarán, conforme a los ciclos de prueba requeridos en esta norma, el informe de resultados de laboratorios de prueba o, en su caso, de las unidades de verificación acreditados y aprobados, carta o constancia del fabricante que incluya informe de resultados o certificado emitido por la Agencia de Protección Ambiental de los Estados Unidos de América o por Organismos de Certificación reconocidos en la Unión Europea o Japón, como información para acreditar el cumplimiento de las disposiciones de esta NOM. Para el caso de otras autoridades de protección ambiental correspondientes al país de origen del vehículo o el país donde se realizan las pruebas, se aceptarán sus certificados, siempre que se acompañen del informe de resultados emitido por el laboratorio de prueba correspondiente.

6.2. Procedimiento para expedir el Certificado NOM de cumplimiento

6.2.1. Para obtener el Certificado NOM de cumplimiento, una vez finalizadas las ventas de los vehículos correspondientes al año modelo 2016, sin exceder el 30 de abril de 2017, los corporativos deberán presentar ante la PROFEPA o en su caso, ante los Organismos de Certificación acreditados y aprobados, el trámite integrado en el Registro Federal de Trámites y Servicios con la homoclave PROFEPA-03-005. Revisión, evaluación y, en su caso, certificación de vehículos nuevos, mismo que incluye la siguiente información:

- A. Solicitud en escrito libre firmado por el representante o apoderado legal.
- B. Copia del acta constitutiva del corporativo que solicita el certificado.
- C. Copia de la cédula del registro federal de contribuyentes.
- D. Copia del poder mediante el cual se acredite la representación legal del solicitante.
- E. Domicilio para oír y recibir notificaciones
- F. Informe auditado de ventas totales emitido por un auditor externo registrado ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Las ventas estarán desagregadas a nivel versión y corresponderán a los vehículos del año modelo regulado, de conformidad con el Cuadro 6.
- G. Evaluación del cumplimiento de la presente Norma Oficial Mexicana, de acuerdo al numeral 5. Especificaciones de esta Norma Oficial Mexicana.
- H. La información técnica indicada en el Apéndice A.
- I. De conformidad con los ciclos de prueba requeridos en esta norma, los documentales para acreditar el cumplimiento de la NOM tales como cualquiera de los siguientes:
 - Informe de resultados emitidos por laboratorios de prueba o en su caso, por las unidades de verificación acreditados y aprobados,
 - Carta o constancia del fabricante que incluya informe de resultados,

- Certificado emitido por la Agencia de Protección Ambiental de los Estados Unidos de América, o por Organismos de certificación reconocidos en la Unión Europea o Japón. Para el caso de otras autoridades de protección ambiental correspondientes al país de origen del vehículo o el país donde se realizan las pruebas, se aceptarán sus certificados, siempre que se acompañen del informe de resultados emitido por el laboratorio de prueba correspondiente.

J. El pago de derechos correspondiente, se realizará por cada línea de vehículos.

Las personas físicas o morales que cuenten con el Registro Unico de Personas Acreditadas (RUPA), no aplicarán los requisitos de los incisos B, C, D y E anteriores, debiendo señalar en el escrito libre de solicitud, el número de RUPA de la empresa y del representante o apoderado legal de la misma.

La PROFEPA o los Organismos de Certificación podrán consultar a la Dirección General de Industrias Pesadas y de Alta Tecnología de la Secretaría de Economía respecto de la identificación de los corporativos.

6.2.1.1 Los representantes legales de cada corporativo podrán presentar la información a que se refiere el inciso G del numeral 6.2.1 de forma individual o conjuntamente con uno o más corporativos, de forma que dicha evaluación represente el resultado consolidado de los corporativos para el periodo establecido en el trámite correspondiente.

6.2.1.2 En caso de que algún corporativo haya optado por presentar la información a que se refiere el inciso G del numeral 6.2.1 de forma conjunta, en los años subsecuentes dicho corporativo deberá seguir utilizando la misma información declarada en ese periodo, aun cuando para los nuevos periodos decida presentar la información a que se refiere el inciso G del punto 6.2.1 de forma individual o conjuntamente con corporativos distintos.

6.2.2. La PROFEPA o en su caso, los Organismos de Certificación acreditados y aprobados, revisarán la documentación presentada y, en caso de detectar alguna omisión en la misma, notificarán al interesado en términos de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo en un plazo máximo de 15 días hábiles, contados a partir de la fecha de recepción de la información.

El corporativo o los corporativos deberán dar respuesta en un plazo no mayor a 15 días hábiles, contados a partir de que surta efectos la notificación correspondiente, de incumplir este plazo, el trámite será desechado.

6.2.3. La PROFEPA o en su caso, los Organismos de Certificación acreditados y aprobados, resolverán el trámite indicado en el numeral 6.2.1 en un plazo máximo de 30 días hábiles, contados a partir del día siguiente a la fecha en que la PROFEPA, o en su caso, los Organismos de Certificación, reciban la documentación e información requerida.

En caso de que al finalizar el plazo de respuesta, la PROFEPA no emita resolución al trámite correspondiente, se entenderá que la resolución de la solicitud es en sentido positivo.

6.2.4. Reporte anual de información

El corporativo o los corporativos, deben presentar, a la PROFEPA o en su caso, a los Organismos de Certificación, la información referente a los incisos F, H e I del numeral 6.2.1 de esta norma, de acuerdo con el siguiente calendario:

Cuadro 5. Calendario

AÑO MODELO REGULADO	FECHA DE ENTREGA
2013	Hasta el 30 de abril de 2014
2014	Hasta el 30 de abril de 2015
2015	Hasta el 30 de abril de 2016
2016	Hasta el 30 de abril de 2017

Nota: Año modelo 2013, aplica en los casos a que se refiere el párrafo tercero del numeral 5

El corporativo debe contabilizar el total de las ventas de sus vehículos automotores del año modelo regulado, tal como se muestra en el cuadro 6.

Cuadro 6. Calendario de contabilización de las ventas

AÑO MODELO REGULADO	PERIODO DE CONTABILIZACION DE VENTAS
2014	Inicio de ventas y hasta el 31 de marzo de 2015
2015	Inicio de ventas y hasta el 31 de marzo de 2016
2016	Inicio de ventas y hasta el 31 de marzo de 2017

Los vehículos del año modelo regulado que sean enajenados por primera vez en territorio nacional, posterior a la fecha indicada en el cuadro 6, se reportarán junto con los vehículos del año modelo regulado en que se realice dicha enajenación.

6.3 Validez del certificado.

El Certificado NOM perderá validez cuando la Procuraduría advierta y, en su caso, acredite que se proporcionó información o documentación falsa.

6.4 Cuando la versión de un vehículo automotor de un año modelo certificado conserve las características técnicas de su tren motriz y por lo tanto, se considere que las emisiones de bióxido de carbono no variaron con respecto a la misma versión de vehículo del siguiente año modelo, el corporativo podrá presentar los resultados de las pruebas de emisiones del año modelo anterior.

6.5. Verificación del Cumplimiento de la Norma Oficial Mexicana

La PROFEPA verificará el cumplimiento de esta Norma Oficial Mexicana, conforme a las especificaciones previstas en el numeral 5 de la misma, para tal efecto requerirá la siguiente información:

a) Informe auditado de ventas totales realizadas del año modelo regulado desagregadas a nivel versión de los vehículos automotores.

b) Evaluación del cumplimiento de la presente Norma Oficial Mexicana, de acuerdo al numeral 5.4 Criterio de aceptación.

c) De conformidad con los ciclos de prueba requeridos en esta norma, los documentales para acreditar el cumplimiento de la NOM tales como cualquiera de los siguientes:

- Informe de resultados de laboratorios de prueba o en su caso, unidades de verificación acreditados y aprobados,
- Carta o constancia del fabricante que incluya informe de resultados de pruebas de laboratorio,
- Certificado emitido por la Agencia de Protección Ambiental de los Estados Unidos de América, o por Organismos de certificación reconocidos en la Unión Europea o Japón. Para el caso de otras autoridades de protección ambiental correspondientes al país de origen del vehículo o el país donde se realizan las pruebas, se aceptarán sus certificados, siempre que se acompañen del informe de resultados emitido por el laboratorio de prueba correspondiente.

d) La información indicada en el Apéndice A.

6.6 Muestreo

La muestra de unidades representativas de las versiones de vehículos, conforme lo establece la NMX-AA-011-1993-SCFI, deberá seleccionarse en los domicilios de los fabricantes de los vehículos automotores o importadores, o bien, en los sitios de almacenamiento.

La verificación de las emisiones de CO₂ provenientes de los vehículos, a integrarse en el reporte anual de información del numeral 6.2.4, podrá efectuarse anualmente.

Las pruebas de verificación para los vehículos se realizarán de acuerdo con el método de prueba que señala la norma mexicana NMX-AA-011-1993-SCFI, o en su caso, de acuerdo con lo señalado en el numeral 5.2.1.1 de esta Norma Oficial Mexicana.

Para realizar el muestreo deberá sujetarse al procedimiento siguiente:

- I. El muestreo se efectuará por personal de la PROFEPA.
- II. La muestra de unidades representativas de las versiones de vehículos, deberá seleccionarse al azar en los domicilios de los fabricantes o importadores de los vehículos, o bien, en los sitios de almacenamiento, por el personal de la PROFEPA y deberán ser presentadas inmediatamente después de dicha selección al laboratorio de prueba elegido por el corporativo que corresponda, a fin que de manera inmediata y en presencia de los inspectores de la PROFEPA, se realicen las pruebas correspondientes que permitan contrastar los valores de las emisiones de contaminantes, contra aquellos que para las mismas versiones de vehículos, constituyen el soporte del cálculo del promedio ponderado observado en término de emisiones de bióxido de carbono del corporativo, de acuerdo a lo indicado en esta Norma Oficial Mexicana.
- III. La prueba consistirá en realizar dos mediciones de los gases por el escape del vehículo, dichas mediciones deberán presentar repetibilidad de resultados entre ellas. El resultado final será el promedio aritmético de ambos valores, el cual deberá de estar dentro del porcentaje de variación máxima de 3%.
- IV. Una vez que el laboratorio de prueba emita el informe de resultados correspondiente, el corporativo o los corporativos lo deberán entregar a la PROFEPA, la cual emitirá la resolución administrativa correspondiente.

7. Grado de concordancia con normas y lineamientos internacionales

Esta Norma Oficial Mexicana no coincide con ninguna norma internacional ya que no existe alguna sobre el tema.

8. Bibliografía

Norma Mexicana NMX-Z-013/1-1977, Guía para la redacción, estructuración y presentación de las Normas Oficiales Mexicanas publicada en el Diario Oficial de la Federación el 31 de octubre de 1977.

Código Federal de Regulaciones de la Agencia de Protección Ambiental de los Estados Unidos de América volumen 40, partes 85 y 86; 49 partes 523.4 y 523.5; y 600.

Regulación Final de Emisiones de Gases de Efecto Invernadero para Vehículos Ligeros y el Promedio Corporativo para la Economía de Combustible (Light-Duty Vehicle Greenhouse Gas Emissions Standards and Corporate Average Fuel Economy Standards. Final Rule, mayo de 2010).

9. Vigilancia

La vigilancia del cumplimiento de la presente Norma Oficial Mexicana corresponde a la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales, a través de la PROFEPA.

El incumplimiento de esta norma se sancionará de acuerdo a lo establecido en la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, su Reglamento en materia de Prevención y Control de la Contaminación de la Atmósfera y los demás ordenamientos jurídicos que resulten aplicables.

TRANSITORIO

UNICO. La presente Norma Oficial Mexicana entrará en vigor 60 días después de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

México, D.F., a 4 de julio de 2012.- La Subsecretaria de Fomento y Normatividad Ambiental y Presidenta del Comité Consultivo Nacional de Normalización de Medio Ambiente y Recursos Naturales, **Sandra Denisse Herrera Flores**.- Rúbrica.- El Director General de la Comisión Nacional para el Uso Eficiente de la Energía y Presidente del Comité Consultivo Nacional de Normalización para la Preservación y Uso Racional de los Recursos Energéticos, **Emiliano Pedraza Hinojosa**.- Rúbrica.- El Director General de Normas de la Secretaría de Economía y Presidente del Comité Consultivo Nacional de Normalización de Seguridad al Usuario, de Información Comercial y Prácticas Comerciales, **Christian Turégano Roldán**.- Rúbrica.

APENDICE A
INFORMACION TECNICA

La información técnica de los vehículos a nivel versión, debe entregarse tanto en forma impresa como en archivos electrónicos utilizables en programas de formato de hojas de cálculo, bases de datos u otros equivalentes.

A continuación la relación de información técnica necesaria:

Datos generales

- Marca
- Submarca
- Versión
- Año modelo
- Tipo de frenos (Delantero/traseros)
- Número de puertas
- Categoría del vehículo

Dimensiones

- Carrocería
 - Largo (mm)
 - Ancho (mm)
 - Alto (mm)
- Dimensiones para el cálculo de la sombra
 - Distancia entre el punto medio de cada eje (mm)
 - Longitud eje delantero (mm) medido hasta el punto medio de las Llantas
 - Longitud eje trasero (mm) medido hasta el punto medio de las llantas
 - Area o sombra de acuerdo a las especificaciones de este instrumento
- Angulos
 - Aproximación/Ataque
 - Rompimiento/Salida

Peso (kg)

- Peso del vehículo o peso en acera
- Peso bruto vehicular

Rendimiento de combustible (km/l)

- Rendimiento en ciudad
- Rendimiento en carretera
- Rendimiento combinado

Emisiones contaminantes (g/km)

- Hidrocarburos no metánicos (NMHC)
- Monóxido de carbono (CO)
- Hidrocarburos Evaporativos (g/pba)
- Partículas
- Oxido nitroso (N₂O)
- Para los ciclos de prueba de ciudad y carretera:
 - Bióxido de carbono (CO₂)
 - Monóxido de carbono (CO)
 - Hidrocarburos (HC)

Motor

- Familia del motor
- Tipo y características del combustible
 - Fracción peso de carbón
 - Peso específico o gravedad específica
 - Poder calorífico
 - Desplazamiento (cm³)

Número y posición de cilindros
Diámetro (mm)
Carrera (mm)
Potencia neta (HP/rpm)
Par máximo (Nm/rpm)
Relación de compresión
Tipo de alimentación de combustible

Transmisión

Tipo

Eje propulsor

Relación

Tipo

Control de emisiones

Convertidor catalítico
Cantidad o número de convertidores
Sensor de oxígeno
Válvula EGR
Bomba de aire
Sistema de diagnóstico a bordo (OBDII O EOBD)
Estándar de durabilidad
Filtro de partículas

Aire acondicionado

Tipo de gas refrigerante
Capacidad del sistema de aire acondicionado
Tecnología del sistema de aire acondicionado

Capacidades (l)

Tanque de combustible
Enfriamiento
Lubricación

Datos prueba

Peso de prueba
Carga de inercia (kg)
Clase NOM-042
Estándar NOM-042
Categoría de acuerdo a los criterios de esta Norma Oficial Mexicana
Tipo de combustible
País de origen

APENDICE B**CRITERIOS DE CLASIFICACION COMO CAMIONETA LIGERA**

(Con base en lo establecido en el numeral 4.3 y de acuerdo con el Código de Regulaciones Federales de Estados Unidos Título 49: Transporte Parte 523.5 Clasificación de vehículos).

a) Una camioneta ligera es un vehículo diseñado para realizar al menos una de las siguientes funciones:

- 1)** Transportar más de 10 personas
- 2)** Proveer espacio para vivienda temporal
- 3)** Transportar bienes sobre una plataforma abierta

4) Proveer, al vender al primer comprador al menudeo, mayor volumen para carga que para pasajeros, tales como en una van de carga; si un vehículo es vendido con una segunda fila de asientos, su volumen para carga está determinado con ese asiento instalado aun cuando el fabricante haya descrito ese asiento como opcional, o

5) Permitir el uso extendido del vehículo para propósitos de carga u otros propósitos que no sean carga de pasajeros, conforme a lo siguiente:

(i) Para camionetas ligeras fabricadas a partir del año modelo 2008 y posteriores, y equipadas con al menos 3 filas de asientos designados como equipo estándar; permitir un mayor uso del automóvil para el transporte de carga o para otros fines que no sean la carga de pasajeros a través de la remoción o estiba de los asientos plegables o de giro a fin de crear una superficie de carga plana y nivelada que se extiende desde el punto más delantero de la instalación de los asientos a la parte trasera del interior del automóvil.

b) Un vehículo con capacidad de operación fuera de carretera determinado porque:

1) Tiene doble tracción (4x4) o

2) Tiene un peso bruto vehicular mayor a 6 000 libras (2 721.55 kg), y

3) Tiene al menos 4 de las siguientes características calculadas cuando el vehículo está a peso vehicular³, en una superficie nivelada, con las llantas frontales paralelas a la línea central longitudinal del vehículo y las llantas infladas a la presión recomendada por el fabricante:

i) Angulo de aproximación de no menos de 28 grados

ii) Angulo ventral⁴ de no menos de 14 grados

iii) Angulo de salida de no menos de 20 grados

iv) Claro del punto más bajo del vehículo al piso, excluyendo el peso no suspendido de no menos de 20 centímetros

v) Claro de ejes delantero y trasero de no menos de 18 centímetros cada uno.

En caso de que exista desacuerdo entre la PROFEPA y el sujeto regulado sobre la clasificación que este último reporte sobre un vehículo, la controversia se dirimirá ante el Instituto Mexicano del Transporte.

APENDICE C

A continuación se muestran los valores y parámetros equivalentes en términos de rendimiento de combustible a los cuadros 2 y 3 del numeral 5.1.1 de esta norma oficial mexicana.

Tabla 1. Valores y parámetros equivalentes al cuadro 2 del numeral 5.1.1, vehículos de pasajeros

Año modelo regulado	Rendimiento de combustible _{meta}			
	A [km/l]	B [km/l]	C [km/l]/[m ²]	D [km/l]
2013	15.4920	11.9811	0.01357	0.01285
2014	15.8920	12.2210	0.01356	0.01126
2015	16.5192	12.5873	0.01357	0.00885
2016	17.2980	13.0335	0.01357	0.00611

Tabla 2. Valores y parámetros equivalentes al cuadro 3 del numeral 5.1.1, camionetas ligeras.

Año modelo regulado	Rendimiento de combustible _{meta}			
	A [km/l]	B [km/l]	C [km/l]/[m ²]	D [km/l]
2013	12.7848	9.4792	0.01174	0.03348
2014	13.0808	9.6418	0.01174	0.03173
2015	13.6394	9.9419	0.01174	0.02860
2016	14.3480	10.3129	0.01174	0.02497

3 Peso de un vehículo, incluido refrigerante y el equipo estándar, pero sin carga o pasajeros el combustible, lubricantes

4 Angulo de ventral es el suplemento del ángulo mayor en una vista lateral de un vehículo, que puede formarse por dos líneas tangenciales a los arcos radiales de las llantas delanteras y traseras bajo carga y estáticas, y que se interceptan en un punto en la parte baja del vehículo

SECRETARIA DE TURISMO

CONVENIO de Coordinación en materia de reasignación de recursos que celebran la Secretaría de Turismo y el Estado de Sonora.

CONVENIO DE COORDINACION EN MATERIA DE REASIGNACION DE RECURSOS QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL EJECUTIVO FEDERAL, POR CONDUCTO DE LA SECRETARIA DE TURISMO, A LA QUE EN ADELANTE SE LE DENOMINARA LA "SECTUR", REPRESENTADA POR SU TITULAR, LA MTRA. GLORIA R. GUEVARA MANZO, CON LA INTERVENCION CONJUNTA DEL SUBSECRETARIO DE OPERACION TURISTICA, LIC. FERNANDO OLIVERA ROCHA Y DEL COORDINADOR DE LOS PROGRAMAS MEXICO NORTE Y MUNDO MAYA, LIC. AMADO CONTRERAS WONG; Y POR LA OTRA PARTE EL EJECUTIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE SONORA, AL QUE EN LO SUCESIVO SE DENOMINARA LA "ENTIDAD FEDERATIVA", REPRESENTADA POR EL LIC. GUILLERMO PADRES ELIAS, EN SU CARACTER DE GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO, ASISTIDO POR EL SECRETARIO DE GOBIERNO, EL LIC. ROBERTO ROMERO LOPEZ, EL SECRETARIO DE HACIENDA, EL C.P. CARLOS VILLALOBOS ORGANISTA, EL SECRETARIO DE ECONOMIA, EL LIC. MOISES GOMEZ REYNA, EL SECRETARIO DE LA CONTRALORIA GENERAL, EL LIC. CARLOS TAPIA ASTIAZARAN Y EL COORDINADOR GENERAL DE LA COMISION DE FOMENTO AL TURISMO DEL ESTADO DE SONORA, EL C.P. JAVIER TAPIA CAMOU; CONFORME A LOS ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLAUSULAS SIGUIENTES:

ANTECEDENTES

I. La Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, dispone en el artículo 83 segundo párrafo, que las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, que requieran suscribir convenios de reasignación, deberán apegarse al modelo de convenio emitido por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y la Secretaría de la Función Pública (SFP), así como obtener la autorización presupuestaria de la SHCP.

El presente Convenio está sujeto y quedará condicionado al dictamen de suficiencia presupuestaria que emita la Dirección General de Programación y Presupuesto Sectorial "B" de la SHCP (en lo sucesivo DGPYP "B"), para que la SECTUR reasigne recursos a la ENTIDAD FEDERATIVA con cargo a su presupuesto autorizado, por lo que en su oportunidad se anexará fotocopia del oficio correspondiente, para que forme parte integrante de este Convenio.

DECLARACIONES

I. De la SECTUR:

- I.1 Que es una dependencia del Poder Ejecutivo Federal, que cuenta con la competencia necesaria para celebrar este Convenio, de conformidad con lo señalado en los artículos 26 y 42, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; y, 4 de la Ley General de Turismo.
- I.2 Que en el ámbito de su competencia le corresponde formular y conducir la política de desarrollo de la actividad turística nacional; coordinar las acciones que lleven a cabo el Ejecutivo Federal, los Estados, Municipios y el Distrito Federal, en su caso; en el ámbito de sus respectivas competencias, para el desarrollo turístico del país, mismas que estarán sujetas a la disponibilidad de los recursos aprobados en el Presupuesto de Egresos de la Federación.
- I.3 Que la Secretaria de Turismo, Mtra. Gloria R. Guevara Manzo, cuenta con las facultades suficientes y necesarias que le permiten suscribir el presente Convenio, según se desprende de lo previsto en el artículo 5 fracciones XVI y XVIII, del Reglamento Interior de la Secretaría de Turismo.
- I.4 Que el Subsecretario de Operación Turística, Lic. Fernando Olivera Rocha, cuenta con las facultades suficientes y necesarias que le permiten suscribir el presente Convenio, según se desprende de lo previsto en los artículos 6 fracciones VI, VIII y X y 7 fracciones I, IV y VI, del Reglamento Interior de la Secretaría de Turismo.

- I.5** Que el Coordinador de los Programas México Norte y Mundo Maya, Lic. Amado Contreras Wong, comparece a este acto en suplencia de la ausencia del Director General de Programas Regionales, de conformidad con lo establecido en el artículo 28 del Reglamento Interior de la Secretaría de Turismo, por lo que cuenta con las facultades suficientes y necesarias que le permiten suscribir el presente Convenio, según se desprende de lo previsto en los artículos 12 fracción X y 16 fracciones III, IV y V del Reglamento antes citado.
- I.6** Que para todos los efectos legales relacionados con este Convenio, señala como su domicilio el ubicado en avenida Presidente Masarik número 172, colonia Bosques de Chapultepec, Delegación Miguel Hidalgo, código postal 11580, México, D.F.

II. De la ENTIDAD FEDERATIVA:

- II.1** Que en términos de los artículos 40, 43, 115 y 116, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, es un Estado Libre y Soberano, que forma parte integrante de la Federación según los principios de la Ley Fundamental y lo establecido por la Constitución Política del Estado de Sonora y por la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Sonora.
- II.2** Que concurre a la celebración del presente Convenio a través del Gobernador de la ENTIDAD FEDERATIVA, quien se encuentra facultado para ello en términos de lo establecido en los artículos 68 y 79 fracción XVI, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora; 2 y 9, de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Sonora; y demás disposiciones locales aplicables.
- II.3** Que de conformidad con los artículo: 3, 5, 6, 10, 11, 12, 15, 22 fracciones I, II, III y VII, 23, 24, 26 y 30, de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Sonora; y, 10, 14, 18 y 19, de la Ley de Fomento al Turismo para el Estado de Sonora, publicada en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado con fecha 14 de diciembre del 2006, este Convenio es también suscrito por los secretarios de Gobierno, Hacienda, Economía y de la Contraloría General, así como por el Coordinador General de la Comisión de Fomento al Turismo del Estado de Sonora.
- II.4** Que sus prioridades para alcanzar los objetivos pretendidos a través del presente instrumento son el incrementar la infraestructura turística básica de los destinos de Sonora, a través de la aportación de recursos y esfuerzos de la Federación, el Estado y los Municipios.
- II.5** Que para todos los efectos legales relacionados con este Convenio señala como su domicilio el ubicado en Palacio de Gobierno, Comonfort y Dr. Paliza, colonia Centenario, código postal 83260, Hermosillo, Sonora.

En virtud de lo anterior y con fundamento en los artículos 40, 43, 90, 115 y 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 22, 26 y 42, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 1, 2, 4, 5, 16, 22, 37, 38 y 39, de la Ley General de Turismo; 1 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; 1 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas; 82 y 83, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; y, 223, 224, 225 y 226 de su Reglamento; así como los artículos 68 y 79 fracción XVI, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora; 3, 5, 6, 10, 11, 12, 15, 22 fracciones I, II, III y VII, 23, 24, 26 y 30, de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Sonora; 10, 14, 18 y 19, de la Ley de Fomento al Turismo para el Estado de Sonora; y demás disposiciones jurídicas aplicables; las partes celebran el presente Convenio al tenor de las siguientes:

CLAUSULAS

PRIMERA.- OBJETO.- El presente Convenio y los anexos que forman parte integrante del mismo, tienen por objeto transferir recursos presupuestarios federales a la ENTIDAD FEDERATIVA, para coordinar su participación con el Ejecutivo Federal en materia de desarrollo turístico; reasignar a aquella la ejecución de programas o proyectos federales; determinar las aportaciones de la ENTIDAD FEDERATIVA, para el ejercicio fiscal 2012; definir la aplicación que se dará a tales recursos; precisar los compromisos que sobre el particular asumen la ENTIDAD FEDERATIVA y el Ejecutivo Federal; y establecer los mecanismos para la evaluación y control de su ejercicio.

Los recursos que reasigna el Ejecutivo Federal y las aportaciones de la ENTIDAD FEDERATIVA, a que se refiere la Cláusula Segunda del presente Convenio, se aplicarán a los programas y proyectos de desarrollo turístico, hasta por los importes que a continuación se mencionan:

PROGRAMAS Y/O PROYECTOS DE DESARROLLO TURISTICO	\$112'000,000.00
TOTAL	\$112'000,000.00

Los programas y proyectos a que se refiere el párrafo anterior, se prevén en forma detallada en el Anexo 1 del presente Convenio.

Con el objeto de asegurar la aplicación y efectividad del presente Convenio, las partes se sujetarán a lo establecido en el mismo y sus correspondientes anexos, a los "Lineamientos para el ejercicio eficaz, transparente, ágil y eficiente de los recursos que transfieren las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal a las entidades federativas mediante convenios de coordinación en materia de reasignación de recursos", así como a las demás disposiciones jurídicas aplicables.

SEGUNDA.- REASIGNACION Y APORTACIONES.- Para la realización de las acciones objeto del presente Convenio, el Ejecutivo Federal reasignará a la ENTIDAD FEDERATIVA recursos presupuestarios federales para desarrollo turístico, la cantidad de \$58'500,000.00 (cincuenta y ocho millones quinientos mil pesos 00/100 M.N.), con cargo al presupuesto de la SECTUR, de acuerdo con los plazos y calendario establecidos que se precisan en el Anexo 2 de este Convenio.

Los recursos a que se refiere el párrafo anterior, conforme a los artículos 82 fracción IX y 83 primer párrafo, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, se radicarán, a través de la Secretaría de Hacienda de la ENTIDAD FEDERATIVA, en la cuenta bancaria productiva específica que ésta establezca para tal efecto, en forma previa a la entrega de los recursos, en la institución de crédito bancaria que la misma determine, informando de ello a la SECTUR, con la finalidad de que los recursos reasignados y sus rendimientos financieros estén debidamente identificados.

Los recursos presupuestarios federales que se reasignen a la ENTIDAD FEDERATIVA en los términos de este Convenio, no pierden su carácter federal.

Por su parte, a efecto de complementar los recursos necesarios para el cumplimiento del objeto del presente Convenio, la ENTIDAD FEDERATIVA se obliga a destinar de sus recursos presupuestarios para desarrollo turístico, la cantidad de \$53'500,000.00 (cincuenta y tres millones quinientos mil pesos 00/100 M.N.), conforme a los plazos y calendario establecidos en el Anexo 3 del presente instrumento, los cuales deberán destinarse a los programas y proyectos previstos en la Cláusula Primera del mismo.

Para la identificación de los recursos que otorgue cada aportante y de los rendimientos financieros que se obtengan, la ENTIDAD FEDERATIVA deberá establecer una subcuenta productiva específica por cada aportante.

A efecto de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 82 fracción II, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, la ENTIDAD FEDERATIVA deberá observar los siguientes criterios para asegurar la transparencia en la distribución, aplicación y comprobación de los recursos presupuestarios federales reasignados:

PARAMETROS

Para proyectos de desarrollo turístico, los recursos se destinarán al análisis del comportamiento de los centros, regiones y productos turísticos; el apoyo y diseño de programas de desarrollo turístico; la diversificación de las actividades turísticas; el desarrollo de nuevos productos turísticos; capacitación y competitividad; el apoyo a los sistemas de información turística estatal; la inversión en infraestructura, servicios e imagen urbana y el fomento de la participación de inversionistas públicos y privados.

Para programas de apoyo mercadológico, los recursos se destinarán a la realización de estudios de mercado turísticos; de campañas de promoción y publicidad turística a nivel nacional e internacional; de campañas de formación para prestadores de servicios turísticos; de relaciones públicas; así como para la concertación de acciones para incrementar las rutas aéreas, marítimas y terrestres hacia dichos destinos.

TERCERA.- OBJETIVOS E INDICADORES DE DESEMPEÑO Y SUS METAS.- Los recursos presupuestarios federales que reasigna el Ejecutivo Federal por conducto de la SECTUR y las aportaciones de la ENTIDAD FEDERATIVA, a que se refiere la Cláusula Segunda del presente Convenio, se aplicarán a los programas y proyectos a que se refiere la Cláusula Primera del mismo, los cuales tendrán los objetivos e indicadores de desempeño y sus metas que a continuación se mencionan y que se especifican en el Anexo 4 del presente Convenio:

OBJETIVOS	METAS	INDICADORES
Apoyar el desarrollo turístico municipal, estatal y regional.	Realización de proyectos de desarrollo turístico y de programas de promoción.	I.- Formulación de Convenio. II.- Cumplimiento de Aportaciones. III.- Cumplimiento del Programa de Trabajo. IV.- Ejercicio Presupuestario.

CUARTA.- APLICACION.- Los recursos presupuestarios federales que reasigna el Ejecutivo Federal y las aportaciones de la ENTIDAD FEDERATIVA, a que alude la Cláusula Segunda de este instrumento, se destinarán en forma exclusiva al desarrollo turístico de la ENTIDAD FEDERATIVA.

Dichos recursos no podrán traspasarse a otros conceptos de gasto y se registrarán conforme a su naturaleza, como gasto corriente o gasto de capital.

Los recursos presupuestarios federales que se reasignen, una vez devengados y conforme avance el ejercicio, deberán ser registrados por la ENTIDAD FEDERATIVA en su contabilidad de acuerdo con las disposiciones jurídicas aplicables y se rendirán en su Cuenta Pública, sin que por ello pierdan su carácter federal.

Los rendimientos financieros que generen los recursos a que se refiere la Cláusula Segunda de este Convenio, deberán destinarse a los programas y proyectos previstos en la Cláusula Primera del mismo.

QUINTA.- GASTOS ADMINISTRATIVOS.- Para sufragar los gastos administrativos que resulten de la ejecución de los programas y proyectos previstos en la Cláusula Primera del presente instrumento; se podrá destinar hasta una cantidad equivalente al uno al millar del total de los recursos aportados por las partes.

SEXTA.- OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD FEDERATIVA.- La ENTIDAD FEDERATIVA se obliga a:

- I. Aportar los recursos a que se refiere la Cláusula Segunda de este Convenio, en los términos y plazos previstos en el Anexo 3.
- II. Aplicar los recursos a que se refiere la Cláusula Segunda de este instrumento, en los programas y proyectos establecidos en la Cláusula Primera del mismo, sujetándose a los objetivos e indicadores de desempeño y sus metas previstos en la Cláusula Tercera de este instrumento.
- III. Suscribir los acuerdos de coordinación o anexos de ejecución con los municipios, de conformidad con lo establecido en las disposiciones aplicables.
- IV. Responsabilizarse, a través de su Secretaría de Hacienda, de: administrar los recursos presupuestarios federales radicados únicamente en la cuenta bancaria productiva específica señalada en la Cláusula Segunda de este Convenio, por lo que no podrán traspasarse tales recursos a otras cuentas; efectuar las ministraciones oportunamente para la ejecución de los programas y proyectos previstos en este instrumento; recabar la documentación comprobatoria de las

erogaciones; realizar los registros correspondientes en la contabilidad y en la Cuenta Pública local, conforme sean devengados y ejercidos los recursos, respectivamente; así como dar cumplimiento a las demás disposiciones federales aplicables en la administración de dichos recursos, en corresponsabilidad con la instancia ejecutora local.

- V.** Entregar mensualmente por conducto de la Secretaría de Hacienda, a la SECTUR, la relación detallada sobre las erogaciones del gasto elaborada por las instancias ejecutoras y validada por la propia Secretaría de Hacienda.

Asimismo, se compromete a mantener bajo su custodia, a través de la Secretaría de Hacienda, la documentación comprobatoria original de los recursos presupuestarios federales erogados, hasta en tanto la misma le sea requerida por la SECTUR y, en su caso, por la SHCP y la SFP, así como la información adicional que estas últimas le requieran, de conformidad con lo establecido en los artículos 83 primer párrafo, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; y, 224 fracción VI, de su Reglamento.

La documentación comprobatoria del gasto de los recursos presupuestarios federales objeto de este Convenio, deberá cumplir con los requisitos fiscales establecidos en las disposiciones federales aplicables.

- VI.** Registrar en su contabilidad los recursos presupuestarios federales que reciba, de acuerdo con los principios de contabilidad gubernamental, y aquella información relativa a la rendición de informes sobre las finanzas públicas y la Cuenta Pública local ante su Congreso.
- VII.** Iniciar las acciones para dar cumplimiento a los programas y proyectos a que hace referencia la Cláusula Primera de este Convenio, en un plazo no mayor a 60 días naturales, contados a partir de la formalización de este instrumento.
- VIII.** Observar las disposiciones legales federales aplicables a las obras públicas y a los servicios relacionados con las mismas, así como a las adquisiciones, arrendamientos de bienes muebles y prestación de servicios de cualquier naturaleza, que se efectúen con los recursos señalados en la Cláusula Segunda del presente Convenio.
- IX.** Evitar comprometer recursos que excedan de su capacidad financiera, para la realización de los programas y proyectos previstos en este instrumento.
- X.** Requerir con la oportunidad debida a las instancias federales, estatales o municipales que correspondan, la asesoría técnica, autorizaciones o permisos que resulten necesarios para la realización de los programas y proyectos previstos en este instrumento.
- XI.** Informar a la SECTUR, a más tardar a los 15 días hábiles siguientes a la terminación del trimestre de que se trate, sobre las aportaciones que realice.
- XII.** Reportar y dar seguimiento trimestralmente, en coordinación con la SECTUR, sobre el avance en el cumplimiento de objetivos e indicadores de desempeño y sus metas, previstos en la Cláusula Tercera de este Convenio, así como el avance y, en su caso, resultados de las acciones que lleve a cabo de conformidad con este instrumento. De ser el caso, y conforme a las disposiciones aplicables, evaluar los resultados obtenidos con la aplicación de los recursos presupuestarios federales que se proporcionarán en el marco del presente Convenio.
- XIII.** Proporcionar la información y documentación que en relación con los recursos a que se refiere la Cláusula Segunda de este instrumento, requieran los órganos de control y fiscalización federales y estatales facultados, y permitir a éstos las visitas de inspección que en ejercicio de sus respectivas atribuciones lleven a cabo.

XIV. Presentar a la SECTUR, y por conducto de ésta a la SHCP, a través de la DGPyP "B", y directamente a la SFP, por conducto de la Dirección General de Operación Regional y Contraloría Social, a más tardar el último día hábil de febrero de 2013, el cierre de ejercicio de las operaciones realizadas, las conciliaciones bancarias, el monto de los recursos ejercidos, en su caso, con el desglose a que se refiere la Cláusula Segunda de este instrumento, así como el nivel de cumplimiento de los objetivos de los programas y proyectos previstos, y las metas de los indicadores de desempeño, alcanzados en el ejercicio de 2012.

SEPTIMA.- OBLIGACIONES DEL EJECUTIVO FEDERAL.- El Ejecutivo Federal a través de la SECTUR, se obliga a:

- I. Reasignar los recursos presupuestarios federales a que se refiere la Cláusula Segunda, párrafo primero, del presente Convenio; de acuerdo con los plazos y calendario que se precisan en el Anexo 2 de este instrumento.
- II. Realizar los registros correspondientes en la Cuenta Pública Federal y en los demás informes sobre el ejercicio del gasto público, a efecto de informar sobre la aplicación de los recursos transferidos en el marco del presente Convenio.
- III. Dar seguimiento trimestralmente, en coordinación con la ENTIDAD FEDERATIVA, sobre el avance en el cumplimiento de objetivos e indicadores de desempeño y sus metas, previstos en la Cláusula Tercera del presente Convenio.

Asimismo, evaluar los resultados obtenidos con la aplicación de los recursos presupuestarios federales que se proporcionarán en el marco de este instrumento.

OCTAVA.- RECURSOS HUMANOS.- Los recursos humanos que requiera cada una de las partes para la ejecución del objeto del presente Convenio, quedarán bajo su absoluta responsabilidad jurídica y administrativa, y no existirá relación laboral alguna entre éstos y la otra parte, por lo que en ningún caso se entenderán como patrones sustitutos o solidarios.

NOVENA.- CONTROL, VIGILANCIA, SEGUIMIENTO Y EVALUACION.- El control, vigilancia, seguimiento y evaluación, de los recursos presupuestarios federales a que se refiere la Cláusula Segunda del presente Convenio, corresponderá a la SECTUR, a la SHCP, a la SFP y a la Auditoría Superior de la Federación; sin perjuicio de las acciones de vigilancia, control, seguimiento y evaluación, que, en coordinación con la SFP, realice el órgano de control de la ENTIDAD FEDERATIVA.

Las responsabilidades administrativas, civiles y penales, derivadas de afectaciones a la Hacienda Pública Federal, en que, en su caso, incurran los servidores públicos, federales o locales, así como los particulares; serán sancionadas en los términos de la legislación aplicable.

DECIMA.- VERIFICACION.- Con el objeto de asegurar la efectividad del presente Convenio, la SECTUR y la ENTIDAD FEDERATIVA revisarán periódicamente su contenido y aplicación, así como también adoptarán las medidas necesarias para establecer el enlace y la comunicación requeridas para dar el debido seguimiento a los compromisos asumidos.

Las partes convienen que la ENTIDAD FEDERATIVA destine una cantidad equivalente al uno al millar del monto total de los recursos reasignados y aportados en efectivo, a favor de la Secretaría de la Contraloría General de la ENTIDAD FEDERATIVA, para que realice la vigilancia, inspección, control y evaluación de las obras y acciones ejecutadas por administración directa con esos recursos; dicha cantidad será ejercida conforme a los lineamientos que emita la SFP. La ministración correspondiente se hará conforme a los plazos y calendario programados para el ejercicio de los recursos reasignados, para lo que del total de estos recursos, se restará hasta el uno al millar y la diferencia se aplicará a las acciones que se detallan en el Anexo 1 de este instrumento. Para el caso de las obras públicas ejecutadas por contrato, aplicará lo dispuesto en el artículo 191 de la Ley Federal de Derechos.

La SFP verificará en cualquier momento el cumplimiento de los compromisos a cargo de la ENTIDAD FEDERATIVA, en los términos del presente instrumento.

En los términos establecidos en el artículo 82 fracciones XI y XII, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, la ENTIDAD FEDERATIVA destinará un monto equivalente al uno al millar del monto total de los recursos reasignados para la fiscalización de los mismos, a favor del órgano técnico de fiscalización de la legislatura de la ENTIDAD FEDERATIVA.

DECIMA PRIMERA.- SUSPENSION O CANCELACION DE LA REASIGNACION DE RECURSOS.- El Ejecutivo Federal por conducto de la SECTUR, podrá suspender o cancelar la ministración subsecuente de recursos presupuestarios federales a la ENTIDAD FEDERATIVA, cuando se determine que se hayan utilizado con fines distintos a los previstos en este Convenio o por el incumplimiento de las obligaciones contraídas en el mismo, supuestos en los cuales los recursos indebidamente utilizados tendrán que ser restituidos a la Tesorería de la Federación, dentro de los 15 días hábiles siguientes en que lo requiera la SECTUR.

Previo a que la SECTUR determine lo que corresponda en términos del párrafo anterior, concederá el derecho de audiencia a la ENTIDAD FEDERATIVA, para que, en su caso, aclare o desvirtúe los hechos que se le imputen.

DECIMA SEGUNDA.- RECURSOS FEDERALES NO DEVENGADOS.- Las partes acuerdan que los remanentes o saldos disponibles de los recursos presupuestarios federales en la cuenta bancaria productiva específica a que se refiere la Cláusula Segunda de este Convenio, incluyendo los rendimientos financieros generados, que no se encuentren devengados o estén vinculados formalmente con compromisos y obligaciones de pago al 31 de diciembre de 2012, se reintegrarán a la Tesorería de la Federación, en un plazo de 15 días naturales contados a partir del cierre del ejercicio fiscal, conforme a las disposiciones aplicables.

DECIMA TERCERA.- MODIFICACIONES AL CONVENIO.- Las partes acuerdan que el presente Convenio podrá modificarse de común acuerdo y por escrito, sin alterar su estructura y en estricto apego a las disposiciones jurídicas aplicables. Las modificaciones al Convenio deberán publicarse en el Diario Oficial de la Federación y en el órgano de difusión oficial de la ENTIDAD FEDERATIVA, dentro de los 15 días hábiles posteriores a su formalización.

En caso de contingencias para la realización de los programas y proyectos previstos en este instrumento, ambas partes acuerdan tomar las medidas o mecanismos que permitan afrontar dichas contingencias. En todo caso, las medidas y mecanismos acordados, serán formalizados mediante la suscripción del convenio modificatorio correspondiente.

DECIMA CUARTA.- INTERPRETACION, JURISDICCION Y COMPETENCIA.- Las partes manifiestan su conformidad para interpretar, en el ámbito de sus respectivas competencias, y resolver de común acuerdo, todo lo relativo a la ejecución y cumplimiento del presente Convenio, así como a sujetar todo lo no previsto en el mismo, a lo dispuesto en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, su Reglamento, así como a las demás disposiciones jurídicas aplicables.

De las controversias que surjan con motivo de la ejecución y cumplimiento del presente Convenio, conocerán los Tribunales Federales competentes en la Ciudad de México, Distrito Federal.

DECIMA QUINTA.- VIGENCIA.- El presente Convenio comenzará a surtir sus efectos a partir de la fecha de su suscripción, y hasta el 31 de diciembre de 2012, con excepción de lo previsto en la fracción XIV de la Cláusula Sexta de este instrumento, debiéndose publicar en el Diario Oficial de la Federación y en el órgano de difusión oficial de la ENTIDAD FEDERATIVA, dentro de los 15 días hábiles posteriores a su formalización, de conformidad con el artículo 224 último párrafo, del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

DECIMA SEXTA.- TERMINACION ANTICIPADA.- El presente Convenio podrá darse por terminado cuando se presente alguna de las siguientes causas:

- I. Por estar satisfecho el objeto para el que fue celebrado;
- II. Por acuerdo de las partes;
- III. Por rescisión, cuando se determine que los recursos presupuestarios federales se utilizaron con fines distintos a los previstos en este Convenio o por el incumplimiento de las obligaciones contraídas en el mismo, y
- IV. Por caso fortuito o fuerza mayor.

DECIMA SEPTIMA.- DIFUSION Y TRANSPARENCIA.- El Ejecutivo Federal a través de la SECTUR, difundirá en su página de Internet los programas y proyectos financiados con los recursos a que se refiere la Cláusula Segunda del presente Convenio, incluyendo los avances y resultados físicos y financieros. La ENTIDAD FEDERATIVA se compromete por su parte, a difundir dicha información mediante su página de Internet y otros medios públicos, en los términos de las disposiciones aplicables.

Estando enteradas las partes del contenido y alcance legal del presente Convenio de Coordinación en Materia de Reasignación de Recursos, ratifican su contenido y efectos, por lo que lo firman por quintuplicado de conformidad y para constancia, el día treinta del mes de marzo de dos mil doce.- Por el Ejecutivo Federal: Sector: la Secretaria de Turismo, **Gloria R. Guevara Manzo.-** Rúbrica.- El Subsecretario de Operación Turística, **Fernando Olivara Rocha.-** Rúbrica.- El Coordinador de los Programas México Norte y Mundo Maya, en suplencia de la ausencia del Director General de Programas Regionales, **Amado Contreras Wong.-** Rúbrica.- Por el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Sonora: el Gobernador Constitucional, **Guillermo Padrés Elías.-** Rúbrica.- El Secretario de Gobierno, **Roberto Romero López.-** Rúbrica.- El Secretario de Hacienda, **Carlos Villalobos Organista.-** Rúbrica.- El Secretario de Economía, **Moisés Gómez Reyna.-** Rúbrica.- El Secretario de la Contraloría General, **Carlos Tapia Astiazarán.-** Rúbrica.- El Coordinador General de la Comisión de Fomento al Turismo del Estado de Sonora, **Javier Tapia Camou.-** Rúbrica.

CONVENIO DE COORDINACION EN MATERIA DE REASIGNACION DE RECURSOS

EJERCICIO 2012

GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA

PROYECTOS DE DESARROLLO TURISTICO Y DE ESTRATEGIA SECTORIAL

ANEXO No. 1

No.	Proyecto	Monto Federal	Monto Estatal	Total
1	Programa Integral de Competitividad del Sector Turístico 2012.	\$3,000,000	\$3,000,000	\$6,000,000
2	6a. Etapa Pueblos Mágicos Alamos.	\$3,500,000	\$3,500,000	\$7,000,000
3	3a. Etapa de regeneración urbana paseo del mar (corredor turístico de cruceros), en el Municipio de Guaymas.	\$5,000,000	\$5,000,000	\$10,000,000
4	2a. Etapa de construcción de Centro de Convenciones "Peñasco Expocenter", en el municipio de Puerto Peñasco.	\$30,500,000	\$30,500,000	\$61,000,000
5	4a. Etapa de Imagen Urbana de Magdalena de Kino, Construcción de Capilla de San Francisco Javier.	\$4,500,000	\$4,500,000	\$9,000,000
6	3a. Etapa de Proyectos de Turismo Rural.	\$7,000,000	\$7,000,000	\$14,000,000
7	Desarrollo Ecoturístico Playa El Bonfil.	\$5,000,000	\$0	\$5,000,000
7	TOTAL	\$58,500,000	\$53,500,000	\$112,000,000

ANEXO No. 2

CALENDARIO DE APORTACIONES
DEL EJECUTIVO FEDERAL

ESTADO	PARTIDA	CALENDARIO	APORTACION
SONORA	85101.26	A PARTIR DEL MES DE ABRIL DE 2012	\$58'500,000.00 (CINCUENTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.)
		TOTAL:	\$58'500,000.00

ANEXO No. 3

CALENDARIO DE APORTACIONES
DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA

ESTADO	PARTIDA	CALENDARIO	APORTACION
SONORA		A PARTIR DEL MES DE ABRIL DE 2012	\$53,500,000.00 (CINCUENTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.)
		TOTAL:	\$53,500,000.00

ANEXO No. 4

INDICADORES DE GESTION

I.- Información Básica del Indicador: Formulación del Convenio

Dimensión que atiende: Calidad.

Frecuencia de Cálculo: Mensual.

Forma de Medirlo:

Calculando el porcentaje de avance de actividades de acuerdo con su importancia ponderada.

- Elaboración 25%
- Conciliación-Revisión 25%
- Autorización 50%

Información Requerida:

VARIABLES	FUENTES	RESPONSABLES
Elaboración	Carta de intención	Secretaría de Turismo
Conciliación-Revisión.	Monto de aportaciones, fechas y programas de trabajo.	Instancias involucradas.
Autorización	Convenio revisado	Autoridades involucradas

Descripción de Variables:

Elaboración: Es la descripción detallada del Convenio de Coordinación, considerando convenios anteriores y la guía para la elaboración de indicadores.

Conciliación-Revisión: Es la revisión del Convenio por parte de las instancias involucradas, a fin de conciliar el programa de trabajo, monto y fechas de aportación.

Autorización: Es la obtención de firmas de las partes involucradas.

Nivel actual, a la fecha de medición: _____

Meta y Fecha estimada de cumplimiento: _____

Observaciones:

II.- Información Básica del Indicador: Cumplimiento de Aportaciones

Dimensiones que atiende: Eficiencia, Alineación de Recursos.

Frecuencia de Cálculo: Mensual.

Forma de Medirlo: Calculando el porcentaje de avance en el cumplimiento de aportaciones.

Recursos entregados por instancia/Recursos comprometidos por instancia

Información Requerida:

VARIABLES	FUENTES	RESPONSABLES
Recursos comprometidos por instancia.	Convenio de Coordinación.	Instancias involucradas.
Recursos entregados por instancia.	Recibos oficiales de aportaciones.	Instancias involucradas.

Descripción de Variables:

Recursos comprometidos por Instancia: Se refiere a los recursos comprometidos suscritos en el convenio de coordinación.

Recursos entregados por instancia: Se refiere a los recursos aportados por cada una de las instancias, establecidos en el convenio.

Nivel actual, a la fecha de medición: _____

Meta y Fecha estimada de cumplimiento: _____

Observaciones:

La entidad deberá enviar a la SECTUR los resultados de la medición del "Nivel actual a la fecha de medición" y "Meta y fecha estimada de cumplimiento", con la periodicidad establecida en este formato.

III.- Información Básica del Indicador: Cumplimiento del Programa de Trabajo

Dimensión que atiende: Eficiencia.

Frecuencia de Cálculo: Trimestral.

Forma de Medirlo: Calculando el avance de actividades.
Avance Físico/Resultados esperados

Información Requerida:

VARIABLES	FUENTES	RESPONSABLES
Avance físico.	- Convenio de Coordinación. - Reporte de la entidad.	Instancias involucradas.
Resultados esperados.	- Convenio de Coordinación. - Reporte de la entidad.	Instancias involucradas.

Descripción de Variables:

Avance Físico: Son las acciones realizadas, de conformidad con las descritas en el Programa de Trabajo.

Resultados Esperados: Son las acciones que se deben realizar conforme a lo establecido en el Programa de Trabajo.

Nivel actual, a la fecha de medición: _____

Meta: _____ % estimado para el _____

Observaciones:

La entidad deberá enviar a la SECTUR los resultados de la medición del "Nivel actual a la fecha de medición" y "Meta y fecha estimada de cumplimiento", con la periodicidad establecida en este formato.

IV.- Información Básica del Indicador: Ejercicio Presupuestal.

Dimensión que atiende: Eficiencia.

Frecuencia de Cálculo: Mensual.

Forma de Medirlo: Calculando el avance del ejercicio presupuestal.
% de avance financiero.

Información Requerida:

VARIABLES	FUENTES	RESPONSABLES
Avance financiero.	• Convenio de Coordinación. • Reporte de la entidad.	Instancias involucradas.

Descripción de Variables:

Avance Financiero: Es el cumplimiento porcentual de los recursos financieros ejercidos con respecto al programa establecido.

Nivel actual, a la fecha de medición: _____

Meta: _____% estimado para el _____

Observaciones:

La entidad deberá enviar a la SECTUR los resultados de la medición del "Nivel actual a la fecha de medición" y "Meta y fecha estimada de cumplimiento", con la periodicidad establecida en este formato.

AEROPUERTOS Y SERVICIOS AUXILIARES

AVISO mediante el cual se da conocer la actualización del formato ASA-00-004 Solicitud de Arrendamiento para la Prestación de Servicios Aeroportuarios, Complementarios y Comerciales en los Aeropuertos Nacionales encomendados a Aeropuertos y Servicios Auxiliares, derivado de la publicación del Estatuto Orgánico de Aeropuertos y Servicios Auxiliares el 23 de diciembre de 2011.

Estados Unidos Mexicanos.- Aeropuertos y Servicios Auxiliares.

AVISO

MEDIANTE EL CUAL SE DA A CONOCER LA ACTUALIZACION DEL FORMATO ASA-00-004 SOLICITUD DE ARRENDAMIENTO PARA LA PRESTACION DE SERVICIOS AEROPORTUARIOS, COMPLEMENTARIOS Y COMERCIALES EN LOS AEROPUERTOS NACIONALES ENCOMENDADOS A AEROPUERTOS Y SERVICIOS AUXILIARES, DERIVADO DE LA PUBLICACION DEL ESTATUTO ORGANICO DE AEROPUERTOS Y SERVICIOS AUXILIARES EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION EL 23 DE DICIEMBRE DEL 2011.

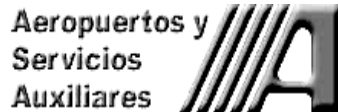
ARTICULO PRIMERO.- Se da a conocer el nuevo formato denominado: ASA-00-004 "Solicitud de arrendamiento para la prestación de servicios aeroportuarios, complementarios y comerciales en los aeropuertos nacionales encomendados a Aeropuertos y Servicios Auxiliares".

ARTICULO SEGUNDO.- El nuevo formato de trámite que se refiere, no indica costos adicionales para los particulares, en virtud de que sólo se refiere a la actualización de los datos generales de los responsables del trámite en comento, y en apego a los ordenamientos jurídicos vigentes y aplicables.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- El presente Aviso entrará en vigor al siguiente día de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

México, D.F., a 12 de julio de 2012.- El Coordinador de la Unidad de Servicios Corporativos, **Héctor Raúl García Fox**.- Rúbrica.



COORDINACION DE LAS UNIDADES DE NEGOCIOS
DIRECCION TECNICA Y DE CONSULTORIA
GERENCIA DE PROMOCION Y ADMINISTRACION
DE ACTIVOS INMOBILIARIOS

**SOLICITUD DE ARRENDAMIENTO PARA LA PRESTACION DE SERVICIOS AEROPORTUARIOS,
 COMPLEMENTARIOS Y COMERCIALES EN LOS AEROPUERTOS NACIONALES ENCOMENDADOS A
 AEROPUERTOS Y SERVICIOS AUXILIARES**

DATOS DEL SOLICITANTE		
NOMBRE O RAZON SOCIAL:		
REPRESENTADA POR:		
DOMICILIO:		
TELEFONO (opcional):		
AEROPUERTO:		
SERVICIOS COMERCIALES		SERVICIOS COMPLEMENTARIOS
EDIFICIO TERMINAL	AREA TERMINAL	ACCESO A ZONA FEDERAL
LOCAL ()	HANGAR ()	TRANS. TERRESTRE PAS. ()
MODULO ()	TERRENO ()	COMISARIATO ()
MOSTRADOR ()	PLATAFORMA ()	SERVICIOS DE RAMPA ()
ESPACIO ()	LOCAL ()	UNIDADES: _____
SUPERFICIE (m ²): _____	SUPERFICIE (m ²): _____	TIPO: _____
GIRO:		
PERIODO DE ARRENDAMIENTO		
VIGENCIA EN AÑOS PROPUESTA: _____ FECHA DE INICIO PROPUESTA: _____		
INVERSION ESTIMADA (EN CASO DE QUE APLIQUE):\$ _____		
(_____)		
FECHA DE SOLICITUD:	FIRMA DEL SOLICITANTE:	
OBSERVACIONES:		

NOTA:

No aplica para la solicitud de arrendamiento a través del proceso de subasta, mediante convocatoria pública o local.

ASA-00-004

Consideraciones Generales para su llenado:

- Esta solicitud debe presentarse en la oficina de la Administración del Aeropuerto que corresponda o a la Gerencia de Promoción y Administración de Activos Inmobiliarios planta alta ala "B" del edificio principal ubicado en Avenida 602 número 161, Col. Zona Federal Aeropuerto Internacional Ciudad de México, Delegación Venustiano Carranza, México, D.F., de lunes a viernes de 9:00 a 15:00 y de 16:00 a 18:00 horas
- Esta solicitud debe ser llenada a máquina, computadora o con letra de molde legible y presentarse en original y copia. Sólo en caso de ser procedente, la documentación complementaria para el trámite de contratación se deberá entregar en un solo tanto.
- Si los espacios son insuficientes, se pueden incorporar anexos respetando la estructura de esta solicitud.
- Sólo se reciben las solicitudes debidamente requisitadas, y con su documentación completa.

Trámite al que corresponde la forma: Solicitud de Arrendamiento para la Prestación de Servicios Aeroportuarios, Complementarios y Comerciales en los Aeropuertos Nacionales, encomendados a Aeropuertos y Servicios Auxiliares.

Número de Registro Federal de Trámites Empresariales: ASA-00-004

Fundamento jurídico-administrativo: Ley de Aeropuertos Arts. 48 y Tercero Transitorio
Decreto por el que se modifica el similar que creó al Organismo Público Descentralizado Aeropuertos y Servicios Auxiliares Art. 2 Fracc. II
Reglamento de la Ley de Aeropuertos Arts. 54, 55, 56, 57, 58, 65, 66, 67, 68, 70, 71, 72, 73 y 74.

Documentos anexos:

Nueva contratación y/o renovación de contrato de arrendamiento de uso aeroportuario, complementario y comercial en áreas al interior y exterior del edificio terminal:

- Fotocopia del documento que acredite la identificación de la persona que firmará el contrato de arrendamiento (credencial de elector, pasaporte, cartilla o licencia de manejo). *

***Personas morales y físicas**

Tiempo de respuesta: 10 días naturales para todos los casos.

Número telefónico para quejas:

Organo Interno de Control en ASA 5133-10-60 y 5133-29-23

Para cualquier aclaración, duda y/o comentario con respecto a este trámite sírvase llamar al Sistema de Atención Ciudadana (SACTEL) a los teléfonos: 1454-2000 en el D.F. y área metropolitana, del interior de la República sin costo para el usuario al 01 800 1120584 o desde los Estados Unidos y Canadá al 01-800 4752 393.

Area de quejas y denuncias de la Secretaría de la Función Pública:

Tel. 2000-3000, extensión 2164, correo electrónico: contactociudadano@funcionpublica.gob.mx

Número telefónico del responsable del trámite para consultas: 51-33-10-00, Ext. 1021, 2609 y 2918

ASA-00-004

(R.- 350706)

CONSEJO NACIONAL DE NORMALIZACION Y CERTIFICACION DE COMPETENCIAS LABORALES

ACUERDO SO/II-12/10.01,S mediante el cual el H. Comité Técnico del Consejo Nacional de Normalización y Certificación de Competencias Laborales aprueba los Estándares de Competencia que se indican.

H. COMITE TECNICO DEL CONSEJO NACIONAL DE NORMALIZACION Y CERTIFICACION DE COMPETENCIAS LABORALES.

CONSTANCIA DE ACUERDO

En la Segunda Sesión Ordinaria de 2012, del H. Comité Técnico del Consejo Nacional de Normalización y Certificación de Competencias Laborales, celebrada el veinticuatro de mayo de 2012, se aprobó el siguiente:

ACUERDO SO/II-12/10.01,S

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 3o. fracción III, 47, 48, 49 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, 11, y 47 de la Ley Federal de Entidades Paraestatales, Contrato de Fideicomiso Cláusulas Décimo Séptima y Décimo Quinta, inciso f), 13 fracción II, 16, 19, 20 fracción II, 21, 22, 23, 25, 26 y 27 de las Reglas Generales y Criterios para la Integración y Operación del Sistema Nacional de Competencias, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 27 de noviembre de 2009, 8 fracción III, 16 fracción II, y 18, fracción VI, 19 fracciones IX, XIII, XXIX, XXVII, XXXII, 30 fracción XI de su Estatuto Orgánico, este H. Comité Técnico aprueba los Estándares de Competencia (EC), que se describen a continuación y cuyo contenido es responsabilidad de la Entidad.

1. Tratamiento de aguas residuales con lodos activados
2. Tratamiento de aguas residuales con tanque Imhoff
3. Cosecha de caña
4. Promoción de los programas públicos de salud en la población hablante de lengua indígena
5. Administración de actividades de capacitación en línea en los centros de trabajo
6. Manejo de aplicaciones e información en equipo de cómputo, nivel básico.
7. Manejo de trámites ciudadanos y fuentes de información en línea

I.- Datos Generales

Código

Título

EC0214

Tratamiento de aguas residuales con lodos activados

Propósito del Estándar de Competencia:

Servir como referente para la evaluación y certificación de las personas que se desempeñan en el tratamiento de aguas residuales con lodos activados y cuyas competencias incluyen verificar las condiciones del tratamiento de aguas residuales con lodos activados y controlar el tratamiento de aguas residuales con lodos activados.

Asimismo, puede ser referente para el desarrollo de programas de capacitación y de formación basados en el Estándar de Competencia (EC).

El presente EC se refiere únicamente a funciones para cuya realización no se requiere por disposición legal la posesión de un título profesional. Por lo que para certificarse en este EC no deberá ser requisito el poseer dicho documento académico.

Descripción del Estándar de Competencia

El EC describe el desempeño del operador de plantas de tratamiento de aguas residuales con lodos activados, verificando las condiciones del tratamiento desde el recorrido de la planta de tratamiento controlando el tratamiento a través del manejo de los subproductos, describiendo en una bitácora las actividades realizadas durante la jornada laboral. También establece los conocimientos teóricos básicos con los que debe contar el operador de plantas de tratamiento con lodos activados para realizar su trabajo, así como las actitudes relevantes en su desempeño.

El presente Estándar de Competencia se fundamenta en criterios rectores de legalidad, competitividad, libre acceso, respeto, trabajo digno y responsabilidad social.

Nivel en el Sistema Nacional de Competencias: Dos

Desempeña actividades programadas que, en su mayoría son rutinarias y predecibles. Depende de las instrucciones de un superior. Se coordina con compañeros de trabajo del mismo nivel jerárquico.

Comité de Gestión por Competencia que lo desarrolló:

Sector Hídrico.

Fecha de aprobación por el Comité Técnico del CONOCER:

Fecha de publicación en el D.O.F:

Periodo de revisión/actualización del EC:

Tiempo de Vigencia del Certificado de competencia en este EC:

5 años

5 años

Ocupaciones relacionadas con este EC de acuerdo al Catálogo Nacional de Ocupaciones (CNO):**Módulo/Grupo Ocupacional:**

Operadores de plantas de tratamiento y/o potabilización.

Ocupaciones asociadas:

Operador de equipos de sedimentos.

Operador de plantas para tratamiento de agua.

Operador de cloración.

Operador del sistema de lodos.

Clasificación según el Sistema de Clasificación Industrial de América del Norte (SCIAN):**Sector:**

22 Generación, transmisión y distribución de energía eléctrica, suministro de agua y de gas por ductos al consumidor final.

Subsector:

222 Suministro de agua y suministro de gas por ductos al consumidor final. ^{MEX.}

Rama:

2221 Captación, tratamiento y suministro de agua. ^{MEX.}

Subrama:

22211 Captación, tratamiento y suministro de agua. ^{MEX.}

Clase:

222111 Captación, tratamiento y suministro de agua realizados por el sector público. ^{MEX.}

222112 Captación, tratamiento y suministro de agua realizados por el sector privado. ^{MEX.}

El presente Estándar de Competencia, una vez publicado en el Diario Oficial de la Federación se integrará en el Registro Nacional de Estándares de Competencia que opera el CONOCER a fin de facilitar su uso y consulta gratuita.

Empresas e Instituciones participantes en el desarrollo del EC:

- Instituto Mexicano de Tecnología del Agua, (IMTA).
- Asociación Nacional de Empresas de Aguas y Saneamiento (ANEAS).
- Comisión Nacional del Agua (CONAGUA).
- Comisión Estatal de Aguas Gobierno del Estado de Querétaro (CEA).
- Comisión Intermunicipal de Agua Potable de los Municipios de Colima y Villa de Alvarez, Colima (CIAPACOV).
- Sistema de Agua Potable de León (SAPAL).
- Sistema de Intermunicipal de Agua Potable y Alcantarillado de Jalisco (SIAPA).
- Sistema Municipal de Agua y Saneamiento de Cd. Juárez Chihuahua (JMAS).

Aspectos relevantes de la evaluación

Detalles de la práctica:	Para demostrar la competencia en este EC, se recomienda que se lleve a cabo en el lugar de trabajo y durante su jornada laboral, sin embargo pudiera realizarse de manera simulada en un área experimental con la infraestructura para llevar a cabo el desarrollo de todos los criterios de evaluación referidos en el EC.
Apoyos/Requerimientos:	Para realizar la evaluación es necesario contar con una planta de tratamiento de aguas residuales de lodos activados en operación, equipos de control, materia prima, materiales, guías, procedimientos o normas específicas para la operación, formatos de reporte (bitácora, orden de mantenimiento otros formatos específicos).

Duración estimada de la evaluación

- 1 hora en gabinete y 7 horas en campo, totalizando 8 horas.

Referencias de Información:

NOM-001-SEMARNAT-1996. Que establece los límites máximos permisibles de contaminantes en las descargas de agua residuales en aguas y bienes nacionales.

NOM-002-SEMARNAT-1996. Que establece los límites máximos permisibles de contaminantes en las descargas de agua residuales a los sistemas de alcantarillado urbano o municipal.

NOM-003-SEMARNAT-1997. Que establece los límites máximos permisibles de contaminantes en las descargas de agua residuales tratadas que se rehúsen en servicios al público.

NOM-004-SEMARNAT-2002. Protección ambiental. – Lodos y biosólidos. – Especificaciones y límites máximos permisibles de contaminantes para su aprovechamiento y disposición final.

NOM-017-STPS-2001. Equipo de protección personal- selección, uso y manejo en los centros de trabajo.

NOM-026-STPS-1998. Colores y señales de seguridad e higiene e identificación de riesgos por fluidos conducidos en tuberías.

II.- Perfil del Estándar de Competencia**Estándar de Competencia**

Tratamiento de aguas residuales con lodos activados

Elemento 1 de 2

Verificar las condiciones del tratamiento de aguas residuales con lodos activados

Elemento 2 de 2

Controlar el tratamiento de aguas residuales con lodos activados

III.- Elementos que conforman el Estándar de Competencia

Referencia	Código	Título
1 de 2	E0768	Verificar las condiciones del tratamiento de aguas residuales con lodos activados

CRITERIOS DE EVALUACION

La persona es competente cuando demuestra los siguientes:

DESEMPEÑOS

- Realiza el recorrido de la planta de tratamiento:
 - Al recibir el turno,
 - Portando el equipo de seguridad e higiene establecido por la normatividad vigente,
 - Verificando el funcionamiento de los equipos electromecánicos y de instrumentación,
 - Identificando la existencia de fugas/derrames de agua/cloro/polímero/lodos en las instalaciones,
 - Verificando los inventarios de insumos aplicables para el proceso, y
 - Revisando la bitácora de actividades diarias.

2. Inspecciona las condiciones de pre-tratamiento:
 - Verificando que la compuerta de control/influyente este abierta,
 - Verificando el sistema de cribado respecto a obstrucciones y limpieza,
 - Verificando la limpieza/nivel del sistema de desarenado,
 - Verificando los niveles del cárcamo de bombeo/tanque regulador/homogenizador, y
 - Registrando los resultados en la lista de verificación establecida por el procedimiento.
3. Inspecciona las condiciones de la etapa biológica:
 - Verificando las características físicas de la etapa biológica respecto a las condiciones de aspecto físico,
 - Verificando las características físicas del clarificador secundario respecto a la ausencia de lodos flotantes/material coloidal,
 - Verificando el sistema de recirculación de lodos,
 - Registrando los resultados en la lista de verificación establecida por el procedimiento de la empresa, y
 - Verificando el nivel y funcionamiento del digestor de lodos.
4. Inspecciona las condiciones de la etapa de desinfección:
 - Verificando el funcionamiento del equipo de desinfección, y
 - Verificando que esté libre de lodos suspendidos.

La persona es competente cuando obtiene los siguientes:

PRODUCTOS

1. La lista de verificación registrada:
 - Contiene la fecha de entrega del turno,
 - Contiene el nombre completo y firma del responsable que recibe,
 - Contiene la hora de entrega del turno,
 - Contiene el nombre completo y firma del responsable que entrega, y
 - Contiene los registros derivados de la revisión.

La persona es competente cuando demuestra las siguientes:

RESPUESTAS ANTE SITUACIONES EMERGENTES

Situación emergente

1. Descarga atípicas en aspectos físicos

Respuestas esperadas

1. Cerrar/parar/bypass la entrada del influente, registrar en bitácora la hora del cierre y reportar al jefe inmediato superior.

GLOSARIO

1. Aguas residuales:	Agua que ha sido utilizada por una comunidad o una industria que contiene materia orgánica e inorgánica disuelta y suspendida.
2. Aspectos físicos:	Se refiere al cambio drástico en la coloración, olor y aspecto visual del agua residual.
3. Equipo de seguridad e higiene:	Es el equipo utilizado para la operación de tratamiento de aguas residuales y puede ser botas, bata, tapones auditivos, gafas, overol, casco, guantes, cubre bocas, mascarilla.
4. Desarenado:	Consiste en extraer del agua bruta la grava, arena y partículas minerales más o menos finas.
5. Desinfección:	Proceso del sistema de tratamiento de aguas residuales donde se eliminan los microorganismos mediante un desinfectante.

6. **Digestor:** Se refiere al aparato que ayuda al acondicionamiento de los lodos del tratamiento residual con la finalidad de reducir su volumen y hacerlos inocuos.
7. **Influyente:** También conocido como afluente y se refiere al agua de entrada a la planta.
8. **Insumo:** Se refiere a cloro, polímeros, tierra de diatomasias, diesel, reactivos de laboratorio.
9. **Lodos activados:** Se refiere al tratamiento en donde el lodo biológico, conformado por una población heterogénea de microorganismos, es mezclado con el agua residual y aireado en un tanque o reactor por un tiempo determinado y posteriormente separado mediante una unidad de sedimentación, para ser recirculados nuevamente al reactor.
10. **Polímero:** Compuesto químico de elevada masa molecular obtenido mediante un proceso de polimerización.

Referencia	Código	Título
2 de 2	E0769	Controlar el tratamiento de aguas residuales con lodos activados

CRITERIOS DE EVALUACION

La persona es competente cuando demuestra los siguientes:

DESEMPEÑOS.

- Opera la etapa de pretratamiento:
 - Midiendo el gasto conforme al diseño de la planta,
 - Retirando los sólidos retenidos en el cribado,
 - Retirando las arenas en la etapa de desarenado, y
 - Midiendo la temperatura del agua en el influente con el termómetro conforme a rangos establecidos.
- Opera la etapa biológica:
 - Eliminando los lodos flotantes existentes en el sedimentador secundario,
 - Ajustando la recirculación de lodos a reactor biológico de acuerdo a la cantidad de los mismos en el sedimentador secundario,
 - Ajustando la purga de lodos a digestor de acuerdo a la cantidad de los mismos en el sedimentador secundario, y
 - Enviando los lodos a la etapa de deshidratado/disposición final.
- Ajusta las condiciones de la etapa de desinfección:
 - Aplicando la cantidad de desinfectante de acuerdo a procedimiento de la empresa, y
 - Manteniendo la superficie del espejo de agua libre de lodos flotantes.
- Maneja los subproductos:
 - Depositando la basura/lodos/arena en el contenedor correspondiente.

La persona es competente cuando obtiene los siguientes:

PRODUCTOS

- La orden de mantenimiento elaborada:
 - Está emitida al momento de la detección de la falla, y
 - Contiene los datos requeridos por el formato.
- La bitácora de actividades diarias registrada:
 - Contiene la fecha de entrega del turno,
 - Contiene el nombre completo y firma del responsable que recibe,
 - Contiene la hora de entrega del turno,
 - Contiene el nombre completo y firma del responsable que entrega,

- Contiene la información de las actividades realizadas durante el turno,
- Describe las condiciones bajo la cuales está operando la planta de tratamiento,
- Describe las condiciones de operación de los equipos electromecánicos, y
- Contiene los pendientes a realizar.

La persona es competente cuando posee los siguientes:

CONOCIMIENTOS

NIVEL

1. Operación de una planta de tratamiento de aguas residuales con lodos activados	Conocimiento
2. Unidades de medidas	Conocimiento

La persona es competente cuando demuestra las siguientes:

ACTITUDES/HABITOS/VALORES

1. Orden:	La manera en que resguarda las órdenes de mantenimiento como respaldo de la bitácora.

GLOSARIO

1. Cribado:	Se refiere a la acción de colar o cernir.
2. Lodos flotantes:	Se refiere los que están flotando "lodos bofos" o lodo viejo de color oscuro que flota.
3. Purga:	Lodo excedente extraído del sedimentador secundario.
4. Reactor biológico:	Unidad del sistema de tratamiento donde se elimina la materia orgánica.
5. Sedimentador secundario:	Se refiere al que sedimenta los lodos activados en el proceso de tratamiento.
6. Subproducto:	Se refiere a la basura, arena y lodos.

I.- Datos Generales

Código

Título

EC0210

Tratamiento de aguas residuales con tanque Imhoff

Propósito del Estándar de Competencia

Servir como referente para la evaluación y certificación de las personas que se desempeñan en la operación del sistema de tratamiento de aguas residuales con tanque Imhoff y cuyas competencias incluyen la verificación de las condiciones del tanque y el control del tratamiento de aguas residuales con tanque Imhoff.

Asimismo, puede ser referente para el desarrollo de programas de capacitación y de formación basados en el Estándar de Competencia (EC).

El presente EC se refiere únicamente a funciones para cuya realización no se requiere por disposición legal, la posesión de un título profesional. Por lo que para certificarse en este EC no deberá ser requisito el poseer dicho documento académico.

Descripción del Estándar de Competencia

El EC describe el desempeño del operador de plantas de tratamiento de aguas residuales con tanque Imhoff, verificando las condiciones de tratamiento de aguas residuales desde que el operador recibe el turno e inspecciona las condiciones de las etapas del tanque, hasta controlar el tratamientos de aguas residuales, a través de la operación de las distintas etapas del proceso concluyendo con la operación de los lechos de secado. También establece los conocimientos teóricos básicos con los que debe contar el operador de plantas de tratamiento con tanque Imhoff para realizar su trabajo, así como las actitudes relevantes en su desempeño.

El presente Estándar de Competencia se fundamenta en criterios rectores de legalidad, competitividad, libre acceso, respeto, trabajo digno y responsabilidad social.

Nivel en el Sistema Nacional de Competencias: Dos

Desempeña actividades programadas que, en su mayoría son rutinarias y predecibles. Depende de las instrucciones de un superior. Se coordina con compañeros de trabajo del mismo nivel jerárquico.

Comité de Gestión por Competencia que lo desarrolló

Sector Hídrico.

Fecha de aprobación por el Comité Técnico del CONOCER:

Fecha de publicación en el D.O.F:

Periodo de revisión/actualización del EC:

Tiempo de Vigencia del Certificado de competencia en este EC:

5 años

5 años

Ocupaciones relacionadas con este EC de acuerdo al Catálogo Nacional de Ocupaciones (CNO):

Módulo/Grupo Ocupacional:

Operadores de plantas de tratamiento y/o potabilización.

Supervisores de plantas de tratamiento y potabilización de agua.

Ocupaciones asociadas:

Operador de equipos de sedimentos.

Operador de plantas para tratamiento de agua.

Operador de lodos.

Operador de cloración.

Clasificación según el Sistema de Clasificación Industrial de América del Norte (SCIAN):**Sector:**

22 Generación, transmisión y distribución de energía eléctrica, suministro de agua y de gas por ductos al consumidor final.

Subsector:

222 Suministro de agua y suministro de gas por ductos al consumidor final. ^{MEX.}

Rama:

2221 Captación, tratamiento y suministro de agua. ^{MEX.}

Subrama:

22211 Captación, tratamiento y suministro de agua. ^{MEX.}

Clase:

222111 Captación, tratamiento y suministro de agua realizados por el sector público. ^{MEX.}

222112 Captación, tratamiento y suministro de agua realizados por el sector privado. ^{MEX.}

El presente Estándar de Competencia, una vez publicado en el Diario Oficial de la Federación se integrará en el Registro Nacional de Estándares de Competencia que opera el CONOCER a fin de facilitar su uso y consulta gratuita.

Empresas e Instituciones participantes en el desarrollo del EC:

- Instituto Mexicano de Tecnología del Agua, (IMTA).
- Asociación Nacional de Empresas de Aguas y Saneamiento (ANEAS).
- Comisión Estatal de Aguas de Querétaro (CEA)

Estándares relacionados

- Tratamiento de aguas residuales con lodos activados.

Aspectos relevantes de la evaluación

- Detalles de la práctica: • Para demostrar la competencia en este EC, se recomienda que se lleve a cabo en el lugar de trabajo y durante su jornada laboral, sin embargo pudiera realizarse de manera simulada en un área experimental con la infraestructura para llevar a cabo el desarrollo de todos los criterios de evaluación referidos en el EC.
- Apoyos/Requerimientos: • Para realizar la evaluación es necesario contar con una planta de tratamiento de aguas residuales con tanque Imhoff operando, equipos de control, materia prima, materiales, guías, procedimientos o normas específicas para la operación del proceso, formatos de reporte (bitácora, orden de mantenimiento y otros formatos específicos).

Duración estimada de la evaluación

- 1 hora en gabinete y 2 horas en campo, totalizando 3 horas.

Referencias de Información

NOM-001-SEMARNAT-1996. Que establece los límites máximos permisibles de contaminantes en las descargas de agua residuales en aguas y bienes nacionales.

NOM-002-SEMARNAT-1996. Que establece los límites máximos permisibles de contaminantes en las descargas de agua residuales a los sistemas de alcantarillado urbano o municipal.

NOM-003-SEMARNAT-1997. Que establece los límites máximos permisibles de contaminantes en las descargas de agua residuales tratadas que se reusen en servicios al público.

NOM-004-SEMARNAT-2002. Protección ambiental. – Lodos y biosólidos. – Especificaciones y límites máximos permisibles de contaminantes para su aprovechamiento y disposición final.

NOM-017-STPS-2001. Equipo de protección personal- Selección, uso y manejo en los centros de trabajo.

NOM-026-STPS-1998. Colores y señales de seguridad e higiene, e identificación de riesgos por fluidos conducidos en tuberías.

II.- Perfil del Estándar de Competencia**Estándar de Competencia**

Tratamiento de aguas residuales con tanque Imhoff/

Elemento 1 de 2

Verificar las condiciones del tratamiento de aguas residuales con tanque Imhoff

Elemento 2 de 2

Controlar el tratamiento de aguas residuales con tanque Imhoff

III.- Elementos que conforman el Estándar de Competencia

Referencia	Código	Título
1 de 2	E0759	Verificar las condiciones del tratamiento de aguas residuales con tanque Imhoff

CRITERIOS DE EVALUACION

La persona es competente cuando demuestra los siguientes:

DESEMPEÑOS

1. Recibe el turno:
 - Revisando el registro del turno anterior en la bitácora de actividades diarias,
 - Realizando el recorrido de la planta de tratamiento, y
 - Portando el equipo de seguridad establecido por la normatividad vigente.
2. Inspecciona las condiciones de la etapa de pretratamiento:
 - Verificando la limpieza de las rejillas/sistema de desarenado, y
 - Registrando los resultados en la bitácora establecida por el procedimiento.

3. Inspecciona las condiciones de la etapa biológica con tanque Imhoff:

- Verificando las características físicas de la etapa biológica respecto a las condiciones de aspecto físico, y
- Registrando los resultados en la bitácora establecida por el procedimiento de la empresa.

4. Verifica el funcionamiento de la etapa de desinfección:

- Encendiendo el equipo para comprobar su funcionamiento,
- Revisando que esté goteando cloro, en la manguera de cloración, y
- Revisando que la manguera de cloración esté en condiciones de operación.

La persona es competente cuando obtiene los siguientes:

PRODUCTOS

1. La bitácora de control registrada:

- Contiene la fecha de entrega del turno,
- Contiene el nombre completo y firma del responsable que recibe,
- Contiene la hora de entrega del turno,
- Contiene el nombre completo y firma del responsable que entrega, y
- Contiene los registros derivados de la revisión de lodos.

La persona es competente cuando demuestra las siguientes:

RESPUESTAS ANTE SITUACIONES EMERGENTES

Situación emergente

1. Descarga atípicas en aspectos físicos.

Respuestas esperadas

1. Cerrar/parar/hacer un bypass en la entrada del influente. Registrar en bitácora la hora del cierre y reportar al jefe inmediato superior.

La persona es competente cuando posee los siguientes:

CONOCIMIENTOS

NIVEL

1. Condiciones de operación del tanque Imhoff.

Conocimiento

2. Unidades de medidas.

Conocimiento

GLOSARIO

1. Aguas residuales:	Agua que ha sido utilizada por una comunidad o una industria que contiene materia orgánica e inorgánica disuelta y suspendida.
2. Aspectos físicos:	Se refiere al cambio en la coloración, olor y aspecto visual del agua residual.
3. Desarenado:	Consiste en extraer del agua bruta la grava, arena y partículas minerales más o menos finas.
4. Desinfección:	Etapa del sistema de tratamiento de aguas residuales donde se eliminan los microorganismos mediante un desinfectante.
5. Equipo de seguridad:	Es el equipo utilizado para el tratamiento de aguas residuales y puede ser: botas, bata, tapones auditivos, gafas, overol, casco, guantes, cubre bocas y mascarilla.
6. Influyente:	También conocido como afluente y se refiere al agua de entrada a la planta.
7. Tanque Imhoff:	Estructura de dos pisos, con una cámara interior para el almacenamiento y digestión de los lodos sedimentados.

Referencia	Código	Título
2 de 2	E0760	Controlar el tratamiento de aguas residuales con tanque Imhoff

CRITERIOS DE EVALUACION

La persona es competente cuando demuestra los siguientes:

DESEMPEÑOS.

1. Inspecciona el cárcamo de bombeo:
 - Revisando que los niveles del agua se encuentren a un cuarto del volumen total del pozo,
 - Revisando que se encuentre libre de azolve,
 - Limpiando las rejillas hasta que queden libres de sólidos incrustados, y
 - Limpiando el área verde y cerca perimetrales.
2. Opera la etapa de pretratamiento:
 - Limpiando las rejillas hasta que queden libres de basura,
 - Extrayendo las arenas del sistema de desarenado,
 - Colocando la basura en la plataforma superior de la rejilla, para que escurra, y
 - Colocando la basura en un recipiente con tapa/bolsa de plástico, para su disposición final.
3. Opera la cámara de sedimentación del tanque Imhoff:
 - Desnatando las grasas/materiales flotantes de la superficie,
 - Limpiando las paredes/zanjas internas, y
 - Limpiando la ranura de la cámara de sedimentación hasta eliminar el 80% de materia sedimentada.
4. Opera la cámara de digestión del tanque Imhoff:
 - Verificando el nivel de lodos con una regla/varilla/palo/estadal para determinar la purga de lodos,
 - Purgando los lodos digeridos para su disposición final, y
 - Enviando los lodos digeridos a los lechos de secado.
5. Opera el área de ventilación/acumulación del tanque Imhoff:
 - Extrayendo las natas con red bolsa/canastilla, y
 - Limpiando las paredes hasta que queden libres de excedentes.
6. Dispone del agua tratada en el tanque Imhoff:
 - Vertiendo el efluente del tanque Imhoff en cuerpo receptor/pulimento del agua tratada con lagunas de estabilización/biodiscos/filtros percoladores/sedimentador secundario.
7. Opera los lechos de secado:
 - Enviando los lodos estabilizados a lechos de secados para su deshidratación,
 - Limpiando los lechos de secado, antes de recibir los lodos nuevos, y
 - Retirando los lodos de los lechos de secado para su disposición final.

La persona es competente cuando obtiene los siguientes:

PRODUCTOS

1. La bitácora de actividades diarias registrada:
 - Contiene la fecha de entrega del turno,
 - Contiene el nombre completo y firma del responsable que recibe,
 - Contiene la hora de entrega del turno,
 - Contiene el nombre completo y firma del responsable que entrega,
 - Contiene la información de las actividades realizadas durante el turno,
 - Describe las condiciones bajo la cuales está operando la planta de tratamiento, y
 - Contiene los pendientes a realizar.

La persona es competente cuando demuestra las siguientes:

ACTITUDES/HABITOS/VALORES

1. Responsabilidad: La manera en que mantiene en condiciones de uso las unidades del sistema de tratamiento.

GLOSARIO

1. Cámara de digestión: Unidad del tanque Imhoff, donde se almacenan y digieren los lodos.
2. Cámara de sedimentación: Unidad del tanque Imhoff, donde se remueven gran parte de los sólidos sedimentables.
3. Desnatador: Herramienta que se utiliza para desnatar las grasas y los materiales flotantes en la superficie del agua.
4. Desnatar: Acción de eliminar las natas flotantes en la superficie del agua, con un desnatador.
5. Natas: Grasas y materiales flotantes en la superficie del agua.
6. Pulimento del agua tratada: Métodos de tratamiento adicionales mediante los cuales se remueve un contaminante específico, a fin de cumplir con la normatividad en la descarga.

I.- Datos Generales

Código	Título
EC0197	Cosecha de caña

Propósito del Estándar de Competencia

Servir como referente para la evaluación y certificación de las personas que realizan tareas relacionadas con la cosecha o recolección de caña para lo cual preparan herramientas/utensilios, cortan la caña y bultean la caña cortada.

Asimismo, puede ser referente para el desarrollo de programas de capacitación y de formación basados en EC.

El presente EC se refiere únicamente a funciones para cuya realización no se requiere por disposición legal, la posesión de un título profesional. Por lo que para certificarse en este EC no deberá ser requisito el poseer dicho documento académico.

Descripción del Estándar de Competencia

Expresa las funciones que una persona realiza, así como las habilidades, conocimientos y actitudes aplicadas en la cosecha de caña para contribuir a la obtención de mejor calidad del producto y estimular buenas prácticas, preparando las herramientas/utensilios, verificando el estado de las herramientas, realizando el corte de la caña al ras de suelo plano/pedregoso/caña acamada y bultean la caña cortada, colocando las cañas de atravesadas al surco acostadas y juntas de acuerdo a las especificaciones de los comités de producción. También establece los conocimientos teóricos, básicos y prácticos con los que debe contar para realizar su trabajo, así como las actitudes relevantes en su desempeño.

El presente Estándar de Competencia se fundamenta en criterios rectores de legalidad, competitividad, libre acceso, respeto, trabajo digno y responsabilidad social.

Nivel en el Sistema Nacional de Competencias: uno

Desempeña actividades programadas, rutinarias y predecibles. Depende de instrucciones y decisiones superiores.

Comité de Gestión por Competencias que lo desarrolló

Sector Rural (Agropecuario, Pesquero, Forestal, Ambiental y de Alimentación).

Fecha de aprobación por el Comité Técnico del CONOCER:

Fecha de publicación en el D.O.F:

Periodo de revisión/actualización del EC:

Tiempo de Vigencia del Certificado de competencia en este EC:

5 años

8 años

Ocupaciones relacionadas con este EC de acuerdo con el Catálogo Nacional de Ocupaciones

Módulo/Grupo ocupacional

Trabajadores Agrícolas

Ocupaciones asociadas

Agricultor (Plantaciones)

Cortador de Caña

Jornalero Agrícola

Peón Agrícola

Recolector de Cosechas

Trabajador Agrícola Calificado (Plantaciones)

Clasificación según el sistema de Clasificación Industrial de América del Norte (SCIAN)**Sector:**

11 Agricultura, cría y explotación de animales, aprovechamiento forestal, pesca y caza

Subsector:

111 Agricultura

Rama:

1119 Otros cultivos

Subrama:

11193 Cultivo de caña de azúcar

Clase:

111930 Cultivo de caña de azúcar^{CANN, EEUU}

El presente Estándar de Competencia, una vez publicado en el Diario Oficial de la Federación, se integrará en el Registro Nacional de Estándares de Competencia que opera el CONOCER a fin de facilitar su uso y consulta gratuita.

Empresas e Instituciones participantes en el desarrollo del EC

- Instituto Nacional para el Desarrollo de Capacidades del Sector Rural, A.C. (INCA, Rural)
- Confederación Nacional Campesina (CNC) Ingenio Santa Clara
- Ingenio Santa Clara
- Confederación Nacional de Productores Rurales (CNPR) Ingenio La Gloria
- Confederación Nacional Campesina (CNC) La Gloria
- Ingenio La Gloria
- Confederación Nacional de Productores Rurales (CNPR) Ingenio El Modelo
- Fideicomiso Ingenio El Modelo
- Organización Internacional del Trabajo (OIT)
- Grupo Azucarero México (GAM)
- Cámara Nacional de las Industrias Azucarera y Alcohólica (CNIAA)
- Secretaría del Trabajo y Previsión Social

Aspectos relevantes de la evaluación

Detalles de la práctica:	• El proceso de evaluación deberá de realizarse en el lugar de trabajo o de manera simulada siempre y cuando se cuente con la infraestructura material, productos y equipo necesario para el desarrollo de todos los criterios de evaluación referidos en el EC.
Apoyos/Requerimientos:	• 1 jefe de cuadrilla/cabo/amarrador/coordinador • Acceso a las áreas de corte y bulteo • Herramientas, machete/moruna/guaparra/bolo, lima, garrafa • Estacas/burro/contendor metálico/contenedor ecológico. • Información de las medidas de seguridad establecidas por el jefe de cuadrilla/cabo/amarrador/coordinador, de la ropa de trabajo y tamaño del bulteo cordados por el Comité de Producción, en su caso

Duración estimada de la evaluación

- 1 hora en gabinete y 2 horas en campo, totalizando 3 horas

Referencias de Información

- Especificaciones, medida de seguridad e indicaciones del comité de producción respectivo.

II.- Perfil del Estándar de Competencia**Estándar de Competencia**

Cosecha de caña

Elemento 1 de 3

Preparar las herramientas/utensilios en el área de trabajo

Elemento 2 de 3

Cortar la caña

Elemento 3 de 3

Bultear la caña cortada

III.- Elementos que conforman el Estándar de Competencia

Referencia	Código	Título
1 de 3	E0707	Preparar las herramientas/utensilios en el área de trabajo

CRITERIOS DE EVALUACION

La persona es competente cuando demuestra los siguientes:

DESEMPEÑOS

- Verifica el estado de las herramientas:
 - Antes de iniciar sus labores,
 - Corroborando el filo del machete/moruna/guaparra/bolo,
 - Revisando que la lima esté en condiciones de afilar,
 - Comprobando que la garrafa esté llena de agua potable, y
 - Revisando que el machete esté libre de polvo/óxido/miel.
- Afila el machete/moruna/guaparra/bolo:
 - Siguiendo las medidas de seguridad establecidas por el jefe de cuadrilla/ cabo/ amarrador/ coordinador, y
 - Colocando el filo del machete hacia abajo, contrario al cuerpo del cortador.
- Se ubica en el área de trabajo:
 - Colocándose en el lugar que le asigna el jefe de cuadrilla/cabo/amarrador/coordinador, y
 - Portando su machete afilado.
- Protege su cuerpo de la hoja de la caña/polvo/cenizas/sol/miel/ahuate:
 - Portando ropa de trabajo acordada por el Comité de Producción, y
 - Utilizando calzado cerrado.

La persona es competente cuando posee los siguientes:

CONOCIMIENTOS**NIVEL**

1. Factores que se deben tomar en cuenta para evitar una situación de riesgo en el área de trabajo.	Conocimiento
2. Tipos de machete.	Conocimiento

La persona es competente cuando demuestra las siguientes:

RESPUESTAS ANTE SITUACIONES EMERGENTES**Situación emergente**

- Presencia de algún obstáculo/condición insegura que le impida realizar su trabajo.

Respuestas esperadas

- Informa al jefe de cuadrilla/cabo/amarrador/coordinador y actúa siguiendo las indicaciones recibidas.

GLOSARIO

1. Agua potable: Agua para consumo humano libre de bacterias, virus, minerales tóxicos y materias suspendidas.
2. Ahuate: Espina muy pequeña y delgada que, a modo de vello, tienen algunas plantas, como la caña de azúcar y el maíz.
3. Comité de Producción: Órgano constituido por representantes de los ingenios y de las organizaciones locales abastecedoras de caña para tratar lo concerniente a la siembra, cultivo, cosecha, entrega, recepción y a la calidad e industrialización de la materia prima.
4. Condición insegura: Es una circunstancia física peligrosa que puede provocar un accidente, como suelo pedregoso/mojado/resbaladizo. También se refiere a equipos, herramientas y materiales en mal estado/colocados en mala posición.
5. Machete/moruna/guaparra/ bolo: Variedad de nombres con los que se conoce a la herramienta que sirve para realizar los cortes de la caña de azúcar.
6. Obstáculo: Circunstancia que impida la realización de las actividades de la cosecha de caña en condiciones seguras como presencia de rocas grandes, hoyos, suelo mojado y resbaladizo por lluvia, presencia de animales peligrosos como abejas, serpientes, alacranes y tarántulas, entre otros.

Referencia	Código	Título
2 de 3	E0708	Cortar la caña

CRITERIOS DE EVALUACION

La persona es competente cuando demuestra los siguientes:

DESEMPEÑOS

1. Corta la caña al ras de suelo plano/pedregoso/caña acamada:
 - Realizando el corte lo más cercano al suelo de acuerdo a las condiciones plano/pedregoso/caña acamada,
 - Inclinando el cuerpo acercando el machete a la base de la caña,
 - Realizando el corte en máximo uno/dos golpes,
 - Colocándose alejado de la caña a pie cambiado, y
 - Manteniendo afilado el machete.
2. Despunta la caña cortada:
 - Retirando la caña del cuerpo,
 - Cortando el cogollo/punta /sección 8-10,
 - Realizando el corte diagonal de la caña, y
 - Tirando la basura alejada del bulteo.

La persona es competente cuando posee los siguientes:

CONOCIMIENTOS

NIVEL

1. Consecuencias de dejar el troncón alto.	Comprensión
2. Factores de riesgo en la realización de los cortes.	Comprensión
3. Consecuencias de cortar fuera del área indicada de despunte, cogollo/punta /sección 8-10.	Comprensión
4. Buenas prácticas que benefician la salud durante el corte de caña.	Comprensión

La persona es competente cuando demuestra las siguientes:

RESPUESTAS ANTE SITUACIONES EMERGENTES

Situación emergente

1. Presencia de un animal peligroso abejas/serpiente/alacrán/tarántula.
2. Presencia de actos inseguros por otros compañeros de trabajo.

Respuestas esperadas

1. Detiene el trabajo, avisa al jefe de cuadrilla/cabo/amarrador/coordinador y reinicia el trabajo hasta que ha pasado el peligro.
2. Informa al jefe de cuadrilla/cabo/amarrador/coordinador y actúa siguiendo las indicaciones recibidas.

GLOSARIO

1. Acto inseguro: Son acciones que pueden provocar un accidente, afectación a la salud o la integridad de las personas, por ejemplo: cortadas con el machete por demasiada cercanía entre los cortadores.
2. A pie cambiado: Es la manera en que el cortador coloca hacia atrás el pie contrario a la mano que sujeta el machete, cuando corta la caña a ras de suelo.
3. Bulteo: Modo en el que se acomoda la caña para prepararla para el alce, dentro de un estaqueado, burro o en contenedores.
4. Cogollo/punta /sección 8-10: Es la parte superior de una caña bien desarrollada. Son los entrenudos 8 a 10, se localizan contando las hojas de la punta hacia abajo, siendo la hoja número uno la que empieza a desenvolverse.
5. Corte Diagonal: Corte de la caña con el filo del machete hacia afuera, es decir, de manera contraria al cuerpo del cosechador. Minimiza los riesgos de accidente y facilita el corte.
6. Factores de riesgo: Es cualquier característica o circunstancia que puede provocar una afectación a la salud o a la integridad de las personas.

Referencia	Código	Título
3 de 3	E0709	Bultear la caña cortada

CRITERIOS DE EVALUACION

La persona es competente cuando demuestra los siguientes:

DESEMPEÑOS

1. Arma el bulteo de caña:
 - Utilizando las herramientas/equipo acordados por el Comité de Producción estacas/burro/contenedor metálico/contenedor ecológico,
 - Colocando las cañas de atravesadas al surco acostadas y juntas,
 - Asegurando que la caña quede dentro de las estacas/burro/contendor metálico/contenedor ecológico, y
 - Separando la basura/materias extrañas/impurezas y depositándolas fuera del área de bulteo.

La persona es competente cuando obtiene los siguientes:

PRODUCTOS

1. El bulto para el alce preparado:
 - Está colocado en un área libre de piedras,
 - Se encuentra libre de basura/materias extrañas/impurezas,
 - Contiene caña/tallos completos/lo más largo posible de acuerdo al desarrollo de la caña, y
 - Tiene el tamaño de acuerdo a la capacidad de la alzadora/rendimiento en campo/patrón establecido/indicaciones del Comité de Producción.

La persona es competente cuando posee los siguientes:

CONOCIMIENTOS	NIVEL
1. Momento de la colocación de las estacas.	Comprensión
2. Consecuencias de que el bulteo contenga basura/materias extrañas/impurezas.	Comprensión
3. Consecuencias del armado y acomodo del bulteo en la eficiencia del alce, carga y transporte.	Comprensión

GLOSARIO

1. Alce:	Es el levantado de la caña cortada y previamente ordenada en el bulteo, es realizado con una máquina.
2. Basura/materias extrañas/impurezas:	Las vainas y hojas o tlazole, puntas o cogollos incluyendo la banderilla y/o inflorescencia, tallos de desarrollo insuficiente conocidos como mamones o chupones, yemas germinadas y/o las, raíces sueltas y/o adheridas al tallo, tierra, piedras y cualquier otra materia distinta a la caña de azúcar.

I.- Datos Generales

Código	Título
EC0196	Promoción de los programas públicos de salud en la población hablante de lengua indígena

Propósito del Estándar de Competencia

Servir como referente para la evaluación y certificación de las personas hablantes de lengua indígena que promueven los programas públicos de salud y prevención de enfermedades en lenguas indígenas, promuevan el conocimiento y uso de los servicios públicos de salud y prestan servicios de interpretación de mensajes orales de lengua indígena al español y viceversa en el ámbito de la salud en las comunidades con población hablante de lengua indígena.

Asimismo, puede ser referente para el desarrollo de programas de capacitación y de formación basados en EC.

El presente EC se refiere únicamente a funciones para cuya realización no se requiere por disposición legal, la posesión de un título profesional. Por lo que para certificarse en este EC no deberá ser requisito el poseer dicho documento académico.

Descripción del Estándar de Competencia

El EC describe el desempeño del trabajador en la promoción de programas públicos de salud hacia la población hablante de lengua indígenas, empezando por la promoción de los programas públicos de salud y prevención de enfermedades en lengua indígena, iniciando talleres de promoción de los programas públicos de salud y prevención de enfermedades, a su vez promueve el conocimiento y uso de los servicios públicos de salud en lengua indígena, brindando orientación individual al hablante de lengua indígena, así como la interpretación de los mensajes orales de lengua indígena al español y viceversa, acordando al inicio de la consulta con el responsable de proporcionar el servicio público de salud el momento en que requiera su intervención, conservando el sentido del mensaje original, incluyendo el establecimiento de las actitudes relevantes en su desempeño, también establece los conocimientos teóricos, básicos y prácticos con los que debe contar para realizar un trabajo, así como las actitudes relevantes en su desempeño.

El presente Estándar de Competencia se fundamenta en criterios rectores de legalidad, competitividad, libre acceso, respeto, trabajo digno y responsabilidad social.

Nivel en el Sistema Nacional de Competencias: Dos

Desempeña actividades programadas que, en su mayoría, son rutinarias y predecibles. Depende de las instrucciones de un superior. Se coordina con compañeros de trabajo del mismo nivel jerárquico.

Comité de Gestión por Competencias que lo desarrolló

Atención de Asuntos Indígenas.

Fecha de aprobación por el Comité Técnico del CONOCER:

Fecha de publicación en el D.O.F:

Periodo de revisión/actualización del EC:

Tiempo de Vigencia del Certificado de competencia en este EC:

5 años

5 años

Ocupaciones relacionadas con este EC de acuerdo con el Catálogo Nacional de Ocupaciones

Módulo/Grupo ocupacional

No hay referente en el CNO

Ocupaciones asociadas

No hay referente en el CNO

Ocupaciones no contenidas en el Catálogo Nacional de Ocupaciones y reconocidas en el Sector para este EC

Promotor de Salud

Gestor Médico

Monitor Comunitario

Asistente Rural

Coordinador Comunitario de Salud

Voluntario de Salud

Clasificación según el sistema de Clasificación Industrial de América del Norte (SCIAN)

Sector:

93 Actividades legislativas, gubernamentales, de impartición de justicia y de organismos internacionales y extraterritoriales.

Subsector:

931 Actividades legislativas, gubernamentales y de impartición de justicia.

Rama:

9316 Actividades administrativas de instituciones de bienestar social.

Subrama:

93161 Actividades administrativas de instituciones de bienestar social.

Clase:

931610 Actividades administrativas de instituciones de bienestar social.

El presente Estándar de Competencia, una vez publicado en el Diario Oficial de la Federación, se integrará en el Registro Nacional de Estándares de Competencia que opera el CONOCER a fin de facilitar su uso y consulta gratuita.

Empresas e Instituciones participantes en el desarrollo del EC

- Instituto Nacional de Lenguas Indígenas
- Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas
- Centro Nacional de Equidad de Género y Salud Reproductiva
- Dirección General de Promoción de la Salud
- Comisión Nacional de Protección Social en Salud
- Visión Mundial A.C.
- Universidad Indígena de San Luis Potosí

Relación con otros estándares de competencia

Estándares relacionados

- Interpretación oral de lengua indígena al español y viceversa en el ámbito de procuración y administración de justicia
- Atención en su lengua materna a población hablante de lenguas indígenas en programas sociales

Aspectos relevantes de la evaluación

Detalles de la práctica:

- Promocionar los programas públicos de salud a las comunidades hablantes de lengua indígena, interpretando de forma oral los mensajes de estos programas de lengua indígena al español y viceversa.

Apoyos/Requerimientos:

- Es indispensable contar un grupo de apoyo para el desarrollo de las actividades definidas para la evaluación.

Duración estimada de la evaluación

- 1:30 horas en gabinete y 2:50 horas en campo, totalizando 4:20 horas

Referencias de Información

- Guías didácticas, material de difusión y de apoyo del Sector Salud.

II.- Perfil del Estándar de Competencia**Estándar de Competencia**

Promoción de los programas públicos de salud en la población hablante de lengua indígena.

Elemento 1 de 3

Promover los programas públicos de salud y prevención de enfermedades en lengua indígena.

Elemento 2 de 3

Promover el conocimiento y uso de los servicios públicos de salud en lengua indígena.

Elemento 3 de 3

Interpretar mensajes orales de lengua indígena al español y viceversa en el ámbito de la salud.

III.- Elementos que conforman el Estándar de Competencia

Referencia	Código	Título
1 de 3	E0704	Promover los programas públicos de salud y prevención de enfermedades en lengua indígena.

CRITERIOS DE EVALUACION

La persona es competente cuando demuestra los siguientes:

DESEMPEÑOS

1. Informa a las autoridades correspondientes de las comunidades programadas para visitar:
 - Presentándose proporcionado su nombre completo, la institución/organización a la que pertenece, el puesto que desempeña,
 - Solicitando los apoyos requeridos para dar cumplimiento al programa de trabajo,
 - Proporcionando copia del programa de trabajo autorizado, y
 - Recopilando la evidencia de que se informó a las autoridades el programa de trabajo individual.
2. Valida la información de la población de la comunidad a visitar con el representante de la comunidad asignado:
 - Realizando pruebas de comunicación en lengua indígena con el representante de la comunidad asignado,
 - Confirmando las características de la población,

- Preguntándole si la comunidad presenta problemas sociales que impidan proporcionar el servicio,
 - Corroborando si la comunidad presenta desastres naturales, y
 - Realizando recorridos de reconocimiento en las localidades asignadas previamente al desarrollo de las acciones incluidas en el programa de trabajo individual.
3. Inicia el taller sobre la promoción de los programas públicos de la salud y la prevención de enfermedades:
- Utilizando la lengua indígena durante el taller,
 - Presentándose con su nombre completo, los datos de la institución/organización a la que pertenece y el puesto que desempeña,
 - Indicando el tema a tratar durante el taller,
 - Informando el objetivo correspondiente del taller,
 - Acordando con el grupo las reglas de participación,
 - Informando la manera en que se evaluará la participación de los integrantes del grupo,
 - Solicitando que los participantes se presenten diciendo su nombre, e
 - Indagando el conocimiento del tema en los participantes con preguntas dirigidas.
4. Facilita el desarrollo del taller sobre la promoción de los programas públicos de la salud y la prevención de enfermedades:
- Dirigiendo la participación de los integrantes para la discusión, desarrollo del tema e integración de conclusiones,
 - Explicando las causas de las enfermedades más frecuentes en la comunidad que estén relacionadas con el tema del taller,
 - Precizando los síntomas de las enfermedades más frecuentes en la comunidad que estén relacionadas con el tema del taller,
 - Recomendando el manejo que requieren las enfermedades más frecuentes en la comunidad que estén relacionadas con el tema del taller,
 - Explicando actividades/hábitos de auto cuidado de la salud que se requieren en la comunidad,
 - Ocupando el material didáctico preparado para cada temática,
 - Utilizando un lenguaje verbal y no verbal de acuerdo a los usos y costumbres de la comunidad,
 - Confirmando el aprendizaje de los participantes con preguntas dirigidas
 - Respondiendo las preguntas de los participantes que estén relacionadas con la temática del taller, y
 - Dirigiendo el desarrollo de ejercicios que apliquen los temas tratados durante el taller.
5. Cierra el taller sobre la promoción de los programas públicos de la salud y la prevención de enfermedades:
- Recuperando las experiencias de los participantes,
 - Precizando las conclusiones del taller, y
 - Agradeciendo la participación del grupo.
6. Realiza la visita domiciliaria de primera vez en la comunidad asignada:
- En compañía del representante de la comunidad asignado,
 - Comunicándose con los habitantes de la vivienda en la lengua indígena correspondiente,
 - Presentándose con su nombre completo, los datos de la institución/organización a la que pertenece y el puesto que desempeña,
 - Especificando el motivo de la visita,
 - Proporcionando recomendaciones de salud y prevención de enfermedades aplicables a las condiciones de la vivienda y de sus habitantes,
 - Informando los lugares más cercanos en los que pueden recibir servicios de salud y asesoría, y
 - Registrando la información de las personas de la vivienda con las que se trabajó, de conformidad a los requerimientos de la institución/organización a la que pertenece.

La persona es competente cuando obtiene los siguientes:

PRODUCTOS

1. El programa de trabajo individual elaborado:
 - Incluye acciones para dar cumplimiento a los resultados esperados del Plan de trabajo autorizado para el área de la institución/organización a la que pertenece,
 - Contiene actividades de seguimiento a las comunidades visitadas previamente,
 - Especifica las actividades, lugares y fechas para asistir a las comunidades asignadas,
 - Indica la población objetivo de cada actividad de conformidad con las características de la población de cada comunidad a visitar, e
 - Incluye la firma de autorización del responsable del área de la institución/organización a la que pertenece.
2. La solicitud elaborada de apoyos requeridos de las autoridades locales correspondientes:
 - Especifica las características de espacio físico, mobiliario y equipo necesario para el desarrollo de las acciones del programa de trabajo individual, y
 - Precisa la necesidad de la asignación de un representante de la comunidad durante el desarrollo de las actividades del programa de trabajo individual.
3. El material de apoyo preparado para las acciones a realizar durante la visita a la comunidad:
 - Contiene material didáctico que esté relacionado con las temáticas a facilitar en las comunidades,
 - Incluye el directorio de redes de servicio de salud aplicables a la comunidad, y
 - Contiene la papelería requerida para el desarrollo de las acciones del programa de trabajo individual.
4. El informe elaborado de las actividades realizadas durante la visita a la comunidad asignada:
 - Especifica el periodo que cubre,
 - Incluye el nombre de la comunidad y municipio al que pertenecen y sus localidades,
 - Indica la fecha y persona que lo elaboró,
 - Incluye la cantidad de población atendida,
 - Especifica la cantidad y tipo de acciones desarrolladas,
 - Indica la cantidad de personas que se atienden por primera vez, e
 - Incluye las personas que se identificaron sin registro/atención previa.

La persona es competente cuando posee los siguientes:

CONOCIMIENTOS

NIVEL

1. Nombre y localización de las partes del cuerpo humano	Conocimiento
• Cuerpo masculino • Cuerpo femenino	
2. Señales de alarma en una persona con	Conocimiento
• Presión alta • Azúcar alta en la sangre • Diarrea • Gripe • Tos • Mal de orín • Embarazo, parto y después del parto • Mala alimentación	

3. Función básica de

Conocimiento

- Ojo
- Oído
- Nariz
- Lengua
- Piel
- Cerebro
- Corazón
- Pulmones
- Riñones
- Estómago
- Hígado
- Páncreas
- Intestinos
- Organo reproductor femenino
- Organo reproductor masculino
- Músculos
- Huesos

La persona es competente cuando demuestra las siguientes:

ACTITUDES/HABITOS/VALORES

1. Amabilidad: La manera en que se dirige cordialmente hacia las personas a quienes se les están promocionando los servicios de salud y prevención de enfermedades.

GLOSARIO

1. Características de la población: Conjunto de datos que permiten identificar a la población como lo puede ser: grupo etario al que pertenece, grupo étnico al que pertenece, lengua materna, religión, costumbres a considerar durante el desarrollo de las acciones de programa de trabajo individual, edad de los habitantes, sexo, enfermedades que padecen, evento de vida (embarazo, puerperio).
2. Desastres naturales: Son circunstancias que afectan a una comunidad como huracanes, inundaciones, incendios, deslaves.
3. Material didáctico: Se refiere a carteles, rotafolios con información y/o esquemas, guías didácticas, videos, audios, trípticos, tarjetas para tareas en casa, cuadernillos, manuales, folletos, etcétera, que tengan fines de apoyo para facilitar el aprendizaje de los temas a tratar.
4. Papelería: Son los lapiceros, cuadernos, hojas blancas, marcadores, hojas de rotafolio, sacapuntas, cinta adhesiva, plastilina, colores, cartulina, etcétera, que se requieren para el desarrollo de las acciones de salud y prevención de enfermedades.
5. Problemas sociales: Se refiere a eventos como mítines violentos, movimientos armados, conflictos locales, acciones políticas.
6. Programa de trabajo individual: También conocido como agenda y/o cronograma de actividades. Es un documento en el cual se especifican las acciones a realizar en un periodo de tiempo determinado.
7. Representante de la comunidad: Persona física que cuenta con el reconocimiento moral de la autoridad y de la comunidad, por ejemplo: juez auxiliar, agente de comunidad, subagente de la comunidad, comisario, delegado municipal, jefe de manzana, promotor social que viva en la comunidad, auxiliar de salud, representante del comité de salud o de promoción comunitaria.

Referencia	Código	Título
2 de 3	E0705	Promover el conocimiento y uso de los servicios públicos de salud en lengua indígena.

CRITERIOS DE EVALUACION

La persona es competente cuando demuestra los siguientes:

DESEMPEÑOS

1. Proporciona orientación individual al hablante de lengua indígena en materia de servicios públicos de salud:
 - Comunicándose en la lengua indígena correspondiente,
 - Averiguando con preguntas específicas si está en condiciones para recibir los servicios públicos de salud,
 - Solicitándole que especifique su necesidad/problema,
 - Explicando las alternativas que existen para la atención de la necesidad/problema manifestado,
 - Indicándole los pasos y recomendaciones a seguir en cada alternativa propuesta,
 - Precizando el nombre del lugar, dirección y persona de contacto de la Unidad Médica de Salud en la que se esté en condiciones de proporcionarle el servicio público de salud requerido,
 - Especificándole los derechos y obligaciones de los pacientes y del personal que presta los servicios públicos de salud,
 - Proporcionándole los datos de contacto personal y los de la institución/organización a la que pertenece,
 - Explicándole las formas de presentar denuncias/quejas/sugerencias/peticiones/felicitaciones acerca de los servicios públicos de salud recibidos/negados, e
 - Invitándole a participar en las acciones disponibles para su comunidad en materia de salud y prevención de enfermedades.
2. Apoya al hablante de lengua indígena en los trámites requeridos para hacer uso de los servicios públicos de salud:
 - Especificándole los requisitos necesarios para su atención en la Unidad Médica de Salud, e
 - Interpretando los mensajes orales de lengua indígena al español y viceversa, que se requieran, entre el personal responsable del registro de personas para ser atendidas en la Unidad Médica de Salud y el hablante de lengua indígena.
3. Realiza visitas de seguimiento al hablante de lengua indígena que ha recibido los servicios públicos de salud:
 - Saludándole y precisando los antecedentes de la visita previa,
 - Averiguando la presencia/ausencia de señales de alarma aplicables a su estado de salud,
 - Indicándole que ante la presencia de cualquier señal de alarma aplicable a su estado de salud debe acudir inmediatamente a la Unidad Médica de Salud más cercana,
 - Averiguando con preguntas el cumplimiento de las indicaciones médicas especificadas en cada documento oficial de salud expedido por el Prestador de Servicios de Salud,
 - Proporcionándole recomendaciones de salud y prevención de enfermedades aplicables a su estado de salud,
 - Especificándole las acciones que debe realizar en la Unidad Médica de Salud que le corresponde,
 - Proporcionándole sus datos de contacto personal y los de la institución/organización a la que pertenece, e
 - Indicándole que en el momento que lo requiera, puede ponerse en contacto con él/ella para solicitar alternativas en caso de emergencias en materia de salud.

GLOSARIO

1. Documento oficial de salud: Se refiere a los siguientes documentos: Cartillas Nacionales de Salud, receta, hoja de atención clínica, carta de derechos y obligaciones, certificados médicos, constancias de atención, solicitudes de estudios, certificados de defunción, carnet prenatal, solicitud de interconsulta médica, hoja de referencia, hoja de contrarreferencia, certificados prenupciales, constancia de alumbramiento.
2. Unidad médica de salud: Son establecimientos oficiales para proporcionar los servicios públicos de salud, por ejemplo: Centros de salud, Hospitales, Hospital básico comunitario, Unidades fijas o móviles de la salud.

Referencia	Código	Título
3 de 3	E0706	Interpretar mensajes orales de lengua indígena al español y viceversa en el ámbito de la salud

CRITERIOS DE EVALUACION

La persona es competente cuando demuestra los siguientes:

DESEMPEÑOS

1. Apoya al personal responsable de tomar los signos vitales en la Unidad Médica de Salud:
 - Interpretando los mensajes orales de lengua indígena al español y viceversa, que se requieran, entre personal responsable de tomar los signos vitales en la Unidad Médica de Salud y el hablante de lengua indígena.
2. Apoya al personal responsable de proporcionar el servicio público de salud de la Unidad Médica de Salud durante la consulta:
 - Interpretando los mensajes orales de lengua indígena al español y viceversa, que se requieran, entre el responsable de proporcionar el servicio público de salud y el hablante de lengua indígena,
 - Acordando al inicio de la consulta con el responsable de proporcionar el servicio público de salud la manera en que le indicará el momento en el que requiera intervenir para proporcionar la interpretación,
 - Acordando al inicio de la consulta con el hablante de lengua indígena la manera en que le indicará el momento en el que requiera intervenir para proporcionar la interpretación,
 - Utilizando la lengua indígena después de recibir el mensaje en la lengua española,
 - Usando la lengua española después de recibir el mensaje en la lengua indígena,
 - Dirigiendo su mirada hacia el hablante de la lengua al que le está interpretando,
 - Conservando el sentido del mensaje original,
 - Manteniendo la intención de las frases utilizadas en los mensajes,
 - Refiriendo cada uno de los detalles que proporcionó el hablante de lengua indígena durante su intervención,
 - Mencionando cada uno de los detalles que proporcionó el hablante de la lengua española durante su intervención,
 - Pronunciando las palabras utilizadas en cada lengua con claridad, y
 - Utilizando un volumen de voz audible durante la interpretación.
3. Utiliza la paráfrasis durante la interpretación:
 - Cuando se carezca de términos equivalentes entre las lenguas, y
 - Con base en la información proporcionada por el responsable de proporcionar el servicio público de salud y el hablante de lengua indígena.
4. Solicita al personal responsable de proporcionar el servicio público de salud de la Unidad Médica de Salud la explicación de terminología desconocida durante la interpretación:
 - Antes de dar la interpretación correspondiente, y
 - Confirmando el significado que se interpretará.

5. Apoya al hablante de lengua indígena al cierre de la consulta:
 - Comunicándose en la lengua indígena,
 - Averiguando las dudas que tenga de cómo seguir las indicaciones del responsable de proporcionar el servicio público de salud,
 - Informando al responsable de proporcionar el servicio público de salud las dudas manifestadas por el hablante de lengua indígena, e
 - Interpretando las explicaciones del responsable de proporcionar el servicio público de salud.
6. Orienta al hablante de lengua indígena después de la consulta:
 - Característica,
 - Explicándole la importancia de cada documento oficial de salud expedido por el responsable de proporcionar el servicio público de salud,
 - Recordándole las formas de presentar denuncias/quejas/sugerencias/peticiones/felicitaciones de los servicios públicos de salud recibidos/negados, e
 - Invitándole a participar en las acciones disponibles para la comunidad en materia de salud y prevención de enfermedades.
7. Apoya al hablante de lengua indígena en el trámite de estudios médicos:
 - Interpretando los mensajes orales de lengua indígena al español y viceversa, que se requieran, entre el personal responsable de proporcionar el servicio público de salud de la Unidad Médica de Salud y el hablante de lengua indígena,
 - Averiguando las dudas que tenga de cómo seguir las indicaciones del responsable de proporcionar el servicio público de salud,
 - Informando al responsable de proporcionar el servicio público de salud las dudas manifestadas por el hablante de lengua indígena, e
 - Interpretando las explicaciones del responsable de proporcionar el servicio público de salud.
8. Apoya al hablante de lengua indígena en el surtimiento de medicamentos, material de curación y los insumos de salud prescritos por el responsable de proporcionar el servicio público de salud de la Unidad Médica de Salud:
 - Interpretando los mensajes orales de lengua indígena al español y viceversa, que se requieran, entre el personal responsable de proporcionar el servicio público de salud de la Unidad Médica de Salud y el hablante de lengua indígena,
 - Averiguando las dudas que tenga de cómo seguir las indicaciones del responsable de proporcionar el servicio público de salud,
 - Informando al responsable de proporcionar el servicio público de salud las dudas manifestadas por el hablante de lengua indígena, e
 - Interpretando las explicaciones del responsable de proporcionar el servicio público de salud.

La persona es competente cuando demuestra las siguientes:

ACTITUDES/HABITOS/VALORES

1. Responsabilidad: La manera en que se abstiene de difundir con terceros la información que se interpretó durante la consulta del hablante de lengua indígena.

GLOSARIO

1. Estudios médicos: Se refiere a estudios de laboratorio, radiografías, ultrasonido, electrocardiogramas, electroencefalograma, tomografías, biopsias, Papanicolaou, endoscopias, mastografías, etcétera.
2. Paráfrasis: Recurso mediante el cual se puede dar un mismo mensaje con otras palabras pero respetando su sentido e intención.
3. Insumos de salud: Se refiere a los complementos alimenticios, cepillos dentales, flúor, desinfectantes, etcétera.
4. Signos Vitales: Corresponde a las señales que da el organismo cuando tiene vida, las principales son: temperatura, respiración, latidos del corazón o frecuencia cardíaca y presión arterial.

I.- Datos Generales**Código****Título**

EC0189

Administración de actividades de capacitación en línea en los centros de trabajo

Propósito del Estándar de Competencia

Servir como referente para la evaluación y certificación de las personas que se desempeñan como agentes capacitadores y que realizan acciones de administración de capacitación en línea en los centros de trabajo, lo cual comprende desde la planeación del servicio de capacitación en línea, el desarrollo de la plataforma tecnológica de capacitación (LMS) con la implementación de cursos, proporcionar el servicio de tutoría en línea y diseñar la evaluación del servicio/programa de capacitación en línea de la satisfacción de los usuarios.

Asimismo, puede ser referente para el desarrollo de programas de capacitación y de formación basados en el Estándar de Competencia (EC).

El presente EC se refiere únicamente a funciones para cuya realización no se requiere por disposición legal, la posesión de un título profesional. Por lo que para certificarse en este EC no deberá ser requisito el poseer dicho documento académico.

Descripción del Estándar de Competencia

El estándar establece las actividades y conocimientos básicos que el candidato deberá demostrar referente a la planeación del servicio de capacitación en línea, mediante el reporte de necesidades de capacitación y el programa del servicio. Asimismo presentará el desarrollo de la plataforma tecnológica de capacitación (LMS) con la implementación de cursos con su respectiva guía de navegación, también se considera el servicio de tutoría en línea y diseñar la evaluación del impacto de la capacitación en línea con el apoyo de las tecnologías de la información y comunicación (TIC's). También establece los conocimientos teóricos, básicos y prácticos con los que debe contar para realizar un trabajo, así como las actitudes relevantes en su desempeño.

El presente Estándar de Competencia se fundamenta en criterios rectores de legalidad, competitividad, libre acceso, respeto, trabajo digno y responsabilidad social.

Nivel en el Sistema Nacional de Competencias: Tres

Desempeña actividades tanto programadas rutinarias como impredecibles. Recibe orientaciones generales e instrucciones específicas de un superior. Requiere supervisar y orientar a otros trabajadores jerárquicamente subordinados.

Comité de Gestión por Competencias que lo desarrolló

Inclusión Laboral

Fecha de aprobación por el Comité Técnico del CONOCER:**Fecha de publicación en el D.O.F:****Periodo de revisión/actualización del EC:****Tiempo de Vigencia del Certificado de competencia en este EC:**

3 años

3 años

Ocupaciones relacionadas con este EC de acuerdo con el Catálogo Nacional de Ocupaciones**Módulo/Grupo ocupacional**

Capacitadores e instructores

Ocupaciones asociadas

Capacitador

Facilitador

Instructor

Ocupaciones no contenidas en el Catálogo Nacional de Ocupaciones y reconocidas en el Sector para este EC

Tutor en línea

Clasificación según el sistema de Clasificación Industrial de América del Norte (SCIAN)**Sector:**

61 Servicios Educativos

Subsector:

611 Servicios Educativos

Rama:

6117 Servicios de apoyo a la educación

Subrama:

61171 Servicios de apoyo a la educación

Clase:

611710 Servicios de apoyo a la educación CAN, EEUU

El presente Estándar de Competencia, una vez publicado en el Diario Oficial de la Federación, se integrará en el Registro Nacional de Estándares de Competencia que opera el CONOCER a fin de facilitar su uso y consulta gratuita.

Empresas e Instituciones participantes en el desarrollo del EC

Coordinación de Capacitación a Distancia de la Dirección General de Capacitación de la STPS.

Relación con otros estándares de competencia

Estándares relacionados

NUGCH004.0	Uso didáctico de las tecnologías de información y comunicación en procesos de aprendizaje: nivel básico.
NUGCH003.0	Diseño de cursos de capacitación para ser impartidos mediante internet.
NURUR005.0	Tutoría de cursos de formación en línea.
EC0121	Elaboración de proyectos de aprendizaje integrando el uso de las tecnologías de la información y comunicación.

Aspectos relevantes de la evaluación

Apoyos/Requerimientos:

- Equipo de cómputo con Windows XP o superior, impresora, mesa de trabajo y acceso a Internet.

Duración estimada de la evaluación

- 4 horas en gabinete.

II.- Perfil del Estándar de Competencia**Estándar de Competencia**

Administración de actividades de capacitación en línea en los centros de trabajo

Elemento 1 de 4

Planear el servicio/programa de capacitación en línea

Elemento 2 de 4

Desarrollar la plataforma tecnológica de capacitación (LMS)

Elemento 3 de 4

Proporcionar el servicio de tutoría en línea

Elemento 4 de 4

Diseñar la evaluación del servicio/programa de capacitación en línea

III.- Elementos que conforman el Estándar de Competencia

Referencia	Código	Título
1 de 4	E0683	Planear el servicio/programa de capacitación en línea

CRITERIOS DE EVALUACION

La persona es competente cuando obtiene los siguientes:

PRODUCTOS

1.- El reporte de necesidades de capacitación elaborado:

- Incluye el nombre de la organización a capacitar,
- Contiene el perfil de usuarios a capacitar, escolaridad, edad, género, estado donde radica, puesto/actividad en la organización, conocimientos básicos de computación y saber navegar en Internet,
- Contiene índice, introducción, justificación, descripción de la metodología de trabajo, procedimiento, resultados y apoyos materiales,
- Indica los elementos/áreas, problemas identificados, descripción de las necesidades de capacitación y recomendaciones, e
- Incluye nombre y firma del consultor /a responsable del reporte.

2.- El programa del servicio de capacitación en línea elaborado:

- Contiene información sobre los antecedentes del programa, justificación, responsable de la planeación, responsable de impartición del programa,
- Incluye el objetivo general y los objetivos particulares considerando que ambos comiencen con un verbo en infinitivo, cada uno exprese una conducta o tarea que el usuario debe realizar, expresar el por qué se decide el desarrollar una actividad de capacitación, y
- Describe la estructura de los contenidos con la descripción de las actividades de capacitación, especifica los recursos didácticos a utilizar, las características y tipos de evaluación, glosario y bibliografía.

3.- La base de datos elaborada con la información de los usuarios a capacitar:

- Incluye el nombre de la organización que lo elaboró,
- Contiene nombre completo de los usuarios, edad, género, escolaridad, puesto, correo electrónico, servicio/curso, e
- Incluye nombre y firma del consultor/a responsable de su elaboración.

La persona es competente cuando posee los siguientes:

CONOCIMIENTOS**NIVEL**

1. Concepto y características de la DNC	Conocimiento
2. Definición de planeación	Comprensión
3. Nombre de las etapas de planeación y características	Comprensión
4. Definición de capacitación en línea	Conocimiento
5. Etapas del proceso capacitador	Conocimiento
6. Concepto de programa de capacitación	Conocimiento

GLOSARIO

1. Base de datos:	Sistema de archivo electrónico, organizado por campos, registros y archivos por ejemplo: nombre, dirección, y número de teléfono.
2. Capacitación en línea:	Aprendizaje electrónico con el apoyo de Internet que soporta el proceso de enseñanza-aprendizaje.
3. Programa:	Proyecto ordenado y sistematizado de las distintas partes o actividades de capacitación a realizar.
4. Reporte de necesidades de capacitación en línea:	Documento que contiene el concentrado a manera de informe de resultados sobre las necesidades de capacitación que tiene un grupo poblacional en un centro de trabajo.

Referencia	Código	Título
2 de 4	E0684	Desarrollar la plataforma tecnológica de capacitación (LMS)

CRITERIOS DE EVALUACION

La persona es competente cuando obtiene los siguientes:

PRODUCTOS

1.- Plataforma tecnológica de capacitación desarrollada:

- Incluye el logotipo de la empresa y nombre del programa,
- Tiene un apartado con la bienvenida, misión, visión, estrategias y descripción general de programa de capacitación,
- Incluye el calendario de inicio de cursos,
- Tiene el catálogo de cursos con la descripción del objetivo general, temario, duración, requisitos y a quién va dirigido cada temática,
- Contiene una página principal y páginas secundarias a manera de secciones y al menos una subsección de la misma plataforma tecnológica de capacitación, e
- Incluye cédula de inscripción para el usuario.

2.- La guía de navegación para el acceso la plataforma tecnológica de capacitación (LMS) elaborada:

- Incluye encabezado con el nombre de la empresa y programa,
- Contiene una bienvenida,
- Enuncia el objetivo general,
- Tiene el procedimiento que el usuario realiza para acceder a la plataforma de contenidos, a las secciones y subsecciones,
- Incluye el procedimiento para ingresar al contenido de los cursos y cómo navegar en éstos,
- Incluye especificaciones sobre el equipo de cómputo y capacidad de almacenamiento, acceso a Internet y programas para visualizar los contenidos/cursos en la plataforma tecnológica de capacitación, y
- Contiene los criterios de evaluación del curso.

La persona es competente cuando posee los siguientes:

CONOCIMIENTOS**NIVEL**

1. Concepto de plataforma tecnológica	Conocimiento
2. Características y usos de plataforma tecnológica	Comprensión
3. Concepto y estructura de cursos	Comprensión

GLOSARIO

1. Guía de navegación:	Se refiere a la forma que tendrá el Sitio Web en términos generales con sus secciones, funcionalidades y sistemas de navegación. No considera ni incluye elementos gráficos (logotipos, viñetas, etc.).
2. LMS:	Learning Management System o plataformas de aprendizaje. Son sistemas de software que utilizan tecnología Web y son instalados en un servidor. Tanto los participantes como los tutores y los administradores, acceden a estos sistemas a través de Internet.
3. Plataforma Tecnológica:	Es un conjunto de herramientas que sirve de medio para llevar a cabo la enseñanza y el aprendizaje virtuales.

Referencia	Código	Título
3 de 4	E0685	Proporcionar el servicio de tutoría en línea

CRITERIOS DE EVALUACION

La persona es competente cuando obtiene los siguientes:

PRODUCTOS

1.- Guía de capacitación para el servicio de tutoría en línea elaborada:

- Incluye lineamientos y normatividad del servicio de tutoría en línea,
- Incluye un correo de bienvenida con el nombre del tutor, el tipo de apoyo que proporcionará, información del periodo de duración de los cursos, información de contenidos, estructura del curso, cronograma de actividades, evaluaciones, recomendaciones y despedida,
- Contiene un correo de seguimiento y acompañamiento de las personas que no han ingresado con un saludo del tutor, justificación de la notificación, interrogación al usuario sobre el motivo de no acceso, corroboración de la solicitud del apoyo y despedida,
- Incluye un correo de seguimiento y acompañamiento de las personas de acuerdo con el cronograma contiene saludo, recordatorio de cumplimiento del periodo de capacitación, invitación a dar seguimiento, corroboración del apoyo y despedida,
- Contiene un correo de notificación de fin de curso con un saludo, recordatorio de cumplimiento del periodo de capacitación, invitación a dar seguimiento, corroboración del apoyo y despedida, e
- Incluye un correo de cierre del curso con un saludo, notificación de fin de curso, lista de participantes que concluyeron el curso con calificación aprobatoria e información del procedimiento para el envío de constancias.

La persona es competente cuando posee los siguientes:

CONOCIMIENTOS**NIVEL**

1. Funciones del tutor	Comprensión
2. Definición de tutor en línea	Conocimiento
3. Concepto de comunicación	Conocimiento
4. Concepto de motivación	Conocimiento
5. Herramientas de comunicación	Comprensión

GLOSARIO

1. Actividades:	Acciones que realiza un tutor en línea para crear un ambiente propicio a facilitar el aprendizaje del o los usuarios. El diseño de experiencias de aprendizaje es una actividad que no es fácil de planear, pues se requieren conocimientos de didáctica y de teorías del aprendizaje.
2. Evaluación:	Proceso permanente que permite tomar decisiones y emitir juicios, acerca de los logros obtenidos por un participante, durante y al concluir la experiencia del proceso de enseñanza-aprendizaje.
3. Foro de aprendizaje:	Los foros son también conocidos como foros de mensajes, de opinión o foros de discusión y son una aplicación web que le da soporte a discusiones u opiniones en línea.
4. Tecnologías de información y comunicación:	Las tecnologías de la información y la comunicación son una parte de las tecnologías emergentes que habitualmente suelen identificarse con las siglas TIC's y que hacen referencia a la utilización de medios informáticos para almacenar, procesar y difundir todo tipo de información o procesos de formación educativa.
5. Tutor en línea:	Es la persona responsable de establecer las condiciones del proceso de enseñanza-aprendizaje en ambientes virtuales, mediante el apoyo de una plataforma tecnológica y el uso de Internet, con el fin de favorecer la interacción de los participantes en la administración de herramientas de información y comunicación grupal.

Referencia	Código	Título
4 de 4	E0686	Diseñar la evaluación del servicio/programa de capacitación en línea

CRITERIOS DE EVALUACION

La persona es competente cuando obtiene los siguientes:

PRODUCTOS

1.- El instrumento de evaluación para medir la satisfacción del servicio/programa de capacitación en línea elaborado:

- Contiene espacios para los datos de identificación del usuario y el registro de comentarios,
- Indica instrucciones generales y la escala de estimación del nivel de satisfacción del servicio/programa,
- Incluye reactivos basados en los objetivos, contenido del curso, usabilidad y aplicaciones, herramientas de comunicación, materiales didácticos y desempeño del tutor, y
- Especifica las recomendaciones generales aplicación y el medio tecnológico a través del cual debe de ser presentada al usuario.

La persona es competente cuando posee los siguientes:

CONOCIMIENTOS

1. Concepto de evaluación	Conocimiento
2. Características de la evaluación	Comprensión
3. Tipos de evaluación	Comprensión

GLOSARIO

1. Confiabilidad:	Refiere a la capacidad que posee un instrumento de evaluación para generar resultados cualitativamente similares independientemente del momento y la persona que lo aplique.
2. Evaluación:	Proceso dinámico, continuo y sistemático, enfocado hacia los posibles cambios, mediante el cual se verifican logros adquiridos en función de los objetivos propuestos.
3. Validez:	Refiere, primordialmente, a su contenido y se determina en la medida en que un instrumento de evaluación evalúa aspectos que representan, única y directamente, a los componentes establecidos en el curso de capacitación.

I.- Datos Generales**Código Título**

EC0190 Manejo de aplicaciones e información en equipo de cómputo, nivel básico

Propósito del Estándar de Competencia:

Servir como referente para la evaluación y certificación de las personas que preparan el equipo de cómputo para su uso, manejo de las utilerías y uso de las aplicaciones para la navegación por Internet y herramientas de comunicación e informática.

Asimismo, puede ser referente para el desarrollo de programas de capacitación y de formación basados en el Estándar de Competencia (EC).

El presente EC se refiere únicamente a funciones para cuya realización no se requiere por disposición legal, la posesión de un título profesional. Por lo que para certificarse en este EC no deberá ser requisito el poseer dicho documento académico.

Descripción del Estándar de Competencia

El estándar describe las funciones que son necesarias y suficientes para la preparación del equipo tales como la verificación del área donde se encuentra el equipo de cómputo, su funcionalidad, configuración del mismo y de los equipos periféricos. En cuanto a las aplicaciones de manejo de internet y herramientas de comunicación e informática incluye la búsqueda de información en páginas web, envío y recepción de información mediante correo electrónico e intercambio de información a través de un chat. También establece los conocimientos teóricos, básicos y prácticos con los que debe contar para realizar un trabajo, así como las actitudes relevantes en su desempeño

El presente Estándar de Competencia se fundamenta en criterios rectores de legalidad, competitividad, libre acceso, respeto, trabajo digno y responsabilidad social.

Nivel en el Sistema Nacional de Competencias: Uno

Desempeña actividades programadas, rutinarias y predecibles. Depende de instrucciones y decisiones superiores.

Comité de Gestión por Competencia que lo desarrolló

Inclusión Laboral

Fecha de aprobación por el Comité Técnico del CONOCER:

Fecha de publicación en el D.O.F:

Periodo de revisión/actualización del EC:

Tiempo de Vigencia del Certificado de competencia en este EC:

3 años

3 años

Ocupaciones relacionadas con este EC de acuerdo con el Catálogo Nacional de Ocupaciones:

Módulo/Grupo Ocupacional:

Operadores de equipo de cómputo

Ocupaciones asociadas

Operador de computadora

Capturista

Ocupaciones no contenidas en el Catálogo Nacional de Ocupaciones y reconocidas en el Sector para este EC

Usuario de equipo de cómputo

Encargados de centros de Internet

Clasificación según el Sistema de Clasificación Industrial de América del Norte (SCIAN):

Sector:

51 Información en medios masivos

Subsector:

518 Procesamiento electrónico de información, hospedaje y otros servicios relacionados.

Rama:

5182 Procesamiento electrónico de información, hospedaje y otros servicios relacionados.

Subrama:

51821 Procesamiento electrónico de información, hospedaje y otros servicios relacionados.

Clase:

518210 Procesamiento electrónico de información, hospedaje y otros servicios relacionados. **CAN., EE.UU**

El presente Estándar de Competencia, una vez publicado en el Diario Oficial de la Federación se integrará en el Registro Nacional de Estándares de Competencia que opera el CONOCER a fin de facilitar su uso y consulta gratuita.

Empresas e Instituciones participantes en el desarrollo del EC:

Coordinación de Capacitación a Distancia de la Dirección General de Capacitación de la STPS.

Relación con otros estándares de competencia

Estándares relacionados

- Uso didáctico de las tecnologías de la información y comunicación en procesos de aprendizaje.
- Elaboración de documentos mediante un procesador de textos
- Elaboración de libros mediante el uso de procesadores de hojas de cálculo
- Elaboración de presentaciones gráficas mediante herramienta de cómputo

- Manejo de procesadores de texto digitales
- Manejo del procesador de hojas de cálculo digitales
- Manejo de procesadores de presentaciones digitales

Aspectos relevantes de la evaluación

Apoyos/Requerimientos: Equipo de cómputo con Windows XP o superior, impresora, mesa de trabajo y acceso a Internet.

Duración estimada de la evaluación

- 45 minutos en gabinete y 2 horas en campo, totalizando 2:45 horas.

II.- Perfil del Estándar de Competencia

Estándar de Competencia

Manejo de aplicaciones e información en equipo de cómputo, nivel básico

Elemento 1 de 2

Preparar el equipo de cómputo para su uso y manejo de utilerías

Elemento 2 de 2

Utilizar las aplicaciones para la navegación por Internet y herramientas de comunicación e informática.

III.- Elementos que conforman el Estándar de Competencia

Referencia	Código	Título
1 de 2	E0687	Preparar el equipo de cómputo para su uso y manejo de utilerías

CRITERIOS DE EVALUACION

La persona es competente cuando demuestra los siguientes:

DESEMPEÑOS

- 1.- Verifica el área en donde se encuentra el equipo de cómputo:
 - Revisando que se encuentra libre de obstáculos,
 - Revisando que se encuentra libre de alimentos, y
 - Retirando que el espacio se encuentre libre de polvo.
- 2.- Verifica la funcionalidad del equipo de cómputo:
 - Revisando que las conexiones estén debidamente acopladas,
 - Revisando que cada uno de los componentes tengan corriente eléctrica, y
 - Revisando que cada uno de los componentes del equipo de cómputo operen al encenderlo.
- 3.- Optimiza el funcionamiento del equipo de cómputo:
 - Desfragmentando las unidades de disco para optimizar el funcionamiento,
 - Eliminando archivos que se le indiquen sin dañar la configuración del sistema operativo, y
 - Finalizando procesos mediante el administrador de tareas.
- 4.- Configura el escritorio:
 - Estableciendo un fondo de pantalla,
 - Estableciendo un protector de pantalla, y
 - Organizando los elementos del escritorio por fecha.
- 5.- Organiza los elementos de la pantalla de Windows:
 - Creando una carpeta nueva con el nombre del usuario,
 - Abriendo otra carpeta indicada,
 - Identificando las propiedades de un archivo en la pantalla,
 - Modificando la vista de la información de las carpetas,

- Copiando los archivos indicados,
 - Moviendo los archivos a la carpeta que se designe,
 - Eliminando archivos de una carpeta enviándolo a la papelera de reciclaje,
 - Accediendo a los programas a través de accesos directos, y
 - Creando un acceso directo de un archivo indicado.
- 7.- Configura la impresora al equipo de cómputo:
- Instalándola como predeterminada, y
 - Estableciendo el tamaño del papel, orientación de la impresión, márgenes y área de impresión de acuerdo con el archivo que se le indique.

La persona es competente cuando posee los siguientes:

CONOCIMIENTOS

NIVEL

1. Concepto y función de sistema operativo Windows	Conocimiento
2. Concepto de acceso directo	Conocimiento
3. Propiedades de las carpetas y archivos	Comprensión
4. Características de tipos de archivo y su representación gráfica	Comprensión
5. Concepto de software	Conocimiento
6. Utilidad de las carpetas	Conocimiento

GLOSARIO

1. Componentes del equipo:	Conjunto de dispositivos que componen el hardware entre los que encuentran el CPU, monitor, teclado, mouse, bocinas.
2. Desfragmentación:	Proceso mediante el cual se acomodan los archivos de un disco de tal manera que cada uno quede en un área contigua y sin espacios sin usar entre ellos.
3. Escanear:	Proceso que permite verificar y corregir de manera temporal los problemas en el disco.
4. Hardware:	Son los dispositivos físicos (eléctricos, electrónicos y mecánicos) que se emplean para procesar datos, también conocido como equipo de cómputo.
5. Software:	Conjunto intangible de datos y programas de la computadora.

Referencia	Código	Título
2 de 2	E0688	Utilizar las aplicaciones para la navegación por Internet y herramientas de comunicación e informática.

CRITERIOS DE EVALUACION

La persona es competente cuando demuestra los siguientes:

DESEMPEÑOS

1. Administra los mensajes de correo electrónico:
 - Abriendo carpetas de acuerdo con lo solicitado, y
 - Moviendo un mensaje a una carpeta determinada.
2. Obtiene información en Internet:
 - Accesando al explorador indicado,
 - Buscando determinada información con 3 palabras claves,
 - Navegando en diversas páginas web, y
 - Descargando un archivo desde un sitio Web y guardándolo en el escritorio.

3. Ajusta los parámetros de vista del navegador:
 - Mostrando el historial de los sitios web visitados recientemente, y
 - Abriendo páginas web en diferentes pestañas del navegador.
4. Navega entre las páginas web por medio de herramientas definidas por el navegador:
 - Accediendo a una página web desde la ventana del historial de páginas visitadas, y
 - Navegando entre las páginas visitadas previamente, mediante el botón atrás /adelante.
5. Envía información mediante correo electrónico:
 - Generando una cuenta de e-mail gratuita con el dominio que se indique,
 - Redactando un mensaje de acuerdo a lo solicitado, y
 - Enviando el mensaje a la dirección que se le indique.
6. Intercambia información a través de un chat:
 - Accediendo a través del username y password,
 - Realizando una aportación con base en el tema indicado, y
 - Realizando el cierre del chat.

La persona es competente cuando posee los siguientes:

CONOCIMIENTOS	NIVEL
1. Concepto de TCP/IP	Conocimiento
2. Definición de sitio WWW y página Web	Conocimiento
3. Definición y tipos de módem	Conocimiento
4. Concepto de memoria RAM y ROM	Conocimiento
5. Definición de chat	Conocimiento
6. Estructura de una cuenta de correo electrónico	Comprensión

GLOSARIO

1. Chat: Comunicación entre miembros de un servicio on-line usando texto.
2. HTML: Lenguaje de Mercado de Hipertexto, lenguaje de programación utilizado para la creación de páginas de Internet.
3. Navegador: Es un programa que permite ver páginas de la WEB y explorar por Internet, mediante sistema de hipermedia.
4. Teleconferencia: Medio de comunicación a través del cual diversas personas en distintos lugares se pueden comunicar utilizando el teléfono tradicional.
5. URL: Es reconocida como la dirección de un recurso de Internet y el significado de sus siglas en inglés es Uniform Resource Locator (localizador uniforme de recursos).

I.- Datos Generales

Código Título

EC0187 Manejo de trámites ciudadanos y fuentes de información en línea

Propósito del Estándar de Competencia

Servir como referente para la evaluación y certificación de las personas que realizan trámites ciudadanos a través de Internet, usan un servicio de información/ acervo digital en línea y acceden y usan herramientas de participación en un curso en línea.

Asimismo, puede ser referente para el desarrollo de programas de capacitación y de formación basados en el Estándar de Competencia (EC).

El presente EC se refiere únicamente a funciones para cuya realización no se requiere por disposición legal la posesión de un título profesional. Por lo que para certificarse en este EC no deberá ser requisito el poseer dicho documento académico.

Descripción del Estándar de Competencia

El Estándar de Competencia es un referente sólido para evaluar a las personas que utilizan Internet como herramienta para realizar trámites ciudadanos tales como: consultar CURP, pagar servicios eléctrico, telefónico, impuestos, entre otros, obteniendo ayuda en línea para realizar el trámite indicado; utilizar los servicios de información o acervos digitales para realizar búsquedas en línea de una obra con un tema solicitado o consultas y satisfacer necesidades de información visitando sitios abiertos como periódicos y videos o acervos especializados en bibliotecas y centros de información en línea; acceder y usar herramientas de participación en un curso en línea, accediendo al curso y navegando por el sistema del curso solicitado demostrando habilidades para inscribirse, participar y a distancia en cursos como los que ofrece el Instituto Nacional de Educación para los Adultos (INEA), o cualquier otra institución educativa con servicios de capacitación en línea. También establece los conocimientos teóricos básicos y prácticos con los que debe contar el elemento del estándar para realizar su trabajo, así como las actitudes relevantes en su desempeño.

El presente Estándar de Competencia se fundamenta en criterios rectores de legalidad, competitividad, libre acceso, respeto, trabajo digno y responsabilidad social.

Nivel en el Sistema Nacional de Competencias: Dos

Desempeña actividades programadas que, en su mayoría, son rutinarias y predecibles. Depende de las instrucciones de un superior. Se coordina con compañeros de trabajo del mismo nivel jerárquico.

Comité de Gestión por Competencia que lo desarrolló

Tecnologías de la Información y Comunicaciones

Fecha de aprobación por el Comité Técnico del CONOCER:

Fecha de publicación en el D.O.F:

Periodo de revisión/actualización del EC:

Tiempo de Vigencia del Certificado de competencia en este EC:

3 años

3 años

Ocupaciones relacionadas con este EC de acuerdo al Catálogo Nacional de Ocupaciones**Módulo/Grupo Ocupacional**

Operadores de equipo de cómputo

Ocupaciones asociadas

Operador de Computadora

Capturista

Ocupaciones no contenidas en el Catálogo Nacional de Ocupaciones y reconocidas en el Sector para este EC:

Usuario de Internet y correo electrónico

Clasificación según el Sistema de Clasificación Industrial de América del Norte (SCIAN):**Sector:**

51 Información en medios masivos

56 Servicios de apoyo a los negocios y manejo de desechos y servicios de remediación

Subsector:

518 Procesamiento electrónico de información, hospedaje y otros servicios relacionados

561 Servicios de apoyo a los negocios

Rama:

5182 Procesamiento electrónico de información, hospedaje y otros servicios relacionados

5614 Servicio de apoyo secretarial, fotocopiado, cobranza, investigación crediticia y similares

Subrama:

51821 Procesamiento electrónico de información, hospedaje y otros servicios relacionados

56143 Servicios de fotocopiado, fax, acceso a computadoras y afines

Clase:

518210 Procesamiento electrónico de información, hospedaje y otros servicios relacionados CAN., EE.UU.

561432 Servicios de acceso a computadoras MEX.

El presente Estándar de Competencia, una vez publicado en el Diario Oficial de la Federación se integrará en el Registro Nacional de Estándares de Competencia que opera el CONOCER a fin de facilitar su uso y consulta gratuita.

Empresas e Instituciones participantes en el desarrollo del EC

- Alfaomega Grupo Editor S.A. de C.V.
- Coordinación de la Sociedad de la Información y el Conocimiento de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes.
- Instituto Latinoamericano de la Comunicación Educativa (ILCE)
- Laboratorio Nacional de Informática Avanzada (LANIA A.C.)
- Sociedad Academia Industria Gobierno en Tecnologías de Información (IMPULSA-TI)
- Universidad Nacional Autónoma de México. Dirección General de Cómputo y de Tecnologías de Información y Comunicación (UNAM-DGTIC)

II.- Perfil del Estándar de Competencia**Estándar de Competencia**

Manejo de trámites ciudadanos y fuentes de información en línea.

Elemento 1 de 3

Realizar trámites ciudadanos a través de Internet

Elemento 2 de 3

Usar un servicio de información/acervo digital en línea

Elemento 3 de 3

Acceder y usar herramientas de participación en un curso en línea

III.- Elementos que conforman el Estándar de Competencia

Referencia	Código	Título
1 de 3	E0676	Realizar trámites ciudadanos a través de Internet

CRITERIOS DE EVALUACION

La persona es competente cuando demuestra los siguientes:

DESEMPEÑOS

1. Accede al trámite:
 - Localizando el sitio Web para el trámite ciudadano requerido a través de la dirección electrónica,
 - Identificando el trámite indicado en el sitio Web, e
 - Ingresando a la aplicación Web del trámite de acuerdo con los lineamientos del sitio.
2. Obtiene ayuda en línea para realizar el trámite indicado:
 - Consultando la información de ayuda en línea disponible en el sitio Web del trámite, y
 - Empleando un medio de mensajería instantánea/correo electrónico para recibir ayuda en línea por parte de los encargados del trámite en línea.
3. Realiza el trámite:
 - Llenando el formato electrónico del trámite ciudadano correspondiente de acuerdo con las instrucciones indicadas por el sitio, y
 - Enviando el formato del trámite de acuerdo a los mecanismos especificados en el sitio Web correspondiente.

4. Obtiene la respuesta del trámite:

- Consultando la respuesta/comprobante del trámite ciudadano, e
- Imprimiendo la respuesta/comprobante del trámite ciudadano.

La persona es competente cuando posee los siguientes:

CONOCIMIENTOS

NIVEL

1. Conceptos de trámites ciudadanos a través de Internet.

Comprensión

- E-gobierno y su utilidad
- Trámites en línea en general
- Políticas de uso de los sitios de atención ciudadana en línea.

GLOSARIO

1. Ayuda en línea: Servicio disponible en la mayor parte de los sitios oficiales y que busca apoyar al usuario en la resolución de problemas de carácter logístico o técnico.
2. Hipertexto: Texto cuya característica principal es que se emplea en las páginas elaboradas para Internet y que sirve como enlace que al ser seleccionado y oprimido con el puntero del ratón, conduce al usuario a una nueva página con información.
3. Sitio Web: Documento diseñado para ser empleado en un navegador como Internet Explorer, Firefox, etc., a través de una computadora conectada a Internet. Su contenido puede estar integrado por texto simple, hipertextos, imágenes o video según sus características y propósitos.
4. Trámite ciudadano: Procedimientos que debe realizar una persona para obtener o acreditar un servicio público como pago de impuestos, tenencia vehicular, gestión de documentos oficiales, etc.

Referencia Código

Título

2 de 3

E0677

Usar un servicio de información/acervo digital en línea

CRITERIOS DE EVALUACION

La persona es competente cuando demuestra los siguientes:

DESEMPEÑOS

1. Accede al servicio de información/acervo digital:
 - Accediendo a un sitio Web institucional que ofrezca servicios de información/acervo digital en línea a través de Internet,
 - Localizando dentro del sitio, la página donde se ubican los servicios de información/acervo digital en línea,
 - Registrándose para crear una cuenta como nuevo usuario del servicio de información/acervo digital en línea de acuerdo con las instrucciones del propio sitio Web, e
 - Ingresando a la aplicación/herramienta de búsqueda Web del servicio de información/acervo digital de acuerdo con las instrucciones del propio sitio.
2. Realiza la búsqueda de una obra con un tema solicitado:
 - Navegando por el catálogo de obras digitales para identificar las revistas/libros donde puede encontrar la información solicitada,
 - Utilizando la aplicación/motor de búsqueda avanzada de obras por medio de criterios como título, autor y tema,
 - Modificando los criterios en la aplicación/motor de búsqueda para reducir la lista de obras digitales resultante,
 - Seleccionando el tema solicitado dentro de la lista resultante, e
 - Identificando los datos generales de la obra digital.

3. Consulta la obra:

- Abriendo la obra digital seleccionada con las herramientas que proporciona el sitio Web,
- Revisando el contenido de la obra digital identificando el tema solicitado,
- Seleccionando la información relacionada con el tema solicitado,
- Utilizando los mecanismos de para regresar a la información disponible en la sección de Favoritos/Histórico del navegador o en el propio acervo digital,
- Imprimiendo la información relacionada con el tema solicitado, y
- Describiendo los mecanismos de ayuda al usuario disponibles en el sitio solicitado.

La persona es competente cuando posee los siguientes:

CONOCIMIENTOS

NIVEL

1. Conceptos de servicio de información/acervo digital:

Conocimiento

- Derechos de autor
- Obras y su clasificación básica
- Datos generales de una obra
- Tipos de servicios de información/acervos digitales

GLOSARIO

1. Acervo digital: Acervo documental donde los recursos de información y contenidos se encuentran disponibles en el formato electrónico (pdf, doc, etc. o microforma), accesibles por medio de una computadora e Internet. Es importante decir que en esta categoría entran las llamadas bibliotecas digitales.
2. Aplicación/motor de búsqueda: Herramienta que los acervos digitales en línea ponen a disposición de los usuarios para ayudar en la localización de información dentro de la base de datos. Generalmente tiene la apariencia de un formulario cuyos campos de captura están relacionados con el sistema de catalogación digital de las obras.
3. Catálogo de obras digitales: Relación ordenada que agrupa información sobre los datos de identificación de libros y documentos digitales.
4. Obra digital: Publicación cuyo soporte es un archivo electrónico, y la información aparece en formato digital. Se encuentra generalmente en plataformas informáticas u otros medios electrónicos de almacenamiento. Una obra digital permite incorporar elementos multimedia como vídeo y audio.
5. Servicios de información: Portales en Internet mediante los que un usuario puede acceder para satisfacer sus necesidades relacionadas con diferentes contenidos, cuya característica principal es que están digitalizados y por tanto están disponibles en formatos electrónicos como PDF, HTML, DOC, etc.

Referencia	Código	Título
3 de 3	E0678	Acceder y usar herramientas de participación en un curso en línea

CRITERIOS DE EVALUACION

La persona es competente cuando demuestra los siguientes:

DESEMPEÑOS

1. Accede al curso en línea solicitado:
 - Ingresando al sitio en Internet donde se encuentra disponible el curso a través de su dirección electrónica,
 - Revisando los componentes de acceso libre del curso en línea solicitado,

- Registrándose para crear una cuenta como nuevo usuario de acuerdo con los lineamientos del sitio Web, e
 - Ingresando a la aplicación Web del curso en línea solicitado.
2. Navega por el sistema del curso solicitado:
- Recorriendo en el temario del curso en el orden jerárquico marcado por las unidades/módulos/temas,
 - Identificando la estructura general del curso,
 - Realizando la búsqueda de un tema solicitado, y
 - Seleccionando el tema solicitado dentro de la lista de resultados.
3. Consulta el contenido de un tema solicitado dentro del curso:
- Abriendo el contenido de un tema solicitado,
 - Navegando por el contenido del tema solicitado,
 - Describiendo la estructura general del tema solicitado, y
 - Saliendo de la aplicación Web del curso en línea.
4. Obtiene ayuda en línea disponible para los participantes del curso indicado:
- Identificando la sección de ayuda disponible para el curso en línea,
 - Revisando la información de ayuda disponible para el curso en línea,
 - Identificando los medios de comunicación para la ayuda al usuario disponibles para el curso en línea, y
 - Empleando la mensajería instantánea para recibir ayuda por parte de soporte técnico.
5. Utiliza las herramientas de comunicación para asuntos académicos disponibles en el curso:
- Ingresando al foro de discusión, y
 - Escribiendo en el foro para expresar su opinión respecto de un tema solicitado.

La persona es competente cuando posee los siguientes:

CONOCIMIENTOS

NIVEL

1. Definición de

Conocimiento

- Curso en línea
- Elementos importantes de la enseñanza a distancia en línea.

GLOSARIO

1. Aplicación Web del curso: Mecanismo en línea mediante el que los participantes pueden interactuar con los contenidos y herramientas de un curso. Generalmente se trata de una plataforma para la Administración del Aprendizaje, que suele ser transparente para el usuario puesto que éste únicamente la percibe como una página Web con herramientas para visualizar los contenidos e interactuar con los responsables del curso.

Liliana Concepción Vélez Juárez; Encargada del Despacho de la Dirección de Asuntos Jurídicos del CONOCER, con fundamento en la Cláusula Décima Quinta del Contrato Constitutivo del CONOCER; artículos 8 fracción III, 30 fracciones XI y XIV y 35 del Estatuto Orgánico del CONOCER; doy constancia de que el presente Acuerdo SO/II-12/10.01,S, es fiel de lo desahogado y aprobado en la Segunda Sesión Ordinaria de 2012, del H. Comité Técnico del CONOCER. Se expide a los veinticinco días del mes de junio del dos mil doce, para los efectos a que haya lugar.- Rúbrica.

(R.- 350227)

PODER JUDICIAL

CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL

ACUERDO General del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, que reforma y adiciona diversas disposiciones del diverso que reglamenta la organización y funcionamiento del propio Consejo.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Consejo de la Judicatura Federal.- Secretaría Ejecutiva del Pleno.

ACUERDO GENERAL DEL PLENO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL, QUE REFORMA Y ADICIONA DIVERSAS DISPOSICIONES DEL DIVERSO QUE REGLAMENTA LA ORGANIZACION Y FUNCIONAMIENTO DEL PROPIO CONSEJO.

CONSIDERANDO

PRIMERO.- La administración, vigilancia, disciplina y carrera judicial del Poder Judicial de la Federación, con excepción de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y el Tribunal Electoral del mismo, corresponde al Consejo de la Judicatura Federal, con fundamento en los artículos 94, segundo párrafo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 68 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación;

SEGUNDO.- De conformidad con el artículo 100, primer párrafo, constitucional, el Consejo de la Judicatura Federal es un órgano del Poder Judicial de la Federación con independencia técnica, de gestión y para emitir sus resoluciones;

TERCERO.- Es facultad del Consejo de la Judicatura Federal emitir acuerdos generales para el adecuado ejercicio de sus funciones, de conformidad con lo previsto en los artículos 100 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 81, fracción II, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación;

CUARTO.- Para la función de vigilancia es fundamental que el Consejo de la Judicatura Federal garantice que la actuación de los servidores públicos de los órganos jurisdiccionales y sus áreas administrativas, se apegue a los principios de excelencia, profesionalismo y objetividad, pues ello contribuirá a que se cumpla la exigencia de justicia pronta, completa e imparcial;

QUINTO.- El desarrollo de la función de vigilancia requiere que el Consejo de la Judicatura Federal cuente con mecanismos e instrumentos que le permitan obtener elementos objetivos para la detección, prevención, sanción y erradicación de todas aquellas conductas que contravengan la ética profesional, demeritando el quehacer jurisdiccional y administrativo;

SEXTO.- A fin de abrir espacios de recepción de quejas y denuncias, como una herramienta adicional para allegarse de información relevante, y en su caso, iniciar los procedimientos correspondientes, el Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, en sesión de veintiuno de septiembre de dos mil once, acordó la creación de un centro de atención telefónica y determinó su integración a la Secretaría Ejecutiva de Vigilancia, Información y Evaluación;

SEPTIMO.- Por otra parte, el propio Pleno en sesión de treinta de mayo de dos mil doce, aprobó el fortalecimiento de las atribuciones en materia de vigilancia, que es necesario integrar al Acuerdo General que reglamenta la organización y funcionamiento del Consejo de la Judicatura Federal.

Por lo antes expuesto, y con fundamento en las disposiciones constitucionales y legales antes mencionadas, el Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, expide el siguiente

ACUERDO

Artículo Unico.- Se **reforman** las fracciones XV, XVI y XVII del artículo 17; la fracción XVI del artículo 44; la fracción II del artículo 50; la fracción XXII del 77; las fracciones IX y XXII del artículo 79; y se **adicionan** la fracción XVIII al artículo 17, la fracción XXIII al artículo 77 y las fracciones XXIII a XXVI al artículo 79, todos del Acuerdo General del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, que reglamenta la organización y funcionamiento del propio Consejo, para quedar como sigue:

“Artículo 17. De conformidad con las atribuciones previstas en el artículo 85 de la Ley, son facultades del consejero Presidente las siguientes:

[...]

- XV.** Instruir al Secretario Ejecutivo de Vigilancia, Información y Evaluación para que en el ámbito de su competencia y bajo los parámetros que se emitan, realice los procedimientos de corroboración y constatación de información, así como de hechos denunciados, para obtener datos de prueba;
- XVI.** Suscribir los nombramientos de los servidores públicos comprendidos en los niveles 2 al 9 del Catálogo General de Puestos;
- XVII.** Firmar las credenciales que acrediten al personal del Poder Judicial de la Federación, de los niveles 2 al 7 del Tabulador de Puestos; y
- XVIII.** Las demás que establezca el Pleno, mediante acuerdos generales.

Artículo 44. La Comisión de Disciplina tiene las siguientes atribuciones:

[...]

- XVI.** Aprobar la integración de los comités de investigación que proponga el Secretario Ejecutivo de Disciplina e instruir al Secretario Ejecutivo de Vigilancia, Información y Evaluación para que en el ámbito de su competencia, realice los procedimientos de corroboración y constatación de información y de hechos denunciados, para obtener datos de prueba; así como ordenar la práctica de visitas extraordinarias e integración de comités de investigación, cuando estime que se ha cometido una falta grave o cuando así lo solicite el Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, sin perjuicio de las facultades que corresponden a la Visitaduría Judicial y a la Contraloría del Poder Judicial de la Federación;

Artículo 50. Son atribuciones de la Comisión de Vigilancia, Información y Evaluación, las siguientes:

[...]

- II.** Establecer medios adecuados de vigilancia, información y evaluación del Poder Judicial de la Federación, como apoyo a la toma de decisiones tendentes a garantizar su autonomía y preservar la independencia e imparcialidad de sus miembros, cuidando que su actuación se apegue a los principios de excelencia, profesionalismo y objetividad; e instruir al Secretario Ejecutivo de Vigilancia, Información y Evaluación para que en el ámbito de su competencia, realice los procedimientos de corroboración y constatación de información, así como de hechos denunciados, para obtener datos de prueba;

Artículo 77. Son atribuciones del titular de la Secretaría Ejecutiva de Disciplina:

[...]

- XXII.** Proponer al Presidente, al Pleno o a la Comisión de Disciplina los procedimientos de corroboración y constatación de información, así como de hechos denunciados, para obtener datos de prueba, que podrán realizarse en forma paralela con la Secretaría Ejecutiva de Vigilancia, Información y Evaluación; y
- XXIII.** Las demás que establezcan, el Pleno, y las comisiones.

Artículo 79. El titular de la Secretaría Ejecutiva de Vigilancia, Información y Evaluación tendrá a su cargo las siguientes atribuciones:

[...]

- IX.** Coordinarse con las diversas áreas del Consejo y requerir a las unidades administrativas y órganos jurisdiccionales la información necesaria para el oportuno y eficaz cumplimiento de las atribuciones que les son propias;

[...]

- XXII.** Coordinar la operación del centro de atención telefónica para la recepción de quejas y denuncias del Consejo de la Judicatura Federal;

- XXIII.** Proveer lo conducente para la ejecución de los procedimientos de corroboración y constatación de información, así como de hechos denunciados, para obtener datos de prueba; que le encomiende el Pleno, el Presidente, la Comisión de Disciplina, la Comisión de Vigilancia, Información y Evaluación o la Contraloría;

- XXIV.** Recibir las quejas o denuncias formuladas a través de los buzones físicos o virtuales, el centro de atención telefónica o comparecencias, respecto de las cuales deberá elaborar un proveído en el que se decida desechar, prevenir, aclarar u ordenar su remisión al área correspondiente para los efectos legales que se estimen conducentes. El proveído por medio del cual se decida desechar las referidas quejas o denuncias, deberá ser autorizado por el Presidente;

- XXV.** Conocer de aquellas quejas o denuncias, provenientes de las diversas áreas del Consejo de la Judicatura Federal, en las que por no colmar los requisitos legales, no se hubiere ordenado el trámite del procedimiento de responsabilidad respectivo; y

- XXVI.** Las demás que establezcan el Pleno y las comisiones”.

TRANSITORIOS

ARTICULO PRIMERO.- El presente acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación.

ARTICULO SEGUNDO.- Publíquese este acuerdo en el Diario Oficial de la Federación, así como en el Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta y en el portal de Internet del Consejo.

ARTICULO TERCERO.- La Secretaría Ejecutiva de Vigilancia, Información y Evaluación, deberá incorporar el texto de esta reforma, al Acuerdo General del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, que reglamenta la organización y funcionamiento del propio Consejo.

EL MAGISTRADO **J. GUADALUPE TAFOYA HERNANDEZ**, SECRETARIO EJECUTIVO DEL PLENO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL, CERTIFICA: Que este Acuerdo General del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, que reforma y adiciona diversas disposiciones del diverso que reglamenta la organización y funcionamiento del propio Consejo, fue aprobado por el Pleno del Consejo, en sesión ordinaria de veinte de junio de dos mil doce, por unanimidad de votos de los señores Consejeros: Presidente Ministro Juan N. Silva Meza, Daniel Francisco Cabeza de Vaca Hernández, César Esquinca Muñoz, César Alejandro Jáuregui Robles, Jorge Moreno Collado y Manuel Ernesto Saloma Vera.- México, Distrito Federal, a cuatro de julio de dos mil doce.- Conste.- Rúbrica.

LISTA de participantes que en el decimosexto concurso interno de oposición para la designación de Jueces de Distrito pasan a la segunda etapa.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Consejo de la Judicatura Federal.- Secretaría Ejecutiva del Pleno.

LISTA DE PARTICIPANTES QUE EN EL DECIMOSEXTO CONCURSO INTERNO DE OPOSICION PARA LA DESIGNACION DE JUECES DE DISTRITO PASAN A LA SEGUNDA ETAPA.

CONSIDERANDO

PRIMERO.- En sesión de veinte de octubre de dos mil diez, el Pleno del Consejo de la Judicatura Federal aprobó el Acuerdo General 30/2010, que establece el procedimiento y lineamientos generales para acceder al cargo de Juez de Distrito, mediante concursos internos de oposición, publicado en el Diario Oficial de la Federación de quince de diciembre siguiente, en el que se contempla la impartición, previo a los concursos, de la Especialidad en Administración de Justicia en Juzgados de Distrito, cuya primera promoción se cursó del ocho de agosto de dos mil once al quince de febrero de este año;

SEGUNDO.- En acatamiento a lo dispuesto por los artículos 112 y 114 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, y en términos del artículo 6 del acuerdo general citado en el considerando que antecede, en virtud de las necesidades actuales del servicio y la creación de nuevos órganos, que implican mayor número de jueces, se ordenó emitir la convocatoria correspondiente dirigida a los servidores públicos del Poder Judicial de la Federación que estuvieran interesados en participar en el decimosexto concurso interno de oposición para la designación de Jueces de Distrito, y cumplieran con los requisitos establecidos para ello;

TERCERO.- De conformidad con lo señalado en los artículos 17, 18, 19, 20, 21 y 22 del acuerdo general en cita, la primera etapa del concurso mencionado consistió en la resolución de un cuestionario elaborado por el Instituto de la Judicatura Federal con la intervención del Comité a que se refiere el artículo 116 de la Ley Orgánica invocada, designado por la Comisión de Carrera Judicial y ratificado por el Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, en términos del artículo 5o. del Reglamento que establece las bases para su designación.

La evaluación de los cuestionarios la realizó el Instituto de la Judicatura Federal en forma automatizada;

CUARTO.- En sesión de tres de este mes, la Comisión de Carrera Judicial, conforme al artículo 22 del acuerdo general invocado, recibió la lista que le envió el Instituto de la Judicatura Federal, que contiene las calificaciones de la primera etapa.

Con apoyo en el artículo 114, fracciones I, párrafo segundo y II, párrafos segundo y tercero, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, que en cuanto al procedimiento a que se deben sujetar los concursos de oposición para la designación de magistrados de Circuito y jueces de Distrito establecen que en la convocatoria se señalarán los elementos que se estimen necesarios, así como que de entre el número total de aspirantes pasarán a la siguiente etapa quienes hayan obtenido las más altas calificaciones, lo cual será definido por el Consejo; y en el numeral 22, párrafo tercero, del acuerdo general de referencia, que sustenta la convocatoria al concurso en mención, en el que se prevé que pasarán a la etapa de oposición las personas que por cada una de las plazas nuevas o vacantes sujetas a concurso, obtengan las más altas calificaciones, que no podrá ser menor a ochenta y cinco puntos; acordó someter a consideración del Pleno del Consejo que pasaran a la segunda etapa del concurso los setenta y ocho participantes que en el cuestionario obtuvieron ochenta y cinco puntos o más, así como los cincuenta y dos participantes que cursaron la Especialidad en Administración de Justicia en Juzgados de Distrito, primera promoción, quienes en la evaluación final de ésta obtuvieron ochenta y cinco puntos como mínimo e hicieron uso de la prerrogativa establecida en el párrafo tercero del artículo 19 del acuerdo general invocado.

También, elaboró la lista de las personas que tendrán acceso a la segunda etapa y determinó someterla a consideración del propio Pleno del Consejo;

QUINTO.- En sesión de cuatro del mes en curso, el Pleno del Consejo de la Judicatura Federal analizó la lista y las propuestas de dicha Comisión; consecuentemente, declaró quiénes de los participantes pasan a la segunda etapa.

Por lo tanto, con fundamento en las disposiciones señaladas, el Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, ordena publicar la

**LISTA DE PARTICIPANTES QUE EN EL DECIMOSEXTO CONCURSO INTERNO DE OPOSICION
PARA LA DESIGNACION DE JUECES DE DISTRITO PASAN A LA SEGUNDA ETAPA**

PRIMERO.- Los participantes que en el decimosexto concurso interno de oposición para la designación de Jueces de Distrito pasan a la segunda etapa, son los siguientes:

1. Acevedo Mejía Enrique	27. De los Santos Alvarez Nancy
2. Aguilera Ríos Cecilia	28. Del Toro Arreola David
3. Alanís García Victoriano Eduardo	29. Delón Vázquez Manelic
4. Alatríste Pérez Hipólito	30. Domínguez Barrios Gabriel
5. Alcoverde Martínez Roberto Antonio	31. Durán Suárez Pedro
6. Alejo Guerrero Víctor Hugo	32. Escobar González Cuauhtémoc
7. Alvarado Mendoza Oscar	33. Espinoza Morones José Martín
8. Arteaga Navarro Adrián	34. Estrada Amaya José Luis
9. Avila Garavito Jesús Alberto	35. Estrada Sánchez Amílcar Asael
10. Ayala Quijano Mario Andrés	36. Evaristo Villegas José Luis
11. Bandala Ruiz Antonio	37. Farías Flores Carlos Ernesto
12. Barrera Flores Alfredo	38. Fernández Del Río Angel de Jesús
13. Barreto López Juan Ramón	39. Fernández Prieto Ricardo Alberto
14. Bermúdez Zacarías Vicente Antonio	40. Fiesco Díaz Luis Manuel
15. Bravo Hernández Salvador	41. Fimbres Molina Rolando
16. Buenrostro Massieu Agustín Gaspar	42. Fuentes Rodríguez Ulises
17. Campos Saito Jorge Alonso	43. Gallegos Figueroa Fidel
18. Carrera Santiago Ciro	44. Gallegos León Mario Fernando
19. Carrillo Moreno Alberto	45. Gamboa Banda Martín Angel
20. Castañeda Pérez Marisol	46. García Galicia María de Lourdes Margarita
21. Castro Borbón Aníbal	47. García Suárez Campos Jorge Guillermo
22. Castro López Manuel Augusto	48. Gómez Soriano Juan Manuel
23. Cedillo Velázquez Edgar Genaro	49. Gómez Villanueva María Eugenia
24. Cruz Silva Germán	50. González Barbosa Matilde del Carmen
25. De Jesús Arreola José Dekar	51. González Ochoa Rigoberto
26. De la Medina Soto Mario	

52. González Villaumé Edmundo Raúl	84. Moreno Pérez Fabiola
53. Güereña Leyva Alan	85. Morice López León Darío
54. Guerrero Durán José	86. Morrison Pérez Margarita
55. Guerrero Trejo Pedro	87. Navarrete Sánchez José Artemio
56. Guerrero Vizcaíno Claudia Patricia	88. Negrete Márquez Francisco Enrique Manuel
57. Guillén Núñez Daniel Arturo	89. Núñez Solorio Raúl Angel
58. Gutiérrez López Carlos	90. Olvera Arreola Rubén
59. Guzmán Rosas Juan Carlos	91. Ordóñez Gutiérrez Eutimio
60. Hernández Alva Emmanuel	92. Ortiz González Gabriela Elena
61. Hernández Cuevas Ramón	93. Ortiz González Horacio
62. Hernández de la Sancha Lorenzo	94. Pacheco Reveles Gabriel
63. Hernández Hernández José Luis	95. Páez Díaz Jaime
64. Hernández Tirado José Israel	96. Parada Seer Juan Enrique
65. Hinojosa Zamora Juan Carlos	97. Pineda Toribio Octavio
66. Horta Herrera José Luis	98. Piñón Rangel Reynaldo
67. Huerta Mora David	99. Quiñónez Hernández Margarita
68. Ibarra Gómez Fernando Issac	100. Ramírez Téllez Jorge Eduardo
69. Jara Venegas Pedro	101. Reynaud Garza Miguel Angel
70. Jasso Zavala Vicente	102. Rochin García Fernando
71. Labastida Martínez Breyman	103. Rodríguez Escobar Gabriela Guadalupe
72. Lagunes Leano Jorge Isaac	104. Rodríguez Hernández José Jesús
73. López Rodríguez José Miguel	105. Rodríguez Hernández Martín
74. Loyola Zosa Javier	106. Román Quiroz Lino
75. Luna Escobedo Víctor Octavio	107. Romero Figueroa Iván Gabriel
76. Martínez Jasso Rogelio Josué	108. Romero Morales Domingo
77. Maya Delgadillo Lilia Maribel	109. Romero Velázquez Gloria Margarita
78. Mena Quintana Javier Antonio	110. Romo Vargas Anastacio
79. Méndez Corona Abel	111. Rubio Escobar René
80. Meza Amao Rogelio	112. Ruiz del Hoyo Chávez Ricardo
81. Molina de la Puente Hortencia María Emilia	113. Ruiz Ruiz Yazmin Erendira
82. Montes Cárdenas Milton Kevin	114. Sánchez García José Alfredo
83. Morales Serrano Arturo	115. Sánchez Romo Adriana Matzayani

116. Sánchez Sánchez Samuel	124. Vargas Alarcón Patricio Leopoldo
117. Silva Saldívar Rubén Darío	125. Vargas Eguiarte Carlos Aldo
118. Solórzano Valenzuela Héctor Gastón	126. Vázquez Ferzuli Héctor
119. Soto García Karlos Alberto	127. Villalobos Ovalle Gelacio
120. Sustaita Rojas Fernando	128. Villanueva Orozco Samuel Alberto
121. Tehózol Flores Rodolfo	129. Villar Ceballos Ganther Alejandro
122. Torres Hernández Guillermo	130. Zurita Infante Benito Arnulfo
123. Treviño Berrones Olga Lidia	

SEGUNDO.- Las personas enlistadas deberán presentarse el seis de agosto de dos mil doce a las ocho horas con treinta minutos, en la sede central del Instituto de la Judicatura Federal ubicada en la calle Sidar y Rovirosa 236, colonia Del Parque, Delegación Venustiano Carranza, código postal 15960, México, Distrito Federal, para ser registradas y posteriormente, de las nueve a las diecisiete horas como máximo deberán resolver el caso práctico correspondiente a la segunda etapa del concurso (fase primera). Para su identificación y registro, deberán presentar inexcusablemente cualquiera de los documentos a que se refiere el punto **SEXTO** de la convocatoria al concurso de mérito.

TERCERO.- Los aspirantes enlistados deberán tramitar la autorización ante el titular del órgano de su adscripción para asistir a resolver el caso práctico correspondiente, conforme al artículo 17 del Acuerdo General del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, que reglamenta la carrera judicial y las condiciones de los funcionarios judiciales.

CUARTO.- Con apoyo en lo establecido por el artículo 24 del Acuerdo General 30/2010, dentro del improrrogable plazo de cinco días hábiles, contado a partir del siguiente al de la publicación de la presente lista en el Diario Oficial de la Federación, cualquier persona podrá formular por escrito, de manera respetuosa, fundada y motivada las observaciones u objeciones que estime pertinentes en relación con los integrantes de esta lista, las que podrá presentar en la sede central de Instituto de la Judicatura Federal ubicada en la calle Sidar y Rovirosa 236, colonia Del Parque, Delegación Venustiano Carranza, código postal 15960, México, Distrito Federal, apoyándolas, en su caso, con las pruebas documentales que se tengan, todo lo cual será tratado en forma confidencial y se dará cuenta con ello a la Comisión de Carrera Judicial, la que las someterá a consideración del propio Pleno.

TRANSITORIO

UNICO.- Publíquese la presente lista en el Diario Oficial de la Federación, y para su mayor difusión en la página web y en los estrados de la sede central del Instituto de la Judicatura Federal, en los de cada una de sus extensiones, así como en el diario de circulación nacional en el que se publicó la convocatoria, otorgándose a la publicación en el referido diario oficial el carácter de notificación para todos los participantes.

EL MAGISTRADO **J. GUADALUPE TAFOYA HERNANDEZ**, SECRETARIO EJECUTIVO DEL PLENO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL, CERTIFICA: Que esta Lista de participantes que en el Decimosexto concurso interno de oposición para la designación de jueces de Distrito pasan a la segunda etapa, fue aprobada por el Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, en sesión ordinaria de cuatro de julio de dos mil doce, por unanimidad de votos de los señores Consejeros: Presidente Ministro Juan N. Silva Meza, Daniel Francisco Cabeza de Vaca Hernández, Juan Carlos Cruz Razo, César Esquinca Muñoa, César Alejandro Jáuregui Robles, Jorge Moreno Collado y Manuel Ernesto Saloma Vera.- México, Distrito Federal, a cuatro de julio de dos mil doce.- Conste.- Rúbrica.

TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACION

MANUAL de Procedimientos para la asignación y uso de teléfonos celulares, equipos de radiocomunicación y acceso a Internet móvil.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.- Comisión de Administración.- Secretaría.- Coordinación de Adquisiciones, Servicios y Obra Pública.- Dirección General de Recursos Materiales.

MANUAL DE PROCEDIMIENTOS PARA LA ASIGNACION Y USO DE TELEFONOS CELULARES, EQUIPOS DE RADIOCOMUNICACION Y ACCESO A INTERNET MOVIL

RM-PE-MP-01-200

JUNIO 2009

INDICE

PRESENTACION

- I. OBJETIVO**
- II. MARCO LEGAL**
- III. CONTENIDO**

PRESENTACION

El Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación en cumplimiento irrestricto a lo dispuesto por el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, deberá administrar los recursos económicos que le sean asignados, con eficiencia, eficacia y honradez.

Conforme a lo dispuesto por los artículos 205 y 209, fracciones XXV y XXVI de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, la administración, vigilancia, disciplina y carrera judicial del Tribunal Electoral estarán a cargo de la Comisión de Administración, quien contará, entre otras, con la atribución de ejercer el presupuesto de egresos de este órgano jurisdiccional.

De igual manera el Manual de Percepciones, Prestaciones y demás Beneficios de los Servidores Públicos del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, aprobado por la Comisión de Administración, establece que se podrá autorizar la asignación y uso de equipos de telefonía celular y/o de radiocomunicación a servidores públicos distintos a los señalados en el mencionado Acuerdo, siempre y cuando sea indispensable como herramienta de trabajo para el desempeño de sus funciones y su nivel de responsabilidad así lo justifique.

Para determinar una regulación interna que dé certeza y legalidad a la asignación, control, operación y uso de teléfonos celulares, radiocomunicación y acceso a Internet móvil se formuló el presente Manual de Procedimientos para la "Asignación y uso de teléfonos celulares, equipos de radiocomunicación y acceso a Internet móvil", el cual define y delimita las funciones y responsabilidades de las áreas y de los servidores públicos que intervienen en el desarrollo del procedimiento que nos ocupa.

Dicho Manual de Procedimientos define la normatividad aplicable para el uso del servicio telefonía celular, radiocomunicación e Internet móvil. Sus lineamientos son de observancia obligatoria para todos los funcionarios que hacen uso de dichos servicios.

I. OBJETIVO

Establecer la regulación y actividades que deberá observar el personal de la Dirección General de Recursos Materiales para la asignación y uso de equipo de telefonía celular, radiocomunicación e Internet móvil que requieran utilizar los servidores públicos autorizados del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, para el debido cumplimiento de las actividades que tienen encomendadas, observando la normatividad establecida en la materia.

II. MARCO LEGAL

1. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
2. Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación.
3. Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos.
4. Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación,
5. Decreto por el que se aprueba el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal correspondiente
6. Acuerdo 110/S4(21-III-2007) mediante el cual en su numeral primero autorizó transferir las funciones y recursos para la asignación y uso de teléfonos celulares, equipos de radiocomunicación y acceso a Internet móvil, a la Dirección General de Recursos Materiales.
7. Acuerdo 150/S6(18-VI-2008), mediante el cual en su numeral primero la Comisión de Administración se da por informada y adopta los acuerdos emitidos que se hacen constar en las actas del Comité Coordinador para Homologar Criterios en Materia Administrativa e Institucional del Poder Judicial de la Federación correspondientes a las sesiones ordinarias celebradas el veinticuatro de enero y dos de abril de dos mil ocho.

En su numeral segundo se determina que con relación al acta de sesión extraordinaria celebrada el 21 de mayo de 2008, surtirán efecto los acuerdos adoptados una vez que ésta haya sido firmada por los representantes que integran el Comité Coordinador para Homologar Criterios en Materia Administrativa e Institucional del Poder Judicial de la Federación.

En su numeral tercero, se instruye a las áreas del Tribunal Electoral que estén involucradas en la instrumentación de los acuerdos emitidos por el Comité Coordinador y adoptados por ésta Comisión de Administración, a efecto de que realicen las acciones necesarias que permitan modificar y actualizar en lo conducente los Acuerdos, Lineamientos y Manuales de Organización y Procedimientos a que haya lugar.

8. Lineamientos para el Trámite y Control de Egresos, autorizados por la Comisión de Administración del Tribunal Electoral, mediante el acuerdo 212/S8(4-VII-2007) y su actualización mediante acuerdos 120/S5(21-V-2008) y 159/S6(18-VI-2008).
9. Manual de Percepciones, Prestaciones y demás Beneficios de los Servidores Públicos del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, aprobado por la Comisión de Administración para el ejercicio fiscal correspondiente.
10. Catálogo de Puestos aprobado por la Comisión de Administración, última reforma mediante acuerdo 077/S3(12-III-2008).
11. Acuerdo General del Comité para Homologar Criterios en Materia Administrativa e Interinstitucional del Poder Judicial de la Federación, por el que se establecen las medidas de carácter general de racionalidad y disciplina presupuestal para el ejercicio fiscal 2009.

III. CONTENIDO

1. Tendrán derecho a la asignación y uso de teléfonos celulares o equipo de radiocomunicación los servidores públicos de mando superior, a los que se les otorga como prestación inherente al puesto de acuerdo a lo señalado en el "Acuerdo del Comité para Homologar Criterios en Materia Administrativa e Interinstitucional del Poder Judicial de la Federación, por el que se autoriza la publicación del Manual de Percepciones, Prestaciones y demás beneficios de los servidores públicos del Poder Judicial de la Federación", dicha asignación se realizará en los siguientes términos:

PUESTO	CANTIDAD DE UNIDADES AUTORIZADAS (TELÉFONO CELULAR O EQUIPO DE RADIOCOMUNICACIÓN)	MONTO DEL GASTO MÁXIMO MENSUAL AUTORIZADO POR UNIDAD
Magistrado Presidente del TEPJF	2	\$3,000.00
Magistrado de Sala Superior	2	\$3,000.00
Secretario Administrativo	1	\$2,000.00
Coordinador General de Asesores de Presidencia	1	\$2,000.00
Magistrado Sala Regional	1	\$2,000.00
Visitador General	1	\$2,000.00
Visitador	1	\$2,000.00
Secretario General de Acuerdos	1	\$2,000.00
Contralor Interno	1	\$2,000.00
Director del Centro de Capacitación Judicial Electoral	1	\$2,000.00
Coordinador	1	\$2,000.00
Coordinador Técnico Administrativo	1	\$1,000.00
Secretario Particular de Magistrado Presidente	1	\$1,000.00
Director General	1	\$1,000.00

[Modificado mediante Acuerdo 221/S6 (12-VI-2012)].

2. El Secretario Administrativo estará facultado para autorizar a servidores públicos distintos a los señalados en el Acuerdo por el que se autoriza la publicación del Manual de Percepciones, Prestaciones y demás Beneficios de los Servidores Públicos del Tribunal Electoral, la asignación y el uso de teléfonos celulares o equipo de radiocomunicación, siempre y cuando sea indispensable como herramienta de trabajo para el desempeño de sus funciones y su nivel de responsabilidad así lo justifique.
3. En los casos a que se refiere el párrafo anterior, el Titular del área correspondiente solicitara por escrito fundando y motivando las razones por las que resulta indispensable y necesaria la asignación de estos equipos.
4. La solicitud antes mencionada será presentada ante la Secretaría Administrativa y su titular podrá autorizarla de resultar esta procedente; asimismo la Dirección General de Recursos Materiales deberá presentar a la Comisión de Administración por conducto del Secretario Administrativo un informe trimestral sobre las asignaciones de teléfonos celulares, radiocomunicación e Internet móvil, otorgados como herramienta de trabajo a servidores públicos a que se refiere el párrafo antes citado.
La autorización otorgada por el Secretario Administrativo, para el uso del servicio antes citado, deberá renovarse anualmente informando a la Dirección General de Recursos Materiales.
5. La Dirección General de Recursos Materiales, será la responsable de asignar equipo de telefonía celular, de radiocomunicación y de acceso a Internet móvil a los servidores públicos de mando superior u otros autorizados como herramienta de trabajo, y deberá llevar el control de operación y gastos mensuales de los servicios de cada servidor público.
6. El monto del gasto máximo mensual para los servidores públicos distintos a los señalados en el Manual de Percepciones, Prestaciones y demás Beneficios de los Servidores Públicos del Tribunal Electoral, con servicio de telefonía o radiocomunicación será de \$900.00 (NOVECIENTOS PESOS 00/100 M.N.).
7. Se podrá autorizar el acceso a Internet móvil como un servicio adicional, a servidores públicos comprendidos entre los niveles 1 al 11 y a otros distintos a los señalados anteriormente que por las necesidades de sus funciones se justifique ante la Secretaría Administrativa y que ésta lo apruebe.
8. El monto del gasto máximo mensual autorizado para el servicio de acceso a Internet móvil será de hasta \$1,000.00 (MIL PESOS 00/100 M.N.)

9. Los usuarios harán uso del servicio de telefonía celular, radiocomunicación e Internet móvil observando criterios de austeridad, racionalidad y disciplina presupuestal.
10. En el caso de que se rebase el monto del gasto máximo mensual autorizado, las cantidades excedentes serán cubiertas por el usuario.
11. Las cantidades excedentes deberán ser reembolsadas por los usuarios ante la Tesorería dentro de los cinco días naturales contados a partir de la notificación que les haga la Dirección General de Recursos Materiales, los usuarios que no cumplan con dicho pago se les aplicará el descuento a través de nómina.
12. En el supuesto de que los servidores públicos, que tienen un equipo de telefonía celular y/o radiocomunicación, asignado por el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, sean comisionados por éste último para realizar determinadas actividades fuera de la Ciudad en la que se encuentra su centro de trabajo, el excedente de telefonía celular y radiocomunicación que generen, así como en su caso, el que resulte por el acceso a Internet móvil, podrá ser sujeto a condonación siempre y cuando al regreso de la comisión, el titular del Área correspondiente lo solicite y justifique por escrito ante la Secretaría Administrativa, que el excedente se generó por llamadas oficiales, teniendo que anexar la documentación oficial de la comisión de que fueron objeto; se considera que es procedente siempre y cuando sea de manera excepcional y no generalizada.
13. Es responsabilidad de la Dirección General de Recursos Materiales el control del gasto mensual, de la operación y asignación de los equipos de telefonía celular, radiocomunicación e Internet móvil; así como de elaborar el resguardo al momento de asignarlos.
14. El usuario al recibir el equipo de telefonía celular, radiocomunicación e Internet móvil firmará el resguardo correspondiente.
15. Será responsabilidad de los usuarios la custodia, cuidado y buen uso de los teléfonos celulares, equipos de radiocomunicación y tarjetas de Internet móvil.
16. En caso de pérdida de los teléfonos celulares, de los equipos de radiocomunicación e Internet móvil, será responsabilidad del usuario levantar acta circunstanciada ante la Coordinación de Asuntos Jurídicos, en la que se deberán consignar los detalles del extravío, siendo suscrita por el usuario, dos testigos de asistencia y el Titular de esta Coordinación, dicha acta deberá ser enviada a la Secretaría Administrativa, a efecto de que se gestione la reposición del equipo.
17. En caso de robo de los teléfonos celulares, equipos de radiocomunicación e Internet móvil, el usuario tendrá la obligación de formular denuncia ante la Agencia del Ministerio Público respectiva, asimismo, el usuario deberá entregar a la Secretaría Administrativa copia certificada de la averiguación previa, a fin de que el Tribunal Electoral gestione su reposición.
18. Antes de que el servidor público usuario deje de prestar sus servicios en el Tribunal Electoral devolverá de inmediato el equipo de telefonía celular, radiocomunicación e Internet móvil que tuviera asignado.
19. Queda prohibida la cesión del uso del servicio a cualquier otra persona, la autorización y utilización del servicio de telefonía celular, radiocomunicación y acceso a Internet móvil será intransferible.
20. El Secretario Administrativo podrá solicitar por escrito la suspensión de los servicios de telefonía celular, radiocomunicación y acceso a Internet móvil, en caso de: uso indebido, baja del servidor público autorizado, a solicitud del titular del área de adscripción, entre otros.
21. Deberá preverse en el presupuesto del Tribunal Electoral, la suficiencia necesaria para cubrir los importes derivados del servicio de telefonía celular, de radiocomunicación y de acceso a Internet móvil.
22. Será eximido el Tribunal Electoral de la responsabilidad por los servicios que adquieran los usuarios fuera del contrato respectivo por los servicios de telefonía celular, de radiocomunicación y de acceso a Internet móvil.
23. En caso de que el usuario incurra en el supuesto del párrafo anterior, la Dirección General de Recursos Materiales por escrito deberá informar a la Contraloría Interna del Tribunal Electoral, para que proceda conforme a la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos.

IV. DESCRIPCION DEL PROCEDIMIENTO

SOLICITUD Y ENTREGA DE EQUIPO DE TELEFONIA CELULAR, RADIOCOMUNICACION Y ACCESO A INTERNET MOVIL		
AREA O PUESTO	ACTIVIDADES	FORMATOS U OFICIOS
	INICIA PROCEDIMIENTO	
Dirección General de Recursos Materiales	1. Tratándose de servidores públicos de mando superior con derecho a la prestación de teléfono celular o equipo de radiocomunicación.	
	Continúa en actividad No. 15 de este procedimiento.	
Titular del Area	2. Elabora Oficio de solicitud de equipo con la justificación de uso, y lo turna a la Secretaría Administrativa.	Oficio solicitud y justificación
Secretaría Administrativa	3. Recibe el Oficio de solicitud de equipo y justificación; se revisa y verifica.	Oficio solicitud y justificación
	4. ¿Tipo de equipo solicitado? Telefonía celular o radiocomunicación: Continúa en la actividad No.5 Internet Móvil: Continúa en la actividad No.6	
	5.Firma de autorización y turna Oficio de solicitud a la Dirección General de Recursos Materiales	Oficio solicitud y justificación
	Continúa en la actividad No.10	
Presidencia	6. Recibe documentación y determina.	
	7. ¿Aprueba Oficio de solicitud y justificación de acceso a Internet móvil? Sí: Continúa en la actividad No. 9 No: Continúa en la actividad No. 8	Oficio solicitud y justificación
Secretaría Administrativa	8. Recibe e informa al Titular del Area la no aprobación del Oficio de solicitud y justificación de acceso a Internet móvil.	Oficio solicitud y justificación
	TERMINA PROCEDIMIENTO	
	9. Recibe el Oficio de solicitud con la justificación de acceso a Internet móvil, aprobado por Presidencia y turna a la Dirección General de Recursos Materiales para su trámite.	Oficio solicitud y justificación
Dirección General de Recursos Materiales	10. Recibe el Oficio solicitud con la autorización de la Secretaría Administrativa y turna a la Subdirección de Apoyo al Comité de Adquisiciones y Telefonía Celular-para el trámite correspondiente.	Oficio solicitud y justificación
Subdirección de Apoyo al Comité de Adquisiciones y Telefonía Celular	11. Recibe el Oficio solicitud con la autorización del Secretario Administrativo y verifica la existencia del equipo.	Oficio solicitud y justificación

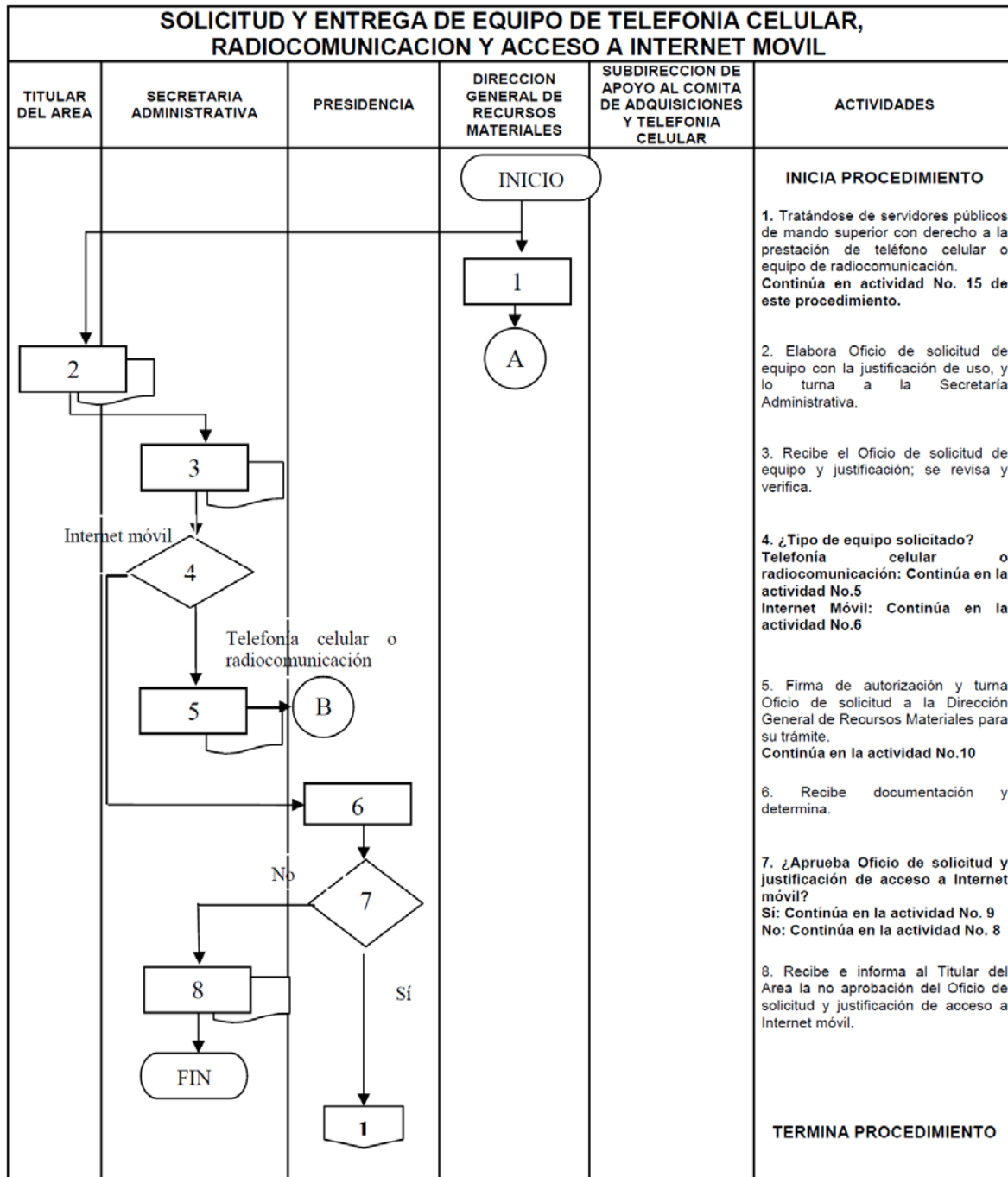
SOLICITUD Y ENTREGA DE EQUIPO DE TELEFONIA CELULAR, RADIOCOMUNICACION Y ACCESO A INTERNET MOVIL		
AREA O PUESTO	ACTIVIDADES	FORMATOS U OFICIOS
Subdirección de Apoyo al Comité de Adquisiciones y Telefonía Celular	12. ¿Hay disponibilidad de equipo? Sí: Continúa en la actividad No. 15 No: Continúa en la actividad No. 13 13. Informa al servidor público, que elabore una Requisición de Suministro por el equipo solicitado, y la turne a la Dirección General de Recursos Materiales para su adquisición. A los Procedimientos de: -Adquisiciones. 14. Recibe el equipo solicitado y procede a realizar la entrega del mismo. 15. Elabora el Resguardo en original con base en el Oficio solicitud y se entrega el equipo al servidor público recabando la firma del usuario responsable. 16. Archiva original del Resguardo y del Oficio solicitud en expediente del equipo y actualiza el control interno de los equipos y servicios en uso. 17. Sustituye equipos a los servidores públicos conforme a los términos del Contrato de Servicios establecido con la empresa, cancelando y elaborando los resguardos correspondientes. 18. Recupera equipos sustituidos, aquellos que estén en buenas condiciones serán reutilizados y los que no serán enviados a la Dirección de Almacenes e Inventarios. 19. Elabora informe trimestral en caso de que los equipos se hayan asignado como herramienta de trabajo para el desempeño de sus funciones a servidores públicos distintos a los señalados en el Manual de Percepciones, Prestaciones y demás Beneficios de los Servidores Públicos del Tribunal Electoral y turna a la Dirección General de Recursos Materiales.	Resguardo original Resguardo original, Oficio solicitud y justificación. Informe trimestral.
Dirección General de Recursos Materiales	20. Recibe y verifica el contenido del informe trimestral y lo presenta a la Secretaría Administrativa.	Informe Trimestral.
Secretaría Administrativa	21. Recibe y somete informe trimestral a la consideración de la Comisión de Administración.	Informe Trimestral
	TERMINA PROCEDIMIENTO	

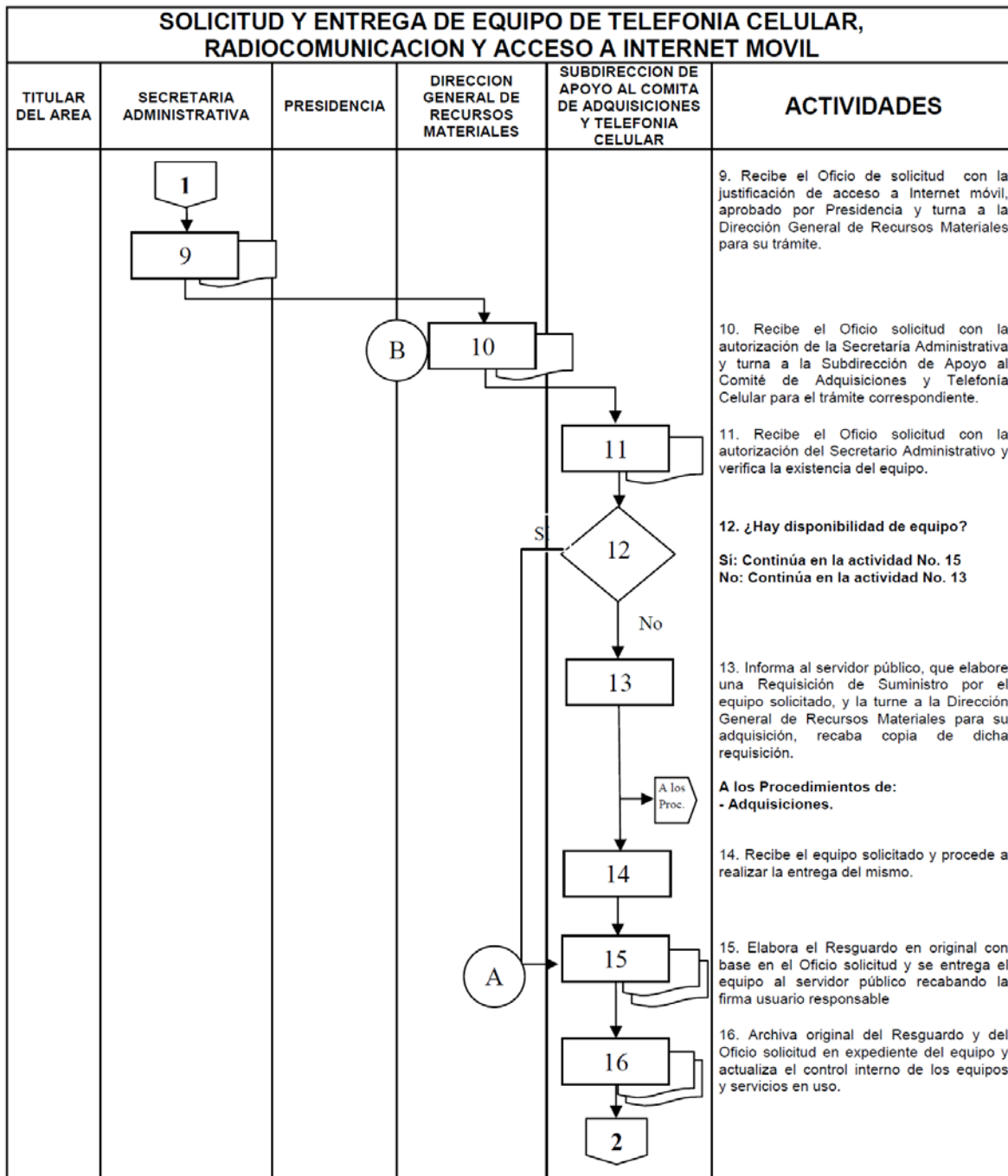
PAGO DE LOS SERVICIOS POR TELEFONIA CELULAR, RADIOCOMUNICACION E INTERNET MOVIL		
AREA O PUESTO	ACTIVIDADES	FORMATOS U OFICIOS
	INICIA PROCEDIMIENTO 1. Recibe mensualmente las facturas por consumo del servicio, clasificadas por número y usuario responsable 2. Elabora Relación de consumo mensual donde se anota la cantidad del consumo del servicio erogado, mismo que deberá ser cubierto por el Tribunal Electoral y en caso de que hubiera excedente se deberá insertar en el apartado del servidor público para que efectué su pago a través de la Tesorería. 3. Elabora la Solicitud de Pago de Servicios, con Centro de Costos, donde se anota el importe que corresponde a cada área, y en caso de excedente se captura en la misma solicitud de servicio los deudores. 4. Elabora Solicitud de Recursos Financieros que va acompañada de la Solicitud de Pago de Servicios, Relación de consumo mensual, en su caso con excedentes y facturas correspondientes, para trámite ante el área de Programación y Presupuesto para la elaboración del pago. Al Procedimiento: -Trámite de Pago de Servicios. 5. Elabora Oficio solicitud de pago de consumo por excedente de servicio, recabando la firma del Director General de Recursos Materiales, dirigido al Titular del Area que solicito la asignación del servicio como herramienta de trabajo.	Facturas Relación de consumo mensual. Solicitud de Pago de Servicios Centro de Costos Solicitud de Recursos Financieros Solicitud de Pago de Servicios Centro de Costos Relación de consumo mensual
Titular del Area.	6. Recibe Oficio solicitud de pago de consumo por excedente de servicio y procede a solicitar al usuario liquide el adeudo a la Tesorería.	Oficio de Pago de Excedentes Oficio de Pago de Excedentes
Usuario (Servidor Público)	7. Liquida su adeudo ante la Tesorería y entrega copia simple del recibo a la Subdirección de Apoyo al Comité de Adquisiciones y Telefonía Celular TERMINA PROCEDIMIENTO	

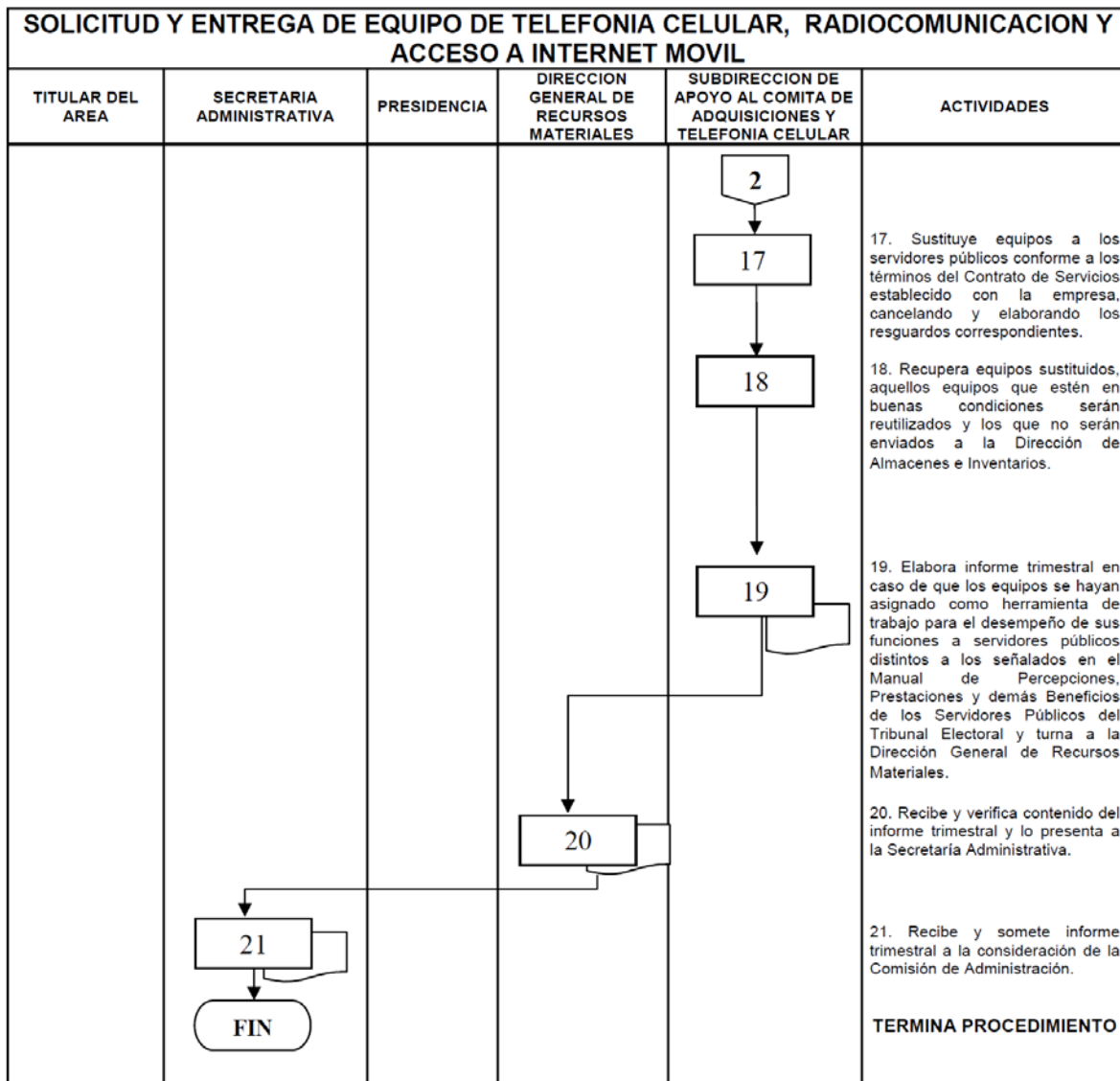
REPARACION DE EQUIPOS DE TELEFONIA CELULAR, RADIOCOMUNICACION E INTERNET MOVIL		
AREA O PUESTO	ACTIVIDADES	FORMATOS U OFICIOS
	INICIA PROCEDIMIENTO	
Usuario (Servidor Público)	1. Detecta que el equipo presenta alguna irregularidad de funcionamiento, elabora un Oficio solicitud de reparación, señalando las causas; entrega a la Dirección General de Recursos Materiales el equipo y acusa de recibido.	Oficio solicitud de reparación (O, 1)
Dirección General de Recursos Materiales	2. Recibe Oficio solicitud de reparación y equipo, y turna a la Subdirección de Apoyo al Comité de Adquisiciones y Telefonía Celular para la recepción del equipo.	Oficio solicitud de reparación (O,1)
Subdirección de Apoyo al Comité de Adquisiciones y Telefonía Celular	3. Recibe el Oficio de solicitud de reparación y equipo, firmando acuse de recibo y procede a revisar el equipo si es que puede detectar la falla de inmediato, en caso contrario se le asigna temporalmente otro equipo durante la reparación. 4. Informa a la empresa de la falla del equipo, y se envía a revisión, se solicitará cotización de la reparación en el caso de que no entre en la garantía. 5. Recibe cotización de la empresa del tipo de falla y reparación, o informa si esta dentro de la garantía para que proceda la reparación. En caso de que represente un costo adicional para el Tribunal Electoral determina si es costeable o no. 6. ¿Es costeable su reparación? Sí: Continúa en la actividad No.8 No: Continúa en la actividad No. 7 7. Informa al servidor público para que proceda a elaborar una solicitud de sustitución de equipo y se pone a disposición de la Dirección General de Recursos Materiales el equipo dañado para que proceda a cancelar el resguardo. Al Procedimiento: -Solicitud y entrega de equipo de telefonía celular, radiocomunicación e Internet móvil	Oficio solicitud de Reparación (O,1)
Dirección General de Recursos Materiales	8. Autoriza la reparación, y el costo se incluye en la factura del pago por el servicio mensual correspondiente.	
Subdirección de Apoyo al Comité de Adquisiciones y Telefonía Celular	9. Entrega el equipo al servidor público, acusando de recibido en Oficio solicitud de reparación.	
	TERMINA PROCEDIMIENTO	

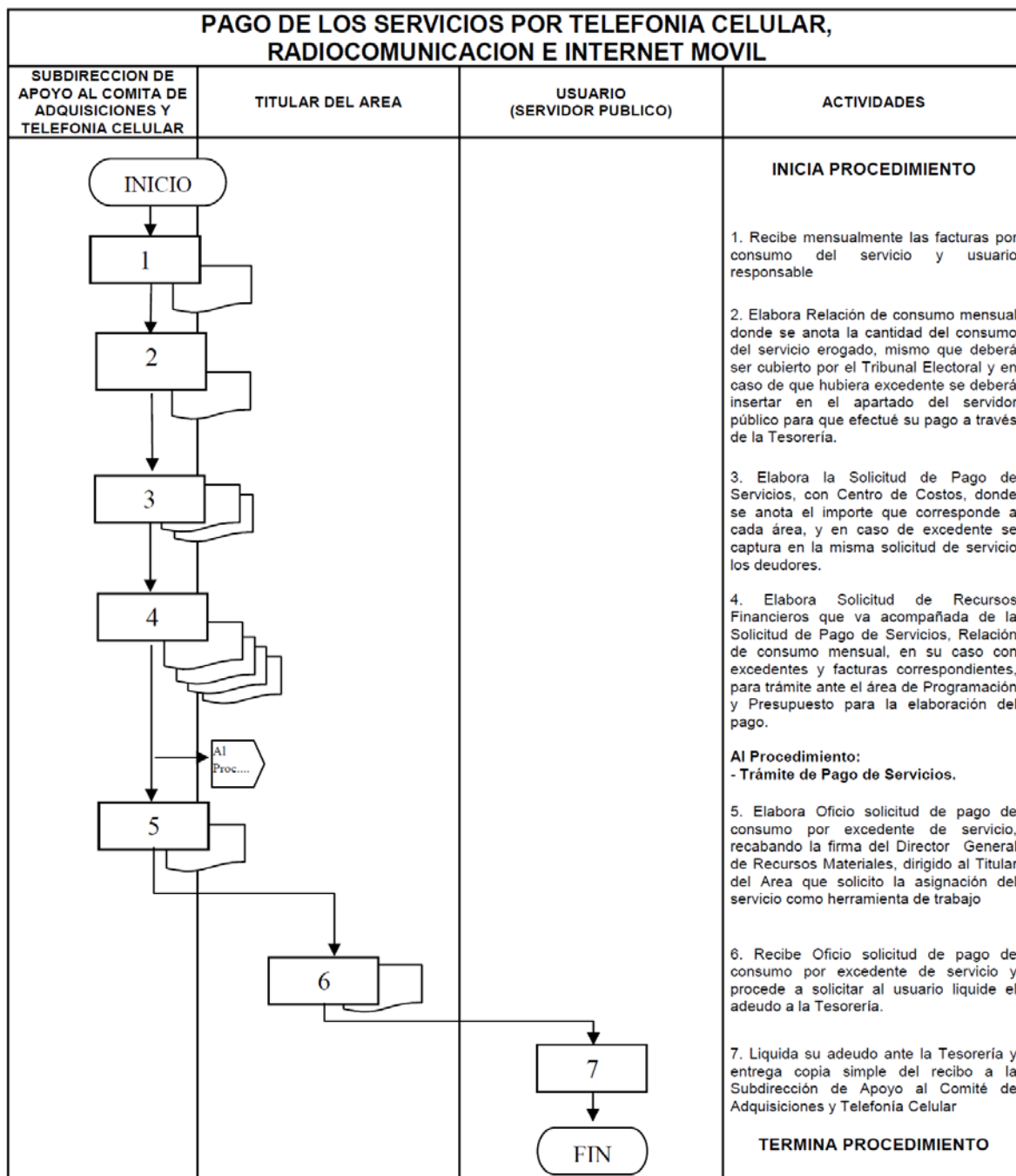
ROBO O EXTRAVÍO DE EQUIPOS DE TELEFONIA CELULAR, RADIOCOMUNICACION E INTERNET MOVIL		
AREA O PUESTO	ACTIVIDADES	FORMATOS U OFICIOS
	INICIA PROCEDIMIENTO	
Usuario (Servidor Público)	1. En caso de robo o extravió del equipo celular, radiocomunicación e Internet móvil, el servidor público deberá informar de inmediato a la empresa que proporciona el servicio y a la Subdirección de Apoyo al Comité de Adquisiciones y Telefonía Celular para la suspensión del servicio.	
	2. Levanta el Acta correspondiente y envía a través de Oficio informando del caso a la Secretaría Administrativa	Oficio informando de robo o extravió (O, 1), Acta (O, 1)
Secretaría Administrativa	3. Recibe el Oficio informando de robo o extravió y Acta y lo turna a la Dirección General de Recursos Materiales	Oficio informando de robo o extravió (O), Acta (O)
Dirección General de Recursos Materiales	4. Recibe el Oficio informando de robo o extravió y Acta, y lo turna a la Subdirección de Apoyo al Comité de Adquisiciones y Telefonía Celular	Oficio informando de robo o extravió (O,1), Acta (O,1).
Subdirección de Apoyo al Comité de Adquisiciones y Telefonía Celular	5. Recibe copia de Oficio de robo o extravió y Acta, y elabora el oficio a la Dirección de Riesgos para el trámite correspondiente	Oficio informando de robo o extravió (1), Acta (1)
	6. Asigna temporalmente un equipo al servidor público y se informa en su caso y elabora el resguardo correspondiente.	
	7. Actualiza el control interno de los equipos y servicios en uso.	
Dirección de Administración de Riesgos	8. Recibe el Oficio informando del robo o extravió con Acta y documentación anexa, la verifica y da trámite de pago del seguro.	Oficio informando de robo o extravió, Acta
	9. Procede a tramitar el reembolso ante la aseguradora.	
	Al Procedimiento:	
	-Administración de Riesgos.	
	10. Recibido el reembolso se deposita en la Tesorería y se turna una copia a la Subdirección de Apoyo al Comité de Adquisiciones y Telefonía Celular	Reembolso de seguro
Subdirección de Apoyo al Comité de Adquisiciones y Telefonía Celular	11. Recibe copia del reembolso de seguro y archiva en el expediente del equipo y actualiza el control interno de los equipos y servicios en uso.	Reembolso de seguro
	12. Tramita la adquisición de un nuevo equipo en sustitución.	
	TERMINA PROCEDIMIENTO	

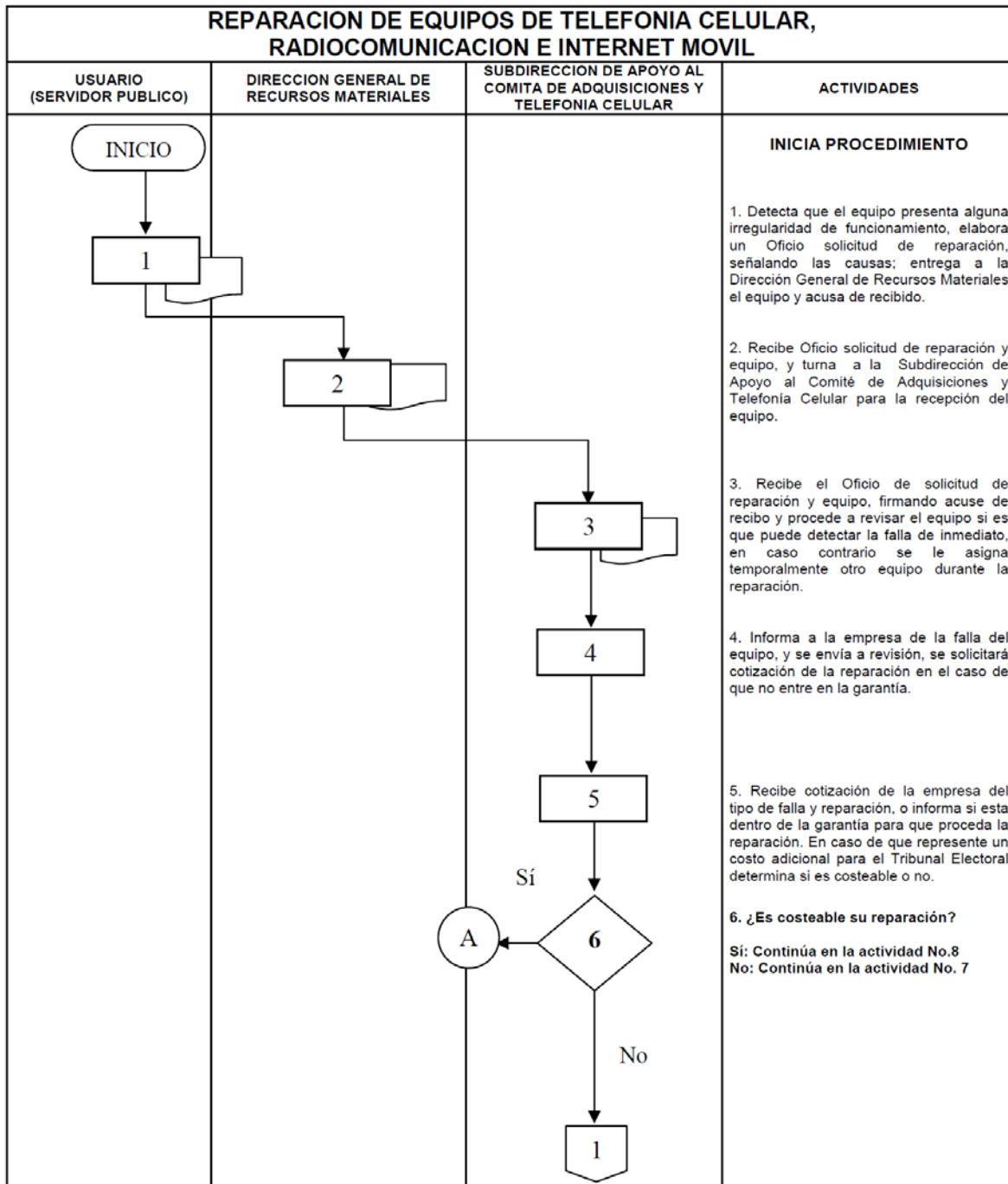
V. DIAGRAMA DE FLUJO

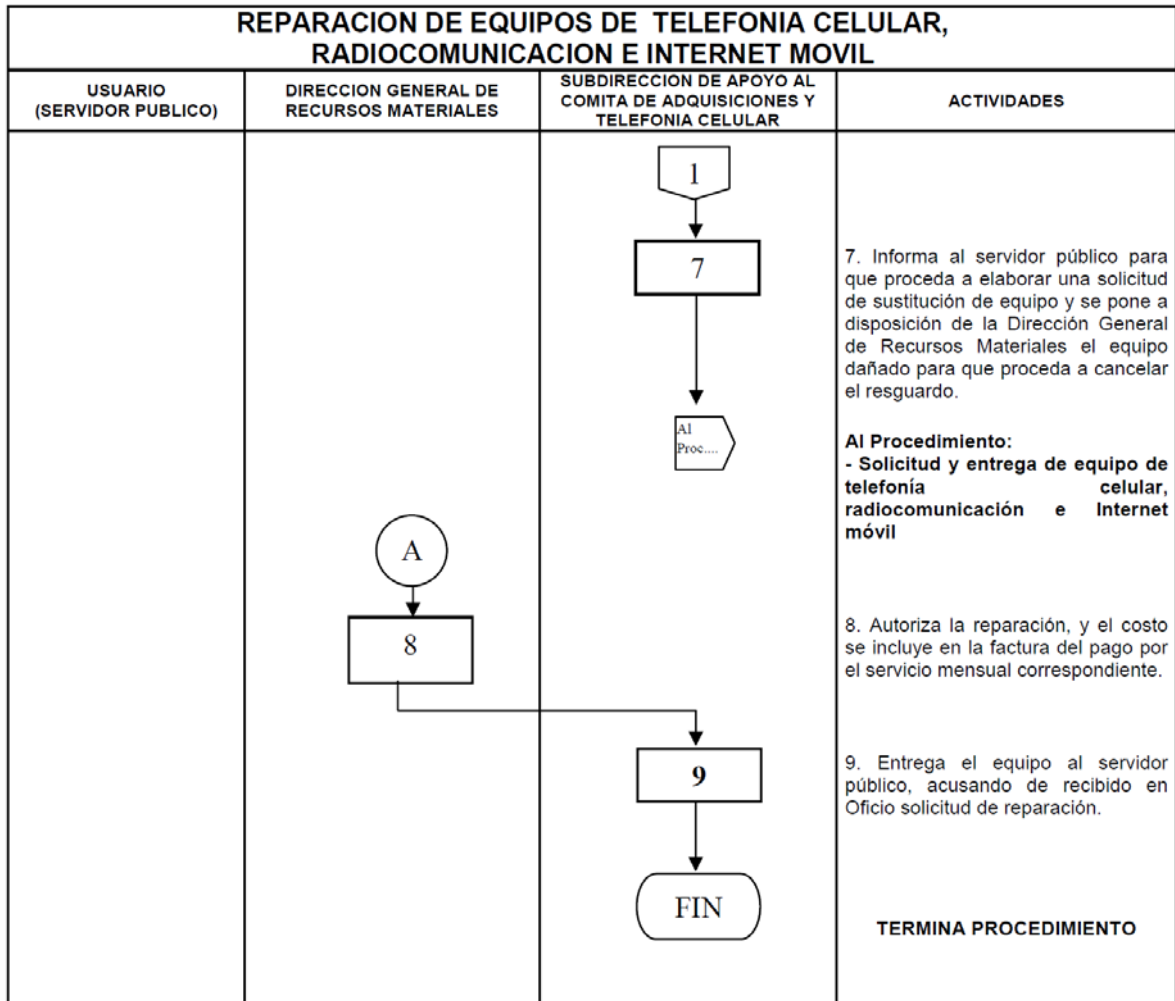


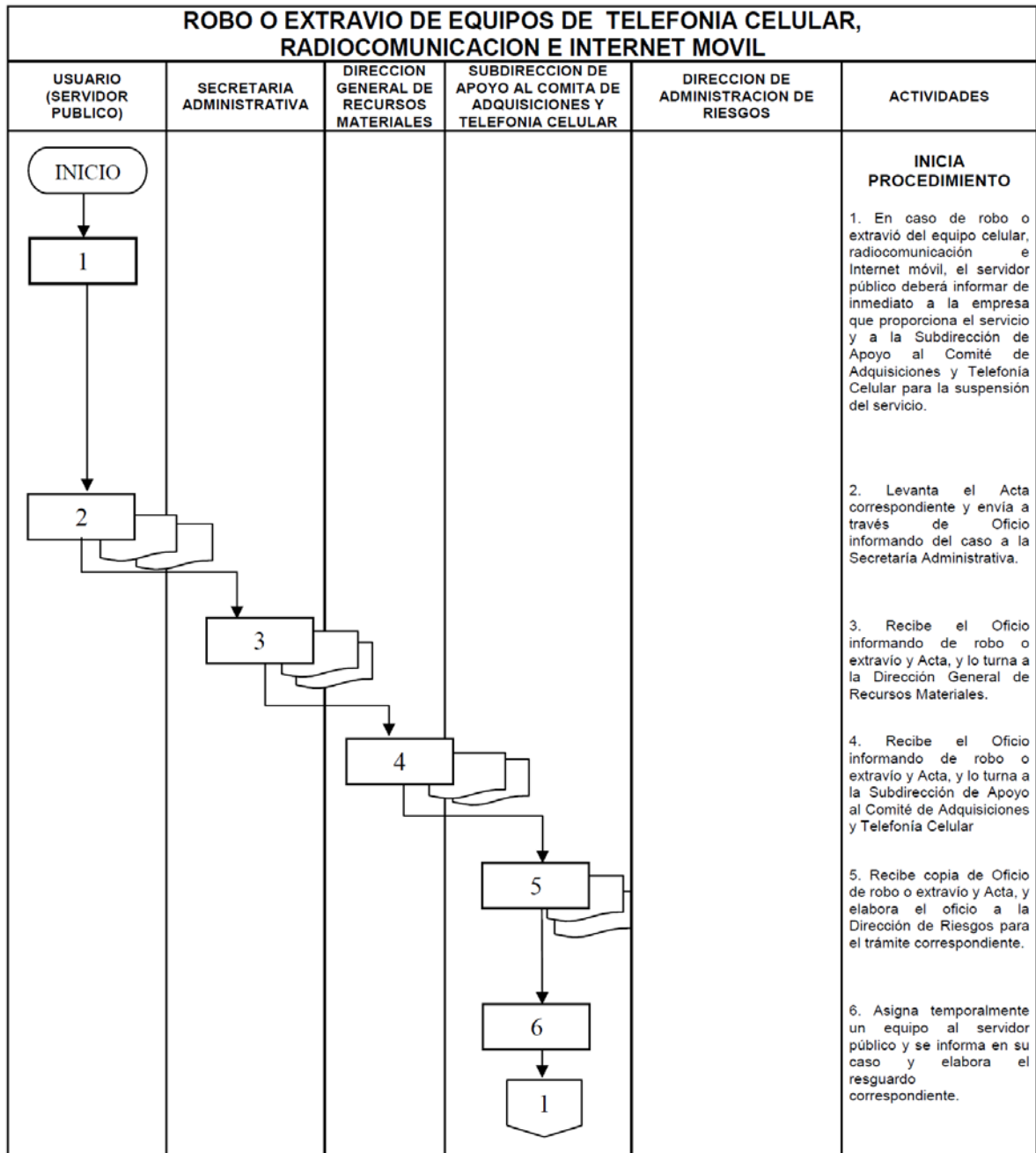


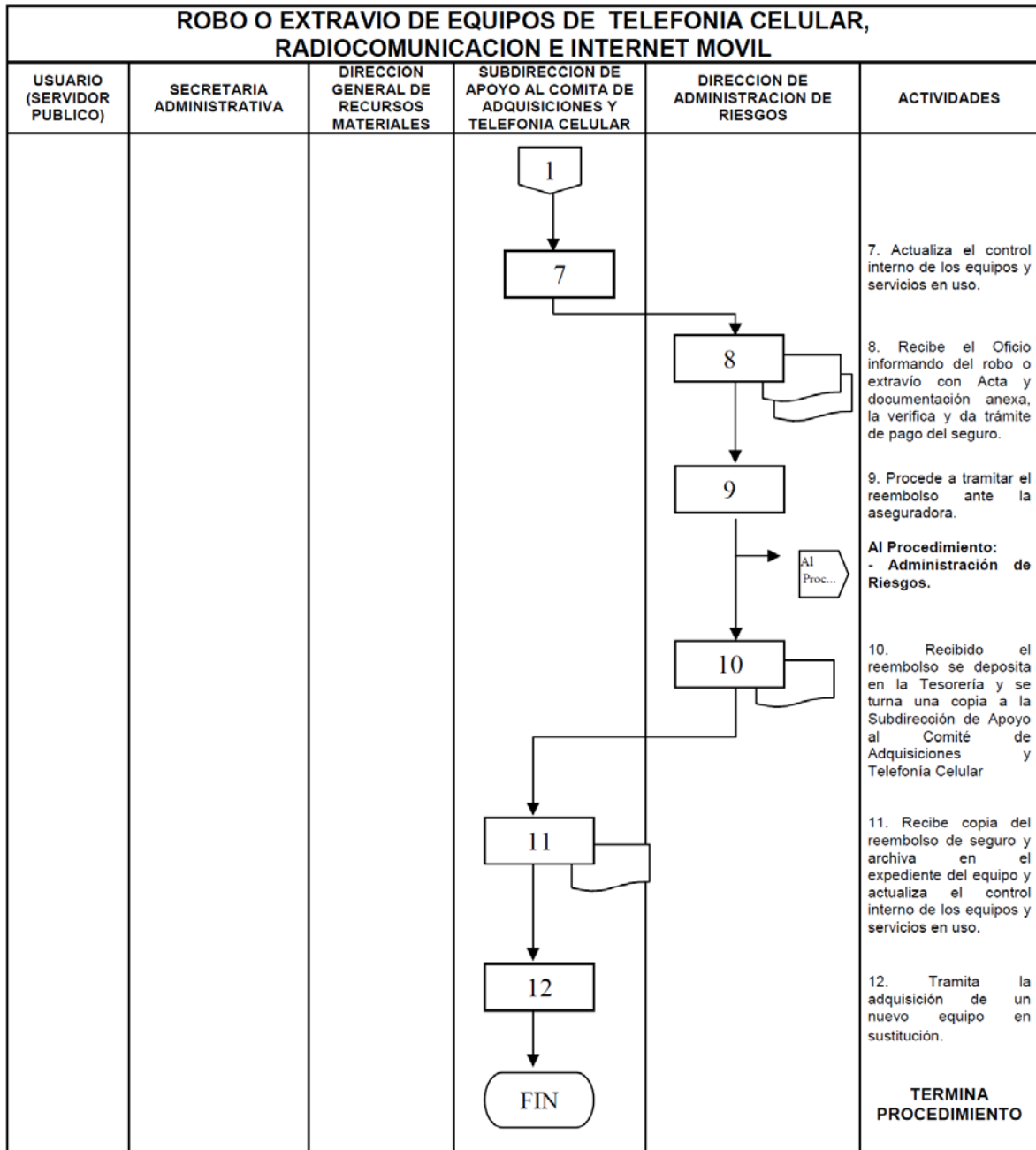












VI. FORMATOS

TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACION
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
DIRECCION GENERAL DE RECURSOS MATERIALES

FECHA: (1)

R E S G U A R D O

RESPONSABLE: (2)

ADSCRIPCION: (3)

UBICACION FISICA: (4)

Nº INVENTARIO Y/O IMEI	ARTICULO	DESCRIPCION
SS/ (5)	(6)	MARCA____, MODELO____,Nº_____ SERIE____ BATERIA INTEGRADA, CARGADOR RAPIDO, MANOS LIBRES Y MANUAL. (7)

ENTREGADO POR:

RECIBIDO POR:

(8)

(9)

SUBDIRECCION DE APOYO AL COMITA DE
ADQUISICIONES Y TELEFONIA CELULAR

SERVIDOR PUBLICO

EL USO DEL BIEN ASIGNADO SERA RESPONSABILIDAD DEL USUARIO QUE FIRMA EL PRESENTE RESGUARDO. EN CASO DE EXTRAVIO, DETERIORO O DAÑO DEL BIEN, ASI COMO CUALQUIER MOVIMIENTO SIN PREVIO AVISO A LA DIRECCION GENERAL DE RECURSOS MATERIALES, SERA RESPONSABILIDAD EXCLUSIVA DEL USUARIO Y SE APLICARA LA NORMATIVIDAD VIGENTE CORRESPONDIENTE.

No.	DATOS	INSTRUCCIONES
1.	Fecha:	Anotar la fecha de elaboración del documento.
2.	Responsable:	Anotar el nombre completo del servidor público, responsable del uso del equipo.
3.	Adscripción:	Anotar el área en donde presta sus servicios el servidor público.
4.	Ubicación Física:	Anotar la localización en donde se encuentre la oficina del servidor público, domicilio, piso y teléfono.
5.	No. Inventario y Ø IMEI	Anotar el número asignado por la Dirección General de Recursos Materiales al equipo de telefonía celular o radiocomunicación.
6.	Artículo:	Anotar una breve descripción del equipo que se esta entregando.
7.	Descripción:	Anotar la marca, modelo, número de teléfono o radio, número de serie y accesorios como son: batería, cargador, manos libres y manual
8.	Entregado por:	Asentará su firma del Subdirector de Apoyo al Comité de Adquisiciones y Telefonía Celular
9.	Recibido por:	Recabar la firma del servidor público que recibe el equipo.

TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACION

SECRETARIA ADMINISTRATIVA

DIRECCION GENERAL DE RECURSOS MATERIALES

RELACION DE CONSUMO MENSUAL DE TELEFONOS CELULARES, RADIOCOMUNICADORES E INTERNET MOVIL

No.	USUARIO	CLAVE	AREA DE ADSCRIPCION	LIMITE ESTABLECIDO S/NORMATIV.	IMPORTE RECIBOS	IMPORTE TOTAL CON IVA	IMPORTE A PAGAR POR PARTE DEL TRIBUNAL	IMPORTE A PAGAR POR EL USUARIO	SUBTOTAL POR AREA
TOTAL :					0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

No.	DATOS	INSTRUCCIONES
1.	No.	Anotar el número consecutivo que le corresponda a la relación de consumo mensual.
2.	USUARIO:	Anotar el nombre completo del servidor público que tiene asignado y en uso el teléfono celular correspondiente.
3.	CLAVE	Anotar la clave del centro de costo
4.	AREA DE ADSCRIPCION:	Anotar el nombre completo del área en donde presta sus servicios el servidor público.
5.	LIMITE ESTABLECIDO SOBRE NORMATIVIDAD:	(Falta definir)
6.	IMPORTE RECIBOS	(Falta definir)
7.	IMPORTE TOTAL CON IVA	(Falta definir)
8.	IMPORTE A PAGAR POR PARTE DEL TRIBUNAL	Anotar con números arábigos el monto del gasto máximo mensual autorizado y a cargo del Tribunal Electoral.
9.	IMPORTE A PAGAR POR EL USUARIO	Anotar con números arábigos la cantidad excedente al monto autorizado por el Tribunal Electoral.
10.	SUBTOTAL POR AREA:	Anotar con números arábigos el subtotal mensual por área de adscripción.

EL SUSCRITO, LICENCIADO **CESAR SILVA-HERZOG URRUTIA**, SECRETARIO DE LA COMISION DE ADMINISTRACION DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACION, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 50, FRACCION VIII, DEL REGLAMENTO INTERNO DEL CITADO ORGANO JURISDICCIONAL.

CERTIFICA

Que el presente documento en 27 fojas útiles, incluyendo la presente, corresponde al "MANUAL DE PROCEDIMIENTOS PARA LA ASIGNACION Y USO DE TELEFONOS CELULARES, EQUIPOS DE RADIOCOMUNICACION Y ACCESO A INTERNET MOVIL" que contiene las modificaciones aprobadas por la Comisión de Administración mediante acuerdo 221/S6(12-VI-2012), emitido en la Sexta Sesión Ordinaria de 2012, que obra en los archivos de la Coordinación de Asuntos Jurídicos.- DOY FE.- México, Distrito Federal, 20 de junio de 2012.- Rúbrica.

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

ACUERDO del Consejo General del Instituto Federal Electoral, en acatamiento a la sentencia emitida por la H. Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, en el recurso de reconsideración identificado con el número de expediente SUP-REC-47/2012.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Instituto Federal Electoral.- Consejo General.- CG473/2012.

ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL, EN ACATAMIENTO A LA SENTENCIA EMITIDA POR LA H. SALA SUPERIOR DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACION, EN EL RECURSO DE RECONSIDERACION IDENTIFICADO CON EL NUMERO DE EXPEDIENTE SUP-REC-47/2012.

ANTECEDENTES

- I. Con fecha veintinueve de marzo de dos mil doce, el Consejo General del Instituto Federal Electoral, en sesión especial, aprobó el *"Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral por el que, en ejercicio de la facultad supletoria, se registran las candidaturas a Senadores por el principio de mayoría relativa presentadas por los Partidos Acción Nacional, Revolucionario Institucional, Verde Ecologista de México, y Nueva Alianza, así como por las coaliciones Compromiso por México y Movimiento Progresista, y las candidaturas a Senadores por el principio de representación proporcional presentadas por dichos partidos, por el Partido de la Revolución Democrática, del Trabajo, y Movimiento Ciudadano, con el fin de participar en el Proceso Electoral Federal 2011-2012, identificado con el número CG192/2012. En dicho Acuerdo se aprobó, entre otros, el registro de las ciudadanas **Saldaña Cisneros María Guadalupe y Castro Iglesia Ana Lorena** como candidatas, propietaria y suplente, respectivamente, en la segunda fórmula de la lista de candidatos a Senadores por el principio de mayoría relativa postulada por el Partido Acción Nacional en el estado de Baja California Sur.*
- II. El día veinticuatro de mayo de dos mil doce, la Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, correspondiente a la primera circunscripción electoral plurinominal con sede en Guadalajara, Jalisco, resolvió el Juicio para la protección de los derechos político electorales del ciudadano identificado con el número de expediente SG-JDC-2211/2012, en la que determinó la modificación del Acuerdo CG192/2012 para dejar insubsistente el registro de la ciudadana **María Guadalupe Saldaña Cisneros**, como candidata propietaria a Senadora por el principio de mayoría relativa, en el número 2 de la lista correspondiente al estado de Baja California Sur. En dicha sentencia, se ordenó al Partido Acción Nacional designar una nueva candidatura y solicitar su registro ante este Consejo General, al que ordenó aceptar dicho registro.
- III. Mediante escrito recibido el día treinta de mayo de dos mil doce, el Licenciado Rogelio Carbajal Tejada, Representante Propietario del Partido Acción Nacional ante el Consejo General de este Instituto, en acatamiento a la sentencia emitida por la Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, correspondiente a la primera circunscripción electoral plurinominal con sede en Guadalajara, Jalisco, en el Juicio para la protección de los derechos político electorales del ciudadano identificado con el número de expediente SG-JDC-2211/2012, solicitó la sustitución de las ciudadanas **Saldaña Cisneros María Guadalupe y Castro Iglesia Ana Lorena**, candidatas propietaria y suplente, respectivamente, a Senadoras por el principio de mayoría relativa en el número 2 de la lista correspondiente al estado de Baja California Sur, por la ciudadanas **Castro Iglesia Ana Lorena y Martínez Verduzco Olivia Columba**.
- IV. En sesión ordinaria celebrada el día treinta y uno de mayo de dos mil doce, se aprobó el *"Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral, relativo a las solicitudes de sustitución de candidaturas a Senadores y Diputados por ambos principios, presentadas por los partidos políticos Acción Nacional, Revolucionario Institucional, de la Revolución Democrática, Movimiento Ciudadano y Nueva Alianza, así como por las coaliciones Compromiso por México y Movimiento Progresista"* identificado con el número de control CG341/2012. En dicho Acuerdo se aprobó, entre otras, la sustitución de las ciudadanas **Saldaña Cisneros María Guadalupe y Castro Iglesia Ana Lorena** como candidatas, propietaria y suplente, respectivamente, en la segunda fórmula de la lista de candidatos a Senadores por el principio de mayoría relativa postulada por el Partido Acción Nacional en el estado de Baja California Sur, por las ciudadanas **Castro Iglesia Ana Lorena y Martínez Verduzco Olivia Columba**.

- V. El día veinte de junio de dos mil doce, la H. Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, dictó sentencia en el Recurso de Reconsideración identificado con el número de expediente SUP-REC-47/2012, mediante la cual revocó la ejecutoria emitida por la Sala Regional del referido Tribunal correspondiente a la Primera Circunscripción Plurinominal con sede en Guadalajara, Jalisco, dentro del Juicio para la protección de los derechos político electorales del ciudadano identificado con el número de expediente SG-JDC-2211/2012, dejó sin efectos el registro de **Castro Iglesia Ana Lorena** como candidata propietaria a Senadora en el número 2 de la lista correspondiente al estado de Baja California Sur, señalando que dicha candidatura le corresponde a la ciudadana **Saldaña Cisneros María Guadalupe** y vinculando a este Consejo General para realizar los actos necesarios para dar cumplimiento a lo ordenado en dicha sentencia.

CONSIDERANDO

1. Que de acuerdo con el artículo 41, párrafo segundo, Base V, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en relación con los numerales 104, párrafo 1; y 105, párrafo 2, ambos del Código de la materia, el Instituto Federal Electoral es un organismo público autónomo, cuya función estatal es la organización de las elecciones federales y en la que tiene como principios rectores la certeza, legalidad, independencia, imparcialidad y objetividad.
2. Que conforme a lo establecido por el artículo 41, párrafo segundo, Base I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; y los numerales 36, párrafo 1, inciso d); 93, párrafo 2; y 218 párrafo 1, del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, es derecho exclusivo de los partidos políticos y, para este Proceso Electoral Federal, de las coaliciones formadas por ellos, el registrar candidatos a cargos de elección popular.
3. Que el artículo 118, párrafo 1, inciso h), del Código Electoral determina como atribución del Consejo General: “[...] *Vigilar que las actividades de los partidos políticos nacionales y las agrupaciones políticas se desarrollen con apego a este Código y cumplan con las obligaciones a que están sujetos [...]*”.
4. Que con fecha veinte de junio de dos mil doce, la H. Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, dictó sentencia en el Recurso de Reconsideración identificado con el número de expediente SUP-REC-47/2012 y acumulado, en los términos siguientes:

“PRIMERO. Se **revoca** la sentencia dictada por Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, correspondiente a la Primera Circunscripción Plurinominal, con sede en Guadalajara, Jalisco, dictada el veinticuatro de mayo de dos mil doce, dentro de los autos del expediente SG-JDC-2211/2012, para los efectos precisados en la parte considerativa de esta ejecutoria.

SEGUNDO. Se **deja sin efectos** el registro de Ana Lorena Castro Iglesia como candidata a senadora encabezando la segunda fórmula en Baja California Sur, del Partido Acción Nacional, aprobado por el Consejo General del Instituto Federal Electoral mediante acuerdo CG341/2012, de treinta y uno de mayo de dos mil doce.

TERCERO. En consecuencia, el registro de la candidata propietaria senadora del Partido Acción Nacional en la segunda fórmula de Estado de Baja California Sur, corresponde a **María Guadalupe Saldaña Cisneros**.

CUARTO. Por tanto, se **vincula** al Instituto Federal Electoral, para que, en su caso, realice los actos necesarios a fin que de cumplimiento a lo ordenado en la presente ejecutoria.”

5. Que en la parte final del considerando VI de la referida ejecutoria, se estableció:

“VI. Efectos de la sentencia

(...)

En virtud de que del informe rendido, mediante el oficio SE/1105/2012, de quince de junio de dos mil doce, por el Secretario Ejecutivo del Instituto Federal Electoral, se tiene certeza de que el nombre completo, apellidos paterno y materno de la ciudadana **María Guadalupe Saldaña Cisneros**, como candidata propietaria del Partido Acción Nacional a senadora por la segunda fórmula en el Estado de Baja California Sur, es el que aparece en las boletas para la elección respectiva [artículo 252, párrafo segundo, inciso c), del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, no hay necesidad de adoptar una providencia judicial distinta, sólo las que considere necesarias el Instituto Federal Electoral, salvo la notificación de esta Resolución al Consejo Local del Instituto Federal Electoral en Baja California Sur.”

6. Que a fin de acatar lo ordenado por la H. Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación en el expediente SUP-REC-47/2012, lo procedente es que este Consejo General deje sin efectos la constancia de registro emitida el día treinta y uno de mayo a favor de las ciudadanas **Castro Iglesia Ana Lorena y Martínez Verduzco Olivia Columba** como candidatas propietaria y suplente, respectivamente, a Senadoras por el principio de mayoría relativa en el número 2 de la lista correspondiente al estado de Baja California Sur, postuladas por el Partido Acción Nacional, y ratifique los efectos de la constancia emitida el día veintinueve de marzo de dos mil doce, a favor de las ciudadanas, **Saldaña Cisneros María Guadalupe y Castro Iglesia Ana Lorena**.

Que en razón de los Considerandos expresados y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 41, párrafo segundo, bases I y V de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 36, párrafo 1, incisos d); 93, párrafo 2; 104, párrafo 1; 105, párrafo 2; 118, párrafo 1, inciso h); 218, párrafos 1 y 3; del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales; y en estricto acatamiento a lo ordenado por la H. Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, en el Recurso de Reconsideración identificado con el número SUP-REC-47/2012, el Consejo General del Instituto Federal Electoral en ejercicio de las facultades que le confiere el artículo 118, párrafo 1, inciso p); del citado ordenamiento legal, emite el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO.- Se deja sin efectos la constancia de registro emitida el día treinta y uno de mayo a favor de las ciudadanas **Castro Iglesia Ana Lorena y Martínez Verduzco Olivia Columba** como candidatas propietaria y suplente, respectivamente, a Senadoras por el principio de mayoría relativa en el número 2 de la lista correspondiente al estado de Baja California Sur, postuladas por el Partido Acción Nacional, y ratifique los efectos de la constancia emitida el día veintinueve de marzo de dos mil doce, a favor de las ciudadanas, **Saldaña Cisneros María Guadalupe y Castro Iglesia Ana Lorena**.

SEGUNDO.- Comuníquese vía correo electrónico la determinación materia del presente Acuerdo al respectivo Consejo Local del Instituto Federal Electoral.

TERCERO.- Infórmese a la H. Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, sobre el cumplimiento a la sentencia emitida en el Recurso de Reconsideración identificado con el número de expediente SUP-REC-47/2012.

CUARTO.- Publíquese el presente Acuerdo en el *Diario Oficial de la Federación*.

El presente Acuerdo fue aprobado en sesión ordinaria del Consejo General celebrada el 28 de junio de dos mil doce, por votación unánime de los Consejeros Electorales, Maestro Marco Antonio Baños Martínez, Doctor Lorenzo Córdova Vianello, Doctora María Macarita Elizondo Gasperín, Maestro Alfredo Figueroa Fernández, Doctor Sergio García Ramírez, Doctor Francisco Javier Guerrero Aguirre, Doctora María Marván Laborde, Doctor Benito Nacif Hernández y el Consejero Presidente, Doctor Leonardo Valdés Zurita.

El Consejero Presidente del Consejo General, **Leonardo Valdés Zurita**.- Rúbrica.- El Secretario del Consejo General, **Edmundo Jacobo Molina**.- Rúbrica.

ACUERDO del Consejo General del Instituto Federal Electoral, en acatamiento a la sentencia emitida por la Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación correspondiente a la Cuarta Circunscripción Plurinominal, en el Juicio para la Protección de los Derechos Político Electorales del ciudadano identificado con el número de expediente SDF-JDC-597/2012.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Instituto Federal Electoral.- Consejo General.- CG474/2012.

ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL, EN ACATAMIENTO A LA SENTENCIA EMITIDA POR LA SALA REGIONAL DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACION CORRESPONDIENTE A LA CUARTA CIRCUNSCRIPCION PLURINOMINAL, EN EL JUICIO PARA LA PROTECCION DE LOS DERECHOS POLITICO ELECTORALES DEL CIUDADANO IDENTIFICADO CON EL NUMERO DE EXPEDIENTE SDF-JDC-597/2012.

ANTECEDENTES

- I. Con fecha veintinueve de marzo de dos mil doce, el Consejo General del Instituto Federal Electoral, en sesión especial, aprobó el *"Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral por el que, en ejercicio de la facultad supletoria, se registran las candidaturas a Diputados al Congreso de la Unión por el principio de mayoría relativa, presentadas por los Partidos Políticos Nacionales: Acción Nacional, Revolucionario Institucional, Verde Ecologista de México y Nueva Alianza, así como por las coaliciones Compromiso por México y Movimiento Progresista, y las candidaturas a Diputados por el principio de representación proporcional presentadas por dichos partidos, por el Partido de la Revolución Democrática, del Trabajo y Movimiento Ciudadano, con el fin de participar en el Proceso Electoral Federal 2011-2012"*, identificado con el número CG193/2012. En dicho Acuerdo se aprobó el registro de los ciudadanos **Jiménez Gómez Juan Manuel y Peniche Sotres Luis Antonio**, como candidatos propietario y suplente, respectivamente, a Diputados por el principio de mayoría relativa, postulados por la coalición Compromiso por México para contender por el Distrito 16 del Distrito Federal.
- II. El día dieciséis de junio de dos mil doce, la Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, correspondiente a la Cuarta Circunscripción Plurinominal, dictó sentencia en el expediente SDF-JDC-597/2012, mediante la cual revocó el registro de los ciudadanos mencionados en el antecedente que precede, ordenó a la coalición Compromiso por México registrar a los ciudadanos **Zagal Reyes Carlos Porfirio y Jiménez Gómez Juan Manuel**, como candidatos propietario y suplente, respectivamente, a Diputados por el principio de mayoría relativa, en el Distrito 16 del Distrito Federal, vinculando al Consejo General de este Instituto para que contribuya al pleno cumplimiento de dicha ejecutoria.
- III. Con fecha dieciocho de junio de dos mil doce, mediante oficio PVEM-IFE-0038-2012, la ciudadana Sara Isabel Castellanos Cortés, Representante Propietaria del Partido Verde Ecologista de México ante el Consejo General de este Instituto, informó a esta autoridad electoral que en la misma fecha hizo del conocimiento de la Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación correspondiente a la Cuarta Circunscripción Plurinominal, el fallecimiento del ciudadano **Zagal Reyes Carlos Porfirio**, ocurrido el treinta y uno de mayo del presente año, manifestando su imposibilidad para dar cumplimiento a lo ordenado en la mencionada sentencia.
- IV. Mediante oficio PVEM-IFE-0039-2012, recibido con fecha veinte de junio de dos mil doce, la ciudadana Sara Isabel Castellanos Cortés, Representante Propietaria del Partido Verde Ecologista de México ante el Consejo General de este Instituto, *Ad Cautelam* solicitó el registro del ciudadano **Jiménez Gómez Juan Manuel** como candidato propietario a Diputado por el principio de mayoría relativa en el Distrito 16 del Distrito Federal, postulado por la Coalición Compromiso por México.
- V. A través del escrito recibido el día veinte de junio de dos mil doce, los ciudadanos Senador Jorge Legorreta Ordorica y Diego Guerrero Rubio, Secretario Ejecutivo y Secretario Técnico, respectivamente, del Comité Ejecutivo Nacional del Partido Verde Ecologista de México, solicitaron el registro de los ciudadanos **Jiménez Gómez Juan Manuel y Peniche Sotres Luis Antonio**, como candidatos, propietario y suplente, respectivamente, a Diputados por el principio de mayoría relativa, postulados por la coalición Compromiso por México, para contender en el Distrito 16 del Distrito Federal.
- VI. El día veintidós de junio de dos mil doce, la Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, dictó Acuerdo sobre cumplimiento de sentencia, dentro del expediente identificado con el número SDF-JDC-597/2012, en el que tuvo al Partido Verde Ecologista de México, como integrante de la coalición Compromiso por México, dando cumplimiento a la ejecutoria de fecha dieciséis de junio del presente año, dictada en el expediente mencionado.

CONSIDERANDO

1. Que de acuerdo con el artículo 41, párrafo segundo, Base V, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en relación con los numerales 104, párrafo 1; y 105, párrafo 2, ambos del Código de la materia, el Instituto Federal Electoral es un organismo público autónomo, cuya función estatal es la organización de las elecciones federales y en la que tiene como principios rectores la certeza, legalidad, independencia, imparcialidad y objetividad.

2. Que conforme a lo establecido por el artículo 41, párrafo segundo, Base I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; y los numerales 36, párrafo 1, inciso d); 93, párrafo 2; y 218 párrafo 1, del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, es derecho exclusivo de los partidos políticos y, para este Proceso Electoral Federal, de las coaliciones formadas por ellos, el registrar candidatos a cargos de elección popular.
3. Que el artículo 118, párrafo 1, inciso h), del Código Electoral determina como atribución del Consejo General: “[...] *Vigilar que las actividades de los partidos políticos nacionales y las agrupaciones políticas se desarrollen con apego a este Código y cumplan con las obligaciones a que están sujetos [...]*”.
4. Que el artículo 227, párrafo 1, inciso b) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, establece que los partidos políticos y coaliciones podrán sustituir a sus candidatos por causas de fallecimiento, inhabilitación, incapacidad o renuncia.
5. Que con fecha dieciséis de junio de dos mil doce, la Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, correspondiente a la Cuarta Circunscripción Plurinominal, dictó sentencia en el Juicio para la protección de los derechos político electorales del ciudadano identificado con el número de expediente SDF-JDC-597/2012, en los términos siguientes:

“PRIMERO. (...)

SEGUNDO. *Se revoca el registro de **Juan Manuel Jiménez Gómez** y **Luis Antonio Peniche Sotres** como candidatos a diputado federal por el principio de mayoría relativa por la Coalición “Compromiso por México” correspondiente al Distrito Electoral Federal 16 del Distrito Federal, efectuado por el Consejo General del Instituto Federal Electoral mediante el acuerdo **CG193/2012** de veintinueve de marzo de dos mil doce.*

TERCERO. *Se ordena a la Coalición “Compromiso por México” registre en el plazo concedido, ante el Consejo General del Instituto Federal Electoral a **Carlos Porfirio Zagal Reyes** y **Juan Manuel Jiménez Gómez**, al cargo de diputado propietario y suplente respectivamente, al Congreso de la Unión por el principio de mayoría relativa, por el distrito electora federal 16 en el Distrito Federal; hecho lo cual, deberá informar de su cumplimiento a este órgano jurisdiccional dentro de las veinticuatro horas siguientes.*

CUARTO. *Se vincula al Consejo General del Instituto Federal Electoral, a través de sus órganos competentes, para que, contribuya al pleno cumplimiento de esta ejecutoria; debiendo informar a esta Sala Regional, dentro de las veinticuatro horas siguientes al que se haya efectuado el registro.*

(...).”

6. Que con fecha dieciocho de junio de dos mil doce, mediante oficio PVEM-IFE-0038-2012, la ciudadana Sara Isabel Castellanos Cortés, Representante Propietaria del Partido Verde Ecologista de México ante el Consejo General de este Instituto, informó a esta autoridad electoral que en la misma fecha hizo del conocimiento de la Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación correspondiente a la Cuarta Circunscripción Plurinominal, el fallecimiento del ciudadano **Zagal Reyes Carlos Porfirio**, ocurrido el treinta y uno de mayo del presente año, manifestando su imposibilidad para dar cumplimiento a lo ordenado en la mencionada sentencia.
7. Que mediante oficio PVEM-IFE-0039-2012, recibido con fecha veinte de junio de dos mil doce, la ciudadana Sara Isabel Castellanos Cortés, Representante Propietaria del Partido Verde Ecologista de México ante el Consejo General de este Instituto, *Ad Cautelam* solicitó el registro del ciudadano **Jiménez Gómez Juan Manuel** como candidato propietario a Diputado por el principio de mayoría relativa en el Distrito 16 del Distrito Federal, postulado por la Coalición Compromiso por México.
8. Que a través del escrito recibido el día veinte de junio de dos mil doce, los ciudadanos Senador Jorge Legorreta Ordorica y Diego Guerrero Rubio, Secretario Ejecutivo y Secretario Técnico, respectivamente, del Comité Ejecutivo Nacional del Partido Verde Ecologista de México, solicitaron el registro de los ciudadanos **Jiménez Gómez Juan Manuel** y **Peniche Sotres Luis Antonio**, como candidatos, propietario y suplente, respectivamente, a Diputados por el principio de mayoría relativa, postulados por la coalición Compromiso por México, para contender en el Distrito 16 del Distrito Federal.

9. Que el día veintidós de junio de dos mil doce, la Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, correspondiente a la Cuarta Circunscripción Plurinominal, dictó Acuerdo sobre cumplimiento de sentencia, dentro del expediente identificado con el número SDF-JDC-597/2012, en el que determinó:

*“UNICO.- Se tiene al Partido Verde Ecologista de México como integrante de la Coalición “Compromiso por México”, dando **cumplimiento a la sentencia** de dieciséis de junio del año en curso, dictada en el expediente **SDF-JDC-597/2012**.”*

10. Que en la parte final del Considerando Segundo de dicho Acuerdo de la Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación correspondiente a la Cuarta Circunscripción Plurinominal, se estableció:

“Como puede advertirse de los artículos señalados, los partidos políticos y las coaliciones, cuando se trata de candidatos a diputados por el principio de mayoría relativa, se registrarán por fórmulas, con un propietario y un suplente; asimismo se señala que, para el caso de fallecimiento de un candidato, dichos entes están facultados para realizar la sustitución de sus candidatos en cualquier momento previo a la Jornada Electoral.

Conforme a dicha disposición legal, y en virtud de la situación extraordinaria que se ha referido, se concluye que existe justificación suficiente para que el Partido Verde Ecologista de México hiciere el registro como lo realizó y así dar cumplimiento legal de forma alternativa a la sentencia emitida por este órgano jurisdiccional electoral federal en el expediente SDF-JDC-297/2012, de fecha dieciséis de junio del año en curso, por parte del ente político señalado, de conformidad a lo dispuesto por el artículo 227, numeral 1, inciso b, del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales.”

11. Que, en consecuencia, lo procedente es que esta autoridad ratifique el registro otorgado con fecha veintinueve de marzo de dos mil doce, a los ciudadanos **Jiménez Gómez Juan Manuel y Peniche Sotres Luis Antonio**, como candidatos, propietario y suplente, respectivamente, a Diputados por el principio de mayoría relativa, postulados por la coalición Compromiso por México, para contender en el Distrito 16 del Distrito Federal.

Que en razón de los Considerandos expresados y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 41, párrafo segundo, bases I y V de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 36, párrafo 1, incisos d); 93, párrafo 2; 104, párrafo 1; 105, párrafo 2; 118, párrafo 1, inciso h); 218, párrafo 1; 219, párrafo 1; 226 y 227, párrafo 1, inciso b); del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales; y en estricto acatamiento a lo ordenado por la Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación correspondiente a la Cuarta Circunscripción Plurinominal, en el Juicio para la protección de los derechos político electorales del ciudadano identificado con el número SDF-JDC-597/2012, el Consejo General del Instituto Federal Electoral en ejercicio de las facultades que le confiere el artículo 118, párrafo 1, inciso p); del citado ordenamiento legal, emite el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO.- Se ratifica el registro otorgado por este Consejo General, con fecha veintinueve de marzo de dos mil doce, a los ciudadanos **Jiménez Gómez Juan Manuel y Peniche Sotres Luis Antonio**, como candidatos, propietario y suplente, respectivamente, a Diputados por el principio de mayoría relativa, postulados por la coalición Compromiso por México, para contender en el Distrito 16 del Distrito Federal.

SEGUNDO.- Infórmese a la Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, correspondiente a la Cuarta Circunscripción Plurinominal, sobre el cumplimiento a la sentencia emitida en el Juicio para la protección de los derechos político electorales del ciudadano identificado con el número de expediente SDF-JDC-597/2012.

TERCERO.- Publíquese el presente Acuerdo en el *Diario Oficial de la Federación*.

El presente Acuerdo fue aprobado en sesión ordinaria del Consejo General celebrada el 28 de junio de dos mil doce, por votación unánime de los Consejeros Electorales, Maestro Marco Antonio Baños Martínez, Doctor Lorenzo Córdova Vianello, Doctora María Macarita Elizondo Gasperín, Maestro Alfredo Figueroa Fernández, Doctor Sergio García Ramírez, Doctor Francisco Javier Guerrero Aguirre, Doctora María Marván Laborde, Doctor Benito Nacif Hernández y el Consejero Presidente, Doctor Leonardo Valdés Zurita.

El Consejero Presidente del Consejo General, **Leonardo Valdés Zurita**.- Rúbrica.- El Secretario del Consejo General, **Edmundo Jacobo Molina**.- Rúbrica.

SECRETARIA DE SALUD

DECRETO por el que se reforma el artículo 32 de la Ley General de Salud.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Presidencia de la República.

FELIPE DE JESÚS CALDERÓN HINOJOSA, Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, a sus habitantes sabed:

Que el Honorable Congreso de la Unión, se ha servido dirigirme el siguiente

DECRETO

"EL CONGRESO GENERAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, D E C R E T A :

SE REFORMA EL ARTÍCULO 32 DE LA LEY GENERAL DE SALUD.

Artículo Único. Se reforma el artículo 32 de la Ley General de Salud, para quedar como sigue:

Artículo 32. Se entiende por atención médica el conjunto de servicios que se proporcionan al individuo, con el fin de proteger, promover y restaurar su salud, la cual podrá apoyarse de medios electrónicos de acuerdo con las normas oficiales mexicanas que al efecto expida la Secretaría de Salud.

Transitorios

Primero.- El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Segundo.- La Secretaría de Salud contará con un año, a partir de la publicación del presente Decreto en el Diario Oficial de la Federación, para emitir la normatividad secundaria correspondiente.

México, D.F., a 17 de abril de 2012.- Sen. **Jose Gonzalez Morfin**, Presidente.- Dip. **Guadalupe Acosta Naranjo**, Presidente.- Sen. **Martha Leticia Sosa Govea**, Secretaria.- Dip. **Martín García Avilés**, Secretario.- Rúbricas."

En cumplimiento de lo dispuesto por la fracción I del Artículo 89 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y para su debida publicación y observancia, expido el presente Decreto en la Residencia del Poder Ejecutivo Federal, en la Ciudad de México, Distrito Federal, a veinticinco de mayo de dos mil doce.- **Felipe de Jesús Calderón Hinojosa**.- Rúbrica.- El Secretario de Gobernación, **Alejandro Alfonso Poiré Romero**.- Rúbrica.

CONVENIO Específico para el fortalecimiento de acciones de salud pública en las entidades federativas, que celebran la Secretaría de Salud y el Estado de Chihuahua.

CONVENIO ESPECIFICO PARA EL FORTALECIMIENTO DE ACCIONES DE SALUD PUBLICA EN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL EJECUTIVO FEDERAL, POR CONDUCTO DE LA SECRETARIA DE SALUD, A LA QUE EN ADELANTE SE LE DENOMINARA "LA SECRETARIA", REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR EL DR. MAURICIO HERNANDEZ AVILA, SUBSECRETARIO DE PREVENCION Y PROMOCION DE LA SALUD, ASISTIDO POR EL DR. GUSTAVO ADOLFO OLAIZ FERNANDEZ, DIRECTOR GENERAL DE PROMOCION DE LA SALUD; LA DRA. CELIA MERCEDES ALPUCHE ARANDA, DIRECTORA GENERAL ADJUNTA DEL INSTITUTO DE DIAGNOSTICO Y REFERENCIA EPIDEMIOLOGICOS DE LA DIRECCION GENERAL DE EPIDEMIOLOGIA; LA T.R. VIRGINIA GONZALEZ TORRES, SECRETARIA TECNICA DEL CONSEJO NACIONAL DE SALUD MENTAL; EL LIC. FRANCISCO CISNEROS RIVERO, SECRETARIO TECNICO DEL CONSEJO NACIONAL PARA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD; EL DR. ARTURO CERVANTES TREJO, SECRETARIO TECNICO DEL CONSEJO NACIONAL PARA LA PREVENCION DE ACCIDENTES; LA DRA. AURORA DEL RIO ZOLEZZI, DIRECTORA GENERAL ADJUNTA DE EQUITAD DE GENERO DEL CENTRO NACIONAL DE EQUITAD DE GENERO Y SALUD REPRODUCTIVA; EL DR. MIGUEL ANGEL LEZANA FERNANDEZ, DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO NACIONAL DE PROGRAMAS PREVENTIVOS Y CONTROL DE ENFERMEDADES; LA MTRA. CELINA ALVEAR SEVILLA, DIRECTORA GENERAL DEL CENTRO NACIONAL PARA LA PREVENCION Y EL CONTROL DE LAS ADICCIONES; EL DR. JOSE ANTONIO IZAZOLA LICEA, DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO NACIONAL PARA LA PREVENCION Y EL CONTROL DEL VIH/SIDA; Y LA DRA. VESTA LOUISE RICHARDSON LOPEZ-COLLADA, DIRECTORA GENERAL DEL CENTRO NACIONAL PARA LA SALUD DE LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA; Y POR LA OTRA PARTE, EL EJECUTIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIHUAHUA, AL QUE EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA "LA ENTIDAD", REPRESENTADO POR EL LIC. CRISTIAN RODALLEGAS HINOJOSA EN SU CARACTER DE SECRETARIO DE HACIENDA, CON LA PARTICIPACION DE EL DR. SERGIO LEONARDO PIÑA MARSHALL EN SU CARACTER DE SECRETARIO DE SALUD, ASI COMO DE EL DR. ANGEL VILLASEÑOR BENAVIDES EN SU CARACTER DE DIRECTOR GENERAL DEL ORGANISMO PUBLICO DESCENTRALIZADO SERVICIOS DE SALUD DE CHIHUAHUA, CONFORME A LOS ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLAUSULAS SIGUIENTES:

ANTECEDENTES

- I. Con fecha 23 de Febrero del 2011, "LA SECRETARIA" y "LA ENTIDAD" celebraron el ACUERDO MARCO DE COORDINACION EN MATERIA DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS FEDERALES, en lo sucesivo "EL ACUERDO MARCO", con objeto de fijar las bases y mecanismos generales a fin de facilitar la concurrencia, en términos del artículo 9 de la Ley General de Salud, en la prestación de servicios en materia de salubridad general, con calidad y calidez, conforme a los objetivos y metas señalados en el Programa Sectorial de Salud 2007-2012, los cuales serían transferidos, mediante el Convenio Específico correspondiente.
- II. Que de conformidad con lo establecido en la Cláusula Segunda de "EL ACUERDO MARCO", los Convenios Específicos serían suscritos por el Secretario de Salud, el Titular de los Servicios de Salud de Chihuahua y el Secretario de Hacienda por parte de "LA ENTIDAD", y por el Subsecretario de Prevención y Promoción de la Salud por sí mismo, o asistido por los titulares de las unidades administrativas y órganos desconcentrados que tiene adscritos, por parte de "LA SECRETARIA".
- III. El Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012 prevé como premisa básica para el desarrollo integral del país, al desarrollo humano sustentable y orienta la actuación gubernamental en torno a cinco ejes principales: (i) Estado de derecho y seguridad, (ii) Economía competitiva y generadora de empleos, (iii) Igualdad de oportunidades, (iv) Sustentabilidad ambiental, y (v) Democracia efectiva y política exterior responsable.
- IV. El Programa Sectorial de Salud 2007-2012 plantea cinco objetivos en la atención de los retos de la salud que enfrenta el país, a los cuales se han asociado metas estratégicas, líneas de acción y actividades que corresponden a las prioridades del sector salud para contribuir al logro de los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo, y destaca, en materia de salud pública, la Estrategia 2 destinada a Fortalecer e integrar las acciones de promoción de la salud, y prevención y control de enfermedades, la cual se concreta en 32 Programas de Acción Específicos, en lo sucesivo "LOS PROGRAMAS".

DECLARACIONES**I. DECLARA "LA SECRETARIA":**

1. Que el Dr. Mauricio Hernández Avila, en su carácter de Subsecretario de Prevención y Promoción de la Salud tiene la competencia y legitimidad suficiente y necesaria para suscribir el presente Convenio Específico, según se desprende de lo previsto en los artículos 8 fracción XVI, y 10 del Reglamento Interior de la Secretaría de Salud, cargo que quedó debidamente acreditado con la copia del nombramiento que se adjuntó a "EL ACUERDO MARCO".
2. Que a la Subsecretaría de Prevención y Promoción de la Salud, entre otras atribuciones, le corresponde, proponer al Secretario de Salud, establecer, coordinar, dirigir, supervisar y evaluar las políticas y estrategias en materia de prevención y promoción de la salud y control de enfermedades, así como en materia de discapacidad, salud mental y accidentes; además, coordinar el desarrollo de los centros nacionales de Equidad de Género y Salud Reproductiva, de Programas Preventivos y Control de Enfermedades, para la Prevención y el Control de las Adicciones, para la Prevención y el Control del VIH/SIDA, y para la Salud de la Infancia y la Adolescencia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 10 del Reglamento Interior de la Secretaría de Salud.
3. Que las direcciones generales de Promoción de la Salud, y de Epidemiología, así como los secretariados técnicos de los Consejos Nacionales de Salud Mental; para las Personas con Discapacidad; y para la Prevención de Accidentes, son unidades administrativas dependientes de la Subsecretaría de Prevención y Promoción de la Salud, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 2, Literal B, fracción XII, XVII BIS, XIX, XX y XXI, 15, 16, 28, 32 Bis 2, 35 Bis 1 y 35 Bis 2 del Reglamento Interior de la Secretaría de Salud; y que los centros nacionales de Equidad de Género y Salud Reproductiva; de Programas Preventivos y Control de Enfermedades; para la Prevención y el Control de las Adicciones; para la Prevención y el Control del VIH/SIDA, y para la Salud de la Infancia y la Adolescencia, son órganos desconcentrados de la Secretaría de Salud, de conformidad con lo establecido en los artículos 2, Literal C, fracción II, VII, VII Bis, VIII y IX, 36, 37, 38, 40, 45, 45 Bis, 46 y 47 del Reglamento Interior de la Secretaría de Salud, y se encuentran adscritos administrativamente a la Subsecretaría de Prevención y Promoción de la Salud, cuyos titulares se encuentran plenamente facultados para suscribir el presente Convenio Específico y acreditan su cargo mediante nombramiento que en copia fotostática se adjunta al presente como Anexo 1 para formar parte integrante de su contexto.
4. Que de acuerdo con lo señalado en el Reglamento Interior de la Secretaría de Salud, a las unidades administrativas y órganos desconcentrados adscritos a la Subsecretaría de Prevención y Promoción de la Salud, les corresponde, entre otros, proponer las políticas y estrategias nacionales de los Programas de Prevención y Promoción de la Salud; participar en el ámbito de sus respectivas competencias en la instrumentación del Sistema de Protección Social en Salud; promover la

celebración de acuerdos de coordinación con los gobiernos de las entidades federativas; establecer los procedimientos para la instrumentación y operación de la Estrategia de Prevención y Promoción de la Salud; y proponer o definir los mecanismos que permitan el control en el suministro y la distribución oportuna, suficiente y de calidad del material y los insumos utilizados en los programas.

5. Que cada una de las unidades administrativas y órganos desconcentrados adscritos a la Subsecretaría de Prevención y Promoción de la Salud cuentan con la disponibilidad presupuestal correspondiente para hacer frente a los compromisos derivados de la suscripción del presente instrumento.
6. Que para los efectos legales del presente Convenio Específico señala como domicilio el ubicado en la calle de Lieja número 7, colonia Juárez, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06696, en la Ciudad de México, Distrito Federal.

II. DECLARA “LA ENTIDAD”:

1. Que el Lic. Cristián Rodallegas Hinojosa, en su carácter de Secretario de Hacienda, tiene la competencia y legitimidad para la suscripción del presente Convenio Específico, de conformidad con el artículo 26 fracción X de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Chihuahua, le corresponde celebrar de conformidad con las disposiciones legales aplicables a los convenios fiscales y financieros del Gobierno del Estado, con el Gobierno Federal, los Municipios o con sus Sectores Paraestatal y Paramunicipal así como Organismos Públicos Autónomos y con personas físicas o morales, ejerciendo las atribuciones y cumpliendo con las obligaciones derivadas de los mismos, cargo que queda debidamente acreditado con la copia del nombramiento que se adjunta al presente instrumento como Anexo 1 para formar parte integrante de su contexto.
2. Que el Dr. Sergio Leonardo Piña Marshall, en su carácter de Secretario de Salud, tiene la competencia y legitimidad para la suscripción del presente Convenio Específico, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 27 Bis fracciones I, XVI y XIX, de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Chihuahua, le corresponde garantizar en el marco de la competencia Estatal, el derecho de protección a la salud de la población del Estado de Chihuahua, así como ejercer las funciones otorgadas al Ejecutivo del Estado por las Leyes General y Estatal de Salud, así como celebrar en materia de salud, convenios, contratos, acuerdos y cualquier otro acto jurídico con las autoridades federales, estatales y municipales, así como el sector social y privado, cargo que quedó debidamente acreditado con la copia del nombramiento que se adjunta al presente instrumento como Anexo 1 para formar parte integrante de su contexto.
3. Que el Dr. Angel Villaseñor Benavides, en su carácter de Director General del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud de Chihuahua tiene competencia y legitimidad para la suscripción del presente Convenio, de conformidad con los artículos 1 y 12 fracción I de su Ley Orgánica le corresponde el suscribir acuerdos y convenios con dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, con las Entidades Federativas, con los Municipios y Organismos del Sector Privado y Social, cargo que quedó debidamente acreditado con la copia del nombramiento que se adjunta al presente instrumento como Anexo 1 para formar parte integrante de su contexto.
4. Que sus prioridades para alcanzar los objetivos pretendidos a través del presente instrumento son: Proponer, coordinar y supervisar la política en materia de asistencia social, apoyar los programas de servicios de salud, atención médica social, prevención de enfermedades y poner en vigor las medidas necesarias para luchar contra las enfermedades transmisibles, no transmisibles y otros daños a la salud.
5. Que para todos los efectos legales relacionados con este Convenio Específico señala como su domicilio el ubicado en la calle Tercera número 604, colonia Centro en la ciudad de Chihuahua, Chih., código postal 31000.

Una vez expuesto lo anterior y toda vez que la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, dispone en sus artículos 74 y 75, que el Ejecutivo Federal, por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, autorizará la ministración de los subsidios y transferencias de insumos que con cargo a los presupuestos de las dependencias, se aprueben en el Presupuesto de Egresos, mismos que se otorgarán y ejercerán conforme a las disposiciones generales aplicables. Dichos subsidios e insumos deberán sujetarse a los criterios de objetividad, equidad, transparencia, publicidad, selectividad y temporalidad que en ella se señalan, las partes celebran el presente Convenio Específico al tenor de las siguientes:

CLAUSULAS

PRIMERA.- OBJETO.- El presente Convenio Específico tiene por objeto transferir recursos presupuestales e insumos federales a “LA ENTIDAD” para coordinar su participación con el Ejecutivo Federal, en términos de lo previsto en el artículo 9 de la Ley General de Salud, que permitan a “LA ENTIDAD” la adecuada instrumentación así como fortalecer la integralidad de las acciones de Promoción y Prevención de la Salud.

En los Anexos 2, 3 y 5 del presente instrumento, se mencionan "LOS PROGRAMAS" en los que se aplicarán tales recursos y en el Anexo 4 se precisan los compromisos que sobre el particular asume "LA ENTIDAD" y el Ejecutivo Federal, así como los mecanismos para la evaluación y control de su ejercicio.

La transferencia de recursos federales que efectúe "LA SECRETARIA" a "LA ENTIDAD", se realizará en recursos financieros o insumos, de acuerdo con la distribución siguiente:

No.	UNIDAD RESPONSABLE/PROGRAMA DE ACCION	MONTO MAXIMO A CARGO DE "LA SECRETARIA"		
		(Pesos)		
		RECURSOS FINANCIEROS	INSUMOS	TOTAL
310 DIRECCION GENERAL DE PROMOCION DE LA SALUD				
1	Promoción de la salud: Una nueva cultura	2,180,247.00	565,983.00	2,746,230.00
2	Escuela y Salud	233,831.50	0.00	233,831.50
3	Entorno y Comunidades Saludables	0.00	0.00	0.00
4	Vete Sano, Regresa Sano	700,000.00	0.00	700,000.00
Subtotal:		3,114,078.50	565,983.00	3,680,061.50
313 SECRETARIADO TECNICO DEL CONSEJO NACIONAL DE SALUD MENTAL				
1	Salud Mental	553,653.00	0.00	553,653.00
Subtotal:		553,653.00	0.00	553,653.00
314 SECRETARIADO TECNICO DEL CONSEJO NACIONAL PARA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD				
1	Atención Integral a la Salud de las Personas con Discapacidad	0.00	21,406.00	21,406.00
2	Tamiz Auditivo Neonatal e Intervención Temprana	0.00	754,000.00	754,000.00
Subtotal:		0.00	775,406.00	775,406.00
315 SECRETARIADO TECNICO DEL CONSEJO NACIONAL PARA LA PREVENCION DE ACCIDENTES				
1	Seguridad Vial	2,100,000.00	0.00	2,100,000.00
Subtotal:		2,100,000.00	0.00	2,100,000.00
316 DIRECCION GENERAL DE EPIDEMIOLOGIA				
1	Sistema Nacional de Vigilancia Epidemiológica	3,528,210.72	0.00	3,528,210.72
2	SINAVE (COMPONENTE DE VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA)	4,500,000.00	185,000.00	4,685,000.00
Subtotal:		8,028,210.72	185,000.00	8,213,210.72
K00 CENTRO NACIONAL PARA LA PREVENCION Y EL CONTROL DEL VIH/SIDA				
1	VIH/SIDA e ITS	36,825.00	60,007,948.04	60,044,773.04
Subtotal:		36,825.00	60,007,948.04	60,044,773.04
L00 CENTRO NACIONAL DE EQUIDAD DE GENERO Y SALUD REPRODUCTIVA				
1	Cáncer de Mama	3,728,085.00	0.00	3,728,085.00
2	Cáncer Cervicouterino	1,610,583.01	14,923,280.54	16,533,863.55
3	Arranque Parejo en la Vida	18,440,343.75	1,831,926.26	20,272,270.01
4	Planificación Familiar y Anticoncepción	1,046,820.00	2,420,860.00	3,467,680.00
5	Salud Sexual y Reproductiva para Adolescentes	1,103,521.02	0.00	1,103,521.02
6	Prevención y Atención de la Violencia Familiar y de Género	2,351,383.00	0.00	2,351,383.00
7	Igualdad de Género en Salud	0.00	3,150.00	3,150.00
Subtotal:		28,280,735.78	19,179,216.80	47,459,952.58
O00 CENTRO NACIONAL DE PROGRAMAS PREVENTIVOS Y CONTROL DE ENFERMEDADES				
1	Diabetes Mellitus	1,864,366.00	470,899.00	2,335,265.00
2	Riesgo Cardiovascular	4,054,800.00	70,000.00	4,124,800.00
3	Dengue	7,735,305.72	0.00	7,735,305.72
4	Envejecimiento	0.00	208,800.00	208,800.00
5	Tuberculosis	0.00	358,603.15	358,603.15
6	Paludismo	0.00	0.00	0.00
7	Rabia y otras zoonosis	0.00	464,701.30	464,701.30
8	Urgencias Epidemiológicas y Desastres	600,000.00	0.00	600,000.00
9	Salud Bucal	0.00	0.00	0.00
10	Cólera	0.00	0.00	0.00
11	Lepra	0.00	0.00	0.00
12	Otras Enfermedades Transmitidas por Vector	0.00	0.00	0.00
Subtotal:		14,254,471.72	1,573,003.45	15,827,475.17
R00 CENTRO NACIONAL PARA LA SALUD DE LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA				
1	Prevención de la Mortalidad Infantil	140,888.71	37,317,700.10	37,458,588.81
Subtotal:		140,888.71	37,317,700.10	37,458,588.81
X00 CENTRO NACIONAL PARA LA PREVENCION Y EL CONTROL DE LAS ADICCIONES				
1	Prevención y Tratamiento de las Adicciones	7,269,381.00	0.00	7,269,381.00
Subtotal:		7,269,381.00	0.00	7,269,381.00
Total de recursos federales a transferir a "LA ENTIDAD":		63,778,244.43	119,604,257.39	183,382,501.82

Los recursos federales señalados en el cuadro anterior serán ejercidos y aplicados en las intervenciones que contemplan "LOS PROGRAMAS".

Los recursos federales transferidos por "LA SECRETARIA" a "LA ENTIDAD" con motivo del presente instrumento conservarán su carácter federal, por lo que su control, verificación, seguimiento y fiscalización se llevará a cabo de conformidad con las disposiciones jurídicas vigentes en materia del ejercicio del Gasto Público Federal.

La ministración de recursos federales que transfiera "LA SECRETARIA" a "LA ENTIDAD", se hará considerando la estacionalidad del gasto y, en su caso, el calendario presupuestario autorizado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a través del Sistema Integral de Administración Financiera Federal (SIAFF).

Con el objeto de asegurar la aplicación y efectividad del presente Convenio Específico, las partes se sujetarán a lo establecido en sus Cláusulas y sus correspondientes Anexos, al contenido de "EL ACUERDO MARCO", así como a las demás disposiciones jurídicas aplicables.

SEGUNDA.- TRANSFERENCIA.- Para la realización de las acciones objeto del presente instrumento, el Ejecutivo Federal transferirá a "LA ENTIDAD" recursos federales hasta por la cantidad de \$183,382,501.82 (ciento ochenta y tres millones trescientos ochenta y dos mil quinientos un pesos 82/100 M.N.), con cargo al presupuesto de "LA SECRETARIA", para la realización de las intervenciones que contemplan "LOS PROGRAMAS".

Los recursos financieros que importan un monto de \$63,778,244.43 (sesenta y tres millones setecientos setenta y ocho mil doscientos cuarenta y cuatro pesos 43/100 M.N.) se radicarán a través de la Secretaría de Hacienda de "LA ENTIDAD", en la cuenta bancaria productiva específica que ésta establezca para tal efecto, en forma previa a la entrega de los recursos, en la institución de crédito bancaria que la misma determine, informando de ello a "LA SECRETARIA", con la finalidad de que los recursos financieros transferidos y sus rendimientos financieros estén debidamente identificados, de conformidad con lo establecido en el artículo 82 fracción IX de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria. Los recursos presupuestarios a que se hace alusión, se transferirán conforme al calendario establecido en el Anexo 3.

Los recursos federales que transfiera "LA SECRETARIA" a "LA ENTIDAD" definidos como insumos por un monto total de \$119,604,257.39 (ciento diecinueve millones seiscientos cuatro mil doscientos cincuenta y siete pesos 39/100 M.N.) serán entregados directamente al Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud de Chihuahua, y serán aplicados, de manera exclusiva en "LOS PROGRAMAS" señalados en la Cláusula Primera del presente instrumento.

Los recursos financieros e insumos que se transfieren en los términos de este Convenio no pierden su carácter federal.

Queda expresamente estipulado, que la transferencia de recursos financieros e insumos federales otorgada en el presente Convenio Específico no es susceptible de presupuestarse en los ejercicios fiscales siguientes, por lo que no implica el compromiso de transferencias posteriores ni en ejercicios fiscales subsecuentes con cargo a la Federación para complementar la infraestructura y el equipamiento que pudiera derivar del objeto del presente instrumento, ni de operaciones inherentes a las obras y equipamientos, ni para cualquier otro gasto administrativo o de operación vinculado con el objeto del mismo.

"LA SECRETARIA" y "LA ENTIDAD" deberán sujetarse a los siguientes parámetros para asegurar la transparencia en la aplicación y comprobación de los recursos federales transferidos:

PARAMETROS

"LA SECRETARIA" verificará, por conducto de las unidades administrativas u órganos desconcentrados que tienen a cargo cada uno de "LOS PROGRAMAS", que los recursos financieros e insumos transferidos con motivo del presente Convenio Específico, sean destinados únicamente para la realización de las intervenciones aprobadas en el ámbito de "LOS PROGRAMAS" a que se refiere la Cláusula Primera, sin perjuicio de las atribuciones que en la materia correspondan a otras instancias competentes del Ejecutivo Federal y de acuerdo a los siguientes alcances:

1. Los recursos financieros e insumos federales que "LA SECRETARIA" se compromete a transferir a "LA ENTIDAD", a través de las unidades administrativas y órganos desconcentrados que tienen a cargo cada uno de "LOS PROGRAMAS", estarán sujetos a la disponibilidad presupuestaria y a las autorizaciones correspondientes, de conformidad con las disposiciones jurídicas aplicables y de acuerdo con el calendario que para tal efecto se establezca.
2. "LA SECRETARIA", por conducto de las unidades administrativas u órganos desconcentrados que tienen a cargo cada uno de "LOS PROGRAMAS", podrá verificar, supervisar, auditar y evaluar en todo momento las acciones a las que se compromete "LA ENTIDAD", así como la aplicación y destino de los recursos financieros e insumos federales que se le entregan en el marco del presente instrumento.

3. "LA SECRETARIA" por conducto de las unidades administrativas u órganos desconcentrados que tienen a cargo cada uno de "LOS PROGRAMAS", aplicará las medidas que procedan de acuerdo con la normatividad aplicable e informará a la Dirección General de Programación, Organización y Presupuesto de "LA SECRETARIA" y ésta a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, el caso o casos en que los recursos financieros no hayan sido aplicados por "LA ENTIDAD" para los fines objeto del presente Convenio Específico, o bien, en contravención a sus Cláusulas, ocasionando como consecuencia la suspensión o cancelación de la ministración de recursos federales a "LA ENTIDAD", en términos de lo establecido en la Cláusula Octava de "EL ACUERDO MARCO".
4. "LA SECRETARIA" a través de las unidades administrativas u órganos desconcentrados que tienen a cargo cada uno de "LOS PROGRAMAS", practicará, cuando lo considere necesario, visitas de acuerdo a los programas convenidos para este fin con "LA ENTIDAD", a efecto de observar los avances de "LOS PROGRAMAS", estando obligada "LA ENTIDAD", a la entrega del formato de certificación del gasto, que sustente y fundamente la aplicación de los recursos citados en la Cláusula Primera del presente instrumento.

Los documentos que integran la certificación del gasto, deberán reunir los requisitos que enuncian los artículos 29 y 29-A del Código Fiscal de la Federación, y en su caso, "LA SECRETARIA" solicitará la documentación que ampare la relación de gastos antes mencionada.

TERCERA.- INTERVENCIONES, INDICADORES Y METAS.- Los recursos federales que transfiere el Ejecutivo Federal por conducto de "LA SECRETARIA" a "LA ENTIDAD", se aplicarán en las intervenciones de "LOS PROGRAMAS" a que se refiere la Cláusula Primera del presente instrumento, los cuales estarán destinados a realizar las intervenciones y alcanzar las metas comprometidas, mismas que serán evaluadas de conformidad con los indicadores establecidos en el Anexo 4 del presente instrumento.

CUARTA.- APLICACION.- Los recursos financieros e insumos que transfiere el Ejecutivo Federal por conducto de "LA SECRETARIA" a "LA ENTIDAD", se destinarán en forma exclusiva a la realización de las intervenciones de cada uno de "LOS PROGRAMAS" a que alude la Cláusula Primera de este Instrumento.

Los recursos presupuestarios que se transfieren con motivo de la celebración de este Convenio Específico no podrán transferirse hacia cuentas en las que "LA ENTIDAD" maneje otro tipo de recursos ni traspasarse a otros conceptos de gasto y se registrarán conforme a su naturaleza, como gasto corriente o gasto de capital, de conformidad con el Clasificador por Objeto del Gasto para la Administración Pública Federal.

Los recursos financieros federales que se transfieren, una vez devengados y conforme avance el ejercicio, deberán ser registrados por "LA ENTIDAD" en su contabilidad de acuerdo con las disposiciones jurídicas aplicables y se rendirán en su Cuenta Pública, sin que por ello pierdan su carácter federal.

Los rendimientos financieros que generen los recursos presupuestarios a que se refiere la Cláusula Segunda de este Convenio Específico, deberán destinarse a las intervenciones de "LOS PROGRAMAS" previstos en la Cláusula Primera.

Los remanentes resultado de las economías obtenidas en el ejercicio recursos financieros a que se refiere la Cláusula Segunda de este Convenio Específico, se podrán, a solicitud de "LA ENTIDAD" y previa autorización de los titulares de las unidades administrativas u órganos desconcentrados que tienen a cargo cada uno de "LOS PROGRAMAS", aplicar en otras intervenciones, o bien, a otros o a los mismos conceptos de gastos del mismo Programa, que sean necesarios para el cumplimiento de sus metas, siempre y cuando se ejerzan antes del 31 de diciembre y se demuestre que se cumplió totalmente con las metas establecidas en el presente Convenio Específico del Programa al cual se asignaron los recursos.

Los recursos no ejercidos junto con los rendimientos obtenidos, deberán ser reintegrados a la Tesorería de la Federación, dentro de los quince días naturales siguientes al cierre del ejercicio.

QUINTA.- GASTOS ADMINISTRATIVOS.- Los gastos administrativos quedarán a cargo de "LA ENTIDAD".

SEXTA.- OBLIGACIONES DE "LA ENTIDAD".- "LA ENTIDAD", adicionalmente a los establecidos en "EL ACUERDO MARCO", estará obligada a:

- I. Aplicar la totalidad de los recursos financieros e insumos federales a que se refiere la Cláusula Primera de este instrumento en las intervenciones de "LOS PROGRAMAS" establecidos en la misma, por lo que se hace responsable del uso, aplicación y destino de los citados recursos federales.
- II. Entregar trimestralmente a "LA SECRETARIA", a través de las unidades administrativas u órganos desconcentrados que tienen a cargo cada uno de "LOS PROGRAMAS", la relación detallada sobre el avance entre el monto de los recursos transferidos y aquéllos erogados, así como los resultados de las evaluaciones que se hayan realizado, elaborado por la Secretaría de Salud y/o el Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud de Chihuahua y validada por la Secretaría de Hacienda.

Asimismo, se compromete a mantener bajo su custodia, a través de la Secretaría de Salud y/o el Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud de Chihuahua, la documentación comprobatoria original de los recursos financieros federales erogados, hasta en tanto la misma le sea requerida por "LA SECRETARIA" y, en su caso, por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y/o los órganos fiscalizadores competentes de la Secretaría de la Función Pública, así como la información adicional que estas últimas llegaran a requerirle.

La documentación comprobatoria del gasto de los recursos financieros federales objeto de este Convenio Específico, deberá expedirse a nombre de la Secretaría de Salud y/o el Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud de Chihuahua y deberá cumplir con los requisitos fiscales establecidos en las disposiciones federales aplicables, como son los artículos 29 y 29-A del Código Fiscal de la Federación, estableciendo domicilio, RFC, conceptos de pago, etc. Dicha documentación comprobatoria se deberá cancelar con la leyenda "Operado", o como se establezca en las disposiciones locales, y se identificará con el nombre de "LOS PROGRAMAS" en los que se haya efectuado el gasto.

- III. Mantener bajo su custodia, a través de la Secretaría de Salud y/o el Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud de Chihuahua la documentación comprobatoria original de los insumos transferidos, hasta en tanto la misma le sea requerida por "LA SECRETARIA" y, en su caso, por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y/o los órganos fiscalizadores competentes de la Secretaría de la Función Pública, así como la información adicional que estas últimas llegaran a requerirle.
- IV. Ministrar los recursos financieros federales a que se refiere la Cláusula Primera del presente instrumento, a la Secretaría de Salud y/o el Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud de Chihuahua, a efecto que esta última esté en condiciones de iniciar las acciones para dar cumplimiento a las intervenciones de "LOS PROGRAMAS" mencionados en la Cláusula Primera de este Convenio Específico, en un plazo no mayor a 10 días hábiles, contados a partir de que "LA SECRETARIA" radique los recursos financieros federales en la Secretaría de Hacienda.

Los recursos presupuestales transferidos, que después de radicados en la Secretaría de Hacienda de "LA ENTIDAD", no hayan sido ministrados a la unidad ejecutora, o que una vez ministrados a esta última no sean ejercidos en los términos de este Convenio, serán considerados por "LA SECRETARIA" como recursos ociosos, en términos de lo establecido en el artículo 223 del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, procediéndose a su reintegro al Erario Federal (Tesorería de la Federación), dentro de los 15 días siguientes en que lo requiera "LA SECRETARIA" e informará a la Dirección General de Programación, Organización y Presupuesto de "LA SECRETARIA" y ésta a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público".

- V. Que el Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud de Chihuahua destine los insumos federales transferidos, a efecto de realizar actividades en las intervenciones de "LOS PROGRAMAS" señalados en el Anexo 5.

Los insumos federales que después de otorgados al Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud de Chihuahua no sean destinados en tiempo y forma a las intervenciones de "LOS PROGRAMAS" señalados en el Anexo 5 de este Convenio, serán considerados por "LA SECRETARIA" como recursos ociosos, en términos de lo establecido en el artículo 223 del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, procediéndose a su reintegro al Erario Federal (Tesorería de la Federación), dentro de los 15 días siguientes en que lo requiera "LA SECRETARIA" e informará a la Dirección General de Programación, Organización y Presupuesto de "LA SECRETARIA" y ésta a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público".

- VI. Informar, dentro de los 10 días hábiles siguientes a la terminación del trimestre de que se trate, a "LA SECRETARIA", a través de las unidades administrativas u órganos desconcentrados que tienen a cargo cada uno de "LOS PROGRAMAS", sobre el ejercicio, destino y los resultados obtenidos respecto de los recursos financieros e insumos federales transferidos, así como del avance de "LOS PROGRAMAS" de salud pública previstos en este Instrumento, incluyendo el cumplimiento de las intervenciones, objetivos e indicadores de desempeño y sus metas, previstos en la Cláusula Tercera de este Convenio Específico, así como el avance y, en su caso, resultados de las acciones que lleve a cabo de conformidad con este instrumento.
- VII. Requisitar, de manera oportuna y con la periodicidad establecida en la normatividad vigente, los datos para el Sistema Nacional de Vigilancia Epidemiológica, así como para los sistemas de información específicos establecidos por las direcciones generales de Promoción de la Salud, y de Epidemiología, los secretariados técnicos de los Consejos Nacionales de Salud Mental; para las Personas con Discapacidad, y para la Prevención de Accidentes, y por los centros nacionales de Equidad de Género y Salud Reproductiva; de Programas Preventivos y Control de Enfermedades, para la Prevención y el Control de las Adicciones, para la Prevención y el Control del VIH/SIDA; y para la Salud de la Infancia y la Adolescencia.
- VIII. Manejar adecuadamente el ciclo logístico para la conservación y distribución oportuna de los insumos federales que se le transfieren con motivo de este instrumento.
- IX. Mantener en condiciones óptimas de operación los sistemas de red de frío para el mantenimiento de insumos y vigilar la vigencia de insumos federales transferidos de aplicación directa a la población estatal evitando la caducidad de los mismos.

- X.** Verificar que todos los procedimientos referentes a la remodelación, modificación, ampliación y equipamiento de los laboratorios de referencia epidemiológica, que se realicen en "LA ENTIDAD", cumplan con lo dispuesto por las Leyes, Reglamentos, Decretos, Circulares y Normas de las Autoridades competentes en materia de Salubridad, Protección Ecológica y de Medio Ambiente que rijan en el ámbito federal.
- XI.** Registrar, como activos fijos los bienes muebles que serán adquiridos con cargo a los recursos financieros federales objeto de este instrumento, de conformidad con las disposiciones jurídicas vigentes en materia de ejercicio, registro y contabilidad del gasto público gubernamental.
- XII.** Informar en la cuenta pública de la Hacienda Pública Estatal y en los demás informes que le sean requeridos, sobre la aplicación de los recursos financieros e insumos federales transferidos con motivo del presente Convenio Específico, sin que por ello pierdan su carácter federal.
- XIII.** Contratar, con recursos de "LA ENTIDAD", y mantener vigentes, las pólizas de seguros y de mantenimientos preventivo y correctivo de los bienes muebles que sean adquiridos con cargo a los recursos financieros objeto de este instrumento.
- XIV.** Contratar los recursos humanos calificados para la consecución de las intervenciones de "LOS PROGRAMAS" y, en su caso, proporcionar las facilidades, viáticos y transportación, para la Sistema a cursos de capacitación, entrenamiento o actualización que señalen las direcciones generales de Promoción de la Salud, y de Epidemiología, los secretariados técnicos de los Consejos Nacionales de Salud Mental; para las Personas con Discapacidad, y para la Prevención de Accidentes, y por los centros nacionales de Equidad de Género y Salud Reproductiva; de Programas Preventivos y Control de Enfermedades, para la Prevención y el Control de las Adicciones; para la Prevención y el Control del VIH/SIDA; y para la Salud de la Infancia y la Adolescencia, con cargo al presupuesto de "LA SECRETARIA" o de "LA ENTIDAD".
- XV.** Mantener actualizados los indicadores para resultados de los recursos transferidos, así como evaluar los resultados que se obtengan con los mismos.
- XVI.** Con base en el seguimiento de las metas de los indicadores y en los resultados de las evaluaciones realizadas, establecer medidas de mejora continua para el cumplimiento de los objetivos para los que se destinan los recursos presupuestarios e insumos federales transferidos.
- XVII.** Informar sobre la suscripción de este Convenio Específico, al órgano técnico de fiscalización de la legislatura local en "LA ENTIDAD".
- XVIII.** Los recursos humanos que requiera para la ejecución del objeto del presente instrumento, quedarán bajo su absoluta responsabilidad jurídica y administrativa y no existirá relación laboral alguna entre éstos y "LA SECRETARIA", por lo que en ningún caso se entenderán como patrones sustitutos o solidarios.
- XIX.** Entregar copia certificada de los resultados que obtenga el órgano técnico de fiscalización de la legislatura de "LA ENTIDAD", respecto de los recursos federales que transfiera "LA SECRETARIA" a "LA ENTIDAD", tanto financieros como de insumos, con base en las reglas y procedimientos para fiscalizar el ejercicio de los recursos públicos federales, que al efecto acuerde el órgano técnico de fiscalización con la Auditoría Superior de la Federación.
- XX.** Publicar el presente Convenio Específico en el órgano de difusión oficial de "LA ENTIDAD", dentro de los 15 días hábiles posteriores a su formalización.
- XXI.** Difundir en su página de Internet "LOS PROGRAMAS" financiados con los recursos que le serán transferidos mediante el presente instrumento, incluyendo los avances y resultados físicos y financieros, en los términos de las disposiciones jurídicas vigentes y aplicables.
- XXII.** Reintegrar a la Tesorería de la Federación dentro de los 15 días naturales siguientes al cierre del ejercicio los recursos financieros objeto del presente Convenio Específico, que al 31 de diciembre de 2011 se conserven por cualquier motivo sin devengar, incluyendo los rendimientos que se hayan obtenido. Cuando se trate de remanentes resultado de las economías obtenidas en el ejercicio recursos financieros a que se refiere la Cláusula Segunda de este Convenio Específico, se podrán devengar conforme a lo establecido en la Cláusula Cuarta del presente instrumento.

SEPTIMA.- OBLIGACIONES DEL EJECUTIVO FEDERAL.- El Ejecutivo Federal, a través de "LA SECRETARIA", estará obligado a:

- I.** Transferir los recursos financieros federales a "LA ENTIDAD", señalados en la Cláusula Primera del presente instrumento, de conformidad con el calendario establecido que se precisa en el Anexo 3 de este Convenio Específico.

- II. Transferir los insumos federales a "LA ENTIDAD", señalados en la Cláusula Primera del presente instrumento, de conformidad con lo establecido y detallado en el Anexo 5 de este Convenio Específico.
- III. Verificar que los recursos financieros e insumos que se transfieran no permanezcan ociosos y que sean destinados únicamente para la realización de las intervenciones de "LOS PROGRAMAS" a que se refiere la Cláusula Primera de este Convenio Específico, sin perjuicio de las atribuciones que en la materia correspondan a otras instancias competentes del Ejecutivo Federal.
- IV. A proporcionar la asesoría técnica necesaria a "LA ENTIDAD" a fin de garantizar el cumplimiento del objeto del presente instrumento, en los tiempos y con la calidad en la prestación de los servicios relacionados con las materias de salubridad general.
- V. Practicar, cuando lo considere necesario, visitas de supervisión y establecer mecanismos para asegurar la aplicación de los recursos federales transferidos y el cumplimiento del objeto del presente instrumento.
- VI. Aplicar las medidas que procedan de acuerdo con la normatividad aplicable e informar a las Secretarías de Hacienda y Crédito Público y de la Función Pública Federales, a la Auditoría Superior de la Federación y a la Secretaría de la Contraloría estatal o equivalente, en el ámbito de sus respectivas competencias, el caso o casos en que los recursos financieros o insumos federales permanezcan ociosos o que no hayan sido aplicados por "LA ENTIDAD" para los fines que en este instrumento se determinan.
- VII. Informar en la cuenta pública de la Hacienda Pública Federal y en los demás informes que sean requeridos, sobre la aplicación de los recursos financieros e insumos transferidos con motivo del presente Convenio Específico.
- VIII. Dar seguimiento trimestralmente, en coordinación con "LA ENTIDAD", sobre el avance en el cumplimiento del objeto del presente instrumento.
- IX. Los recursos humanos que requiera para la ejecución del objeto del presente instrumento, quedarán bajo su absoluta responsabilidad jurídica y administrativa, y no existirá relación laboral alguna entre éstos y "LA ENTIDAD", por lo que en ningún caso se entenderán como patrones sustitutos o solidarios.
- X. El control, vigilancia, seguimiento y evaluación de los recursos presupuestarios e insumos que en virtud de este instrumento serán transferidos, corresponderá a "LA SECRETARIA", a las Secretarías de Hacienda y Crédito Público y de la Función Pública Federales, y a la Auditoría Superior de la Federación, sin perjuicio de las acciones de vigilancia, control y evaluación que, en coordinación con la Secretaría de la Función Pública, realice el órgano de control de "LA ENTIDAD".
- XI. Con base en el seguimiento de las metas de los indicadores y en los resultados de las evaluaciones realizadas, establecer medidas de mejora continua para el cumplimiento de los objetivos para los que se destinan los recursos e insumos transferidos.
- XII. Informar sobre la suscripción de este Convenio Específico, a la Auditoría Superior de la Federación.
- XIII. Publicar el presente Convenio Específico en el Diario Oficial de la Federación, dentro de los 15 días hábiles posteriores a su formalización.
- XIV. Difundir en su página de Internet "LOS PROGRAMAS" financiados con los recursos que serán transferidos mediante el presente instrumento, incluyendo los avances y resultados físicos y financieros, en los términos de las disposiciones jurídicas vigentes y aplicables.

OCTAVA.- ACCIONES DE VIGILANCIA, INSPECCION, CONTROL, NOTIFICACION Y EVALUACION.- En términos de lo establecido por el artículo 82 fracciones XI y XII de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, "LA ENTIDAD" destinará un monto equivalente al uno al millar del monto total de los recursos financieros transferidos para la fiscalización de los mismos, a favor del órgano técnico de fiscalización de la legislatura de "LA ENTIDAD".

Las partes convienen en que la Secretaría de la Función Pública podrá verificar en cualquier momento el cumplimiento de los compromisos a cargo de "LA ENTIDAD" en los términos del presente Convenio Específico.

NOVENA.- VIGENCIA.- El presente Convenio Específico, así como sus anexos, comenzarán a surtir sus efectos a partir de la fecha de su suscripción y se mantendrán en vigor, según sea el caso, hasta el 31 de diciembre de 2011, o hasta el cumplimiento de la prórroga a que se refiere el párrafo segundo de la presente Cláusula, debiéndose publicar en el Diario Oficial de la Federación y en el órgano de difusión oficial de "LA ENTIDAD", dentro de los 15 días hábiles posteriores a su formalización.

Excepcionalmente, en el caso de que por caso fortuito o fuerza mayor se prevea que la ejecución del objeto del presente instrumento no sea terminado en el ejercicio fiscal correspondiente y, siempre y cuando los recursos presupuestales convenidos se encuentren debidamente comprometidos antes del 31 de diciembre de ese ejercicio fiscal, "LA ENTIDAD" podrá prorrogar la terminación de los programas hasta el último día hábil del mes de agosto del siguiente ejercicio fiscal.

DECIMA.- MODIFICACIONES AL CONVENIO.- Las partes acuerdan que el presente Convenio Específico podrá modificarse de común acuerdo y por escrito, sin alterar su estructura y en estricto apego a las disposiciones jurídicas aplicables. Las modificaciones al Convenio Específico obligarán a sus signatarios a partir de la fecha de su firma y deberán publicarse en el Diario Oficial de la Federación y en el órgano de difusión oficial de "LA ENTIDAD", dentro de los 15 días hábiles posteriores a su formalización

En caso de contingencias para la realización de "LOS PROGRAMAS" previstos en este instrumento, ambas partes acuerdan tomar las medidas o mecanismos necesarios que permitan afrontar dichas contingencias. En todo caso, las medidas y mecanismos acordados serán formalizados mediante la suscripción del Convenio Modificatorio correspondiente.

DECIMA PRIMERA.- CAUSAS DE TERMINACION.- El presente Convenio Específico podrá darse por terminado cuando se presente alguna de las siguientes causas:

- I. Por estar satisfecho el objeto para el que fue celebrado.
- II. Por previo acuerdo de las partes.
- III. Por no existir la disponibilidad presupuestal para hacer frente a los compromisos adquiridos por "LA SECRETARIA".
- IV. Por caso fortuito o fuerza mayor. En el evento de que se presenten casos fortuitos o de fuerza mayor que motiven el incumplimiento a lo pactado, la contraparte quedará liberada del cumplimiento de las obligaciones que le son correlativas, debiendo comunicar a la brevedad dichas circunstancias mediante escrito firmado por la parte que corresponda.

DECIMA SEGUNDA.- CAUSAS DE RESCISION.- El presente Convenio Específico podrá rescindirse en su totalidad, o bien, de forma parcial, por cada una de las unidades administrativas u órganos desconcentrados en lo concerniente a "LOS PROGRAMAS" que les corresponda, por las siguientes causas:

- I. Por falta de entrega de la información, reportes y demás documentos dentro de los plazos establecidos en este Convenio específico.
- II. Cuando se determine que los recursos presupuestarios y/o insumos federales permanecen ociosos o que se utilizaron con fines distintos a los previstos en el presente instrumento.
- III. Por incumplimiento de alguna de las partes a las obligaciones contraídas en el mismo.

En estos casos se procederá en términos de lo establecido en la Cláusula Octava de "EL ACUERDO MARCO".

DECIMA TERCERA.- CLAUSULAS QUE SE TIENEN POR REPRODUCIDAS.- Dado que el presente "Convenio Específico deriva de "EL ACUERDO MARCO" a que se hace referencia en el apartado de antecedentes de este instrumento, las Cláusulas establecidas en "EL ACUERDO MARCO" se tienen por reproducidas para efectos de este instrumento como si a la letra se insertasen, y serán aplicables en todo aquello que no esté expresamente establecido en el presente documento.

Estando enteradas las partes del contenido y alcance legal del presente Convenio Específico, lo firman por cuadruplicado a los veinticinco días del mes de febrero de dos mil once.- Por la Secretaría: el Subsecretario de Prevención y Promoción de la Salud, **Mauricio Hernández Avila.-** Rúbrica.- El Director General de Promoción de la Salud, **Gustavo Adolfo Olaiz Fernández.-** Rúbrica.- La Directora General Adjunta de Equidad de Género del Centro Nacional de Equidad de Género y Salud Reproductiva, **Aurora Del Río Zolezzi.-** Rúbrica.- La Directora General Adjunta del Instituto de Diagnóstico y Referencia Epidemiológicos de la Dirección General de Epidemiología, **Celia Mercedes Alpuche Aranda.-** Rúbrica.- El Director General del Centro Nacional de Programas Preventivos y Control de Enfermedades, **Miguel Angel Lezana Fernández.-** Rúbrica.- La Secretaria Técnica del Consejo Nacional de Salud Mental **Virginia González Torres.-** Rúbrica.- La Directora General del Centro Nacional para la Prevención y el Control de las Adicciones, **Celina Alvear Sevilla.-** Rúbrica.- El Secretario Técnico del Consejo Nacional para las Personas con Discapacidad, **Francisco Cisneros Rivero.-** Rúbrica.- El Director General del Centro Nacional para la Prevención y el Control del VIH/SIDA, **José Antonio Izazola Licea.-** Rúbrica.- El Secretario Técnico del Consejo Nacional para la Prevención de Accidentes, **Arturo Cervantes Trejo.-** Rúbrica.- La Directora General del Centro Nacional para la Salud de la Infancia y la Adolescencia, **Vesta Louise Richardson López-Collada.-** Rúbrica.- Por la Entidad: el Secretario de Hacienda, **Cristián Rodallegas Hinojosa.-** Rúbrica.- El Director General del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud de Chihuahua, **Angel Villaseñor Benavides.-** Rúbrica.- El Secretario de Salud, **Sergio Leonardo Piña Marshall.-** Rúbrica.

ANEXO 1

DEL CONVENIO ESPECIFICO PARA EL FORTALECIMIENTO DE ACCIONES DE SALUD PUBLICA EN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL EJECUTIVO FEDERAL, POR CONDUCTO DE "LA SECRETARIA" Y EL EJECUTIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIHUAHUA, POR CONDUCTO DE "LA ENTIDAD".

Copias fotostáticas simples de los nombramientos de los titulares de "LA SECRETARIA"

1.	Dr. Gustavo Adolfo Olaiz Fernández	Director General de Promoción de la Salud
2.	Dra. Celia Mercedes Alpuche Aranda	Directora General Adjunta del Instituto de Diagnóstico y Referencia Epidemiológicos de la Dirección General de Epidemiología
3.	T.R. Virginia González Torres	Secretaria Técnica del Consejo Nacional de Salud Mental
4.	Lic. Francisco Cisneros Rivero	Secretario Técnico del Consejo Nacional para las Personas con Discapacidad
5.	Dr. Arturo Cervantes Trejo	Secretario Técnico del Consejo Nacional para la Prevención de Accidentes
6.	Dra. Aurora del Río Zolezzi	Directora General Adjunta de Equidad de Género del Centro Nacional de Equidad de Género y Salud Reproductiva
7.	Dr. Miguel Angel Lezana Fernández	Director General del Centro Nacional de Programas Preventivos y Control de Enfermedades
8.	Mtra. Celina Alvear Sevilla	Directora General del Centro Nacional para la Prevención y el Control de las Adicciones
9.	Dr. José Antonio Izazola Licea	Director General del Centro Nacional para la Prevención y el Control del VIH/SIDA
10.	Dra. Vesta Louise Richardson López-Collada	Directora General del Centro Nacional para la Salud de la Infancia y la Adolescencia

Copias fotostáticas simples de los nombramientos de los titulares de "LA ENTIDAD"

1	Lic. Cristián Rodallegas Hinojosa	Secretario de Hacienda
2	Dr. Sergio Leonardo Piña Marshall	Secretario de Salud
3	Dr. Angel Villaseñor Benavides	Director General del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud de Chihuahua

ANEXO 2

Identificación de fuentes de financiamiento de “**LOS PROGRAMAS**” en materia de Salud Pública

310 DIRECCION GENERAL DE PROMOCION DE LA SALUD

No.	PROGRAMA DE ACCION ESPECIFICO	ORIGEN DE LOS RECURSOS PRESUPUESTARIOS (PESOS) Ramo 12										
		SPPS/ INTERVENCIONES							COMISION NACIONAL DE PROTECCION SOCIAL EN SALUD			TOTAL
		CASSCO	CAUSES	FASSA-C ETIQUETADO	JUAREZ	OTRA	SMNG	SUBTOTAL	ANEXO IV	FPGC	SUBTOTAL	
1	Promoción de la salud: Una nueva cultura	0.00	500,000.00	1,680,247.00	0.00	0.00	0.00	2,180,247.00	0.00	0.00	0.00	2,180,247.00
2	Escuela y Salud	0.00	233,831.50	0.00	0.00	0.00	0.00	233,831.50	0.00	0.00	0.00	233,831.50
3	Entorno y Comunidades Saludables	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4	Vete Sano, Regresa Sano	0.00	700,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	700,000.00	0.00	0.00	0.00	700,000.00
TOTAL		0.00	1,433,831.50	1,680,247.00	0.00	0.00	0.00	3,114,078.50	0.00	0.00	0.00	3,114,078.50

313 SECRETARIADO TECNICO DEL CONSEJO NACIONAL DE SALUD MENTAL

No.	PROGRAMA DE ACCION ESPECIFICO	ORIGEN DE LOS RECURSOS PRESUPUESTARIOS (PESOS) Ramo 12										
		SPPS/ INTERVENCIONES							COMISION NACIONAL DE PROTECCION SOCIAL EN SALUD			TOTAL
		CASSCO	CAUSES	FASSA-C ETIQUETADO	JUAREZ	OTRA	SMNG	SUBTOTAL	ANEXO IV	FPGC	SUBTOTAL	
1	Salud Mental	0.00	0.00	553,653.00	0.00	0.00	0.00	553,653.00	18,002,304.22	0.00	18,002,304.22	18,555,957.22
TOTAL		0.00	0.00	553,653.00	0.00	0.00	0.00	553,653.00	18,002,304.22	0.00	18,002,304.22	18,555,957.22

314 SECRETARIADO TECNICO DEL CONSEJO NACIONAL PARA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD

No.	PROGRAMA DE ACCION ESPECIFICO	ORIGEN DE LOS RECURSOS PRESUPUESTARIOS (PESOS) Ramo 12										
		SPPS/ INTERVENCIONES							COMISION NACIONAL DE PROTECCION SOCIAL EN SALUD			TOTAL
		CASSCO	CAUSES	FASSA-C ETIQUETADO	JUAREZ	OTRA	SMNG	SUBTOTAL	ANEXO IV	FPGC	SUBTOTAL	
1	Atención Integral a la Salud de las Personas con Discapacidad	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,216,930.18	0.00	1,216,930.18	1,216,930.18
2	Tamiz Auditivo Neonatal e Intervención Temprana	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,216,930.18	0.00	1,216,930.18	1,216,930.18

315 SECRETARIADO TECNICO DEL CONSEJO NACIONAL PARA LA PREVENCION DE ACCIDENTES

No.	PROGRAMA DE ACCION ESPECIFICO	ORIGEN DE LOS RECURSOS PRESUPUESTARIOS (PESOS) Ramo 12										
		SPPS/ INTERVENCIONES							COMISION NACIONAL DE PROTECCION SOCIAL EN SALUD			TOTAL
		CASSCO	CAUSES	FASSA-C ETIQUETADO	JUAREZ	OTRA	SMNG	SUBTOTAL	ANEXO IV	FPGC	SUBTOTAL	
1	Seguridad Vial	0.00	0.00	2,100,000.00	0.00	0.00	0.00	2,100,000.00	0.00	0.00	0.00	2,100,000.00
TOTAL		0.00	0.00	2,100,000.00	0.00	0.00	0.00	2,100,000.00	0.00	0.00	0.00	2,100,000.00

316 DIRECCION GENERAL DE EPIDEMIOLOGIA

No.	PROGRAMA DE ACCION ESPECIFICO	ORIGEN DE LOS RECURSOS PRESUPUESTARIOS (PESOS) Ramo 12										
		SPPS/ INTERVENCIONES							COMISION NACIONAL DE PROTECCION SOCIAL EN SALUD			TOTAL
		CASSCO	CAUSES	FASSA-C ETIQUETADO	JUAREZ	OTRA	SMNG	SUBTOTAL	ANEXO IV	FPGC	SUBTOTAL	
1	Sistema Nacional de Vigilancia Epidemiológica	0.00	0.00	3,528,210.72	0.00	0.00	0.00	3,528,210.72	0.00	0.00	0.00	3,528,210.72
2	SINAVE (COMPONENTE DE VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA)	0.00	0.00	4,500,000.00	0.00	0.00	0.00	4,500,000.00	0.00	0.00	0.00	4,500,000.00
TOTAL		0.00	0.00	8,028,210.72	0.00	0.00	0.00	8,028,210.72	0.00	0.00	0.00	8,028,210.72

K00 CENTRO NACIONAL PARA LA PREVENCION Y EL CONTROL DEL VIH/SIDA

No.	PROGRAMA DE ACCION ESPECIFICO	ORIGEN DE LOS RECURSOS PRESUPUESTARIOS (PESOS) Ramo 12										
		SPPS/ INTERVENCIONES							COMISION NACIONAL DE PROTECCION SOCIAL EN SALUD			TOTAL
		CASSCO	CAUSES	FASSA-C ETIQUETADO	JUAREZ	OTRA	SMNG	SUBTOTAL	ANEXO IV	FPGC	SUBTOTAL	
1	VIH/SIDA e ITS	0.00	36,825.00	0.00	0.00	0.00	0.00	36,825.00	3,525,040.00	0.00	3,525,040.00	3,561,865.00
TOTAL		0.00	36,825.00	0.00	0.00	0.00	0.00	36,825.00	3,525,040.00	0.00	3,525,040.00	3,561,865.00

L00 CENTRO NACIONAL DE EQUIDAD DE GENERO Y SALUD REPRODUCTIVA

No.	PROGRAMA DE ACCION ESPECIFICO	ORIGEN DE LOS RECURSOS PRESUPUESTARIOS (PESOS) Ramo 12										
		SPPS/ INTERVENCIONES							COMISION NACIONAL DE PROTECCION SOCIAL EN SALUD			TOTAL
		CASSCO	CAUSES	FASSA-C ETIQUETADO	JUAREZ	OTRA	SMNG	SUBTOTAL	ANEXO IV	FPGC	SUBTOTAL	
1	Cáncer de Mama	0.00	3,728,085.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3,728,085.00	4,520,829.80	0.00	4,520,829.80	8,248,914.80
2	Cáncer Cervicouterino	0.00	1,610,583.01	0.00	0.00	0.00	0.00	1,610,583.01	4,958,027.06	0.00	4,958,027.06	6,568,610.07
3	Arranque Parejo en la Vida	0.00	18,440,343.75	0.00	0.00	0.00	0.00	18,440,343.75	8,515,410.70	0.00	8,515,410.70	26,955,754.45
4	Planificación Familiar y Anticoncepción	0.00	1,046,820.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,046,820.00	12,045,002.40	0.00	12,045,002.40	13,091,822.40
5	Salud Sexual y Reproductiva para Adolescentes	0.00	1,103,521.02	0.00	0.00	0.00	0.00	1,103,521.02	650,004.80	0.00	650,004.80	1,753,525.82
6	Prevención y Atención de la Violencia Familiar y de Género	0.00	2,351,383.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,351,383.00	2,131,678.00	0.00	2,131,678.00	4,483,061.00
7	Igualdad de Género en Salud	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL		0.00	28,280,735.78	0.00	0.00	0.00	0.00	28,280,735.78	32,820,952.76	0.00	32,820,952.76	61,101,688.54

000 CENTRO NACIONAL DE PROGRAMAS PREVENTIVOS Y CONTROL DE ENFERMEDADES

No.	PROGRAMA DE ACCION ESPECIFICO	ORIGEN DE LOS RECURSOS PRESUPUESTARIOS (PESOS) Ramo 12										
		SPPS/ INTERVENCIONES							COMISION NACIONAL DE PROTECCION SOCIAL EN SALUD			TOTAL
		CASSCO	CAUSES	FASSA-C ETIQUETADO	JUAREZ	OTRA	SMNG	SUBTOTAL	ANEXO IV	FPGC	SUBTOTAL	
1	Diabetes Mellitus	1,656,966.00	207,400.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,864,366.00	18,864,175.77	0.00	18,864,175.77	20,728,541.77
2	Riesgo Cardiovascular	0.00	4,054,800.00	0.00	0.00	0.00	0.00	4,054,800.00	16,383,807.90	0.00	16,383,807.90	20,438,607.90
3	Dengue	0.00	7,735,305.72	0.00	0.00	0.00	0.00	7,735,305.72	0.00	0.00	0.00	7,735,305.72
4	Envejecimiento	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	110,050.00	0.00	110,050.00	110,050.00
5	Tuberculosis	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	5,071,551.00	0.00	5,071,551.00	5,071,551.00
6	Paludismo	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7	Rabia y otras zoonosis	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	265,584.00	0.00	265,584.00	265,584.00
8	Urgencias Epidemiológicas y Desastres	0.00	600,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	600,000.00	0.00	0.00	0.00	600,000.00
9	Salud Bucal	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3,211,784.44	0.00	3,211,784.44	3,211,784.44
10	Cólera	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
11	Lepra	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
12	Otras Enfermedades Transmitidas por Vector	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	138,000.00	0.00	138,000.00	138,000.00
TOTAL		1,656,966.00	12,597,505.72	0.00	0.00	0.00	0.00	14,254,471.72	44,044,953.11	0.00	44,044,953.11	58,299,424.83

R00 CENTRO NACIONAL PARA LA SALUD DE LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA

No.	PROGRAMA DE ACCION ESPECIFICO	ORIGEN DE LOS RECURSOS PRESUPUESTARIOS (PESOS) Ramo 12										
		SPPS/ INTERVENCIONES							COMISION NACIONAL DE PROTECCION SOCIAL EN			TOTAL
		CASSCO	CAUSES	FASSA-C ETIQUETADO	JUAREZ	OTRA	SMNG	SUBTOTAL	ANEXO IV	FPGC	SUBTOTAL	
1	Prevención de la Mortalidad Infantil	0.00	0.00	140,888.71	0.00	0.00	0.00	140,888.71	54,003,597.39	0.00	54,003,597.39	54,144,486.10
TOTAL		0.00	0.00	140,888.71	0.00	0.00	0.00	140,888.71	54,003,597.39	0.00	54,003,597.39	54,144,486.10

X00 CENTRO NACIONAL PARA LA PREVENCION Y EL CONTROL DE LAS ADICCIONES

No	PROGRAMA DE ACCION ESPECIFICO	ORIGEN DE LOS RECURSOS PRESUPUESTARIOS (PESOS) Ramo 12										
		SPPS/ INTERVENCIONES							COMISION NACIONAL DE PROTECCION			TOTAL
		CASSCO	CAUSES	FASSA-C ETIQUETADO	JUAREZ	OTRA	SMNG	SUBTOTAL	ANEXO IV	FPGC	SUBTOTAL	
1	Prevención y Tratamiento de las Adicciones	0.00	5,234,814.00	2,034,567.00	0.00	0.00	0.00	7,269,381.00	310,989.00	0.00	310,989.00	7,580,370.00
TOTAL		0.00	5,234,814.00	2,034,567.00	0.00	0.00	0.00	7,269,381.00	310,989.00	0.00	310,989.00	7,580,370.00

NOTA: La descripción detallada de los insumos/servicios a adquirir o contratar con los recursos que se indican en el presente anexo, se encuentran identificados en el Sistema de Información para la Administración del Fondo para el Fortalecimiento de Acciones de Salud Pública en las Entidades Federativas, SIAFFASPE.

ANEXO 3

Calendario de Ministraciones de "LOS PROGRAMAS" en materia de Salud Pública

310 DIRECCION GENERAL DE PROMOCION DE LA SALUD

No.	PROGRAMA	MINISTRACIONES		
		ABRIL	AGOSTO	TOTAL
1	Promoción de la salud: Una nueva cultura	1,308,148.20	872,098.80	2,180,247.00
2	Escuela y Salud	140,298.90	93,532.60	233,831.50
3	Entorno y Comunidades Saludables	0.00	0.00	0.00
4	Vete Sano, Regresa Sano	420,000.00	280,000.00	700,000.00
TOTAL:		1,868,447.10	1,245,631.40	3,114,078.50

313 SECRETARIADO TECNICO DEL CONSEJO NACIONAL DE SALUD MENTAL

No.	PROGRAMA	MINISTRACIONES		
		ABRIL	AGOSTO	TOTAL
1	Salud Mental	332,191.80	221,461.20	553,653.00
TOTAL:		332,191.80	221,461.20	553,653.00

314 SECRETARIADO TECNICO DEL CONSEJO NACIONAL PARA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD

No.	PROGRAMA	MINISTRACIONES		
		ABRIL	AGOSTO	TOTAL
1	Atención Integral a la Salud de las Personas con Discapacidad	0.00	0.00	0.00
2	Tamiz Auditivo Neonatal e Intervención Temprana	0.00	0.00	0.00
TOTAL:		0.00	0.00	0.00

315 SECRETARIADO TECNICO DEL CONSEJO NACIONAL PARA LA PREVENCION DE ACCIDENTES

No.	PROGRAMA	MINISTRACIONES		
		ABRIL	AGOSTO	TOTAL
1	Seguridad Vial	1,260,000.00	840,000.00	2,100,000.00
TOTAL:		1,260,000.00	840,000.00	2,100,000.00

316 DIRECCION GENERAL DE EPIDEMIOLOGIA

No.	PROGRAMA	MINISTRACIONES		
		ABRIL	AGOSTO	TOTAL
1	Sistema Nacional de Vigilancia Epidemiológica	2,116,926.43	1,411,284.29	3,528,210.72
2	SINAVE (COMPONENTE DE VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA)	2,700,000.00	1,800,000.00	4,500,000.00
TOTAL:		4,816,926.43	3,211,284.29	8,028,210.72

K00 CENTRO NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN Y EL CONTROL DEL VIH/SIDA

No.	PROGRAMA	MINISTRACIONES		
		ABRIL	AGOSTO	TOTAL
1	VIH/SIDA e ITS	22,095.00	14,730.00	36,825.00
TOTAL:		22,095.00	14,730.00	36,825.00

L00 CENTRO NACIONAL DE EQUIDAD DE GÉNERO Y SALUD REPRODUCTIVA

No.	PROGRAMA	MINISTRACIONES		
		ABRIL	AGOSTO	TOTAL
1	Cáncer de Mama	2,236,851.00	1,491,234.00	3,728,085.00
2	Cáncer Cervicouterino	966,349.81	644,233.20	1,610,583.01
3	Arranque Parejo en la Vida	11,064,206.25	7,376,137.50	18,440,343.75
4	Planificación Familiar y Anticoncepción	628,092.00	418,728.00	1,046,820.00
5	Salud Sexual y Reproductiva para Adolescentes	662,112.61	441,408.41	1,103,521.02
6	Prevención y Atención de la Violencia Familiar y de Género	1,410,829.80	940,553.20	2,351,383.00
7	Igualdad de Género en Salud	0.00	0.00	0.00
TOTAL:		16,968,441.47	11,312,294.31	28,280,735.78

000 CENTRO NACIONAL DE PROGRAMAS PREVENTIVOS Y CONTROL DE ENFERMEDADES

No.	PROGRAMA	MINISTRACIONES		
		ABRIL	AGOSTO	TOTAL
1	Diabetes Mellitus	1,118,619.60	745,746.40	1,864,366.00
2	Riesgo Cardiovascular	2,432,880.00	1,621,920.00	4,054,800.00
3	Dengue	4,641,183.43	3,094,122.29	7,735,305.72
4	Envejecimiento	0.00	0.00	0.00
5	Tuberculosis	0.00	0.00	0.00
6	Paludismo	0.00	0.00	0.00
7	Rabia y otras zoonosis	0.00	0.00	0.00
8	Urgencias Epidemiológicas y Desastres	360,000.00	240,000.00	600,000.00
9	Salud Bucal	0.00	0.00	0.00
10	Cólera	0.00	0.00	0.00
11	Lepra	0.00	0.00	0.00
12	Otras Enfermedades Transmitidas por Vector	0.00	0.00	0.00
TOTAL:		8,552,683.03	5,701,788.69	14,254,471.72

R00 CENTRO NACIONAL PARA LA SALUD DE LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA

No.	PROGRAMA	MINISTRACIONES		
		ABRIL	AGOSTO	TOTAL
1	Prevención de la Mortalidad Infantil	84,533.23	56,355.48	140,888.71
TOTAL:		84,533.23	56,355.48	140,888.71

X00 CENTRO NACIONAL PARA LA PREVENCION Y EL CONTROL DE LAS ADICCIONES

No.	PROGRAMA	MINISTRACIONES		
		ABRIL	AGOSTO	TOTAL
1	Prevención y Tratamiento de las Adicciones	4,361,628.60	2,907,752.40	7,269,381.00
TOTAL:		4,361,628.60	2,907,752.40	7,269,381.00

NOTA: La descripción detallada de los insumos/servicios a adquirir o contratar con los recursos que se indican en el presente anexo, se encuentran identificados en el Sistema de Información para la Administración del Fondo para el Fortalecimiento de Acciones de Salud Pública en las Entidades Federativas, SIAFFASPE.

ANEXO 4

Programas-Indicadores-Metas de "LOS PROGRAMAS" en materia de Salud Pública

310 DIRECCION GENERAL DE PROMOCION DE LA SALUD

No.	PROGRAMA	INDICE	TIPO META	NUMERADOR	DENOMINADOR	FACTOR	INDICADOR	META
1	Promoción de la salud: Una nueva cultura	1.1.1	Proceso	Número de talleres comunitarios realizados sobre el autocuidado de la salud dirigida a la población abierta: 1,578.00	Número de talleres comunitarios programados sobre el autocuidado de la salud dirigida a la población abierta: 1,578.00	100	Número de talleres comunitarios realizados sobre el autocuidado de la salud dirigidos a la población abierta (no beneficiaria del Programa Oportunidades) en relación a los programados	Talleres: 100.00
1	Promoción de la salud: Una nueva cultura	1.2.1	Producto	Número de campañas de comunicación educativa realizadas para modificar los determinantes prioritarios: 1.00	Número de campañas de comunicación educativa programadas sobre los determinantes prioritarios: 1.00	100	Desarrollo de campaña de comunicación educativa con enfoque en mercadotecnia social en salud relacionados al Acuerdo Nacional de Salud Alimentaria.	Campaña: 1.00
1	Promoción de la salud: Una nueva cultura	1.4.1	Cobertura	Población sin seguridad social por grupo de edad y sexo con cartilla nacional de salud: 142,511.00	Población total sin seguridad social por grupo de edad y sexo: 171,700.00	100	Uno por ciento de incremento de la cobertura de las cartillas nacionales de salud con respecto al año anterior	Cobertura de Cartillas Nacionales de Salud: 83.00
1	Promoción de la salud: Una nueva cultura	4.2.1	Proceso	Número de cursos de capacitación realizados priorizando cartillas y línea de vida (paquete garantizado): 13.00	Número de cursos de capacitación programados priorizando cartillas y línea de vida (paquete garantizado): 13.00	100	Capacitar al personal adscrito a promoción de la salud mediante cursos para hasta 60 personas adscritas a Promoción de la salud de los niveles estatal, jurisdiccional y local	Curso: 13.00
1	Promoción de la salud: Una nueva cultura	4.2.2	Proceso	Número de jurisdicciones que reportan mediante la Plataforma de la Red de Comunicación colaborativa: 1.00	Número de jurisdicciones programadas: 1.00	100	33 % de las jurisdicciones reporten mediante la Plataforma de la Red de Comunicación Colaborativa	Jurisdicciones: 1.00
2	Escuela y Salud	1.1.1	Proceso	Materiales educativos (gráficos y audiovisuales) elaborados para información y difusión del programa Escuela y Salud: 5.00	Materiales educativos (gráficos y audiovisuales) programados: 5.00	100	Porcentaje de materiales educativos elaborados en relación a los programados	Material de promoción: 5.00
2	Escuela y Salud	1.2.1	Proceso	Número de talleres realizados sobre determinantes de la salud escolar y cartillas nacionales de salud dirigidos a personal docente: 11.00	Número de talleres programados, sobre determinantes de la salud escolar y cartillas nacionales de salud dirigidos a personal docente: 11.00	80	Porcentaje de talleres sobre determinantes de la salud escolar y cartillas nacionales de la salud, dirigidos a docentes por nivel educativo, en relación al número de talleres programados sobre determinantes de la salud escolar y cartillas nacionales de salud dirigidos a docentes	Talleres de Capacitación: 11.00

2	Escuela y Salud	2.1.1	Producto	Planes Intersectoriales para el establecimiento de los lineamientos generales para el expendio o distribución de alimentos y bebidas en los establecimientos de consumo escolar de los planteles de educación básica elaborados: 1.00	Planes Intersectoriales para el establecimiento de los lineamientos generales para el expendio o distribución de alimentos y bebidas en los establecimientos de consumo escolar de los planteles de educación básica elaborados: 1.00	100	Número de Planes Intersectoriales para el establecimiento de los lineamientos generales para el expendio o distribución de alimentos y bebidas en los establecimientos de consumo escolar de los planteles de educación básica elaborados	Acción intersectorial: 1.00
2	Escuela y Salud	3.1.1	Proceso	Escolares con Cartilla Nacional de Salud activa: 72,000.00	Escolares con Cartilla Nacional de Salud: 90,000.00	80	Porcentaje de escolares con Cartilla Nacional de Salud activa por nivel educativo	Escolares: 72,000.00
2	Escuela y Salud	3.1.2	Proceso	Número de detecciones realizadas a escolares por nivel educativo: 270,000.00	Meta programada de detecciones a realizar en escolares por nivel educativo: 270,000.00	100	Porcentaje de detecciones realizadas a escolares por nivel educativo en relación a la meta programada	Detecciones: 270,000.00
2	Escuela y Salud	3.1.3	Proceso	Escolares referidos a una unidad médica: 28,800.00	Escolares detectados por personal de salud o personal docente: 90,000.00	32	Porcentaje de escolares referidos a unidades de salud en relación al total de detecciones realizadas en escolares	Escolares: 28,800.00
2	Escuela y Salud	4.1.1	Producto	Número de escuelas certificadas como promotoras de la salud: 67.00	Escuelas en proceso de certificación (Bandera Blanca): 67.00	93	Porcentaje de escuelas certificadas como promotoras de la salud, por nivel educativo en relación a las escuelas en proceso de certificación (Bandera Blanca)	Escuelas: 67.00
2	Escuela y Salud	5.1.1	Proceso	Municipios que llevan a cabo acciones para modificar los determinantes de la salud de los escolares: 47.00	Municipios programados que llevan a cabo acciones para modificar los determinantes de la salud de los escolares: 47.00	100	Porcentaje de municipios que llevan a cabo acciones dirigidas a modificar los determinantes de la salud de los escolares	Municipios: 47.00
2	Escuela y Salud	6.1.1	Proceso	Reuniones/acuerdos/tareas intersectoriales realizadas: 3.00	Número de reuniones/acuerdos/tareas intersectoriales programadas: 3.00	100	Número de reuniones/acuerdos/tareas intersectoriales realizadas	Acción intersectorial: 3.00
2	Escuela y Salud	6.2.1	Proceso	Supervisiones realizadas al Programa Escuela y Salud en los tres niveles (Jurisdicción Sanitaria/Unidad de Salud/Escuelas): 55.00	Supervisiones programadas al Programa Escuela y Salud en los tres niveles (Jurisdicción Sanitaria/Unidad de Salud/Escuelas): 55.00	100	Número de supervisiones realizadas al Programa Escuela y Salud en los tres niveles (Jurisdicción Sanitaria/Unidad de Salud/Escuelas)	Visitas de supervisión: 55.00
3	Entorno y Comunidades Saludables	1.1.1	Proceso	Número de cursos impartidos: 5.00	Número de cursos programados: 5.00	100	Porcentaje de cursos a personal de salud a nivel estatal y jurisdiccional	Curso impartido: 5.00

3	Entorno y Comunidades Saludables	3.2.1	Producto	No. comunidades certificadas: 47.00	No. de comunidades a certificar programadas: 47.00	100	Porcentaje de entornos y comunidades certificadas que favorezcan la salud	Comunidades: 47.00
4	Vete Sano, Regresa Sano	1.1.1	Producto	Número de ferias de la salud realizadas con migrantes y sus familias en el origen, tránsito y destino: 12.00	Número de ferias de la salud programadas para migrantes y sus familias en el origen, tránsito y destino: 12.00	100	Número de ferias semanas de la salud dirigidas a los migrantes y sus familias en el origen, tránsito y destino.	Feria de la Salud: 100.00
4	Vete Sano, Regresa Sano	1.1.2	Producto	Número de atenciones integradas de línea de vida a migrantes realizadas: 20,000.00	Número de atenciones integradas de línea de vida a migrantes programadas: 20,000.00	100	Número de atenciones integradas de línea de vida a migrantes otorgadas en el origen, tránsito y destino.	Atención Integrada: 100.00
4	Vete Sano, Regresa Sano	2.2.2	Proceso	Número de talleres de promoción de la salud a migrantes realizados: 60.00	Número de talleres de promoción de la salud a migrantes programados: 60.00	100	Número de talleres de promoción de la salud dirigidos a migrantes en el origen, tránsito y destino.	Taller: 100.00
4	Vete Sano, Regresa Sano	6.1.1	Producto	Número de visitas de supervisión, orientación y/o seguimiento realizadas a nivel local y jurisdiccional: 24.00	Número de visitas de supervisión, orientación y/o seguimiento programadas a nivel local y jurisdiccional: 24.00	100	Número de visitas de supervisión, orientación y/o seguimiento de resultados de las intervenciones del Programa a nivel local y jurisdiccional.	Visita de supervisión: 100.00

313 SECRETARIADO TECNICO DEL CONSEJO NACIONAL DE SALUD MENTAL

No	PROGRAMA	INDICE	TIPO META	NUMERADOR	DENOMINADOR	FACTOR	INDICADOR	META
1	Salud Mental	2.1.1	Producto	NUMERO DE CAMPAÑAS REALIZADAS: 4.00	NUMERO DE CAMPAÑAS PROGRAMADAS: 4.00	100	Número de campañas de información para el día mundial de Salud Mental referente al tema elegido por OMS	CAMPAÑA: 4.00
1	Salud Mental	3.1.2	Proceso	Número de UNEME-CISAME en operación con la totalidad de los recursos humanos y materiales necesarios: 2.00	Número de UNEME-CISAME en operación: 1.00	100	Número de UNEME-CISAME en operación con la totalidad de los recursos humanos y materiales necesarios	Recursos humanos y materiales: 2.00
1	Salud Mental	6.1.1	Producto	Número de cursos realizados con respecto de las guías clínicas y algoritmos a utilizar en UNEME-CISAME: 3.00	Número de cursos programados con respecto de las guías clínicas y algoritmos a utilizar en UNEME-CISAME: 3.00	100	Número de cursos realizados con respecto de las guías clínicas y algoritmos a utilizar en UNEME-CISAME	CURSOS DE CAPACITACION: 3.00
1	Salud Mental	7.1.1	Cobertura	Número de consultas otorgadas 2011: 29,400.00	Número de consultas otorgadas 2010: 1,330.00	100	Número de consultas de salud mental otorgadas 2010 vs 2011	Consultas otorgadas: 29,400.00

1	Salud Mental	8.1.2	Producto	Número de hospitales psiquiátricos que cumplen con la aplicación de las acciones del Programa Federal de Rehabilitación Psicosocial. (Reciben ramo 12): 2.00	Número total de hospitales psiquiátricos: 2.00	100	Número de hospitales psiquiátricos que cumplen con la aplicación de las acciones del Programa Federal de Rehabilitación Psicosocial. (Reciben ramo 12)	Programas de Rehabilitación Psicosocial: 2.00
1	Salud Mental	9.1.1	Cobertura	Número de hospitales psiquiátricos que cumplen con la aplicación del insumo destinado al Programa Invierno sin Frío: 2.00	Número total de hospitales psiquiátricos: 2.00	100	Número de hospitales psiquiátricos que cumplen con la aplicación del insumo destinado al Programa Invierno sin Frío.	Hospital con insumos para invierno sin frío: 100.00

314 SECRETARIADO TECNICO DEL CONSEJO NACIONAL PARA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD

No	PROGRAMA	INDICE	TIPO META	NUMERADOR	DENOMINADOR	FACTOR	INDICADOR	META
1	Atención Integral a la Salud de las Personas con Discapacidad	1.2.1	Proceso	Número de cursos realizados: 13.00	Número de jurisdicciones sanitarias: 11.00	1	Número de cursos realizados por jurisdicción sanitaria	Número de cursos: 1.00
1	Atención Integral a la Salud de las Personas con Discapacidad	1.3.1	Proceso	Número de rotafolios distribuidos: 165.00	Número de jurisdicciones sanitarias: 11.00	1	Promedio de rotafolios distribuidos por jurisdicción sanitaria	Número de rotafolios distribuidos por jurisdicción sanitaria: 15.00
1	Atención Integral a la Salud de las Personas con Discapacidad	1.3.2	Proceso	Número de trípticos distribuidos en unidades médicas: 7,530.00	Número de unidades médicas: 251.00	1	Promedio de trípticos distribuidos por unidad médica	Trípticos distribuidos: 30.00
1	Atención Integral a la Salud de las Personas con Discapacidad	2.1.1	Proceso	Número de reuniones de trabajo realizadas en el año con líderes estatales de programas de salud pública: 5.00	Número de entidades federativas: 1.00	1	Número de reuniones realizadas con líderes estatales de programas de salud pública en el estado	Número de reuniones: 5.00
2	Tamiz Auditivo Neonatal e Intervención Temprana	6.2.2	Producto	Número de niñas y niños menores de cinco años de edad con diagnóstico de hipoacusia severa que recibieron Implante Coclear: 5.00	Número de niñas y niños menores de cinco años con diagnóstico confirmado de sordera candidatos a este procedimiento: 5.00	100	Cobertura de tratamiento de hipoacusia severa con implante coclear	Porcentaje: 100.00

315 SECRETARIADO TÉCNICO DEL CONSEJO NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN DE ACCIDENTES

No	PROGRAMA	INDICE	TIPO META	NUMERADOR	DENOMINADOR	FACTOR	INDICADOR	META
1	Seguridad Vial	1.1.1	Proceso	No. de municipios prioritarios que cuentan con marco legal aprobado para la realización de operativos aleatorios de control de alcohol en aliento a conductores: 5.00	No. de municipios prioritarios programados para realizar gestiones para la adecuación del marco legal: 5.00	100	Porcentaje de municipios prioritarios que cuentan con marco legal para la realización de operativos aleatorios de control de aliento a conductores	Municipio: 5.00
1	Seguridad Vial	3.1.1	Proceso	No. de instituciones integradas al observatorio que reportan información periódicamente: 6.00	No. de instituciones integradas al observatorio de lesiones: 6.00	100	Porcentaje de instituciones que reportan información al observatorio de lesiones	Institución: 6.00
1	Seguridad Vial	3.2.1	Proceso	Número de municipios prioritarios con diagnóstico de línea basal realizado: 3.00	Número de municipios prioritarios programados: 5.00	100	Porcentaje de municipios prioritarios con diagnóstico de línea basal	Municipio: 2.00
1	Seguridad Vial	4.1.1	Proceso	Número de sesiones de Consejo para la Prevención de Accidente realizadas: 24.00	Número de sesiones de Consejo para la Prevención de Accidente programadas: 24.00	100	Porcentaje de sesiones de Consejo para la Prevención de Accidentes realizadas	Reunión: 24.00
1	Seguridad Vial	4.4.1	Proceso	Número de municipios prioritarios que cuentan con programa para la operación de controles aleatorios de alcohol en aliento a conductores: 2.00	Número de municipios prioritarios programados: 2.00	100	Porcentaje de municipios prioritarios que cuentan con programa para la operación de controles aleatorios de alcohol en aliento a conductores	Municipio: 2.00
1	Seguridad Vial	5.3.1	Proceso	Número de cursos de auditorías de seguridad vial y de promoción de seguridad vial realizados: 2.00	Número de cursos de auditorías de seguridad vial y de promoción de seguridad vial programados: 2.00	100	Porcentaje de cursos de capacitación locales y regionales de capacitación de auditorías de seguridad vial y de promoción de seguridad vial	Curso: 2.00
1	Seguridad Vial	5.4.1	Proceso	Número de campañas de difusión realizadas: 3.00	Número de campañas de difusión programadas: 3.00	100	Porcentaje de campañas de difusión de materiales informativos sobre prevención de lesiones por accidentes	Campaña: 3.00
1	Seguridad Vial	6.1.1	Proceso	Número de COEPRAS asesorados para la implementación del CRUM: 5.00	Número de COEPRAS programados para la implementación del CRUM: 5.00	100	Asesoría para la implementación de Centro Regulador de Urgencias Médicas (CRUM)	Asesoría: 5.00
1	Seguridad Vial	7.3.1	Impacto final	Número de personas de la población capacitadas en soporte vital básico: 1,200.00	Número de personas programadas para capacitar en el año: 1,200.00	100	Capacitación de la sociedad civil en soporte vital básico	Personas: 1,200.00
1	Seguridad Vial	7.3.2	Proceso	Número de personas capacitadas como primer respondiente: 800.00	Número de personas programadas para capacitar en el año: 800.00	100	Porcentaje de personal capacitado como primer respondiente	Personas: 800.00

316 DIRECCION GENERAL DE EPIDEMIOLOGIA

No	PROGRAMA	INDICE	TIPO META	NUMERADOR	DENOMINADOR	FACTOR	INDICADOR	META
1	Sistema Nacional de Vigilancia Epidemiológica	1.2.1	Producto	Número de NUTRAVES en operación: 3.00	Número de NUTRAVES Instaladas: 3.00	100	Cumplimiento de requerimientos de la Guía de operación y establecimiento y puesta en marcha de los NUTRAVES	Conjunto NUTRAVE: 3.00
1	Sistema Nacional de Vigilancia Epidemiológica	1.2.2	Producto	Número de Informes entregados sobre la implementación del reglamento sanitario internacional en los puertos de entrada designados: 7.00	Número de Informes: 7.00	100	Informar el avance de la implementación del reglamento sanitario internacional en los puertos de entrada designados, 6 informes bimestrales y 1 informe final	Reportes Emitidos: 7.00
1	Sistema Nacional de Vigilancia Epidemiológica	4.1.3	Proceso	Informes validados enviados: 12.00	12 reportes requeridos al año: 12.00	100	Establecimiento de un sistema de evaluación y mejora continua de la calidad de la información epidemiológica, Informes validados por las instituciones representadas en el CEVE	Reportes Emitidos: 12.00
1	Sistema Nacional de Vigilancia Epidemiológica	4.1.4	Producto	Reportes emitidos: 12.00	Reportes requeridos: 12.00	100	Elaboración y Publicación de un reporte periódico de Inteligencia Epidemiológica	Reportes Emitidos: 12.00
1	Sistema Nacional de Vigilancia Epidemiológica	5.1.2	Impacto intermedio	Personal Capacitado Según los requerimientos de las entidades: 20.00	Personal Programado Según los requerimientos de la entidad: 20.00	100	Recurso Humano capacitado para generar líderes en Epidemiología y Laboratorio	Personas: 20.00
1	Sistema Nacional de Vigilancia Epidemiológica	5.1.3	Impacto intermedio	Personal Capacitado Según los requerimientos de la entidad: 23.00	Personal Programado Según los requerimientos de la entidad: 23.00	100	Recurso Humano capacitado en la metodología de las nuevas estrategias de inteligencia epidemiológica	Personas: 23.00
1	Sistema Nacional de Vigilancia Epidemiológica	7.3.1	Producto	Servidores instalados y operando por entidad: 1.00	Servidores programados por entidad: 1.00	100	Garantizar la instalación y operación de servidores administrador de Data Base, automatizar el intercambio de información para la inteligencia epidemiológica	Hardware - Software para equipamiento Técnico: 1.00
1	Sistema Nacional de Vigilancia Epidemiológica	7.3.2	Producto	Configuración de webservices programado: 1.00	Configuración de webservices completo: 1.00	100	Configuración de Webservices con estándar de Intercambio de datos en salud HL7	Hardware - Software para equipamiento Técnico: 1.00
1	Sistema Nacional de Vigilancia Epidemiológica	7.3.3	Producto	Jurisdicciones equipadas y operando: 11.00	Jurisdicciones equipadas, 80% del Total de Jurisdicciones de la entidad cuando menos: 11.00	100	Garantizar la operación de las Jurisdicciones con equipamiento tecnológico completo	Jurisdicciones: 11.00

2	SINAVE (COMPONENTE DE VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA)	1.1.1	Proceso	Técnicas reportadas en el marco analítico básico de la Red Nacional de Laboratorios de Salud Pública: 27.00	Técnicas necesarias para cumplir el marco analítico básico de la Red Nacional de Laboratorios de Salud Pública de acuerdo a los riesgos epidemiológicos del país: 27.00	100	Técnicas reportadas en el marco analítico básico de la Red Nacional de Laboratorios de Salud Pública/Técnicas necesarias para cumplir el marco analítico básico de la Red Nacional de Laboratorios de Salud Pública de acuerdo a los riesgos epidemiológicos del país.	Diagnósticos: 27.00
2	SINAVE (COMPONENTE DE VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA)	1.1.2	Proceso	Índice de desempeño obtenido en el 2011 por la Red Nacional de Laboratorios de Salud Pública menos el Índice de desempeño reportado en el 2010 por la Red Nacional de Laboratorios de Salud Pública: 2.00	la meta programada: 2.00	100	Índice de desempeño obtenido en el 2011 por la Red Nacional de Laboratorios de Salud Pública menos el Índice de desempeño reportado en el 2010 por la Red Nacional de Laboratorios de Salud Pública/la meta programada X100	Porcentaje: 2.00
2	SINAVE (COMPONENTE DE VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA)	1.1.3	Impacto final	Muestras procesadas por la Red Nacional de Laboratorios de Salud Pública: 95.00	Muestras recibidas por la Red Nacional de Salud Pública: 100.00	100	Muestras procesadas por la Red Nacional de Laboratorios de Salud Pública/Muestras recibidas por la Red Nacional de Salud Pública X 100	Porcentaje: 95.00
2	SINAVE (COMPONENTE DE VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA)	1.1.4	Proceso	Muestras procesadas en tiempo por cada diagnóstico del marco analítico de la Red /: 85.00	Muestras recibidas en la Red del marco analítico: 100.00	100	Muestras procesadas en tiempo por cada diagnóstico del marco analítico de la Red/Muestras recibidas en la Red del marco analítico X 100	Porcentaje: 85.00
2	SINAVE (COMPONENTE DE VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA)	5.1.1	Impacto intermedio	Personal Capacitado: 10.00	Personal Programado: 10.00	100	Fortalecer las competencias del recurso humano en el Laboratorio	Personas: 10.00
2	SINAVE (COMPONENTE DE VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA)	7.3.1	Producto	Servidores instalados y operando por entidad: 1.00	No. de servidores programados: 1.00	100	Garantizar la instalación y operación de servidores administrador de Data Base, automatizar el intercambio de información para la inteligencia epidemiológica	Pieza: 1.00
2	SINAVE (COMPONENTE DE VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA)	7.3.2	Producto	Configuración de WEB services programado: 1.00	Configuración de WEB services completo: 1.00	100	Configuración de WEB services con estándar de intercambio de datos en salud HL/	Hardware/ software: 1.00

K00 CENTRO NACIONAL PARA LA PREVENCION Y EL CONTROL DEL VIH/SIDA

No	PROGRAMA	INDICE	TIPO META	NUMERADOR	DENOMINADOR	FACTOR	INDICADOR	META
1	VIH/SIDA e ITS	1.1.1	Proceso	Detecciones de VIH realizadas a embarazadas en la Secretaría de Salud: 36,051.00	Embarazadas que acuden a control prenatal (indicador próximo utilizado: consultas de primera vez por embarazo en la Secretaría de Salud): 36,051.00	100	Porcentaje de detecciones de VIH en embarazadas	Detecciones realizadas: 100.00
1	VIH/SIDA e ITS	1.1.2	Proceso	Condomes distribuidos por el Programa de VIH/SIDA e ITS de la Secretaría de Salud: 1,236,816.00	Meta de condones a distribuir por el Programa de VIH/SIDA e ITS de la Secretaría de Salud: 1,236,816.00	100	Porcentaje de condones distribuidos para la prevención del VIH	Condomes: 100.00
1	VIH/SIDA e ITS	1.2.3	Proceso	Condomes distribuidos para la prevención del VIH/SIDA e ITS en la Secretaría de Salud: 1,236,816.00	Meta de condones a distribuir para la prevención del VIH/SIDA e ITS en la Secretaría de Salud: 1,236,816.00	100	Porcentaje de condones distribuidos para la prevención del VIH/SIDA e ITS	Condomes: 100.00
1	VIH/SIDA e ITS	1.2.4	Proceso	Condomes distribuidos para la prevención del VIH/SIDA e ITS en la Secretaría de Salud: 1,236,816.00	Meta de condones a distribuir para la prevención del VIH/SIDA e ITS en la Secretaría de Salud: 1,236,816.00	100	Porcentaje de condones distribuidos para la prevención del VIH/SIDA e ITS	Condomes: 100.00
1	VIH/SIDA e ITS	2.1.2	Proceso	Consultas de ITS subsecuentes: 7,161.00	Consultas de ITS de primera vez: 7,161.00	100	Porcentaje de seguimiento de ITS	Consultas otorgadas: 100.00
1	VIH/SIDA e ITS	2.3.1	Proceso	Consultas de ITS subsecuentes: 7,161.00	Consultas de ITS de primera vez: 7,161.00	100	Porcentaje de seguimiento de ITS	Consulta otorgadas: 100.00
1	VIH/SIDA e ITS	3.1.1	Impacto intermedio	Personas con al menos 6 meses en tratamiento ARV en la Secretaría de Salud con carga viral indetectable: 422.00	Total de personas con al menos 6 meses en tratamiento ARV en la Secretaría de Salud: 422.00	100	Porcentaje de personas en tratamiento ARV en control virológico	Personas: 100.00
1	VIH/SIDA e ITS	3.1.2	Impacto intermedio	Personas con al menos 6 meses en tratamiento ARV en la Secretaría de Salud con carga viral indetectable: 422.00	Total de personas con al menos 6 meses en tratamiento ARV en la Secretaría de Salud: 422.00	100	Porcentaje de personas en tratamiento ARV en control virológico	Personas: 100.00
1	VIH/SIDA e ITS	3.1.3	Impacto intermedio	Personas con al menos 6 meses en tratamiento ARV en la Secretaría de Salud con carga viral indetectable: 422.00	Total de personas con al menos 6 meses en tratamiento ARV en la Secretaría de Salud: 422.00	100	Porcentaje de personas en tratamiento ARV en control virológico	Personas: 100.00
1	VIH/SIDA e ITS	3.2.2	Impacto intermedio	Personas con al menos 6 meses en tratamiento ARV en la Secretaría de Salud con carga viral indetectable: 422.00	Total de personas con al menos 6 meses en tratamiento ARV en la Secretaría de Salud: 422.00	100	Porcentaje de personas en tratamiento ARV en control virológico	Personas: 100.00
1	VIH/SIDA e ITS	5.2.1	Impacto intermedio	Personas con al menos 6 meses en tratamiento ARV en la Secretaría de Salud con carga viral indetectable: 422.00	Total de personas con al menos 6 meses en tratamiento ARV en la Secretaría de Salud: 422.00	100	Porcentaje de personas en tratamiento ARV en control virológico	Personas: 100.00

L00 CENTRO NACIONAL DE EQUIDAD DE GENERO Y SALUD REPRODUCTIVA

No.	PROGRAMA	INDICE	TIPO META	NUMERADOR	DENOMINADOR	FACTOR	INDICADOR	META
1	Cáncer de Mama	1.1.1	Impacto final	Entidades con campañas realizadas: 11.00	Entidades federativas: 11.00	100	Porcentaje de entidades que realizan campañas intensivas de promoción en cáncer de mama en abril y octubre	Entidades: 11.00
1	Cáncer de Mama	1.3.1	Impacto final	Entidades con sesiones de capacitación a mujeres en autoexploración, adopción de estilos de vida saludables y detección oportuna de cáncer de mama: 11.00	Entidades federativas: 11.00	100	Porcentaje de entidades con sesiones de capacitación a mujeres en autoexploración, adopción de estilos de vida saludables y detección oportuna de cáncer de mama	Entidades: 11.00
1	Cáncer de Mama	2.1.1	Proceso	Mujeres de 25 a 69 años con exploración clínica de mama: 69,413.00	Mujeres de 25 a 69 años responsabilidad de la Secretaría de Salud: 231,378.00	100	Cobertura de mujeres de 25 a 69 años con exploración clínica de mama	Porcentaje: 30.00
1	Cáncer de Mama	2.4.1	Proceso	Casos sospechosos con confirmación diagnóstica en SICAM: 1,003.00	Mujeres con sospecha de cáncer de mama en SICAM: 1,056.00	100	Diagnóstico de certeza de las mujeres con sospecha de cáncer de mama	Porcentaje: 95.00
1	Cáncer de Mama	2.5.1	Proceso	Mujeres de 50 a 69 años de edad con mastografía en el último año: 13,200.00	Mujeres de 50 a 69 años de edad responsabilidad de la Secretaría de Salud: 68,751.00	100	Cobertura de detección de cáncer de mama por mastografía en el último año en las mujeres de 50 a 69 años de edad	Porcentaje: 19.00
1	Cáncer de Mama	4.2.2	Proceso	Unidades de detección de cáncer de mama fortalecidas: 2.00	Unidades de detección de cáncer de mama de la Secretaría de Salud registradas: 4.00	100	Porcentaje de unidades de diagnóstico fortalecidas con base en el Modelo de Detección y Diagnóstico de cáncer de mama	Porcentaje: 50.00
1	Cáncer de Mama	5.5.1	Impacto final	Radiólogos y patólogos calificados para la detección o diagnóstico de patología mamaria: 3.00	Radiólogos y patólogos que participan en el programa: 4.00	100	Calificación de los radiólogos y patólogos que interpretan estudios para detección o diagnóstico de patología mamaria	Porcentaje: 80.00
1	Cáncer de Mama	7.2.1	Impacto final	Número de unidades con mastógrafo que notifican en SICAM: 5.00	Número de unidades con mastógrafo: 5.00	100	Cobertura de notificación en SICAM de unidades con mastógrafo	Porcentaje: 100.00
1	Cáncer de Mama	7.2.2	Impacto final	Supervisiones realizadas: 16.00	Supervisiones programadas: 16.00	100	Porcentaje de supervisiones realizadas dentro del programa de cáncer de mama	Visitas de supervisión: 16.00
2	Cáncer Cervicouterino	1.1.1	Impacto intermedio	Número de pruebas de VPH realizadas a mujeres entre 35 y 64 años de edad: 31,479.00	Número de pruebas programadas de VPH para ser realizadas a mujeres entre 35 y 64 años x 100: 31,479.00	100	Cobertura del 40% de la población de pruebas de VPH realizadas a mujeres entre 35 y 64 años de edad	Mujeres: 31,479.00

2	Cáncer Cervicouterino	2.3.1	Impacto intermedio	Número de niñas de 9 años de edad con dos dosis de vacuna contra el VPH: 9,402.00	Número de niñas de 9 años de edad programadas para vacunar contra VPH x 100: 9,402.00	100	Porcentaje de niñas de 9 años de edad con esquema de dos dosis de vacuna contra el VPH	Niñas vacunadas: 9,402.00
2	Cáncer Cervicouterino	2.6.1	Impacto intermedio	Número de pruebas de VPH realizadas a mujeres entre 35 y 64 años de edad: 64,196.00	Número de pruebas programadas de VPH para ser realizadas a mujeres entre 35 y 64 años x 100: 64,196.00	100	Cobertura del 40% de la población de pruebas de VPH realizadas a mujeres entre 35 y 64 años de edad	Mujeres: 64,196.00
2	Cáncer Cervicouterino	3.2.1	Impacto intermedio	Número de mujeres de 25 a 34 años responsabilidad de la Secretaría de Salud a las que se les realizó la detección citológica del cáncer cérvico uterino: 29,341.00	Número de mujeres de 25 a 34 años de edad responsabilidad de la Secretaría de Salud x 100: 29,341.00	100	Cobertura del 33% de las mujeres de 25 a 34 años de edad de la SSA en la detección de cáncer cérvico uterino (citología cérvico vaginal)	Mujeres con detección de Pap: 29,341.00
2	Cáncer Cervicouterino	3.3.1	Impacto final	Número de mujeres con diagnóstico positivo en tratamiento en clínicas de colposcopia: 3,894.00	Número de mujeres con diagnóstico positivo de las pruebas de VPH y citología: 3,894.00	100	Porcentaje de pacientes con diagnóstico positivo que demandan atención en las clínicas de colposcopia para su atención y seguimiento	Mujeres en tratamiento : 3,894.00
3	Arranque Parejo en la Vida	1.2.1	Impacto intermedio	Número de hospitales resolutivos que cuenten con plantillas completas, en sus tres turnos, con los insumos necesarios para la atención de las emergencias obstétricas y el equipamiento para atender a las mismas: 1.00	Total de hospitales resolutivos de la Secretaría de Salud: 1.00	100	Porcentaje de hospitales resolutivos que cuenten con plantillas completas, en sus tres turnos, con los insumos necesarios para la atención de las emergencias obstétricas y el equipamiento para atender a las mismas.	Porcentaje: 100.00
3	Arranque Parejo en la Vida	2.1.1	Cobertura	Número de mujeres embarazadas que se les realizó las pruebas de detección para sífilis y VIH/SIDA: 20,303.00	Total de mujeres embarazadas que están en control prenatal: 23,886.00	100	Porcentaje de mujeres embarazadas, a las que se les realiza las pruebas de detección para sífilis y VIH/SIDA	Porcentaje: 85.00
3	Arranque Parejo en la Vida	3.2.1	Proceso	Número de personal de salud en contacto con pacientes obstétricas y urgencias obstétricas, capacitado en emergencias obstétricas en hospitales resolutivos: 100.00	Total de personal de salud en contacto con pacientes obstétricas y urgencias obstétricas en hospitales resolutivos: 100.00	100	Porcentaje de personal de salud de los hospitales resolutivos capacitado en emergencias obstétricas	Personas: 100.00
3	Arranque Parejo en la Vida	4.6.1	Proceso	Número de responsables jurisdiccionales de APV de las 9 entidades federativas prioritarias, capacitados: 11.00	Total de responsables jurisdiccionales de APV de las 9 entidades federativas prioritarias: 11.00	100	Capacitación a los responsables jurisdiccionales de APV de las 9 entidades federativas prioritarias	Personas: 11.00

3	Arranque Parejo en la Vida	5.3.1	Producto	Número de proyectos de salud materna beneficiados por el Fondo de Comunidades Saludables supervisados: 3.00	Total de proyectos de salud materna beneficiados por el Fondo de Comunidades Saludables: 3.00	100	Supervisar los proyectos de salud materna beneficiados por el Fondo de Comunidades Saludables	Porcentaje: 3.00
3	Arranque Parejo en la Vida	6.5.1	Proceso	Número de visitas a las 9 entidades federativas para evaluar la capacitación de las parteras tradicionales: 9.00	Número de visitas a las 9 entidades federativas programadas para evaluar la capacitación de las parteras tradicionales: 9.00	100	Realización de 18 visitas de supervisión a las 9 entidades prioritarias, para evaluar la capacitación de las parteras tradicionales.	Porcentaje: 50.00
3	Arranque Parejo en la Vida	9.2.1	Impacto intermedio	Número de personal de salud involucrado con la atención del recién nacido en los hospitales de segundo nivel de atención, que fue capacitado en reanimación neonatal: 400.00	Total de personal de salud del segundo nivel programado para capacitarse en reanimación neonatal: 400.00	100	Porcentaje de personal de salud involucrado con la atención del recién nacido en los hospitales de segundo nivel de atención, capacitado en reanimación neonatal	Tasa de letalidad hospitalaria: 3.00
3	Arranque Parejo en la Vida	10.5.2	Impacto intermedio	Número de pruebas de tamiz neonatal a recién nacidos en la Secretaría de Salud: 18,925.00	Total de nacimientos estimados de CONAPO en población sin derechohabiencia formal: 20,882.00	100	Porcentaje de recién nacidos con tamiz neonatal	Porcentaje: 90.00
3	Arranque Parejo en la Vida	10.11.1	Impacto final	Número de cursos de capacitación impartidos en manejo de nuevos errores innatos del metabolismo: 3.00	Número de cursos de capacitación programados en manejo de nuevos errores innatos del metabolismo: 3.00	100	Porcentaje de cursos de capacitación en manejo de nuevos errores innatos del metabolismo	Cursos: 3.00
3	Arranque Parejo en la Vida	11.2.1	Impacto intermedio	Número de casos con errores innatos del metabolismo, diagnosticados, con tratamiento y con seguimiento: 3.00	Número de casos con errores innatos del metabolismo: 3.00	100	Realizar el diagnóstico, tratamiento y seguimiento de los casos con errores innatos del metabolismo	Porcentaje: 80.00
4	Planificación Familiar y Anticoncepción	1.2.1	Cobertura	No. de mensajes realizados: 90.00	Total de mensajes programados: 90.00	100	Mensajes de comunicación masiva	Mujeres en edad fértil unidas: 66.00
4	Planificación Familiar y Anticoncepción	2.2.1	Cobertura	No. de visitas de monitoreo y asesoría realizadas: 26.00	No. de visitas programadas: 26.00	100	Visitas de supervisión y monitoreo	Porcentaje mujeres con anticoncepción postevento obstétrico: 70.00

4	Planificación Familiar y Anticoncepción	3.2.1	Producto	No. de informes finales entregados: 2.00	No. de informes finales programados: 2.00	100	Participación en las Semanas Nacionales de Salud	Informes finales: 2.00
4	Planificación Familiar y Anticoncepción	4.3.1	Cobertura	Usuarios activos programados: 106,740.00	Mujeres en edad fértil unidas: 161,727.00	100	Cobertura de usuarias de métodos anticonceptivos	Porcentaje mujeres en edad fértil unidas: 66.00
4	Planificación Familiar y Anticoncepción	6.1.1	Proceso	No. de hombres que se han realizado la vasectomía en un periodo de tiempo: 462.00	Total de vasectomías programadas: 462.00	100	Participación del hombre	Personas: 462.00
5	Salud Sexual y Reproductiva para Adolescentes	1.2.1	Proceso	Número de materiales de IEC para adolescentes distribuidos: 11,000.00	Total de materiales o campañas reproducidos programados para el periodo: 11,000.00	100	Diseñar y elaborar materiales de IEC para Adolescentes	Mujeres de 15 a 19 años: 47.00
5	Salud Sexual y Reproductiva para Adolescentes	1.2.2	Proceso	Número de campañas de SSyR para Adolescentes realizadas en el periodo: 11.00	Número Total de campañas programadas de SSyR para Adolescentes en el periodo: 11.00	100	Porcentaje de las campañas realizadas en el periodo en salud sexual y reproductiva para adolescentes	Porcentaje: 47.00
5	Salud Sexual y Reproductiva para Adolescentes	2.2.1	Proceso	Total de servicios amigables nuevos funcionando en el periodo: 2.00	Total de servicios amigables nuevos programados en el periodo: 2.00	100	Incrementar el número de servicios amigables para fortalecer la infraestructura de servicios específicos en la atención de Las y Los Adolescentes	SERVICIOS AMIGABLES: 100.00
5	Salud Sexual y Reproductiva para Adolescentes	2.7.1	Proceso	Número de promotores nuevos que realizan actividades de SSyR en coordinación con los servicios amigables en el periodo: 110.00	Total de promotores del año anterior: 0.00	48	Incrementar el número de promotores que realizan actividades de SSyR en coordinación con los Servicios Amigables.	MUJERES ADOLESCENTES DE 15 A 19 AÑOS: 47.00
5	Salud Sexual y Reproductiva para Adolescentes	4.1.1	Proceso	Total de personas capacitadas en talleres realizados en el periodo: 100.00	Número de personas programadas a capacitar en los talleres programados al periodo: 100.00	100	PERSONAL OPERATIVO CAPACITADO EN TEMAS DE SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA PARA ADOLESCENTES.	PERSONAS: 100.00
6	Prevención y Atención de la Violencia Familiar y de Género	1.1.1	Impacto final	Mujeres de 15 años o más, unidas y de población de responsabilidad que se les aplica tamizaje y resultaron positivas: 17,746.00	Mujeres de 15 años o más, unidas de población de responsabilidad a las que se aplicó la herramienta de detección: 46,000.00	100	Porcentaje de mujeres de 15 años o más a las que se aplicó la herramienta de detección y resultó positiva	Detecciones positivas: 17,746.00

6	Prevención y Atención de la Violencia Familiar y de Género	1.1.2	Proceso	Mujeres de 15 años o más, unidas de población de responsabilidad a las que se aplicó la herramienta de detección: 46,000.00	Cálculo de mujeres de 15 años o más de población de responsabilidad unidas: 225,352.00	100	Porcentaje de cobertura de aplicación de herramienta de detección a mujeres de población de responsabilidad	Herramientas de detección aplicadas: 46,000.00
6	Prevención y Atención de la Violencia Familiar y de Género	1.2.1	Impacto final	Cursos taller impartidos: 10.00	Cursos taller programados: 10.00	100	Porcentaje de cursos taller impartidos en la NOM-046 al personal médico operativo de los SESA's y las diferentes instituciones del sector salud,	Cursos impartidos: 10.00
6	Prevención y Atención de la Violencia Familiar y de Género	1.3.1	Impacto final	Mujeres de 15 años o más, unidas de población de responsabilidad a las que se aplicó la herramienta de detección: 46,000.00	Cálculo de mujeres de 15 años o más de población de responsabilidad unidas: 225,352.00	100	Porcentaje de cobertura de aplicación de herramienta de detección a mujeres de población de responsabilidad	Mujeres: 46,000.00
6	Prevención y Atención de la Violencia Familiar y de Género	2.1.1	Impacto final	Número de mujeres de 15 años o más usuarias de servicios especializados para la atención de violencia severa: 4,712.00	Cálculo de mujeres en población de responsabilidad que requieren atención especializada por violencia severa: 27,718.00	100	Porcentaje de cobertura de atención especializada a mujeres víctimas de violencia familiar severa	Mujeres: 4,712.00
6	Prevención y Atención de la Violencia Familiar y de Género	2.2.1	Impacto final	Número de consultas (1ra vez y subsecuentes) que se otorgan a cada mujer en apoyo psico-emocional en los servicios especializados para la atención de la violencia severa: 25,916.00	Mujeres registradas de consulta de apoyo psico-emocional de primera vez que reciben atención en los servicios especializados: 4,712.00	1	Promedio de consultas por mujer atendida con tratamiento de apoyo psico-emocional	Consultas Promedio: 6.00
6	Prevención y Atención de la Violencia Familiar y de Género	2.2.3	Impacto final	Número de grupos de reeducación de víctimas o agresores formados: 32.00	Número de grupos de reeducación de víctimas o agresores programados: 32.00	100	Porcentaje de grupos de reeducación de víctimas o agresores	Grupos: 32.00
6	Prevención y Atención de la Violencia Familiar y de Género	2.2.4	Impacto final	Número de mujeres de 15 años o más usuarias de servicios especializados para la atención de violencia severa: 4,712.00	Cálculo de mujeres en población de responsabilidad que requieren atención especializada por violencia severa: 27,718.00	100	Porcentaje de cobertura de atención especializada a mujeres víctimas de violencia familiar severa	Mujeres: 4,712.00
6	Prevención y Atención de la Violencia Familiar y de Género	2.2.5	Impacto final	Número de mujeres de 15 años o más usuarias de servicios especializados para la atención de violencia severa: 4,712.00	Cálculo de mujeres en población de responsabilidad que requieren atención especializada por violencia severa: 27,718.00	100	Porcentaje de cobertura de atención especializada a mujeres víctimas de violencia familiar severa	Mujeres: 4,712.00

6	Prevención y Atención de la Violencia Familiar y de Género	2.2.6	Impacto final	Mujeres de 15 años o más de población de responsabilidad, unidas, que reciben atención especializada y que fueron referidas por otros servicios de salud: 3,770.00	Mujeres de 15 años o más que reciben atención especializada por violencia severa: 4,712.00	100	Porcentaje de mujeres que viven en violencia severa con atención especializada que son referidas de otras unidades de salud.	Mujeres: 3,770.00
6	Prevención y Atención de la Violencia Familiar y de Género	2.4.1	Impacto final	Mujeres de 15 años o más de población de responsabilidad, unidas, que reciben atención especializada y que fueron referidas por otros servicios de salud: 3,770.00	Mujeres de 15 años o más que reciben atención especializada por violencia severa: 4,712.00	100	Porcentaje de mujeres que viven en violencia severa con atención especializada que son referidas de otras unidades de salud	Mujeres: 3,770.00
6	Prevención y Atención de la Violencia Familiar y de Género	2.5.1	Impacto final	Número de mujeres de 15 años o más usuarias de servicios especializados para la atención de violencia severa: 4,712.00	Cálculo de mujeres en población de responsabilidad que requieren atención especializada por violencia severa: 27,718.00	100	Porcentaje de cobertura de atención especializada a mujeres víctimas de violencia familiar severa	Mujeres: 4,712.00
6	Prevención y Atención de la Violencia Familiar y de Género	4.1.1	Impacto final	Mujeres de 15 años o más, unidas de población de responsabilidad a las que se aplicó la herramienta de detección: 46,000.00	Cálculo de mujeres de 15 años o más de población de responsabilidad unidas: 225,352.00	100	Porcentaje de cobertura de aplicación de herramienta de detección a mujeres de población de responsabilidad	Mujeres: 46,000.00
6	Prevención y Atención de la Violencia Familiar y de Género	4.1.2	Impacto final	Mujeres de 15 años o más, unidas de población de responsabilidad a las que se aplicó la herramienta de detección: 46,000.00	Cálculo de mujeres de 15 años o más de población de responsabilidad unidas: 225,352.00	100	Porcentaje de cobertura de aplicación de herramienta de detección a mujeres de población de responsabilidad	Mujeres: 46,000.00
6	Prevención y Atención de la Violencia Familiar y de Género	6.3.1	Impacto final	Número de consultas (1a. vez y subsecuentes) que se otorgan a cada mujer en apoyo psico-emocional en los servicios especializados para la atención de la violencia severa: 25,916.00	Mujeres registradas de consulta de apoyo psico-emocional de primera vez que reciben atención en los servicios especializados: 4,712.00	1	Promedio de consultas por mujer atendida con tratamiento de apoyo psico-emocional	Consultas Promedio: 6.00
7	Igualdad de Género en Salud	4.1.3	Impacto intermedio	Número de directores/as de hospitales a capacitar/sensibilizar en género y salud: 2.00	Total de directores/as de hospitales: 9.00	100	Porcentaje de directores/as de hospitales capacitados/sensibilizados en género y salud	Directores/as de hospitales: 2.00

000 CENTRO NACIONAL DE PROGRAMAS PREVENTIVOS Y CONTROL DE ENFERMEDADES

No	PROGRAMA	INDICE	TIPO META	NUMERADOR	DENOMINADOR	FACTOR	INDICADOR	META
1	Diabetes Mellitus	4.1.1	Producto	Unidades en función en un periodo en particular: 3.00	Unidades programadas para funcionar en el periodo: 3.00	100	Expresa el porcentaje de unidades funcionando en las diferentes jurisdicciones sanitarias del país.	Unidad médica: 3.00
1	Diabetes Mellitus	5.3.1	Proceso	Número de documentos reproducidos y/o distribuidos: 50,420.00	Número de documentos programados para su reproducción y/o distribución: 50,420.00	100	Expresa el porcentaje de documentos reproducidos y/o distribuidos	Porcentaje: 100.00
1	Diabetes Mellitus	7.4.1	Proceso	Número de personas con diabetes mellitus a las que se realizó revisión de pies: 1,642.00	Número de personas con diabetes programadas para revisión de pies: 1,642.00	100	Describe el porcentaje de personas con diabetes mellitus a las que se les realizó revisión de pies	Porcentaje: 100.00
1	Diabetes Mellitus	7.5.1	Proceso	Número de personas con diabetes a los que se les realizó determinación de HbA1c: 1,374.00	Número de personas con diabetes programadas para realizar determinación de HbA1c: 1,374.00	100	Expresa el porcentaje de personas con diabetes a los que se realiza la determinación de HbA1c	Porcentaje: 100.00
1	Diabetes Mellitus	7.5.2	Proceso	Número de personas a las que se les realizó prueba de microalbuminuria: 2,010.00	Número de personas programadas para realizar prueba de microalbuminuria: 2,010.00	100	Describe el porcentaje de personas a las que se les realizó prueba de microalbuminuria	Porcentaje: 100.00
1	Diabetes Mellitus	7.5.3	Producto	Total de pacientes con diabetes con cifras de control (HbA1C < 7): 805.00	Total de pacientes con diabetes en tratamiento en la UNEME EC: 805.00	100	Expresa el porcentaje de pacientes con diabetes que lograron el control glucémico en las UNEMEs EC	Porcentaje: 100.00
1	Diabetes Mellitus	7.5.4	Producto	Número de pacientes con DM en tratamiento con cifras de control en un periodo determinado: 5,219.00	Número de pacientes con DM en tratamiento en un periodo determinado: 5,219.00	100	Expresa el porcentaje de pacientes con DM en los que se lograron las metas de control en un periodo determinado	Porcentaje: 100.00
1	Diabetes Mellitus	8.1.1	Proceso	Número de Jurisdicciones Sanitarias supervisadas: 22.00	Número de jurisdicciones sanitarias programadas para supervisión: 22.00	100	Acciones de supervisión y asesoría	Porcentaje: 100.00
1	Diabetes Mellitus	8.3.1	Producto	Número de Grupos de Ayuda Mutua que lograron la acreditación: 18.00	Número de Grupos de ayuda Mutua programados para acreditar: 18.00	100	Expresa el porcentaje de grupos de Ayuda Mutua que fueron acreditados.	Porcentaje: 100.00
1	Diabetes Mellitus	9.1.1	Proceso	Número de detecciones realizadas en población no derechohabiente de 20 años y más: 210,311.00	Número de detecciones programadas para realizar en población no derechohabiente de 20 años y más: 210,311.00	100	Expresa el porcentaje de personas a los que se realizó detección de factores de riesgo de Diabetes mellitus	Porcentaje: 100.00

2	Riesgo Cardiovascular	5.1.1	Impacto final	Número de personas de la población de 20 años y más con sobrepeso, obesidad, hipertensión arterial y dislipidemia con detección de riesgo cardiovascular cada tres años: 465,234.00	Número de personas de la población de 20 años y más con sobrepeso, obesidad, hipertensión arterial y dislipidemia programadas para detección de riesgo cardiovascular cada tres años: 465,234.00	100	Porcentaje de personas de la población de 20 años y más con sobrepeso, obesidad, hipertensión arterial y dislipidemia con detección de riesgo cardiovascular cada tres años.	%: 100.00
2	Riesgo Cardiovascular	6.3.1	Impacto	Detecciones realizadas de obesidad, hipertensión arterial y dislipidemia en población de 20 años y más: 9,899.00	Detecciones programadas de obesidad, hipertensión arterial y dislipidemia en población de 20 años y más: 9,899.00	100	Realizar detección y diagnóstico temprano de obesidad, hipertensión arterial y dislipidemia en población de 20 años y más	%: 100.00
2	Riesgo Cardiovascular	9.2.1	Producto	Número de personas contratadas: 24.00	Número de personas programadas para contratación: 24.00	100	Contratación de personal el cual realizará las actividades del acuerdo de salud alimentaria.	%: 100.00
3	Dengue	1.1.1	Impacto intermedio	Número de localidades con ovitrampas revisadas semanalmente: 2.00	Número de localidades prioritarias: 2.00	100	Cobertura de vigilancia entomológica	Localidad: 2.00
3	Dengue	1.3.1	Impacto intermedio	No. de localidades con larvicida aplicado en menos de seis semanas: 5.00	No. de localidades programadas para control larvario: 5.00	100	Cobertura de control larvario	Localidad: 5.00
3	Dengue	1.3.2	Impacto final	Casos probables con tratamiento focal: 86.00	Casos probables notificados: 86.00	100	Cobertura de atención focal	Casos probables: 86.00
3	Dengue	1.3.3	Impacto intermedio	No. de localidades nebulizadas: 6.00	No. de localidades programadas para nebulización: 6.00	100	Cobertura de Nebulización	Localidad: 6.00
3	Dengue	1.6.1	Impacto intermedio	No. de capacitaciones realizadas al interior del estado (Jurisdicciones Sanitarias): 1.00	No. de capacitaciones programadas en el estado: 1.00	100	Capacitación para personal de control de vectores	Capacitaciones: 1.00
3	Dengue	1.11.1	Impacto intermedio	No. de investigaciones operativas realizadas: 1.00	No. de investigaciones operativas programadas: 1.00	100	Investigación Operativa	Investigación: 1.00
3	Dengue	3.2.1	Impacto intermedio	No. de activadores en activo y con reporte de trabajo: 50.00	No. de activadores reclutados: 50.00	100	Participación Comunitaria	Activadores de manzana: 50.00
4	Envejecimiento	1.7.1	Proceso	Número de minutas con lista de asistencia de representantes del Sector Salud: 6.00	Total de minutas: 6.00	100	Lograr la participación de los representantes del Sector Salud en las reuniones del COESAEN	Por ciento: 6.00

4	Envejecimiento	4.3.2	Cobertura	Semana de Salud para Gente Grande realizada: 1.00	Semana de Salud de Gente Grande programada: 1.00	100	Semana de Salud para Gente Grande	Semana de actividades: 1.00
4	Envejecimiento	7.3.3	Cobertura	Número de detecciones de HPB realizadas en hombres de 45 y más años no asegurados: 70,383.00	Total de hombres de 45 y más años no asegurados: 140,766.00	100	Cobertura de detecciones de Hiperplasia Prostática Benigna (HPB) en hombres de 45 y más años no asegurados	Población masculina de 45 años y más no asegurada: 100.00
5	Tuberculosis	1.1.1	Proceso	Sintomáticos respiratorios estudiados: 12,072.00	Sintomáticos respiratorios programados: 13,414.00	90	Detección de sintomáticos respiratorios y casos de tuberculosis extrapulmonar	Persona: 13,414.00
5	Tuberculosis	1.1.3	Proceso	Número de casos de tuberculosis que ingresan a Tratamiento Estrictamente Supervisado: 622.00	Número de casos de Tuberculosis registrados en el periodo: 691.00	90	Cobertura de Tratamiento Estrictamente Supervisado de casos de Tuberculosis	Personas: 691.00
5	Tuberculosis	1.2.1	Proceso	Número de cursos/taller realizados: 1.00	Número de cursos/taller programados: 2.00	70	Número de eventos de capacitación en tuberculosis	Cursos: 2.00
5	Tuberculosis	1.4.1	Proceso	Número de visitas de supervisión y asesoría realizadas a Estados, Jurisdicciones Sanitarias y Unidades de Salud: 10.00	Número de visitas de supervisión y asesoría: 11.00	90	Supervisión y asesoría en Tuberculosis	Visitas de supervisión: 11.00
5	Tuberculosis	6.2.1	Producto	Número de campañas de comunicación educativa en Tuberculosis realizadas: 3.00	Número de campañas de comunicación educativas en Tuberculosis programadas: 3.00	90	Mide las actividades de comunicación educativa a la población para prevención de Tuberculosis	Campaña: 3.00
6	Paludismo	1.3.1	Cobertura	No. localidades trabajadas con EMHCAs: 110.00	No. de localidades programadas a trabajar: 110.00	100	Cobertura de Eliminación y Modificación de Hábitats de Criaderos de Anofelinos (EMHCAs), con participación comunitaria y limpieza del periodomicilio.	Localidad: 110.00
6	Paludismo	1.4.1	Cobertura	No. de casos y convivientes tratados: 4,384.00	No. de casos y convivientes registrados: 4,384.00	100	Cobertura oportuna de tratamiento a los casos confirmados del año y hasta 3 años anteriores, a los casos y convivientes	Caso y convivientes: 4,384.00
6	Paludismo	9.1.1	Cobertura	No. de muestras tomadas y procesadas: 40,000.00	No. de muestras programadas para toma y procesamiento: 40,000.00	100	Cobertura de localidades para la vigilancia epidemiológica del paludismo, mediante la búsqueda activa y pasiva en unidades médicas, promotores voluntarios y personal del programa	Caso probable: 40,000.00

7	Rabia y otras zoonosis	1.3.1	Cobertura	Dosis aplicadas de vacuna antirrábica en perros y gatos en el periodo evaluado: 317,887.00	Número de dosis de vacuna antirrábica programada para aplicar en perros y gatos en el periodo evaluado: 334,617.00	100	Cobertura de vacunación antirrábica de perros y gatos	Porcentaje: 334,617.00
7	Rabia y otras zoonosis	4.1.1	Proceso	Dosis de vacuna antirrábica humana adquirida complementaria a la reserva estratégica que aporta el CENAPRECE: 250.00	Dosis de vacuna antirrábica humana programada por adquirir complementaria a la reserva estratégica que aporta el CENAPRECE: 250.00	100	Adquisición de los biológicos antirrábicos humanos para la atención de personas agredidas que lo necesiten complementaria a la reserva estratégica que aporta el CENAPRECE.	Porcentaje: 250.00
7	Rabia y otras zoonosis	4.1.2	Proceso	Frascos de Inmunoglobulina antirrábica humana adquirida como complemento a la reserva estratégica que aporta el CENAPRECE: 250.00	Frascos de Inmunoglobulina antirrábica humana programados por adquirir como complemento a la reserva estratégica que aporta el CENAPRECE.: 250.00	100	Adquisición de los biológicos antirrábicos humanos para la atención de personas agredidas que lo necesiten complementaria a la reserva estratégica que aporta el CENAPRECE.	Porcentaje: 250.00
7	Rabia y otras zoonosis	10.1.1	Proceso	Número de esterilizaciones realizadas con los medicamentos y materiales adquiridos: 2,174.00	Número de esterilizaciones previstas realizar con los medicamentos y materiales adquiridos: 2,174.00	100	Adquirir los medicamentos y materiales necesarios complementarios a lo que aporta el CENAPRECE para llevar a cabo el número de esterilizaciones previstas para ese año.	Porcentaje: 2,174.00
7	Rabia y otras zoonosis	10.2.1	Proceso	Número de esterilizaciones realizadas en el periodo evaluado: 1,957.00	Número de esterilizaciones programadas para el periodo evaluado: 2,174.00	100	Porcentaje de esterilizaciones realizadas para contribuir a la estabilización de la población canina	Porcentaje: 2,174.00
8	Urgencias Epidemiológicas y Desastres	1.4.2	Proceso	Número de reuniones ordinarias trimestrales del Comité Estatal para la Seguridad en Salud realizadas: 4.00	Número de reuniones ordinarias trimestrales del Comité Estatal para la Seguridad en Salud programadas: 4.00	100	Porcentaje de reuniones ordinarias trimestrales del Comité Estatal para la Seguridad en Salud	Porcentaje: 100.00
8	Urgencias Epidemiológicas y Desastres	1.4.3	Cobertura	Número de refugios temporales revisados: 22.00	Número de refugios temporales programados para revisar: 22.00	100	Porcentaje de refugios temporales revisados.	Porcentaje: 100.00
8	Urgencias Epidemiológicas y Desastres	2.2.1	Cobertura	Número de notas de monitoreo diario realizadas: 257.00	Número de días laborables: 257.00	100	Porcentaje de notas de monitoreo diario realizadas.	Porcentaje: 100.00
8	Urgencias Epidemiológicas y Desastres	4.1.1	Proceso	Número de cursos/talleres realizados.: 2.00	Número de cursos/talleres programados: 2.00	100	Porcentaje de cursos/talleres realizados.	Porcentaje: 100.00
8	Urgencias Epidemiológicas y Desastres	5.1.1	Proceso	Número de Kits de insumos y medicamentos para desastres conformados: 2.00	Número de Kits de insumos y medicamentos para desastres programados: 2.00	100	Porcentaje de Kits de insumos y medicamentos para desastres conformados.	Porcentaje: 100.00

8	Urgencias Epidemiológicas y Desastres	6.1.1	Impacto intermedio	Número de desastres registrados notificados en < 48 hrs.: 1.00	Número de desastres registrados: 1.00	100	Porcentaje de desastres registrados notificados en < 48 Hrs.	Porcentaje: 100.00
8	Urgencias Epidemiológicas y Desastres	6.2.2	Proceso	Número de jurisdicciones sanitarias supervisadas: 11.00	Número de jurisdicciones sanitarias programadas para supervisar: 11.00	100	Porcentaje de jurisdicciones sanitarias supervisadas.	Porcentaje: 100.00
9	Salud Bucal	1.5.1	Producto	Unidades aplicativas con material de promoción: 69.00	Unidades aplicativas odontológicas existentes: 69.00	100	Promoción de la Salud Bucal	Unidades aplicativas odontológicas: 69.00
9	Salud Bucal	3.4.1	Proceso	Semanas Estatales de Salud Bucal realizadas: 2.00	Semanas Estatales de Salud Bucal programadas: 2.00	100	Semanas Estatales de Salud Bucal	Campañas: 2.00
9	Salud Bucal	7.3.1	Producto	Actividades Curativo Asistenciales Realizadas: 407,165.00	Actividades Curativo Asistenciales Programadas: 407,165.00	100	Actividades Curativo Asistenciales (intramuros)	Actividades: 407,165.00
9	Salud Bucal	9.1.1	Producto	Actividades Curativo Asistenciales Realizadas: 5,719.00	Actividades Curativo Asistenciales Programadas: 5,719.00	100	Actividades Curativo Asistenciales (TRA)	Actividades: 5,719.00
9	Salud Bucal	12.2.1	Proceso	Consultas Odontológicas Realizadas: 181,779.00	Consultas Odontológicas Programadas: 181,779.00	100	Consultas Odontológicas	Consultas: 181,779.00
10	Cólera	4.1.1	Proceso	Número de Cursos/Talleres de capacitación realizados para el personal involucrado en el programa de prevención del cólera en la entidad: 2.00	Número de Cursos/Talleres de capacitación programados para el personal involucrado en el programa de prevención del cólera en la entidad: 2.00	100	Realización de Cursos/Talleres de capacitación para el personal involucrado en el programa de prevención del cólera en la entidad	Porcentaje: 2.00
10	Cólera	5.1.2	Proceso	Número de casos de diarrea que acuden a las unidades de salud con muestras de hisopo rectal: 3,000.00	Número total de casos de diarrea que acuden a las unidades de salud de las instituciones del Sector en el estado: 150,000.00	100	Porcentaje de casos de diarrea que acuden a unidades de salud con muestras de hisopo rectal, para la búsqueda intencionada de <i>Vibrio cholerae</i>	Porcentaje: 2.00
10	Cólera	6.1.4	Proceso	Número de reuniones trimestrales realizadas del grupo Técnico Estatal Intersectorial de Prevención y Control de cólera: 1.00	Número de reuniones trimestrales programadas del grupo Técnico Estatal Intersectorial de Prevención y Control de cólera: 1.00	100	reuniones trimestrales con el grupo Técnico Estatal Intersectorial de Prevención y Control de cólera	Porcentaje: 4.00
10	Cólera	7.1.1	Proceso	Número de Operativos preventivos de diarreas realizados en áreas de riesgo y/o zonas turísticas: 3.00	Número de Operativos Preventivos de diarreas programados en áreas de riesgo y/o zona turística: 3.00	100	Operativos preventivos para diarreas en áreas de riesgo y/o zona turística	Porcentaje: 3.00

10	Cólera	8.2.2	Proceso	Número de visitas y asesorías realizadas a las jurisdicciones sanitarias: 11.00	Número de visitas y asesorías programadas a las jurisdicciones sanitarias: 11.00	100	Visitas de supervisión y asesoría a las jurisdicciones sanitarias, para verificar las acciones del programa	Porcentaje: 11.00
10	Cólera	9.1.2	Proceso	Número de campañas de prevención de diarreas realizadas en el estado: 1.00	Número de campañas de prevención de diarreas programadas en el estado: 1.00	100	Campaña de prevención de diarreas	Porcentaje: 1.00
11	Lepra	1.1.1	Producto	Capacitaciones realizadas x 100: 1.00	Capacitaciones programadas: 1.00	100	Capacitación en lepra	Curso impartido: 1.00
11	Lepra	1.2.1	Proceso	Casos nuevos de lepra x100: 4.00	Casos probables de lepra estudiados en los municipios con antecedentes de lepra.: 4.00	90	Casos de lepra diagnosticados en municipios con antecedentes de la enfermedad.	Porcentaje: 4.00
11	Lepra	5.4.1	Proceso	Baciloscopias de control a casos de lepra Multibacilares: 8.00	Total de casos de lepra Multibacilares: 8.00	90	Control bacteriológico de casos de lepra Multibacilar	Baciloscopia: 8.00
11	Lepra	6.1.1	Proceso	Visitas de asesoría y supervisión al Programa de lepra realizadas x 100: 2.00	Visitas de asesoría y supervisión al Programa de lepra programadas: 2.00	90	Supervisión al Programa de lepra	Visitas de supervisión: 2.00
12	Otras Enfermedades Transmitidas por Vector	17.1.1	Cobertura	No. total de cursos de capacitación para atención del alacranismo realizados: 1.00	No. total de cursos de capacitación para atención del alacranismo programados: 1.00	100	Capacitación a jurisdicciones para atención del alacranismo	Cursos impartidos: 1.00
12	Otras Enfermedades Transmitidas por Vector	26.3.1	Cobertura	No. de recolecciones de muestras serológicas de aves y equinos realizadas en sitios centinela.: 4.00	No. de recolecciones de muestras de serológicas de aves y equinos programadas.: 4.00	100	Vigilancia epizootológica del VON	Recolección: 4.00

R00 CENTRO NACIONAL PARA LA SALUD DE LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA

No.	PROGRAMA	INDICE	TIPO META	NUMERADOR	DENOMINADOR	FACTOR	INDICADOR	META
1	Prevención de la Mortalidad Infantil	1.1.1	Producto	Número de consultas otorgadas a niños menores de 28 días de vida: 19,382.00	Número total de niños nacidos: 20,882.00	1	Porcentaje de consultas otorgadas en menores de 28 días	Porcentaje de niños menores de 28 días: 90.00
1	Prevención de la Mortalidad Infantil	1.3.1	Proceso	Número de niños menores de 5 años, de consulta de primera vez, que recibieron tratamiento con Plan "A": 13,227.00	Total de niños menores de 5 años en consulta de primera vez por enfermedad diarreica aguda (Planes "A", "B" y "C"): 13,476.00	1	Porcentaje de niños menores de 5 años, en consulta de primera vez con enfermedad diarreica aguda, que recibieron tratamiento con Plan "A"	Porcentaje de niños atendidos con plan "A": 11,904.00
1	Prevención de la Mortalidad Infantil	1.5.1	Impacto final	Número de población vacunada: 118,470.00	Número de población objetivo: 124,705.00	100	Cobertura de vacunación con esquema completo en menores de 5 años de edad	Porcentaje de personas vacunadas: 95.00

1	Prevención de la Mortalidad Infantil	1.5.3	Impacto final	Población vacunada: 110,125.00	Población susceptible programada: 123,128.00	100	Cobertura de vacunación con Td en mujeres en edad fértil y embarazadas	Porcentaje de personas vacunadas: 90.00
1	Prevención de la Mortalidad Infantil	1.5.5	Cobertura	Población vacunada en SNS: 96,092.00	Población programada en SNS: 101,149.00	100	Cobertura de esquema de vacunación en adolescentes	Porcentaje de cobertura: 95.00
1	Prevención de la Mortalidad Infantil	1.5.6	Impacto final	Población vacunada: 78,631.00	Población susceptible programada: 82,769.00	100	Cobertura de vacunación con neumococo polivalente en adultos de 60 a 64 años con factores de riesgo y adultos de 65 años de edad	Porcentaje de cobertura: 95.00
1	Prevención de la Mortalidad Infantil	1.5.7	Impacto final	Equipo de Red de Frío adquirido: 3,250.00	Equipo de Red de Frío programado: 8,350.00	100	Fortalecimiento de la Red de Frío	Porcentaje de adquisición: 40.00
1	Prevención de la Mortalidad Infantil	2.1.1	Proceso	Número de grupos de adolescentes promotores de la salud formados: 12.00	Total de grupos de adolescentes promotores de la salud programados: 29.00	100	Formación de grupos de Adolescentes Promotores de la Salud	Grupos de adolescentes: 29.00
1	Prevención de la Mortalidad Infantil	2.1.2	Proceso	Número de semanas de promoción de la salud para adolescentes realizadas: 12.00	Total de semanas de promoción de la salud para adolescentes programadas: 12.00	100	Ejecución de la Semana de Promoción de la Salud para Adolescentes	Acciones específicas: 12.00
1	Prevención de la Mortalidad Infantil	3.1.1	Proceso	Total de personas capacitadas en atención integral a la salud de la adolescencia: 3.00	Total de personas programadas a capacitar: 114.00	100	Capacitación al personal de salud en atención integrada a la salud de la adolescencia	Porcentaje de personas capacitadas: 114.00
1	Prevención de la Mortalidad Infantil	3.1.5	Proceso	Número de madres de niños menores de 5 años capacitadas en técnicas de Estimulación Temprana: 10,569.00	Total de madres programadas que acuden a consulta del niño sano: 13,212.00	1	Porcentaje de madres capacitadas en técnicas de Estimulación Temprana	Porcentaje de madres capacitadas: 10,569.00
1	Prevención de la Mortalidad Infantil	4.1.1	Proceso	Total de visitas de supervisión realizadas: 2.00	Total de visitas de supervisión programadas: 22.00	100	Realización de la supervisión operativa en las Entidades Federativas del Programa de Adolescencia	Porcentaje de supervisiones : 22.00
1	Prevención de la Mortalidad Infantil	4.1.2	Proceso	Número de supervisiones realizadas en el año: 0.00	Número de supervisiones programadas en el año: 22.00	100	Porcentaje de supervisiones realizadas a unidades de primer nivel de la Entidad Federativa	Porcentaje de supervisiones: 22.00
1	Prevención de la Mortalidad Infantil	4.1.5	Impacto final	Número de supervisiones realizadas: 6.00	Número de supervisiones programadas: 15.00	1	Comisiones oficiales: viáticos para supervisión del Programa de Vacunación Universal	Porcentaje de visitas de supervisión: 6.00
1	Prevención de la Mortalidad Infantil	4.1.6	Proceso	Número de visitas de supervisión realizadas a los niveles operativos: 160.00	Total de visitas programadas: 361.00	1	Porcentaje de supervisiones realizadas	Porcentaje de visitas de supervisión: 361.00
1	Prevención de la Mortalidad Infantil	4.1.9	Impacto	Número de aulas a reforzar: 1.00	Número de aulas reforzadas: 1.00	100	Identificar el reforzamiento de aulas de la estrategia Sigamos Aprendiendo en el Hospital	Por ciento: 100.00

X00 CENTRO NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN Y EL CONTROL DE LAS ADICCIONES

No	PROGRAMA	INDICE	TIPO META	NUMERADOR	DENOMINADOR	FACTOR	INDICADOR	META
1	Prevención y Tratamiento de las Adicciones	1.1.2	Proceso	Número de municipios prioritarios que cuentan con acciones contra las adicciones: 13.00	Número total de municipios prioritarios: 67.00	100	Porcentaje de municipios prioritarios por estado que cuentan con acciones contra las adicciones.	Porcentaje: 13.00
1	Prevención y Tratamiento de las Adicciones	1.1.3	Producto	Número de personas capacitadas en prevención y tratamiento de las adicciones: 3,144.00	Número de personas programadas para recibir capacitación en prevención y tratamiento de las adicciones: 3,144.00	100	Porcentaje de personal capacitado en prevención y atención de las adicciones.	Personas: 3,144.00
1	Prevención y Tratamiento de las Adicciones	2.1.1	Producto	Número de personas certificadas durante el año: 20.00	Número de personas programadas: 20.00	100	Porcentaje de personas certificadas para operar el programa de cesación del consumo de tabaco por entidad federativa.	Personas: 20.00
1	Prevención y Tratamiento de las Adicciones	2.1.2	Producto	Número de personas capacitadas en prevención y tratamiento de las adicciones: 3,144.00	Número de personas programadas para recibir capacitación en prevención y tratamiento de las adicciones: 3,144.00	100	Porcentaje de personal capacitado en prevención y atención de las adicciones.	Personas: 3,144.00
1	Prevención y Tratamiento de las Adicciones	3.1.1	Proceso	Número de Centros Nueva Vida operando durante el año: 10.00	Número de Centros Nueva Vida programados para su operación en el año: 10.00	100	Centros Nueva Vida operando en el país.	Porcentaje: 10.00
1	Prevención y Tratamiento de las Adicciones	4.1.1	Proceso	Número de Centros Nueva Vida operando durante el año: 10.00	Número de Centros Nueva Vida programados para su operación en el año: 10.00	100	Centros Nueva Vida operando en el país.	Porcentaje: 10.00
1	Prevención y Tratamiento de las Adicciones	7.1.1	Producto	Número de promotores capacitados: 500.00	Número de promotores programados para recibir capacitación: 500.00	100	Porcentaje de promotores capacitados para brindar orientación a padres de familia en la prevención del uso nocivo del alcohol	Personas: 500.00
1	Prevención y Tratamiento de las Adicciones	8.1.1	Producto	Número de personas capacitadas en prevención y tratamiento de las adicciones: 3,144.00	Número de personas programadas para recibir capacitación en prevención y tratamiento de las adicciones: 3,144.00	100	Porcentaje de personal capacitado en prevención y atención de las adicciones.	Personas: 3,144.00
1	Prevención y Tratamiento de las Adicciones	8.1.2	Producto	Número de establecimientos especializados en adicciones registrados ante el ST CONADIC durante el año.: 3.00	Total de establecimientos especializados en adicciones con modalidad residencial existentes.: 33.00	100	Porcentaje de establecimientos especializados en adicciones en modalidad residencial con registro en STCONADIC conforme a lo establecido en la NOM-028-SSA2-2009 para la Prevención, Tratamiento y Control de las Adicciones	Porcentaje: 3.00

1	Prevención y Tratamiento de las Adicciones	8.1.3	Producto	Número de unidades básicas de salud (primer nivel) que aplican procedimientos para la detección, orientación y consejería en materia de adicciones: 87.00	Número total de unidades básicas de salud (primer nivel): 210.00	100	Porcentaje de unidades básicas de primer nivel de la Secretaría de Salud en el país que aplica los procedimientos para la detección orientación y consejería en adicciones.	Porcentaje: 87.00
1	Prevención y Tratamiento de las Adicciones	9.1.2	Producto	Número de personas capacitadas en prevención y tratamiento de las adicciones: 3,144.00	Número de personas programadas para recibir capacitación en prevención y tratamiento de las adicciones: 3,144.00	100	Porcentaje de personal capacitado en prevención y atención de las adicciones.	Personas: 3,144.00
1	Prevención y Tratamiento de las Adicciones	13.1.1	Impacto intermedio	Número de personas orientadas durante el año: 18,834.00	Número de personas programadas para recibir orientación: 18,834.00	100	Porcentaje de personas orientadas por promotores de la Campaña Nacional de Información para una Nueva Vida	Personas: 18,834.00
1	Prevención y Tratamiento de las Adicciones	13.1.2	Producto	Número de municipios prioritarios que cuentan con acciones contra las adicciones: 13.00	Número total de municipios prioritarios: 67.00	100	Porcentaje de municipios prioritarios por estado que cuentan con acciones contra las adicciones.	Porcentaje: 13.00
1	Prevención y Tratamiento de las Adicciones	13.1.3	Impacto intermedio	Número de personas orientadas durante el año: 18,834.00	Número de personas programadas para recibir orientación: 18,834.00	100	Porcentaje de personas orientadas por promotores de la Campaña Nacional de Información para una Nueva Vida	Personas: 18,834.00
1	Prevención y Tratamiento de las Adicciones	13.1.4	Producto	Número de personas capacitadas en prevención y tratamiento de las adicciones: 3,144.00	Número de personas programadas para recibir capacitación en prevención y tratamiento de las adicciones: 3,144.00	100	Porcentaje de personal capacitado en prevención y atención de las adicciones.	Personas: 3,144.00
1	Prevención y Tratamiento de las Adicciones	13.1.5	Producto	Número de personas capacitadas en prevención y tratamiento de las adicciones: 3,144.00	Número de personas programadas para recibir capacitación en prevención y tratamiento de las adicciones.: 3,144.00	100	Porcentaje de personal capacitado en prevención y atención de las adicciones.	Personas: 3,144.00
1	Prevención y Tratamiento de las Adicciones	13.1.6	Producto	Número de municipios prioritarios que cuentan con acciones contra las adicciones.: 13.00	Número total de municipios prioritarios.: 67.00	100	Porcentaje de municipios prioritarios por estado que cuentan con acciones contra las adicciones.	Porcentaje: 13.00
1	Prevención y Tratamiento de las Adicciones	13.1.7	Impacto intermedio	Adolescentes de 12 a 17 años de edad que participan en acciones de prevención.: 20,917.00	Total de adolescentes en este rango de edad en el país.: 68,714.00	100	Participación de adolescentes de 12 a 17 años en acciones de prevención	Adolescentes: 20,917.00

1	Prevención y Tratamiento de las Adicciones	14.1.1	Proceso	Número de tratamientos en adicciones con modalidad ambulatoria, semiresidencial y residencial brindados a través del subsidio.: 16.00	Número de tratamientos en adicciones con modalidad ambulatoria, semiresidencial y residencial programados: 16.00	100	Porcentaje de tratamientos en adicciones con modalidad ambulatoria, semiresidencial y residencial brindados a través del subsidio.	Porcentaje: 16.00
1	Prevención y Tratamiento de las Adicciones	15.1.1	Producto	Número de pruebas de tamizaje aplicadas: 19,355.00	Número de pruebas de tamizaje programadas: 19,355.00	100	Porcentaje de alumnado con pruebas de tamizaje.	Personas: 19,355.00
1	Prevención y Tratamiento de las Adicciones	16.1.1	Producto	Número de personas capacitadas en prevención y tratamiento de las adicciones.: 3,144.00	Número de personas programadas para recibir capacitación en prevención y tratamiento de las adicciones.: 3,144.00	100	Porcentaje de personal capacitado en prevención y atención de las adicciones.	Personas: 3,144.00
1	Prevención y Tratamiento de las Adicciones	16.1.2	Producto	Número de consultas de primera vez realizadas durante el año.: 4,140.00	Número de personas programadas para recibir capacitación en prevención y tratamiento de las adicciones: 4,140.00	100	Consultas de primera vez para la prevención y tratamiento de las adicciones en los Centros Nueva Vida.	Consultas de primera vez: 4,140.00
1	Prevención y Tratamiento de las Adicciones	18.1.1	Proceso	Número de Centros Nueva Vida operando durante el año: 10.00	Número de Centros Nueva Vida programados para su operación en el año: 10.00	100	Centros Nueva Vida operando en el país.	Porcentaje: 10.00

INDICE: representado por Número de Estrategia. Número de Línea de Acción. Número de Actividad General

ANEXO 5

Relación de insumos enviados en especie por “LOS PROGRAMAS” en materia de Salud Pública

310 DIRECCION GENERAL DE PROMOCION DE LA SALUD

No.	PROGRAMA	INDICE	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	PRECIO UNITARIO	CANTIDAD	TOTAL (PESOS)
1	Promoción de la salud: Una nueva cultura	1.4.1.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Impresión de documentos oficiales Descripción complementaria: Cartilla Nacional de Salud Niñas y Niños de 0 a 9 años	2.07	46,400.00	96,048.00
1	Promoción de la salud: Una nueva cultura	1.4.1.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Impresión de documentos oficiales Descripción complementaria: Cartilla Nacional de Salud Adolescentes de 10 a 19 años	2.00	93,900.00	187,800.00
1	Promoción de la salud: Una nueva cultura	1.4.1.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Impresión de documentos oficiales Descripción complementaria: Cartilla Nacional de Salud Mujeres de 20 a 59 años	2.07	93,200.00	192,924.00

1	Promoción de la salud: Una nueva cultura	1.4.1.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Impresión de documentos oficiales Descripción complementaria: Cartilla Nacional de Salud Hombres de 20 a 59 años	2.09	16,300.00	34,067.00
1	Promoción de la salud: Una nueva cultura	1.4.1.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Impresión de documentos oficiales Descripción complementaria: Cartilla Nacional de Salud del Adulto Mayor. Personas de 60 años y más	2.26	24,400.00	55,144.00
TOTAL:							565,983.00

313 SECRETARIADO TECNICO DEL CONSEJO NACIONAL DE SALUD MENTAL

No.	PROGRAMA	INDICE	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	PRECIO UNITARIO	CANTIDAD	TOTAL (PESOS)
SIN DATOS							

314 SECRETARIADO TECNICO DEL CONSEJO NACIONAL PARA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD

[illegible]

315 SECRETARIADO TECNICO DEL CONSEJO NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN DE ACCIDENTES

No.	PROGRAMA	INDICE	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	PRECIO UNITARIO	CANTIDAD	TOTAL (PESOS)
SIN DATOS							

316 DIRECCION GENERAL DE EPIDEMIOLOGIA

[illegible]

K00 CENTRO NACIONAL PARA LA PREVENCION Y EL CONTROL DEL VIH/SIDA

No.	PROGRAMA	INDICE	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	PRECIO UNITARIO	CANTIDAD	TOTAL (PESOS)
1	VIH/SIDA e ITS	1.2.3.3	Ramo 12-Apoyo Federal	Kit de prevención (prevenkit) Descripción complementaria: Paquete: Jeringa para insulina con aguja integrada (29G x 13 mm), condón de látex, toallita con alcohol isopropílico al 75%, agua inyectable 3 ml, tríptico y bolsa de plástico para empaque	14.36	8,914.00	128,005.04
1	VIH/SIDA e ITS	1.2.4.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Preservativos de hule látex	0.96	738,553.00	709,010.88
1	VIH/SIDA e ITS	3.1.2.1	FPGC-Fideicomiso	LOPINAVIR-RITONAVIR. TABLETA. Cada tableta contiene: Lopinavir 100 mg, Ritonavir 25 mg. Envase con 60 tabletas.	1,500.00	35.00	52,500.00
1	VIH/SIDA e ITS	3.1.2.1	FPGC-Fideicomiso	ETRAVIRINA. TABLETA. Cada tableta contiene: Etravirina 100 mg. Envase con 120 tabletas.	6,570.00	70.00	459,900.00
1	VIH/SIDA e ITS	3.1.2.1	FPGC-Fideicomiso	ESTAVUDINA CAPSULA Cada cápsula contiene: Estavudina 15 mg Envase con 60 cápsulas.	450.00	23.00	10,350.00
1	VIH/SIDA e ITS	3.1.2.1	FPGC-Fideicomiso	FOSAMPRENAVIR TABLETA RECUBIERTA Cada tableta recubierta contiene: Fosamprenavir cálcico equivalente a 700 mg de fosamprenavir Envase con 60 tabletas recubiertas.	2,335.11	311.00	726,219.21
1	VIH/SIDA e ITS	3.1.2.1	FPGC-Fideicomiso	LOPINAVIR-RITONAVIR Tableta Cada tableta contiene: Lopinavir 200 mg Ritonavir 50 mg Envase con 120 tabletas	3,262.85	2,506.00	8,176,702.10
1	VIH/SIDA e ITS	3.1.2.1	FPGC-Fideicomiso	LOPINAVIR-RITONAVIR SOLUCION Cada 100 ml contienen: Lopinavir 8.0 g Ritonavir 2.0 g Envase frasco ámbar con 160 ml y dosificador.	2,262.87	580.00	1,312,464.60
1	VIH/SIDA e ITS	3.1.2.1	FPGC-Fideicomiso	ABACAVIR-LAMIVUDINA TABLETA Cada tableta contiene: Sulfato de abacavir equivalente a 600 mg de abacavir Lamivudina 300 mg Envase con 30 tabletas.	1,687.50	2,020.00	3,408,750.00
1	VIH/SIDA e ITS	3.1.2.1	FPGC-Fideicomiso	LAMIVUDINA SOLUCION Cada 100 ml contienen: Lamivudina 1 g Envase con 240 ml y dosificador.	919.90	927.00	852,747.30

1	VIH/SIDA e ITS	3.1.2.1	FPGC-Fideicomiso	NEVIRAPINA TABLETA Cada tableta contiene: Nevirapina 200 mg Envase con 60 o 100 tabletas.	377.33	841.00	317,334.53
1	VIH/SIDA e ITS	3.1.2.1	FPGC-Fideicomiso	NEVIRAPINA SUSPENSION Cada 100 mililitros contienen: Nevirapina hemihidratada equivalente a 1 g de nevirapina Envase con 240 ml con dosificador.	339.63	232.00	78,794.16
1	VIH/SIDA e ITS	3.1.2.1	FPGC-Fideicomiso	RALTEGRAVIR COMPRIMIDO Cada comprimido contiene: Raltegravir potásico equivalente a 400 mg de raltegravir Envase con 60 comprimidos.	6,581.00	93.00	612,033.00
1	VIH/SIDA e ITS	3.1.2.1	FPGC-Fideicomiso	RITONAVIR CAPSULA Cada cápsula contiene Ritonavir 100 mg 2 envases con 84 cápsulas cada uno.	2,114.62	1,056.00	2,233,038.72
1	VIH/SIDA e ITS	3.1.2.1	FPGC-Fideicomiso	SAQUINAVIR COMPRIMIDO Cada comprimido contiene: Mesilato de saquinavir	2,207.00	1,606.00	3,544,442.00
1	VIH/SIDA e ITS	3.1.2.1	FPGC-Fideicomiso	TENOFOVIR DISOPROXIL FUMARATO TABLETA RECUBIERTA Cada tableta recubierta contiene: Tenofovir disoproxil fumarato 300 mg Envase con 30 tabletas recubiertas.	2,000.00	81.00	162,000.00
1	VIH/SIDA e ITS	3.1.2.1	FPGC-Fideicomiso	TIPRANAVIR CAPSULA Cada cápsula contiene: Tipranavir 250 mg Envase con 120 cápsulas.	3,932.37	140.00	550,531.80
1	VIH/SIDA e ITS	3.1.2.1	FPGC-Fideicomiso	EMTRICITABINA-TENOFOVIR DISOPROXIL FUMARATO TABLETA RECUBIERTA Cada tableta recubierta contiene: Tenofovir disoproxil fumarato 300 mg equivalente a 245 mg de tenofovir disoproxil Emtricitabina 200 mg Envase con 30 tabletas recubiertas.	2,194.50	7,441.00	16,329,274.50
1	VIH/SIDA e ITS	3.1.2.1	FPGC-Fideicomiso	ZIDOVUDINA CAPSULA Cada cápsula contiene: Zidovudina 100 mg Envase con 100 cápsulas.	171.00	13.00	2,223.00

1	VIH/SIDA e ITS	3.1.2.1	FPGC-Fideicomiso	ZIDOVUDINA CAPSULA Cada cápsula contiene: Zidovudina 250 mg Envase con 30 cápsulas.	167.00	35.00	5,845.00
1	VIH/SIDA e ITS	3.1.2.1	FPGC-Fideicomiso	ZIDOVUDINA SOLUCION ORAL Cada 100 ml contienen: Zidovudina 1 g Envase con 240 ml.	520.00	1,468.00	763,360.00
1	VIH/SIDA e ITS	3.1.2.1	FPGC-Fideicomiso	EMTRICITABINA CAPSULA Cada cápsula contiene: Emtricitabina 200 mg Envase con 30 cápsulas.	900.00	244.00	219,600.00
1	VIH/SIDA e ITS	3.1.2.1	FPGC-Fideicomiso	EFAVIRENZ COMPRIMIDO RECUBIERTO Cada comprimido contiene: Efavirenz 600 mg Envase con 30 comprimidos recubiertos.	458.85	4,728.00	2,169,442.80
1	VIH/SIDA e ITS	3.1.2.1	FPGC-Fideicomiso	DIDANOSINA CAPSULA CON GRANULOS CON CAPA ENTERICA Cada cápsula con gránulos con capa entérica contiene: Didanosina 400 mg Envase con 30 cápsulas.	1,078.53	326.00	351,600.78
1	VIH/SIDA e ITS	3.1.2.1	FPGC-Fideicomiso	ABACAVIR TABLETA Cada tableta contiene: Sulfato de abacavir equivalente a 300 mg de abacavir. Envase con 60 tabletas.	1,418.80	163.00	231,264.40
1	VIH/SIDA e ITS	3.1.2.1	FPGC-Fideicomiso	ATAZANAVIR CAPSULA Cada cápsula contiene: Sulfato de atazanavir equivalente a 300 mg de atazanavir. Envase con 30 cápsulas.	2,878.86	2,014.00	5,798,024.04
1	VIH/SIDA e ITS	3.1.2.1	FPGC-Fideicomiso	LAMIVUDINA/ZIDOVUDINA TABLETA Cada tableta contiene: Lamivudina 150 mg Zidovudina 300 mg Envase con 60 tabletas.	1,952.25	2,165.00	4,226,621.25
1	VIH/SIDA e ITS	3.1.2.1	FPGC-Fideicomiso	DARUNAVIR TABLETA Cada tableta contiene: Etanolato de darunavir equivalente a 300 mg de darunavir Envase con 120 tabletas.	5,921.85	105.00	621,794.25
1	VIH/SIDA e ITS	3.1.2.1	FPGC-Fideicomiso	DIDANOSINA TABLETA MASTICABLE Cada tableta contiene: Didanosina 100 mg Envase con 60 tabletas.	450.00	93.00	41,850.00

1	VIH/SIDA e ITS	3.1.2.1	FPGC-Fideicomiso	DIDANOSINA CAPSULA CON GRANULOS CON CAPA ENTERICA Cada cápsula con gránulos con capa entérica contiene: Didanosina 250 mg Envase con 30 cápsulas.	670.89	12.00	8,050.68
1	VIH/SIDA e ITS	3.1.2.4	FPGC-Fideicomiso	Reactivos y juegos de reactivos para pruebas específicas. Monoclonales combinados anti CD4/CD8. Para 50 pruebas. RTC. Descripción complementaria: El precio unitario es por prueba. Las especificaciones de acuerdo al equipo autorizado en comodato. Abbot, Roche o Siemens	774.00	2,546.00	1,970,604.00
1	VIH/SIDA e ITS	3.1.2.5	FPGC-Fideicomiso	Reactivos y juegos de reactivos para pruebas específicas. Reactivos completos para la cuantificación de ácidos nucleicos de los siguientes microorganismos: Virus de Inmunodeficiencia Humana, de la Hepatitis B, Hepatitis C, Citomegalovirus, Chlamydia trachomatis y Mycobacterium tuberculosis. Equipo para mínimo 10 pruebas. RTC. Descripción complementaria: Costo por prueba. De acuerdo al equipo autorizado en comodato Abbot, Roche o Siemens	1,545.00	2,546.00	3,933,570.00
TOTAL:							60,007,948.04

L00 CENTRO NACIONAL DE EQUIDAD DE GENERO Y SALUD REPRODUCTIVA

No.	PROGRAMA	INDICE	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	PRECIO UNITARIO	CANTIDAD	TOTAL (PESOS)
2	Cáncer Cervicouterino	2.3.1.1	Ramo 12-Apoyo Federal	VACUNA CONTRA EL VIRUS DEL PAILOMA HUMANO SUSPENSION INYECTABLE Cada dosis de 0.5 ml contiene: Proteína L1 Tipo 16 20 ug Proteína L1 Tipo 18 20 ug Envase con 1, 10 o 100 frascos ampula con 0.5 ml o jeringa prellenada con 0.5 ml.	200.86	18,804.00	3,776,971.44
2	Cáncer Cervicouterino	2.6.1.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Hibridación de ácido nucleico en microplaca Digene High. Risk HPV test hc2).	15,100.00	730.00	11,023,000.00
2	Cáncer Cervicouterino	3.2.1.5	Ramo 12-Apoyo Federal	Papel engomado (etiquetas, rollos, tiras, láminas, etc.) Descripción complementaria: etiquetas de código de barras con especificación para centrífuga y baño maría (juego de 3 piezas)	1.45	5,088.00	7,377.60
2	Cáncer Cervicouterino	3.2.1.5	Ramo 12-Apoyo Federal	Carteles Descripción complementaria: "Lo mejor para ti contra el....."	2.08	350.00	728.00
2	Cáncer Cervicouterino	3.2.1.5	Ramo 12-Apoyo Federal	Dípticos Descripción complementaria: "Lo mejor para ti contra el ..."	0.68	350.00	238.00

2	Cáncer Cervicouterino	3.2.1.5	Ramo 12-Apoyo Federal	Trípticos Descripción complementaria: "Lo mejor para ti contra el ..."	0.90	375.00	337.50
2	Cáncer Cervicouterino	3.2.1.5	Ramo 12-Apoyo Federal	Formatos Descripción complementaria: "Recado para mamá, abuelita, tía"	0.36	300.00	108.00
2	Cáncer Cervicouterino	3.2.1.5	Ramo 12-Apoyo Federal	Tarjetas varias Descripción complementaria: "Tarjeta procedimiento para la toma de citología"	9.60	350.00	3,360.00
2	Cáncer Cervicouterino	3.2.1.5	Ramo 12-Apoyo Federal	Tarjetas varias Descripción complementaria: "Procedimiento para la toma de virus del papiloma humano"	9.60	350.00	3,360.00
2	Cáncer Cervicouterino	3.2.1.5	Ramo 12-Apoyo Federal	Formatos Descripción complementaria: "formato de vacuna contra el virus del papiloma humano"	0.79	10,000.00	7,900.00
2	Cáncer Cervicouterino	3.2.1.5	Ramo 12-Apoyo Federal	Formatos Descripción complementaria: "Lotería de la salud reproductiva"	160.00	150.00	24,000.00
2	Cáncer Cervicouterino	3.2.1.5	Ramo 12-Apoyo Federal	Kit de Información de Actividades de Prevención y Promoción de la Salud Descripción complementaria: Pin "Prevención y control del cáncer cérvico uterino"	45.00	300.00	13,500.00
2	Cáncer Cervicouterino	3.2.1.5	Ramo 12-Apoyo Federal	Kit de Información de Actividades de Prevención y Promoción de la Salud Descripción complementaria: Cosmetiquera "Prevención y control del cáncer cérvico uterino"	12.00	1,840.00	22,080.00
2	Cáncer Cervicouterino	3.2.1.5	Ramo 12-Apoyo Federal	Kit de Información de Actividades de Prevención y Promoción de la Salud Descripción complementaria: Caja porta toallas sanitarias	7.20	500.00	3,600.00
2	Cáncer Cervicouterino	3.2.1.5	Ramo 12-Apoyo Federal	Kit de Información de Actividades de Prevención y Promoción de la Salud Descripción complementaria: Botón "Yo le puedo informar"	12.00	300.00	3,600.00
2	Cáncer Cervicouterino	3.2.1.5	Ramo 12-Apoyo Federal	Kit de Información de Actividades de Prevención y Promoción de la Salud Descripción complementaria: Bolsa "Prevención y control del cáncer cérvico"	18.00	1,840.00	33,120.00
3	Arranque Parejo en la Vida	1.2.1.4	Ramo 12-Apoyo Federal	ACIDO FOLICO TABLETA Cada tableta contiene: Acido fólico 0.4 mg Envase con 90 tabletas.	4.10	188,000.00	770,800.00
3	Arranque Parejo en la Vida	2.1.1.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Química sanguínea (glucosa, urea, creatinina y ácido úrico) Descripción complementaria: SOBRE DE GLUCOSA ANHIDRA	39.00	4,675.00	182,325.00
3	Arranque Parejo en la Vida	10.5.2.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Reactivos y juegos de reactivos para pruebas específicas. Juego de reactivos para la determinación cuantitativa en microplaca de la Hormona Estimulante de la Tiroides Tirotrófina (TSH), en sangre total de neonatos colectada en papel filtro, con calibradores y controles internos. Solicitar por número de pruebas. Equipo para mínimo 96 pruebas. RTC.	7.16	15,000.00	107,400.00

3	Arranque Parejo en la Vida	10.5.2.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Papeles para prueba de TSH. Papel filtro 903 TM, de algodón 100%, sin aditivos, especial para recolección y transporte de sangre de neonatos, con impresión de cinco círculos punteados de un centímetro de diámetro cada uno, con nombre, número progresivo y formato duplicado foliados. Múltiplo de 10 hojas, máximo 100.	7.14	17,059.00	121,801.26
3	Arranque Parejo en la Vida	11.2.1.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Reactivos y juegos de reactivos para pruebas específicas. Juego de reactivos para la determinación cuantitativa en microplaca de Fenilalanina, en sangre total de neonatos, colectada en papel filtro, con calibradores y controles internos. Solicitar por número de pruebas. Equipo para mínimo 96 pruebas. RTC.	11.02	20,000.00	220,400.00
3	Arranque Parejo en la Vida	11.2.1.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Reactivos y juegos de reactivos para pruebas específicas. Juego de reactivos para la determinación cuantitativa en microplaca de 17/ Alfa Hidroxi Progesterona, en sangre total de neonatos colectada en papel filtro, con calibradores y controles internos. Solicitar por número de pruebas. Equipo para mínimo 96 pruebas. RTC.	9.86	20,000.00	197,200.00
3	Arranque Parejo en la Vida	11.2.1.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Reactivos y juegos de reactivos para pruebas específicas. Juego de reactivos para la determinación cuantitativa en microplaca de Galactosa Total, en sangre total de neonatos colectada en papel filtro, con calibradores y controles internos. Solicitar por número de pruebas. Equipo para mínimo 96 pruebas. RTC.	11.60	20,000.00	232,000.00
4	Planificación Familiar y Anticoncepción	3.2.1.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Muestrarios métodos p.f. Descripción complementaria: Muestrario de métodos anticonceptivos	25.00	300.00	7,500.00
4	Planificación Familiar y Anticoncepción	3.2.1.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Manual Descripción complementaria: Manual operativo del tarjetero de planificación familiar	9.00	330.00	2,970.00
4	Planificación Familiar y Anticoncepción	3.2.1.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Manual Descripción complementaria: Instructivo del tarjetero electrónico de planificación familiar	6.00	330.00	1,980.00
4	Planificación Familiar y Anticoncepción	3.2.1.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Disco criterios elegibilidad Descripción complementaria: Disco de criterios de elegibilidad de la OMS	10.50	500.00	5,250.00
4	Planificación Familiar y Anticoncepción	3.2.1.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Trípticos Descripción complementaria: Tríptico de Anticoncepción PostEvento Obstétrico	1.30	6,700.00	8,710.00
4	Planificación Familiar y Anticoncepción	3.2.1.3	Ramo 12-Apoyo Federal	Mantas Descripción complementaria: Mandil (material didáctico) órganos sexuales, versión femenino. impresión en tela	37.50	20.00	750.00

“

”

”

”

”

000 CENTRO NACIONAL DE PROGRAMAS PREVENTIVOS Y CONTROL DE ENFERMEDADES

No.	PROGRAMA	INDICE	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	PRECIO UNITARIO	CANTIDAD	TOTAL (PESOS)
1	Diabetes Mellitus	7.4.1.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Monofilamento Descripción complementaria: Insumo destinado para Grupos de Ayuda Mutua Enfermedades Crónicas	29.00	5,445.00	157,905.00
1	Diabetes Mellitus	7.5.1.1	Ramo 12-Apoyo Federal	EQUIPO PORTATIL PARA DETERMINAR HEMOGLOBINA GLUCOSILADA, ANALIZADOR DE ESPECIALIDAD(ES): Sistema semiautomatizado portátil para la medición de hemoglobina glucosilada fracción A 1c. Descripción complementaria: Insumo destinado para Grupos de Ayuda Mutua Enfermedades Crónicas	108.50	2,156.00	233,926.00
1	Diabetes Mellitus	7.5.2.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Tira reactiva para la determinación semicuantitativa de microalbúmina en orina, en un rango de 10 a 100 mg/L, en un tiempo aproximado de un minuto. Tubo con 30 tiras reactivas. RTC. Descripción complementaria: Insumo destinado para Grupos de Ayuda Mutua Enfermedades Crónicas	22.00	3,594.00	79,068.00
2	Riesgo Cardiovascular	5.1.1.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Tiras perfil de lípidos Descripción complementaria: TIRAS REACTIVAS COMO APOYO PARA LA DETECCION DE DISLIPIDEMIAS LA SEMANA NACIONAL DE HIPERTENSION (COLESTEROL TOTAL, COLESTEROL HDL Y TRIGLICERIDOS)	200.00	350.00	70,000.00
4	Envejecimiento	7.3.3.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Antígeno prostático.	2,900.00	72.00	208,800.00
5	Tuberculosis	1.1.3.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Antibióticos Descripción complementaria: Tratamiento estandarizado, medicamentos de segunda línea y complementarios para pacientes con tuberculosis farmacorresistente	23,750.00	2.00	47,500.00
5	Tuberculosis	1.1.3.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Antibióticos Descripción complementaria: Tratamiento individualizado, medicamentos de segunda línea y complementarios para pacientes con tuberculosis farmacorresistente	46,550.00	1.00	46,550.00
5	Tuberculosis	1.1.3.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Materiales, accesorios y suministros médicos Descripción complementaria: Materiales para catéter y su colocación de en pacientes con TBMDR y embalaje de medicamentos de segunda línea	4,347.83	5.00	21,739.15
5	Tuberculosis	1.1.3.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Enfermera (o) Descripción complementaria: Enfermera para supervisión de la estrategia TAES y para dar seguimiento de casos TB FR	80,000.00	2.00	160,000.00

Lunes 28 de mayo de 2019

SECRETARÍA DE SALUD

}

}

}

}

I

R00 CENTRO NACIONAL PARA LA SALUD DE LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA

No.	PROGRAMA	INDICE	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	PRECIO UNITARIO	CANTIDAD	TOTAL (PESOS)
1	Prevención de la Mortalidad Infantil	1.5.1.1	Ramo 12-Apoyo Federal	VACUNA B.C.G. Vacuna B.C.G. SUSPENSION INYECTABLE Cada dosis de 0.1 ml de la suspensión reconstituida de bacilos atenuados contiene la cepa: Francesa 1173P2 200 000-500 000 UFC o Danesa 1331 200 000-300 000 UFC o Glaxo* 1077 800 000-3 200 000 UFC o Tokio 172 200 000-3 000 000 UFC o Montreal 200 000 3 200 000 UFC o Moscow 200 000- 1 000 000 UFC Envase con frasco ampula o ampolleta con liofilizado para 5 o 10 dosis y ampolletas con diluyente de 0.5 ml o 1 ml. *Semilla Mérieux.	8.50	67,000.00	569,500.00
1	Prevención de la Mortalidad Infantil	1.5.1.2	Ramo 12-Apoyo Federal	VACUNA RECOMBINANTE CONTRA LA HEPATITIS B SUSPENSION INYECTABLE Cada dosis de 0.5 ml contiene: Antígeno de superficie del virus de la hepatitis B purificado DNA recombinante 10 ug Envase con jeringa prellenada con 0.5 ml o frasco ampula con 0.5 ml.	7.99	67,500.00	539,325.00
1	Prevención de la Mortalidad Infantil	1.5.1.3	Ramo 12-Apoyo Federal	VACUNA ACELULAR ANTIPERTUSSIS, CON TOXOIDES DIFTERICO Y TETANICO ADSORBIDOS, CON VACUNA ANTIPOLIOMIELITICA INACTIVADA Y CON VACUNA CONJUGADA DE HAEMOPHILUS INFLUENZAE TIPO B SUSPENSION INYECTABLE Cada dosis de 0.5 ml de vacuna reconstituida contiene: Toxoide diftérico purificado = 30 UI Toxoide tetánico purificado = 40 UI Toxoide pertússico purificado adsorbido 25 µg Con o sin pertactina 8 µg Hemaglutinina filamentosa purificada adsorbida 25 µg Virus de la poliomiелitis tipo 1 inactivado 40 UD* Virus de la poliomiелitis tipo 2 inactivado 8 UD* Virus de la poliomiелitis tipo 3 inactivado 32 UD* Haemophilus influenzae Tipo b 10 µg (conjugado a la proteína tetánica) *Unidades de antígeno D	97.45	88,000.00	8,575,600.00

Lunes 28 de mayo de 2007

SECRETARÍA DE SALUD

;

*

;

;

*

;

				Envase con 1 o 20 dosis en jeringa prellenada de Vacuna acelular Antipertussis con Toxoides Diftérico y Tetánico Adsorbidos y Vacuna Antipoliomielítica inactivada y 1 o 20 dosis en frasco ampula con liofilizado de Vacuna conjugada de Haemophilus influenzae tipo b, para reconstituir con la suspensión de la jeringa.			
1	Prevención de la Mortalidad Infantil	1.5.5.1	Ramo 12-Apoyo Federal	VACUNA RECOMBINANTE CONTRA LA HEPATITIS B SUSPENSION INYECTABLE Cada dosis de 1 ml contiene: Agshb 20 ug Envase con un frasco ampula con 10 ml (10 dosis).	8.10	83,390.00	675,459.00
1	Prevención de la Mortalidad Infantil	1.5.5.2	Ramo 12-Apoyo Federal	VACUNA DOBLE VIRAL (SR) CONTRA SARAMPION Y RUBEOLA SUSPENSION INYECTABLE Cada dosis de 0.5 ml de vacuna reconstituida contiene: Virus atenuados del sarampión cepa Edmonston- Zagreb (cultivados en células diploides humanas) o cepa Enders o cepa Schwarz (cultivados en fibroblastos de embrión de pollo) 3.0 log10 a 4.5 log10 DICC50 o 1000 a 32000 DICC50 o 103 a 3.2 x 104 DICC50 Virus atenuados de la rubéola cepa Wistar RA 27/3 (cultivados en células diploides humanas MRC-5 o WI-38) > 3.0 log10 DICC50 o > 1000 DICC50 o > 103 DICC50 Envase con liofilizado para 10 dosis y diluyente.	13.57	15,710.00	213,184.70
1	Prevención de la Mortalidad Infantil	1.5.6.1	Ramo 12-Apoyo Federal	VACUNA ANTINEUMOCOCCICA SOLUCION INYECTABLE Cada dosis de 0.5 ml contiene: Poliósidos purificados del Streptococcus pneumoniae serotipos 1, 2, 3, 4, 5, 6B, 7F, 8, 9N, 9V, 10A, 11A, 12F, 14,15B, 17F, 18C, 19A, 19F, 20, 22F, 23F y 33F, cada uno con 25 =g. Envase con frasco ampula de 0.5 ml o de 2.5 ml o jeringa prellenada de 0.5 ml.	69.08	7,880.00	544,350.40
1	Prevención de la Mortalidad Infantil	1.5.1.5	SMNG-CNPSS	VACUNA PENTAVALENTE CONTRA ROTAVIRUS SUSPENSION Cada dosis de 2 ml contiene: Serotipo reordenado G1 2.21 X 106 UI Serotipo reordenado G2 2.84 X 106 UI Serotipo reordenado G3 2.22 X 106 UI Serotipo reordenado G4 2.04 X 106 UI Serotipo reordenado P1 2.29 X 106 UI Envase con un tubo de plástico con 2 ml.	64.70	44,880.00	2,903,736.00

1	Prevención de la Mortalidad Infantil	1.5.1.6	SMNG-CNPSS	VACUNA CONJUGADA NEUMOCOCICA 13-VALENTE SUSPENSION INYECTABLE Cada dosis de 0.5 ml contiene: Sacáridos de Streptococcus pneumoniae de los serotipos 1 2.2 µg 3 2.2 µg 4 2.2 µg 5 2.2 µg 6A 2.2 µg 6B 4.4 µg 7F 2.2 µg 9V 2.2 µg 14 2.2 µg 18C 2.2 µg 19A 2.2 µg 19F 2.2 µg 23F 2.2 µg Proteína diftérica CRM197 32 µg Envase con una jeringa prellenada de 0.5 ml (1 dosis), y aguja, o. Envase con 10 jeringas prellenadas cada una con 0.5 ml (1 dosis) y agujas.	168.30	67,320.00	11,329,956.00
1	Prevención de la Mortalidad Infantil	1.5.1.17	FPGC-Fideicomiso	VACUNA ANTIINFLUENZA SUSPENSION INYECTABLE Cada dosis de 0.5 ml contiene: Fracciones antigénicas purificadas de virus de influenza inactivados correspondientes a las cepas: A/California/7/2009 (H1N1) 15 µg HA A/Perth/16/2009 (H3N2) 15 µg HA Cepa análoga A/Wisconsin/15/2009 B/Brisbane/60/2008 15 µg HA Envase con frasco ampula o jeringa prellenada con una dosis o envase con 1 o 10 frascos ampula con 5 ml cada uno (10 dosis).	41.85	285,940.00	11,966,589.00
TOTAL:							37,317,700.10

X00 CENTRO NACIONAL PARA LA PREVENCION Y EL CONTROL DE LAS ADICCIONES

No.	PROGRAMA	INDICE	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	PRECIO UNITARIO	CANTIDAD	TOTAL (PESOS)
SIN DATOS							

INDICE: representado por Número de Estrategia. Número de Línea de Acción. Número de Actividad General. Número de Acción Específica.

APENDICE

La información de la distribución de los recursos presupuestarios del ramo 33, Aportación Estatal, Oportunidades y Otra, así como los de la Comisión Nacional de Protección Social en Salud (Anexo IV) y Fondo de Protección contra Gastos Catastróficos (FPGC), no forman parte de los recursos federales transferidos por "LA SECRETARIA" a "LA ENTIDAD" con motivo del presente convenio, se colocan para efectos de la evaluación de la eficiencia y eficacia de los "LOS PROGRAMAS".

Resumen de recursos por fuente de financiamiento
(Monto pesos)

No.	UNIDAD RESPONSABLE / PROGRAMA DE ACCION	RAMO 12		SUBTOTAL	RAMO 33	APORTACION ESTATAL	OPORTUNIDADES	OTRA	SUBTOTAL	ANEXO IV	FPGC	TOTAL
		RECURSOS FINANCIEROS CASSCO CAUSES FASSA-C (ETIQUETADO) JUAREZ SMNG OTRA	INSUMOS APOYO FEDERAL SMNG FPGC		RECURSOS FINANCIEROS FASSA-P FASSA-C RECTORIA	RECURSOS FINANCIEROS	RECURSOS FINANCIEROS	RECURSOS FINANCIEROS		RECURSOS FINANCIEROS	RECURSOS FINANCIEROS	
310 DIRECCION GENERAL DE PROMOCION DE LA SALUD												
1	Promoción de la salud: Una nueva cultura	2,180,247.00	565,983.00	2,746,230.00	53,540.00	0.00	0.00	0.00	53,540.00	0.00	0.00	2,799,770.00
2	Escuela y Salud	233,831.50	0.00	233,831.50	538,588.00	0.00	0.00	0.00	538,588.00	0.00	0.00	772,419.50
3	Entorno y Comunidades Saludables	0.00	0.00	0.00	668,800.00	0.00	0.00	0.00	668,800.00	0.00	0.00	668,800.00
4	Vete Sano, Regresa Sano	700,000.00	0.00	700,000.00	162,818.00	0.00	0.00	0.00	162,818.00	0.00	0.00	862,818.00
Total:		3,114,078.50	565,983.00	3,680,061.50	1,423,746.00	0.00	0.00	0.00	1,423,746.00	0.00	0.00	5,103,807.50
313 SECRETARIADO TECNICO DEL CONSEJO NACIONAL DE SALUD MENTAL												
1	Salud Mental	553,653.00	0.00	553,653.00	1,582,206.00	0.00	0.00	0.00	1,582,206.00	18,002,304.22	0.00	20,138,163.22
Total:		553,653.00	0.00	553,653.00	1,582,206.00	0.00	0.00	0.00	1,582,206.00	18,002,304.22	0.00	20,138,163.22
314 SECRETARIADO TECNICO DEL CONSEJO NACIONAL PARA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD												
1	Atención Integral a la Salud de las Personas con Discapacidad	0.00	21,406.00	21,406.00	76,080.00	0.00	0.00	0.00	76,080.00	1,216,930.18	0.00	1,314,416.18
2	Tamiz Auditivo Neonatal e Intervención Temprana	0.00	754,000.00	754,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	754,000.00
Total:		0.00	775,406.00	775,406.00	76,080.00	0.00	0.00	0.00	76,080.00	1,216,930.18	0.00	2,068,416.18
315 SECRETARIADO TECNICO DEL CONSEJO NACIONAL PARA LA PREVENCION DE ACCIDENTES												
1	Seguridad Vial	2,100,000.00	0.00	2,100,000.00	2,537,005.20	0.00	0.00	0.00	2,537,005.20	0.00	0.00	4,637,005.20
Total:		2,100,000.00	0.00	2,100,000.00	2,537,005.20	0.00	0.00	0.00	2,537,005.20	0.00	0.00	4,637,005.20

No.	UNIDAD RESPONSABLE / PROGRAMA DE ACCION	RAMO 12		SUBTOTAL	RAMO 33	APORTACION ESTATAL	OPORTUNIDADES	OTRA	SUBTOTAL	ANEXO IV	FPGC	TOTAL
		RECURSOS FINANCIEROS	INSUMOS APOYO FEDERAL SMNG FPGC		RECURSOS FINANCIEROS FASSA-P FASSA-C RECTORIA	RECURSOS FINANCIEROS	RECURSOS FINANCIEROS	RECURSOS FINANCIEROS		RECURSOS FINANCIEROS		
		CASSCO CAUSES FASSA-C (ETIQUETADO) JUAREZ SMNG OTRA										
316 DIRECCION GENERAL DE EPIDEMIOLOGIA												
1	Sistema Nacional de Vigilancia Epidemiológica	3,528,210.72	0.00	3,528,210.72	744,701.37	0.00	0.00	0.00	744,701.37	0.00	0.00	4,272,912.09
2	SINAVE (COMPONENTE DE VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA)	4,500,000.00	185,000.00	4,685,000.00	1,439,925.04	0.00	0.00	0.00	1,439,925.04	0.00	0.00	6,124,925.04
Total:		8,028,210.72	185,000.00	8,213,210.72	2,184,626.41	0.00	0.00	0.00	2,184,626.41	0.00	0.00	10,397,837.13
K00 CENTRO NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN Y EL CONTROL DEL VIH/SIDA												
1	VIH/SIDA e ITS	36,825.00	60,007,948.04	60,044,773.04	9,241,977.64	0.00	0.00	0.00	9,241,977.64	3,525,040.00	0.00	72,811,790.68
Total:		36,825.00	60,007,948.04	60,044,773.04	9,241,977.64	0.00	0.00	0.00	9,241,977.64	3,525,040.00	0.00	72,811,790.68
L00 CENTRO NACIONAL DE EQUIDAD DE GENERO Y SALUD REPRODUCTIVA												
1	Cáncer de Mama	3,728,085.00	0.00	3,728,085.00	1,270,979.84	0.00	0.00	0.00	1,270,979.84	4,520,829.80	0.00	9,519,894.64
2	Cáncer Cervicouterino	1,610,583.01	14,923,280.54	16,533,863.55	840,608.00	0.00	0.00	0.00	840,608.00	4,958,027.06	0.00	22,332,498.61
3	Arranque Parejo en la Vida	18,440,343.75	1,831,926.26	20,272,270.01	1,846,951.00	0.00	0.00	0.00	1,846,951.00	8,515,410.70	0.00	30,634,631.71
4	Planificación Familiar y Anticoncepción	1,046,820.00	2,420,860.00	3,467,680.00	1,760,442.09	0.00	0.00	0.00	1,760,442.09	12,045,002.40	0.00	17,273,124.49
5	Salud Sexual y Reproductiva para Adolescentes	1,103,521.02	0.00	1,103,521.02	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	650,004.80	0.00	1,753,525.82
6	Prevención y Atención de la Violencia Familiar y de Género	2,351,383.00	0.00	2,351,383.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,131,678.00	0.00	4,483,061.00
7	Igualdad de Género en Salud	0.00	3,150.00	3,150.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3,150.00
Total:		28,280,735.78	19,179,216.80	47,459,952.58	5,718,980.93	0.00	0.00	0.00	5,718,980.93	32,820,952.76	0.00	85,999,886.27

No.	UNIDAD RESPONSABLE/ PROGRAMA DE ACCION	RAMO 12		SUBTOTAL	RAMO 33	APORTACION ESTATAL	OPORTUNIDADES	OTRA	SUBTOTAL	ANEXO IV	FPGC	TOTAL
		RECURSOS FINANCIEROS CASSCO CAUSES FASSA-C (ETIQUETADO) JUAREZ SMNG OTRA	INSUMOS APOYO FEDERAL SMNG FPGC		RECURSOS FINANCIEROS FASSA-P FASSA-C RECTORIA	RECURSOS FINANCIEROS	RECURSOS FINANCIEROS	RECURSOS FINANCIEROS		RECURSOS FINANCIEROS		
000 CENTRO NACIONAL DE PROGRAMAS PREVENTIVOS Y CONTROL DE ENFERMEDADES												
1	Diabetes Mellitus	1,864,366.00	470,899.00	2,335,265.00	3,051,928.71	0.00	0.00	0.00	3,051,928.71	18,864,175.77	0.00	24,251,369.48
2	Riesgo Cardiovascular	4,054,800.00	70,000.00	4,124,800.00	4,443,960.30	0.00	0.00	0.00	4,443,960.30	16,383,807.90	0.00	24,952,568.20
3	Dengue	7,735,305.72	0.00	7,735,305.72	799,500.00	0.00	0.00	0.00	799,500.00	0.00	0.00	8,534,805.72
4	Envejecimiento	0.00	208,800.00	208,800.00	122,000.00	0.00	0.00	0.00	122,000.00	110,050.00	0.00	440,850.00
5	Tuberculosis	0.00	358,603.15	358,603.15	658,041.00	0.00	0.00	0.00	658,041.00	5,071,551.00	0.00	6,088,195.15
6	Paludismo	0.00	0.00	0.00	4,894,200.00	0.00	0.00	3,120,000.00	8,014,200.00	0.00	0.00	8,014,200.00
7	Rabia y otras zoonosis	0.00	464,701.30	464,701.30	3,289,060.00	0.00	0.00	0.00	3,289,060.00	265,584.00	0.00	4,019,345.30
8	Urgencias Epidemiologicas y Desastres	600,000.00	0.00	600,000.00	636,434.00	0.00	0.00	0.00	636,434.00	0.00	0.00	1,236,434.00
9	Salud Bucal	0.00	0.00	0.00	2,089,694.25	0.00	0.00	0.00	2,089,694.25	3,211,784.44	0.00	5,301,478.69
10	Cólera	0.00	0.00	0.00	346,156.00	0.00	0.00	0.00	346,156.00	0.00	0.00	346,156.00
11	Lepra	0.00	0.00	0.00	36,500.00	0.00	0.00	0.00	36,500.00	0.00	0.00	36,500.00
12	Otras Enfermedades Transmitidas por Vector	0.00	0.00	0.00	616,500.00	0.00	0.00	384,000.00	1,000,500.00	138,000.00	0.00	1,138,500.00
Total:		14,254,471.72	1,573,003.45	15,827,475.17	20,983,974.26	0.00	0.00	3,504,000.00	24,487,974.26	44,044,953.11	0.00	84,360,402.54
R00 CENTRO NACIONAL PARA LA SALUD DE LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA												
1	Prevención de la Mortalidad Infantil	140,888.71	37,317,700.10	37,458,588.81	10,855,370.27	0.00	0.00	0.00	10,855,370.27	54,003,597.39	0.00	102,317,556.47
Total:		140,888.71	37,317,700.10	37,458,588.81	10,855,370.27	0.00	0.00	0.00	10,855,370.27	54,003,597.39	0.00	102,317,556.47
X00 CENTRO NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN Y EL CONTROL DE LAS ADICCIONES												
1	Prevención y Tratamiento de las Adicciones	7,269,381.00	0.00	7,269,381.00	167,364.00	0.00	0.00	0.00	167,364.00	310,989.00	0.00	7,747,734.00
Total:		7,269,381.00	0.00	7,269,381.00	167,364.00	0.00	0.00	0.00	167,364.00	310,989.00	0.00	7,747,734.00
Gran Total:		63,778,244.43	119,604,257.39	183,382,501.82	54,771,330.71	0.00	0.00	3,504,000.00	58,275,330.71	153,924,766.66	0.00	395,582,599.19

NOTA: La descripción detallada de los insumos/servicios a adquirir o contratar con los recursos que se indican en el presente anexo, se encuentran identificados en el Sistema de Información para la Administración del Fondo para el Fortalecimiento de Acciones de Salud Pública en las Entidades Federativas, SIAFFASPE.

Por la Secretaría: el Subsecretario de Prevención y Promoción de la Salud, **Mauricio Hernández Avila**.- Rúbrica.- El Director General de Promoción de la Salud, **Gustavo Adolfo Olaiz Fernández**.- Rúbrica.- La Directora General Adjunta de Equidad de Género del Centro Nacional de Equidad de Género y Salud Reproductiva, **Aurora Del Río Zolezzi**.- Rúbrica.- La Directora General Adjunta del Instituto de Diagnóstico y Referencia Epidemiológicos de la Dirección General de Epidemiología, **Celia Mercedes Alpuche Aranda**.- Rúbrica.- El Director General del Centro Nacional de Programas Preventivos y Control de Enfermedades, **Miguel Angel Lezana Fernández**.- Rúbrica.- La Secretaria Técnica del Consejo Nacional de Salud Mental **Virginia González Torres**.- Rúbrica.- La Directora General del Centro Nacional para la Prevención y el Control de las Adicciones, **Celina Alvear Sevilla**.- Rúbrica.- El Secretario Técnico del Consejo Nacional para las Personas con Discapacidad, **Francisco Cisneros Rivero**.- Rúbrica.- El Director General del Centro Nacional para la Prevención y el Control de VIH/SIDA, **José Antonio Izazola Licea**.- Rúbrica.- El Secretario Técnico del Consejo Nacional para la Prevención de Accidentes, **Arturo Cervantes Trejo**.- Rúbrica.- La Directora General del Centro Nacional para la Salud de la Infancia y la Adolescencia, **Vesta Louise Richardson López-Collada**.- Rúbrica.- Por la Entidad: el Secretario de Hacienda, **Cristián Rodallegas Hinojosa**.- Rúbrica.- El Director General del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud de Chihuahua, **Angel Villaseñor Benavides**.- Rúbrica.- El Secretario de Salud, **Sergio Leonardo Piña Marshall**.- Rúbrica.

PROYECTO de Modificación a la Norma Oficial Mexicana NOM-043-SSA2-2005, Servicios básicos de salud. Promoción y educación para la salud en materia alimentaria. Criterios para brindar orientación; para quedar como Proyecto de Norma Oficial Mexicana, PROY-NOM-043-SSA2-2011, Servicios básicos de salud. Promoción y educación para la salud en materia alimentaria. Criterios para brindar orientación.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Salud.

PABLO A. KURI MORALES, Subsecretario de Prevención y Promoción de la Salud y Presidente del Comité Consultivo Nacional de Normalización de Prevención y Control de Enfermedades, con fundamento en los artículos 39 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 40. de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; 3o. fracciones IX, X, XI y XVI, 13o. apartado A, fracción I, artículo 58 fracción I, 110, 111, 112, 115 fracciones II y VI, y 133 fracción I de la Ley General de Salud; 47 fracción I y 51 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización; 33 del Reglamento de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, y 8, fracción V, 10 fracciones VII, XII y XVI, y 28 fracción VII del Reglamento Interior de la Secretaría de Salud, he tenido a bien ordenar la publicación en el Diario Oficial de la Federación, del Proyecto de Modificación a la Norma Oficial Mexicana NOM-043-SSA2-2005, Servicios básicos para la salud. Promoción y educación para la salud en materia alimentaria. Criterios para brindar orientación; para quedar como Proyecto de Norma Oficial Mexicana PROY-NOM-043-SSA2-2011, Servicios básicos para la salud. Promoción y educación para la salud en materia alimentaria. Criterios para brindar orientación.

El presente Proyecto de Modificación a la Norma Oficial Mexicana, se publica a efecto de que los interesados dentro de los 60 días naturales contados a partir de su publicación, presenten sus comentarios ante el Comité Consultivo Nacional de Normalización de Prevención y Control de Enfermedades, sito en Lieja número 7, primer piso, colonia Juárez, código postal 06600, México, teléfono y fax 55-53-70-56 correo electrónico: pablo.kuri@salud.gob.mx

Durante el plazo mencionado y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 45 y 47 fracción I de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, los análisis que sirvieron de base para la elaboración del Proyecto de Modificación a la Norma Oficial Mexicana y la Manifestación de Impacto Regulatorio, estarán a disposición del público en general, en el domicilio del mencionado Comité, para su consulta.

CONSIDERANDO

Que con fecha 23 de enero de 2006, se publicó en el Diario Oficial de la Federación, la Norma Oficial Mexicana NOM-043-SSA2-2005, Servicios básicos de salud. Promoción y educación para la salud en materia alimentaria. Criterios para brindar orientación, la cual entro en vigor a los 180 días naturales siguientes al de su publicación.

Que la Secretaría de Salud decidió presentar al Comité Consultivo Nacional de Normalización un Proyecto de Modificación a la Norma Oficial Mexicana NOM-043-SSA2-2005, Servicios básicos de salud. Promoción y educación para la salud en materia alimentaria. Criterios para brindar orientación; para quedar como Proyecto de Norma Oficial Mexicana, PROY-NOM-043-SSA2-2011, Servicios básicos de salud. Promoción y educación para la salud en materia alimentaria. Criterios para brindar orientación; debido a que la actual situación de salud de la población hace imperativo construir una nueva cultura de salud en la población, mediante la modificación de los determinantes de la salud que contribuya al mejoramiento en la calidad de vida, a través de la adopción de hábitos saludables, que permitan reducir el impacto de las enfermedades relacionadas con el sobrepeso, la obesidad y de las enfermedades asociadas a la mala alimentación. Esta Norma incluye contenidos relacionados con la nutrición y la alimentación a lo largo de la vida, así como información sobre la prevención de estas enfermedades a través de la dieta y la actividad física.

Que en atención a las anteriores consideraciones, he tenido a bien ordenar la publicación en el Diario Oficial de la Federación del siguiente:

**PROYECTO DE MODIFICACION A LA NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-043-SSA2-2005,
SERVICIOS BASICOS DE SALUD. PROMOCION Y EDUCACION PARA LA SALUD EN MATERIA
ALIMENTARIA. CRITERIOS PARA BRINDAR ORIENTACION; PARA QUEDAR COMO
PROYECTO DE NORMA OFICIAL MEXICANA, PROY-NOM-043-SSA2-2011, SERVICIOS
BASICOS DE SALUD. PROMOCION Y EDUCACION PARA LA SALUD EN MATERIA
ALIMENTARIA. CRITERIOS PARA BRINDAR ORIENTACION**

PREFACIO

En la elaboración de la presente Norma participaron las siguientes Unidades Administrativas e Instituciones:

SECRETARIA DE SALUD

Dirección General de Calidad y Educación en Salud

Dirección General de Promoción de la Salud

Comisión Federal para la Protección Contra Riesgos Sanitarios

Centro Nacional de Equidad de Género y Salud Reproductiva
Centro Nacional de Programas Preventivos y Control de Enfermedades
Centro Nacional para la Salud de la Infancia y la Adolescencia
SECRETARIA DE AGRICULTURA, GANADERIA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACION
SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA
SECRETARIA DEL TRABAJO Y PREVISION SOCIAL
- Dirección General de Inspección Federal del Trabajo
- Dirección General de Seguridad y Salud en el Trabajo
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD PUBLICA
INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MEDICAS Y NUTRICION "SALVADOR ZUBIRAN"
INSTITUTO NACIONAL DE PERINATOLOGIA "ISIDRO ESPINOSA DE LOS REYES"
INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO
- Escuela de Dietética y Nutrición del ISSSTE
HOSPITAL INFANTIL DE MEXICO "FEDERICO GOMEZ"
SISTEMA NACIONAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA
PROCURADURIA FEDERAL DEL CONSUMIDOR
- Dirección de Educación para el Consumo
ORGANIZACION DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA AGRICULTURA Y LA ALIMENTACION
COLEGIO MEXICANO DE NUTRIOLOGOS, A.C.
SOCIEDAD MEXICANA DE SALUD PUBLICA
UNIVERSIDAD IBEROAMERICANA
FUNDACION MEXICANA PARA LA SALUD
CONSEJO MEXICANO DE LA INDUSTRIA DE PRODUCTOS DE CONSUMO, A.C.
SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD, INOCUIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA
UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO
INSTITUTO POLITECNICO NACIONAL
ASOCIACION MEXICANA DE NUTRIOLOGIA, A.C.
OGALI CONSULTORIA EN NUTRICION

INDICE

0. Introducción
1. Objetivo y campo de aplicación
2. Referencias
3. Definiciones
4. Disposiciones generales
5. Disposiciones específicas
6. Concordancia con normas internacionales y mexicanas
7. Bibliografía
8. Observancia de la Norma
9. Vigencia de la Norma
10. Apéndices normativos
11. Apéndices informativos

0. Introducción

El propósito fundamental de esta Norma es establecer los criterios generales que unifiquen y den congruencia a la Orientación Alimentaria dirigida a brindar a la población, opciones prácticas con respaldo científico, para la integración de una alimentación correcta que pueda adecuarse a sus necesidades y posibilidades. Así como elementos para brindar información homogénea y consistente, para coadyuvar a promover el mejoramiento del estado de nutrición de la población y a prevenir problemas de salud relacionados con la alimentación. La orientación alimentaria es prioritaria y debe proporcionarse a toda la población, es conveniente que atienda a los intereses del público en general, de los grupos vulnerables en especial y que tome en cuenta a la industria y a otros grupos interesados.

Los contenidos de orientación alimentaria se deben basar en la identificación de grupos de riesgo, desde el punto de vista nutricional, la evaluación del estado de nutrición, la prevalencia y magnitud de las enfermedades relacionadas con la nutrición de la población y por último la evaluación de la disponibilidad y capacidad de compra de alimentos, por parte de los diferentes sectores de la población.

Los niños y niñas desde su gestación hasta la pubertad, las mujeres embarazadas o en periodo de lactancia, los adultos mayores y las personas con actividad física intensa, se identifican como grupos que requieren mayor atención por el riesgo de presentar alteraciones en su estado de nutrición.

De acuerdo con los resultados de investigaciones recientes y de la información procedente de los sistemas de información en salud, se ha encontrado que la estatura baja, el bajo peso y emaciación han disminuido, en contraste, el sobrepeso y la obesidad en la población en general, así como la hipertensión arterial, la aterosclerosis, la diabetes mellitus, el cáncer y la osteoporosis han mostrado un notable incremento en los últimos años.

La falta de educación en materia de nutrición en la población, la pobreza, agravada por la pérdida del poder adquisitivo, el encarecimiento de los alimentos y el contexto sociocultural, en muchas ocasiones restringe el acceso a una dieta correcta. En este mismo contexto es importante mencionar que los programas de orientación alimentaria generarán una demanda de alimentos que debe sustentarse en la producción y el abasto oportuno de los productos, así como en la factibilidad del acceso a ellos, protegiendo la soberanía alimentaria de la nación. Esto exige conocimiento y aprecio a los alimentos locales y regionales por parte del personal encargado de estas tareas.

Con base en lo anterior, el presente Proyecto de Norma incluye contenidos relacionados con la nutrición y la alimentación a lo largo de la vida, con especial énfasis en los grupos de riesgo, así como información sobre la prevención de las enfermedades relacionadas con la alimentación a través de la dieta y la actividad física.

1. Objetivo y campo de aplicación

1.1 Esta Norma Oficial Mexicana establece los criterios que deben seguirse para orientar a la población en materia de alimentación.

1.2 La presente norma es de observancia obligatoria para las personas físicas o morales de los sectores público, social y privado, que forman parte del Sistema Nacional de Salud, que ejercen actividades en materia de orientación alimentaria.

2. Referencias

Esta Norma se complementa con las siguientes y sus actualizaciones:

2.1 NOM-007-SSA2-1993, Atención de la mujer durante el embarazo, parto y puerperio y del recién nacido. Criterios y procedimientos para la prestación del servicio.

2.2 NOM-031-SSA2-1999, para la atención a la salud del niño.

2.3 NOM-155-SCFI-2003. Leche, fórmula láctea y producto lácteo combinado-Denominaciones, especificaciones fisicoquímicas, información comercial y métodos de prueba.

2.4 NOM-251-SSA1-2009, prácticas de higiene para el proceso de alimentos, bebidas o suplementos alimenticios.

3. Definiciones

Para fines de esta Norma se entiende por:

3.1 Ácidos grasos saturados: a los que carecen de dobles ligaduras. Se recomienda que no excedan más de una tercera parte de los ácidos grasos consumidos, ya que favorecen la aterosclerosis. Algunos productos contienen cantidades elevadas de ácidos grasos saturados: la mantequilla y la margarina, las mantecas, el chicharrón de cerdo, el chorizo, el tocino, la longaniza, la crema, el aceite de coco y de palma, los chocolates y, en general, casi todos los quesos.

3.2 Ácidos grasos trans: a los que son isómeros de ácidos grasos monoinsaturados. Se pueden producir en la hidrogenación de aceites vegetales durante la elaboración de margarinas y grasas vegetales. Se ha demostrado que un alto consumo en la dieta puede incrementar el riesgo de presentar enfermedades cardiovasculares.

3.3 Actividad física: al conjunto de movimientos que incrementan el gasto energético por arriba del basal. Esta puede ser clasificada de acuerdo al propósito e intensidad. Moderada: como limpiar o arreglar la casa, caminar (incluso a la escuela), cargando cosas en el campo. Vigorosa: jugar fútbol, básquetbol, voleibol, andar en bicicleta, patinar, hacer gimnasia, ejercicios aeróbicos, jugar tenis. Sedentaria: que requiere un gasto menor de energía, como estar sentado por horas frente a una pantalla.

3.4 Agua simple potable: a la que no contiene contaminantes físicos, químicos ni biológicos, es incolora, insípida e inolora y no causa efectos nocivos al ser humano. Es el líquido más recomendable para una hidratación adecuada porque no se le ha adicionado nutrimento o ingrediente alguno.

3.5 Alimentación complementaria: al proceso que se inicia con la introducción gradual y paulatina de alimentos diferentes a la leche humana, para satisfacer las necesidades nutrimentales del niño o niña, se recomienda después de los 6 meses de edad.

3.6 Alimentación: al conjunto de procesos biológicos, psicológicos y sociológicos relacionados con la ingestión de alimentos mediante el cual el organismo obtiene del medio los nutrimentos que necesita, así como las satisfacciones intelectuales, emocionales, estéticas y socioculturales que son indispensables para la vida humana plena.

3.7 Alimentación correcta: a los hábitos alimentarios que de acuerdo con los conocimientos aceptados en la materia, cumplen con las necesidades específicas en las diferentes etapas de la vida, promueve en los niños y las niñas el crecimiento y el desarrollo adecuados y en los adultos permite conservar o alcanzar el peso esperado para la talla y previene el desarrollo de enfermedades.

3.8 Alimento: cualquier sustancia o producto, sólido o semisólido, natural o transformado, que proporcione al organismo elementos para su nutrición;

3.9 Ateroesclerosis: a la enfermedad caracterizada por el endurecimiento de las arterias, en las que se forman ateromas. Entre otros factores se asocia con una dieta pobre en fibra y alta en ácidos grasos saturados y colesterol.

3.10 Cáncer: al tumor maligno en general que se caracteriza por pérdida en el control de crecimiento, desarrollo y multiplicación celular con capacidad de producir metástasis.

3.11 Circunferencia o perímetro de cintura o abdominal: al mínimo perímetro de la cintura, se hace identificando el punto medio entre la costilla inferior y la cresta iliaca, en personas con sobrepeso se debe medir en la parte más amplia del abdomen. Tiene como objetivo estimar la grasa abdominal o visceral. Circunferencia abdominal saludable hasta menor a 80 cm en mujeres y menor a 90 cm en hombres.

3.12 Colación o refrigerio: a la porción de alimento consumida entre las comidas principales (desayuno, comida y cena), y sirve para cumplir las características de una dieta correcta.

3.13 Comunicación educativa: al proceso basado en el desarrollo de esquemas novedosos y creativos de comunicación que se sustenta en técnicas de mercadotecnia social, que permite la producción y difusión de mensajes gráficos y audiovisuales de alto impacto, con el fin de reforzar los conocimientos en salud y promover conductas saludables en la población.

3.14 Densidad energética (DE) de un alimento o de una bebida: a la cantidad de energía que contiene éste por unidad de peso (Kcal/g o Kj/g). Es decir, es la cantidad de energía que aporta un alimento por cada gramo de peso.

3.15 Desnutrición: al estado en el que existe un balance insuficiente de uno o más nutrimentos y que manifieste un cuadro clínico característico.

3.16 Diabetes: es la enfermedad sistémica crónico-degenerativa, de carácter heterogéneo, con grados variables de predisposición hereditaria y con participación de diversos factores ambientales, y que se caracteriza por hiperglucemia crónica debido a la deficiencia en la producción o acción de la insulina lo que afecta al metabolismo intermedio de los hidratos de carbono, proteínas y grasas.

3.17 Dieta: al conjunto de alimentos y platillos que se consumen cada día, y constituye la unidad de la alimentación.

3.18 Dieta correcta: a la que cumple con las siguientes características: completa, equilibrada, inocua, suficiente, Variada y Adecuada.

3.18.1 Completa: Que contenga todos los nutrimentos. Se recomienda incluir en cada comida alimentos de los 3 grupos.

3.18.2 Equilibrada: Que los nutrimentos guarden las proporciones apropiadas entre sí.

3.18.3 Inocua: Que su consumo habitual no implique riesgos para la salud porque está exenta de microorganismos patógenos, toxinas, contaminantes, grasas trans añadidas y que no aporten cantidades excesivas de grasas saturadas, azúcares y/o sodio.

3.18.4 Suficiente: que cubra las necesidades de todos los nutrimentos, de tal manera que el sujeto adulto tenga una buena nutrición y un peso saludable y en el caso de los niños o niñas, que crezcan y se desarrollen de manera correcta.

3.18.5 Variada: que de una comida a otra, incluya alimentos diferentes de cada grupo.

3.18.6 Adecuada: que esté acorde con los gustos y la cultura de quien la consume y ajustada a sus recursos económicos, sin que ello signifique que se deban sacrificar sus otras características.

3.19 Educación para la Salud: al proceso de enseñanza-aprendizaje que permite, mediante el intercambio y análisis de la información, desarrollar habilidades y cambiar actitudes, con el propósito de inducir comportamientos para cuidar la salud individual y colectiva.

3.20 Edulcorante: a la sustancia que produce la sensación de dulzura, los hay de origen natural y sintético.

3.21 El Plato del Bien Comer: a la herramienta gráfica que representa y resume los criterios generales que unifican y dan congruencia a la Orientación Alimentaria dirigida a brindar a la población opciones prácticas, con respaldo científico, para la integración de una alimentación correcta que pueda adecuarse a sus necesidades y posibilidades.

3.22 Estado de nutrición o estado nutricional: a la circunstancia en que se encuentra la nutrición de un individuo en un momento determinado. Es dinámico y se puede estimar si se combinan varios indicadores.

3.23 Fibra dietética: a la parte comestible de las plantas o hidratos de carbono análogos que son resistentes a la digestión y la absorción en el intestino humano y que sufren una fermentación total o parcial en el intestino grueso. La fibra dietética incluye polisacáridos, oligosacáridos, lignina y otras sustancias asociadas con las plantas. Se les divide en solubles e insolubles. Epidemiológicamente su consumo insuficiente se ha asociado con la aparición de enfermedades crónicas. Se encuentra en leguminosas, cereales integrales, verduras y frutas.

3.24 Grupos de alimentos: a la forma de clasificar los alimentos de acuerdo con su composición y se clasifican en tres grupos, grupo 1. Verduras y frutas, grupo 2. Cereales y grupo 3. Leguminosas y alimentos de origen animal. Dentro de un mismo grupo los alimentos son equivalentes en su aporte de nutrimentos y por lo tanto intercambiables, mientras que los alimentos en grupos diferentes son complementarios.

3.25 Hábitos alimentarios: al conjunto de conductas adquiridas por un individuo, por la repetición de actos en cuanto a la selección, la preparación y el consumo de alimentos. Los hábitos alimentarios se relacionan principalmente con las características sociales, económicas y culturales de una población o región determinada. Los hábitos generalizados de una comunidad suelen llamarse costumbres.

3.26 Hidratos de carbono: a los compuestos orgánicos integrados por carbono, hidrógeno y oxígeno, que constituyen la principal fuente de energía en la dieta (por gramo aportan aproximadamente 4 Kcal o 17 Kj). Se recomienda que aporten del 60 al 65 por ciento del total de la energía de la dieta.

3.27 Índice de masa corporal: al criterio diagnóstico que se obtiene dividiendo el peso en kilogramos entre la talla en metros, elevada al cuadrado. Permite determinar peso bajo, peso normal, sobrepeso y obesidad.

3.28 Índice glucémico (IG): a la respuesta postprandial (después de haber ingerido alimento) en particular respecto de una cantidad estándar. La referencia estándar más usada es el pan blanco (IG, 70) o la glucosa (IG, 100).

3.29 Lactancia materna exclusiva: a la alimentación de los niños o niñas con leche materna, como único alimento durante los primeros seis meses de vida.

3.30 Leche: al producto destinado para consumo humano, proveniente de la secreción natural de las glándulas mamarias de especies domésticas.

3.31 Leche parcialmente descremada, semidescremada y descremada: a los productos sometidos al proceso de estandarización, a fin de ajustar el contenido de grasa propia de la leche a lo que establece la NOM-155-SCFI-2003, Leche, fórmula láctea y producto lácteo combinado- Denominaciones, especificaciones fisicoquímicas, información comercial y métodos de prueba.

3.32 Leche materna o leche humana: a la secreción producida por las glándulas mamarias después del calostro y cuya función es alimentar al lactante; contiene todos los nutrimentos que el niño o niña requiere para su crecimiento y desarrollo en los primeros meses de la vida, y le proporciona los anticuerpos o sustancias que lo protegen de las infecciones.

3.33 Nutrición: al conjunto de procesos involucrados en la obtención, asimilación y metabolismo de los nutrimentos por el organismo. En el ser humano tiene carácter bio-psico-social.

3.34 Nutriente: a toda sustancia presente en los alimentos que juega un papel metabólico en el organismo. Poco o más de la mitad de ellos pueden, además, ser sintetizados por el organismo si se cuenta con los precursores apropiados.

3.35 Obesidad: a la enfermedad caracterizada por el exceso de tejido adiposo en el organismo, la cual se establece cuando en las personas adultas existe un IMC igual o mayor a 30 Kg/m² y en las personas adultas de estatura baja, igual o mayor a 25 Kg/m². En menores de 19 años la obesidad se determina cuando el IMC se encuentra desde la percentila 95 en adelante, en las tablas de IMC para edad y sexo de la Organización Mundial de la Salud.

3.36 Orientación alimentaria: al conjunto de acciones que proporcionan información básica, científicamente validada y sistematizada, tendiente a desarrollar habilidades, actitudes y prácticas relacionadas con los alimentos y la alimentación para favorecer la adopción de una dieta correcta en el ámbito individual, familiar o colectivo, tomando en cuenta las condiciones económicas, geográficas, culturales y sociales.

3.37 Participación social: al proceso que permite involucrar a la población, a las autoridades locales, a las instituciones públicas y a los sectores social y privado en la planeación, programación, ejecución y evaluación de los programas y acciones de salud, con el propósito de lograr un mayor impacto y fortalecer al Sistema Nacional de Salud.

3.38 Personal calificado: a los nutriólogos y dietistas con certificación vigente expedida por un órgano legalmente constituido y/o reconocido por la autoridad competente, que cuenten con tres años de experiencia en el campo de la orientación alimentaria.

3.39 Personal capacitado: al que fue preparado por personal calificado y que cuenta con los conocimientos y habilidades para la orientación alimentaria.

3.40 Platillo: a la combinación de alimentos que dan como resultado nuevos sabores o texturas que los alcanzados al preparar los alimentos en forma individual; por lo general resulta en un efecto sinérgico en lo que a sabor, textura y aporte nutrimental se refiere.

3.41 Promoción de la salud: al proceso que permite fortalecer los conocimientos, aptitudes y actitudes de las personas para participar corresponsablemente en el cuidado de su salud y para optar por estilos de vida saludables, facilitando el logro y conservación de un adecuado estado de salud individual y colectivo mediante actividades de participación social, comunicación educativa y educación para la salud.

3.42 Sobrepeso: al estado caracterizado por la existencia de un IMC igual o mayor a 25 Kg/m² y menor o igual a 29,9 Kg/m² y en las personas adultas de estatura baja, igual o mayor a 23 Kg/m² y menor a 25 Kg/m². En menores de 19 años, el sobrepeso se determina cuando el IMC se encuentra desde la percentila 85 y por debajo de la 95, de las tablas de edad y sexo de la Organización Mundial de la Salud.

4. Disposiciones Generales

4.1 Las actividades operativas de orientación alimentaria deben ser efectuadas por personal capacitado o calificado con base en la instrumentación de programas y materiales planificados por personal calificado, cuyo soporte técnico debe ser derivado de la presente norma.

4.2 La orientación alimentaria debe llevarse a cabo mediante acciones de educación para la salud, haciendo énfasis en el desarrollo de capacidades y competencias, participación social y comunicación educativa.

4.3 Criterios generales de la alimentación.

4.3.1 Los alimentos se agruparán en tres grupos:

Verduras y frutas

Cereales

Leguminosas y alimentos de origen animal

4.3.2 Al interior de cada grupo se deben identificar los alimentos y sus productos conforme a la herramienta gráfica El Plato del Bien Comer (Apéndice Normativo A).

4.3.2.1 Se debe promover el consumo de muchas verduras por su menor densidad energética y frutas, en lo posible crudas y con cáscara, regionales y de la estación, que son fuente de carotenos, de vitaminas A y C, de ácido fólico y de fibra dietética y dan color y textura a los platillos, así como otras vitaminas y nutrimentos inorgánicos (Apéndice Informativo B).

4.3.2.2 Se debe recomendar el consumo de cereales, de preferencia de grano entero y sus derivados integrales sin azúcar adicionada y tubérculos. Se destacará su aporte de fibra dietética y energía (Apéndice Informativo B).

4.3.2.3 Se debe promover la recuperación del consumo de la amplia variedad de frijoles y la diversificación con otras leguminosas: lentejas, habas, garbanzos y arvejas, por su contenido de fibra y proteínas.

4.3.2.4 Se debe recomendar el consumo de carne blanca, pescado, aves como pavo y pollo, sin piel y asadas, así como leche semidescremada o descremada por su menor contenido de grasa saturada.

4.3.2.5 En el caso de la población adulta, se debe recomendar la moderación en el consumo de alimentos de origen animal por su alto contenido de colesterol y grasa saturada, excepto carne blanca, pescado, aves como pavo y pollo sin piel y leche semidescremada o descremada.

4.3.2.6 Se debe informar sobre las ventajas y la importancia de la combinación y variación de los alimentos.

4.3.2.6.1 Se debe recomendar que en cada tiempo de comida se incluyan alimentos de los tres grupos (Apéndice Normativo A). Se hará énfasis en las combinaciones de alimentos que produzcan un efecto sinérgico entre sus nutrimentos, aumenten su rendimiento o su biodisponibilidad.

4.3.2.6.2 Se debe destacar la importancia de combinar cereales con leguminosas para mejorar la calidad de las proteínas y el índice glucémico.

4.3.2.6.3 Se debe recomendar la combinación de alimentos fuente de vitamina C con alimentos que contengan hierro, conforme al Apéndice Informativo B.

4.3.2.6.4 Se debe insistir en la importancia de variar la alimentación e intercambiar los alimentos dentro de cada grupo. Esto da diversidad a la dieta.

4.3.2.6.5 Se debe insistir en la importancia de la moderación en la alimentación considerando el tamaño de las porciones.

4.3.2.7 Se debe promover el consumo de agua simple potable como fuente principal de hidratación.

4.3.3 Se debe promover la lactancia materna exclusiva durante los primeros seis meses de vida y la alimentación complementaria.

4.3.4 Se debe poner énfasis en las prácticas de higiene en la preparación de los alimentos, como se señala en la NOM-251-SSA1-2009, prácticas de higiene para el proceso de alimentos, bebidas o suplementos alimenticios: lavar y desinfectar verduras y frutas, utilizar agua potable, los riesgos de la presencia de animales en los sitios de preparación de alimentos, la higiene personal, la limpieza de utensilios y el almacenamiento de los alimentos (Apéndice Informativo C).

4.3.5 Se debe señalar la forma mediante la cual se optimice el beneficio costo, derivado de la selección, preparación y conservación de alimentos.

4.3.6 Se deben identificar y revalorar los alimentos autóctonos y regionales y recomendar la utilización de técnicas culinarias locales que no tengan un efecto negativo en la salud. Se promoverá el consumo de alimentos preparados con condimentos naturales y especias de la cocina tradicional de cada región.

4.3.7 Para hacer la mejor elección, se debe informar sobre cómo interpretar las etiquetas de productos alimenticios procesados para conocer sus ingredientes, información nutrimental, modo de uso, forma de conservación, así como fecha de caducidad o consumo preferente.

4.3.8 Se debe recomendar las técnicas culinarias que promuevan la adecuada utilización de los alimentos en la elaboración de los platillos, con el propósito de conservar tanto los nutrimentos y sus características sensoriales (sabor, color, aroma y textura) así como reducir los desperdicios.

4.3.9 Se debe señalar la forma más adecuada de conservar la inocuidad de los alimentos para la utilización de los sobrantes en la preparación de nuevos platillos.

4.4 Prevención de enfermedades relacionadas con la alimentación.

4.4.1 Se deben señalar tanto las deficiencias como los excesos en la alimentación que predisponen al desarrollo de desnutrición, caries, anemia, deficiencias de nutrimentos, obesidad, aterosclerosis, diabetes mellitus, cáncer, osteoporosis e hipertensión arterial, entre otros padecimientos.

4.4.2 Se deben señalar los factores de riesgo, en particular los relacionados con la dieta y los asociados en la génesis de las enfermedades crónicas degenerativas.

4.4.3 Se deben indicar los factores de riesgo así como los signos y síntomas asociados con la desnutrición.

4.4.3.1 Se debe establecer cómo mejorar la alimentación de la población infantil en riesgo de o con desnutrición considerando su contexto socioeconómico y cultural.

4.4.3.2 Se debe señalar que los procesos infecciosos, las diarreas y la fiebre, producen un aumento en el gasto energético, por lo cual se debe continuar con la alimentación habitual, aumentar la ingestión de líquidos, sobre todo agua y Vida Suero Oral, evitando alimentos irritantes o ricos en fibra insoluble.

4.4.4 Se deben indicar los factores de riesgo de sobrepeso y obesidad e informar a la población sobre las consecuencias de estas últimas.

4.4.4.1 Se debe señalar que las dietas que carecen de fundamento científico no son recomendables para la salud.

4.4.5 Se debe orientar a las personas para moderar el consumo de productos con edulcorantes calóricos, así como de alimentos de sabor agrio, sobre todo entre comidas, para prevenir la caries.

4.4.5.1 Se debe orientar a las personas para cepillar en forma adecuada sus dientes, principalmente después del consumo de cualquier alimento.

4.4.6 Se debe promover la actividad física en las personas de acuerdo a su edad y sus condiciones físicas y de salud.

4.4.7 Se debe promover la vigilancia del índice de masa corporal y del perímetro de la cintura en adultos para conocer el estado de nutrición en que se encuentra (Apéndice Normativo C).

4.4.8 Se debe señalar que los niños y las niñas en edad preescolar y las mujeres en edad reproductiva, particularmente la mujer embarazada, están en riesgo de padecer anemia por lo que pueden requerir suplementación con hierro, bajo estricta vigilancia médica.

4.4.9 Se debe informar acerca de la importancia de limitar al mínimo posible la ingestión de alimentos con alto contenido de azúcares refinados, colesterol, ácidos grasos saturados, ácidos grasos trans, sodio y recomendar la utilización preferente de aceites vegetales.

4.4.10 Se debe promover el consumo de verduras, frutas y leguminosas como fuente de fibra dietética y nutrimentos antioxidantes. Asimismo, se promoverá el consumo de cereales integrales y sus derivados como fuente de fibra dietética.

4.4.11 Se debe promover el consumo de alimentos que sean fuentes de calcio, como tortilla de nixtamal, leche, yogurt, charales y sardinas, quelites y verduras de hoja verde.

4.4.12 Se debe recomendar formas de preparación de alimentos que eviten el uso excesivo de sal, promoviendo el uso de hierbas y especias, así como la técnica correcta para desalar los alimentos con alto contenido de sodio.

4.4.13 Se debe informar la conveniencia de limitar el consumo de alimentos ahumados, que contengan nitritos y nitratos (embutidos) y de alimentos directamente preparados al carbón o leña.

4.4.14 Se debe informar y sensibilizar acerca de la importancia del papel socializador de la alimentación, dándole el justo valor a la familia y al entorno social y cultural del individuo o grupo.

4.4.15 Se debe insistir a la población no realizar otras actividades que interfieran con la percepción del hambre y la saciedad, mientras come.

4.5 Se debe orientar en materia de alimentación correcta al personal encargado de la salud, de la planeación de menús, de la elaboración y de la distribución de los alimentos en los centros de trabajo.

4.5.1 Los patrones que otorguen ayuda alimentaria a sus trabajadores debe apegarse a los lineamientos descritos en la presente norma y asegurar que se cumpla con las características de una dieta correcta.

4.6 Toda difusión de mensajes o información en materia alimentaria que sea transmitida a través de una herramienta de difusión debe cumplir con lo dispuesto en el contenido de esta norma, para que estén acorde con las características de la alimentación correcta.

5. Disposiciones Específicas

5.1 Se debe orientar a la población para planificar y distribuir la dieta familiar de acuerdo a la edad, estado de salud y nutrición de las personas que la integran, considerando los recursos económicos, disponibilidad de alimentos, costumbres y condiciones higiénicas.

5.2 Mujer embarazada

5.2.1 A toda mujer en edad reproductiva se le recomendará consumir ácido fólico en los tres meses previos al embarazo y hasta la semana doce de gestación. Asimismo, se indicará que se incrementan las necesidades de hierro, fósforo, vitamina D y calcio.

5.2.2 Se debe indicar que en el embarazo el aporte energético debe adaptarse a la edad, estado de salud y nutrición de la mujer embarazada (Apéndice informativo D), así como a la edad de gestación para lograr una ganancia de peso correcto.

5.2.3 El estado de nutrición de los y las recién nacidas está íntimamente ligado con el estado de nutrición de la madre, antes, durante y después del embarazo. Se debe enfatizar en las medidas indicadas en la NOM-007-SSA2-1993, Atención de la mujer durante el embarazo, parto y puerperio y del recién nacido. Criterios y procedimientos para la prestación del servicio y, en particular, en lo que se refiere a la prevención de la anemia (Apéndice Informativo E) y la promoción de las ventajas de la lactancia materna exclusiva (Apéndice Informativo F).

5.3 Mujer en periodo de lactancia

5.3.1 Se debe indicar que la práctica de la lactancia incrementa las necesidades de energía y nutrimentos, especialmente de calcio y fósforo por arriba incluso de las necesidades de la mujer embarazada, por lo que podría ser necesario aumentar el consumo de alimentos y líquidos de acuerdo con su estado de salud, nutrición y actividad física.

5.4 Grupo de edad menor de seis meses

5.4.1 Se debe destacar que el crecimiento es uno de los factores que aumentan las necesidades nutricias del niño o la niña. Se debe vigilar el crecimiento de las y los niños como se señala en la NOM-031-SSA2-1999, para la atención a la salud del niño.

5.4.2 Se debe promover el inicio de la lactancia materna en la primera media hora de vida continuando a libre demanda hasta el sexto mes en forma exclusiva. A partir de esta edad, además de iniciar la alimentación complementaria continuar la lactancia materna hasta los dos años de edad.

5.4.3 Se debe explicar que la lactancia materna exclusiva implica que no es necesario dar ningún otro líquido, incluso agua (Apéndice Informativo F).

5.4.4 Se debe promover las ventajas de la lactancia materna frente a los sucedáneos, así como hacer énfasis en los riesgos que implica una falta de higiene, la inadecuada dilución y la adición innecesaria de otros ingredientes en su preparación.

5.5 Grupo de edad de seis a doce meses

5.5.1 Se debe destacar que el niño o la niña, además de la leche materna o en su caso sucedáneos, deben recibir otros alimentos preparados en forma apropiada, a partir del sexto mes de vida (Apéndice Normativo B y Apéndice Informativo A).

5.5.2 Se debe promover que antes de amamantar al niño o niña debe dársele de la misma comida que consume el resto de la familia, adecuando la preparación, los utensilios, las cantidades y el número de comidas (3 comidas mayores y 2 colaciones) de acuerdo con sus necesidades. Se recomendará el uso de tazas, vasos y cucharas para la ingestión de líquidos, en lugar de biberones.

5.5.3 Se debe recomendar a los y las integrantes de la familia que en la preparación de los alimentos se evite la adición de edulcorantes (calóricos y no calóricos) y sal, respetando el sabor original y natural de los alimentos para que el niño o la niña aprenda a distinguirlos y degustarlos. (Apéndice normativo B).

5.5.4 Se debe promover que la familia propicie un ambiente afectivo al niño o niña a la hora de tomar sus alimentos, así como permitirle experimentar los estímulos sensoriales que le proporcionan los alimentos, incluyendo su manipulación. También se indicará que se deben respetar, sus gustos, preferencias y expresiones de saciedad. Se debe exponer repetidamente al niño o niña a una variedad de alimentos en preparaciones y presentaciones diferentes para fomentar su aceptación.

5.5.5 Se debe destacar que el crecimiento es uno de los factores que aumentan las necesidades nutricias del niño o la niña. Se debe vigilar el crecimiento de las y los niños como se señala en la NOM-031-SSA2-1999, para la atención a la salud del niño.

5.6 Grupo de edad de uno a cuatro años

5.6.1 Se debe promover que los y las integrantes de la familia propicien un ambiente afectivo al niño o la niña a la hora de tomar sus alimentos, así como permitirle experimentar los estímulos sensoriales que éstos le proporcionan, incluyendo su manipulación. También se indicará que se deben respetar, sus gustos, preferencias y expresiones de hambre y saciedad.

5.6.2 Se debe indicar que en esta etapa de la niñez disminuye la ingestión diaria, pues el crecimiento se desacelera; la comida se debe ofrecer en bocados pequeños y concediéndole el tiempo suficiente para ingerirla, para evitar el desarrollo de hábitos alimentarios incorrectos. Se indicará que se deben respetar, sus gustos, preferencias y expresiones de hambre y saciedad. También se debe exponer repetidamente al niño o niña a una variedad de alimentos en preparaciones y presentaciones diferentes.

5.6.3 Se debe fomentar el ofrecerles al niño o la niña la misma comida que ingiere el resto de la familia, adecuando a sus necesidades las porciones, el número de comidas (3 comidas mayores y 2 colaciones) y los utensilios.

5.6.4 Se debe vigilar el crecimiento de las y los niños en esta etapa como se señala en la NOM-031-SSA2-1999, para la atención a la salud del niño.

5.7 Grupo de edad de cinco a nueve años

5.7.1 Se debe promover la vigilancia de la alimentación del niño o la niña. Se señalará que en esta etapa se tiene inclinación hacia algunos sabores dulces, salados o ácidos. Se orientará hacia la moderación en el consumo de alimentos con estos sabores.

5.7.2 Se debe promover, según el caso, el hábito de desayunar o comer antes de ir a la escuela y que los refrigerios escolares estén preparados con higiene, sean de fácil conservación y contribuyan a la integración de alimentación correcta.

5.7.3 Se debe orientar a este grupo de edad para que seleccione y consuma alimentos variados y en condiciones higiénicas.

5.7.4 Se debe vigilar el crecimiento de las y los niños en esta etapa como se señala en la NOM-031-SSA2-1999, para la atención a la salud del niño.

5.8 Grupo de edad de diez a diecinueve años

5.8.1 Se debe informar que durante esta etapa se acelera el crecimiento, el cual debe vigilarse como se señala en la NOM-031-SSA2-1999, para la atención a la salud del niño, por lo que debe ajustarse la cantidad ingerida de la dieta correcta, de acuerdo con la disponibilidad familiar y la actividad física, con especial atención en el aporte de hierro, calcio y ácido fólico (Apéndice Informativo B).

5.8.2 Se debe orientar a este grupo de edad para que seleccione, prepare y consuma alimentos variados y en condiciones higiénicas.

5.8.3 Se debe orientar sobre los indicadores de riesgo en la aparición de trastornos de la conducta alimentaria y sobre la necesidad de referir los casos a los especialistas adecuados.

5.8.4 Se debe indicar a las personas que realizan actividad física intensa por razones laborales, deportivas o recreativas que, debido a su mayor gasto energético es necesario mantener una dieta correcta e incrementar el consumo de agua simple potable.

5.9 Grupo de edad de veinte a cincuenta y nueve años

5.9.1 Se debe orientar, principalmente a la mujer, acerca de las principales fuentes dietéticas de calcio, hierro y ácido fólico (Apéndice Informativo B).

5.9.2 Se debe indicar a las personas que realizan actividad física intensa por razones laborales, deportivas o recreativas que, debido a su mayor gasto energético es necesario mantener una dieta correcta e incrementar el consumo de agua simple potable.

5.10 Grupo de edad de sesenta años y más

5.10.1 Se debe indicar que a pesar de que este grupo de edad suele requerir menor cantidad de energía, con frecuencia la alimentación es insuficiente e inadecuada, por lo que está en riesgo de enfermedades como desnutrición u obesidad. Por lo tanto se debe promover la integración a la dieta correcta, tomando en cuenta las condiciones motrices, funcionales (salud bucal y otras), sensoriales, de estado de ánimo y de salud. Se debe fomentar la actividad física y mental.

5.10.1.1 Se debe considerar que en este grupo de edad, generalmente la actividad física disminuye de manera importante, por lo que es necesario adecuar la ingestión al gasto energético para evitar problemas de sobrepeso y obesidad

5.10.2 Se debe fomentar el consumo de alimentos haciendo énfasis en el consumo de hierro, calcio, fibras dietéticas y agua simple potable y fraccionar la dieta en más de tres comidas al día. (Apéndice informativo B).

5.10.3 Se debe indicar a las personas de este grupo de edad que realizan actividad física intensa por razones laborales, deportivas o recreativas que, debido a su mayor gasto energético es necesario mantener una dieta correcta e incrementar el consumo de agua simple potable.

6. Concordancia con normas internacionales y mexicanas

Esta Norma no tiene concordancia con otras normas internacionales ni mexicanas por no existir referencia alguna en el momento de su elaboración.

7. Bibliografía

7.1 The American Institute for Cancer Research. The New American Plate. <http://www.aicr.org/nap2.htm>.

7.2 American Institute for Cancer Research-World Cancer Research Fund. Food, nutrition, physical activity and the prevention of cancer: a global perspective. Washington DC American Institute for Cancer Research, 2007.

7.3 Barker DJP. Mothers, babies and health in later life. Edinburgh: Churchill Livingstone (2a. edition); 1998:1-217.

7.4 Bastarrachea-Sosa R, Bouchard C, Stunkard A, Laviada H, Heymsfield SB. Symposium on obesity. Rev Biomed 1999; 10:33-55.

7.5 Bauer K, Sokolik Basic Nutrition counselling skill development. Belmont CA, Wadsworth 2002.

7.6 Bendich A, Deckelbaum RJ Primary and secondary preventive nutrition. Totowa, New Jersey Humana Press 2001.

7.7 Bendich A, Deckelbaum RJ. Preventive Nutrition. The comprehensive guide for health professionals. Totowa, Humana Press 1997.

7.8 Bengoa JM, Torún B, Behar M, Scrimshaw N. Guías de alimentación: bases para su desarrollo en América Latina. Caracas, Fundación Cavendes/UNU, 1989.

7.9 Bourges H, Casanueva E, Rosado JR, Recomendaciones de ingestión de nutrimentos para la población mexicana. Base fisiológica. Tomo 1. México, Médica Panamericana, 2005.

7.10 Brown CD, Higgins M, Donato KA, Rohde FC, Garrison R, Obarzanek E, Ernst ND, Horan M. Body mass index and the prevalence of hypertension and dyslipidemia. Obes Res 2000; 8:605-19.

7.11 Casanueva E, Durán E, Kaufer-Horwitz M, Plazas M, Polo E, Toussaint G, Bourges-Rodríguez H, Camacho R. Fundamentos del Plato del bien comer. Cuadernos de Nutrición 2002; 25:21-28.

7.12 Casanueva E. Grupos de Alimentos. El caso de México. Cuadernos de Nutrición 1992; 15 (5): 37-41.

7.13 Casanueva E, Kaufer M, Fuchs V. Orientación Alimentaria. Comenzando por el principio. Cuadernos de Nutrición 1994; 17:21-8.

7.14 Casanueva E, Kaufer-Horwitz M, Pérez-Lizaur AB, Arroyo P (editores). Nutriología Médica (3a.ed), México, D.F. Editorial Médica Panamericana, 2008.

7.15 Consulta FAO/OMS de expertos. Grasas y aceites en la nutrición humana. Roma, FAO 1997.

7.16 Consulta FAO/OMS. Salud 2011.

7.17 Comisión Nacional de Alimentación. Guías para la Orientación Alimentaria. Cuadernos de Nutrición 1987; 17-32.

7.18 Dewey KG. Principios de orientación para la alimentación complementaria del niño amamantado. Washington, DC: Organización Panamericana de la Salud, 2003.

7.19 Diccionario de nutrición y dietoterapia, 5a. Edición, 2007.

7.20 Dietary Guidelines Alliance. Reaching Consumers with Meaningful Health Messages. <http://www.nal.usda.gov/fnic/consumer/consumer2.htm>, Sept 14, 2000.

7.21 Dietary reference intakes for vitamin C, vitamin E, Selenium and carotenoids. Washington, Institute of Medicine 2000.

7.22 Encuesta Nacional de Salud y Nutrición 2006. ENSANUT.

7.23 ENSANUD 2006

7.24 ENSANUT 2006.

7.25 ESPGHAN Committee on Nutrition. Complementary Feeding: A comentary by the ESPEGHAN Committee on Nutrition. Journal of Pediatric Gastroenterology and Nutrition. 2008, 46:99-110.

7.26 Expert Panel on the Identification, Evaluation, and Treatment of Overweight in Adults. Clinical guidelines on the identification, evaluation, and treatment of overweight and obesity in adults: executive summary. Am J Clin Nut 1998; 68:899-917.

7.27 Fleischer-Michaelsen K. Complementary feeding of young children in developing countries: a review of current scientific knowledge. Am J Clin Nutr 2000; 71:71:613s.

7.28 Flores Huerta S, Martínez Andrade G, Toussaint M G, Adell-Gras A, Copto-García A. Alimentación complementaria en los niños mayores de 6 meses de edad, bases técnicas. Boletín del Hospital Infantil de México Federico Gómez. Vol. 63, No. 2 2006, pp.- 129-144.

7.29 Flora, JA. The role of media across four levels of health promotion. Ann Rev of Pub Health. 1989; 10:181-201.

7.30 Freedman DS, Kettel Khan L, Serdula MK, Srinivasan SR, Berenson GS. BMI rebound, childhood height and obesity among adults: the Bogalusa Heart Study. Int J Obes 2001; 25:543-49.

7.31 García-García E, Kaufer-Horwitz M. Pardío j y Arroyo P. La Obesidad. Perspectivas para su comprensión y tratamiento. Ed. Panamericana, 2010.

7.32 Glosario de términos para la orientación alimentaria. Cuadernos de Nutrición 1986; 11 (6) y 2001; 24 (1).

7.33 Hows on CP, Kennedy ET, Horwitz A. Prevention of micronutrient deficiencies. Tools for policymarkers and public health workers. Washington, National Academy Press 1998.

7.34 Institute for Medicine, Nutrition during pregnancy. Washington, National Academy Press 1990.

7.35 The International Classification of adult underweight, overweight and obesity according to BMI. Disponible en: http://apps.who.int/bmi/index.jsp?introPage=intro_3.html (acceso 31 de agosto 2010)

7.36 International-Diabetes-Federation. Disponible en http://www.idf.org/webdata/docs/Metac_syndrome_def.pdf. Br J Diabetes Vasc Dis. 2006; 6(2):58-61.

7.37 Ley Federal sobre Metrología y Normalización.

7.38 Lifshitz F, Moses Finch N, ZifferLifshitz J. Children's Nutrition. Jones and Bartlett Publishers, Boston 1991.

7.39 Lineamientos para la publicitación del plato del bien comer. SSA.

7.40 Martínez-Hernández A, Astiazaran Anchía I, Madrigal-Fritsh H. Alimentación y salud Pública. Edición McGraw-Hill Interamericana Madrid 2002.

7.41 Martorell R, Haschke F. Nutrition and growth. Nestle Nutrition Workshop Series. Pediatric Program vol. 47 Philadelphia, Lippincott Williams & Wilkins 2001.

7.42 Martorell R, Stein A. The emergence of diet-related chronic diseases in developing countries. En Present knowledge in nutrition, Bowman B, Russel R (ed). Washington DC, ILSI, 2001; 665-85.

7.43 Morón C, Calderón T. La elaboración de guías alimentarias basadas en alimentos en países de América Latina. Alimentación, Nutrición y Agricultura 1999; 24:19-28.

7.44 Navarrete DA, Bressani R. Protein Digestibility and protein quality of common beans (*Phaseolus vulgaris*) fed alone and with maize, in adult humans using a short-term nitrogen balance assay. *Am J Clin Nutr* 1981; 34: 1893-8.

7.45 O'Donnell A, Bengoa JM, Torún B, Caballero B, Lara-Pantín, Peña M. Nutrición y alimentación del niño en los primeros años de vida. Washington, OPS 1997.

7.46 Organización Panamericana de la Salud. Principios de orientación para la alimentación complementaria del niño amamantado. Washington DC, 2003

7.47 Organización Panamericana de la Salud. Principios de orientación para la alimentación del niño no amamantado entre los 6 y los 24 meses de edad. Washington, D.C.: OPS, 2007.

7.48 Pardío J. La densidad energética de la dieta como adyuvante en la prevención y manejo de la obesidad.

7.49 Peña M, Molina V. Guías alimentarias y promoción de la salud en América Latina. Organización Panamericana de la Salud, Instituto de Nutrición de Centroamérica y Panamá. Washington DC. 1998.

7.50 Pi-Sunyer FX. Obesity: criteria and classification. *Proc Nutr Soc* 2000; 59:505-9.

7.51 Position Paper of the ADA. Total diet approach to communicating food and nutrition information. *J Am Diet Assoc* 2002;102:100.

7.52 Preparation and use of food-based dietary guidelines. Report of a joint FAO/WHO consultation Nicosia, Cyprus. World Health organization-Food and Agriculture Organization of the United Nations. WHO Geneva, 1996.

7.53 Prevention of micronutrient deficiencies. Tools for policy makers and public health workers. Washington, Institute of Medicine 1998.

7.54 Programa de Atención a la Salud del Niño. Manual de Procedimientos Técnicos 1998. Nutrición. Consejo Nacional de Vacunación.

7.55 Reglamento de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización.

7.56 Rivera-Dommarco J, Bourges-Rodríguez H, Arroyo P, Casanueva E, Chávez-Villasana A, Halhali A, Martínez-Salgado H, Maulén I, Villalpando S, Avila-Rosas H. Deficiencias de micronutrientes. En diez problemas relevantes de salud pública en México. De la Fuente JR, Sepúlveda-Amor J (compiladores), México CFE 1999: 15-57.

7.57 Rodríguez Sacristán Jaime. Psicopatología del niño y del adolescente. Universidad de Sevilla. 2a. edición.

7.58 Salazar V.M. Disponible en: http://www.svmicongreso.org/svmi.web.ve/revista/revista_assets/v23_N1.pdf. *Med Interna* (Caracas) 2007; 23(1):1-2

7.59 Secretaría de Salud-UNEMES; MataixVerdú José et al. Nutrición y alimentación humana. Océano, editorial. Pp. 760. 2005; SirventBelando, Jorge Enrique, et. al. Valoración antropométrica de la composición corporal. Cineantropometría Publicaciones Universidad de Alicante. 2009, 208 pp.

7.60 Serra-Majem L Aranceta J, Mataix J. Documento de consenso. Guías alimentarias para la población española. Barcelona SENC-SGE editores 2000.

7.61 Schroeder DG, Martorell R. Poor fetal and child growth and later obesity and chronic disease: relevance for Latin America En Peña M, Bacallao J (eds.) Obesity and poverty: a new public health challenge. World Health Organization. Scientific Publication No. 576. Washington, DC, EUA, 2000; 103-115.

7.62 SSA, IMSS, ISSSTE, D.F., INN-SZ, HIM-FG, UNICEF. Guía de orientación alimentaria. México, D.F. SSA 1998.

7.63 Third Report of the National Cholesterol Education Program (NCEP) Expert Panel on Detection, Evaluation, and Treatment of High Blood Cholesterol in Adults (Adult Treatment Panel III). National Institutes of Health. NIH Publication No. 01-3670. May 2001.

7.64 Uauy R, Hertrampf E, Dangour AD. Food-based dietary guidelines for healthier populations: International considerations. En Modern nutrition in Health and Disease Shils M, Shike M, Ross AC, Caballero B&Cousin AJ. 10th Ed. Philadelphia, Lippincott, Williams & Wilkins 2006, 1701-242.

7.65 Uauy R, Hertrampf E. Food-based dietary recommendations: Possibilities and limitations. En Present knowledge in nutrition, Bowman B, Russel R (ed). Washington DC, ILSI, 2001; 636-49.

7.66 Vargas Ancona L, Bastarrachea Sosa R, Laviada Molina R, González Barranco J, Avila Rosas H (editores). Obesidad en México. Fundación Mexicana para la Salud/Facultad de Medicina de la Universidad Autónoma de Yucatán. México, 1999.

7.67 WHO (2000) Obesity: Preventing and Managing the Global Epidemic, Report of a WHO Consultation on Obesity.

7.68 Willett W. Nutritional epidemiology. Second edition, New York, Oxford University Press 1998.

7.69 Williamson DF. Issues for public health surveillance of obesity: prevalence, incidence, and secular trends. En Peña M, Bacallao J (eds.). Obesity and poverty: a new public health challenge. World Health Organization. Scientific Publication No. 576. Washington, DC, EUA, 2000; 87-93.

7.70 World Health Organization. Growth Reference 5-19 years. Disponible en: http://www.who.int/growthref/who2007_bmi_for_age/en/index.htm (acceso: 31 de agosto 2010)

7.71 World Health Organization. Physical status: the use and interpretation of anthropometry. Report of a WHO Expert Committee. World Health Organ Tech Rep Ser 1995; 854:1-452.

7.72 NOM-007-SSA2-1993, Atención de la mujer durante el embarazo, parto y puerperio y del recién nacido. Criterios y procedimientos para la prestación del servicio.

7.73 NOM-008-SSA3-2010, Para el tratamiento integral del sobrepeso y la obesidad.

7.74 NOM-009-SSA2-1993, Para el fomento de la salud escolar.

7.75 NOM-015-SSA2-2010, Para la prevención, tratamiento y control de la diabetes mellitus.

7.76 NOM-030-SSA2-2009, Para la prevención, detección, diagnóstico, tratamiento y control de la hipertensión arterial sistémica.

7.77 NOM-031-SSA2-1999, Para la atención a la salud del niño.

7.78 NOM-051-SCFI/SSA1-2010, Especificaciones generales de etiquetado para alimentos y bebidas no alcohólicas preenvasados. Información comercial y sanitaria.

7.79 NOM-127-SSA1-1994, Salud ambiental. Agua para uso y consumo humano, límites permisibles de calidad y tratamientos a que debe someterse el agua para su potabilización.

7.80 NOM-131-SSA1-1995, Bienes y Servicios. Alimentos para lactantes y niños de corta edad. Disposiciones y especificaciones sanitarias y nutrimentales.

7.81 NOM-167-SSA1-1997, Para la prestación de servicios de asistencia social para menores y adultos mayores.

7.82 NOM-169-SSA1-1998, Para la asistencia social alimentaria a grupos de riesgo.

7.83 NOM-179-SSA1-1998, Vigilancia y evaluación del control de calidad del agua para uso y consumo humano, distribuida por sistemas de abastecimiento público.

7.84 NOM-243-SSA1-2010, Productos y servicios. Leche, fórmula láctea, producto lácteo combinado y derivados lácteos. Disposiciones y especificaciones sanitarias. Métodos de prueba.

7.85 NOM-251-SSA1-2009, Prácticas de higiene para el proceso de alimentos, bebidas o suplementos alimenticios.

8. Observancia de la Norma

La vigilancia de la aplicación de esta Norma corresponde a la Secretaría de Salud y a los gobiernos de las entidades federativas en el ámbito de sus respectivas competencias.

9. Vigencia de la Norma

Esta Norma Oficial Mexicana entrará en vigor al siguiente día de su publicación.

México, Distrito Federal, a los dieciséis días del mes de marzo de dos mil doce.- El Subsecretario y Presidente del Comité Consultivo Nacional de Normalización de Prevención y Control de Enfermedades Regulación y Fomento Sanitario, **Pablo A. Kuri Morales**.- Rúbrica.

10. Apéndices Normativos

Apéndice Normativo A

Grupos de Alimentos. Para fines de Orientación Alimentaria se identifican tres grupos.

A1. Verduras y Frutas.

A1.1 Ejemplo de verduras: acelgas, verdolagas, quelites, espinacas, flor de calabaza, huauzontles, nopales, brócoli, coliflor, calabaza, chayote, chícharo, tomate, jitomate, hongos, betabel, chile poblano, zanahoria, aguacate, pepino, lechuga entre otras.

A1.2 Ejemplo de frutas: guayaba, papaya, melón, toronja, lima, naranja, mandarina, plátano, zapote, ciruela, pera, manzana, fresa, chichzapote, mango, mamey, chabacano, uvas, entre otras.

A2. Cereales.

A2.1 Ejemplo de cereales: maíz, trigo, avena, centeno, cebada, amaranto, arroz y sus productos derivados como: tortillas y productos de nixtamal, cereales industrializados, pan y panes integrales, galletas y pastas.

A2.2 Ejemplo de tubérculos: papa, camote y yuca.

A3. Leguminosas y alimentos de origen animal.

A3.1 Ejemplo de leguminosas: frijol, haba, lenteja, garbanzo, arveja, alubia y soya.

A3.2 Ejemplo de alimentos de origen animal: leche, queso, yogurt, huevo, pescado, mariscos, pollo, carnes rojas y vísceras.



“Servicios Básicos de Salud. Promoción y Educación para la Salud en Materia Alimentaria. Criterios para Brindar Orientación”

Esta representación gráfica de los grupos de alimentos no debe sufrir ninguna alteración o modificación, para su reproducción consultar la página www.promocion.salud.gob.mx

A4. Recomendaciones para integrar una alimentación correcta.

A4.1 En cada una de las comidas del día incluye al menos un alimento de cada uno de los tres grupos y de una comida a otra varía lo más posible los alimentos que se utilicen de cada grupo, así como la forma de prepararlos.

A4.1.1 Come verduras en abundancia por su menor densidad energética y frutas, en lo posible crudas y con cáscara; prefiere las regionales y de temporada que son más baratas y de mejor calidad.

A4.1.2 Incluye Cereales integrales en cada comida, combinados con semillas de leguminosas.

A4.1.3 Come alimentos de origen animal con moderación, prefiere las carnes blancas como el pescado o el pollo sin piel a las carnes rojas como la de cerdo o res.

- A4.2** Toma en abundancia agua simple potable.
- A4.3** Consume lo menos posible grasas, aceites, azúcar y sal, así como los alimentos que los contienen.
- A4.4** Come tres veces al día y procura hacerlo a la misma hora.
- A4.5** Si tomas bebidas alcohólicas, no bebas más de una copa al día si eres mujer y no más de dos copas si eres hombre y sólo con alimentos; prefiere las fermentadas a las destiladas.
- A4.6** Cuando comas, que ésa sea tu única actividad. Come tranquilo, sabroso, en compañía y de preferencia en familia. Disfruta tu comida y evita realizar otras actividades que interfieran con la percepción del hambre y la saciedad.
- A4.7** Evita el consumo excesivo de energía, come de acuerdo con tus necesidades y condiciones. Ni de más ni de menos.
- A4.8** Prepara y come tus alimentos con higiene, lávate las manos con jabón antes de preparar, servir y comer tus alimentos.
- A4.9** Acumula al menos 30 minutos de actividad física al día.
- A4.10** Mantén un peso saludable, el exceso y la insuficiencia favorecen el desarrollo de problemas de salud. Acude periódicamente a revisión médica.

Apéndice Normativo B

Esquema de Alimentación Complementaria

EDAD CUMPLIDA	ALIMENTOS A INTRODUCIR	FRECUENCIA	CONSISTENCIA
0-6 meses	Lactancia materna exclusiva	A libre demanda	Líquida
6-7 meses	Carne (ternera, pollo, pavo, res, hígado), verduras, frutas, Cereales (arroz, maíz, trigo, avena, centeno, amaranto, cebada, tortilla, pan, galletas, pastas, cereales infantiles precocidos adicionados)	2 a 3 veces al día	Purés, papillas
7-8 meses	Leguminosas (frijol, haba, garbanzo, lenteja, alubia)	3 veces al día	Purés, picados finos, alimentos machacados
8-12 meses	Derivados de leche (queso, yogurt y otros) Huevo y pescado*	3-4 veces al día	Picados finos, trocitos
>12 meses	Frutas cítricas, leche entera** El niño o niña se incorpora a la dieta familiar	4-5 veces al día	Trocitos pequeños

*Se deben introducir si no existen antecedentes familiares de alergia al alimento, si es así, introducirlo después de los 12 meses.

**La leche entera de vaca no se recomienda antes del primer año de la vida.

B1. Se recomienda introducir sólo un alimento nuevo a la vez por dos o tres días, con el propósito de valorar su tolerancia y descartar alergia al mismo. Por ejemplo, si el lactante ha comido y tolerado manzana, pera y zanahoria, y se desea agregar calabacita a la dieta, se introducen estos cuatro alimentos durante tres o cuatro días, para después agregar uno nuevo más.

B.2. Es conveniente garantizar el aporte de hierro y zinc por medio de la alimentación complementaria, por lo que se recomienda a partir de los seis meses de edad, el consumo diario de carne y otros alimentos de origen animal (1-2 onzas).

Apéndice Normativo C

Clasificación del estado nutricional según el IMC, perímetro de cintura y el riesgo asociado de enfermedad, para mayores de 20 años*

IMC					
Clasificación	Riesgo de comorbilidad*	Riesgo de comorbilidad* en relación al perímetro de cintura aumentado: Hombres >90 cm Mujeres > 80 cm	Puntos de corte principales	Puntos de corte adicionales	
Bajo Peso	Bajo pero con riesgo para otros problemas clínicos	-----	<18.50	NOM-008-SSA3-2010, Para el tratamiento integral del sobrepeso y la obesidad (Diario Oficial 4-ago-2010)	
Delgadez severa			<16.00		
Delgadez moderada			16.00 – 16.99		
Delgadez leve			17.00 – 18.49		
Intervalo normal		Aumentado	18.50 – 24.99	En población adulta general	En adultos de estatura baja Mujer < 1.50 m y Hombres <1.60 m
Sobrepeso		Alto	≥25.00	>25.00 – 29.9	23-25
Pre-obesidad	Aumentado		25.00 – 29.99		
Obesidad	Alto	Muy alto	≥ 30.00	≥ 30.00	≥ 25.00
Obesidad grado I			30.00 – 34.99		
Obesidad grado II	Muy alto	Extremadamente alto	35.00 – 39.99		
Obesidad grado III	Extremadamente alto		> 40.00		

* Riesgo de padecer diabetes mellitus tipo 2, hipertensión y enfermedad cardiovascular. El perímetro de cintura aumentado puede ser un marcador para un riesgo mayor incluso en personas con peso normal.

C1. Circunferencia de Cintura: Es un indicador que evalúa el riesgo de las co-morbilidades más frecuentes asociadas a la obesidad, caracterizado por un exceso de grasa abdominal.

C2. Técnica de medición:

Para medir la circunferencia de cintura se localiza el punto inferior de la última costilla y el punto superior de la cresta iliaca, en la mitad de esta distancia se marca, en ambos costados y se coloca la cinta alrededor del abdomen a este nivel, asegurar que la cinta no apriete y esté en paralelo con el piso. La medición se hace al final de la expiración normal.



Adaptado de: Physical status: the use and interpretation of anthropometry. Report of a WHO Expert Committee. Geneva, World Health Organization. WHO Technical Report Series, No.854. 1993.

11. Apéndices Informativos**Apéndice Informativo A****RECOMENDACIONES PARA LA ALIMENTACION COMPLEMENTARIA***

A1. A partir de los 6 meses iniciar la alimentación complementaria y continuar con la lactancia materna de ser posible hasta los 2 años de edad.

A2. Alimentar a los lactantes directamente y asistir al niño o niña mayor cuando come por sí solo, respondiendo a sus signos de hambre y satisfacción

A3. Alimentar despacio y pacientemente y animar al niño o niña a comer, pero sin forzarlos

A4. Si el niño o niña rechaza varios alimentos, experimentar con diversas combinaciones sabores, texturas y métodos para animarlos a comer.

A5. Promover el consumo de alimentos naturales.

A6. Evitar las distracciones durante las horas de comida si el niño o niña pierde interés rápidamente.

A7. Recordar que los momentos de comer son periodos de aprendizaje y amor, hablar con el niño o niña y mantener el contacto visual.

A8. Lavar las manos de las personas que están a cargo y las de los niños o niñas antes de preparar alimentos y de comerlos

A9. Guardar los alimentos de forma segura y servirlos inmediatamente después de su preparación

A10. Utilizar utensilios limpios para preparar y servir los alimentos. Deben emplearse utensilios adecuados, permitir que el niño o niña intente comer solo aunque se ensucie.

A11. Utilizar tazas y tazones limpios al alimentar al niño o niña.

A12. Evitar el uso de biberones.

A13. Introducir un solo alimento a la vez. Ofrecerlo durante dos o tres días, lo que permite conocer su tolerancia.

A14. No mezclar los alimentos al momento de servirlos o prepararlos.

A15. Iniciar con cantidades pequeñas de alimentos y aumentar la cantidad conforme crece el niño o niña, mientras se mantiene la lactancia materna

A16. Aumentar la consistencia y la variedad de los alimentos gradualmente conforme crece el niño o niña, adaptándose a sus requisitos y habilidades.

A17. A los 12 meses la mayoría de los niños o niñas pueden comer el mismo tipo de alimentos que el resto de la familia, bajo una alimentación correcta

A18. Aumentar el número de veces que el niño o niña consume los alimentos complementarios conforme va creciendo. El número apropiado de comidas depende de la densidad energética de los alimentos locales y las cantidades normalmente consumidas durante cada comida. Para el niño o niña amamantado en promedio de 6 a 8 meses de edad, se debe proporcionar 2 a 3 comidas al día, de los 9 a 11 meses y 12 a 24 meses de edad el niño o niña debe recibir 3-4 comidas al día, además de colaciones (como una fruta, un pedazo de pan o galleta) ofrecidas 1 o 2 veces al día, según lo desee el niño o niña. Las colaciones se definen como alimentos consumidos entre comidas, siendo generalmente alimentos que el niño o niña consume por sí mismos y que son convenientes y fáciles de preparar. Si la densidad energética o la cantidad de alimentos en cada comida es baja, o el niño o niña ya no es amamantado, es posible que se requiera de comidas más frecuentes.

A19. A partir de los dos años de edad se recomienda dar leche descremada (NOM-155-SCFI-2003, Leche, fórmula láctea y producto lácteo combinado- Denominaciones, especificaciones fisicoquímicas, información comercial y métodos de prueba.), carnes a partir del 6º mes (pollo, res y ternera).

A20. Variar los alimentos para cubrir las necesidades nutricionales. Debe consumirse carne, aves, pescado o huevos lo más frecuentemente posible. Las frutas y verduras ricas en vitamina A deben ser consumidas a diario.

A21. Debe ofrecerse agua hervida simple. Los jugos de fruta deben ofrecerse cuando el niño o niña pueda tomar líquidos en taza. De preferencia deben ser naturales sin la adición de edulcorantes. Antes de extraerlos, las frutas deben estar lavadas y sin cáscara. Evitar la administración de bebidas o jugos con un bajo valor nutritivo, como té, caldos, café y sodas. Preferir ofrecer agua simple potable para evitar reemplazar o desplazar alimentos. Si por alguna razón el niño o niña no es amamantado, se debe utilizar sucedáneos para lactantes recomendados por el pediatra.

Apéndice Informativo B**FUENTES DE:****B1. Hierro:**

B1.1 Alimentos de origen animal.- vísceras de cerdo, res y pollo: pulmón, hígado, moronga, carne de res seca, carnes rojas, huevo, acociles, mariscos.

B1.2 Leguminosas.- frijol, lenteja, habas, garbanzos secos, alverjón, soya.

B1.3 Verduras.- chiles secos, calabacita, acelgas, espinacas, verdolagas, huauzontles, quelites, hojas de chaya, tomatillo, chile poblano, hongos, romeritos, coles de bruselas.

B1.4 Cereales.- productos elaborados con harinas a base de granos enteros y adicionadas; cereales precocidos infantiles.

B1.5 Otros.- frutas secas, cacahuates, semillas de girasol y nueces.

B2. Zinc:

B2.1 Alimentos de origen animal.- leche y derivados, carnes, huevo, mariscos (ostras).

B2.2 Leguminosas.- alubias.

B2.3 Verduras.- germen de trigo.

B2.4 Otros.- levadura de cerveza, cacahuete, semillas de girasol, semillas de calabaza, nuez, almendras.

B3. Vitamina B12

B3.1 Alimentos de origen animal como hígado de res o cerdo, sardina, riñones, corazón de res, sesos, atún, lengua, pulpo, menudo, mortadela, carpa, trucha, huevo, quesos fuertes, yogurt, leche.

B4. Vitamina C:

B4.1 Verduras (principalmente crudas, no fritas): chile poblano, hojas de chaya, chile, col de bruselas, zanahoria, calabaza, papa, pimienta roja, coliflor, brócoli, miltomate (tomate verde o tomatillo), chile seco, habas verdes, tomatillo, huauzontle.

B4.2 Frutas: guayaba, marañón, nanche, kiwi, zapote negro, mango, limón, mandarina, papaya, fresa, toronja, naranja, tejocote, plátano, melón.

B5. Vitamina D:

B5.1 Alimentos de origen animal como aceites de pescado, hígado y leche, pero su principal aportación es en la piel a través de la inducción por los rayos UV del sol.

B6. Carotenos:

B6.1 Verduras.- chiles secos, hojas de chaya, chipilín, zanahorias, quelites, jitomate, miltomate, acelga, espinaca, berros, romeritos, verdolagas, nopales, huauzontles, calabaza amarilla, aguacate.

B6.2 Frutas.- tejocote, mango, chabacano, melón, mandarina, marañón, plátano macho, ciruela, guayaba, plátano tabasco, mamey, higo, zarzamora, guanábana, papaya.

B7. Fibra dietética:

B7.1 Cereales: tortillas y otros productos elaborados con maíz nixtamalizado, cebada, salvado, harinas integrales, avena, pan y cereales integrales.

B7.2 Verduras (de preferencia crudas y con cáscara): brócoli, coles de bruselas, col, zanahoria, coliflor, elote, chícharos, espinacas, nopales, acelgas, huauzontles, verdolagas y berros.

B7.3 Frutas (de preferencia crudas y con cáscara): chabacano, plátano, moras, dátiles, higos, guayaba, naranja y toronja en gajos, pera, manzana, mango y tamarindo.

B7.4 Leguminosas: frijol, lentejas, habas, alverjón, garbanzos, soya.

B7.5 Otros: orejones de chabacano o durazno, ciruela pasa, pasas, cacahuates, almendras y nueces.

B8. Calcio:

B8.1 Cereales: tortillas y productos elaborados con maíz nixtamalizado.

B8.2 Alimentos de origen animal: queso, leche, yogurt, acociles, sardinas, charales, boquerones.

- B9.** Ácido fólico:
- B9.1** Alimentos de origen animal.- hígado y otras vísceras.
- B9.2** Verduras.- berro, espinaca, lechuga, espárrago, betabel, acelga, alcachofas, brócoli, coliflor, chícharo, poro, aguacate, col, elote.
- B9.3** Frutas.- naranja, plátano.
- B9.4** Cereales.- productos elaborados con harinas adicionadas.
- B10** Ácidos grasos omega 3:
- B10.1** Aceite de pescados azules tales como sardina, salmón, trucha, atún.
- B10.2** De origen vegetal el aceite de canola crudo.
- B11.** Alimentos adicionados con uno o más de los nutrimentos señalados respectivamente, que aporten 10% o más de los Valores Nutrimientales de Referencia para una dieta de 2000 Kcal.

Apéndice Informativo C

RECOMENDACIONES PARA LA PREPARACION, CONSUMO Y CONSERVACION DE ALIMENTOS

- C1.** Preparación
 - C1.1** Utilizar agua hervida, purificada o clorada y conservarla en recipientes limpios y tapados.
 - C1.2** Consumir leche sometida a algún tratamiento térmico (pasteurizada, ultrapasteurizada, hervida, evaporada, en polvo, etc.). La leche bronca debe hervirse sin excepción.
 - C1.3** Consumir cualquier tipo de carne bien cocida o asada.
 - C1.4** La descongelación de los alimentos se debe efectuar por refrigeración, por cocción o bien por exposición a microondas. Una vez descongelados no deben volverse a congelar.
- C2.** Utensilios
 - C2.1** Evitar el uso de utensilios de barro vidriado para cocinar o conservar alimentos, ya que éstos contienen plomo, mismo que es dañino a la salud, o asegurarse que expresamente digan "sin plomo".
 - C2.2** Los utensilios que estarán en contacto con los alimentos previamente debe lavarse y desinfectarse.
- C3.** Higiene
 - C3.1** Lavarse las manos con agua y jabón antes de preparar los alimentos y de comer, así como después de ir al baño o de cambiar un pañal.
 - C3.2** No toser o estornudar sobre los alimentos al prepararlos.
 - C3.3** Lavar bien con agua potable y estropajo, zacate o cepillo las frutas y verduras.
 - C3.4** Los vegetales y frutas se deben lavar con agua potable, estropajo o cepillo según el caso y se deben desinfectar con cloro o cualquier otro desinfectante de uso alimenticio. De acuerdo al producto que se emplee, se deben cumplir con las instrucciones señaladas por el fabricante. Desinfectar las verduras y frutas que no se puedan tallar, lavándolas primero al chorro de agua y las verduras con hojas, hoja por hoja.
 - C3.5** Limpiar los granos y semillas secos, retirando materia extraña y lavarlos bien.
 - C3.6** Lavar a chorro de agua las carnes y el huevo antes de utilizarlos, sin tallarlos.
 - C3.7** Consumir, de preferencia, los alimentos inmediatamente después de cocinarlos.
 - C3.8** Mantener los sobrantes o alimentos que no se van a consumir en el momento, ya fríos, en el refrigerador o en un lugar fresco y seco, en recipientes limpios y tapados. Antes de consumirlos volver a calentarlos hasta que hiervan y se recomienda reutilizar los sobrantes una sola vez.
 - C3.9** Cuando las latas o envases estén abombados, abollados u oxidados, deben desecharse.

- C3.10** No utilizar alimentos que ostenten fecha de caducidad vencida, éstos deben ser desechados para evitar intoxicaciones.
- C3.11** Todos los alimentos, mientras no se usan deben estar bien tapados para evitar su contaminación, y mantenerse en refrigeración si es posible o en un lugar fresco.
- C3.12** Los trapos y jergas deben lavarse y desinfectarse con la frecuencia requerida de manera que no constituyan una fuente de contaminación. Se les debe asignar un uso exclusivo: para superficies de contacto directo con los alimentos, para la limpieza de mesas y superficies de trabajo, para la limpieza de pisos y demás instalaciones.

Apéndice Informativo D

RECOMENDACION DE GANANCIA DE PESO PARA MUJERES EMBARAZADAS DE ACUERDO A SU PESO PREGESTACIONAL

Indice de masa corporal Pregestacional	Ganancia recomendada en kg. durante el embarazo
Bajo (menor de 18.5)	12.5 a 18.0
Normal (18.6 - 25)	11.5 a 16.0
Alto (25.1 - 29.9)	7.0 a 11.5
Muy Alto (mayor o igual a 30)	5.0 a 9.0

Adaptado de: Casanueva E, Kaufer-Horwitz M, Pérez-Lizaur AB, Arroyo P (editores). Nutriología Médica (2a. ed.),

México, D.F. Editorial Médica Panamericana, 2009.

Apéndice Informativo E

PREVENCIÓN DE LA ANEMIA FERROPRIVA

- E1.** Prevención mediante la alimentación.
- E1.1** Incrementar el contenido de hierro en la dieta (Apéndice Informativo B).
- E1.2** Seguir medidas para mejorar la absorción de hierro considerando que:
- E1.2.1** La vitamina C promueve la absorción de hierro (Apéndice Informativo B).
- E1.2.2** El consumo prolongado de antiácidos puede interferir con la absorción de hierro.

Apéndice Informativo F

ALTERNATIVAS PARA LA MINISTRACIÓN DE LA LECHE MATERNA Y SUCEDÁNEOS

La alimentación al pecho materno es insustituible por todas las ventajas que ofrece, tanto para la salud de la madre como para el crecimiento sano de los niños y las niñas, desde el nacimiento hasta el año o más de edad.

Para lograr el mantenimiento de una lactancia materna que confiera los beneficios que se esperan y que tenga una duración apropiada, es necesario promover una práctica adecuada y una técnica correcta.

Práctica de la lactancia: se refiere a las decisiones que la mujer hace con respecto a la manera en que llevará a cabo la lactancia, las cuales están influenciadas por el personal de salud y personas cercanas. Esta repercute sobre la frecuencia en la que se ofrece el pecho al lactante, así como al grado de vaciamiento que se logre de la glándula mamaria.

No obstante, en ocasiones se presenta la necesidad de utilizar en la alimentación la lactancia materna indirecta o, por razones médicas, lactancia artificial. En ambos casos, es indispensable recomendar los cuidados que deben aplicarse en el manejo, preparación y conservación de la leche para que ésta sea aprovechada en la mejor nutrición de la o del bebé.

- I.** Lactancia materna directa.- Para llevar a cabo una lactancia materna exitosa deben existir dos reflejos:

El reflejo de erección del pezón, que se provoca con un masaje ligero con los dos dedos en los pezones, este reflejo lo hace más saliente y fácil de tomar por el bebé.

El reflejo de búsqueda del bebé, que se produce tocando el borde inferior del labio del bebé. Este reflejo hace abrir la boca y buscar el pezón, siendo el momento para introducirlo.

Acostada en decúbito lateral.

POSICION ACOSTADA



El cuerpo del bebé sigue el cuerpo de la madre, y están juntos abdomen con abdomen.

La madre ofrece el pecho del lado que está acostada

Esta posición y la de balón de fútbol son las más apropiadas para las madres que han tenido cesárea

POSICION DE "BALON DE FUTBOL" O EN "SANDIA"



COMO RETIRAR EL PECHO

PARA CAMBIAR DE SENO O AL TERMINAR DE LACTAR:

Introducir suavemente el dedo meñique en la comisura labial del niño, con lo cual se rompe el vacío que se forma dentro de la boca y pueda soltar el pezón sin lastimar el seno.



Recomendaciones prácticas.

- La madre debe comprobar que el niño o niña esté con el pañal seco y limpio.
- La temperatura ambiental mayor de 36 grados disminuye el mecanismo de succión del niño o niña.
- Lavarse las manos con agua y jabón cada vez que vaya a amamantar.
- No es necesario lavar los senos, es suficiente el baño diario.
- Al terminar de dar de comer al niño o niña, aplicar una gota de leche sobre el pezón, lo cual lubrica y evita infecciones por su efecto protector.
- La mamá debe estar tranquila y cómoda mientras amamanta, independientemente de la posición.
- El tiempo promedio de lactancia para cada seno es de 10 a 15 minutos. Sin embargo, se debe respetar la necesidad individual de cada niño o niña, ya que unos comen despacio y otros más rápido.

- Se deben alternar los senos cada vez que se amamante, iniciando con el que se terminó de dar en la ocasión anterior.
- Se debe ayudar al bebé a eliminar el aire ingerido.
- La alimentación al seno materno debe ser a libre demanda, día y noche; es decir, alimentar cada vez que el niño o niña quiera sin un horario estricto.

En las primeras semanas el niño o niña come con intervalos cortos, en ocasiones hasta menos de dos horas; esto es normal debido a que el tiempo de vaciamiento gástrico es muy rápido. Esto ayuda a mantener el suministro de leche.

Posición sentada clásica:

1. Con la espalda recta, colocar una almohada bajo el niño o niña para que quede más cerca del pezón.
2. Acercar al niño o niña al pecho y no el pecho al niño o niña, ya que de hacerlo se provocará malestar en la espalda
3. Colocar al niño o niña sobre un brazo, de tal forma que se pueda contener con la mano del mismo brazo la pierna o las nalguitas del niño o niña.
4. Procurar que la cara quede exactamente frente al pecho lo que permitirá sostener el pecho con la otra mano, en forma de C. Es decir, con el pulgar hacia arriba de la areola y los otros cuatro dedos abajo del pecho.
5. La mano en esta posición permite dirigir fácilmente el pezón.
6. Tocar con el pezón el labio inferior del niño o niña para producir el reflejo de búsqueda.
7. Para abrir la boca se debe atraer al niño o niña rápidamente hacia el pecho para que logre tomar no sólo el pezón sino también parte de la areola.
8. El mejor estímulo para la producción de leche es la succión, por lo tanto mientras más amamanta, más leche tendrá.

II. Lactancia materna indirecta

Cuando la mujer tiene que separarse de su hijo o hija lactante, es muy recomendable continuar con la lactancia materna exclusiva hasta que el menor cumpla 6 meses; o en su caso, que la lactancia continúe formando parte básica de la nutrición del infante hasta el año o más de edad.

Se debe buscar apoyo permanente para que la madre decida y logre mantener activo el periodo de lactancia.

Otras recomendaciones importantes serán el que la mujer inicie la extracción dos semanas antes de separarse del niño o niña, por tener que regresar al trabajo u otra causa, con el objeto de que tanto la madre como el hijo o hija se vayan acostumbrando.

Asimismo, la madre debe saber que al principio la extracción de leche es en poca cantidad y con la práctica ésta aumenta.

Se indicará a la madre cómo debe extraer su leche con tres sencillos pasos:

Preparación, estimulación y extracción, así como las medidas que aplicará en su almacenamiento y conservación.

1. Preparación. Realizar lavado de manos con agua limpia y jabón, secarlas con trapo o toalla limpia.
2. Estimulación. Debe llevarse a cabo en 2 fases.

Fase I

- Hacer masaje en la parte superior del pecho con los dedos en un mismo punto, oprimir firmemente con un movimiento circular hacia el tórax; después de unos segundos, dar masaje en otra área del pecho.
- Continuar con el masaje en espiral alrededor del pecho, hasta llegar a la areola.

Fase II

- Frotar cuidadosamente el pecho, desde la parte superior hacia el pezón, de manera que produzca cosquilleo.
- Continuar con este movimiento desde la base del pecho al pezón. Esto ayuda a relajar a la madre y estimula el "aflojamiento" de la leche.
- Sacudir suavemente ambos pechos, inclinándose hacia delante. La fuerza de gravedad ayuda a la bajada de la leche.

3. Extracción.

- Colocar el pulgar sobre el pezón y los dedos índice y medio aproximadamente 3 o 4 cm atrás de él, formando una letra "C".
- Empujar los dedos hacia la caja torácica, sin que se muevan del sitio donde los colocó.
- Dar vuelta o girar los tres dedos como imprimiendo las huellas digitales en una hoja de papel. Este movimiento oprime y vacía los pechos.
- Repetir en forma rítmica de 2 a 5 minutos para desocupar los depósitos lactíferos. Colocar los dedos, empujar hacia adentro, exprimir, empujar, girar.
- Se alternará la extracción de ambos pechos, realizando cada vez la estimulación y los pasos de la extracción.
- Deseche los primeros chorros de leche de cada pezón y al terminar la extracción mójelos con una gota de leche y déjelos secar al aire.
- Se deben evitar movimientos bruscos o muy fuertes al apretar el pecho o el pezón porque puede dañar los tejidos y provocar moretones.
- Al extraer la leche deposítela directamente en un recipiente con tapadera; al terminar tape el recipiente y colóquelo en el refrigerador o en otro recipiente con agua fría y manténgalo lejos del calor para su conservación.
- La leche guardada en un lugar fresco y limpio puede ser consumida dentro de las primeras 8 horas; si se conserva en el refrigerador puede utilizarse para consumo hasta por 48 horas.

III. Lactancia con sucedáneos

Cuando el médico contraindique la lactancia materna, se debe hacer énfasis en los cuidados para la preparación, el manejo higiénico y la ministración del sucedáneo recomendada para la alimentación del niño o la niña.

- La preparación del sucedáneo debe realizarse de acuerdo a las indicaciones médicas para evitar indigestión o desnutrición.
- El agua en la que se disuelve la leche en polvo debe hervirse al menos durante 3 minutos.
- En el caso de no disponer de refrigerador, preparar exclusivamente la fórmula láctea que se va a proporcionar.

IV. Manejo higiénico para la ministración de la leche materna indirecta o la lactancia con sucedáneo.

Para la ministración de la leche materna indirecta o para el sucedáneo, debe utilizarse vaso, taza y cuchara. Este procedimiento es sencillo y barato.

Se recalcará que la falta de higiene en estos utensilios es la causa de la mayoría de enfermedades y muertes por diarrea en niños o niñas, por lo que se insistirá en extremar los cuidados de limpieza de las manos, del agua utilizada y el manejo higiénico de los utensilios.

Debe asegurarse que la taza, vaso, cuchara, el frasco para guardar la leche materna, o cualquier otro utensilio para la ministración de leche materna o leche artificial estén bien lavados con agua y jabón y esterilizados, en especial durante los primeros meses de vida del niño o la niña; de acuerdo a los siguientes pasos:

1. Lavar perfectamente el interior y exterior de los utensilios (taza, vaso, cuchara, etc.) con agua, jabón, estropajo y cepillo, para tallar el interior de frascos donde se dificulta el acceso.
 2. Enjuagar con suficiente agua y escurrir.
 3. En el fondo de una olla o recipiente exclusivo para este fin, colocar una rejilla o paño.
 4. Introducir en la olla todos los utensilios boca abajo y agregar suficiente agua hasta cubrirlos.
 5. Colocar la olla en la estufa, a fuego alto, cuando el agua comienza a hervir, poner a fuego lento durante 30 minutos.
 6. Tirar el agua y dejar enfriar, sacar con las manos limpias la cuchara o las pinzas y utilizar éstas para sacar los demás utensilios.
 7. Verter la leche materna o el sucedáneo indicado por el médico en el utensilio que habitualmente use y ministrar de inmediato.
 8. Tirar sobrantes y guardar los utensilios esterilizados en un lugar fresco y limpio.
-

COMISION NACIONAL PARA EL DESARROLLO DE LOS PUEBLOS INDIGENAS

CONVENIO de Colaboración que celebran la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas y el Estado de Hidalgo.

CONVENIO DE COLABORACION QUE CELEBRAN POR UNA PARTE, LA COMISION NACIONAL PARA EL DESARROLLO DE LOS PUEBLOS INDIGENAS, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA "LA COMISION", REPRESENTADA POR EL LIC. LUIS ALBERTO ROSAS DURAN, EN SU CARACTER DE DELEGADO ESTATAL EN HIDALGO, Y POR LA OTRA, EL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE HIDALGO, EN LO SUCESIVO "EL ESTADO", A TRAVES DE LA SECRETARIA DE FINANZAS Y ADMINISTRACION, REPRESENTADA POR SU TITULAR EL LIC. AUNARD AGUSTIN DE LA ROCHA WAITE, CON LA ASISTENCIA DEL PROFR. JOEL GUERRERO JUAREZ, SECRETARIO DE EDUCACION PUBLICA Y DEL LIC. ROLANDO DURAN ROCHA, SUBSECRETARIO DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR, MISMAS QUE CUANDO ACTUEN DE MANERA CONJUNTA SE LES DENOMINARA "LAS PARTES" INSTRUMENTO QUE SUSCRIBEN AL TENOR DE LOS SIGUIENTES:

ANTECEDENTES

- I. El artículo 2o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Apartado B, fracción II, establece la obligación para la Federación, los Estados y los Municipios, de garantizar e incrementar los niveles de escolaridad de la población indígena, favoreciendo la educación bilingüe e intercultural, la alfabetización, la conclusión de la educación básica y la capacitación productiva, así como definir y desarrollar programas educativos de contenido regional que reconozcan la herencia cultural de sus pueblos, de acuerdo con las leyes de la materia y en consulta con las comunidades indígenas, y el impulso del respeto y conocimiento de las diversas culturas existentes en la nación.
- II. El Plan Nacional de desarrollo 2007-2012, en su Eje 3, relativo a la Igualdad de Oportunidades, señala a los pueblos indígenas como grupo prioritario de atención, por lo que dentro de su Objetivo 15, determina incorporar plenamente a los pueblos y a las comunidades indígenas al desarrollo económico, social y cultural del país, con respeto a sus tradiciones históricas y enriqueciendo con su patrimonio cultural a toda la sociedad, a través de la debida atención como objetivo estratégico transversal para toda la Administración Pública Federal, focalizando acciones e instrumentando programas a efecto de abatir los principales rezagos sociales que padece esta población, con respecto al resto de la sociedad, como es el tema de la educación, entre otros.
- III. Asimismo, el Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012, en su Objetivo 9, determina la necesidad de elevar la calidad educativa mediante los rubros de cobertura, equidad, eficacia y pertinencia, estableciendo que dichos aspectos se trabajarán de manera transversal en los diferentes niveles y grados de educación y en los contextos sociales desiguales de los diversos educandos. Asimismo, en su Objetivo 10, se precisa la necesidad de invertir más en educación y en llevar los servicios educativos a donde más se necesitan.
- IV. El Plan Nacional de Desarrollo en su Estrategia 10.3, establece la necesidad de fortalecer los esfuerzos de alfabetización de los adultos y de integrar a jóvenes a los programas de enseñanza abierta para abatir el rezago educativo, debido a que, a pesar de que se ha intentado abatir el analfabetismo, desafortunadamente esta deficiencia sigue presentándose en los pueblos y comunidades indígenas. Por ello, es prioritario otorgar un impulso renovado a los programas de alfabetización, así como a la educación básica para jóvenes y adultos fuera de edad escolar a través de los sistemas escolarizados y no escolarizados.
- V. El Programa para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas 2009-2012 publicado en el Diario Oficial de la Federación el 4 de diciembre de 2009, en su Eje 2. Superación de los rezagos y desarrollo con identidad. Objetivo 2. Superar los rezagos sociales que afectan a la población indígena a través de la ampliación de la cobertura y la adecuación cultural de los programas y acciones sectoriales, señala que es prioritario ampliar la cobertura y mejorar la calidad de la educación básica bilingüe, educación

media superior y superior en regiones indígenas; así como innovar y fortalecer modelos de educación intercultural en todos los niveles de enseñanza. A fin de apoyar esta estrategia, "LA COMISION", por medio de su sistema de albergues escolares, apoyará a los niños, niñas y jóvenes indígenas para que concluyan su ciclo escolar, y el sector educativo en general, contribuirá para que reduzca la percepción de la población indígena de tener una mejor accesibilidad a la educación escolarizada.

- VI.** El Plan Estatal de Desarrollo 2005-2011 del Estado de Hidalgo, contempla como uno de sus objetivos el fortalecer la vinculación de las instituciones de la educación media superior, educación superior y de capacitación para el trabajo con las necesidades del desarrollo regional; para lo cual como estrategia considera, otorgar una educación equitativa que responda a las necesidades de formación de los diferentes sectores de la población, para lo cual establece entre otras líneas de acción, fortalecer los enfoques de educación intercultural y de equidad de género, así como otorgar la misma importancia en la enseñanza de la educación ecológica, deportiva y artística.

DECLARACIONES

I. DE "LA COMISION":

I.1. Que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 1 de la Ley de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 21 de mayo del año 2003, es un organismo descentralizado de la Administración Pública Federal, no sectorizado, con personalidad jurídica, con patrimonio propio, con autonomía operativa, técnica, presupuestal y administrativa.

I.2. Que el artículo 2o. de la Ley antes citada, establece que tiene por objeto orientar, coordinar, promover, apoyar, fomentar, dar seguimiento y evaluar los programas, proyectos, estrategias y acciones públicas para el desarrollo integral y sustentable de los pueblos y comunidades indígenas.

I.3. Que además tiene las funciones de asesorar y apoyar en la materia indígena a las Instituciones Federales, así como a los Estados, Municipios y a las Organizaciones de los sectores social y privado que lo soliciten; así como establecer convenios y acuerdos de colaboración, coordinación y concertación con las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal, con los Gobiernos Estatales y Municipales y con las Organizaciones de los sectores social y privado, para llevar a cabo programas, proyectos y acciones conjuntas a favor de los pueblos y comunidades indígenas.

I.4. Que en la Cuarta Sesión Ordinaria de su Junta de Gobierno, celebrada el 6 de diciembre de 2011 se aprobó que se realizarán gestiones ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para llevar a cabo siete adecuaciones presupuestarias a su presupuesto 2012 que implican reducciones líquidas de su presupuesto para transferirlos a "EL ESTADO" para la Creación y Operación de la Universidad Intercultural del Estado de Hidalgo, entre otras instancias, para la implementación de acciones en beneficio de la población indígena. Con lo anterior, no se realizan reducciones a los programas presupuestarios dirigidos al desarrollo integral de los pueblos y comunidades indígenas, por estar el objeto del presente convenio enfocado a dicho desarrollo en beneficio de la población indígena.

I.5. Que mediante la celebración de este instrumento jurídico, cumple el principio establecido en el artículo 3 de su Ley, de impulsar la integralidad y transversalidad de políticas, programas y acciones de la Administración Pública Federal, para el desarrollo de los pueblos y comunidades indígenas.

I.6. Que el Lic. Luis Alberto Rosas Durán, en su carácter de Delegado Estatal en Hidalgo; cuenta las facultades suficientes para celebrar el presente convenio de conformidad con el Poder que se contiene en la Escritura Pública número 89590 de fecha 28 de marzo de 2012, pasada ante la fe del Notario Público 104 de la Ciudad de México Distrito Federal, Lic. José Ignacio Sentíes Laborde.

I.7. Que tiene como domicilio legal, en ubicado en manzana 3, área comercial Fraccionamiento Colosio, entre Av. Ayuntamiento y Boulevard Colosio, C.P. 42088, Pachuca de Soto, Hidalgo.

II. DE “EL ESTADO”:

II.1. Que de conformidad con los artículos 40 y 43 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y artículo 1 de la Constitución Política del Estado de Hidalgo, es una Entidad Libre y Soberana que forma parte de la Federación.

II.2. Que el ciudadano Lic. José Francisco Olvera Ruiz, en su carácter de Gobernador del Estado de Hidalgo, para el despacho de los asuntos que le competen se auxilia de las Dependencias de la Administración Pública centralizada en términos de lo que dispone el artículo 3 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Hidalgo.

II.3. Que de acuerdo con las disposiciones establecidas en los artículos 13 fracción II y 25 fracción I de la Ley Orgánica de la Administración Pública para el Estado de Hidalgo, la Secretaría de Finanzas y Administración, por conducto de su titular el Lic. Aunard Agustín de la Rocha Waite, cuenta con la facultad para celebrar el presente convenio.

II.4. Que de conformidad a lo establecido en los artículos 13 fracción XI y 34 de la Ley Orgánica de la Administración Pública para el Estado de Hidalgo, la Secretaría de Educación Pública, por conducto de su titular el Profr. Joel Guerrero Juárez, tiene la facultad para intervenir en el presente convenio.

II.6. Que para los efectos legales del presente instrumento jurídico, señala como su domicilio legal el ubicado en Plaza Juárez sin número, cuarto piso del Edificio del Poder Ejecutivo, colonia Centro, C.P. 42000, en la Ciudad de Pachuca de Soto, Hidalgo.

III. DE “LAS PARTES”:

III.1. Que en un marco de colaboración mutua, convienen en participar desde sus respectivos ámbitos de competencia y funciones para realizar acciones de ampliación, adecuación, acondicionamiento, creación y mejora de espacios educativos en beneficio de la población indígena de México, así como brindar capacitación enfocada a procesos productivos en beneficio de los pueblos y comunidades indígenas.

III.2. Que se reconocen mutuamente la personalidad y capacidad jurídica con que se ostentan en la celebración del presente instrumento, y por lo tanto, son conformes en suscribir el presente Convenio de Colaboración.

En mérito de los antecedentes y declaraciones antes referidas, “LAS PARTES” acuerdan celebrar el presente convenio al tenor de las siguientes:

CLAUSULAS

PRIMERA. OBJETO. “LAS PARTES” acuerdan establecer las bases y mecanismos de colaboración para el desarrollo de acciones conjuntas entre “LA COMISION” y “EL ESTADO”, en la implementación y ejecución del proyecto denominado “Creación y Operación de la Universidad Intercultural del Estado de Hidalgo”, mismo que fue elaborado y presentado por “EL ESTADO”.

La justificación, objetivos, alcances, características y demás información que detallan las acciones del proyecto denominado “Creación y operación de la Universidad Intercultural del Estado de Hidalgo”, se precisan en el Anexo “A”, el cual firmado por “LAS PARTES” forma parte integrante del presente instrumento, así como el Acta de Dictamen y el presupuesto desglosado a nivel de acción.

La ejecución de las obras y acciones que se realicen será bajo la administración y responsabilidad de “EL ESTADO”, de acuerdo al programa de obra e inversiones, presupuestos, planos y especificaciones del proyecto, por lo que en ningún caso deberá excederse el importe descrito en la Cláusula Segunda del presente convenio.

SEGUNDA. APORTACION. “LAS PARTES” acuerdan que, para estar en condiciones de cumplir con el objeto del presente instrumento, se requiere un monto de \$17'989,236.14 (diecisiete millones novecientos ochenta y nueve mil doscientos treinta y seis pesos 14/100 M.N.) que aportarán conforme a la siguiente distribución:

- A)** “LA COMISION” transferirá a “EL ESTADO” la cantidad de \$9´489,236.14 (nueve millones cuatrocientos ochenta y nueve mil doscientos treinta y seis pesos 14/100 M.N.) de su presupuesto autorizado en el Ramo Presupuestal 06 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2012 (PO12 Instrumentación de Políticas de Transversalidad con Población Indígena), en los términos de la autorización que al efecto emita la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, para la transferencia de recursos públicos federales, la cual estará sujeta a disponibilidad presupuestal, recurso que será utilizado para ampliación, adecuación, acondicionamiento y mejora de espacios educativos para población indígena, en específico en la creación y operación de la Universidad Intercultural del Estado de Hidalgo.
- B)** “EL ESTADO” aportará la cantidad de \$8´500,000.00 (ocho millones, quinientos mil pesos 00/100 M.N.) de su presupuesto autorizado en el Presupuesto de Egresos del Estado de Hidalgo para el Ejercicio Fiscal 2012, la cual estará sujeta a disponibilidad presupuestal, recurso que será utilizado para la creación y operación de la Universidad Intercultural del Estado de Hidalgo.

El monto a que se refiere esta Cláusula Segunda se destinará únicamente en el proyecto denominado “Creación y Operación de la Universidad Intercultural del Estado de Hidalgo”.

TERCERA. APERTURA DE CUENTA BANCARIA. “EL ESTADO” deberá abrir una cuenta bancaria específica, en una institución bancaria en el país, cuyo número será proporcionado a “LA COMISION”, en la cual se depositarán los recursos financieros que aporten “LAS PARTES” de conformidad con la Cláusula Segunda, para la ejecución del proyecto, dentro de los 90 días hábiles seguidos a la firma del presente convenio.

CUARTA. ADMINISTRACION DE LOS RECURSOS. “LAS PARTES” acuerdan que la administración y ejecución del total de los recursos a que se refiere la Cláusula Segunda, será realizada por “EL ESTADO” en los términos del presente instrumento y conforme a las especificaciones del Anexo “A”, observando los criterios que se establezcan para asegurar la transparencia en la distribución, aplicación y comprobación de los recursos presupuestales federales transferidos durante el ejercicio fiscal 2012.

Dichos recursos en ningún caso, podrán destinarse o comprometerse para fines distintos a lo estipulado en este Convenio, ni podrán ser traspasados a otros conceptos de gasto y se registrarán conforme a su naturaleza como gasto corriente o gasto de capital. Asimismo, “LAS PARTES” acuerdan que los recursos que no se destinen de acuerdo a lo convenido en este instrumento, deberán ser cubiertos por “EL ESTADO”.

Los recursos presupuestarios federales que se transfieran, una vez devengados y conforme avance el Ejercicio, deberán ser registrados por “EL ESTADO” en su contabilidad de acuerdo con las disposiciones jurídicas aplicables. Los rendimientos financieros que generen los recursos a que se refiere la Cláusula Segunda, deberán destinarse exclusivamente al cumplimiento del objeto del presente instrumento.

QUINTA. COMPROMISOS. Adicionalmente a lo pactado en la Cláusula Segunda y en el Anexo “A”, “LAS PARTES”, se comprometen a lo siguiente:

I. “EL ESTADO” se compromete a:

- A)** Aportar y aplicar los recursos mencionados en la cláusula Segunda, en los términos y plazos previstos en el Anexo “A” de este convenio.
- B)** Realizar dentro del ámbito de su competencia las actividades descritas en el Anexo “A” del presente instrumento y aplicar los recursos señalados en la Cláusula Segunda de este Convenio durante el ejercicio fiscal 2012, únicamente para el objeto señalado en la Cláusula Primera.
- C)** Obligarse a que las acciones que se realicen en el cumplimiento del objeto de este convenio, se concluyan a más tardar el 31 de diciembre de 2012 y en caso contrario se obliga a devolver los recursos no devengados a más tardar los primeros cinco días hábiles del mes de enero de 2013.
- D)** En el caso de presentarse economías en los procesos, dichas economías deberán ser reintegrados a la CDI para su reintegro a la TESOFE.

- E) Proporcionar por escrito a "LA COMISION", a más tardar al día hábil siguiente a la firma del presente Convenio, su clave programática presupuestal para que pueda realizar la transferencia establecida en la Cláusula Segunda del presente instrumento.
- F) Aplicar en forma correcta y transparente los recursos financieros que le transfiera "LA COMISION" para el cumplimiento del objeto establecido en el presente convenio.
- G) Realizar las gestiones necesarias para incluir la explicación o modificación de la variación en las metas programadas para el ejercicio fiscal correspondiente en su propia cuenta pública, con motivo de los recursos recibidos.
- H) Celebrar los actos jurídicos necesarios para el cumplimiento del objeto de este Convenio, ajustándose a las disposiciones administrativas, jurídicas y presupuestarias aplicables.
- I) Asegurar que las instancias que asuman la responsabilidad de la operación de los proyectos y acciones, cuenten oportunamente con los recursos necesarios para la ejecución del objeto del presente instrumento; así como mantener bajo custodia la documentación comprobatoria original de dichas ministraciones, y dar cumplimiento a las disposiciones legales y presupuestales aplicables.
- J) Permitir y facilitar a "LA COMISION" o al personal que ésta designe posibles visitas muestrales de inspección, verificación y supervisión con el objeto de observar el cumplimiento de lo establecido en el presente Convenio de Colaboración.
- K) Reportar a "LA COMISION", a través de informes mensuales a partir de la fecha de la transferencia presupuestal y hasta el total cumplimiento de las obligaciones consignadas en este instrumento, el avance de las acciones realizadas para el cumplimiento del objeto del mismo, así como notificar su consecución, el ejercicio de los recursos y el avance financiero de los recursos, de conformidad con las acciones previstas en el Anexo "A" del presente instrumento.
- L) Presentar a "LA COMISION", a más tardar el último día hábil del mes de enero de 2013, un informe final en el que se precise las acciones realizadas, el monto de los recursos ejercidos, el nivel de cumplimiento del objeto; así como información adicional que en su momento le requiera "LA COMISION".
- M) Incluir como instancias de asesoría y acompañamiento en todo el proceso de ejecución del proyecto al Centro Estatal de Lenguas y Cultura Indígenas (CELCI) y al Instituto Nacional de Lenguas Indígenas (INALI).

II. "LA COMISION" se compromete a:

- A) Transferir los recursos federales presupuestarios a que se refiere la Cláusula Segunda de este convenio.
- B) Informar por escrito a "EL ESTADO" cuando se haya realizado la transferencia a que se refiere el inciso anterior.
- C) Realizar los registros correspondientes en la cuenta Pública Federal y en los demás informes sobre el ejercicio del gasto público, a efecto de informar sobre la aplicación de los recursos presupuestarios federales que se proporcionarán en el marco de este instrumento.
- D) Dar seguimiento sobre el avance en el cumplimiento del objeto previsto en la Cláusula Primera del presente convenio; así como al cumplimiento de los compromisos adquiridos por "EL ESTADO".
- E) Realizar las acciones necesarias de supervisión y verificación con el fin de observar el cumplimiento del presente instrumento jurídico.

SEXTA. SEGUIMIENTO Y RESPONSABLES. A efecto de evaluar y dar seguimiento periódicamente al cumplimiento de los compromisos contraídos en el presente Convenio, así como a los avances y resultados de las acciones a realizarse, y en su caso adoptar aquellas medidas que resulten necesarias para su mejor ejecución, "LAS PARTES" designan en este acto a:

LA "COMISION" designa como responsable de la verificación, seguimiento de los recursos, supervisión y cumplimiento del presente convenio al Ing. Guillermo Oliva Lortia, en su carácter de Jefe de Departamento de Operación, pudiendo sustituirlo en cualquier momento previa notificación por escrito que realice el Delegado Estatal de "LA COMISION" a "EL ESTADO".

Por su parte, "EL ESTADO" designa al Dr. Eduardo Mogica Martínez, en su carácter de responsable de la creación de la Universidad Intercultural del Estado de Hidalgo, pudiendo sustituirlo en cualquier momento previa notificación por escrito que realice "EL ESTADO" a "LA COMISION".

Los responsables de cada una de "LAS PARTES" o en su defecto las personas que los sustituyan, se reunirán en un grupo de trabajo, mismo que tendrá sesiones mensuales para observar el cumplimiento de las acciones convenidas en el presente instrumento jurídico.

SEPTIMA. CONTROL, VIGILANCIA Y EVALUACION DE RECURSOS PRESUPUESTALES. Toda vez que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SCHP), considera procedente autorizar la transferencia liquida presupuestal de ramo a ramo, el control y la vigilancia de los recursos federales a que se refiere la Cláusula Segunda del presente instrumento, corresponderá a "EL ESTADO", quien tiene la responsabilidad de incluir la explicación o modificación de la variación en las metas programadas para el ejercicio fiscal correspondiente en su propia cuenta pública. Asimismo, la evaluación de los recursos federales a que se refiere el presente instrumento, corresponderá a las Secretaría de Hacienda y Crédito Público y de la Función Pública, sin perjuicio de las atribuciones que de conformidad con las disposiciones legales aplicables estén a cargo de las instancias federales competentes.

OCTAVA. VERIFICACION, SUPERVISION Y SEGUIMIENTO DE RECURSOS PRESUPUESTALES. "LA COMISION", con apoyo en la designación realizada en la Cláusula Sexta, será la responsable de verificar, supervisar y dar seguimiento de todos aquellos recursos que fueron autorizados por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, para ser transferidos a "EL ESTADO" con la finalidad de atender a la población indígena, en el marco del cumplimiento del objeto del presente instrumento, sin perjuicio de las acciones de vigilancia, control y evaluación que estén a cargo de las autoridades federales competentes de conformidad con las disposiciones legales aplicables.

NOVENA. FISCALIZACION. De conformidad con las disposiciones legales aplicables, será responsabilidad de la Auditoría Superior de la Federación y de las instancias federales competentes, la fiscalización de las acciones y recursos establecidos en el presente instrumento jurídico.

DECIMA. MODIFICACIONES. "LAS PARTES" convienen que los términos del presente instrumento y sus Anexos podrán ser objeto de revisión y, en su caso, de modificación, siempre y cuando sea de común acuerdo. Para que las decisiones que se tomen surtan sus efectos deberán establecerse por escrito en el instrumento jurídico que corresponda, el cual, debidamente firmado por los representantes de los suscriptores, se agregará a este Convenio como parte integrante para su ejecución.

DECIMA PRIMERA. RELACIONES LABORALES. El personal designado por cada una de "LAS PARTES", para la ejecución de este convenio, continuará en forma absoluta bajo su dirección y dependencia, manteniendo por lo tanto, su relación laboral y jurídica con la parte que lo haya designado, por lo que no se considerará a la otra parte como patrón solidario o sustituto.

DECIMA SEGUNDA. RESPONSABILIDAD CIVIL. Queda expresamente pactado que "LAS PARTES" no tendrán responsabilidad civil por daños y perjuicios que pudieran causarse, como consecuencia de caso fortuito o fuerza mayor en la inteligencia de que una vez superados estos eventos, se reanudarán las actividades en la forma y términos que determinen las partes.

DECIMA TERCERA. RESTITUCION DE LA TRANSFERENCIA DE RECURSOS. "LA COMISION" podrá solicitar la restitución de los recursos presupuestarios que transfiera a "EL ESTADO", cuando los destine a fines distintos a los pactados en este convenio y su "Anexo A" o por el incumplimiento de las obligaciones a su cargo; supuestos en los cuales los recursos indebidamente utilizados tendrán que ser restituidos a la Tesorería de la Federación, dentro de los quince días hábiles siguientes a la fecha en que lo requiera "LA COMISION".

DECIMA CUARTA. TERMINACION ANTICIPADA. “LAS PARTES” podrán dar por terminado anticipadamente el presente Convenio por escrito, que una presente a la otra, con quince días naturales de anticipación, cuando ocurra alguna de las siguientes circunstancias:

- 1.- Cuando se determine que los recursos presupuestarios federales que se transfieran a “EL ESTADO” se utilizaron para fines distintos a los señalados en el presente instrumento, de conformidad con la cláusula que antecede.
- 2.- Cuando medie incumplimiento de alguno de los compromisos o de cualquiera de las Cláusulas del presente convenio.
- 3.- Por mutuo acuerdo, en cuyo caso, dicha terminación surtirá sus efectos treinta días después de acordada la misma, plazo en el cual se deberán de concluir las acciones iniciadas, o en su defecto pactarse un nuevo plazo para su total conclusión.
- 4.- Por haberse cumplido el objeto materia del presente Convenio.
- 5.- Por caso fortuito o de fuerza mayor, debidamente justificado.

La terminación anticipada de este convenio implica que los recursos aportados por “LA COMISION”, y no ejercidos a la fecha de terminación anticipada sean reintegrados por “EL ESTADO” a la Tesorería de la Federación en un plazo de cinco días hábiles, contados a partir de la fecha en que surta efectos la terminación anticipada.

DECIMA QUINTA. DERECHOS DE AUTOR. La titularidad de los derechos de autor o de propiedad industrial de las obras que se originen con motivo de la ejecución de este convenio, corresponderán a cada una de “LAS PARTES”, entidades o instituciones que tengan a su cargo su ejecución, debiendo otorgar los créditos que correspondan a terceras personas por su participación; en caso de que se realice algún material o publicación de forma conjunta, dicha titularidad corresponderá a quienes hayan tenido a su cargo su ejecución, en términos de lo que disponga la Ley Federal del Derecho de Autor y demás disposiciones aplicables.

DECIMA SEXTA. TRANSPARENCIA. La información contenida en el presente instrumento se ajustará a las disposiciones previstas en la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.

DECIMA SEPTIMA. BUENA FE. “LAS PARTES” manifiestan que la firma de este convenio y los compromisos contraídos en él, son producto de la buena fe, por lo que estipulan resolver de común acuerdo los aspectos no previstos en el presente instrumento; así como cualquier cuestión que surja respecto de su interpretación, evaluación, adición, modificación o cumplimiento.

DECIMA OCTAVA. INTERPRETACION Y JURISDICCION. En el supuesto de que surja alguna controversia, la cual no sea resuelta a través de algún medio alternativo de solución de controversias “LAS PARTES” convienen en someterse a la Jurisdicción de los Juzgados Civiles del Distrito Judicial de la ciudad de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo, renunciando expresamente a cualquier otro fuero que en virtud de sus domicilios presentes o futuros, o por alguna otra causa, pudiera corresponderles.

DECIMA NOVENA. PUBLICACIONES. En caso de que “LAS PARTES”, decidan emitir publicaciones de los trabajos, resultado de las acciones concertadas por este Convenio, se deberá contar con los logotipos de las dos instituciones.

VIGESIMA. VIGENCIA. El presente convenio entrará en vigor a partir de la fecha de su firma y tendrá vigencia hasta el total cumplimiento de las obligaciones emanadas del mismo, sin que excedan del 31 de diciembre de 2012.

Leído que fue el presente Convenio y enteradas las partes de su contenido y alcance legal lo suscriben al margen de cada hoja y al calce en la última hoja en cuatro tantos en la ciudad de Pachuca de Soto, Hidalgo, a los treinta días del mes de marzo de dos mil doce.- Por la Comisión: el Delegado Estatal, **Luis Alberto Rosas Durán**.- Rúbrica.- El Jefe del Departamento Jurídico, **Pedro Alberto Trejo Rojano**.- Rúbrica.- El Jefe de Departamento de Operación, **Guillermo Oliva Lortía**.- Rúbrica.- Por el Estado: el Secretario de Finanzas y Administración, **Aunard Agustín de la Rocha Waite**.- Rúbrica.- El Secretario de Educación Pública, **Joel Guerrero Juárez**.- Rúbrica.- El Subsecretario de Educación Media Superior y Superior, **Rolando Durán Rocha**.- Rúbrica.

ANEXO "A"

**FORMATO UNICO PARA IDENTIFICACION DE PROYECTOS DE COLABORACION
EN EL MARCO DEL CONVENIO SEP-CDI 2012**

TITULO DEL PROYECTO: Inicio de actividades sustantivas y adjetivas de la Universidad Intercultural del Estado de Hidalgo.
INSTITUCION QUE PROPONE SU EJECUCION: Subsecretaría de Educación Media Superior y Superior.
RESPONSABLE INSTITUCIONAL: Dr. Eduardo Mogica Martínez Domicilio: Col. Hidalgo S/N Loc. Tehuetlán Barrio San José Ciudad/Estado: Hidalgo Código Postal: 43011 Correo electrónico: eduardomm1962@hotmail.com Teléfono: 01-771-71-7-25-10 Ext. 4732

INSTITUCION SOLICITANTE Y DEPENDENCIA EJECUTORA
Institución solicitante: Secretaría de Educación del Estado de Hidalgo Dependencia ejecutora: Subsecretaría de Educación Media Superior y Superior Nombre del titular de la dependencia: Lic. Rolando Durán Rocha

NUMERO DE IDENTIFICACION	PRIORIZACION DEL PROYECTO
	Del proyecto que presenta en esta ficha, favor de seleccionar con una "X" una de las siguientes opciones: (X) Indispensable () Necesario () Deseable

Tipo de proyecto: (X) Inicial () Continuidad al año anterior
Fecha de presentación: 23 de marzo de 2012 Fecha propuesta de inicio: a la firma del convenio Fecha propuesta de término: 31 de diciembre de 2012

RESUMEN DEL PROYECTO**Antecedentes**

Derivado de la necesidad de dar cobertura educativa profesional que nos permita atender los requerimientos educativos observando la vocación regional para un desarrollo sustentable y la inserción coherente de sus egresados en el sistema productivo, de una sociedad hidalguense que está conformada en una tercera parte de su población por pueblos indígenas de las etnias Nñanñhu, Náhuatl y Otomí Tepehua, cuyo propósito está contemplado en el proyecto del Plan Estatal de Desarrollo como una acción estratégica para contrarrestar el bajo índice de desarrollo humano consignado en los estudios del Consejo Nacional de Población y en el cumplimiento de la política pública de la Comisión Nacional de atención de los Pueblos Indígenas (CDI) que a la letra dice:

Líneas de acción según el Programa Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas 2007-2012:

Eje 2. Superación de los rezagos y desarrollo con identidad.

Objetivo 2. Superar los rezagos sociales que afectan a la población indígena a través de la ampliación de la cobertura y la adecuación cultural de los programas y acciones sectoriales.

Estrategia 2.7 Promover, en términos de las disposiciones aplicables, que los niños, niñas y jóvenes indígenas del país tengan acceso a la educación de calidad y culturalmente pertinente y promover la adopción del enfoque de interculturalidad en todo el Sistema Educativo Nacional.

Y que generan las siguientes líneas de acción

- I. Promover, la cobertura de educación media superior y superior en regiones indígenas.
- II. Promover e innovar modelos educativos con pertinencia cultural en todos los niveles que atienden a población indígena dispersa.

Eje 3. Reconocimiento y valoración de la diversidad cultural y lingüística

Objetivo 5. Promover el avance en el reconocimiento y valoración de la diversidad cultural y lingüística del país, y contribuir al fortalecimiento, rescate y difusión de las expresiones y manifestaciones culturales de los pueblos y comunidades indígenas.

Que dará lugar a contribuir al desarrollo económico, social y cultural de los pueblos y comunidades indígenas del Estado de Hidalgo, y con ello aportar al logro de las siguientes estrategias del Plan Nacional de Desarrollo.

Estrategia 15.1. Constituir la atención a los indígenas en un objetivo estratégico transversal para toda la Administración Pública Federal.

Estrategia 15.2. Consolidar los mecanismos de coordinación entre el gobierno federal, los gobiernos estatal y municipal; las autoridades y las organizaciones indígenas en el diseño y operación de los programas dirigidos al desarrollo de los pueblos y comunidades indígenas.

Estrategia 15.3. Fomentar el aprovechamiento del excepcional patrimonio cultural y natural de los pueblos indígenas para promover su desarrollo económico.

Estrategia 15.4. Focalizar acciones e instrumentar programas a efecto de abatir los principales rezagos sociales que tiene la población indígena con respecto al resto de la sociedad: alimentación, salud y educación.

La Universidad Intercultural del Estado de Hidalgo contribuirá significativamente a estas cuatro estrategias mediante el establecimiento de una institución de educación superior con funciones sustantivas orientadas a la formación, la investigación y la vinculación en el seno de una región indígena.

En este contexto de equidad, se impulsa con pertinencia social y académica el inicio de las actividades sustantivas de la Universidad Intercultural del Estado de Hidalgo, para ello se requiere incorporar docentes con perfil idóneo a la oferta educativa y al Modelo Educativo de las Universidades Interculturales. Los programas académicos que se pretenden implementar en esta fase inicial son las carreras de Lengua y Cultura, Desarrollo Sustentable y Gestión Comunitaria y Gobiernos Locales (anexo. 1), cuyo propósito es fortalecer el desarrollo de los pueblos originarios de la región. El desarrollo de estas acciones requiere de gastos de operación, inversión en el equipo básico necesario para iniciar procesos de enseñanza aprendizaje e infraestructura, con ello se garantiza la eficiencia institucional.

El proyecto incide en los Objetivos del Plan Sectorial de Educación (PSE) 2007-2012 que se refieren a la ampliación de la cobertura educativa, favoreciendo la equidad, mejorando la calidad y la pertinencia de la educación superior. Contribuye específicamente a la estrategia considera crear nuevas instituciones de educación superior en regiones donde esta es insuficiente.

La Universidad Intercultural del Estado de Hidalgo se localizará en una región en la que no existe otra oferta de educación superior y proporcionará educación de este nivel a la población indígena y no indígena de la región. Particularmente con referencia a la primera, el proyecto contribuirá a reducir el rezago educativo, así como a incrementar el porcentaje de población indígena que llega a la educación superior.

En concordancia con el Plan Nacional de Desarrollo (2006-2012) el Programa Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, para el mismo periodo de tiempo, buscan entre otras cosas, el desarrollo humano y el bienestar de las personas, tanto de quienes viven en pobreza como del resto de los mexicanos, constituyendo el centro de la acción del Gobierno en materia de igualdad de oportunidad. Por esta razón el proyecto pretende contribuir alcanzando estos objetivos nacionales, dando la oportunidad a las y los estudiantes que presentan vulnerabilidad el que se atienda sus necesidades de alimentación, nutrición y salud, instrumentando y operando los programas, proyectos y acciones para el desarrollo integral, sustentables e intercultural en regiones, comunidades y grupos prioritarios de atención a los que no llega la acción pública sectorial.

Localidades donde será ejecutado: Zona Otomí-Tepéhua particularmente se establecerá en el municipio de Tenango de Doria

Objetivo

Establecer una plataforma básica de inicio de actividades académicas de la Universidad Intercultural del Estado de Hidalgo, conformada por un cuerpo docente de al menos diez profesores de tiempo completo sugeridos por la Coordinación General de Educación Intercultural y Bilingüe (CGEIB), que cumplan con el perfil requerido por el Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico (RIPPA) anexo. 2 con un salario máximo de \$26,250.00 pesos mensuales, como sueldo base, definidos en el tabulador de salarios que establece la Coordinación General de Educación Intercultural y Bilingüe quienes desarrollarán los planes y programas de estudio con un valor de 450 créditos para cada carrera, idóneo al desarrollo con pertinencia social y académica de la oferta educativa, para ello se requiere de apoyos académico-administrativos tal como establece la base operativa del organigrama que define la (CGEIB) como se describe en el (anexo. 2) que se homologarán con el tabulador de sueldos de la Secretaría de Administración y Finanzas del Gobierno del Estado de Hidalgo. (anexo. 2)

Así como la adquisición de equipamiento e infraestructura para iniciar actividades formativas con estudiantes de origen indígena de la entidad.

Problemática específica que atiende el proyecto:

El proyecto atiende a necesidades inmediatas de inicio de operaciones de la Universidad Intercultural del Estado de Hidalgo: contar con una planta docente con perfil apto al desarrollo de la oferta educativa y al modelo educativo de la Universidad Intercultural; Para lo cual es necesario generar condiciones propicias para que las comunidades y, organizaciones indígenas, que son portadores de saberes y conocimientos tradicionales, realicen tareas de indagación sobre las prácticas y manifestaciones culturales que tienen vigencia en su vida cotidiana así como también para fomentar procesos de sistematización de conocimientos asociados al uso de la biodiversidad, la recuperación de sus capacidades y habilidades para mantener sus prácticas de comunicación y expresión, atendiendo a las particularidades del entorno.

Estas acciones requieren de apoyo de las actividades de gestión y administración para la operación de los programas académicos que se ofertan, así como de equipo e infraestructura básica; con ello se garantiza el inicio de los procesos de consolidación institucional, y la calidad de los servicios académicos de esta nueva institución de educación superior con perfil intercultural. Donde el Estado impulsa acciones de inversión, para fortalecer estos rubros, tal como es el caso de la elaboración del estudio de factibilidad y pertinencia para el proceso de creación de la Universidad Intercultural, adquisición del predio requerido por la normativa de la (CGEIB) y el compromiso de un convenio de coordinación con la SEP federal para dar continuidad a la operación una vez terminado el tiempo de vida del proyecto.

Las acciones del proyecto están dirigidas a:

El Grupo Objetivo está conformado por 150-180 alumnos potenciales que cursarán la oferta educativa descrita, integrantes de las distintas etnias del Estado que conforman una población aproximada de 400,000 indígenas.

Cuyo equipo inicial de docentes, directivos y administrativos de la Universidad Intercultural del Estado de Hidalgo darán inicio a la función sustantiva de la docencia y administración del Centro Educativo, que dará lugar a un impacto positivo en el índice de desarrollo humano de la sociedad establecida en la Región Otomí-Tepehua.

Objetivo específico del proyecto:

Llevar a cabo acciones preparatorias para que el personal docente, directivo y administrativo de la universidad impulse proyectos formativos con pertinencia académica y social a través de sus programas educativos de licenciatura en Lengua y Cultura, Desarrollo Sustentable y Gestión Comunitaria y Gobiernos Locales que se instrumentarán en la Universidad.

Las actividades a desarrollar son:

1. Campaña de difusión y promoción para ingreso de estudiantes.
1. A través de una Convocatoria local y nacional llevar a cabo la selección del personal académico.
2. Establecer esquema de honorarios a personal académico, directivo y administrativo en la fase inicial de inicio de operaciones de la nueva institución.
3. Organización de cursos y talleres de introducción al Modelo Educativo de las Universidades Interculturales al personal docente y directivo de la Universidad;
4. Reuniones de trabajo con el equipo de docentes para el diseño e implementación de los programas de licenciatura en Desarrollo Sustentable, Lengua y Cultura y Gestión Comunitaria y Gobiernos Locales, en la perspectiva de su pertinencia social y académica.
5. Compra de equipo para el inicio de actividades docentes.
6. Adaptación de la infraestructura básica (salones, baños, espacios de esparcimiento, cafetería, biblioteca, etc.).
7. Presupuesto de gastos de operación.

Metodología, papeles y responsabilidades de los participantes:

1. Diseño de la Convocatoria de acuerdo a las necesidades académicas del proyecto para la selección de docentes, así como su divulgación en los medios locales y nacionales. Responsables: Coordinación General de Educación Intercultural y Bilingüe (CGEIB) y la Subsecretaría de Educación Media Superior y Superior perteneciente a la Secretaría de Educación Pública del Estado de Hidalgo.
2. Conformación de la Comisión Dictaminadora para la selección de docentes. Responsables: Coordinación General de Educación Intercultural y Bilingüe (CGEIB) y la Subsecretaría de Educación Media Superior y Superior perteneciente a la Secretaría de Educación Pública del Estado de Hidalgo.
3. Desarrollo de los cursos y talleres para la inducción al modelo educativo de la Universidad Intercultural. Esta actividad implica elaborar los cursos y talleres, así como el material didáctico que apoya el desarrollo de estas actividades. Responsables: Coordinación General de Educación Intercultural y Bilingüe (CGEIB) y la Subsecretaría de Educación Media Superior y Superior perteneciente a la Secretaría de Educación Pública del Estado de Hidalgo.
4. Convocatoria a la planta docente y directivos para el diseño e implementación de los programas de licenciatura en Desarrollo Sustentable, Lengua y Cultura y Gestión Comunitaria y Gobiernos Locales, en la perspectiva de su pertinencia social y académica. Responsables: planta docente, directivos y Coordinación General de Educación Intercultural y Bilingüe (CGEIB) y la Subsecretaría de Educación Media Superior y Superior perteneciente a la Secretaría de Educación Pública del Estado de Hidalgo.
5. Presupuesto de gastos de operación. Responsable: Subsecretaría de Educación Media Superior y Superior perteneciente a la Secretaría de Educación Pública del Estado de Hidalgo.
6. Presupuesto de equipo. Responsable: Subsecretaría de Educación Media Superior y Superior perteneciente a la Secretaría de Educación Pública del Estado de Hidalgo.
7. Presupuesto para la adaptación de las instalaciones para el inicio de las actividades docentes. Responsable: Subsecretaría de Educación Media Superior y Superior perteneciente a la Secretaría de Educación Pública del Estado de Hidalgo.

Participación de la comunidad objetivo en la planificación, ejecución, monitoreo y evaluación:

- 1) Participación de los docentes y directivos en los cursos y talleres de inducción al modelo educativo de la Universidad Intercultural, a través de reuniones de trabajo con el equipo de trabajo de la CGEIB.
- 2) Sistematizar las bases del diseño e implementación de los programas de licenciatura en Desarrollo Sustentable, Lengua y Cultura y Gestión Comunitaria y Gobiernos Locales, en la perspectiva de su pertinencia social y académica. Esta actividad se llevará a cabo por el equipo de docentes y directivos, en coordinación con el equipo de la CGEIB.
- 3) Participación de personal directivo y administrativo en la presupuestación y operación de gastos de operación, equipo e infraestructura.

Resultados esperados del proyecto en su conjunto:

- 1) Personal académico y directivo formado en el enfoque intercultural.
- 2) Planes y programas de las carreras de Desarrollo Sustentable, Lengua y Cultura y Gestión Comunitaria con pertinencia al desarrollo socioeducativo y económico local.

Plataforma de operación eficiente y eficaz desde la fase inicial del proyecto

BENEFICIOS ESPERADOS DEL PROCESO DE VINCULACION

Los Beneficios que obtendrían las comunidades indígenas destinatarias/involucradas de las acciones desarrolladas y de los productos resultantes son que las comunidades destinatarias se beneficiarán al contar con una oferta educativa pertinente para los jóvenes indígenas de la comunidad, que atienda a sus necesidades de formación profesional con orientación al desarrollo de sus comunidades, con ello se consolidación y fortalecen los saberes locales en su relación de diálogo permanente con los aportes de la cultura occidental, y con ello se cumple uno de los objetivos de la misión de la universidad intercultural.

La forma en la que se desarrollaría y aseguraría el proceso de transferencia de la gestión y manejo de los procesos implicados y de los productos generados, a las comunidades son a través del desarrollo de las actividades de docencia, investigación, difusión de las culturas, extensión de los servicios y de vinculación para el desarrollo sociocultural y económico, con pertinencia social y académica, la Universidad asegura el proceso de transferencia de la gestión y manejo de los procesos implicados y de los productos generados, a las comunidades.

Las perspectivas de continuidad y/o réplica de la experiencia de los beneficios en el desarrollo de las comunidades se dará una vez formado el personal docente y directivo con el enfoque intercultural, así como establecida la metodología de los planes de estudio con pertinencia social y académica, así como la plataforma básica de operación, el desarrollo de esta experiencia, sienta las bases para la continuidad en la consolidación de la Universidad, a través de la ampliación de la oferta educativa en otras áreas del conocimiento en la misma perspectiva, con ello se consolida uno de los rasgos de calidad educativa en la educación superior intercultural.

Las acciones de coordinación previstas con alguno de los centros coordinadores de CDI se han establecido dinámicas de trabajo con la representación de la CDI estatal para atender asuntos administrativos, jurídicos y financieros a fin de consolidar integralmente el proyecto referido, particularmente la vinculación y la relación de trabajo se ha realizado con el delegado Estatal de la CDI Lic. Luis Rosas Durán el representante jurídico de la CDI Lic. Pedro Trejo y la responsable administrativa de CDI Lic. María del Carmen Juárez Bejarano.

La descripción de las actividades es la siguiente:

Descripción de las actividades	Resultados e impacto esperados
Campaña de difusión y promoción para ingreso de estudiantes	Captación de seis grupos de estudiantes de 25 alumnos por cada uno, correspondiendo a dos grupos por carrera.
Diseño y divulgación de la Convocatoria para la selección de docentes. Selección de docentes a través de una Comisión Dictaminadora.	Personal académico con perfil idóneo al modelo educativo y a los programas académicos que se ofertan.

Cursos talleres de formación en el enfoque intercultural del equipo docente y directivo de la Universidad:	Personal académico y directivo formado en el enfoque intercultural.
Trabajo de equipo para diseñar estrategias formativas con pertinencia académica y social de los programas de licenciatura en Lengua y Cultura, Desarrollo sustentable y Gestión Comunitaria y Gobiernos Locales, que se instrumentarán en la universidad, en diálogo con las comunidades de la región	Planes y programas de las carreras de Lengua y Cultura, Desarrollo Sustentable y Gestión comunitaria y Gobiernos Locales, con pertinencia al desarrollo socioeducativo y económico local, elaborados en el diálogo con la comunidad. Esta actividad sienta las bases para el desarrollo de una mayor oferta educativa con pertinencia social y académica.
Presupuestación de gastos de operación, equipo e infraestructura.	Desarrollo de las actividades sustantivas de la Universidad en un marco de eficiencia y eficacia.
Costo estimado: \$17'989,236.14	
Aportación CDI:	\$9'489,236.14
Otras fuentes de recursos: Gobierno del Estado de Hidalgo.	\$8'500,000.00
Donación de predio: Gobierno del Estado de Hidalgo.	Se anexa como evidencia la correspondiente escritura
Monto global:	\$17'989,236.14

Calendario propuesto para el desarrollo del proyecto a partir de la recepción de los recursos:	
Cronograma de actividades.	
Difusión del modelo educativo	Junio-Julio 2012
Adaptación de instalaciones	Junio-Julio 2012
Contratación de planta académica	Junio-Julio 2012
Elaboración de currícula de carreras	Junio-Agosto 2012
Inducción al personal contratado del modelo educativo	Junio-Agosto 2012
Inscripción de alumnos	Julio-Agosto 2012
Inicio de operaciones en aulas	Septiembre-Diciembre 2012

La importancia del uso de los recursos públicos de forma racional, eficaz y eficiente para el proyecto y para el desarrollo de las actividades establecidas. Se sustenta en que la creación de la Universidad Intercultural del Estado de Hidalgo se ubicará en el municipio de Tenango de Doria donde existe un alto índice de marginación y pobreza extrema, con un bajo índice de desarrollo humano implica racionalizar el ejercicio del gasto presupuestal a efecto de poder impactar positivamente y revertir indicadores adversos de exclusión social, además se considera de suma importancia cumplir con las políticas de transparencia y rendición de cuentas con una óptima aplicación y criterios sustentados para la eficacia del proyecto

Por la Comisión: el Delegado Estatal en Hidalgo, **Luis Alberto Rosas Durán.**- Rúbrica.- Por el Estado: el Secretario de Finanzas y Administración, **Aunard Agustín de la Rocha Waite.**- Rúbrica.

(R.- 350742)

BANCO DE MEXICO

TIPO de cambio para solventar obligaciones denominadas en moneda extranjera pagaderas en la República Mexicana.

Al margen un logotipo, que dice: Banco de México.

TIPO DE CAMBIO PARA SOLVENTAR OBLIGACIONES DENOMINADAS EN MONEDA EXTRANJERA PAGADERAS EN LA REPUBLICA MEXICANA

Con fundamento en los artículos 8o. de la Ley Monetaria de los Estados Unidos Mexicanos; 35 de la Ley del Banco de México, así como 8o. y 10 del Reglamento Interior del Banco de México, y según lo previsto en las Disposiciones Aplicables a la Determinación del Tipo de Cambio para Solventar Obligaciones Denominadas en Moneda Extranjera Pagaderas en la República Mexicana, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 22 de marzo de 1996 y en sus modificaciones, el Banco de México informa que el tipo de cambio obtenido el día de hoy conforme al procedimiento establecido en el numeral 1 de las Disposiciones mencionadas, fue de \$13.3241 M.N. (trece pesos con tres mil doscientos cuarenta y un diezmilésimos moneda nacional) por un dólar de los EE.UU.A.

La equivalencia del peso mexicano con otras monedas extranjeras se calculará atendiendo a la cotización que rija para estas últimas contra el dólar de los EE.UU.A., en los mercados internacionales el día en que se haga el pago. Estas cotizaciones serán dadas a conocer, a solicitud de los interesados, por las instituciones de crédito del país.

Atentamente,

México, D.F., a 11 de julio de 2012.- BANCO DE MEXICO: El Director General Jurídico, **Héctor Reynaldo Tinoco Jaramillo**.- Rúbrica.- El Gerente de Operaciones Nacionales, **Alfredo Sordo Janeiro**.- Rúbrica.

TASAS de interés interbancarias de equilibrio.

Al margen un logotipo, que dice: Banco de México.

TASAS DE INTERES INTERBANCARIAS DE EQUILIBRIO

El Banco de México, con fundamento en los artículos 8o. y 10 del Reglamento Interior del Banco de México y de conformidad con el procedimiento establecido en el Anexo 1 de la Circular 2019/95 dirigida a las instituciones de banca múltiple, informa que las Tasas de Interés Interbancarias de Equilibrio en Moneda Nacional (TIIE) a plazos de 28, 91 y 182 días obtenidas el día de hoy, fueron de 4.7800, 4.7900 y 4.8150 por ciento, respectivamente.

Las citadas Tasas de Interés se calcularon con base en las cotizaciones presentadas por las siguientes instituciones de banca múltiple: BBVA Bancomer, S.A., Banco Nacional de México S.A., Banco Invex S.A., Bank of America México S. A., ING Bank México S.A., Deutsche Bank México, S.A. y ScotiaBank Inverlat, S.A.

México, D.F., a 11 de Julio de 2012.- BANCO DE MEXICO: El Director General Jurídico, **Héctor Reynaldo Tinoco Jaramillo**.- Rúbrica.- El Gerente de Operaciones Nacionales, **Alfredo Sordo Janeiro**.- Rúbrica.

COSTO de captación a plazo de pasivos denominados en dólares de los EE.UU.A., a cargo de las instituciones de banca múltiple del país (CCP-Dólares).

Al margen un logotipo, que dice: Banco de México.

COSTO DE CAPTACION A PLAZO DE PASIVOS DENOMINADOS EN DOLARES DE LOS EE.UU.A., A CARGO DE LAS INSTITUCIONES DE BANCA MULTIPLE DEL PAIS (CCP – Dólares).

El Banco de México, con fundamento en los artículos 8o. y 10 del Reglamento Interior del Banco de México, y según lo dispuesto por su resolución publicada en el Diario Oficial de la Federación el 6 de mayo de 1996, informa que el costo de captación a plazo de pasivos denominados en dólares de los EE.UU.A., a cargo de las instituciones de banca múltiple del país (CCP-Dólares), expresado en porciento anual, fue de 2.75 (dos puntos y setenta y cinco centésimas) en el mes de junio de 2012.

México, D. F., a 11 de julio de 2012.- BANCO DE MEXICO: El Director de Información del Sistema Financiero, **Mario Alejandro Gaytán González**.- Rúbrica.- El Director General Jurídico, **Héctor Reynaldo Tinoco Jaramillo**.- Rúbrica.

CIRCULAR 11/2012 dirigida a las instituciones de crédito y casas de bolsa relativa a las modificaciones al procedimiento para actuar como formadores de mercado de valores gubernamentales.

Al margen un logotipo, que dice: Banco de México.

CIRCULAR 11/2012**A LAS INSTITUCIONES DE CREDITO
Y CASAS DE BOLSA:****ASUNTO: MODIFICACIONES AL PROCEDIMIENTO
PARA ACTUAR COMO FORMADORES
DE MERCADO DE VALORES
GUBERNAMENTALES**

El Banco de México, en su carácter de agente financiero del Gobierno Federal, con el objeto de dar cumplimiento a la instrucción de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público de hacer del conocimiento de esas entidades diversas modificaciones al procedimiento para actuar como formadores de mercado de valores gubernamentales, considera conveniente seguir fomentando el desarrollo del mercado de Bonos de Desarrollo del Gobierno Federal denominados en Unidades de Inversión (UDIBONOS), para lo cual adjunta a la presente copia del Oficio número 305.-085/2012, emitido por dicha Secretaría, el cual entrará en vigor el próximo 1 de agosto de 2012.

Lo anterior, con fundamento en lo previsto en los artículos 28 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos párrafos sexto y séptimo; 3o. fracción III; 7o. fracción I y 10 de la Ley del Banco de México; 22 de la Ley para la Transparencia y Ordenamiento de los Servicios Financieros, así como 4o. párrafo primero, 8o. párrafos cuarto y séptimo, 10 párrafo primero, 14 Bis en relación con el 17 fracción I y 19 fracción VII del Reglamento Interior del Banco de México, que le otorgan la atribución de expedir disposiciones a través de la Dirección General Jurídica y de la Dirección de Operaciones, respectivamente, así como Segundo del Acuerdo de Adscripción de las Unidades Administrativas del Banco de México fracciones VII y XI.

México, D.F., 9 de julio de 2012.- BANCO DE MEXICO: El Director General Jurídico, **Héctor Reynaldo Tinoco Jaramillo**.- Rúbrica.- El Director de Operaciones, **Jaime José Cortina Morfin**.- Rúbrica.

“Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Hacienda y Crédito Público.- Subsecretaría de Hacienda y Crédito Público.- Unidad de Crédito Público.- Oficio No. 305.-085/2012.

México, D.F., a 3 de julio de 2012.

Lic. Francisco Javier Duclaud González de Castilla

Director General de Operaciones de Banca Central
Banco de México
Presente.

La Secretaría de Hacienda y Crédito Público, por conducto de la Unidad de Crédito Público, con fundamento en los artículos 4º fracciones I y V de la Ley General de Deuda Pública; 3º fracción III, 7º fracción I, 8º y 10 de la Ley del Banco de México; 17 fracciones VIII, X y XXI del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; Unico fracciones V y VII del Decreto por el que se autoriza al Ejecutivo Federal para emitir Certificados de la Tesorería de la Federación, publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 8 de julio de 1993; 1º fracción VI, 2º y 3º del Decreto por el que se autoriza a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a emitir Bonos de Desarrollo del Gobierno Federal, publicado en el DOF el 22 de septiembre de 1987, modificado mediante Decreto publicado en el DOF el 9 de septiembre de 1998; el Decreto por el que se establecen las obligaciones que podrán denominarse en Unidades de Inversión y reforma y adiciona diversas disposiciones del Código Fiscal de la Federación y de la Ley del Impuesto sobre la Renta, publicado en el DOF el 1º de abril de 1995 modificado mediante Decreto publicado en el DOF del 7 de diciembre de 2009 y el artículo 20 Ter del Código Fiscal de la Federación, considera conveniente seguir fomentando el desarrollo del mercado de Bonos de Desarrollo del Gobierno Federal denominados en Unidades de Inversión (UDIBONOS).

Por lo anterior, en relación con el Oficio 305.-027/2011 de fecha 27 de enero de 2011, modificado por el Oficio 305.-105/2011 de fecha 26 de julio de 2011, por el Oficio 305.-178/2011 de fecha 18 de noviembre de 2011 y por el Oficio 305.-023/2012 de fecha 9 de febrero de 2012, ha resuelto modificar el numeral 1 y el Anexo 2, para quedar en los términos siguientes:

“1. DEFINICIONES

...

- XVII. Operaciones en el Mercado Primario: a la colocación de CETES, BONOS y UDIBONOS que se lleve a cabo de conformidad con las “Reglas de las Subastas para la Colocación de Valores Gubernamentales y de Valores del IPAB” o las que las sustituyan, emitidas por el Banco de México.

XX.- Posición Neta Larga: al resultado de sumar a la posición propia los títulos otorgados en garantía al Banco de México por las operaciones de préstamo de valores celebradas por los Formadores de Mercado, así como los títulos a recibir por compras en directo, reporto o préstamo de valores, menos los títulos a entregar por ventas en directo, reporto o préstamo de valores definida para cada emisión de BONOS y UDIBONOS en particular.

...

XXV.- Subastas: a las subastas para la colocación de CETES, BONOS y UDIBONOS, según corresponda, que se realicen de conformidad con las "Reglas de las Subastas para la Colocación de Valores Gubernamentales y de Valores del IPAB" o las que las sustituyan, emitidas por el Banco de México."

TRANSITORIO

UNICO.- Lo dispuesto en el presente Oficio entrará en vigor el 1 de agosto de 2012.

Por último, instruimos al Banco de México para que en su carácter de agente financiero del Gobierno Federal, dé a conocer a los Intermediarios Financieros lo dispuesto en el presente Oficio.

Sin otro particular, reitero a usted las seguridades de mi consideración más distinguida.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

El Titular,

Lic. Alejandro Díaz de León Carrillo

c.c.p. Lic. Gerardo Rodríguez Regordosa.- Subsecretario de Hacienda y Crédito Público.- Presente.

Lic. Juan Pablo Newman Aguilar.- Director General Adjunto de Captación.- Presente."

Anexo 2

Cálculo del Índice de Actividad de UDIBONOS

El Índice de Actividad de UDIBONOS se calcula como la participación de mercado en el volumen nominal operado de UDIBONOS expresado en Udis, de cada Formador de Mercado (FM). A continuación se describe la metodología del cálculo del Índice de Actividad de UDIBONOS.

I. Índice de Actividad de UDIBONOS (IAU)

Se calcula como la participación de mercado en el volumen nominal operado en UDIBONOS. El IAU para el participante j está definido por:

IAU_j Participación de mercado del FM j en el volumen nominal operado en UDIBONOS en todos los segmentos considerados, para el periodo de medición definido en el numeral 5.4 de este Oficio. El Banco de México podrá excluir del cálculo las operaciones a que hace referencia el numeral 5.3 de este Oficio.

El IAU para el FM j se obtiene de la siguiente manera:

$$IAU_j = 0.35 \cdot V_j^{Primario} + 0.40 \cdot V_j^{Clientes} + 0.25 \cdot V_j^{Brokers}$$

$V_j^{Primario}$ Participación de mercado del intermediario j en el volumen total operado en el mercado primario (*Primario*).

$V_j^{Clientes}$ Participación de mercado del intermediario j en el volumen total operado con clientes distintos de bancos o casas de bolsa a través de cualquier medio (*Clientes*).

$V_j^{Brokers}$ Participación de mercado del intermediario j en el volumen total operado con bancos o casas de bolsa a través de Casas de Corretaje (*Brokers*).

Donde:

V_j^K Participación de mercado del intermediario en el volumen operado en el segmento K que puede ser Primario, Clientes o Brokers.

$$V_j^K = \frac{M_j^K}{\sum_j M_j^K}$$

M_j^K Monto nominal operado por el intermediario j en el segmento K . Para el caso del segmento Primario, representa el monto nominal asignado en la subasta primaria.

TERCERA SECCION
PODER EJECUTIVO
SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA

AVISO de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado Col. El Dorado, con una superficie aproximada de 00-10-00.00 hectáreas, Municipio de Huimanguillo, Tab.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Reforma Agraria.- Delegación Estatal Tabasco.- Enlace Operativo.- Terrenos Nacionales.

AVISO DE DESLINDE, DEL PREDIO PRESUNTO NACIONAL DENOMINADO "COL. EL DORADO" UBICADO EN EL MUNICIPIO DE HUIMANGUILLO, ESTADO DE TABASCO.

LA DIRECCION GENERAL ADJUNTA DE REGULARIZACION DE LA PROPIEDAD RURAL, DEPENDIENTE DE LA DIRECCION GENERAL DE ORDENAMIENTO Y REGULARIZACION DE LA SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA, MEDIANTE OFICIO NUMERO 152282 DE FECHA 29 DE FEBRERO DE 2012, AUTORIZO A LA DELEGACION ESTATAL AGRARIA PARA QUE SE COMISIONARA PERITO DESLINDADOR, LA CUAL CON OFICIO NUMERO 001231 DE FECHA 23 DE MARZO DE 2012, ME HA AUTORIZADO PARA QUE CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 160 DE LA LEY AGRARIA; 104, 107 Y 108 DEL REGLAMENTO DE LA MISMA, EN MATERIA DE ORDENAMIENTO DE LA PROPIEDAD RURAL, PROCEDA AL DESLINDE Y MEDICION DEL PREDIO PRESUNTO NACIONAL DENOMINADO "COL. EL DORADO", CON UNA SUPERFICIE APROXIMADA DE 00-10-00.00 HECTAREAS, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE HUIMANGUILLO, ESTADO DE TABASCO, EL CUAL CUENTA CON LAS SIGUIENTES COLINDANCIAS:

AL NORTE: 50.00 MTS. ZOILA ESPERANZA EVANGELISTA LOPEZ

AL SUR: 50.00 MTS. REBECA VAZQUEZ CRUZ

AL ESTE: 20.00 MTS. CAMINO VECINAL

AL OESTE: 20.00 MTS. CARRETERA HUI-CARRETERA FED-CARD

POR LO QUE, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO POR LOS ARTICULOS 160 DE LA LEY AGRARIA Y 108 DEL REGLAMENTO DE LA MISMA EN MATERIA DE ORDENAMIENTO DE LA PROPIEDAD RURAL, DEBERA PUBLICARSE POR UNA SOLA VEZ EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION, EN EL PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO, EN EL PERIODICO DE INFORMACION LOCAL TABASCO AL DIA, ASI COMO COLOCARSE EN LOS PARAJES MAS CERCANOS AL MISMO TERRENO, CON EL OBJETO DE COMUNICAR A LAS PERSONAS QUE SE SIENTAN AFECTADAS EN SUS DERECHOS POR LA REALIZACION DE LOS TRABAJOS DE DESLINDE, A FIN DE QUE DENTRO DEL PLAZO DE 30 DIAS HABILES, A PARTIR DE LA PUBLICACION DEL PRESENTE AVISO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION, OCURRAN ANTE EL SUSCRITO PARA EXPONER LO QUE A SU DERECHO CONVENGA, ASI COMO PARA PRESENTAR LA DOCUMENTACION QUE FUNDAMENTE SU DICHO. PARA TAL FIN SE ENCUENTRA A LA VISTA DE CUALQUIER INTERESADO EL CROQUIS CORRESPONDIENTE EN LAS OFICINAS QUE OCUPA LA DELEGACION ESTATAL AGRARIA CON DOMICILIO EN LA AVENIDA PASEO USUMACINTA No. 1029, COL. LINDAVISTA, DE ESTA CIUDAD DE VILLAHERMOSA, ESTADO DE TABASCO.

A LAS PERSONAS QUE NO PRESENTEN SUS DOCUMENTOS DENTRO DEL PLAZO SEÑALADO O QUE HABIENDO SIDO NOTIFICADAS A PRESENCIA EL DESLINDE NO CONCURRAN AL MISMO, SE LES TENDRA COMO CONFORMES CON LOS RESULTADOS, EMITIENDO EL PRESENTE EN VILLAHERMOSA, TABASCO, EL DIA 3 DE MAYO DE 2012.

Atentamente

El Perito Deslindador, **José Alonso Flores González**.- Rúbrica.

AVISO de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado El Dorado, con una superficie aproximada de 00-10-50.00 hectáreas, Municipio de Huimanguillo, Tab.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Reforma Agraria.- Delegación Estatal Tabasco.- Enlace Operativo.- Terrenos Nacionales.

AVISO DE DESLINDE, DEL PREDIO PRESUNTO NACIONAL DENOMINADO "EL DORADO" UBICADO EN EL MUNICIPIO DE HUIMANGUILLO, ESTADO DE TABASCO.

LA DIRECCION GENERAL ADJUNTA DE REGULARIZACION DE LA PROPIEDAD RURAL, DEPENDIENTE DE LA DIRECCION GENERAL DE ORDENAMIENTO Y REGULARIZACION DE LA SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA, MEDIANTE OFICIO NUMERO 152282 DE FECHA 29 DE FEBRERO DE 2012, AUTORIZO A LA DELEGACION ESTATAL AGRARIA PARA QUE SE COMISIONARA PERITO DESLINDADOR, LA CUAL CON OFICIO NUMERO 001229 DE FECHA 23 DE MARZO DE 2012, ME HA AUTORIZADO PARA QUE CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 160 DE LA LEY AGRARIA; 104, 107 Y 108 DEL REGLAMENTO DE LA MISMA, EN MATERIA DE ORDENAMIENTO DE LA PROPIEDAD RURAL, PROCEDA AL DESLINDE Y MEDICION DEL PREDIO PRESUNTO NACIONAL DENOMINADO "EL DORADO", CON UNA SUPERFICIE APROXIMADA DE 00-10-50.00 HECTAREAS, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE HUIMANGUILLO, ESTADO DE TABASCO, EL CUAL CUENTA CON LAS SIGUIENTES COLINDANCIAS:

AL NORTE: 50.00 MTS. CECILIA SOLIS LANDERO
AL SUR: 50.00 MTS. ENRIQUE REGALADO ARRAZOLA
AL ESTE: 21.00 MTS. CAMINO VECINAL
AL OESTE: 21.00 MTS. HUI-CARRETERA FED-CARD

POR LO QUE, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO POR LOS ARTICULOS 160 DE LA LEY AGRARIA Y 108 DEL REGLAMENTO DE LA MISMA EN MATERIA DE ORDENAMIENTO DE LA PROPIEDAD RURAL, DEBERA PUBLICARSE POR UNA SOLA VEZ EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION, EN EL PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO, EN EL PERIODICO DE INFORMACION LOCAL TABASCO AL DIA, ASI COMO COLOCARSE EN LOS PARAJES MAS CERCANOS AL MISMO TERRENO, CON EL OBJETO DE COMUNICAR A LAS PERSONAS QUE SE SIENTAN AFECTADAS EN SUS DERECHOS POR LA REALIZACION DE LOS TRABAJOS DE DESLINDE, A FIN DE QUE DENTRO DEL PLAZO DE 30 DIAS HABILES, A PARTIR DE LA PUBLICACION DEL PRESENTE AVISO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION, OCURRAN ANTE EL SUSCRITO PARA EXPONER LO QUE A SU DERECHO CONVenga, ASI COMO PARA PRESENTAR LA DOCUMENTACION QUE FUNDAMENTE SU DICHO. PARA TAL FIN SE ENCUENTRA A LA VISTA DE CUALQUIER INTERESADO EL CROQUIS CORRESPONDIENTE EN LAS OFICINAS QUE OCUPA LA DELEGACION ESTATAL AGRARIA CON DOMICILIO EN LA AVENIDA PASEO USUMACINTA No. 1029, COL. LINDAVISTA, DE ESTA CIUDAD DE VILLAHERMOSA, ESTADO DE TABASCO.

A LAS PERSONAS QUE NO PRESENTEN SUS DOCUMENTOS DENTRO DEL PLAZO SEÑALADO O QUE HABIENDO SIDO NOTIFICADAS A PRESENCIA EL DESLINDE NO CONCURRAN AL MISMO, SE LES TENDRA COMO CONFORMES CON LOS RESULTADOS, EMITIENDO EL PRESENTE EN VILLAHERMOSA, TABASCO, EL DIA 3 DE MAYO DE 2012.

Atentamente

El Perito Deslindador, **José Alonso Flores González.-** Rúbrica.

AVISO de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado Col. El Dorado, con una superficie aproximada de 00-09-50.00 hectáreas, Municipio de Huimanguillo, Tab.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Reforma Agraria.- Delegación Estatal Tabasco.- Enlace Operativo.- Terrenos Nacionales.

AVISO DE DESLINDE, DEL PREDIO PRESUNTO NACIONAL DENOMINADO COL. EL DORADO UBICADO EN EL MUNICIPIO DE HUIMANGUILLO, ESTADO DE TABASCO.

LA DIRECCION GENERAL ADJUNTA DE REGULARIZACION DE LA PROPIEDAD RURAL, DEPENDIENTE DE LA DIRECCION GENERAL DE ORDENAMIENTO Y REGULARIZACION DE LA SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA, MEDIANTE OFICIO NUMERO 152282 DE FECHA 29 DE FEBRERO DE 2012, AUTORIZO A LA DELEGACION ESTATAL AGRARIA PARA QUE SE COMISIONARA PERITO DESLINDADOR, LA CUAL CON OFICIO NUMERO 001230 DE FECHA 23 DE MARZO DE 2012, ME HA AUTORIZADO PARA QUE CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 160 DE LA LEY AGRARIA; 104, 107 Y 108 DEL REGLAMENTO DE LA MISMA, EN MATERIA DE ORDENAMIENTO DE LA PROPIEDAD RURAL, PROCEDA AL DESLINDE Y MEDICION DEL PREDIO PRESUNTO NACIONAL DENOMINADO COL. EL DORADO, CON UNA SUPERFICIE APROXIMADA DE 00-09-50.00 HECTAREAS, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE HUIMANGUILLO, ESTADO DE TABASCO, EL CUAL CUENTA CON LAS SIGUIENTES COLINDANCIAS:

AL NORTE: 50.00 MTS. CARMEN PEREZ ALCOCER
AL SUR: 50.00 MTS. REGULO SANCHEZ SEGOVIA
AL ESTE: 18.00 MTS. CALLE RIO SECO Y MONTAÑA
AL OESTE: 20.00 MTS. CARRETERA HUI-CARRETERA FED-CARD

POR LO QUE, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO POR LOS ARTICULOS 160 DE LA LEY AGRARIA Y 108 DEL REGLAMENTO DE LA MISMA EN MATERIA DE ORDENAMIENTO DE LA PROPIEDAD RURAL, DEBERA PUBLICARSE POR UNA SOLA VEZ EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION, EN EL PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO, EN EL PERIODICO DE INFORMACION LOCAL TABASCO AL DIA, ASI COMO COLOCARSE EN LOS PARAJES MAS CERCANOS AL MISMO TERRENO, CON EL OBJETO DE COMUNICAR A LAS PERSONAS QUE SE SIENTAN AFECTADAS EN SUS DERECHOS POR LA REALIZACION DE LOS TRABAJOS DE DESLINDE, A FIN DE QUE DENTRO DEL PLAZO DE 30 DIAS HABILES, A PARTIR DE LA PUBLICACION DEL PRESENTE AVISO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION, OCURRAN ANTE EL SUSCRITO PARA EXPONER LO QUE A SU DERECHO CONVenga, ASI COMO PARA PRESENTAR LA DOCUMENTACION QUE FUNDAMENTE SU DICHO. PARA TAL FIN SE ENCUENTRA A LA VISTA DE CUALQUIER INTERESADO EL CROQUIS CORRESPONDIENTE EN LAS OFICINAS QUE OCUPA LA DELEGACION ESTATAL AGRARIA CON DOMICILIO EN LA AVENIDA PASEO USUMACINTA No. 1029, COL. LINDAVISTA, DE ESTA CIUDAD DE VILLAHERMOSA, ESTADO DE TABASCO.

A LAS PERSONAS QUE NO PRESENTEN SUS DOCUMENTOS DENTRO DEL PLAZO SEÑALADO O QUE HABIENDO SIDO NOTIFICADAS A PRESENCIAR EL DESLINDE NO CONCURRAN AL MISMO, SE LES TENDRA COMO CONFORMES CON LOS RESULTADOS, EMITIENDO EL PRESENTE EN VILLAHERMOSA, TABASCO, EL DIA 3 DE MAYO DE 2012.

Atentamente

El Perito Deslindador, **José Alonso Flores González.-** Rúbrica.

AVISO de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado El Dorado, con una superficie aproximada de 00-09-43.50 hectáreas, Municipio de Huimanguillo, Tab.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Reforma Agraria.- Delegación Estatal Tabasco.- Enlace Operativo.- Terrenos Nacionales.

AVISO DE DESLINDE, DEL PREDIO PRESUNTO NACIONAL DENOMINADO EL DORADO UBICADO EN EL MUNICIPIO DE HUIMANGUILLO, ESTADO DE TABASCO.

LA DIRECCION GENERAL ADJUNTA DE REGULARIZACION DE LA PROPIEDAD RURAL, DEPENDIENTE DE LA DIRECCION GENERAL DE ORDENAMIENTO Y REGULARIZACION DE LA SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA, MEDIANTE OFICIO NUMERO 152282 DE FECHA 29 DE FEBRERO DE 2012, AUTORIZO A LA DELEGACION ESTATAL AGRARIA PARA QUE SE COMISIONARA PERITO DESLINDADOR, LA CUAL CON OFICIO NUMERO 001233 DE FECHA 23 DE MARZO DE 2012, ME HA AUTORIZADO PARA QUE CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 160 DE LA LEY AGRARIA; 104, 107 Y 108 DEL REGLAMENTO DE LA MISMA, EN MATERIA DE ORDENAMIENTO DE LA PROPIEDAD RURAL, PROCEDA AL DESLINDE Y MEDICION DEL PREDIO PRESUNTO NACIONAL DENOMINADO "EL DORADO", CON UNA SUPERFICIE APROXIMADA DE 00-09-43.50 HECTAREAS, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE HUIMANGUILLO, ESTADO DE TABASCO, EL CUAL CUENTA CON LAS SIGUIENTES COLINDANCIAS:

AL NORTE: 51.00 MTS. AURELIA DE LA CRUZ DE LA O
AL SUR: 51.00 MTS. OLGA LIDIA DE LA ROSA JIMENEZ
AL ESTE: 18.50 MTS. CAMINO VECINAL
AL OESTE: 18.50 MTS. HUI-CARRETERA FED-CARD

POR LO QUE, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO POR LOS ARTICULOS 160 DE LA LEY AGRARIA Y 108 DEL REGLAMENTO DE LA MISMA EN MATERIA DE ORDENAMIENTO DE LA PROPIEDAD RURAL, DEBERA PUBLICARSE POR UNA SOLA VEZ EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION, EN EL PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO, EN EL PERIODICO DE INFORMACION LOCAL TABASCO AL DIA, ASI COMO COLOCARSE EN LOS PARAJES MAS CERCANOS AL MISMO TERRENO, CON EL OBJETO DE COMUNICAR A LAS PERSONAS QUE SE SIENTAN AFECTADAS EN SUS DERECHOS POR LA REALIZACION DE LOS TRABAJOS DE DESLINDE, A FIN DE QUE DENTRO DEL PLAZO DE 30 DIAS HABILES, A PARTIR DE LA PUBLICACION DEL PRESENTE AVISO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION, OCURRAN ANTE EL SUSCRITO PARA EXPONER LO

QUE A SU DERECHO CONVenga, ASI COMO PARA PRESENTAR LA DOCUMENTACION QUE FUNDAMENTE SU DICHO. PARA TAL FIN SE ENCUENTRA A LA VISTA DE CUALQUIER INTERESADO EL CROQUIS CORRESPONDIENTE EN LAS OFICINAS QUE OCUPA LA DELEGACION ESTATAL AGRARIA CON DOMICILIO EN LA AVENIDA PASEO USUMACINTA No. 1029, COL. LINDAVISTA, DE ESTA CIUDAD DE VILLAHERMOSA, ESTADO DE TABASCO.

A LAS PERSONAS QUE NO PRESENTEN SUS DOCUMENTOS DENTRO DEL PLAZO SEÑALADO O QUE HABIENDO SIDO NOTIFICADAS A PRESENCIAR EL DESLINDE NO CONCURRAN AL MISMO, SE LES TENDRA COMO CONFORMES CON LOS RESULTADOS, EMITIENDO EL PRESENTE EN VILLAHERMOSA, TABASCO, EL DIA 3 DE MAYO DE 2012.

Atentamente

El Perito Deslindador, **José Alonso Flores González.-** Rúbrica.

AVISO de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado Col. El Dorado, con una superficie aproximada de 00-05-00.00 hectáreas, Municipio de Huimanguillo, Tab.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Reforma Agraria.- Delegación Estatal Tabasco.- Enlace Operativo.- Terrenos Nacionales.

AVISO DE DESLINDE, DEL PREDIO PRESUNTO NACIONAL DENOMINADO "COL. EL DORADO" UBICADO EN EL MUNICIPIO DE HUIMANGUILLO, ESTADO DE TABASCO.

LA DIRECCION GENERAL ADJUNTA DE REGULARIZACION DE LA PROPIEDAD RURAL, DEPENDIENTE DE LA DIRECCION GENERAL DE ORDENAMIENTO Y REGULARIZACION DE LA SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA, MEDIANTE OFICIO NUMERO 152282 DE FECHA 29 DE FEBRERO DE 2012, AUTORIZO A LA DELEGACION ESTATAL AGRARIA PARA QUE SE COMISIONARA PERITO DESLINDADOR, LA CUAL CON OFICIO NUMERO 001226 DE FECHA 23 DE MARZO DE 2012, ME HA AUTORIZADO PARA QUE CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 160 DE LA LEY AGRARIA; 104, 107 Y 108 DEL REGLAMENTO DE LA MISMA, EN MATERIA DE ORDENAMIENTO DE LA PROPIEDAD RURAL, PROCEDA AL DESLINDE Y MEDICION DEL PREDIO PRESUNTO NACIONAL DENOMINADO "COL. EL DORADO", CON UNA SUPERFICIE APROXIMADA DE 00-05-00.00 HECTAREAS, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE HUIMANGUILLO, ESTADO DE TABASCO, EL CUAL CUENTA CON LAS SIGUIENTES COLINDANCIAS:

AL NORTE: 50.00 MTS. GUADALUPE TORRES MENDEZ

AL SUR: 50.00 MTS. JUAN MARROQUIN

AL ESTE: 10.00 MTS. CALLE RIO SECO Y MONTAÑA

AL OESTE: 10.00 MTS. CARRETERA HUI-CARRETERA FED-CARD

POR LO QUE, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO POR LOS ARTICULOS 160 DE LA LEY AGRARIA Y 108 DEL REGLAMENTO DE LA MISMA EN MATERIA DE ORDENAMIENTO DE LA PROPIEDAD RURAL, DEBERA PUBLICARSE POR UNA SOLA VEZ EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION, EN EL PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO, EN EL PERIODICO DE INFORMACION LOCAL TABASCO AL DIA, ASI COMO COLOCARSE EN LOS PARAJES MAS CERCANOS AL MISMO TERRENO, CON EL OBJETO DE COMUNICAR A LAS PERSONAS QUE SE SIENTAN AFECTADAS EN SUS DERECHOS POR LA REALIZACION DE LOS TRABAJOS DE DESLINDE, A FIN DE QUE DENTRO DEL PLAZO DE 30 DIAS HABILES, A PARTIR DE LA PUBLICACION DEL PRESENTE AVISO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION, OCURRAN ANTE EL SUSCRITO PARA EXPONER LO QUE A SU DERECHO CONVenga, ASI COMO PARA PRESENTAR LA DOCUMENTACION QUE FUNDAMENTE SU DICHO. PARA TAL FIN SE ENCUENTRA A LA VISTA DE CUALQUIER INTERESADO EL CROQUIS CORRESPONDIENTE EN LAS OFICINAS QUE OCUPA LA DELEGACION ESTATAL AGRARIA CON DOMICILIO EN LA AVENIDA PASEO USUMACINTA No. 1029, COL. LINDAVISTA, DE ESTA CIUDAD DE VILLAHERMOSA, ESTADO DE TABASCO.

A LAS PERSONAS QUE NO PRESENTEN SUS DOCUMENTOS DENTRO DEL PLAZO SEÑALADO O QUE HABIENDO SIDO NOTIFICADAS A PRESENCIAR EL DESLINDE NO CONCURRAN AL MISMO, SE LES TENDRA COMO CONFORMES CON LOS RESULTADOS, EMITIENDO EL PRESENTE EN VILLAHERMOSA, TABASCO, EL DIA 3 DE MAYO DE 2012.

Atentamente

El Perito Deslindador, **José Alonso Flores González.-** Rúbrica.

CONVOCATORIAS PARA CONCURSOS DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, OBRAS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO

SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL

DELEGACION FEDERAL EN EL DISTRITO FEDERAL

LICITACION PUBLICA NACIONAL MIXTA

RESUMEN DE CONVOCATORIA No. 001

Jueves 12 de julio
2012

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en el artículo 134 y de conformidad con los artículos 26 fracción I, 26 Bis fracción III, 27, 28 fracción I, 29 y 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, 42 segundo párrafo de su reglamento, y demás disposiciones legales vigentes en la materia, se convoca a los interesados en participar en la licitación pública nacional mixta, cuya convocatoria que contiene las bases de participación se encuentra disponible para obtención en internet: <https://compranet.funcionpublica.gob.mx> o bien en Lucerna No.24, colonia Juárez, Delegación Cuauhtémoc, México D.F., código postal 06600, teléfono 5328-5000, extensión 53424, de lunes a viernes del año en curso de 9:00 a 15:00 y de 17:00 a 19:00 horas.

Licitación pública nacional mixta número LA-020000017-N1-2012

Descripción de la licitación	"Para la adquisición, distribución e instalación de 3,500 paquetes de estufas de gas L.P. en diferentes domicilios de viviendas de las Delegaciones Cuajimalpa, Milpa Alta, Alvaro Obregón, Tláhuac, Tlalpan, Magdalena Contreras y Xochimilco, en el Distrito Federal".		
Volumen de la licitación	Se detalla en la convocatoria.		
Fecha de publicación en CompraNet	12/07/2012	Junta de aclaraciones	20/07/2012 11:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	27/07/2012 11:00 horas	Visita al lugar de los trabajos	18/07/2012 11:00 horas

DIARIO OFICIAL

- Todos los eventos se realizarán en las fechas y horarios indicados en la columna respectiva en la sala de juntas de la Delegación Federal de la Secretaría de Desarrollo Social en el Distrito Federal, ubicada en el domicilio arriba indicado, con excepción de la visita al sitio de los trabajos, la cual se llevará a cabo en términos de lo establecido en el numeral 5.2.2 de la convocatoria.

MEXICO, D.F., A 12 DE JULIO DE 2012.
DELEGADO FEDERAL DE LA SEDESOL EN EL DISTRITO FEDERAL
C.P. MARTIN CARLOS ZARAZUA SANDOVAL
RUBRICA.

(Firmado Electrónico)

(R.- 351120)

SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL
DELEGACION FEDERAL EN EL ESTADO DE MORELOS
LICITACION PUBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LA-0200000-N14-2012
RESUMEN DE CONVOCATORIA No. 001-2012

De conformidad con las disposiciones que establece el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; y los artículos 24, 25 primer párrafo, 26 fracción I, 26 bis fracción I, 28 fracción I y 29, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, 39 y 42 de su Reglamento, se convoca a los interesados a participar en el siguiente procedimiento licitatorio, cuya convocatoria que contiene las bases de participación se encuentra disponible para consulta en Internet <https://www.compranet.funcionpublica.gob.mx>, o bien, copia del texto publicado en CompraNet, en carretera Federal Cuernavaca-Tepoztlán, kilómetro 0+200 sin número, colonia Chamilpa, código postal 62210, entre la glorieta Paloma de la Paz y Francisco Mujica, en la ciudad de Cuernavaca, Morelos, teléfono (777) 3-13-44-40, extensión 41543, los días lunes a viernes de 9:00 a 15:00 horas.

Descripción de la licitación	Adquisición, colocación e instalación de cuatro módulos de juegos infantiles para las unidades habitacionales: Emiliano Zapata, Paloma de la Paz y Maravillas.		
Volumen de la licitación	Los detalles se determinan en la propia convocatoria		
Fecha de publicación en CompraNet	12/07/2012	Junta de aclaraciones	19/07/2012, 11:00 Hrs.
Presentación y apertura de proposiciones	27/07/2012, 11:00 Hrs.	Visita a instalaciones	17/07/2012, 11:00 Hrs.

Todos los eventos se realizarán en las fechas y horarios indicados en la columna respectiva, en la sala de juntas de la Delegación Federal en el Estado de Morelos, con el domicilio arriba especificado, con excepción de la visita, la cual se llevará a cabo en términos de lo establecido en el numeral 5.2. de la convocatoria.

CUERNAVACA, MOR., A 12 DE JULIO DE 2012.
 EL DELEGADO FEDERAL EN EL ESTADO DE MORELOS
LIC. OMAR DARIO DE LASSE CAÑAS
 RUBRICA.

(R.- 351116)

SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL
DELEGACION FEDERAL EN EL ESTADO DE GUERRERO
LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES MIXTAS
RESUMEN DE CONVOCATORIA MULTIPLE No. 002-2012

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de los artículos 27 fracción I, 28, 30 fracción I, 31, 32, 45 fracción I y 46 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, y 31 segundo párrafo de su Reglamento, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones públicas nacionales mixtas, cuyas convocatorias que contienen las bases de participación se encuentran disponibles para obtención en Internet: <https://compranet.funcionpublica.gob.mx>, o bien, en Belisario Domínguez número 8-B, colonia Centro, código postal 39000, Chilpancingo de los Bravo, Gro., teléfono 01 (747) 4710564, extensión 41109 y fax 01 (747) 4711631, los días hábiles, del 12 de julio al 3 de agosto del año en curso de 9:00 a 15:00 horas.

Licitación pública nacional mixta número LO-020000003-N17-2012

Descripción de la licitación	Supervisión externa técnica-financiera y de control de calidad relativo a la construcción de 317,822.37 m ² , de piso firme de concreto hidráulico hecho en obra, a realizarse en 10,373 Viviendas de 470 localidades de los municipios de Ajuchitlán del Progreso, Coahuayutla de José María Izazaga, Mártir de Cuilapa, Olinalá, Eduardo Neri, Cuetzala del Progreso, Leonardo Bravo, San Marcos, Ometepepec y Zirándaro, en el Estado de Guerrero conforme al anexo "B" de la convocatoria.		
Volumen de licitación	Se detalla en la convocatoria que se publica.		
Fecha de publicación en CompraNet	12/07/2012	Junta de aclaraciones	19/07/2012 10:00 Hrs.
Presentación y apertura de proposiciones	27/07/2012, 17:00 Hrs.	Visita al sitio de los trabajos	17/07/2012 10:00 Hrs.

Licitación pública nacional mixta número LO-020000003-N18-2012

Descripción de la licitación	Construcción de 40,200.30 m ² , de piso firme de concreto hidráulico hecho en obra, a realizarse en 1,361 Viviendas de 30 localidades del Municipio

	de Ajuchitlán del Progreso Zona I, en el Estado de Guerrero conforme al anexo "B" de la convocatoria.		
Volumen de licitación	Se detalla en la convocatoria que se publica.		
Fecha de publicación en CompraNet	12/07/2012	Junta de aclaraciones	19/07/2012 12:00 Hrs.
Presentación y apertura de proposiciones	27/07/2012 10:00 Hrs.	Visita al sitio de los trabajos	17/07/2012 10:00 Hrs.

Licitación pública nacional mixta número LO-020000003-N19-2012

Descripción de la licitación	Construcción de 38,040.53 m², de piso firme de concreto hidráulico hecho en obra, a realizarse en 1,250 viviendas de 17 localidades del Municipio de Ajuchitlán del Progreso Zona II, en el Estado de Guerrero conforme al anexo "B" de la convocatoria.		
Volumen de licitación	Se detalla en la convocatoria que se publica.		
Fecha de publicación en CompraNet	12/07/2012	Junta de aclaraciones	19/07/2012 14:00 Hrs.
Presentación y apertura de proposiciones	30/07/2012 10:00 Hrs.	Visita al sitio de los trabajos	17/07/2012 10:00 Hrs.

Licitación pública nacional mixta número LO-020000003-N20-2012

Descripción de la licitación	Construcción de 37,314.64 m², de piso firme de concreto hidráulico hecho en obra, a realizarse en 1194 Viviendas de 112 Localidades del Municipio de Coahuayutla de José María Izazaga, en el Estado de Guerrero conforme al anexo "B" de la convocatoria.		
Volumen de licitación	Se detalla en la convocatoria que se publica.		
Fecha de publicación en CompraNet	12/07/2012	Junta de aclaraciones	19/07/2012 17:00 Hrs.
Presentación y apertura de proposiciones	30/07/2012 17:00 Hrs.	Visita al sitio de los trabajos	17/07/2012 10:00 Hrs.

Licitación pública nacional mixta número LO-020000003-N21-2012

Descripción de la licitación	Construcción de 32,397.21 m², de piso firme de concreto hidráulico hecho en obra, a realizarse en 1028 viviendas de 67 localidades de los Municipios de Mártir de Cuilapa y Olinalá, en el Estado de Guerrero conforme al anexo "B" de la convocatoria.		
Volumen de licitación	Se detalla en la Convocatoria que se publica.		
Fecha de publicación en CompraNet	12/07/2012	Junta de aclaraciones	20/07/2012 10:00 Hrs.
Presentación y apertura de proposiciones	31/07/2012 10:00 Hrs.	Visita al sitio de los trabajos	17/07/2012 10:00 Hrs.

Licitación pública nacional mixta número LO-020000003-N22-2012

Descripción de la licitación	Construcción de 30,547.40 m², de piso firme de concreto hidráulico hecho en obra, a realizarse en 926 viviendas de 29 localidades de los municipios de Eduardo Neri Zona II y Cuetzala del Progreso, en el Estado de Guerrero conforme al anexo "B" de la convocatoria.		
Volumen de licitación	Se detalla en la convocatoria que se publica.		
Fecha de publicación en CompraNet	12/07/2012	Junta de aclaraciones	20/07/2012 12:00 Hrs.
Presentación y apertura de proposiciones	31/07/2012 17:00 Hrs.	Visita al sitio de los trabajos	17/07/2012 10:00 Hrs.

Licitación pública nacional mixta número LO-020000003-N23-2012

Descripción de la licitación	Construcción de 30,066.77 m², de piso firme de concreto hidráulico hecho en obra, a realizarse en 883 Viviendas de 22 localidades del Municipio de Leonardo Bravo, en el Estado de Guerrero conforme al anexo "B" de la convocatoria.		
Volumen de licitación	Se detalla en la convocatoria que se publica.		
Fecha de publicación en CompraNet	12/07/2012	Junta de aclaraciones	20/07/2012 14:00 Hrs.
Presentación y apertura de proposiciones	1/08/2012 10:00 Hrs.	Visita al sitio de los trabajos	18/07/2012 10:00 Hrs.

Licitación pública nacional mixta número LO-020000003-N24-2012

Descripción de la licitación	Construcción de 28,157.42 m ² , de piso firme de concreto hidráulico hecho en obra, a realizarse en 1,030 viviendas de 42 localidades del Municipio de San Marcos Zona I, en el Estado de Guerrero conforme al anexo "B" de la convocatoria.		
Volumen de licitación	Se detalla en la convocatoria que se publica.		
Fecha de publicación en CompraNet	12/07/2012	Junta de aclaraciones	20/07/2012 17:00 Hrs.
Presentación y apertura de proposiciones	1/08/2012 17:00 Hrs.	Visita al sitio de los trabajos	18/07/2012 10:00 Hrs.

Licitación pública nacional mixta número LO-020000003-N25-2012

Descripción de la licitación	Construcción de 27,228.59 m ² , de piso firme de concreto hidráulico hecho en obra, a realizarse en 992 viviendas de 37 localidades del Municipio de San Marcos Zona II, en el Estado de Guerrero conforme al anexo "B" de la convocatoria.		
Volumen de licitación	Se detalla en la Convocatoria que se publica.		
Fecha de publicación en CompraNet	12/07/2012	Junta de aclaraciones	23/07/2012 10:00 Hrs.
Presentación y apertura de proposiciones	2/08/2012 10:00 Hrs.	Visita al sitio de los trabajos	18/07/2012 10:00 Hrs.

Licitación pública nacional mixta número LO-020000003-N26-2012

Descripción de la licitación	Construcción de 23,126.42 m ² , de piso firme de concreto hidráulico hecho en obra, a realizarse en 687 viviendas de 8 localidades del Municipio de Eduardo Neri Zona I, en el Estado de Guerrero conforme al anexo "B" de la convocatoria.		
Volumen de licitación	Se detalla en la Convocatoria que se publica.		
Fecha de publicación en CompraNet	12/07/2012	Junta de aclaraciones	23/07/2012 12:00 Hrs.
Presentación y apertura de proposiciones	2/08/2012 17:00 Hrs.	Visita al sitio de los trabajos	18/07/2012 10:00 Hrs.

Licitación pública nacional mixta número LO-020000003-N27-2012

Descripción de la licitación	Construcción de 15,612.18 m ² , de piso firme de concreto hidráulico hecho en obra, a realizarse en 566 viviendas de 39 localidades del Municipio de Ometepec, en el Estado de Guerrero conforme al anexo "B" de la convocatoria.		
Volumen de licitación	Se detalla en la convocatoria que se publica.		
Fecha de publicación en CompraNet	12/07/2012	Junta de aclaraciones	23/07/2012 14:00 Hrs.
Presentación y apertura de proposiciones	3/08/2012 10:30 Hrs.	Visita al sitio de los trabajos	18/07/2012 10:00 Hrs.

Licitación pública nacional mixta número LO-020000003-N28-2012

Descripción de la licitación	Construcción de 15,130.91 m ² , de piso firme de concreto hidráulico hecho en obra, a realizarse en 456 viviendas de 67 localidades del Municipio de Zirándaro, en el Estado de Guerrero conforme al anexo "B" de la convocatoria.		
Volumen de licitación	Se detalla en la convocatoria que se publica.		
Fecha de publicación en CompraNet	12/07/2012	Junta de aclaraciones	23/07/2012 17:00 Hrs.
Presentación y apertura de proposiciones	3/08/2012 17:00 Hrs.	Visita al sitio de los trabajos	18/07/2012 10:00 Hrs.

Todos los eventos se realizarán en las fechas y horarios indicados en la columna respectiva en la Sala de Juntas de la Delegación Federal en el Estado de Guerrero, en el domicilio arriba especificado, a excepción de las visitas al sitio de los trabajos, que tendrán verificativo en las fechas y horas señaladas en los recuadros correspondientes y de conformidad con lo dispuesto en el Numeral 3 de cada convocatoria.

CHILPANCINGO, GRO., A 12 DE JULIO DE 2012.
 DELEGADO FEDERAL DE LA SEDESOL EN EL ESTADO DE GUERRERO
C. DAVID VARGAS SANTOS
 RUBRICA.

(R.- 351122)

SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL

DELEGACION FEDERAL EN EL ESTADO DE MORELOS

LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES PRESENCIALES**RESUMEN DE CONVOCATORIA MULTIPLE No. 004-2012**

De conformidad con las disposiciones que establece el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y los artículos 24, 27 fracción I, 30 fracción I, 31, 45 fracción I, y 46 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, y 31 segundo párrafo, 34 y 35 de su Reglamento, se convoca a los interesados a participar en los siguientes procedimientos licitatorios, cuyas convocatorias que contienen las bases de participación se encuentran disponibles para consulta en Internet <https://www.compranet.funcionpublica.gob.mx>, o bien, copia del texto publicado en CompraNet, en carretera Federal Cuernavaca-Tepoztlán, kilómetro 0+200 sin número, colonia Chamilpa, código postal 62210, entre la glorieta Paloma de la Paz y Francisco Mújica, en la ciudad de Cuernavaca, Morelos, teléfono (777) 3-13-13-00, extensión 41519, los días lunes a viernes de 9:00 a 15:00 horas.

Licitación pública nacional presencial número LO-020000010-N15-2012

Descripción de la licitación	Construcción de 38,730 m ² , de piso firme de concreto hidráulico hecho en obra, a realizarse en 1,291 viviendas de 20 localidades del Municipio de Cuernavaca, en el Estado de Morelos.		
Volumen de la licitación	Los detalles se determinan en la propia convocatoria		
Fecha de publicación en CompraNet	12/07/2012	Junta de aclaraciones	20/07/2012, 10:00 Hrs.
Presentación y apertura de proposiciones	27/07/2012, 10:00 Hrs.	Visita al sitio de los trabajos	17/07/2012, 10:00 Hrs.

Licitación pública nacional presencial número LO-020000010-N16-2012

Descripción de la licitación	Construcción de 35,130 m ² , de piso firme de concreto hidráulico hecho en obra, a realizarse en 1,171 viviendas de 16 localidades del Municipio de Xochitepec, en el Estado de Morelos.		
Volumen de la licitación	Los detalles se determinan en la propia convocatoria		
Fecha de publicación en CompraNet	12/07/2012	Junta de aclaraciones	23/07/2012, 10:00 Hrs.
Presentación y apertura de proposiciones	30/07/2012, 10:00 Hrs.	Visita al sitio de los trabajos	18/07/2012, 10:00 Hrs.

Licitación pública nacional presencial número LO-020000010-N17-2012

Descripción de la licitación	Construcción de 26,100 m ² , de piso firme de concreto hidráulico hecho en obra, a realizarse en 867 viviendas de 19 localidades de los municipios de Emiliano Zapata, Mazatepec y Tepoztlán, en el Estado de Morelos.		
Volumen de la licitación	Los detalles se determinan en la propia convocatoria		
Fecha de publicación en CompraNet	12/07/2012	Junta de aclaraciones	24/07/2012, 10:00 Hrs.
Presentación y apertura de proposiciones	31/07/2012, 10:00 Hrs.	Visita al sitio de los trabajos	19/07/2012, 10:00 Hrs.

Todos los eventos se realizarán en las fechas y horarios indicados en la columna respectiva, en la sala de juntas de la Delegación Federal en el Estado de Morelos, en el domicilio arriba especificado, con excepción de las visitas, que tendrán verificativo en las fechas, lugares y horas señaladas en el recuadro correspondiente y de conformidad con lo dispuesto en el Numeral 3 de cada una de las Convocatorias.

CUERNAVACA, MOR., A 12 DE JULIO DE 2012.
EL DELEGADO FEDERAL EN EL ESTADO DE MORELOS
LIC. OMAR DARIO DE LASSE CAÑAS
RUBRICA.

(R.- 351117)

SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

COMISION NACIONAL DEL AGUA
SUBDIRECCION GENERAL DE INFRAESTRUCTURA HIDROAGRICOLA
DIRECCION LOCAL DURANGO

RESUMEN DE CONVOCATORIA PUBLICA NACIONAL 002

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en las licitaciones públicas nacionales números LO-016B00043-N13-2012, LO-016B00043-N14-2012, LO-016B00043-N15-2012 y LO-016B00043-N16-2012, cuyas convocatorias contienen los requisitos de participación disponibles en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, para su consulta en la oficina de la Residencia General de Construcción de Infraestructura Hidroagícola, sita en edificio Palacio Federal, avenida Cobalto sin número, Ciudad Industrial, Durango, Dgo., código postal 34208, teléfonos 01(618) 814 26 61 al 63, extensiones 115 y 116, de 9:00 a 15:00 horas, desde la publicación de la misma hasta 6 días antes de la fecha de apertura.

Licitación LO-016B00043-N13-2012

Descripción de la licitación	Construcción de la electrificación, subestación, equipamiento, descarga hidráulica, cerco de protección, caseta y zona de riego presurizada en 1 pozo en unidades de riego, zona Oriente, Municipio de Pánuco de Coronado, Estado de Durango.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	12/07/2012.
Junta de aclaraciones	19/07/2012, 10:00 horas.
Visita al sitio de la obra	18/07/2012, 9:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	27/07/2012, 10:00 horas.

Licitación LO-016B00043-N14-2012

Descripción de la licitación	Construcción de la canalización del arroyo El Tagarete, del km 0+100 al 0+720 del Municipio de Santiago Papasquiaro, Estado de Durango.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	12/07/2012.
Junta de aclaraciones	23/07/2012, 10:00 horas.
Visita al sitio de la obra	20/07/2012, 9:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	30/07/2012, 10:00 horas.

Licitación LO-016B00043-N15-2012

Descripción de la licitación	Construcción de la canalización del arroyo El Tagarete, del km 0+720 al 1+280 del Municipio de Santiago Papasquiaro, Estado de Durango.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	12/07/2012.
Junta de aclaraciones	23/07/2012, 12:00 horas.
Visita al sitio de la obra	20/07/2012, 9:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	31/07/2012, 10:00 horas.

Licitación LO-016B00043-N16-2012

Descripción de la licitación	Supervisión y control de calidad para los trabajos de construcción de la canalización del arroyo El Tagarete, del km 0+100 al 1+280 del Municipio de Santiago Papasquiaro, Estado de Durango.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	12/07/2012.
Junta de aclaraciones	23/07/2012, 14:00 horas.
Visita al sitio de la obra	20/07/2012, 9:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	1/08/2012, 10:00 horas.

DURANGO, DGO., A 12 DE JULIO DE 2012.
DIRECTOR LOCAL DURANGO
ING. JORGE ARMANDO NEVAREZ MONTELONGO
RUBRICA.

(R.- 350966)

SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

COMISION NACIONAL DEL AGUA
ORGANISMO DE CUENCA FRONTERA SUR
RESUMEN DE CONVOCATORIA No. 004

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional número LA-016B00029-N22-2012, cuya convocatoria que contiene las bases de participación disponible para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en carretera Tuxtla-Chicoasén kilómetro 1.5, Los Laguitos, código postal 29020, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, teléfono 01 (961)-602-11-67, desde la publicación del presente resumen de convocatoria y hasta la fecha establecida, de lunes a viernes, de 9:00 a 14:00 horas.

Licitación pública nacional

No. de licitación	LA-016B00029-N22-2012.
Descripción de la licitación	Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de las estaciones automáticas instaladas en el Estado de Tabasco y Norte de Chiapas.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	10/07/2012.
Junta de aclaraciones	20/07/2012, 10:00 horas.
Visita a instalaciones	No aplica.
Presentación y apertura de proposiciones	27/07/2012, 10:00 horas.

TUXTLA GUTIERREZ, CHIS., A 12 DE JULIO DE 2012.
DIRECTOR DE ADMINISTRACION
C.P. LUIS ALBERTO GAMBOA RICCI
RUBRICA.

(R.- 350961)

SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

COMISION NACIONAL DEL AGUA
SUBDIRECCION GENERAL DE INFRAESTRUCTURA HIDROAGRICOLA
DIRECCION GENERAL DE ORGANISMO DE CUENCA RIO BRAVO
DIRECCION LOCAL CHIHUAHUA
LICITACION PUBLICA NACIONAL
RESUMEN DE CONVOCATORIA No. 05

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en las licitaciones públicas nacionales, cuya convocatoria contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <https://compranet.funcionpublica.gob.mx/>, o bien, en las oficinas de la Subdirección de Asistencia Técnica Operativa, ubicadas en avenida Universidad número 3300, 3er. piso, colonia Magisterial, código postal 31310, ciudad Chihuahua, Chih., de lunes a viernes, en el horario de 8:00 a 14:00 y de 15:00 a 17:00 horas, y con el teléfono (614)432-24-00, extensión 281.

Descripción de la licitación No. 16101083-067-12	Revestimiento del canal principal Santa Rosalía tramo Las Cuatas-Motel Baca, Municipio de Camargo, Estado de Chihuahua.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	12/07/2012.
Junta de aclaraciones	20/07/2012, 15:00 horas.
Visita a instalaciones	20/07/2012, 8:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	27/07/2012, 8:00 horas.

Descripción de la licitación No. 16101083-068-12	Supervisión técnica y control de calidad del revestimiento del canal principal Santa Rosalía tramo Las Cuatas-Motel Baca y de la rehabilitación y modernización de la caseta de operación, concreto asfáltico, alumbrado y obra de protección en el K-000 del canal principal Conchos, Municipio de Camargo, Estado de Chihuahua.

Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	12/07/2012.
Junta de aclaraciones	20/07/2012, 16:00 horas.
Visita a instalaciones	20/07/2012, 8:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	27/07/2012, 10:00 horas.

Descripción de la licitación No. 16101083-069-12	Revestimiento del canal principal San Rafael tramo Arroyo La Cañada al Puente Chaveño, Municipio La Cruz, Estado de Chihuahua.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	12/07/2012.
Junta de aclaraciones	20/07/2012, 15:00 horas.
Visita a instalaciones	20/07/2012, 8:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	27/07/2012, 11:00 horas.

Descripción de la licitación No. 16101083-070-12	Supervisión técnica y control de calidad del revestimiento del canal principal San Rafael tramo Arroyo La Cañada al Puente Chaveño, Municipio La Cruz, Estado de Chihuahua.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	12/07/2012.
Junta de aclaraciones	20/07/2012, 16:00 horas.
Visita a instalaciones	20/07/2012, 8:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	27/07/2012, 13:00 horas.

Descripción de la licitación No. 16101083-071-12	Revestimiento del canal principal San Rafael tramo Arroyo La Boquilla-Arroyo Las Indias, Municipio La Cruz, Estado de Chihuahua.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	12/07/2012.
Junta de aclaraciones	20/07/2012, 15:00 horas.
Visita a instalaciones	20/07/2012, 8:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	27/07/2012, 14:00 horas.

Descripción de la licitación No. 16101083-072-12	Supervisión técnica y control de calidad del revestimiento del canal principal San Rafael tramo Arroyo La Boquilla-Arroyo Las Indias, Municipio La Cruz, Estado de Chihuahua.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	12/07/2012.
Junta de aclaraciones	20/07/2012, 16:00 horas.
Visita a instalaciones	20/07/2012, 8:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	27/07/2012, 16:00 horas.

Descripción de la licitación No. 16101083-073-12	Elaboración de proyectos ejecutivos para revestimiento y/o entubamiento de canales en una longitud de 41.0 km y 71 sistemas de riego con su fuente de abastecimiento de agua para 1,239.0 Has. en las comunidades del Patrocinio y San Rafael, municipios de Camargo y La Cruz, Estado de Chihuahua.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	12/07/2012.
Junta de aclaraciones	20/07/2012, 17:00 horas.
Visita a instalaciones	20/07/2012, 8:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	27/07/2012, 9:00 horas.

Descripción de la licitación No. 16101083-074-12	Elaboración de proyectos ejecutivos para revestimiento y/o entubamiento de canales en una longitud de 27.4 km y 17 sistemas de riego con su fuente de abastecimiento de agua para 420.0 Has. en las comunidades del Rosario y Santa Rosalía, Municipio de Camargo, Estado de Chihuahua.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	12/07/2012.
Junta de aclaraciones	20/07/2012, 17:00 horas.
Visita a instalaciones	20/07/2012, 8:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	27/07/2012, 12:00 horas.

Descripción de la licitación No. 16101083-075-12	Elaboración de proyectos ejecutivos para revestimiento y/o entubamiento de canales en una longitud de 30.0 km y 31 sistemas de riego con su fuente de abastecimiento de agua para 730.0 Has. en las comunidades de San Francisco de Paula y El Refugio, Municipio de Camargo, Estado de Chihuahua.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	12/07/2012.
Junta de aclaraciones	20/07/2012, 17:00 horas.
Visita a instalaciones	20/07/2012, 8:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	27/07/2012, 15:00 horas.

Descripción de la licitación No. 16101083-076-12	Construcción de la intersección entre el dren 2-A y el dren interceptor, del kilómetro 11+700 al 12+020, incluye construcción de puente alcantarilla y desazolve aguas abajo del dren interceptor, en el Municipio de Juárez, Estado de Chihuahua.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	12/07/2012.
Junta de aclaraciones	18/07/2012, 16:00 horas.
Visita a instalaciones	18/07/2012, 8:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	27/07/2012, 17:00 horas.

Descripción de la licitación No. 16101083-077-12	Supervisión de la construcción de la intersección entre el dren 2-A y el dren interceptor, del kilómetro 11+700 al 12+020, incluye construcción de puente alcantarilla y desazolve aguas abajo del dren interceptor, en el Municipio de Juárez, Estado de Chihuahua.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	12/07/2012.
Junta de aclaraciones	13/07/2012, 17:00 horas.
Visita a instalaciones	13/07/2012, 8:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	27/07/2012, 17:00 horas.

CHIHUAHUA, CHIH., A 12 DE JULIO DE 2012.

DIRECTOR LOCAL CHIHUAHUA

ING. SERGIO A. CANO FONSECA

RUBRICA.

(R.- 351159)

SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

COMISION NACIONAL DEL AGUA

SUBDIRECCION GENERAL DE INFRAESTRUCTURA HIDROAGRICOLA

DIRECCION GENERAL DE ORGANISMO DE CUENCA RIO BRAVO

**RESUMEN DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACION PUBLICA NACIONAL No. 11,
PARA LA CONTRATACION DE OBRA PUBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA
SOBRE LA BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO
MEDIANTE EL MECANISMO DE EVALUACION BINARIO**

En cumplimiento a lo establecido por el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, de conformidad con los artículos 1 fracción II, 2, 3, 4, 10, 13, 26 fracción I, 27 fracción I y segundo párrafo, 30 fracción I, 31, 32 y 33 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; 1, 2, 18 y 31 de su Reglamento; 1, 12 Bis, 12 Bis 1, 12 Bis 2 fracción VI, 12 Bis 4 y 12 Bis 6 fracciones IV y V, de la Ley de Aguas Nacionales; 1, 6 segundo y cuarto párrafo, 9 fracción II, 10 último párrafo, 11 apartado B, fracción 73 del Reglamento Interior de la Comisión Nacional del Agua, primero y segundo fracción 6 del "Acuerdo por el que se determina la circunscripción territorial de los Organismos de Cuenca de la Comisión Nacional del Agua", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 1 de abril de 2010. Primero del "Acuerdo por el que se determinan los montos máximos de los contratos de adquisiciones, de arrendamiento, de servicios, de obras públicas y de servicios relacionados con las mismas, que pueden suscribir los subdirectores y coordinadores generales en su nivel nacional, los directores generales de los organismos de cuenca y directores de las direcciones locales en el nivel regional hidrológico-administrativo, en la Comisión Nacional del Agua", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de septiembre de 2010, y demás disposiciones administrativas vigentes en la materia, el Ejecutivo Federal a través de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, por conducto de la Comisión Nacional del Agua y mediante la Dirección General del Organismo de Cuenca Río Bravo, convoca a los interesados en participar en la licitación pública nacional, para la adjudicación de contratos de obra pública y servicios relacionados con la misma, sobre la base de precios unitarios y tiempo determinado que se indica, mediante el mecanismo de evaluación binario, la licitación número LO-016B00014-N73-2012, de conformidad con lo siguiente:

La obra pública a base de precios unitarios y tiempo determinado, objeto de la licitación, número LO-016B00014-N73-2012, consistirá en rehabilitación de las guías y segundos colados de los obturadores con presencia de agua en las compuertas radiales de la estructura de control de excedencias de la presa Solidaridad "El Cuchillo", Municipio de China, Nuevo León (segunda etapa), para ejecutarse en el Municipio de China, Nuevo León, con el volumen de obra indicado en el catálogo de conceptos.

Los licitantes, deberán presentar sus proposiciones en un sólo sobre cerrado, el que se acompañará con la documentación adicional, y a su elección, a través de medios remotos de comunicación electrónica.

El sitio de reunión para la visita al sitio o sitios de la obra será: las oficinas de la Dirección de Infraestructura Hidroagrácola del Organismo de Cuenca Río Bravo, sita en avenida Constitución número 4103 Oriente, colonia Fierro Monterrey, N.L., a 9:00 horas del día 23 de julio de 2012, siendo atendidos por el Ing. Jesús Santos Martínez Quintero, con números telefónicos 01 (81) 83-54-40-82 y 01 (81) 83-54-40-06.

La primera junta de aclaraciones será: en las oficinas de la Dirección de Infraestructura Hidroagrácola del Organismo de Cuenca Río Bravo, ubicadas en avenida Constitución número 4103 Oriente, colonia Fierro Monterrey, N.L., a las 17:00 horas del día 23 de julio de 2012.

El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará en el auditorio del Organismo de Cuenca Río Bravo, ubicadas en avenida Constitución número 4103 Oriente, colonia Fierro Monterrey, N.L., a las 9:00 horas del día 30 de julio de 2012.

La fecha de la publicación de la convocatoria a la licitación en el Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental (CompraNet), fue el día 12 de julio de 2012.

Se informa que se encuentra, exclusivamente para su consulta, un ejemplar impreso de la convocatoria a la licitación LO-016B00014-N73-2012, en las oficinas de la Dirección de Infraestructura Hidroagrácola del Organismo de Cuenca Río Bravo, ubicadas en avenida Constitución número 4103 Oriente, Monterrey, N.L., sin que la Comisión Nacional del Agua se encuentre obligada a entregar un ejemplar impreso de la misma a los interesados.

ATENTAMENTE

MONTERREY, N.L., A 12 DE JULIO DE 2012.

DIRECTOR GENERAL DEL ORGANISMO DE CUENCA RIO BRAVO

ING. OSCAR GUTIERREZ SANTANA

RUBRICA.

(R.- 351001)

SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

COMISION NACIONAL DEL AGUA

SUBDIRECCION GENERAL DE INFRAESTRUCTURA HIDROAGRICOLA

DIRECCION GENERAL DEL ORGANISMO DE CUENCA PACIFICO NORTE

LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES ELECTRONICAS**RESUMEN DE CONVOCATORIAS**

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en las licitaciones públicas nacionales electrónicas que se publicaron en CompraNet el día 12 de julio de 2012, cuya convocatoria que contiene las bases de participación y disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en: avenida Federalismo y boulevard Culiacán sin número, primer piso, colonia Recursos Hidráulicos, código postal 80105, Culiacán, Sinaloa, a los teléfonos (01667) 715-50-70, 713-20-91 y fax 713-98-14, de lunes a viernes, en el horario de 8:00 a 14:00 y 15:00 a 17:00 horas.

No. de licitación	Descripción de la licitación	Volumen a adquirir	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
LO-016B00002-N95-2012	Entubamiento del canal lateral 78+947 derecho del canal principal Valle del Fuerte (diagonal Guasave) del km 5+348 al 5+648, Módulo I-1 Guasave, Distrito de Riego 075 Río Fuerte, Municipio de Guasave, Estado de Sinaloa.	Los detalles se determinan en la propia convocatoria	19/07/2012 9:00 horas	20/07/2012 10:00 horas	27/07/2012 9:00 horas
LO-016B00002-N96-2012	Supervisión del entubamiento del canal lateral 78+947 derecho del canal principal Valle del Fuerte (diagonal Guasave) del km 5+348 al 5+648, Módulo I-1 Guasave, Distrito de Riego 075 Río Fuerte, Municipio de Guasave, Estado de Sinaloa.	Los detalles se determinan en la propia convocatoria	19/07/2012 9:00 horas	20/07/2012 12:00 horas	27/07/2012 12:30 horas

CULIACAN, SIN., A 12 DE JULIO DE 2012.

DIRECTOR GENERAL DEL ORGANISMO DE CUENCA PACIFICO NORTE

ING. CELSO CASTRO SANCHEZ

RUBRICA.

(R.- 351013)

SECRETARIA DE ENERGIA

DIRECCION DE SERVICIOS Y RECURSOS MATERIALES

LICITACION PUBLICA NACIONAL**RESUMEN DE CONVOCATORIA**

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional mixta número 00018001-005-12, cuya convocatoria que contiene las bases de participación están disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Vito Alessio Robles número 174, 2o. piso, colonia Florida, código postal 01030, en México, D.F., teléfono 5000 6000, extensión 1313, en días hábiles, del 10 al 19 de julio de 2012, de 9:00 a 14:00 horas.

Descripción de la licitación pública nacional mixta	Para la adquisición de vestuario de trabajo y de protección.
Servicio a contratar	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	10/07/2012.
Junta de aclaraciones	19/07/2012, 11:00 horas.
Visita a instalaciones	No aplica.
Presentación y apertura de proposiciones	26/07/2012, 11:00 horas.

MEXICO, D.F., A 10 DE JULIO DE 2012.

DIRECTORA DE SERVICIOS Y RECURSOS MATERIALES

LIC. CLARA VALENCIA JUAREZ

RUBRICA.

(R.- 350888)**SECRETARIA DE ECONOMIA**

DIRECCION GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública de carácter Internacional mixta bajo la cobertura de los tratados, cuya convocatoria que contiene las bases de participación se encuentra disponible para consulta en Internet: <https://compranet.funcionpublica.gob.mx>, o bien, en Boulevard Adolfo López Mateos número 3025, piso 4, colonia San Jerónimo Aculco, código postal 10400, Magdalena Contreras, Distrito Federal, teléfono 5629-9500, extensión 27204, de lunes a viernes (días hábiles); con el siguiente horario de 9:00 a 18:00 horas.

Resumen de convocatoria 005

Licitación pública internacional mixta bajo la cobertura de los tratados número LA-010000999-T178-2012 número interno de control LPI-00010051-006-12.

Descripción de la licitación	Adquisición de diversos bienes muebles.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en las bases de la convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet 5.0	10/07/2012
Visita a las instalaciones	13 y 16/07/2012 a las 10:00 horas.
Junta de aclaraciones	19/07/2012 a las 11:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	25/07/2012 a las 11:00 horas.

MEXICO, D.F., A 10 DE JULIO DE 2012.

DIRECTORA DE CONTRATACIONES

CLAUDIA X. NAJERA PRIETO

RUBRICA.

(R.- 351056)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES**CENTRO SCT "QUINTANA ROO"
RESUMEN DE CONVOCATORIA 002**

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en las licitaciones públicas nacionales que se relacionan a continuación, cuya convocatoria que contiene las bases de participación está disponible para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida Insurgentes número 410, colonia Veinte de Noviembre en Chetumal, código postal 77038, Othón P. Blanco, Quintana Roo, teléfonos 01(983) 83 20182 y 01 (983) 83 50002, extensión 60478, los días hábiles, del 12 al 23 de julio, de 9:30 a 14:00 horas.

Medios que se utilizarán para su realización: los licitantes podrán presentar sus proposiciones, por escrito en el acto de presentación y apertura de proposiciones en el lugar, fecha y hora señaladas en la convocatoria o por medios electrónicos.

Licitación pública nacional No. LO-009000950-N16-2012

Descripción de la licitación	Ampliación y modernización del camino: Dziuche-Tihosuco, del km 0+000 al 7+000, en el Estado de Quintana Roo, consistente en la construcción de terracerías, obras complementarias, pavimentación y señalamiento.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en Compranet	12/07/2012.
Junta de aclaraciones	24/07/2012, 18:00 horas.
Visita a instalaciones	24/07/2012, 7:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	31/07/2012, 10:00 horas.

CHETUMAL, Q. ROO, A 12 DE JULIO DE 2012.
DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO SCT QUINTANA ROO
MIGUEL ANGEL NUÑEZ PEREZ GAVILAN
RUBRICA.

(R.- 350819)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES**CENTRO SCT YUCATAN
LICITACION PUBLICA NACIONAL MIXTA
RESUMEN DE CONVOCATORIA MULTIPLE: 003/2012**

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones números LA-009000059-N10-2012, LA-009000059-N11-2012, LA-009000059-N12-2012, LA-009000059-N13-2012, LA-009000059-N14-2012, LA-009000059-N15-2012 y LA-009000059-N16-2012, cuya convocatoria que contiene las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en: Calle 35 número 148, colonia Petkanché, código postal 97145, Mérida, Yucatán, teléfono: (999) 986-00-07, de lunes a viernes en días hábiles de 9:00 a 13:00 horas.

Descripción de la licitación No. LA-009000059-N10-2012	Adquisición de llantas.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	12/07/2012.
Junta de aclaraciones	19/07/2012, 10:00 horas.
Visita a instalaciones	No hay visitas.
Presentación y apertura de proposiciones	27/07/2012, 10:00 horas.

Descripción de la licitación No. LA-009000059-N11-2012	Adquisición de acumuladores (baterías).
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	12/07/2012.

Junta de aclaraciones	19/07/2012, 11:00 horas.
Visita a instalaciones	No hay visitas.
Presentación y apertura de proposiciones	27/07/2012, 11:00 horas.

Descripción de la licitación No. LA-009000059-N12-2012	Servicio de mantenimiento Buque Aries.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	12/07/2012.
Junta de aclaraciones	19/07/2012, 13:00 horas.
Visita a instalaciones	17/07/2012 a las 11:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	27/07/2012, 13:00 horas.

Descripción de la licitación No. LA-009000059-N13-2012	Servicio de fotocopiado.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia a propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	12/07/2012.
Junta de aclaraciones	19/07/2012, 14:00 horas.
Visita a instalaciones	No hay visitas.
Presentación y apertura de proposiciones	27/07/2012, 14:00 horas.

Descripción de la licitación No. LA-009000059-N14-2012	Servicio de limpieza.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	12/07/2012.
Junta de aclaraciones	24/07/2012, 10:00 horas.
Visita a instalaciones	20 de julio a las 10:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	31/07/2012, 10:00 horas.

Descripción de la licitación No. LA-009000059-N15-2012	Servicios de vigilancia.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	12/07/2012.
Junta de aclaraciones	24/07/2012, 11:00 horas.
Visita a instalaciones	20 de julio a las 11:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	31/07/2012, 11:00 horas.

Descripción de la licitación No. LA-009000059-N16-2012	Adquisición de uniformes y prendas de protección.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	12/07/2012.
Junta de aclaraciones	24/07/2012, 13:00 horas.
Visita a instalaciones	20 de julio a las 13:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	31/07/2012, 13:00 horas.

MERIDA, YUC., A 12 DE JULIO DE 2012.
ENCARGADO TEMPORAL DEL DESPACHO DE LA DIRECCION GENERAL
DEL CENTRO S.C.T. YUCATAN
ING. JORGE ALFREDO MARTINEZ SIERRA
RUBRICA.

(R.- 351066)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES**CENTRO SCT "COAHUILA"
RESUMEN DE CONVOCATORIA No. 4**

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional que se relaciona a continuación, cuya convocatoria que contiene las bases de participación están disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en carretera Central México-Piedras Negras kilómetro 255+680 sin número, junto a SEDESOL, teléfono 844-430-34-08, de lunes a viernes, según corresponda los días hábiles, del 12 al 26 de julio de 2012, de 9:00 a 15:00 horas.

Medios que se utilizarán para su realización: los licitantes podrán presentar sus proposiciones, por escrito en el acto de presentación y apertura de proposiciones en el lugar, fecha y hora señaladas en la convocatoria o por medios electrónicos.

Licitación pública nacional LO-009000976-N59-2012

Descripción de la licitación	Conservación de la carretera Derramadero-General Cepeda-Parras, tramo del km 9+000 al 120+000 para una longitud de 111.0 km en los municipios de Parras y General Cepeda, en el Estado de Coahuila.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	12 de julio de 2012.
Junta de aclaraciones	20 de julio de 2012, 15:00 horas.
Visita a instalaciones	20 de julio de 2012, 10:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	26 de julio de 2012, 12:00 horas.

SALTILLO, COAH., A 12 DE JULIO DE 2012.
DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO SCT COAHUILA
LIC. JESUS DE LEON TELLO
RUBRICA.

(R.- 351106)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES**CENTRO SCT "BAJA CALIFORNIA SUR"
LICITACION PUBLICA NACIONAL
RESUMEN DE CONVOCATORIA 004**

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional que se relaciona a continuación, cuya convocatoria que contienen las bases de participación se encuentran disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en el Departamento de Contratos y Estimaciones, ubicado en Héroes del 47 entre las calles de Ignacio Altamirano e Ignacio Ramírez, colonia Esterito en la ciudad de La Paz, Baja California Sur, teléfono 016121250758, los días hábiles, del 12 de julio hasta la fecha límite de registro que es el día 20 de julio del año 2012 de 9:00 a 14:00 horas.

Procedimiento: L0-009000990-N40-2012

Descripción de la licitación	Modernización de terracerías, obras de drenaje y pavimento del camino: E.C. (Santa Anita-Caduaño)-Las Casitas del km 0+000 al 6+000, Municipio de Los Cabos, en el Estado de Baja California Sur.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	12/07/12.
Junta de aclaraciones	20/07/12, 10:00 horas.
Visita a instalaciones	19/07/12, 10:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	27/07/12, 10:00 horas.
Medios que se utilizarán para su realización	Los licitantes podrán presentar sus proposiciones, por escrito en el acto de presentación y apertura de proposiciones en el lugar, fecha y hora señalados en la convocatoria o por medios electrónicos.

LA PAZ, B.C.S., A 12 DE JULIO DE 2012.
DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO BAJA CALIFORNIA SUR
LIC. CARLOS ALBERTO DE LASCURAIN OCHOA
RUBRICA.

(R.- 350817)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS TECNICOS

LICITACION PUBLICA NACIONAL**RESUMEN CONVOCATORIA No. 004**

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional número LO-009000060-N25-2012, cuya convocatoria que contiene las bases de participación están disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida Coyoacán número 1895, colonia Acacias, 2o. piso, código postal 03240, Delegación Benito Juárez, México, D.F., teléfono 54-82-42-88, de lunes a viernes, en días hábiles, con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas.

Licitación pública nacional número: LO-009000060-N25-2012

Descripción de la licitación	"Determinación del coeficiente de fricción de la superficie de rodamiento de los pavimentos de la red federal de carreteras, mediante la auscultación con equipo de alto rendimiento".
Volumen a contratar	Se detalla en la convocatoria de la licitación.
Fecha de publicación en CompraNet	12/07/2012.
Visita al sitio de los trabajos	No habrá visita.
Junta de aclaraciones	24/07/2012, 10:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	30/07/2012, 10:00 horas.

MEXICO, D.F., A 12 DE JULIO DE 2012.
DIRECTOR GENERAL DE SERVICIOS TECNICOS
ING. LUIS HUMBERTO IBAROLA DIAZ
RUBRICA.

(R.- 351086)**SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES**

CENTRO SCT "JALISCO"

RESUMEN DE CONVOCATORIA 07

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional que se relaciona a continuación, cuya convocatoria que contienen las bases de participación están disponibles para consulta en Internet: <http://www.compranet.gob.mx>, o bien, en avenida Lázaro Cárdenas número 4040, colonia Chapalita Sur, código postal 45046, Zapopan, Jal., teléfono (01 33) 3629 5020 extensiones 51095, 51478 y 51483 en días hábiles, de 9: 00 a 14:30 horas.

Medios que se utilizarán para su realización.- Los licitantes deberán presentar sus proposiciones, por escrito en el acto de presentación y apertura de proposiciones en el lugar, fecha y hora señaladas en la convocatoria.

Licitación pública nacional número LO-009000964-N136-2012

Descripción de la licitación	Modernización mediante la ampliación de terracerías, obras de drenaje, pavimentación, estructuras, obras complementarias y señalamiento de 1.5 km del camino alimentador Tonalá-El Vado, del km 0+000 al 2+000 y del km 7+700 al 8+300, ubicado en el Municipio de Tonalá en el Estado de Jalisco.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	12 de julio de 2012.
Junta de aclaraciones	25 de julio de 2012, a las 10:00 horas.
Visita a instalaciones	24 de julio de 2012, a las 10:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	31 de julio de 2012, a las 11:00 horas.

GUADALAJARA, JAL., A 12 DE JULIO DE 2012
DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO SCT JALISCO
ING. ERNESTO CEPEDA ALDAPE
RUBRICA.

(R.- 351097)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

CENTRO SCT CHIAPAS

RESUMEN DE CONVOCATORIA 007

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en las licitaciones públicas nacionales que se relacionan a continuación, cuyas convocatorias que contienen las bases de participación están disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida Central Oriente número 1228, colonia Centro, Tuxtla Gutiérrez, Chis., teléfono 01 961 61 331 89, a partir del 12 de julio de 2012 y hasta el sexto previo a la presentación y apertura de proposiciones, de lunes a viernes, de 9:00 a 14:00 horas.

Licitación pública nacional número LO-009000970-N150-2012

Descripción de la licitación	Recuperación y pavimento, estabilización con cemento Power cem y Construcción de carpeta asfáltica en caliente en carretera Tapanatepec-Tuxtla Gutiérrez, tramo: Ramal a Chicoasén del km 17+500 al 24+700, en el Estado de Chiapas
Volumen a contratar	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	12 de julio de 2012
Visita al sitio de los trabajos	23 de julio de 2012 a las 9:00 horas.
Junta de aclaraciones	24 de julio de 2012 a las 11:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	30 de julio de 2012 a las 11:00 horas.

Licitación pública nacional número LO-009000970-N151-2012

Descripción de la licitación	Recuperación de pavimento y carpeta asfáltica en frío (protocolo emulsiones) en carretera: Tapanatepec-Tuxtla Gutiérrez-Cd. Cuauhtémoc, tramo: Ramal a la Angostura del km 17+000 al 32+000 y del 42+000 al 52+000, en el Estado de Chiapas.
Volumen a contratar	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	12 de julio de 2012.
Visita al sitio de los trabajos	23 de julio de 2012 a las 9:00 horas.
Junta de aclaraciones	24 de julio de 2012 a las 12:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	30 de julio de 2012 a las 12:00 horas.

TUXTLA GUTIERREZ, CHIS., A 12 DE JULIO DE 2012.
DIRECTOR GENERAL DE CONSERVACION DE CARRETERAS
ING. CARLOS ALBERTO ROMERO BERTRAND
RUBRICA.

(R.- 351080)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES**CENTRO SCT CHIHUAHUA
RESUMEN DE CONVOCATORIA 007**

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional, cuya convocatoria que contiene las bases de participación se encuentra disponible para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en kilómetro 3 carretera Chihuahua-Avalos, segundo piso, sin número, colonia Villa Juárez, código postal 31064, Chihuahua, Chih., teléfonos 01 614 380 12 00 y 01 614 380 12 09, a partir del 12 de julio de 2012, y hasta el sexto día previo a la presentación y apertura de proposiciones, de lunes a viernes, del año en curso, de 9:00 a 15:30 horas.

La reducción al plazo de presentación y apertura de proposiciones fue autorizada por el Director General del Centro SCT Chihuahua en términos de lo previsto en el penúltimo párrafo del artículo 33 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

Licitación pública nacional número LO-009000980-N117-2012

Descripción de la licitación	Recuperación de pavimento y tendido de carpeta asfáltica, km 1+000 al 7+000, carretera Sueco-Janos, en el Estado de Chihuahua.
Volumen de licitación	Se detalla en la convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	12 de julio de 2012.
Junta de aclaraciones	16 de julio de 2012 a las 14:00 horas.
Visita al lugar de los trabajos	16 de julio de 2012 a las 8:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	24 de julio de 2012 a las 10:00 horas.
Medios que se utilizarán para su realización	Los licitantes podrán presentar sus proposiciones por escrito en el acto de presentación y apertura de proposiciones en el lugar, fecha y hora señaladas en la convocatoria o por medio electrónicos.

CHIHUAHUA, CHIH., A 12 DE JULIO DE 2012.
DIRECTOR GENERAL DE CONSERVACION DE CARRETERAS
ING. CARLOS ALBERTO ROMERO BERTRAND
RUBRICA.

(R.- 351070)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES**CENTRO SCT CHIAPAS
RESUMEN DE CONVOCATORIA No. 008**

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública, cuya convocatoria que contiene las bases de participación están disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.funcionpublica.gob.mx>, o bien, en avenida Central Oriente número 1228, colonia Centro, código postal 29000, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, teléfono 01(961) 6133189, los días de lunes a viernes, en días hábiles, de 9:00 a 14:30 horas.

Medios que se utilizarán para su realización: los licitantes podrán presentar sus proposiciones, por escrito en el acto de presentación y apertura de proposiciones en el lugar, fecha y hora señaladas en la convocatoria o por medios electrónicos.

Licitación pública nacional número LO-009000970-N153-2012

Descripción de la licitación	Construcción de terracerías y obras de drenaje, pavimentos y señalamiento del km 0+000 al 2+500 del camino E.C. Teopisca-Las Rosas-Crucero El Puerto, San Lázaro, en el Municipio de Venustiano Carranza, en el Estado de Chiapas.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	12/07/2012.
Junta de aclaraciones	20/07/2012, 10:00 horas.
Visita a instalaciones	19/07/2012, 9:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	27/07/2012, 10:00 horas.

TUXTLA GUTIERREZ, CHIS., A 12 DE JULIO DE 2012.
DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO SCT CHIAPAS
ING. ANGEL SERGIO DEVORA NUÑEZ
RUBRICA.

(R.- 350820)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES**CENTRO SCT SONORA
RESUMEN DE CONVOCATORIA 008/12**

De conformidad con la Ley de Obra públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública, cuya convocatoria que contiene las bases de participación está disponible para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en el Centro SCT Sonora, ubicado en boulevard Jesús García Morales número 215 entre República de Cuba y República de Panamá, colonia El Llano, código postal 83210, Hermosillo, Sonora, teléfonos (662) 236-23-49 y 236-23-34 (fax), de lunes a viernes, en días hábiles, con el siguiente horario 9:00 a 14:00 horas.

Medios que se utilizarán para su realización: los licitantes podrán presentar sus proposiciones por escrito en el acto de presentación y apertura de proposiciones en el lugar, fecha y hora señaladas en la convocatoria o por medios electrónicos.

Licitación pública nacional No. LO-009000951-N27-2012

Objeto de la licitación	Primera etapa de la pavimentación de la carretera: Carbo-La Poza, tramo: del km 0+000 al 6+000, con un ancho de corona de 7.0 mts., incluyendo puente sobre Arroyo "Yaya" en el km 4+236, en el Estado de Sonora.
Volumen a contratar	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	12 de julio de 2012.
Visita al sitio de los trabajos	23 de julio de 2012, 9:00 horas.
Junta de aclaraciones	24 de julio de 2012, 11:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	30 de julio de 2012, 11:00 horas.

HERMOSILLO, SON., A 12 DE JULIO DE 2012.
DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO SCT SONORA
LIC. LUIS GERARDO SERRATO CASTELL
RUBRICA.

(R.- 351087)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES**CENTRO SCT CHIHUAHUA
LICITACION PUBLICA NACIONAL
RESUMEN DE CONVOCATORIA 08**

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en las licitaciones públicas nacionales, cuya convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en kilómetro 3 carretera Chihuahua-Avalos, segundo piso sin número, colonia Villa Juárez, código postal 31064, Chihuahua, Chihuahua, teléfonos 01 614 380 12 00 y 01 614 380 12 09, los días lunes a viernes del año en curso de 9:00 a 15:30 horas.

Licitación pública nacional número LO-009000980-N118-2012

Descripción de la licitación	Construcción de terracerías, obras de drenaje, obras complementarias, pavimento y señalamiento del Camino La Cruz-Ranchito de San Juan, tramo del km 0+000 al 2+034.1 ubicado en el Municipio de Balleza, en el Estado de Chihuahua.
Volumen de licitación	Se detalla en la convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	12/07/2012.
Junta de aclaraciones	25/07/2012, 10:00 horas.
Visita al lugar de los trabajos	24/07/2012, 9:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	31/07/2012, 10:00 horas.
Medios que se utilizarán para su realización	Los licitantes podrán presentar sus proposiciones, por escrito en el acto, de presentación y apertura de proposiciones en el lugar, fecha y hora señaladas en la convocatoria o por medio electrónicos.

CHIHUAHUA, CHIH., A 12 DE JULIO DE 2012.
EL DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO SCT CHIHUAHUA
ING. EDUARDO ESPERON GONZALEZ
RUBRICA.

(R.- 350829)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

CENTRO SCT PUEBLA LICITACION PUBLICA NACIONAL RESUMEN DE CONVOCATORIA 008

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en las licitaciones públicas nacionales que se relacionan a continuación, cuyas convocatorias que contienen las bases de participación se encuentran disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en la Residencia General de Carreteras Alimentadoras, ubicada en carretera federal Puebla-Santa Ana número 11403, Industrial El Conde, Puebla, Avenida del Conde, código postal 72019, Puebla, Pue., teléfono 01 (222) 88-77-39 y fax extensión 58331, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas.

Expediente 212016, Procedimiento: LO-009000979-N138-2012

Descripción de la licitación	Conservación de las carreteras Huejotzingo-Nealtican, del kilómetro 0+000 al 10+300; Santa Cruz Cuautumatitla San Juan Amecac, del kilómetro 0+000 al 5+100 y Cholula-Paso de Cortés, tramo Cholula-Nealtican, del kilómetro 2+000 al 13+000, de los municipios de Huejotzingo, Nealtican, Tochmilco y Cholula, en el Estado de Puebla.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	12/07/2012.
Junta de aclaraciones	24/07/2012, 9:00 horas.
Visita a instalaciones	23/07/2012, 9:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	31/07/2012, 9:00 horas.

Expediente 212072, Procedimiento: LO-009000979-N139-2012

Descripción de la licitación	Conservación de las carreteras Ayotoxco de Guerrero-Tenampulco, del kilómetro 2+100 al 7+100 y Las Margaritas-San José Acateno, del kilómetro 0+000 al 7+000, de los municipios de Ayotoxco de Guerrero, Tenampulco y Huaytamalco, en el Estado de Puebla.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	12/07/2012.
Junta de aclaraciones	24/07/2012, 11:30 horas.
Visita a instalaciones	23/07/2012, 10:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	31/07/2012, 11:30 horas.

Expediente 212084, Procedimiento: LO-009000979-N140-2012

Descripción de la licitación	Conservación de la carretera Interserrana, tramo Zacatlán-Zapotitlán de Méndez, del km 0+000 al 65+500 en tramos aislados y tramo Zapotitlán de Méndez-La Cumbre, del kilómetro 68+900 al 79+000 de los municipios de Zacatlán, Ahuacatlán, Tepango de Rodríguez, Zapotitlán de Méndez, Xochitlán de Vicente Suárez y Nauzontla, en el Estado de Puebla.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	12/07/2012.
Junta de aclaraciones	24/07/2012, 14:00 horas.
Visita a instalaciones	23/07/2012, 9:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	31/07/2012, 14:00 horas.

Expediente 222118, Procedimiento: LO-009000979-N141-2012

Descripción de la licitación	Conservación de las carreteras E.C. (Federal Puebla-Izúcar)-Cacalotepec-Ocoyucan-Malacatepec, del kilómetro 0+000 al 8+700; E.C. (Quecholac-Santiago Tenango), del kilómetro 0+000 al 5+900 y E.C. (Carr. Fed. Puebla-Tehuacán) La Colorada-San Lorenzo Ometepec, del kilómetro 0+000 al 8+000, de los municipios de San Andrés Cholula, Ocoyucan, Quecholac, General Felipe Angeles y Tochtepec, en el Estado de Puebla.

Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	12/07/2012.
Junta de aclaraciones	25/07/2012, 9:05 horas.
Visita a instalaciones	24/07/2012, 9:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	1/08/2012, 9:05 horas.

Expediente 212130, Procedimiento: LO-009000979-N142-2012

Descripción de la licitación	Conservación de las carreteras E.C. km 41.8 (Puebla-Jalapa)-San Nicolás Buenos Aires-Tlachichuca, del kilómetro 0+000 al 19+500; Guadalupe Victoria-Salttillo La Fragua, del kilómetro 0+000 al 6+400 y Ciudad Serdán-San Martín Ojo de Agua, del kilómetro 0+000 al 7+600, de los municipios de San Nicolás Buenos Aires, Tlachichuca, Guadalupe Victoria, Saltillo La Fragua y Chalchicomula de Sesma, en el Estado de Puebla.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	12/07/2012.
Junta de aclaraciones	25/07/2012, 11:35 horas.
Visita a instalaciones	24/07/2012, 14:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	1/08/2012, 11:35 horas.

PUEBLA, PUE., A 12 DE JULIO DE 2012.
DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO SCT PUEBLA
MTRO. JOSE ROBERTO GRAJALES ESPINA
RUBRICA.

(R.- 351107)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

CENTRO SCT DURANGO
RESUMEN DE CONVOCATORIA 009

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en las licitaciones públicas, cuya convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida Río Papaloapan número 222, colonia Fraccionamiento Valle Alegre, código postal 34110, Durango, Durango, teléfonos 6184543100 y 6184543107 y fax 6184543144, de lunes a viernes, en días hábiles, de 9:00 a 15:00 horas. Medios que se utilizarán para su realización.- Los licitantes podrán presentar sus proposiciones, por escrito en el acto de presentación y apertura de proposiciones en el lugar, fecha y hora señaladas en la convocatoria.

Licitación pública nacional LO-009000977-N38-2012

Descripción de la licitación	Construcción del puente Cuerpo Sur km 2+920, incluye pilas coladas en sitio de 1.20 m de diámetro, superestructura a base de traveses sección cajón de acero, muros mecánicamente estabilizados, obras complementarias y construcción de la lateral sur a base de pavimento hidráulico, renivelación de vía del ferrocarril con una longitud de 850 m, semaforización, alumbrado y señalamiento en laterales, sobre el Boulevard Armando del Castillo Franco, en la ciudad de Durango.
Volumen de licitación	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	12/07/2012.
Junta de aclaraciones	24/07/2012, 11:30 horas.
Visita al lugar de los trabajos	23/07/2012, 9:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	31/07/2012, 11:30 horas.

DURANGO, DGO., A 12 DE JULIO DE 2012.
DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO SCT DURANGO
ING. FEDERICO GUSTAVO SANDOVAL DUECK
RUBRICA.

(R.- 350823)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

CENTRO SCT COLIMA

SUBDIRECCION DE OBRAS

RESIDENCIA GENERAL DE CARRETERAS FEDERALES

RESUMEN DE CONVOCATORIA No. 009

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública, cuya convocatoria que contiene las bases de participación están disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Departamento de Contratos y Estimaciones de la Dirección General del Centro SCT Colima, ubicado en Libramiento Ejército Mexicano Sur número 301, colonia Santa Amalia, código postal 28048, Colima, Col., 01 312 312 96 76, de lunes a viernes, en días hábiles, de 9:00 a 14:00 horas y hasta el sexto día previo a la fecha de presentación de proposiciones.

Medios que se utilizarán para su realización:- Los licitantes podrán presentar sus proposiciones, por escrito en el acto de presentación y apertura de proposiciones en el lugar, fecha y hora señaladas en la convocatoria.

Licitación pública nacional LO-009000047-N58-2012

Descripción de la licitación	“Construcción de los viaductos cinco, seis, siete, ocho y nueve, con una longitud aproximada de 1,330.99 metros, ubicados en la Av. Niños Héroes, calle Francisco Sarabia, Av. Teniente Azueta, consistentes en trabajos de terracerías, obras de drenaje, tierra armada, estructuras, pavimentación y obras inducidas derivadas de las adecuaciones o reubicaciones de las instalaciones de los servicios públicos municipales, líneas de transmisión eléctrica, ductos de Pemex, líneas de Telmex y línea de Telecable, y las obras complementarias acordes al entorno urbano, con ubicación en la ciudad y Puerto de Manzanillo, Municipio de Manzanillo, en el Estado de Colima”.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	12/07/2012.
Junta de aclaraciones	24/07/2012, 11:00 horas.
Visita a instalaciones	23/07/2012, 9:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	1/08/2012, 11:00 horas.

MEXICO, D.F., A 12 DE JULIO DE 2012.
DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO SCT COLIMA
LIC. BENITO GARCIA MELENDEZ
RUBRICA.

(R.- 350818)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES**CENTRO SCT ZACATECAS
LICITACION PUBLICA NACIONAL
RESUMEN DE CONVOCATORIA 009
A PLAZO NORMAL**

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en las licitaciones públicas nacionales de la 00009063-034-12 a la 00009063-041-12, cuya convocatoria que contienen las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Vialidad Arroyo de la Plata y calle SCT número 301, colonia Zona Industrial, código postal 98600, Guadalupe, Zacatecas, teléfonos 01 (492) 9 27 90 06 y 9 23 94 16 extensiones 69072 / 69074 / 69075.

No. de licitación	00009063-034-12.
Descripción de la licitación	Adquisición de un lote de servicios y mantenimiento de conservación de vehículos.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	12/07/2012.
Junta de aclaraciones	1/08/2012, 9:00 horas.
Visita a instalaciones	No hay visita.
Presentación y apertura de proposiciones	6/08/2012, 9:00 horas.

No. de licitación	00009063-035-12.
Descripción de la licitación	Adquisición de un lote de mantenimiento y conservación de mobiliario y equipo de administración.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	12/07/2012.
Junta de aclaraciones	1/08/2012, 9:30 horas.
Visita a instalaciones	No hay visita.
Presentación y apertura de proposiciones	6/08/2012, 10:00 horas.

No. de licitación	00009063-036-12.
Descripción de la licitación	Adquisición de un lote de material para el procesamiento de equipo y bienes informáticos.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	12/07/2012.
Junta de aclaraciones	1/08/2012, 10:00 horas.
Visita a instalaciones	No hay visita.
Presentación y apertura de proposiciones	6/08/2012, 11:00 horas.

No. de licitación	00009063-037-12.
Descripción de la licitación	Adquisición de un lote de servicios de jardinería y fumigación.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	12/07/2012.
Junta de aclaraciones	1/08/2012, 10:30 horas.
Visita a instalaciones	No hay visita.
Presentación y apertura de proposiciones	6/08/2012, 12:00 horas.

No. de licitación	00009063-038-12
Descripción de la licitación	Adquisición de un lote de cemento y productos de concreto.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	12/07/2012.
Junta de aclaraciones	1/08/2012, 11:00 horas.
Visita a instalaciones	No hay visita.
Presentación y apertura de proposiciones	6/08/2012, 13:00 horas.

No. de licitación	00009063-039-12.
Descripción de la licitación	Adquisición de un lote de vestuario y uniformes.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	12/07/2012.
Junta de aclaraciones	1/08/2012, 11:30 horas.
Visita a instalaciones	No hay visita.
Presentación y apertura de proposiciones	6/08/2012, 14:00 horas.

No. de licitación	00009063-040-12.
Descripción de la licitación	Adquisición de un lote de material eléctrico y electrónico.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	12/07/2012.
Junta de aclaraciones	1/08/2012, 12:00 horas.
Visita a instalaciones	No hay visita.
Presentación y apertura de proposiciones	6/08/2012, 15:00 horas.

No. de licitación	00009063-041-12.
Descripción de la licitación	Adquisición de un lote de servicios arrendamiento de maquinaria y equipo.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	12/07/2012.
Junta de aclaraciones	1/08/2012, 12:30 horas.
Visita a instalaciones	No hay visita.
Presentación y apertura de proposiciones	6/08/2012, 16:00 horas.

GUADALUPE, ZAC., A 12 DE JULIO DE 2012.
DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO SCT ZACATECAS
ING. JOSE ANTONIO GONZALEZ MENDOZA
RUBRICA.

(R.- 351063)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

CENTRO SCT TABASCO

RESUMEN DE CONVOCATORIA 009

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional cuya convocatoria que contiene las bases de participación está disponible para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Privada del Caminero número 17, colonia 1o. de Mayo, Villahermosa, Tabasco, teléfono (3-15-58-24), a partir del 12 de julio de 2012, y hasta el sexto día previo a la presentación y apertura de proposiciones, de lunes a viernes, de 9:00 a 15:00 horas.

Licitación pública nacional número LO-009000984-N131-2012

Descripción de la licitación	Restauración mediante la reconstrucción de la estructura del pavimento, Km 17+500 al 48+000, (Cpo. "A" y "B") (T.A), tramo Villahermosa-Lím. Tab./Camp., carretera Villahermosa-Francisco Escárcega, en el Estado de Tabasco.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	12 de julio de 2012.
Junta de aclaraciones	25 de julio de 2012, 18:00 Hrs.
Visita a instalaciones	25 de julio de 2012, 10:00 Hrs.
Presentación y apertura de proposiciones	31 de julio de 2012, 18:00 Hrs.

VILLAHERMOSA, TAB., A 12 DE JULIO DE 2012.
DIRECTOR GENERAL DE CONSERVACIÓN DE CARRETERAS
ING. CARLOS ALBERTO ROMERO BERTRAND
RUBRICA.

(R.- 351083)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

CENTRO SCT SINALOA

RESUMEN DE CONVOCATORIA 009/12

De conformidad con la Ley de Obra Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública, cuya Convocatoria que contiene las bases de participación están disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en el Centro SCT Sinaloa, ubicado en avenida Federalismo 431 Sur, colonia Recursos Hidráulicos Culiacán, Sinaloa código postal 80105, teléfono 667 758 81 00 extensión 62094, de lunes a viernes en días hábiles con el siguiente horario 8:30 a las 14:00 horas.

Medios que se utilizarán para su realización: Los licitantes podrán presentar sus proposiciones, por escrito en el acto de presentación y apertura de proposiciones en el lugar, fecha y hora señaladas en la convocatoria o por medios electrónicos.

La reducción en el plazo de presentación y apertura de proposiciones, está prevista en el artículo 33, segundo párrafo, de la Ley de Obra Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y está autorizada por el Director General del Centro SCT Sinaloa.

Licitación pública nacional número LO-009000994-N51-2012

Objeto de la licitación	Construcción de la Plaza de Cobro "La Concordia" km 214+050, incluye: Cuartos de Máquinas, Edificio Administrativo, Edificio de control y operaciones, Andadores peatonales, Asta bandera, Area de vigilancia, zona de estacionamientos, Servicios conexos "A" y "B", Casetas de cobro, instalaciones hidráulicas, sanitarias, eléctricas, pavimentos de concreto hidráulico y asfáltico, obras complementarias y señalamiento, en la autopista Durango-Mazatlán, en el Estado de Sinaloa.
Volumen a contratar	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	12 de julio de 2012.
Visita al sitio de los trabajos	17 de julio de 2012, 8:30 horas.
Junta de aclaraciones	17 de julio de 2012, 17:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	23 de julio de 2012, 17:00 horas.

CULIACAN, SIN., A 12 DE JULIO DE 2012.
DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO SCT SINALOA
ING. ALFREDO RUBIO RODRIGUEZ
RUBRICA.

(R.- 351102)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

CENTRO SCT "NAYARIT"

LICITACION PUBLICA NACIONAL**RESUMEN DE CONVOCATORIA No. 010**

De conformidad con la Ley de Obra Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en las licitaciones públicas nacionales que se relacionan a continuación, cuya convocatoria que contiene las bases de participación están disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en la Subdirección de Obras del Centro SCT Nayarit con domicilio en avenida Tecnológico número 4300, 2o. piso, colonia Puente de San Cayetano, código postal 63194, Tepic, Nayarit, teléfono 01 311 129 66 08 y fax 01 311 124 46 34, a partir del 12 de julio de 2012 y hasta el sexto día previo a la presentación y apertura de proposiciones, los días hábiles, de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas.

Medios que se utilizarán para su realización: los licitantes deberán presentar sus proposiciones, por escrito en el acto de presentación y apertura de proposiciones en el lugar, fecha y hora señaladas en la convocatoria.

Licitación pública nacional número LO-009000957-N29-2012

Descripción de la licitación	Construcción de terracerías, obras de drenaje, pavimentación de concreto asfáltico, obras complementarias, señalamiento y cumplimiento de las condicionantes en materia de impacto ambiental de la carretera: Santa Cruz de las Haciendas-La Playa, del km 0+000 al 3+000, con origen en Santa Cruz, camino tipo "C", con 7.20 m de ancho, meta de 3.0 kms, en el Municipio de Santiago Ixcuintla, en el Estado de Nayarit.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria a la licitación.
Fecha de publicación en CompraNet	12 de julio de 2012.
Junta de aclaraciones	17 de julio de 2012 a las 9:00 Hrs.
Visita a instalaciones	16 de julio de 2012 a las 8:00 Hrs.
Presentación y apertura de proposiciones	27 de julio de 2012 a las 9:00 Hrs.

TEPIC, NAY., A 12 DE JULIO DE 2012.
DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO SCT NAYARIT
ING. FEDERICO E. DIAZ AVALOS
RUBRICA.

(R.- 351104)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

CENTRO SCT GUERRERO

RESUMEN DE CONVOCATORIA NUMERO 010

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en las licitaciones públicas nacionales números: LO-009000985-N152-2012, LO-009000985-N153-2012, LO-009000985-N154-2012, LO-009000985-N155-2012, LO-009000985-N156-2012, LO-009000985-N157-2012, LO-009000985-N158-2012, LO-009000985-N159-2012 y LO-009000985-N160-2012 cuya convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en el Departamento de Contratos y Estimaciones del Centro SCT Guerrero ubicado en Avenida de la Juventud esquina Dr. y General Gabriel Leyva Alarcón sin número (edificio "B" planta alta), colonia Burócratas, código postal 39090, Chilpancingo de los Bravo, Gro., teléfono 01-74-74-72-79-72, de lunes a viernes, de 9:00 a 14:00 horas.

Licitación No. LO-009000985-N152-2012.

Descripción de la licitación	Conservación del camino: Tlacoachistlahuaca-Metlatonoc, tramo: del km 0+000 al 10+800, en el Municipio de Tlacoachistlahuaca, en el Estado de Guerrero.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	12/07/2012.
Junta de aclaraciones	23/07/2012, 10:00 horas.
Visita a instalaciones	20/07/2012, 8:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	30/07/2012, 9:30 horas.

Licitación No. LO-009000985-N153-2012.

Descripción de la licitación	Conservación del camino: Ometepec-Xochistlahuaca, tramo del km 10+000 al 17+500, en el Municipio de Ometepec, en el Estado de Guerrero.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	12/07/2012.
Junta de aclaraciones	23/07/2012, 11:00 horas.
Visita a instalaciones	20/07/2012, 8:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	30/07/2012, 11:00 horas.

Licitación No. LO-009000985-N154-2012.

Descripción de la licitación	Conservación del camino: Ometepec-Huajintepec-Cacahuatpec, tramo del km 22+000 al 35+100, en el Municipio de Ometepec, en el Estado de Guerrero.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	12/07/2012.
Junta de aclaraciones	23/07/2012, 12:00 horas.
Visita a instalaciones	20/07/2012, 8:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	30/07/2012, 12:30 horas.

Licitación No. LO-009000985-N155-2012.

Descripción de la licitación	Conservación del camino: Tlapa-Metlatonoc, tramo: del km 2+000 al 80+000, en los municipios de Tlapa y Metlatonoc, en el Estado de Guerrero.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	12/07/2012.
Junta de aclaraciones	23/07/2012, 13:00 horas.
Visita a instalaciones	20/07/2012, 8:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	30/07/2012, 14:00 horas.

Licitación No. LO-009000985-N156-2012.

Descripción de la licitación	Reconstrucción del camino: Ayutla-Pascala del Oro, tramo: del km 1+000 al 16+200, en el Municipio de Ayutla de Los Libres, en el Estado de Guerrero.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	12/07/2012.
Junta de aclaraciones	23/07/2012, 14:00 horas.
Visita a instalaciones	20/07/2012, 8:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	30/07/2012, 18:00 horas.

Licitación No. LO-009000985-N157-2012.

Descripción de la licitación	Modernización del camino: Potrerillo del Rincón-Pueblo Hidalgo, tramo: del km 7+600 al 10+200, en el Municipio de San Luis Acatlán, en el Estado de Guerrero.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	12/07/2012.
Junta de aclaraciones	24/07/2012, 10:00 horas.
Visita a instalaciones	23/07/2012, 8:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	31/07/2012, 9:30 horas.

Licitación No. LO-009000985-N158-2012.

Descripción de la licitación	Modernización del camino: Ayutla-Acatepec, tramo: del km 2+100 al 6+100, en el Municipio de Ayutla de Los Libres, en el Estado de Guerrero.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	12/07/2012.
Junta de aclaraciones	24/07/2012, 11:00 horas.
Visita a instalaciones	23/07/2012, 8:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	31/07/2012, 11:00 horas.

Licitación No. LO-009000985-N159-2012.

Descripción de la licitación	Modernización del camino: Ayutla-Colotlipa, tramo: del km 2+200 al 6+800, en el Municipio de Ayutla de Los Libres, en el Estado de Guerrero.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	12/07/2012.
Junta de aclaraciones	24/07/2012, 12:00 horas.
Visita a instalaciones	23/07/2012, 8:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	31/07/2012, 12:30 horas.

Licitación No. LO-009000985-N160-2012.

Descripción de la licitación	Modernización del camino: Col. Miguel Alemán-El Arenal, tramo: del km 1+500 al 4+600, Municipio de Cuajinicuilapa y Azoyu, en el Estado de Guerrero.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	12/07/2012.
Junta de aclaraciones	24/07/2012, 13:00 horas.
Visita a instalaciones	23/07/2012, 8:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	31/07/2012, 14:00 horas´.

CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GRO., A 12 DE JULIO DE 2012.

DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO SCT GUERRERO

MTRO. RAFAEL NAVARRETE QUEZADA

RUBRICA.

(R.- 350813)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES**CENTRO SCT MORELOS
RESUMEN DE CONVOCATORIA 010**

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional que se relaciona a continuación, cuya convocatoria que contiene las bases de participación están disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en el Centro SCT "Morelos" kilómetro 1+200, carretera Cuernavaca-Tepoztlán, colonia Chamilpa, código postal 62210, Cuernavaca, Mor., teléfono (01777) 1603033 y 1603034, a partir del 12 de julio de 2012 y hasta el sexto día previo a la presentación y apertura de proposiciones, de lunes a viernes, de 9:00 a 14:00 horas.

Licitación pública nacional No. LO-009000961-N27-2012

Descripción de la licitación	Conservación periódica mediante riego de sello con fibra en Cuautla-Lím. Mor./Pue., (tramos aislados), km 93+000 al 103+000, Libramiento Cuautla (dos Cuerpos), km 0+000 al 7+100 y Michapa-Puente de Ixtla, km 3+000 al 16+700, en el Estado de Morelos.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	12 de julio de 2012.
Junta de aclaraciones	25 de julio de 2012, 13:00 Hrs.
Visita a instalaciones	24 de julio de 2012, 10:00 Hrs.
Presentación y apertura de proposiciones	31 de julio de 2012, 13:00 Hrs.

CUERNAVACA, MOR., A 12 DE JULIO DE 2012.
DIRECTOR GENERAL DE CONSERVACION DE CARRETERAS
ING. CARLOS ALBERTO ROMERO BERTRAND
RUBRICA.

(R.- 351082)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES**CENTRO SCT VERACRUZ
RESUMEN DE CONVOCATORIA 011**

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional que se relaciona a continuación, cuya convocatoria que contiene las bases de participación está disponible para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en el Departamento de Contratos y Estimaciones de la Subdirección de Obras del Centro SCT "Veracruz", carretera Xalapa-Veracruz kilómetro 0+700, colonia SAHOP, código postal 91190, Xalapa, Ver., teléfono: 01 (228) 18-69-000, extensión 67479, a partir del día 12 de julio de 2012, y hasta el sexto día previo a la presentación y apertura de proposiciones, de lunes a viernes, de 9:00 a 15:00 horas.

Licitación pública nacional número LO-009000938-N89-2012

Descripción de la licitación	Rehabilitación de la superficie de rodamiento mediante trabajos de recuperación del pavimento para la formación de base estabilizada con emulsión, bacheo profundo aislado y carpeta de concreto asfáltico, así como reparación de obras complementarias de drenaje, con una meta de 10 kms, del km 40+000 al 50+000, tramo Alazán-Tantoyuca, carretera Alazán-Canoas, en el Estado de Veracruz.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	12 de julio de 2012.
Junta de aclaraciones	25 de julio de 2012 a las 19:00 horas.
Visita a instalaciones	25 de julio de 2012 a las 10:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	31 de julio de 2012 a las 19:00 horas.

XALAPA, VER., A 12 DE JULIO DE 2012.
DIRECTOR GENERAL DE CONSERVACION DE CARRETERAS
ING. CARLOS ALBERTO ROMERO BERTRAND
RUBRICA.

(R.- 351084)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

CENTRO SCT "NAYARIT"

LICITACION PUBLICA NACIONAL**RESUMEN DE CONVOCATORIA No. 011**

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en las licitaciones públicas nacionales que se relacionan a continuación, cuya convocatoria que contiene las bases de participación están disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en la Subdirección de Obras del Centro SCT Nayarit con domicilio en avenida Tecnológico número 4300, 2o. piso, colonia Puente de San Cayetano, código postal 63194, Tepic, Nayarit, teléfono 01 311 129 66 08 y fax 01 311 124 46 34, a partir del 12 de julio de 2012 y hasta el sexto día previo a la presentación y apertura de proposiciones, los días hábiles, de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas.

Medios que se utilizarán para su realización: los licitantes deberán presentar sus proposiciones, por escrito en el acto de presentación y apertura de proposiciones en el lugar, fecha y hora señaladas en la convocatoria.

Licitación pública nacional número LO-009000957-N32-2012.

Descripción de la licitación	Construcción de terracerías, obras de drenaje, pavimentación de concreto asfáltico, obras complementarias, señalamiento y cumplimiento de las condicionantes en materia de impacto ambiental de la carretera: Mazatán-E.C. (Compostela-Carrillo Puerto) del km 0+266 al 2+590, Camino Tipo "C" con 7.20 de ancho, del km 0+000 al 0+266 y km 2+590 al 3+500 se colocará carpeta de concreto asfáltico de 5 cm de espesor con una meta de 3.5 km., en el Municipio de Compostela, en el Estado de Nayarit.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria a la licitación.
Fecha de publicación en CompraNet	12 de julio de 2012.
Junta de aclaraciones	17 de julio de 2012 a las 11:00 Hrs.
Visita a instalaciones	16 de julio de 2012 a las 8:00 Hrs.
Presentación y apertura de proposiciones	27 de julio de 2012 a las 12:00 Hrs.

TEPIC, NAY., A 12 DE JULIO DE 2012.
DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO SCT NAYARIT
ING. FEDERICO E. DIAZ AVALOS
RUBRICA.

(R.- 351100)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES**CENTRO SCT AGUASCALIENTES
RESUMEN DE CONVOCATORIA 012**

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional, cuya convocatoria que contiene las bases de participación está disponible para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Centro SCT "Aguascalientes", Julio Díaz Torre número 110, Ciudad Industrial, Aguascalientes, Ags., código postal 20290, teléfonos 01 (449) 4543033, 4543034, del 12 de julio de 2012 y hasta el sexto día previo a la presentación y apertura de proposiciones, de lunes a viernes, de 9:00 a 15:00 horas.

Licitación pública nacional número LO-009000973-N128-2012

Descripción de la licitación	Riego de sello con fibra de vidrio en 48.2 kms, en los tramos carreteros: Lím. Jal./Ags.-Aguascalientes (km 103.3-111.0 Cpos. "A" y "B"); Cosío-Lím. Ags./Zac., (km 57.3-62.7); Aguascalientes-Lím. Ags./Jal. (km 9.2-29.6), Paso por Rincón de Romos (km 5.0-10.3), incluye gasas y retornos y rehabilitación de guarniciones, carretera Lím. Jal./Ags.-Aguascalientes, (km 112.0 al 123.0), en el Estado de Aguascalientes.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	12 de julio de 2012.
Junta de aclaraciones	24 de julio de 2012, a las 9:00 horas.
Visita a instalaciones	23 de julio de 2012, a las 9:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	30 de julio de 2012, a las 9:00 horas.

AGUASCALIENTES, AGS., A 12 DE JULIO DE 2012.
DIRECTOR GENERAL DE CONSERVACION DE CARRETERAS
ING. CARLOS ALBERTO ROMERO BERTRAND
RUBRICA.

(R.- 351079)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES**CENTRO SCT "VERACRUZ"
RESUMEN DE CONVOCATORIA 012**

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público, se Convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional número LO-009000938-N91-2012, cuya convocatoria que contiene las bases de participación están disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en el Departamento de Contratos y Estimaciones de la Subdirección de Obras del Centro SCT "Veracruz", carretera Xalapa-Veracruz, kilómetro 0+700, colonia SAHOP, código postal 91190 Xalapa, Ver. Teléfono: 01 (228) 18-69-000, extensión 67479, a partir del día 12 de julio de 2012 y hasta el sexto día natural previo a la presentación y apertura de proposiciones, de lunes a viernes, de 9: 00 a 15:00 horas.

Licitación pública nacional número LO-009000938-N91-2012

Descripción de la licitación	Construcción del Paso Superior Vehicular en Av. Vicente Guerrero, en la intersección con la Línea Férrea S, en el km 290+020 del Corredor Teotihuacán-Veracruz, del tramo Encinar-Veracruz, localizado en el Municipio de Río Blanco, en el Estado de Veracruz.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	12 de julio del 2012.
Junta de aclaraciones	26 de julio del 2012, a las 10:00 horas.
Visita a Instalaciones	25 de julio del 2012, a las 10:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	2 de agosto del 2012, a las 11:00 horas.

XALAPA, VER., A 12 DE JULIO DE 2012.
DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO SCT "VERACRUZ"
ING. AGUSTIN BASILIO DE LA VEGA
RUBRICA.

(R.- 351069)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

CENTRO SCT GUERRERO

RESUMEN DE CONVOCATORIA 012

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en las licitaciones públicas nacionales que se relacionan a continuación, cuya convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en el Centro SCT "Guerrero", ubicado en avenida de la Juventud Esquina Dr. y General Gabriel Leyva Alarcón sin número (edificio "B", planta alta), colonia Burócratas, código postal 39090, Chilpancingo de los Bravos, Gro., teléfono 01-747-472-70-80, a partir del 12 de julio y hasta el sexto día previo a la presentación y apertura de proposiciones, de lunes a viernes, de 9:00 a 14:00 horas.

Licitación pública nacional número LO-009000985-N124-2012

Descripción de la licitación	Trabajos de conservación periódica mediante fresado de la carpeta existente y carpeta de concreto asfáltico con asfalto AC-20, longitud 25.0 Kms., km 35+000 al 60+000, tramo Tierra Colorada–Cruz Grande, carretera Chilpancingo-Acapulco, en el Estado de Guerrero.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	12 de julio de 2012.
Junta de aclaraciones	24 de julio de 2012, 13:00 horas.
Visita a instalaciones	23 de julio de 2012, 10:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	30 de julio de 2012, 13:00 horas.

Licitación pública nacional número LO-009000985-N125-2012

Descripción de la licitación	Trabajos de conservación periódica mediante fresado de la carpeta existente y carpeta de concreto asfáltico con asfalto AC-20, longitud 15.0 Kms, km 20+000 al 35+000, tramo Tierra Colorada–Cruz Grande, carretera Chilpancingo-Acapulco, en el Estado de Guerrero.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	12 de julio de 2012.
Junta de aclaraciones	24 de julio de 2012, 17:00 horas.
Visita a instalaciones	23 de julio de 2012, 10:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	30 de julio de 2012, 17:00 horas.

CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GRO., A 12 DE JULIO DE 2012.

DIRECTOR GENERAL DE CONSERVACION DE CARRETERAS

ING. CARLOS ALBERTO ROMERO BERTRAND

RUBRICA.

(R.- 351081)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

CENTRO SCT "NAYARIT"

LICITACION PUBLICA NACIONAL**RESUMEN DE CONVOCATORIA No. 012**

De conformidad con la Ley de Obra Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en las licitaciones públicas nacionales que se relacionan a continuación, cuya convocatoria que contiene las bases de participación están disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en la Subdirección de Obras del Centro SCT Nayarit con domicilio en avenida Tecnológico número 4300, 2o. piso, colonia Puente de San Cayetano, código postal 63194, Tepic, Nayarit, teléfono 01 311 129 66 08 y fax 01 311 124 46 34, a partir del 12 de julio de 2012 y hasta el sexto día previo a la presentación y apertura de proposiciones, los días hábiles, de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas.

Medios que se utilizarán para su realización: Los licitantes deberán presentar sus proposiciones por escrito, en el acto de presentación y apertura de proposiciones en el lugar, fecha y hora señaladas en la convocatoria.

Licitación pública nacional número LO-009000957-N33-2012

Descripción de la licitación	Construcción de Terracerías, Obras de Drenaje, Pavimentación de Concreto Asfáltico, Obras Complementarias, Señalamiento y Cumplimiento de las Condicionantes en Materia de Impacto Ambiental de la Carretera: San José de Mojarra-Huanacastle, del km 0+000 al 1+180, con meta de 1.18 km origen en San Jose de Mojarra, camino tipo "C" con 7.20 mts. de ancho, en el Municipio de Santa María del Oro, en el Estado de Nayarit.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria a la licitación.
Fecha de publicación en CompraNet	12 de julio de 2012.
Junta de aclaraciones	23 de julio de 2012 a las 17:00 Hrs.
Visita a instalaciones	23 de julio de 2012 a las 8:00 Hrs.
Presentación y apertura de proposiciones	30 de julio de 2012 a las 9:00 Hrs.

Licitación pública nacional número LO-009000957-N34-2012

Descripción de la licitación	Construcción del Puente Peatonal San Cayetano, ubicado en el km 215+500 de la carretera: Guadalajara-Tepic, en el Municipio de Tepic, en el Estado de Nayarit.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria a la licitación.
Fecha de publicación en CompraNet	12 de julio de 2012.
Junta de aclaraciones	23 de julio de 2012 a las 11:00 Hrs.
Visita a instalaciones	23 de julio de 2012 a las 8:00 Hrs.
Presentación y apertura de proposiciones	30 de julio de 2012 a las 12:00 Hrs.

TEPIC, NAY., A 12 DE JULIO DE 2012.
DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO SCT NAYARIT
ING. FEDERICO E. DIAZ AVALOS
RUBRICA.

(R.- 351098)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES**CENTRO SCT DURANGO
RESUMEN DE CONVOCATORIA 012**

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en las licitaciones públicas, cuya convocatoria que contiene las bases de participación disponible para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida Río Papaloapan número 222, colonia fraccionamiento Valle Alegre, código postal 34110, Durango, Durango, teléfonos 6184543100 y 6184543107 y fax 6184543144, de lunes a viernes, en días hábiles, de 9:00 a 15:00 horas.

Medios que se utilizarán para su realización.- Los licitantes podrán presentar sus proposiciones, por escrito en el acto de presentación y apertura de proposiciones en el lugar, fecha y hora señaladas en la convocatoria.

Licitación pública nacional LO-009000977-N52-2012

Descripción de la licitación	Trabajos de Conservación periódica consistentes en recuperación de pavimento en tramos aislados, bacheo profundo, bacheo superficial, renivelaciones, carpeta de concreto asfáltico, riego de sello, señalamiento y Obras Complementarias de la Carretera Los Herrera – Tamazula del km 80+000 al 88+000, Municipio de Canelas, en el Estado de Durango.
Volumen de licitación	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	12/07/2012.
Junta de aclaraciones	23/07/2012, 17:00 horas.
Visita al lugar de los trabajos	23/07/2012, 9:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	30/07/2012, 09:30 horas.

Licitación pública nacional LO-009000977-N53-2012

Descripción de la licitación	Trabajos de Conservación periódica consistentes en recuperación de pavimento en tramos aislados, bacheo profundo, bacheo superficial, renivelaciones, carpeta de concreto asfáltico, riego de sello, señalamiento y Obras Complementarias de la Carretera El Salto- Pueblo Nuevo del km 0+000 al 7+000, Municipio de Durango, en el Estado de Durango.
Volumen de licitación	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	12/07/2012.
Junta de aclaraciones	23/07/2012, 17:00 horas.
Visita al lugar de los trabajos	23/07/2012, 9:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	30/07/2012, 11:00 horas.

Licitación pública nacional LO-009000977-N54-2012

Descripción de la licitación	Trabajos de Conservación periódica consistentes en recuperación de pavimento en tramos aislados, bacheo profundo, bacheo superficial, renivelaciones, carpeta de concreto asfáltico, riego de sello, señalamiento y Obras Complementarias de la Carretera Villa Unión-Cieneguilla-Antonio Amaro del km 0+000 al 6+000, Municipio de Villa Unión, en el Estado de Durango.
Volumen de licitación	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	12/07/2012.
Junta de aclaraciones	23/07/2012, 17:00 horas.
Visita al lugar de los trabajos	23/07/2012, 9:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	30/07/2012, 12:30 horas.

DURANGO, DGO., A 12 DE JULIO DE 2012.
DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO SCT DURANGO
ING. FEDERICO GUSTAVO SANDOVAL DUECK
RUBRICA.

(R.- 351059)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

CENTRO SCT ESTADO DE MEXICO

RESUMEN DE CONVOCATORIA 013

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la(s) licitación(es) pública(s), cuya convocatoria que contiene las bases de participación están disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en calle Igualdad número 100, colonia Junta Local de Caminos, Santiago Tlaxomulco, código postal 50280, Toluca, Estado de México, teléfono 01722-236-0600, extensión 52478, de lunes a viernes, en días hábiles, de 9:00 a 14:30 horas.

Licitación pública nacional número LO-009000963-N104-2012

Descripción de la licitación	Viaducto Conexión Interlomas-Nueva Autopista Naucalpan Toluca, construcción de 2 túneles gemelos (Derecho e Izquierdo) de 575 y 124 m de longitud cada uno respectivamente: para alojar 2 (dos) carriles por sentido y un gálibo mínimo de 5.5 m; construcción de puente metálico para dar funcionalidad e interconexión a los túneles, en el Municipio de Huixquilucan en el Estado de México.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	12 de julio de 2012
Junta de aclaraciones	19 de julio de 2012, 13:00 Hrs.
Visita a instalaciones	18 de julio de 2012, 9:00 Hrs.
Presentación y apertura de proposiciones	27 de julio de 2012, 13:00 Hrs.
Medios que se utilizarán para su realización	Los licitantes podrán presentar sus proposiciones, por escrito en el acto de presentación y apertura de proposiciones en el lugar, fecha y hora señalados en la convocatoria o por medios electrónicos.

TOLUCA, EDO. DE MEX., A 12 DE JULIO DE 2012.
DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO SCT ESTADO DE MEXICO
LIC. OSCAR RAUL CALLEJO SILVA
RUBRICA.

(R.- 351094)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

SCT-CENTRO SCT MICHOACAN DEPARTAMENTO DE CONTRATOS Y ESTIMACIONES

LICITACION PUBLICA NACIONAL**RESUMEN DE CONVOCATORIA No. 13**

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional número LO-009000947-N93-2012, cuya convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Periférico Paseo de la República número 7040, colonia Rancho de los Ejidos, código postal 58146, Morelia, Michoacán de Ocampo, teléfono 01 443 322 21 00, extensión 53605 y fax, extensión, los días de lunes a viernes, de 10:00 a 14:00 horas.

Licitación pública nacional número LO-009000947-N93-2012

Descripción de la licitación	Segunda etapa de trabajos relacionados con la liberación del derecho de vía de la reubicación del patio y libramiento ferroviario de Morelia en el Estado de Michoacán.
Volumen de licitación	Se detalla en la convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	12/07/2012.
Junta de aclaraciones	19/07/2012, 10:00 Hrs.
Visita al lugar de los trabajos	18/07/2012, 9:00 Hrs.
Presentación y apertura de proposiciones	25/07/2012, 10:00 Hrs.

MORELIA, MICH., A 12 DE JULIO DE 2012.
DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO SCT MICHOACAN
ING. MARIO ALBERTO ZARAZUA ORTEGA
RUBRICA.

(R.- 351096)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

CENTRO SCT ESTADO DE MEXICO

RESUMEN DE CONVOCATORIA 014

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la(s) licitación(es) pública(s), cuya convocatoria que contiene las bases de participación está disponible para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en calle Igualdad número 100, colonia Junta Local de Caminos, Santiago Tlaxomulco, código postal 50280, Toluca, Estado de México, teléfono 01722-236-0600, extensión 52478, de lunes a viernes en días hábiles, de 9:00 a 14:30 horas.

Licitación pública nacional número LO-009000963-N107-2012

Descripción de la licitación	Distribuidor Vial Av. Alfredo del Mazo-Av. José López Portillo, en Toluca, Estado de México, Primera Etapa. Trabajos consistentes en reubicación de obra inducida (CFE, Telmex, Pemex, Gas Natural, Instalaciones Hidráulicas y Sanitarias), existente en el sitio de ejecución de los trabajos, por afectar trayectoria de los ejes para la construcción del distribuidor.	
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria	
Fecha de publicación en CompraNet	12 de julio de 2012	
Junta de aclaraciones	19 de julio de 2012	10:00 Hrs.
Visita a instalaciones	18 de julio de 2012	9:00 Hrs.
Presentación y apertura de proposiciones	27 de julio de 2012	10:00 Hrs.
Medios que se utilizarán para su realización	Los licitantes podrán presentar sus proposiciones, por escrito en el acto de presentación y apertura de proposiciones en el lugar, fecha y hora señaladas en la convocatoria o por medios electrónicos.	

TOLUCA, EDO. DE MEX., A 12 DE JULIO DE 2012.
DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO SCT ESTADO DE MEXICO
LIC. OSCAR RAUL CALLEJO SILVA
RUBRICA.

(R.- 351101)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

CENTRO SCT HIDALGO

RESUMEN DE CONVOCATORIA No. 17

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en las licitaciones públicas, cuya convocatoria que contiene las bases de participación están disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Boulevard Luis Donaldo Colosio 3702 kilómetro 12, Ex hacienda de Coscotitlán, código postal 42080, Pachuca, Hgo., teléfono (01771)7176900, extensión 50477 y fax extensión, de lunes a viernes, en días hábiles, de 9:00 a 15:00 horas.

Medios que se utilizarán para su realización: Los licitantes podrán presentar sus proposiciones, por escrito en el acto de presentación y apertura de proposiciones en el lugar, fecha y hora señalados en la convocatoria o por medios electrónicos.

Licitación pública nacional número LO-009000997-N73-2012.

Descripción de la licitación	Construcción de terracerías, obras de drenaje, pavimentación, obras complementarias y señalamiento horizontal y vertical de la vialidad en el encauzamiento La Paz Los Tuzos, tramo Norte de km 0+000 al 1+000 ubicado en el Municipio de Mineral de la Reforma, en el Estado de Hidalgo.
Volumen de licitación	Se detalla en la convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	12/07/2012.
Junta de aclaraciones	19/07/2012, 10:00 horas.
Visita al lugar de los trabajos	18/07/2012, 9:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	26/07/2012, 11:00 horas.

Licitación pública nacional número LO-009000997-N74-2012.

Descripción de la licitación	Construcción de terracerías, obras de drenaje, pavimentación, obras complementarias y señalamiento horizontal y vertical de la vialidad en el encauzamiento La Paz Los Tuzos, tramo Sur de km 1+000 al 2+000 ubicado en el Municipio de Mineral de la Reforma, en el Estado de Hidalgo.
Volumen de licitación	Se detalla en la convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	12/07/2012.
Junta de aclaraciones	19/07/2012, 11:00 horas.
Visita al lugar de los trabajos	18/07/2012, 9:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	26/07/2012, 13:00 horas.

PACHUCA DE SOTO, HGO., A 12 DE JULIO DE 2012.

DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO SCT HIDALGO

LAE. ANTONIO PENICHE GARCIA

RUBRICA.

(R.- 350814)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

DIRECCION GENERAL DE DESARROLLO CARRETERO

LICITACION PUBLICA NACIONAL**RESUMEN DE CONVOCATORIA No. 025**

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional número LO-009000062-N25-2012, cuya convocatoria que contiene las bases de participación están disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida Insurgentes Sur número 1089, piso 11 ala poniente, colonia Nochebuena, Delegación Benito Juárez, México, D.F., a los teléfonos 54.82.43.82 o 54.82.43.76.

Licitación número LO-009000062-N25-2012

Descripción de la licitación	"Supervisión y seguimiento físico a los programa de conservación de las autopistas federales de cuota ubicadas en las siguientes zonas". a) Zona Noroeste y Noreste. b) zona Centro, Sur y Sureste. c) Zona Occidente.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en Compra Net	12/07/2012.
Junta de aclaraciones	20/07/2012, 11:00 horas.
Visita a instalaciones	No se realizará visita.
Presentación y apertura de proposiciones	27/07/2012, 11:00 horas.

ATENTAMENTE

MEXICO, D.F., A 12 DE JULIO DE 2012.

DIRECTOR GENERAL DE DESARROLLO CARRETERO

LIC. ADOLFO XAVIER ZAGAL OLIVARES

RUBRICA.

(R.- 350824)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

DIRECCION GENERAL DE DESARROLLO CARRETERO

LICITACION PUBLICA NACIONAL**RESUMEN DE CONVOCATORIA No. 026**

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional número LO-009000062-N26-2012, cuya convocatoria que contiene las bases de participación están disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida Insurgentes Sur número 1089, piso 11 ala Poniente, colonia Nochebuena, Delegación Benito Juárez, México, D.F., a los teléfonos 54.82.43.82 o 54.82.43.76.

Licitación número LO-009000062-N26-2012.

Descripción de la licitación	"Actualización del estudio para determinar indicadores de costos de conservación rutinaria, periódica y modernización".
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	12/07/2012.
Junta de aclaraciones	20/07/2012, 13:00 horas.
Visita a instalaciones	No se realizará visita.
Presentación y apertura de proposiciones	27/07/2012, 13:00 horas.

ATENTAMENTE

MEXICO, D.F., A 12 DE JULIO DE 2012.

DIRECTOR GENERAL DE DESARROLLO CARRETERO

LIC. ADOLFO XAVIER ZAGAL OLIVARES

RUBRICA.

(R.- 350827)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

DIRECCION GENERAL DE CARRETERAS RESUMEN DE CONVOCATORIA No. 028

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la(s) licitación(es) pública(s), cuya Convocatoria que contiene las bases de participación están disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en: Avenida Insurgentes Sur Núm. 1089, piso 14o., ala Poniente, colonia Noche Buena, Delegación Benito Juárez, México, D.F., código postal 03720, teléfono 01 (55) -57-23-93,-00 extensión 14556, de lunes a viernes en días hábiles de las 9:00 a 14:00 horas y hasta el sexto día previo a la fecha de presentación de proposiciones.

Medios que se utilizarán para su realización: los licitantes podrán presentar sus proposiciones, por escrito en el acto de presentación y apertura de proposiciones en el lugar, fecha y hora señaladas en la convocatoria.

Licitación pública nacional LO-009000999-N180-2012

Descripción de la licitación	Elaboración del estudio topohidráulico, geotécnico y proyecto constructivo de la estructura localizada en el km. 094+578.95 puente San Agustín. Elaboración del estudio topográfico, geotécnico y proyecto constructivo de las estructuras localizadas en los km. 089+550 PIV (1V) los Encinos-Colotitlán, 128+320 viaducto La Tijera I y 128+865 viaducto la Tijera II de la carretera Santa Cruz-Melaque, tramo Tamazulita-Entronque el Grullo en el Estado de Jalisco.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	12/07/2012.
Junta de aclaraciones	26/07/2012, 10:00 horas.
Visita a instalaciones	25/07/2012, 10:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	1/08/2012, 10:30 horas.

Licitación pública nacional LO-009000999-N181-2012

Descripción de la licitación	Elaboración del estudio topográfico, geotécnico y proyecto constructivo de las estructuras localizadas en los km 016+390 PSV (2V) Camino a terracerías, 016+920 PIV (1V) a Rancho los Girasoles, 017+620 PIV (1V) a Tierras de Cultivo, 019+388.50 IV (2V) Camino a terracerías y 020+615.65 PIV (2v) Camino a Terracerías de la Carretera México-Nogales, tramo Culiacán-Los Mochis en el Estado de Sinaloa.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	12/07/2012.
Junta de aclaraciones	26/07/2012, 11:00 horas.
Visita a instalaciones	25/07/2012, 11:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	1/08/2012, 12:00 horas.

Licitación pública nacional LO-009000999-N182-2012

Descripción de la licitación	Elaboración del proyecto constructivo de las estructuras localizadas en los km 057+880 Puente San Juan, 061+545 puente cañada Palo Alto, 062+369 puente Arroyo el Patrocinio, 068+617 puente Cañada la Apabosa, 073+070 puente Arroyo San Bartolo, 076+740 puente San Benito, 088+460 puente San José de Gracia, 093+750 puente Arroyo Las Vacas de la carretera transpeninsular de Baja California, tramo San Ignacio-La Purísima en el estado de Baja California Sur.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	12/07/2012.
Junta de aclaraciones	26/07/2012, 12:00 horas.
Visita a instalaciones	25/07/2012, 12:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	1/08/2012, 13:30 horas.

MEXICO, D.F., A 12 DE JULIO DE 2012.
DIRECTOR GENERAL DE CARRETERAS
ING. CLEMENTE POON HUNG
RUBRICA.

(R.- 350828)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES**CENTRO SCT NAYARIT
RESUMEN DE CONVOCATORIA**

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en las licitaciones públicas nacionales, que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <https://compranet.funcionpublica.gob.mx>, o bien, en avenida Tecnológico número 4300, colonia Puente de San Cayetano, código postal 63194, Tepic, Nayarit, teléfono (01311) 124-46-21 y 129-66-15, extensión 55047 y fax 124-46-34, los días de lunes a viernes, del año en curso de 9:00 a 14:00 horas, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional número LA-009000996-N25-2012.

Descripción de la licitación	Adquisición de material de construcción.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	12/07/2012.
Junta de aclaraciones	19/07/2012, 10:00 horas.
Visita a instalaciones	No hay visita.
Presentación y apertura de proposiciones	26/07/2012, 10:00 horas.

Licitación pública nacional número LA-009000996-N26-2012.

Descripción de la licitación	Arrendamiento de maquinaria y/o equipo.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	12/07/2012.
Junta de aclaraciones	19/07/2012, 12:00 horas.
Visita a instalaciones	No hay visita.
Presentación y apertura de proposiciones	26/07/2012, 12:00 horas.

TEPIC, NAY., A 12 DE JULIO DE 2012.
DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO SCT NAYARIT
ING. FEDERICO EDUARDO DIAZ AVALOS
RUBRICA.

(R.- 351064)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES**DIRECCION GENERAL DE DESARROLLO CARRETERO
LICITACION PUBLICA NACIONAL
RESUMEN DE CONVOCATORIA**

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en las licitaciones públicas nacionales número LO-009000062-N27-2012, cuya convocatoria que contiene las bases de participación y disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida Insurgentes Sur número 1089, piso 10, ala Oriente, colonia Nochebuena, Delegación Benito Juárez, México, D.F., a los teléfonos 54.82.43.52 o 54.82.42.00, extensión 16074.

Licitación No. LO-009000062-N27-2012

Descripción de la licitación	"Estudio de conceptualización y planeación de plataformas interoperables, proyecto referencial y metodología para la elaboración de estudios costo-beneficio para la implementación de sistemas ITS en corredores carreteros".
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	12/07/2012.
Junta de aclaraciones	30/07/2012, 17:00 horas.
Visita a instalaciones	No se realizará visita.
Presentación y apertura de proposiciones	9/08/2012, 11:00 horas.

ATENTAMENTE
MEXICO, D.F., A 12 DE JULIO DE 2012.
DIRECTOR GENERAL DE DESARROLLO CARRETERO
ADOLFO XAVIER ZAGAL OLIVARES
RUBRICA.

(R.- 351074)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

DIRECCION GENERAL DE DESARROLLO CARRETERO

LICITACION PUBLICA NACIONAL.**RESUMEN DE CONVOCATORIA**

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional número LO-009000062-N29-2012, cuya convocatoria que contiene las bases de participación y disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida Insurgentes Sur número 1089, piso 10, ala Oriente, colonia Nochebuena, Delegación Benito Juárez, México, D.F., a los teléfonos 57.23.93.00 o 57.23.94.00, extensiones 16024, 16023.

Licitación No. LO-009000062-N29-2012

Descripción de la licitación	"Estudio de demanda y de factibilidad del libramiento surponiente de La Paz y ramal de acceso al Puerto de Pichilingue".
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	12/07/2012.
Junta de aclaraciones	23/07/2012, 10:00 horas.
Visita a instalaciones	No se realizará visita.
Presentación y apertura de proposiciones	30/07/2012, 10:00 horas.

ATENTAMENTE

MEXICO, D.F., A 12 DE JULIO DE 2012.

DIRECTOR GENERAL DE DESARROLLO CARRETERO

ADOLFO XAVIER ZAGAL OLIVARES

RUBRICA.

(R.- 351076)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

DIRECCION GENERAL DE DESARROLLO CARRETERO

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL**RESUMEN DE CONVOCATORIA**

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública internacional número LO-009000062-T33-2012, cuya convocatoria que contienen las bases de participación y disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida Insurgentes Sur número 1089, piso 11, ala Poniente, colonia Nochebuena, Delegación Benito Juárez, México, D.F., al teléfono 54.82.42.00, extensión 16070.

Licitación No. LO-009000062-T33-2012

Descripción de la licitación	"Asesoría técnica y gerencia de proyecto para la implementación de la Central de Telepeaje y Centros Infoviaje".
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	12 de julio de 2012.
Junta de aclaraciones	20 de julio de 2012, 17:00 horas.
Visita a instalaciones	No se realizará visita.
Presentación y apertura de proposiciones	1 de agosto de 2012, 11:00 horas.

ATENTAMENTE

MEXICO, D.F., A 12 DE JULIO DE 2012.

DIRECTOR GENERAL DE DESARROLLO CARRETERO

ADOLFO X. ZAGAL OLIVARES

RUBRICA.

(R.- 351078)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

DIRECCION GENERAL DE DESARROLLO CARRETERO

LICITACION PUBLICA NACIONAL**RESUMEN DE CONVOCATORIA**

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en las licitaciones públicas nacionales número LO-009000062-N35-12 y LO-009000062-N36-12, cuya convocatoria que contiene las bases de participación y disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida Insurgentes Sur número 1089, piso 10, ala Oriente, colonia Nochebuena, Delegación Benito Juárez, México, D.F., a los teléfonos 57.23.93.00 o 57.23.94.00, extensiones 16024, 16023.

Licitación No. LO-009000062-N35-12

Descripción de la licitación	"Estrategia para fortalecer las cadenas de valor de los 10 principales productos de exportación e importación entre México-Estados Unidos, a través de los corredores binacionales de transporte".
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	12/07/2012.
Junta de aclaraciones	19/07/2012, 10:00 horas.
Visita a instalaciones	No se realizará visita.
Presentación y apertura de proposiciones	26/07/2012, 10:00 horas.

Licitación No. LO-009000062-N36-12

Descripción de la licitación	"Seguimiento, evaluación y medición de tiempos de espera de puentes y/o cruces internacionales en la frontera México-Estados Unidos, así como la determinación de medidas de solución para su reducción".
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	12/07/2012.
Junta de aclaraciones	19/07/2012, 17:00 horas.
Visita a instalaciones	No se realizará visita.
Presentación y apertura de proposiciones	26/07/2012, 17:00 horas.

ATENTAMENTE
MEXICO, D.F., A 12 DE JULIO DE 2012.
DIRECTOR GENERAL DE DESARROLLO CARRETERO
ADOLFO XAVIER ZAGAL OLIVARES
RUBRICA.

(R.- 351075)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

DIRECCION GENERAL DE PUERTOS

RESUMEN DE CONVOCATORIAS

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en las licitaciones públicas nacionales números LO-009000986-N55-2012 y LO-009000986-N56-2012, cuyas convocatorias que contienen las bases de participación, están disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida Nuevo León número 210, piso 16, colonia Hipódromo Condesa, código postal 06100, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F., teléfono 57-23-93-00, extensiones 25503, 25511 y 25911, del 12 al 26 de julio del año en curso (días hábiles), de 9:00 a 15:00 y de 16:00 a 18:00 horas.

Licitación pública nacional: LO-009000986-N55-2012

Descripción de la licitación		Alcance de la obra	Fecha de publicación en CompraNet
"Reordenamiento y modernización del Puerto de Pichilingue, B.C.S."		Los detalles se determinan en la propia convocatoria	12/07/2012

Junta de aclaraciones		Visita al lugar de los trabajos		Presentación y apertura de proposiciones	
17/07/2012	11:00 horas	16/07/2012	11:00 horas	27/07/2012	11:00 horas

Licitación pública nacional: LO-009000986-N56-2012

Descripción de la licitación		Alcance de los servicios	Fecha de publicación en CompraNet
"Supervisión del reordenamiento y modernización del Puerto de Pichilingue, B.C.S."		Los detalles se determinan en la propia convocatoria	12/07/2012

Junta de aclaraciones		Visita al lugar de los trabajos		Presentación y apertura de proposiciones	
17/07/2012	13:00 horas	16/07/2012	11:00 horas	27/07/2012	13:00 horas

MEXICO, D.F., A 12 DE JULIO DE 2012.
DIRECTOR GENERAL DE PUERTOS
LIC. ALEJANDRO HERNANDEZ CERVANTES
RUBRICA.

(R.- 350810)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

CENTRO SCT HIDALGO

RESUMEN DE CONVOCATORIA

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la(s) licitación(es) pública(s), cuya convocatoria que contiene las bases de participación están disponibles para consulta en Internet: <https://compranet.funcionpublica.gob.mx>, o bien, en Boulevard Luis Donaldo Colosio 3702 kilómetro 12 Ex-hacienda de Coscotitlán, código postal 42080, Pachuca, Hgo., teléfono: (01771)7176900, extensión 50477, de lunes a viernes, en días hábiles, de 9:00 a 15:00 horas.

Medios que se utilizarán para su realización: Los licitantes podrán presentar sus proposiciones por escrito, en el acto de presentación y apertura de proposiciones en el lugar, fecha y hora señaladas en la convocatoria o por medios electrónicos.

Licitación pública nacional número LO-009000997-N72-2012

Descripción de la licitación	Construcción de un entronque a desnivel, mediante la construcción de terracerías, obras de drenaje, pavimentación, paso superior vehicular (estructuras), obra complementaria, obra inducida y señalamiento; correspondiente a la obra: paso superior vehicular en la intersección Boulevard Felipe Angeles Av. Nuevo Pachuca, integración Tulipanes, Retorno Plaza de Toros, (Primera etapa) en la ciudad de Pachuca de Soto, en el Estado de Hidalgo.
Volumen de licitación	Se detalla en la convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	12/07/2012.
Junta de aclaraciones	24/07/2012, 10:00 horas.
Visita al lugar de los trabajos	23/07/2012, 10:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	30/07/2012, 11:00 horas.

PACHUCA DE SOTO, HGO., A 12 DE JULIO DE 2012.

DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO SCT HIDALGO

ANTONIO PENICHE GARCIA

RUBRICA.

(R.- 351092)

SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION DE LA AFSEDF

DIRECCION DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

LICITACION PUBLICA NACIONAL**RESUMEN DE CONVOCATORIA No. 01**

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones públicas nacionales números LA-011C00999-N4-2012 y LA-011C00999-N5-2012, cuyas convocatorias contienen las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.funcionpublica.gob.mx>, o bien, en la Dirección de Recursos Materiales y Servicios, ubicada en calle Río Rhin número 9, piso 8, colonia Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06500, dentro del horario de 10:00 a 15:00 horas, de lunes a viernes, teléfono 3601-7100, extensión 40302.

Descripción de la licitación	Licitación pública nacional LA-011C00999-N4-2012, Adquisición de uniformes deportivos y escolares.	Licitación pública nacional LA-011C00999-N5-2012, Arrendamiento de equipos de impresión (SAEI).
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha publicación en CompraNet	12 de julio de 2012 a las 11:00 Hrs.	12 de julio de 2012 a las 11:00 Hrs.
Junta de aclaraciones	23 de julio de 2012 a las 11:00 Hrs.	24 de julio de 2012 a las 11:00 Hrs.
Presentación y apertura de propuestas	30 de julio de 2012 a las 11:00 Hrs.	31 de julio de 2012 a las 11:00 Hrs.
Fallo de licitación	2 de agosto de 2012 a las 13:00 Hrs	3 de agosto de 2012 a las 12:00 Hrs

MEXICO, D.F., A 6 DE JULIO DE 2012.

DIRECTORA DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

C.P. LETICIA DE LA HOYA VILLARREAL

RUBRICA.

(R.- 350971)**SECRETARIA DE SALUD**

SSA-DIRECCION GENERAL ADJUNTA DE ADQUISICIONES, SUMINISTROS Y SERVICIOS GENERALES

LICITACION PUBLICA NACIONAL ELECTRONICA**RESUMEN DE CONVOCATORIA**

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar, en la licitación pública nacional electrónica número LA-012000991-N71-2012, cuya convocatoria contiene las bases de participación, la cual se encuentra disponible para su consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida Paseo de la Reforma número 156, piso 14, colonia Juárez, código postal 06600, Delegación Cuauhtémoc, México, Distrito Federal, de lunes a viernes, de 10:00 a 18:00 horas. Teléfono 5750-2814, de lunes a viernes de 10:00 a 14:30 horas.

Descripción de la licitación	"Adquisición de vestuario, uniformes y calzado".
Volumen a adquirir	Conforme a lo establecido en las bases de la convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	10/07/2012.
Junta de aclaraciones	13/07/2012, 11:00 horas.
Visita a instalaciones	No habrá visita a las instalaciones.
Presentación y apertura de proposiciones	25/07/2012, 11:00 horas.

MEXICO, D.F., A 9 DE JULIO DE 2012.

DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS MATERIALES

Y SERVICIOS GENERALES

LIC. JOSE GENARO MONTIEL RANGEL

RUBRICA.

(R.- 351065)

TRIBUNAL SUPERIOR AGRARIO

OFICIALIA MAYOR

DIRECCION GENERAL DE RECURSOS MATERIALES

RESUMEN DE CONVOCATORIAS 022, 023, 024, 025, 026, 027, 028, 029 Y 030

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones públicas presenciales números 022-12, 023-12, 024-12, 025-12, 026-12, 027-12, 028-12, 029-12 y 030-12, cuyas convocatorias que contienen las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.funcionpublica.gob.mx>, o bien, en Niza número 67, colonia Juárez, código postal 06600, Delegación Cuauhtémoc, México, Distrito Federal, teléfono 5208-9768, extensión 2807, a partir del día 12 de julio de 2012, de 10:00 a 15:00 horas, en días hábiles.

Descripción de la licitación nacional	Uniformes.
Volumen a contratar	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	12/07/2012.
Junta de aclaraciones	3/08/2012, 11:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	10/08/2012, 11:00 horas.

Descripción de la licitación nacional	Papelería, artículos de oficina y papel sanitario.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	12/07/2012.
Junta de aclaraciones	9/08/2012, 11:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	16/08/2012, 11:00 horas.

Descripción de la licitación internacional	Material eléctrico, herramientas y artículos complementarios.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	12/07/2012.
Junta de aclaraciones	6/08/2012, 11:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	13/08/2012, 11:00 horas.

Descripción de la licitación internacional	Refacciones, accesorios y herramientas de cómputo.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	12/07/2012.
Junta de aclaraciones	7/08/2012, 11:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	14/08/2012, 11:00 horas.

Descripción de la licitación internacional	Equipo topografía.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	12/07/2012.
Junta de aclaraciones	6/08/2012, 13:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	13/08/2012, 16:00 horas.

Descripción de la licitación internacional	Medicamentos y material dental y de curación.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	12/07/2012.
Junta de aclaraciones	7/08/2012, 13:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	14/08/2012, 16:00 horas.

Descripción de la licitación internacional	Equipo de telecomunicaciones.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	12/07/2012.
Junta de aclaraciones	8/08/2012, 11:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	15/08/2012, 11:00 horas.

Descripción de la licitación nacional	Contratación del servicio integral de sistema de protección civil.
Volumen a contratar	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	12/07/2012.
Junta de aclaraciones	23/08/2012, 11:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	30/08/2012, 11:00 horas.

Descripción de la licitación nacional	Contratación del servicio integral del sistema contra incendios en archivos.
Volumen a contratar	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	12/07/2012.
Junta de aclaraciones	24/08/2012, 11:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	31/08/2012, 11:00 horas.

MEXICO, D.F., A 12 DE JULIO DE 2012.

OFICIAL MAYOR

C.P. LETICIA ARCE PAREDES

RUBRICA.

(R.- 351025)

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA

DIRECCION GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

LICITACION PUBLICA NACIONAL No. LA-017000999-N73-2012

RESUMEN DE CONVOCATORIA

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional número LA-017000999-N73-2012, cuya convocatoria que contiene las bases de participación se encuentra disponible para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Paseo de la Reforma número 211-213, colonia Cuauhtémoc, código postal 06500, Delegación Cuauhtémoc, en México, Distrito Federal, teléfonos 5346-0000, extensión 4746, de lunes a viernes, en un horario de 9:00 a 15:00 horas.

Descripción de la licitación	"Contratación del servicio de asesor externo de seguros de bienes patrimoniales"
Volumen a adquirir	Los detalles de la única partida se determinan en la convocatoria de la licitación No. LA-017000999-N73-2012, conforme al anexo técnico.
Fecha de publicación en CompraNet	6 de julio de 2012
Junta de aclaraciones	13 de julio de 2012 a las 11:00 Hrs.
Presentación y apertura de proposiciones	23 de julio de 2012 a las 11:00 Hrs.

MEXICO, D.F., A 12 DE JULIO DE 2012.

DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

ING. FRANCISCO JAVIER PEREZ MAQUEDA

RUBRICA

(R.- 351020)

PROCURADURIA FEDERAL DE PROTECCION AL AMBIENTE

PROFEPA-DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

LICITACION PUBLICA NACIONAL**RESUMEN DE CONVOCATORIA**

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional número LA-016E00001-I24-2012, cuya convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Ajusco número 200, colonia Jardines en la Montaña, código postal 14210, Tlalpan, Distrito Federal, teléfono 54-49-63-00, extensión 16106, los días de lunes a viernes, de 9:00 a 15:00 y de 16:00 a 17:30 horas.

Descripción de la licitación	Adquisición de vehículos nuevos.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	12 de julio de 2012.
Junta de aclaraciones	25 de julio de 2012 a las 11:00:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	1 de agosto de 2012 a las 11:00:00 horas.

MEXICO, D.F., A 12 DE JULIO DE 2012.

DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION

C.P. JAIME F. HERNANDEZ CAMPOS

RUBRICA.

(R.- 351038)

PROCURADURIA FEDERAL DE PROTECCION AL AMBIENTE

PROFEPA-DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

LICITACION PUBLICA NACIONAL**RESUMEN DE CONVOCATORIA**

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional número LA-016E00001-N25-2012, cuya convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, avenida Alfonso García González número 198, colonia Profesores Federales, código postal 21370, Mexicali, Baja California, teléfono 01 686 568 9266, los días de lunes a viernes, de 9:00 a 15:00 y 16:00 a 17:30 horas.

Descripción de la licitación	Servicio de mantenimiento preventivo, correctivo y refacciones para embarcaciones.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	12 de julio de 2012.
Junta de aclaraciones	20 de julio de 2012 a las 12:00:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	27 de julio de 2012 a las 12:00:00 horas.

MEXICO, D.F., A 12 DE JULIO DE 2012.

DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION

C.P. JAIME F. HERNANDEZ CAMPOS

RUBRICA.

(R.- 351040)

CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL
DIRECCION GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
CONVOCATORIA 026

En observancia a lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con el Acuerdo General 6/2009 del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, que establece las bases para que, las adquisiciones, arrendamiento de bienes muebles, prestación de servicios, obra pública y los servicios relacionados con la misma, se ajusten a los criterios contemplados en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el Consejo de la Judicatura Federal convoca a los interesados en participar en la licitación pública nacional, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional para la “Adquisición de mobiliario modular”.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica y económica
03110002-027-12	\$2,150.00	3/08/2012	8/08/2012 11:00 horas	No habrá visita a instalaciones	16/08/2012 11:00 horas

Partida	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	Estación con paneles, personal operativo	55	Estación
2	Sillón ejecutivo respaldo medio	114	Pieza
3	Estación autosustentable, secretario o actuario	24	Estación
4	Archivero metálico	74	Pieza
5	Estación con paneles, secretario o actuario	8	Estación

Fecha, lugar y horario límite para la compra de bases: 12 y 13 de julio y del 1 al 3 de agosto de 2012, de lunes a viernes, de 9:30 a 14:30 y de 16:30 a 17:30 horas, en las oficinas de la Dirección General de la Tesorería del Consejo de la Judicatura Federal, ubicadas en el piso 2, ala “B”, de la avenida Insurgentes Sur número 2065, colonia San Angel, México, D.F., código postal 01000, y/o avenida Camino del Ajusco número 170, colonia Jardines de la Montaña, México, D.F., la adquisición de las bases se realizará mediante cheque certificado, a favor del Consejo de la Judicatura Federal, o en efectivo, depositado en la cuenta número 72228 de Banco Mercantil del Norte, S.A. (Banorte), conforme al monto indicado y a la referencia (formato) que se deberá acompañar al cheque o efectivo, el cual se encuentra disponible en las bases del procedimiento (Anexo 10). El recibo de compra de las bases únicamente se podrá solicitar en las oficinas de la Dirección General de Tesorería durante el periodo de venta de bases en el horario indicado, debiendo cumplir con los siguientes requisitos: a) Ficha de depósito original, b) Copia legible del formato de inscripción en el Registro Federal de Contribuyentes, expedido por el Servicio de Administración Tributaria, el cual señala el nombre o denominación social, domicilio fiscal y clave del RFC, c) Copia legible de identificación oficial y d) En su caso formato “R2” mediante el cual se informó a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, el nuevo domicilio fiscal de la empresa.

- I. Las bases estarán disponibles para consulta en las instalaciones de la Dirección de Recursos Materiales, ubicada en avenida Insurgentes Sur número 2065, colonia San Angel, México, D.F., código postal 01000, piso 10, ala “A”, y/o avenida Camino del Ajusco número 170, colonia Jardines de la Montaña, México, D.F., teléfono 5647-6000, extensiones 2989 y 3022, los días 12 y 13 de julio y del 1 al 3 de agosto de 2012, en un horario de 9:30 a 14:30 y de 16:30 a 17:30 horas, así como a través de la página del Consejo de la Judicatura Federal www.cjf.gob.mx.

- II. La inscripción al procedimiento se hará en las instalaciones de la Dirección de Recursos Materiales, ubicada en el mismo domicilio indicado en el párrafo que antecede, piso 10, ala "A", teléfono 5647-6000, extensiones 2989 y 3022, los días 12 y 13 de julio y del 1 al 3 de agosto de 2012, en un horario de 9:30 a 14:30 y de 16:30 a 17:30 horas, será requisito indispensable para ello, presentar el recibo de compra de bases que le entrega la Dirección General de Tesorería del Consejo de la Judicatura Federal. Los interesados podrán revisar las bases previamente a su pago.
- III. Las propuestas deberán presentarse en idioma español, con excepción de catálogos, folletos y documentos de las características técnicas, los que podrán presentarse en idioma del país de origen de los bienes acompañados de una traducción simple al español en papel membretado de la empresa licitante o del fabricante cuando así se exija en las bases.
- IV. La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- V. La adjudicación de los contratos se llevará a cabo conforme a lo establecido en las bases de licitación.
- VI. Los participantes, dentro de su propuesta técnica, deberán presentar la manifestación por escrito de que cumplen con las normas oficiales mexicanas o internacionales, solicitadas en bases.
- VII. La junta de aclaraciones, así como la entrega y apertura de las propuestas, tendrán lugar en las instalaciones del edificio sede del Poder Judicial de la Federación ubicado en avenida Revolución número 1508, México, D.F.
- VIII. El fallo se dará a conocer en el lugar y fecha que se indica en las bases de licitación.
- IX. Lugar de entrega: conforme a las bases de licitación.
- X. Plazo de entrega: conforme a lo indicado en las bases de licitación.
- XI. El Consejo de la Judicatura Federal efectuará el pago dentro de los 20 días hábiles, siguientes a partir de la fecha de presentación correcta de la factura, remisión, alta de almacén o certificado de depósito y el contrato original.
- XII. Los interesados deberán acreditar su experiencia, así como su capacidad técnica y financiera mostrando originales y entregar copia de los siguientes documentos
1.- Acta constitutiva y las modificaciones que muestre los aumentos de capital operados (en su caso). 2.- Testimonio que acredite la personalidad del representante legal con poder para actos de administración, inscrito en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio correspondiente, o poder especial para participar en procesos licitatorios ante el Poder Judicial de la Federación o Consejo de la Judicatura Federal, inscrito en el Registro Público de Comercio.
3.- Ultima declaración fiscal anual de 2011. 4.- Estados financieros 2011 y parciales con no más de tres meses de antigüedad a la fecha de la presentación de la propuesta, avalados y firmados por contador público respecto del cual se anexará copia simple de su cédula profesional, asimismo, deberán venir firmados por el representante legal de la empresa o propietario en caso de ser persona física. 5.- Registro Federal de Contribuyentes. 6.- Manifestación por escrito de no encontrarse en alguno de los supuestos a que se refiere el artículo 50 del Acuerdo General 6/2009, publicado el 30 de marzo de 2009, en el Diario Oficial de la Federación.

Ninguna de las condiciones establecidas en la presente convocatoria, las bases de licitación, así como las propuestas presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

Criterio del fallo: la adjudicación del contrato se otorgará a la persona física o moral que, entre los licitantes, asegure al Consejo de la Judicatura Federal las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes.

MEXICO, D.F., A 12 DE JULIO DE 2012.
PRESIDENTE DEL COMITE DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, OBRA PUBLICA Y SERVICIOS
LIC. MALCOLM ALFREDO HEMMER MUÑOZ
RUBRICA.

(R.- 351135)

CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL
DIRECCION GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
CONVOCATORIA 027

En observancia a lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con el Acuerdo General 6/2009 del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, que establece las bases para que, las adquisiciones, arrendamiento de bienes muebles, prestación de servicios, obra pública y los servicios relacionados con la misma, se ajusten a los criterios contemplados en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el Consejo de la Judicatura Federal convoca a los interesados en participar en la licitación pública nacional, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional "Adquisición de vehículos blindados".

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica y económica
03110002-028-12	\$1,500.00	7 de agosto de 2012	15 de agosto de 2012 9:30 horas	No habrá visita a instalaciones	23 de agosto de 2012 a las 9:30 horas

Partida	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
UNICA	Vehículos blindados	20	Unidad

Fecha, lugar y horarios límite para la compra de bases: del 12 al 13 de julio y del 1 al 7 de agosto de 2012, de lunes a viernes, de 9:30 a 14:30 y de 16:30 a 17:30 horas, en las oficinas de la Dirección General de Tesorería del Consejo de la Judicatura Federal, ubicadas en el piso 2, ala "B", de la avenida Insurgentes Sur número 2065, colonia San Angel, México, D.F., código postal 01000, la adquisición de las bases se realizará mediante cheque certificado, a favor del Consejo de la Judicatura Federal, o en efectivo, depositado en la cuenta número 72228 del Banco Mercantil del Norte, S.A.(Banorte), conforme al monto indicado y a la referencia (formato) que se deberá acompañar al cheque o efectivo, el cual se encuentra disponible en las bases del procedimiento (Anexo 10). El recibo de compra de las bases únicamente se podrá solicitar en las oficinas de la Dirección General de Tesorería durante el periodo de venta de bases en el horario indicado, debiendo cumplir con los siguientes requisitos: a) Ficha de depósito original, b) Copia legible del formato de inscripción en el Registro Federal de Contribuyentes, expedido por el Servicio de Administración Tributaria, el cual señala el nombre o denominación social, domicilio fiscal y clave del RFC, c) Copia legible de identificación oficial y d) En su caso formato "R2" mediante el cual se informó a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, el nuevo domicilio fiscal de la empresa.

- I. Las bases estarán disponibles para consulta en las instalaciones de la Dirección de Recursos Materiales, ubicada en avenida Insurgentes Sur número 2065, piso 10, ala "A", colonia San Angel, México, D.F., código postal 01000, y/o Camino al Ajusco número 170, colonia Jardines de la Montaña, México, D.F., teléfonos 5647-6000, del 12 al 13 de julio y del 1 al 7 de agosto de 2012, en las extensiones 3029, 3030 y 2994, en un horario de 9:30 a 14:30 y de 16:30 a 17:30 horas, así como a través de la página del Consejo de la Judicatura Federal www.cjf.gob.mx.
- II. La inscripción al procedimiento se hará en las instalaciones de la Dirección de Recursos Materiales, ubicada en el mismo domicilio indicado en el párrafo que antecede, teléfono 5647-6000, extensiones 3029, 3030 y 2994, del 12 al 13 de julio y del 1 al 7 de agosto de 2012, en un horario de 9:30 a 14:30 y de 16:30 a 17:30 horas, será requisito indispensable para ello, presentar el recibo de compra de bases que le entrega la Dirección General de Tesorería del Consejo de la Judicatura Federal. Los interesados podrán revisar las bases previamente a su pago.

- III. Las propuestas deberán presentarse en idioma español, con excepción de catálogos, folletos y documentos de las características técnicas, los que podrán presentarse en idioma del país de origen de los bienes acompañados de una traducción simple al español en papel membretado de la empresa licitante o del fabricante cuando así se exija en las bases.
- IV. La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- V. La adjudicación de los contratos-pedidos se llevará a cabo conforme a lo establecido en las bases de licitación.
- VI. Los participantes dentro de su propuesta técnica deberán presentar la manifestación por escrito de que cumplen con las normas oficiales mexicanas o internacionales, solicitadas en bases.
- VII. La junta de aclaraciones, así como la entrega y apertura de las propuestas, tendrán lugar en el auditorio de la administración del edificio sede en Revolución, ubicado en avenida Revolución número 1508, planta baja, colonia Guadalupe Inn, México, D.F.
- VIII. El fallo se dará a conocer en el lugar y fecha que se indica en las bases de licitación.
- IX. Lugar de entrega: conforme a las bases de licitación.
- X. Plazo de entrega: conforme a lo indicado en las bases de licitación.
- XI. El Consejo de la Judicatura Federal efectuará el pago, de conformidad con el artículo 116 del Acuerdo General 6/2009, otorgando a la empresa adjudicada el 35% de anticipo; para lo cual deberá presentar la fianza por el 100% de anticipo y la factura que ampare el monto respectivo; asimismo, efectuará el pago del 65% restante, dentro de los 20 días hábiles siguientes a partir de la fecha de presentación correcta de la factura, remisión, alta de almacén o certificado de depósito y el contrato original.
- XII. Los interesados deberán acreditar su experiencia, así como su capacidad técnica y financiera mostrando originales y entregar copia de los siguientes documentos
1.- Acta constitutiva y las modificaciones que muestre los aumentos de capital operados (en su caso). 2.- Testimonio que acredite la personalidad del representante legal con poder para actos de administración, inscrito en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio correspondiente, o Poder Especial para participar en procesos licitatorios ante el Poder Judicial de la Federación o Consejo de la Judicatura Federal. 3.- Ultima declaración fiscal anual de 2011. 4.- Estados financieros 2011 y parciales con no más de tres meses de antigüedad a la fecha de la presentación de la propuesta, avalados y firmados por contador público respecto del cual se anexará copia simple de su cédula profesional, asimismo, deberán venir firmados por el representante legal de la empresa o propietario en caso de ser persona física. 5.- Registro Federal de Contribuyentes. 6.-Manifestación por escrito de no encontrarse en alguno de los supuestos a que se refiere el artículo 50 del Acuerdo General 6/2009, publicado el 30 de marzo de 2009, en el Diario Oficial de la Federación.

Ninguna de las condiciones establecidas en la presente convocatoria, las bases de licitación, así como las propuestas presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

Criterio del fallo: la adjudicación del contrato se otorgará a la persona física o moral que entre los licitantes, asegure al Consejo de la Judicatura Federal, las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes.

MEXICO, D.F., A 12 DE JULIO DE 2012.

PRESIDENTE DEL COMITE DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, OBRA PUBLICA Y SERVICIOS

LIC. MALCOLM ALFREDO HEMMER MUÑOZ

RUBRICA.

(R.- 351137)

CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACION

OFICIALIA MAYOR

SECRETARIA EJECUTIVA DE OBRA, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

DIRECCION GENERAL DE INMUEBLES Y MANTENIMIENTO

LICITACION PUBLICA NACIONAL**CONVOCATORIA**

En observancia a lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y el Acuerdo General 6/2009 del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, que establece las bases para que las adquisiciones, arrendamientos de bienes muebles, prestación de servicios, obra pública y los servicios relacionados con la misma, se ajusten a los criterios contemplados en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 30 de marzo de 2009, se convoca a los interesados en participar en la licitación pública nacional para la contratación de la obra pública a precio unitario y tiempo determinado, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Descripción general de la obra	Fechas para adquirir las bases	Costo de las bases
CJF/SEORMSG/DGIM/LP/40/2012	“Adaptación de áreas para la instalación de un Tribunal Unitario de nueva creación en Pachuca, Hidalgo”, en el inmueble ubicado en Camino Real de La Plata No. 236, Lote 63, Supermanzana 1, L.C. 2, Fraccionamiento Zona Plateada, C.P. 42084, Pachuca, Hgo.	Del 12 al 18/julio/2012	\$3,000.00

Visita obligatoria al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de propuestas y apertura técnica	Acto de apertura económica	Fecha estimada de inicio	Plazo máximo de ejecución	Capital contable requerido
20/julio/2012 12:00 Hrs.	20/julio/2012 Al término de la visita de obra	3/agosto/2012 10:00 Hrs.	3/agosto/2012 Al término de la apertura técnica	26/septiembre/2012	85 días naturales	\$1,130,000.00

El lugar para la consulta, adquisición de bases e inscripción a la licitación conforme al calendario antes indicado, será: en las oficinas de la Dirección General de Inmuebles y Mantenimiento del Consejo de la Judicatura Federal, ubicadas en el edificio Prisma, sito en avenida Insurgentes Sur número 2065, piso 12, ala “B”, colonia San Angel, Delegación Alvaro Obregón, en México, D.F., código postal 01000, teléfonos: 56-47-60-45 y 56-47-60-42, de lunes a viernes, de 9:00 a 15:00 y de 16:00 a 17:30 horas. Unicamente para consulta en Internet: <http://www.cjf.gob.mx>.

Requisitos:

- 1.- La adquisición de las bases se realizará mediante cheque certificado o de caja a favor del Consejo de la Judicatura Federal, o en efectivo, aclarándose que en cualquiera de estas formas, se deberá de llevar a cabo depósito en la cuenta referenciada de Banco Mercantil del Norte, S.A. (Banorte), conforme a lo establecido en las bases de licitación y al monto indicado anteriormente, en este caso, el formato de dicha cuenta referenciada también podrá ser solicitado en las oficinas de la Dirección General de Inmuebles y Mantenimiento del Consejo de la Judicatura Federal, durante el periodo de venta de bases y en el horario indicado para tal efecto.

En cualquiera de estos casos, será necesario acudir, previo a su inscripción, a la Dirección General de Tesorería del Consejo de la Judicatura Federal, ubicada en el piso 2, ala B, del domicilio indicado para adquisición de las bases, dentro del horario para consulta de las bases e inscripción, a efecto de canjear el comprobante del depósito por el recibo oficial correspondiente, debiendo presentar: ficha de depósito original; copia legible del formato de inscripción en el Registro Federal de Contribuyentes, expedido por el Servicio de Administración Tributaria, en el cual se señala el nombre o denominación social, domicilio fiscal y clave del RFC; copia legible de identificación oficial y, en su caso, formato R-2 mediante el cual se informó a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público el nuevo domicilio fiscal de la empresa. Con independencia del recibo oficial, la exhibición del comprobante de pago, expedido por la institución bancaria, será suficiente para adquirir las bases, siempre y cuando, de la revisión que se efectúe por la Dirección General de Tesorería y la Dirección General de Inmuebles y Mantenimiento del Consejo de la Judicatura Federal, se pueda verificar que el pago que ampare el comprobante bancario, se hubiera realizado o cubierto al número de cuenta referenciada establecida para el depósito, con el monto, en las fechas, horarios y condiciones antes indicados en esta convocatoria. En virtud de lo anterior, la expedición del recibo oficial podrá realizarse a los interesados con posterioridad al término fijado en la convocatoria para la atención directa de los interesados en la Dirección General de Tesorería, asumiéndose que en caso contrario, es decir, cuando no se acredite el debido pago de las bases, no procederá ni la expedición del recibo, ni el trámite de inscripción del interesado.

- 2.- Como se indicó, los trabajos objeto de la licitación se llevarán a cabo en el inmueble antes señalado, por lo que la visita obligatoria al lugar de los trabajos, tendrá verificativo en ese domicilio, en la fecha y horario indicados, realizándose la junta de aclaraciones de las bases de la licitación en el mismo lugar, al término de la visita de obra.
- 3.- La adjudicación del contrato, se llevará a cabo conforme a lo establecido en las bases de la licitación.
- 4.- La presentación y apertura de las propuestas tendrán lugar en la fecha y hora señalados, en el edificio sede del Poder Judicial de la Federación, ubicado en avenida Revolución número 1508, colonia Guadalupe Inn, Delegación Alvaro Obregón, código postal 01020, México, D.F.
- 5.- El fallo de la licitación pública se dará a conocer en el edificio sede del Poder Judicial de la Federación, ubicado en avenida Revolución número 1508, colonia Guadalupe Inn, Delegación Alvaro Obregón, código postal 01020, México, D.F.

Ninguna de las condiciones establecidas en la presente convocatoria, las bases de licitación, así como las propuestas presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

MEXICO, D.F., A 12 DE JULIO DE 2012.

PRESIDENTE DEL COMITE DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, OBRA PUBLICA Y SERVICIOS

LIC. MALCOLM ALFREDO HEMMER MUÑOZ

RUBRICA.

(R.- 351133)

ARCHIVO GENERAL DE LA NACION

DIRECCION GENERAL

LICITACION PUBLICA NACIONAL**RESUMEN DE CONVOCATORIA No. 001**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento, el Archivo General de la Nación, convoca a los interesados en participar en las licitaciones públicas de carácter nacional presencial; como se indica en las convocatorias, las cuales contienen las condiciones y requisitos de participación, estando disponible para consulta y entrega en Internet: www.compranet.gob.mx, o en la Dirección de Administración del AGN., sita en avenida Eduardo Molina número 113, colonia Penitenciaría Ampliación, código postal 15350, Delegación Venustiano Carranza, México, D.F., teléfono 5133 9900, extensión 19418 de lunes a viernes, de 9:00 a 15:00 horas, mismas que a continuación se detallan.

Licitación pública nacional No.	No. LA-004B00999-N2-2012.
Descripción de la licitación	Servicio de instalación (suministro) de subestación eléctrica centralizada, para el conjunto del Archivo General de la Nación.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	12 de julio de 2012.
Junta de aclaraciones	20 de julio de 2012, 10:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	27 de julio de 2012, 10:00 horas.
Fecha de fallo	1 de agosto de 2012, a las 14:00 horas.

Licitación pública nacional No.	No. LA-004B00999-N3-2012.
Descripción de la licitación	Instalación eléctrica de contactos y nodos de red (voz y datos) en siete galerías del Archivo General de la Nación.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	12 de julio de 2012.
Junta de aclaraciones	23 de julio de 2012, 10:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	30 de julio de 2012, 10:00 horas.
Fecha de fallo	3 de agosto de 2012, a las 14:00 horas.

MEXICO, D.F., A 12 DE JULIO DE 2012.

DIRECTORA GENERAL DEL ARCHIVO GENERAL DE LA NACION

DRA. AURORA GOMEZ GALVARRIATO FREERL

RUBRICA.

(R.- 351187)

INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL PARA LAS FUERZAS ARMADAS MEXICANAS

DIRECCION ADMINISTRATIVA
SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES
LICITACION PUBLICA NACIONAL
RESUMEN DE CONVOCATORIA

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional electrónica número LA-007HXA001-N29-2012, cuya convocatoria que contiene las bases de participación se encuentra disponible para consulta en Internet: <https://compranet.funcionpublica.gob.mx>, o bien, en avenida Industria Militar número 1053, colonia Lomas de Sotelo, Delegación Miguel Hidalgo, código postal 11200, México, D.F., teléfono/fax 2122 0673, de lunes a viernes, de 8:30 a 15:00 y de 16:00 a 17:00 horas.

Descripción de la licitación	Servicio del programa de comunicación social del Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	10/07/2012.
Junta de aclaraciones	18/07/2012 a las 11:00 horas. A través del Sistema CompraNet. Av. Industria Militar No. 1053, sexto piso, Col. Lomas de Sotelo, C.P. 11200, Deleg. Miguel Hidalgo, México, D.F.
Visita a las instalaciones	No hay visita
Presentación y apertura de proposiciones	30/07/2012 a las 11:00 horas. A través del Sistema CompraNet. Av. Industria Militar No. 1053, sexto piso, Col. Lomas de Sotelo, C.P. 11200, Deleg. Miguel Hidalgo, México, D.F.

MEXICO, D.F., A 12 DE JULIO DE 2012.
EL C. GRAL. DE DIV. D.E.M. DIRECTOR GENERAL
JOSE ARMANDO TAMAYO CASILLAS
RUBRICA.

(R.- 351011)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD

GERENCIA DE CENTRALES NUCLEOELECTRICAS
CENTRAL NUCLEOELECTRICA LAGUNA VERDE
RESUMEN DE CONVOCATORIA 006/12

De conformidad con lo establecido en el artículo 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, la Gerencia de Centrales Nucleoeléctricas, con domicilio en el kilómetro 42.5 de la carretera Cardel-Nautla, Laguna Verde, Ver., Municipio de Alto Lucero de Gutiérrez Barrios, Veracruz, Méx., convoca a los interesados a participar en la siguiente: licitación pública internacional bajo la cobertura de los TLC mixta (diferenciada 1) número: LA-018TOQ076-T402-2012 (18164065-008-12) cuya convocatoria que contiene la base está disponible en la página de Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en el domicilio de la convocante y a los teléfonos: 01229-989-9090, extensiones 4205 o 1094, 01229-989-9197 y 01229-989-9145, de lunes a viernes, de 8:00 a 16:00 horas.

Descripción de la licitación	LA-018TOQ076-T402-2012 (18164065-008-12), Adquisición de Tanque Separador; de acuerdo con los requisitos indicados en la solped 500450169, con la especificación técnica N-13 y la convocatoria.
Cantidad a adquirir	1 pieza de acuerdo con lo indicado en la Solped 500450469.
Fecha de publicación en CompraNet	6 de julio de 2012.
Fecha y hora de la junta de aclaraciones	24 de julio de 2012 a las 13:30 horas.
Fecha y hora del acto de presentación y apertura de proposiciones	16 de agosto de 2012 a las 13:30 horas.
Lugar en donde se llevarán a cabo los eventos anteriores	Sala de juntas del Departamento de Abastecimientos de la Gerencia de Centrales Nucleoeléctricas en Laguna Verde.

ATENTAMENTE
LAGUNA VERDE, VER., A 12 DE JULIO DE 2012.
JEFE DE ABASTECIMIENTOS
ING. GUMERSINDO RUEDA PARRA
RUBRICA.

(R.- 350899)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD

GERENCIA REGIONAL DE PRODUCCION CENTRAL

RESUMEN DE FALLO MULTIPLE

De conformidad con el segundo párrafo del artículo 58 del reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se difunde el aviso de fallo de las siguientes licitaciones públicas, cuyos datos se encuentran disponibles para su consulta en Internet: <http://compranet.funcionpublica.gob.mx>, o bien, en carretera Jorobas Tula kilómetro 28, El Llano segunda Sección, Tula de Allende, Hgo. código postal 42800, teléfono 01 773 73 21913, los días de lunes a viernes, de 9:00 a 14:00 horas.

Descripción de la licitación	Fallo de adjudicación	Producto o servicio licitado	Proveedor ganador	Importe del contrato	Partidas adjudicadas
Licitación pública internacional fuera de la cobertura de tratados LPI-18164137-001-12	Licitación se declaró desierta ya que no se recibieron ofertas	Sellos radiales y partes de turbina de vapor unidad 3	N/A	N/A	N/A
Licitación pública internacional bajo la cobertura de tratados (diferenciada 1) LPI-18164137-002-12	9 de mayo de 2012	Inspección y reparación de rotor para turbina de vapor U-3	Servicios Industriales Técnicos del Noreste, S.A. de C.V.	\$8'945,000.00 MXP	7
Licitación pública internacional fuera de la cobertura de tratados LPI-18164137-003-12	9 de mayo de 2012	Rejillas, relleno, relleno de celda, malla rollo A.I.T-304	MR. GoodTower de México, S.A. de C.V.	\$198,500.00 USD \$2'613,589.95 MXP T.C. 26/04/2012 \$13.1667	6
Licitación pública internacional bajo la cobertura de tratados (diferenciada 1) LPI-18164137-004-12	6 de junio de 2012	Segmentos de vena turbina de gas U-2	Turbine Specialties, S.A. de C.V.	\$6'650,880.00 MXP	1
Licitación pública internacional fuera de la cobertura de tratados LPI-18164137-005-12	18 de mayo de 2012	Sellos radiales y partes de turbina de vapor unidad 3	Turbine Specialties, S.A. de C.V.	\$3'997,992.00 MXP	14

TULA DE ALLENDE, HGO., A 10 DE JULIO DE 2012.

C.T. CICLO COMBINADO TULA

SUPERINTENDENTE GENERAL

ING. ERNESTO MANCHA ALCANTARA

RUBRICA.

(R.- 350910)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD**DIVISION DE DISTRIBUCION BAJIO
LICITACIONES PUBLICAS INTERNACIONALES
RESUMEN DE CONVOCATORIA No. 006**

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en las licitaciones públicas internacionales números LA-018TOQ011-T161-2012, LA-018TOQ011-T162-2012 y LA-018TOQ011-T163-2012, cuya convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en calle Pastita número 55, colonia Paxtillán, código postal 36090, Guanajuato, Gto., teléfono 473-7352515, los días hábiles, de lunes a viernes, de 8:00 a 15:00 horas.

No. de licitación	LA-018TOQ011-T161-2012 (LPI-DP000-011/12).
Objetivo de la licitación	Sellos de Plástico.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	12/07/2012.
Junta de aclaraciones	15/08/2012, 10:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	22/08/2012, 10:00 horas.

No. de licitación	LA-018TOQ011-T162-2012 (LPI-DP000-012/12).
Objetivo de la licitación	Aros, pernos y extractor perno candado.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	12/07/2012.
Junta de aclaraciones	14/08/2012, 10:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	21/08/2012, 10:00 horas.

No. de licitación	LA-018TOQ011-T163-2012 (LPI-DP000-013/12).
Objetivo de la licitación	Postes metálicos.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	12/07/2012.
Junta de aclaraciones	16/08/2012, 10:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	23/08/2012, 10:00 horas.

GUANAJUATO, GTO., A 12 DE JULIO DE 2012.
SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITE REGIONAL DE ADQUISICIONES
LIC. GERARDO RUBEN GONZALEZ SALOMON
RUBRICA.

(R.- 350701)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD
DIVISION CENTRO OCCIDENTE
SUBDIRECCION DE DISTRIBUCION
DEPARTAMENTO DE CONCURSOS Y CONTRATOS
RESUMEN DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACION PUBLICA NACIONAL
No. DCO-006/2012

Con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con el artículo 32 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se hace saber a los interesados la publicación de la convocatoria a las licitaciones públicas de carácter nacional para las obras que se indican, de conformidad con lo siguiente:

Objeto de la licitación	Volumen de obra
Construcción de líneas y redes de distribución de media y baja tensión de Zona Zacapu	Los detalles se determinan en las propias bases de la convocatoria

No. de la licitación	Fecha de publicación en CompraNet
LO-018TOQ033-N41-2012	12/07/2012

Fechas previstas para llevar a cabo el procedimiento de contratación		
Visita al sitio de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
10:00 horas del 23/07/12 Partiendo de las oficinas de Comisión Federal de Electricidad Zona Zacapu, ubicadas en Av. Morelos No. 818 Esq. 5 de Febrero, Zacapu, Mich.	10:00 horas del 24/07/12 Oficinas de Comisión Federal de Electricidad en la Sala de Juntas Sustentabilidad, sitas en Calzada Ventura Puente No. 1653, Col. Viveros, C.P. 58290, Morelia, Mich.	10:00 horas del 1/08/12 Oficinas de Comisión Federal de Electricidad en la Sala de Juntas Sustentabilidad, sitas en Calzada Ventura Puente No. 1653, Col. Viveros, C.P. 58290, Morelia, Mich.

Objeto de la licitación	Volumen de obra
Construcción de líneas y redes de distribución de media y baja tensión de Zona Lázaro Cárdenas	Los detalles se determinan en las propias bases de la convocatoria

No. de la licitación	Fecha de publicación en CompraNet
LO-018TOQ033-N39-2012	12/07/2012

Fechas previstas para llevar a cabo el procedimiento de contratación		
Visita al sitio de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
10:00 horas del 23/07/12 Partiendo de las oficinas de Comisión Federal de Electricidad Zona Lázaro Cárdenas, ubicadas en Av. Francisco Noyola No. 521, Tercer Sector FIDELAC, Lázaro Cárdenas, Mich.	10:00 horas del 24/07/12 Oficinas de Comisión Federal de Electricidad en la Sala de Juntas Sustentabilidad, sitas en Calzada Ventura Puente No. 1653, Col. Viveros, C.P. 58290, Morelia, Mich.	10:00 horas del 1/08/12 Oficinas de Comisión Federal de Electricidad en la Sala de Juntas Sustentabilidad, sitas en Calzada Ventura Puente No. 1653, Col. Viveros, C.P. 58290, Morelia, Mich.

Objeto de la licitación	Volumen de obra
Restauración y remodelación del Edificio García Obeso para aula de capacitación	Los detalles se determinan en las propias bases de la convocatoria

No. de la licitación	Fecha de publicación en CompraNet
LO-018TOQ033-N42-2012	12/07/2012

Fechas previstas para llevar a cabo el procedimiento de contratación		
Visita al sitio de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
10:00 horas del 23/07/12 Partiendo de las oficinas de Comisión Federal de Electricidad Centro de Soporte Divisional, ubicadas en Calz. Ventura Puente No. 1653, Col. Viveros, Morelia, Mich.	12:30 horas del 24/07/12 Oficinas de Comisión Federal de Electricidad en la Sala de Juntas Sustentabilidad, sitas en Calzada Ventura Puente No. 1653, Col. Viveros, C.P. 58290, Morelia, Mich.	10:00 horas del 2/08/12 Oficinas de Comisión Federal de Electricidad en la Sala de Juntas Sustentabilidad, sitas en Calzada Ventura Puente No. 1653, Col. Viveros, C.P. 58290, Morelia, Mich.

Objeto de la licitación	Volumen de obra
Remodelación de comedor de Centro de Soporte Divisional	Los detalles se determinan en las propias bases de la convocatoria

No. de la licitación	Fecha de publicación en CompraNet
LO-018TOQ033-N43-2012	12/07/2012

Fechas previstas para llevar a cabo el procedimiento de contratación		
Visita al sitio de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
13:00 horas del 23/07/12 Partiendo de las oficinas de Comisión Federal de Electricidad Centro de Soporte Divisional, ubicadas en Calz. Ventura Puente No. 1653, Col. Viveros, Morelia, Mich.	10:00 horas del 25/07/12 Oficinas de Comisión Federal de Electricidad en la Sala de Juntas Sustentabilidad, sitas en Calzada Ventura Puente No. 1653, Col. Viveros, C.P. 58290, Morelia, Mich.	10:00 horas del 3/08/12 Oficinas de Comisión Federal de Electricidad en la Sala de Juntas Sustentabilidad, sitas en Calzada Ventura Puente No. 1653, Col. Viveros, C.P. 58290, Morelia, Mich.

Texto de la convocatoria	Los licitantes interesados podrán obtener la convocatoria de cada licitación en la página del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental sobre obras públicas y servicios relacionados con las mismas, CompraNet, en la dirección electrónica: https://compranet.funcionpublica.gob.mx , o bien, en las oficinas de Comisión Federal de Electricidad, ubicadas en Calzada Ventura Puente No. 1653, colonia Viveros, C.P. 58290, Morelia, Michoacán, en el Departamento de Concursos y Contratos, de lunes a viernes de 9:00 a 15:00 horas.

ATENTAMENTE
MORELIA, MICH., A 12 DE JULIO DE 2012.
JEFE DEPARTAMENTO CONCURSOS Y CONTRATOS
C.P. ADRIANA CORREA GARCIA
RUBRICA.

(R.- 351143)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD

DIVISION DE DISTRIBUCION JALISCO

RESUMEN DE CONVOCATORIA No. 9

La División de Distribución Jalisco, con fundamento en el artículo 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, convoca a los interesados a participar en las licitaciones públicas internacionales para la adquisición de: Banco de Capacitores y Servicio de Mantenimiento Equipo Eléctrico, cuyas convocatorias que contienen las bases de participación se encuentran disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida 16 de Septiembre número 455 5o. piso, colonia Centro, código postal 44100, Guadalajara, Jalisco, teléfono (33) 3134 1376 y fax (33) 3134 1429, de lunes a viernes en días hábiles, del año en curso de 9:00 a 14:30 horas, las cuales se desarrollará conforme a lo siguiente:

LA-018TOQ022-T66-2012

Descripción de la licitación	Banco de capacitores.
Volumen de licitación	Se detalla en la convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	26/06/2012.
Junta de aclaraciones	3/07/2012, 10:00 horas.
Visita a instalaciones	No habrá visita a instalaciones.
Presentación y apertura de proposiciones	10/07/2012, 8:00 horas.
Emisión del fallo	Dentro de los 20 días naturales posteriores al acto de presentación y apertura de propuestas.
Formalización de Contrato	Dentro de los 15 días naturales posteriores a la notificación del fallo.

LA-018TOQ022-T71-2012

Descripción de la licitación	Servicio de mantenimiento equipo eléctrico.
Volumen de licitación	Se detalla en la convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	12/06/2012.
Junta de aclaraciones	18/06/2012, 10:00 horas.
Visita a instalaciones	No habrá visita a instalaciones.
Presentación y apertura de proposiciones	25/06/2012, 8:00 horas.
Emisión del fallo	Dentro de los 20 días naturales posteriores al acto de presentación y apertura de propuestas.
Formalización de Contrato	Dentro de los 15 días naturales posteriores a la notificación del fallo.

ATENTAMENTE
GUADALAJARA, JAL., A 12 DE JULIO DE 2012.
JEFE OFICINA DIVISIONAL DE ADQUISICIONES
C.P. RUBEN ELIZONDO TORRES
RUBRICA.

(R.- 351150)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD

GERENCIA DE PROYECTOS GEOTERMoeLECTRICOS

LICITACION PUBLICA NACIONAL**RESUMEN DE CONVOCATORIA No. 11**

Con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de conformidad con el artículo 32 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional número LO-018TOQ053-N18-2012 (18164092-011-12), cuya convocatoria que contiene las bases de participación y disponibles para consulta en Internet: <https://compranet.funcionpublica.gob.mx> o bien en Alejandro Volta 655, colonia Electricistas, código postal 58290, Morelia, Michoacán, teléfono (443) 322-7065, los días del 12 al 24 de julio de 2012, de 9:00 a 14:00 horas.

Número de la licitación	LO-018TOQ053-N18-2012
Descripción de la licitación	"Mantenimiento y acondicionamiento de instalaciones y equipos superficiales en el campo geotérmico de Cerro Prieto, Baja California"
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	12/07/2012.
Junta de aclaraciones	19/07/2012, 11:00 horas.
Visita al lugar de los trabajos	19/07/2012, 9:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	31/07/2012, 10:00 horas.

ATENTAMENTE

MORELIA, MICH., A 12 DE JULIO DE 2012.

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES

ING. SALVADOR ONTIVEROS ASSAD

RUBRICA.

(R.- 351039)**COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD**

GERENCIA DE PROYECTOS GEOTERMoeLECTRICOS

LICITACION PUBLICA NACIONAL**RESUMEN DE CONVOCATORIA No. 012**

Con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de conformidad con el artículo 32 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional número LO-018TOQ053-N15-2012 (18164092-012-12), cuya convocatoria que contiene las bases de participación y disponibles para consulta en Internet: <https://compranet.funcionpublica.gob.mx> o bien en Alejandro Volta 655, colonia Electricistas, código postal 58290, Morelia, Michoacán, teléfono (443) 322-7065, los días lunes a viernes de 9:00 a 14:00 horas.

Número de la licitación	LO-018TOQ053-N15-2012.
Descripción de la licitación	Reparación, reposición y modificación de puentes, canales, cimentaciones, soportes de vaporductos y trabajos de mejoramiento de áreas exteriores en el campo geotérmico de Cerro Prieto, B.C.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	9/07/2012.
Fecha de consulta de la convocatoria	Del: 9/07/2012 Al: 24/07/2012
Junta de aclaraciones	17/07/2012, 11:30 horas.
Visita al lugar de los trabajos	17/07/2012, 10:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	30/07/2012, 10:30 horas.

ATENTAMENTE

MORELIA, MICH., A 12 DE JULIO DE 2012.

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES

ING. SALVADOR ONTIVEROS ASSAD

RUBRICA.

(R.- 351041)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD

DIVISION DE DISTRIBUCION VALLE DE MEXICO NORTE

SUBDIRECCION DE DISTRIBUCION

RESUMEN DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACION PUBLICA NACIONAL DL000-013-2012

Con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con el artículo 32 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se hace saber a los interesados la publicación de la convocatoria a la licitación pública de carácter nacional para las obras que se indican, de conformidad con lo siguiente:

Objeto de la licitación	Ampliación de la S.E. Atizapán con la instalación de tres nuevos alimentadores en media tensión de 23 kV.
Volumen de obra	Los detalles se indican en el catálogo de conceptos.
Número de licitación	LO-018TOQ996-N94-2012.
Fecha de publicación en CompraNet	10/07/2012.
Visita al sitio de los trabajos	17/07/2012, 9:00 Hrs. Partiendo de las oficinas del Departamento de Planeación para el Crecimiento, zona Atizapán, ubicadas en carretera Tlalnepantla Cuautitlán km 22.5, Tultitlán, Edo. de México.
Junta de aclaraciones	18/07/2012, 9:00 Hrs. En la sala de juntas del Departamento de Concursos y Contratos (piso 1) de Ofnas. Divisionales, ubicada en Blvd. Manuel Avila Camacho No. 1829, Col. Cd. Satélite, Naucalpan de Juárez, Edo. de México, C.P. 53100.
Presentación y apertura de proposiciones	25/07/2012, 9:00 Hrs. En la sala de juntas del Departamento de Concursos y Contratos (piso 1) de Ofnas. Divisionales, ubicada en Blvd. Manuel Avila Camacho No. 1829, Col. Cd. Satélite, Naucalpan de Juárez, Edo. de México, C.P. 53100.

Objeto de la licitación	ATI-Creación de 52 nuevas áreas monofásicas en áreas de influencia de distribución Atizapán.
Volumen de obra	Los detalles se indican en el catálogo de conceptos.
Número de licitación	LO-018TOQ996-N95-2012.
Fecha de publicación en CompraNet	10/07/2012.
Visita al sitio de los trabajos	17/07/2012, 9:00 Hrs. Partiendo de las oficinas del Departamento de Planeación para el Crecimiento, zona Atizapán, ubicadas en carretera Tlalnepantla Cuautitlán km 22.5, Tultitlán, Edo. de México.
Junta de aclaraciones	18/07/2012, 11:00 Hrs. En la sala de juntas del Departamento de Concursos y Contratos (piso 1) de Ofnas. Divisionales, ubicado en Blvd. Manuel Avila Camacho No. 1829, Col. Cd. Satélite, Naucalpan de Juárez, Edo. de México, C.P. 53100.
Presentación y apertura de proposiciones	25/07/2012, 12:00 Hrs. En la sala de juntas del Departamento de Concursos y Contratos (piso 1) de Ofnas. Divisionales, ubicado en Blvd. Manuel Avila Camacho No. 1829, Col. Cd. Satélite, Naucalpan de Juárez, Edo. de México, C.P. 53100.

Los licitantes interesados podrán obtener la convocatoria a la licitación en la página del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental sobre obras públicas y servicios relacionados con las mismas CompraNet, en la dirección electrónica: <http://www.compranet.gob.mx>.

ATENTAMENTE

12 DE JULIO DE 2012.

JEFE DE DEPARTAMENTO DE CONCURSOS Y CONTRATOS

ING. ANDRES G. GUZMAN ALTAMIRANO

RUBRICA.

(R.- 350968)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD

GERENCIA REGIONAL DE TRANSMISION PENINSULAR

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL**RESUMEN DE CONVOCATORIA 032**

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública internacional número 18164090-033-12 cuya convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, Calle 24 número 199 x 35 y 37, colonia Chuburná de Hidalgo, código postal 97200, Mérida, Yucatán, teléfono 01-999-942-30-86, los días del 10 al 24 de julio del año en curso de 9:00 a 16:00 horas.

Descripción de la licitación	Grúas y plataformas hidráulicas.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	10/07/2012.
Junta de aclaraciones	20/07/2012, 9:00 horas.
Visita a instalaciones	N/A.
Presentación y apertura de proposiciones	30/07/2012, 10:00 horas.

ATENTAMENTE

MERIDA, YUC., A 12 DE JULIO DE 2012.

SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITE REGIONAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y
SERVICIOS DE LA GERENCIA REGIONAL DE TRANSMISION Y AREA DE CONTROL PENINSULAR**C.P. CARLOS PEDRO GONZALEZ CHACON**

RUBRICA.

(R.- 350686)**COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD**

GERENCIA REGIONAL DE TRANSMISION CENTRAL

LICITACION PUBLICA NACIONAL**RESUMEN DE CONVOCATORIA**

De conformidad con el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con el artículo 32 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional número LO-018TOQ066-N59-2012, cuya convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: www.compranet.gob.mx, o bien, en avenida Real de los Reyes número 265, colonia Los Reyes Coyoacán, Distrito Federal, teléfono 53381300 40130 a la 40144, de lunes a viernes, de 9:00 a 15:00 horas.

Descripción de la licitación	Mantenimiento de obra civil en subestaciones.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	12 de julio de 2012.
Junta de aclaraciones	21 de julio de 2012, 10:00 horas.
Visita a instalaciones	17 y 18 de julio de 2012, 9:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	27 de julio de 2012, 10:00 horas.

ATENTAMENTE

MEXICO, D.F., A 12 DE JULIO DE 2012.

ADMINISTRADOR

C.P. VICTOR MANUEL FELIX AVILA

RUBRICA.

(R.- 351089)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD

GERENCIA REGIONAL DE PRODUCCION NORTE

LICITACION PUBLICA NACIONAL**RESUMEN DE CONVOCATORIA**

La Gerencia Regional de Producción Norte, con fundamento en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento, se hace saber a los interesados la publicación de la convocatoria a la licitación pública para los bienes que se indican, de conformidad con lo siguiente:

No. de procedimiento	LA-018TOQ001-N46-2012.
Carácter de la licitación	Pública nacional.
Descripción del objeto de la licitación	Banda de hule 48" tipo BHM para la C.T. José López Portillo.
Fecha de publicación en CompraNet	4 de julio de 2012.
Junta de aclaraciones	12 de julio de 2012, 11:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	20 de julio de 2012, 10:00 horas.
Lugar de entrega de los bienes	Central Termoeléctrica José López Portillo.

Los interesados podrán obtener la convocatoria a la licitación, en Internet: <http://compranet.funcionpublica.gob.mx>, o bien para su consulta en las oficinas del Departamento Regional de Abastecimientos de la Gerencia Regional de Producción Norte, ubicada en avenida Pablo A. González 650 Poniente, colonia San Jerónimo, Monterrey, Nuevo León, teléfono (0181) 8151 30 50, 81 51 30 52 y 8151 30 53, a partir de la fecha de publicación en CompraNet.

La junta de aclaraciones de la licitación LA-018TOQ001-N46-2012 se llevará a cabo en la Central Termoeléctrica José López Portillo ubicada en carretera 57 kilómetro 27.5 carretera Piedras Negras-Monclova, Nava, Coahuila, el acto de presentación y apertura de proposiciones en el Centro de Capacitación de la Gerencia Regional de Producción Norte, ubicada en avenida Pablo A. González 650 Poniente, colonia San Jerónimo, Monterrey, Nuevo León.

ATENTAMENTE

MONTERREY, N.L., A 12 DE JULIO DE 2012.

JEFE DEPTO. REGIONAL DE ABASTECIMIENTOS

C.P. FERNANDO MORENO RODRIGUEZ

RUBRICA.

(R.- 350768)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD
DIRECCION DE PROYECTOS DE INVERSION FINANCIADA
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL No. LO-018TOQ054-T17-2012
RESUMEN DE CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM), se hace del conocimiento de los interesados en participar en la presente licitación pública internacional bajo la cobertura de los tratados internacionales de libre comercio, que la convocatoria respectiva que contiene las bases de participación se publicó en CompraNet en la fecha señalada más adelante, y que la misma puede obtenerse de forma gratuita en la dirección electrónica <http://compranet.gob.mx>. De igual manera, que un ejemplar de la convocatoria se encuentra disponible para consulta en la Subgerencia de Procesos de licitación, ubicada en el mezzanine 2, del edificio localizado en avenida Paseo de la Reforma número 164, colonia Juárez, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06600, México, D.F., teléfono (01) (55) 52-31-18-49, en días hábiles, de 9:00 a 14: 00 horas.

Objeto de la licitación	Contratación del Proyecto "262 SLT 1601 Transmisión y Transformación Noroeste-Norte" (2a. fase) (2a. convocatoria) Clave 018TOQ0038.
Volumen a adquirir	6 (seis) obras: 3 (tres) líneas de transmisión con voltaje de 115 kV y una longitud total de 130,6 km-C y 3 (tres) subestaciones con voltaje de 115 kV, con 15,0 MVar y 2 alimentadores, que se localizados en el Estado de Sinaloa, Estados Unidos Mexicanos.
Visita a instalaciones	17/07/2012, 9:00 horas. Residencia de Obra Zona los Mochis, ubicada en Venustiano Carranza, No. 126 Poniente, Col. Centro, código postal 81200, Los Mochis, Sinaloa.
Fecha de publicación en CompraNet	10/07/2012.
Junta de aclaraciones	26/07/2012, 10:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	28/08/2012, 10:00 horas.
Domicilio donde se llevara a cabo la junta de aclaraciones y la presentación y apertura de proposiciones	Sala de Juntas del piso SR, del edificio de C.F.E., localizado en Avenida Paseo de la Reforma No. 164, colonia Juárez, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06600, México, D.F.

MEXICO, D.F. A 12 DE JULIO DE 2012.
GERENTE DE LICITACIONES Y CONTRATACION DE PROYECTOS DE INVERSION FINANCIADA
C.P. CARLOS ALCARAZ GUZMAN
RUBRICA.

(R.- 351054)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD GERENCIA REGIONAL DE PRODUCCION NOROESTE **RESUMEN DE CONVOCATORIA MULTIPLE**

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en las licitaciones públicas internacionales que se indican, cuyas convocatorias que contienen las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Matamoros 24 sur, colonia Centro, código postal 83000, Hermosillo, Sonora, teléfono (662) 2591273, fax (662) 259-1277, los días de lunes a viernes, de 9:00 a 16:00 horas.

Licitación pública internacional (diferenciada 1) mixta número 18164002-021-2012

No. de licitación en CompraNet	LA-018TOQ038-T34-2012.
Objetivo de la licitación	Tubo de aluminio 30 mm X 6000 mm para evaporador de agua de mar para la C.T. Carlos Rodríguez Rivero.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	12/julio/2012.
Junta de aclaraciones	24/julio/2012, 9:00 horas.
Visita a instalaciones	No habrá visita a las instalaciones.
Presentación y apertura de proposiciones	1/agosto/2012, 10:00 horas.

Licitación pública internacional (diferenciada 2) mixta número 18164002-022-2012

No. de licitación en CompraNet	LA-018TOQ038-T35-2012.
Objetivo de la licitación	Refacciones y componentes complementarios para cámara de combustión para la C.C.C. Pdte. Juárez.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	12/julio/2012.
Junta de aclaraciones	19/julio/2012, 9:00 horas.
Visita a instalaciones	No habrá visita a las instalaciones.
Presentación y apertura de proposiciones	25/julio/2012, 10:00 horas.

Licitación pública internacional (fuera de tratados) electrónica número 18164002-024-2012

No. de licitación en CompraNet	LA-018TOQ038-I36-2012.
Objetivo de la licitación	Motor vertical para la C.T. Punta Prieta.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	9/julio/2012.
Junta de aclaraciones	13/julio/2012, 9:00 horas.
Visita a instalaciones	11/julio/2012, 10:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	20/julio/2012, 10:00 horas.

ATENTAMENTE
HERMOSILLO, SON., A 12 DE JULIO DE 2012.
SUBGERENTE REGIONAL DE ADMINISTRACION
LIC. ROSA G. GALAZ DAVILA
RUBRICA.

(R.- 351192)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD
GERENCIA REGIONAL DE TRANSMISION CENTRAL
LICITACIONES PUBLICAS INTERNACIONALES BAJO TRATADOS Y NACIONAL
RESUMEN DE CONVOCATORIA

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública internacional bajo tratados número LA-018TOQ066-T60-2012, LA-018TOQ066-T61-2012 y LA-018TOQ066-N62-2012, cuyas convocatorias que contienen las bases de participación disponibles para consulta en Internet: www.compranet.gob.mx, o bien, en avenida Real de los Reyes número 265, colonia Los Reyes Coyoacán, Distrito Federal, teléfono 53381300 40130 a la 40144, de lunes a viernes, de 9:00 a 15:00 horas.

Descripción de la licitación	Grúa hidráulica.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	12 de julio de 2012.
Junta de aclaraciones	15 de agosto de 2012, 11:00 horas.
Visita a instalaciones	No hay visitas a instalaciones.
Presentación y apertura de proposiciones	22 de agosto de 2012, 11:00 horas.

Descripción de la licitación	Equipo tendido de cable.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	12 de julio de 2012.
Junta de aclaraciones	16 de julio de 2012, 12:00 horas.
Visita a instalaciones	No hay visitas a instalaciones.
Presentación y apertura de proposiciones	23 de julio de 2012, 14:00 horas.

Descripción de la licitación	Tableros de transferencia.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	12 de julio de 2012.
Junta de aclaraciones	20 de julio de 2012, 9:00 horas.
Visita a instalaciones	No hay visitas a instalaciones.
Presentación y apertura de proposiciones	27 de julio de 2012, 9:00 horas.

ATENTAMENTE
MEXICO, D.F., A 12 DE JULIO DE 2012.
ADMINISTRADOR
C.P. VICTOR MANUEL FELIX AVILA
RUBRICA.

(R.- 351085)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD

SUBDIRECCION DE DISTRIBUCION

DIVISION VALLE DE MEXICO SUR

RESUMEN DE CONVOCATORIAS SELLO CANDADO Y REPARACION DE TRANSFORMADORES

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 30 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS A PARTICIPAR EN LAS LICITACIONES PUBLICAS QUE SE INDICAN A CONTINUACION CUYAS CONVOCATORIAS QUE CONTIENE LAS BASES DE PARTICIPACION ESTA DISPONIBLE PARA CONSULTA EN INTERNET <https://compranet.funcionpublica.gob.mx>, O BIEN, EN EL DEPARTAMENTO DIVISIONAL DE COMPRAS, UBICADO EN AVENIDA SAN JERONIMO NUMERO 218, COL. LA OTRA BANDA, CODIGO POSTAL 04519, DELEGACION CUAUHTEMOC, MEXICO, D.F., TELEFONO 54 81 92 00, EXTENSIONES 18438 Y 18441.

No. DE LICITACION	LICITACION PUBLICA MIXTA No. CompraNet LA-018TOQ990-T131-2012
DESCRIPCION DE LA LICITACION	SELLO CANDADO Y SELLO TIPO INSERTO
FECHA DE PUBLICACION EN CompraNet	9 DE JULIO DE 2012
JUNTA DE ACLARACIONES	13 DE JULIO DE 2012, 11:00 HRS.
PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES	20 DE JULIO DE 2012, 11:00 HRS.

No. DE LICITACION	LICITACION PUBLICA ELECTRONICA No. CompraNet LA-018TOQ990-N132-2012
DESCRIPCION DE LA LICITACION	REPARACION DE TRANSFORMADORES
FECHA DE PUBLICACION EN CompraNet	9 DE JULIO DE 2012
JUNTA DE ACLARACIONES	18 DE JULIO DE 2012, 11:00 HRS.
PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES	24 DE JULIO DE 2012, 11:00 HRS.

MEXICO, D.F., A 9 DE JULIO DE 2012.

JEFE DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y TRAFICO DIVISIONAL

C.P. ABRAHAM CHACHA VICTORIO

RUBRICA.

(R.- 351115)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD
AVISO DE FALLO DE LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL LA-018TOQ015-T69-2012

Comisión Federal de Electricidad, División de Distribución Oriente, sita en Ignacio Allende número 155, planta baja, colonia Centro, código postal 91000, en Xalapa, Veracruz, notifica el fallo de fecha 21 de junio de 2012 de la licitación pública internacional LA-018TOQ015-T69-2012 **(18164039-011-12)**, para la adquisición de herrajes, resultado ganador: Cía. Nacional de Herrajes Eléctricos, S.A. de C.V., en las partidas 6,16, 20, 34, 37 y 41 con un importe de \$376,561.00 más 16% de IVA con domicilio en Calle 22 número 2703-H, Zona Industrial, código postal 44949, Guadalajara, Jal.; Conectores y Herrajes Tizayuca, S.A. de C.V., en la partida 8 con un importe de \$316,529.00 más 16% de IVA con domicilio calle Eje Poniente número 7, manzana II, lote 18, Parque Industrial Tizayuca, Tizayuca, Hgo.; Industria de Alumbrado y Herraje, S.A. de C.V., en la partida 22 con un importe de \$985,100.00 más 16% de IVA con domicilio en Antiguo Camino a la Capilla número 1980-301, código postal 45870, Municipio de Ixtlahuacan de los Membrillos, Guadalajara, Jal.; Industrial Permont, S.A. de C.V., en las partidas 12, 39, 42, 43, 44 y 45 con un importe de \$1'317,051.00 más 16% de IVA con domicilio en calle Parras número 7, colonia Francisco Pérez Ríos, código postal 35070, Gómez Palacio, Dgo.; Lorzco Monterrey, S.A. de C.V., en las partidas 1, 2, 3, 4, 5, 7, 11, 15, 17, 19, 23, 26, 27, 30, 31 y 38 con un importe de \$4'951,825.80 más 16% de IVA con domicilio en calle Andrés Molina número 272, colonia Del Norte, código postal 64500, Monterrey, N.L.; Modelos Industriales Paniagua, S.A. de C.V., en la partida 40 con un importe de \$273,600.00 más 16% de IVA con domicilio en calle Desarrollo Profesional manzana 3, lote 11, colonia Solidaridad Nacional, código postal 07268, Delegación Gustavo A. Madero, México, D.F.; Partalum, S.A. de C.V., en la partida 13 con un importe de \$99,900.00 más 16% de IVA con domicilio en avenida Girasoles número 104-B, Fraccionamiento Los Girasoles, código postal 66050, General Escobedo, N.L.; Productos Metálicos Especializados, S.A. de C.V., en las partidas 18, 25, 28 y 29 con un importe de \$773,670.00 más 16% de IVA con domicilio en Lázaro Cárdenas número 188, Parque Industrial Lagunero, código postal 35078, Gómez Palacio, Dgo.; Industria Real, S.A. de C.V., en las partidas 9, 10, 14, 21, 24, 35 y 36 con un importe de \$1'094,210.00 más 16% de IVA con domicilio avenida Privada de las Flores número 55, Santa Cruz de las Flores, código postal 45640, Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jal.; se declaran desiertas las partidas 32 y 33 de acuerdo al punto 34 penúltimo párrafo y 34.3 de la convocatoria y con fundamento en el artículo 38 de La Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 58 de su Reglamento ya que ninguna proposición fue presentada.

Aviso de fallo de licitación pública internacional LA-018TOQ015-T70-2012

Comisión Federal de Electricidad, División de Distribución Oriente, sita en Ignacio Allende número 155, planta baja, colonia Centro, código postal 91000, en Xalapa, Veracruz, notifica que la licitación pública internacional LA-018TOQ015-T70-2012 **(18164039-012-12)**, para la adquisición de radiadores se declara desierto el presente procedimiento de contratación de conformidad con el punto 34.3 de la convocatoria y con fundamento en el artículo 38 de La Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 58 de su Reglamento ya que ninguna proposición fue presentada en el acto de presentación y apertura de ofertas de fecha 7 de junio de 2012.

Aviso de fallo de licitación pública internacional LA-018TOQ015-T90-2012

Comisión Federal de Electricidad, División de Distribución Oriente, sita en Ignacio Allende número 155, planta baja, colonia Centro, código postal 91000, en Xalapa, Veracruz, notifica el fallo de fecha 22 de junio de 2012 de la licitación pública internacional LA-018TOQ015-T90-2012 **(18164039-017-12)**, para la adquisición de contenedor con cubierta para almacenaje, resultado ganador: Suministros Mexicanos Técnicos S. de R.L. de C.V., en la partida 1 con un importe de \$5'343,100.00 más 16% de IVA con domicilio en Porfirio Díaz Mori lote 13, colonia Benito Juárez Norte, código postal 91070, Xalapa, Ver.

ATENTAMENTE

XALAPA, VER., A 12 DE JULIO DE 2012.

SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITE REGIONAL DE ADQUISICIONES

C.P. AUSENCIO SANTOS LUIS

RUBRICA.

(R.- 351177)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD

DIVISION DE DISTRIBUCION SURESTE

SUBDIRECCION DE DISTRIBUCION

RESUMEN DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACION PUBLICA NACIONAL**No. LO-018TOQ091-N95-2012 A LA LO-018TOQ091-N100-2012 Y LO-018TOQ088-N47-2012**

Con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con el artículo 32 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se hace saber a los interesados la publicación de la convocatoria a la licitación pública de carácter nacional para la obra que se indica, de conformidad con lo siguiente:

Objeto de la licitación	Construcción de la L.D. y R.D. en la comunidad de Santa María Lovani, Municipio de San Juan Petlapa, en el Estado de Oaxaca.
Volumen de obra	Los detalles se indican en el catálogo de conceptos.
Número de licitación	LO-018TOQ091-N95-2012.
Fecha de publicación en CompraNet	10/07/2012.
Junta de aclaraciones	19/07/2012, 9:00 Hrs., en las oficinas del Departamento de Concursos y Contratos de la Zona Oaxaca, ubicadas en calle Armenta y López 1027, Esq. Periférico, C.P. 68000, Col. Centro, Oaxaca de Juárez, Oax.
Visita al sitio de los trabajos	18/07/2012, 9:00 Hrs., partiendo del Departamento de Concursos y Contratos de la Zona Oaxaca, ubicado en calle Armenta y López 1027, Esq. Periférico, C.P. 68000, Col. Centro, Oaxaca de Juárez, Oax.
Presentación y apertura de proposiciones	25/07/2012, 9:00 Hrs., en las oficinas del Departamento de Concursos y Contratos de la Zona Oaxaca, ubicadas en calle Armenta y López 1027, Esq. Periférico, C.P. 68000, Col. Centro, Oaxaca de Juárez, Oax.

Objeto de la licitación	Construcción de 2 redes de distribución en las comunidades de San Juan Yetzecovi y El Duraznal, en el Estado de Oaxaca.
Volumen de obra	Los detalles se indican en el catálogo de conceptos.
Número de licitación	LO-018TOQ091-N96-2012.
Fecha de publicación en CompraNet	10/07/2012.
Junta de aclaraciones	19/07/2012, 11:00 Hrs., en las oficinas del Departamento de Concursos y Contratos de la Zona Oaxaca, ubicadas en calle Armenta y López 1027, Esq. Periférico, C.P. 68000, Col. Centro, Oaxaca de Juárez, Oax.
Visita al sitio de los trabajos	18/07/2012, 9:00 Hrs., partiendo del Departamento de Concursos y Contratos de la Zona Oaxaca, ubicado en calle Armenta y López 1027, Esq. Periférico, C.P. 68000, Col. Centro, Oaxaca de Juárez, Oax.
Presentación y apertura de proposiciones	25/07/2012, 11:00 Hrs., en las oficinas del Departamento de Concursos y Contratos de la Zona Oaxaca, ubicadas en calle Armenta y López 1027, Esq. Periférico, C.P. 68000, Col. Centro, Oaxaca de Juárez, Oax.

Objeto de la licitación	Construcción de la línea y red del Municipio de Santa María Zaniza, Sola de Vega, en el Estado de Oaxaca.
Volumen de obra	Los detalles se indican en el catálogo de conceptos.
Número de licitación	LO-018TOQ091-N97-2012.
Fecha de publicación en CompraNet	10/07/2012.
Junta de aclaraciones	19/07/2012, 13:00 Hrs., en las oficinas del Departamento de Concursos y Contratos de la Zona Oaxaca, ubicadas en calle Armenta y López 1027, Esq. Periférico, C.P. 68000, Col. Centro, Oaxaca de Juárez, Oax.
Visita al sitio de los trabajos	18/07/2012, 9:00 Hrs., partiendo del Departamento de Concursos y Contratos de la Zona Oaxaca, ubicado en calle Armenta y López 1027, Esq. Periférico, C.P. 68000, Col. Centro, Oaxaca de Juárez, Oax.

Presentación y apertura de proposiciones	25/07/2012, 13:00 Hrs., en las oficinas del Departamento de Concursos y Contratos de la Zona Oaxaca, ubicadas en calle Armenta y López 1027, Esq. Periférico, C.P. 68000, Col. Centro, Oaxaca de Juárez, Oax.

Objeto de la licitación	Construcción de la red de distribución en la comunidad de San Juan Toavela, Municipio de San Juan Petlapa, Choapan, en el Estado de Oaxaca.
Volumen de obra	Los detalles se indican en el catálogo de conceptos.
Número de licitación	LO-018TOQ091-N98-2012.
Fecha de publicación en CompraNet	10/07/2012.
Junta de aclaraciones	19/07/2012, 15:00 Hrs., en las oficinas del Departamento de Concursos y Contratos de la Zona Oaxaca, ubicadas en calle Armenta y López 1027, Esq. Periférico, C.P. 68000, Col. Centro, Oaxaca de Juárez, Oax.
Visita al sitio de los trabajos	18/07/2012, 9:00 Hrs., partiendo del Departamento de Concursos y Contratos de la Zona Oaxaca, ubicado en calle Armenta y López 1027, Esq. Periférico, C.P. 68000, Col. Centro, Oaxaca de Juárez, Oax.
Presentación y apertura de proposiciones	25/07/2012, 15:00 Hrs., en las oficinas del Departamento de Concursos y Contratos de la Zona Oaxaca, ubicadas en calle Armenta y López 1027, Esq. Periférico, C.P. 68000, Col. Centro, Oaxaca de Juárez, Oax.

Objeto de la licitación	Construcción de 2 redes de distribución en las comunidades de Río Talea y El Carrizal, Municipio de San Lorenzo Texmelucan, en el Estado de Oaxaca.
Volumen de obra	Los detalles se indican en el catálogo de conceptos.
Número de licitación	LO-018TOQ091-N99-2012.
Fecha de publicación en CompraNet	10/07/2012.
Junta de aclaraciones	20/07/2012, 9:00 Hrs., en las oficinas del Departamento de Concursos y Contratos de la Zona Oaxaca, ubicadas en calle Armenta y López 1027, Esq. Periférico, C.P. 68000, Col. Centro, Oaxaca de Juárez, Oax.
Visita al sitio de los trabajos	19/07/2012, 9:00 Hrs., partiendo del Departamento de Concursos y Contratos de la Zona Oaxaca, ubicado en calle Armenta y López 1027, Esq. Periférico, C.P. 68000, Col. Centro, Oaxaca de Juárez, Oax.
Presentación y apertura de proposiciones	26/07/2012, 9:00 Hrs., en las oficinas del Departamento de Concursos y Contratos de la Zona Oaxaca, ubicadas en calle Armenta y López 1027, Esq. Periférico, C.P. 68000, Col. Centro, Oaxaca de Juárez, Oax.

Objeto de la licitación	Construcción de 6 redes de distribución en los municipios de San Juan Bautista Valle Nacional, Acatlán de Pérez Figueroa y Jalapa de Díaz, Distrito de Tuxtepec, en el Estado de Oaxaca.
Volumen de obra	Los detalles se indican en el catálogo de conceptos.
Número de licitación	LO-018TOQ091-N100-2012.
Fecha de publicación en CompraNet	10/07/2012.
Junta de aclaraciones	20/07/2012, 11:00 Hrs., en las oficinas del Departamento de Concursos y Contratos de la Zona Oaxaca, ubicadas en calle Armenta y López 1027, Esq. Periférico, C.P. 68000, Col. Centro, Oaxaca de Juárez, Oax.
Visita al sitio de los trabajos	19/07/2012, 9:00 Hrs., partiendo del Departamento de Concursos y Contratos de la Zona Oaxaca, ubicado en calle Armenta y López 1027, Esq. Periférico, C.P. 68000, Col. Centro, Oaxaca de Juárez, Oax.
Presentación y apertura de proposiciones	26/07/2012, 11:00 Hrs., en las oficinas del Departamento de Concursos y Contratos de la Zona Oaxaca, ubicadas en calle Armenta y López 1027, Esq. Periférico, C.P. 68000, Col. Centro, Oaxaca de Juárez, Oax.

Objeto de la licitación	Mantenimiento a la red de distribución en media y baja tensión consistente en cambio de posterías en el circuito LVA-4030 del Area de Distribución Macuspana de la Zona los Ríos.
Volumen de obra	Los detalles se indican en el catálogo de conceptos.
Número de licitación	LO-018TOQ088-N47-2012.
Fecha de publicación en CompraNet	10/07/2012.
Junta de aclaraciones	18/07/2012, 11:00 Hrs., en la sala de juntas del Depto. de Obra Pública de la Zona de Distribución los Ríos, ubicada en Carretera Playas de Catazajá-Palenque Km. 27.5, Zona Norte-Oriente, C.P. 29960, Palenque, Chiapas.
Visita al sitio de los trabajos	17/07/2012, 8:00 Hrs., partiendo de las oficinas del Area de Distribución Macuspana, ubicadas en calle Alatorre Esq. Abraham Bandala, Centro, C.P. 86700, Macuspana, Tabasco.
Presentación y apertura de proposiciones	25/07/2012, 10:00 Hrs., en la sala de juntas del Depto. de Obra Pública de la Zona de Distribución los Ríos, ubicada en carretera Playas de Catazajá-Palenque Km. 27.5, Zona Norte-Oriente, C.P. 29960, Palenque, Chiapas.

Los licitantes interesados podrán obtener la convocatoria a la licitación en la página del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental sobre obras públicas y servicios relacionados con las mismas CompraNet, en la dirección electrónica: <http://www.compranet.gob.mx>.

ATENTAMENTE
OAXACA DE JUAREZ, OAX., A 12 DE JULIO DE 2012.
SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITE REGIONAL DE OBRAS PUBLICAS
Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS
ING. JOAQUIN SUMANO LEYVA
RUBRICA.

(R.- 351136)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION

SUBDIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
GERENCIA DE SUMINISTROS Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DE MANTENIMIENTO Y LOGISTICA
SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES
LICITACION MIXTA
CONVOCATORIA No. 017
RESUMEN DE CONVOCATORIA

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública internacional bajo la cobertura de los capítulos o títulos de compras de los tratados de libre comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos número LA-018T4L003-T48-2012, cuya convocatoria contiene las bases de participación que está disponible para consulta en Internet: <https://compranet.funcionpublica.gob.mx>, o en la ventanilla de atención a proveedores y contratistas de la Gerencia de Suministros y Servicios Administrativos de Mantenimiento y Logística, ubicada en el primer nivel del edificio complementario uno, en la siguiente dirección: calle Aviación sin número, entre avenida Periférica Norte y Calle 60, colonia Petrolera, código postal 24166, Ciudad del Carmen, Campeche, teléfono 01 (938) 381 1200, extensiones 5-10-71 y 5-10-55, en días hábiles, de lunes a viernes, de 8:00 a 14:00 y de 16:00 a 18:00 horas, durante los días comprendidos del 12 de julio de 2012 hasta el sexto día natural previo a la fecha señalada para el acto de recepción y apertura de proposiciones.

Licitación pública internacional con TLC número LA-018T4L003-T48-2012.

Descripción de la licitación	Adquisición de refaccionamiento para compresores marca Compair.	
Volumen requerido	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.	
Fecha de publicación en CompraNet	12/07/2012.	
Junta de aclaraciones	8/08/2012, 12:00 horas.	Sala de licitaciones primer nivel, edificio complementario uno
Presentación y apertura de proposiciones	22/08/2012, 11:00 horas.	
Notificación de fallo	11/09/2012, 12:00 horas.	

CIUDAD DEL CARMEN, CAMP., A 12 DE JULIO DE 2012.
SUBGERENTE DE RECURSOS MATERIALES, GSSAML, SAF
RENE SANCHEZ CABALLERO
RUBRICA.

(R.- 351154)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION

SUBDIRECCION REGION NORTE, ACTIVO INTEGRAL BURGOS

COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL 18575109-509-12**CONVOCATORIA No. 509/12**

En observancia al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de conformidad con la Ley de Petróleos Mexicanos (LPM), su Reglamento y las Disposiciones Administrativas de Contratación (DAC) en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos, Obras y Servicios de las Actividades Sustantivas de Carácter Productivo de Petróleos Mexicanos y Organismos Subsidiarios, el Departamento de Recursos Materiales, A.I.B., convoca a los interesados en participar en la licitación pública internacional número 18575109-509-12, que se realiza bajo la cobertura de los tratados celebrados entre México y otros países, para la contratación de los trabajos cuya descripción general es: "suministro de paquetes de separación para módulos de producción del Activo Integral Burgos".

Las bases que contienen las reglas de participación se encuentran disponibles a partir de la fecha de publicación de la presente convocatoria y hasta 10 días naturales, previos al día de la presentación y apertura de proposiciones, de manera electrónica y sin costo alguno en la página de Internet <http://www.pep.pemex.com/licitaciones/paginas/licitaciones.aspx>, o bien, a solicitud del interesado proporcionando su propio CD o USB, en el edificio del Departamento de Recursos Materiales, A.I.B., Area de Contratación de Obras, Bienes y Servicios, con domicilio de la convocante en boulevard Morelos y calle Tamaulipas (puerta número 5, Pemex Exploración y Producción) sin número, colonia Rodríguez, código postal 88630, Reynosa, Tamaulipas, teléfonos (899) 909-0475, 909-0476, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 14:00 horas.

Los eventos del procedimiento de contratación se realizarán conforme al siguiente cronograma:

Visita a instalaciones	No habrá visita a instalaciones.
Junta de aclaraciones	26/07/12, 10:00 horas, sala 2.
Presentación y apertura de proposiciones	21/08/12, 9:00 horas, sala 2.
Junta pública para dar a conocer el fallo de la licitación	10/09/12, 12:00 horas, sala 1.
Fecha estimada para formalizar el contrato	25/09/12.
Plazo de entrega de los bienes a partir del día siguiente hábil de la formalización del contrato	105 días naturales.

- Los actos de junta de aclaraciones, presentación y apertura de proposiciones y fallo se llevarán a cabo en las salas de juntas del Area de Contratación de Obras, Bienes y Servicios, ubicado en el domicilio de la convocante.
- Las condiciones de reserva o confidencialidad son las establecidas en las bases de licitación.
- Las propuestas deberán presentarse en idioma español y en dólar americano.
- Alcances: adquisición de equipos de separación para asegurar el acondicionamiento y el transporte de gas en el Activo Integral Burgos.
- Los licitantes podrán participar de manera individual o de manera conjunta, en cuyo caso para la evaluación técnica y económica, se tomarán en cuenta las capacidades y experiencia del consorcio de empresas en su conjunto.
- No podrán participar en la presente licitación las personas físicas o morales que se encuentren impedidas en términos de la LPM, su Reglamento y las DAC.

REYNOSA, TAMPS., A 12 DE JULIO DE 2012.

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES

DEL ACTIVO INTEGRAL BURGOS

JORGE ALEJANDRO VELAZQUEZ CASADOS

RUBRICA.

(R.- 350723)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION

SUBDIRECCION REGION NORTE, ACTIVO INTEGRAL BURGOS

COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES

LICITACION PUBLICA NACIONAL 18575110-521-12**CONVOCATORIA No. 521/12**

En observancia al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de conformidad con la Ley de Petróleos Mexicanos (LPM), su Reglamento y las Disposiciones Administrativas de Contratación (DAC) en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos, Obras y Servicios de las Actividades Sustantivas de Carácter Productivo de Petróleos Mexicanos y Organismos Subsidiarios, el Departamento de Recursos Materiales, A.I.B., convoca a los interesados en participar en la licitación pública nacional número 18575110-521-12, para la contratación de los trabajos cuya descripción general es: "Implementación de sistemas automatizados de medición en estaciones de recolección del Activo Integral Burgos".

Las bases que contienen las reglas de participación, se encuentran disponibles a partir de la fecha de publicación de la presente convocatoria y hasta 10 días naturales, previos al día de la presentación y apertura de proposiciones, de manera electrónica y sin costo alguno en la página de Internet <http://www.pep.pemex.com/licitaciones/paginas/licitaciones.aspx>; o bien, a solicitud del interesado proporcionando su propio CD o USB, en el edificio del Departamento de Recursos Materiales, A.I.B., Area de Contratación de Obras, Bienes y Servicios, con domicilio de la convocante en Boulevard Morelos y calle Tamaulipas (puerta número 5, Pemex Exploración y Producción) sin número, colonia Rodríguez, código postal 88630, Reynosa, Tamaulipas, teléfonos (899) 909-0475 y 909-0476, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 14:00 horas.

Los eventos del procedimiento de contratación se realizarán conforme al siguiente cronograma:

Visita a instalaciones	17/07/12, 9:00 horas.
Junta de aclaraciones	18/07/12, 12:00 horas, Sala 1.
Entrega de documentación para precalificación	8/08/12, 9:00 horas, Sala 2.
Notificación del resultado de la etapa de precalificación	23/08/12, 12:00 horas, Sala 2.
Presentación y apertura de proposiciones	11/09/12, 9:00 horas, Sala 2.
Junta pública para dar a conocer el fallo de la licitación	5/10/12, 12:00 horas, Sala 1.
Fecha estimada para formalizar el contrato	19/10/12.
Plazo de ejecución de los trabajos	800 días naturales.

- La reunión para la visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo en el Departamento de Ingeniería de Proyectos, A.I.B., ubicado en la misma dirección de la convocante.
- Los eventos posteriores a la visita a instalaciones se llevarán a cabo en las salas de juntas del Area de Contratación de Obras, Bienes y Servicios, ubicadas en el domicilio de la convocante.
- Las condiciones de reserva o confidencialidad son las establecidas en las bases de licitación.
- Las propuestas deberán presentarse en idioma español y en peso mexicano.
- Sí se podrán subcontratar los trabajos.
- No se otorga anticipo.
- Alcances: Implementar un sistema de medición de líquidos automatizado y monitoreo de los niveles en tanques de almacenamiento.
- Los licitantes podrán participar de manera individual o de manera conjunta, en cuyo caso para la evaluación técnica y económica, se tomarán en cuenta las capacidades y experiencia del consorcio de empresas en su conjunto.
- No podrán participar en la presente licitación las personas físicas o morales que se encuentren impedidas en términos de la LPM, su Reglamento y las DAC.

REYNOSA, TAMPS., A 12 DE JULIO DE 2012.

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES

DEL ACTIVO INTEGRAL BURGOS

JORGE ALEJANDRO VELAZQUEZ CASADOS

RUBRICA.

(R.- 351157)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION

SUBDIRECCION REGION NORTE, ACTIVO INTEGRAL BURGOS

COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES

LICITACION PUBLICA NACIONAL 18575110-522-12**CONVOCATORIA No. 522/12**

En observancia al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con la Ley de Petróleos Mexicanos (LPM), su Reglamento y las Disposiciones Administrativas de Contratación (DAC) en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos, Obras y Servicios de las Actividades Sustantivas de Carácter Productivo de Petróleos Mexicanos y Organismos Subsidiarios, el Departamento de Recursos Materiales, A.I.B., convoca a los interesados en participar en la licitación pública nacional número 18575110-522-12, para la contratación de los trabajos cuya descripción general es: "instalación de unidades recuperadoras de vapor en estaciones de recolección del Activo Integral Burgos".

Las bases que contienen las reglas de participación, se encuentran disponibles a partir de la fecha de publicación de la presente convocatoria y hasta 10 días naturales, previos al día de la presentación y apertura de proposiciones, de manera electrónica y sin costo alguno en la página de Internet <http://www.pep.pemex.com/licitaciones/paginas/licitaciones.aspx>; o bien, a solicitud del interesado proporcionando su propio CD o USB, en el edificio del Departamento de Recursos Materiales, A.I.B., Area de Contratación de Obras, Bienes y Servicios, con domicilio de la convocante en boulevard Morelos y calle Tamaulipas (puerta número 5, Pemex Exploración y Producción) sin número, colonia Rodríguez, código postal 88630, Reynosa, Tamaulipas, teléfonos (899) 909-0475, 909-0476, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 14:00 horas.

Los eventos del procedimiento de contratación se realizarán conforme al siguiente cronograma:

Visita a instalaciones	17/07/12, 9:00 horas.
Junta de aclaraciones	18/07/12, 10:00 horas, Sala 1.
Entrega de documentación para precalificación	7/08/12, 9:00 horas, Sala 2.
Notificación del resultado de la etapa de precalificación	22/08/12, 12:00 horas, Sala 1.
Presentación y apertura de proposiciones	10/09/12, 9:00 horas, Sala 2.
Junta pública para dar a conocer el fallo de la licitación	3/10/12, 12:00 horas, Sala 1.
Fecha estimada para formalizar el contrato	18/10/12.
Plazo de ejecución de los trabajos	730 días naturales.

- La reunión para la visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo en el Departamento de Ingeniería de Proyectos, A.I.B., ubicado en la misma dirección de la convocante.
- Los eventos posteriores a la visita a instalaciones se llevarán a cabo en las salas de juntas del Area de Contratación de Obras, Bienes y Servicios, ubicadas en el domicilio de la convocante.
- Las condiciones de reserva o confidencialidad son las establecidas en las bases de licitación.
- Las propuestas deberán presentarse en idioma español y en peso mexicano.
- Sí se podrán subcontratar los trabajos.
- No se otorga anticipo.
- Alcances: reducción de emisiones a la atmósfera que se generan en tanques de almacenamiento mediante la instalación de unidades recuperadoras de vapor.
- Los licitantes podrán participar de manera individual o de manera conjunta, en cuyo caso para la evaluación técnica y económica, se tomarán en cuenta las capacidades y experiencia del consorcio de empresas en su conjunto.
- No podrán participar en la presente licitación las personas físicas o morales que se encuentren impedidas en términos de la LPM, su Reglamento y las DAC.

REYNOSA, TAMPS., A 12 DE JULIO DE 2012.

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES DEL ACTIVO INTEGRAL BURGOS

JORGE ALEJANDRO VELAZQUEZ CASADOS

RUBRICA.

(R.- 351161)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
GERENCIA DE SUMINISTROS Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS, REGION SUR
SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES
CONVOCATORIA

En observancia al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como de la Ley de Petróleos Mexicanos, su Reglamento y las Disposiciones Administrativas de Contratación en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos, Obras y Servicios de las Actividades Sustantivas de Carácter Productivo de Petróleos Mexicanos y Organismos Subsidiarios, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública internacional TLC número 18575062-545-12, de conformidad con los tratados de libre comercio suscritos por el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos, dentro de los cuales se suscribió un título o capítulo de compras del sector público, cuyas bases de licitación estarán disponibles para consulta o para obtenerlas en forma gratuita, en Internet: <http://www.pep.pemex.com>.

Descripción	Elaboración de precios unitarios para presupuestos y revisión de precios unitarios extraordinarios de la Gerencia de Mantenimiento y Logística y sus Sectores Operativos en la Región Sur.
Alcances de la contratación	Se detalla en los anexos de la licitación.
Plazo de ejecución	1500 días naturales.
Periodo de inscripción y obtención de bases de licitación	A partir de la publicación de la presente convocatoria e inclusive hasta el día 18 de julio de 2012.
Junta de aclaraciones	19 de julio de 2012. 9:00 horas. Sala "Ciudad Pemex".
Entrega de documentación para precalificación	30 de julio de 2012. 9:00 horas. Sala "Comalcalco".

- Los actos de junta de aclaraciones, precalificación y presentación y apertura de propuestas se llevarán a cabo en las salas de juntas de la Subgerencia de Recursos Materiales, Región Sur, ubicadas en el edificio Herradura, planta baja del Centro Técnico Administrativo de Pemex Exploración y Producción, Región Sur, sito en avenida Campo Sitio Grande número 2000, Fraccionamiento Carrizal, código postal 86030, Villahermosa, Tabasco.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No podrán participar las personas que en lo individual o formando parte de un consorcio se encuentren inhabilitadas por la Secretaría de la Función Pública, de conformidad con el artículo 59 de la Ley de Petróleos Mexicanos, ni aquellas que se encuentren en los supuestos del artículo 53 fracción V de dicha Ley, o del artículo 12 de las Disposiciones Administrativas de Contratación en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos, Obras y Servicios de las Actividades Sustantivas de Carácter Productivo de Petróleos Mexicanos y Organismos Subsidiarios.
- Condiciones de confidencialidad. La información técnica incluida en las bases de licitación podrá ser usada por el licitante exclusivamente para la elaboración de su proposición, por lo que dicha Información no podrá ser revelada a tercero alguno sin el consentimiento expreso y dado por escrito por PEP. Asimismo, no le otorga derecho alguno de propiedad intelectual.

Por otra parte, la información confidencial que presenten los licitantes deberá ser identificada como tal en el Formato DA-7 contenido en las bases de licitación, a efecto de que se le dé el tratamiento correspondiente en términos de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.

VILLAHERMOSA, TAB., A 12 DE JULIO DE 2012.
E.D. DE LA SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES
LIC. MARINA LUGO MARTINEZ
RUBRICA.

(R.- 351158)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
GERENCIA DE SUMINISTROS Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS, REGION SUR
SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES
CONVOCATORIA

En observancia al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como de la Ley de Petróleos Mexicanos, su Reglamento y las Disposiciones Administrativas de Contratación en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos, Obras y Servicios de las Actividades Sustantivas de Carácter Productivo de Petróleos Mexicanos y Organismos Subsidiarios, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional número 18575062-546-12, cuyas bases de licitación estarán disponibles para consulta o para obtenerlas en forma gratuita, en Internet: <http://www.pep.pemex.com>.

Descripción	Mantenimiento a instalaciones superficiales, DDV y protección catódica de ductos del Activo de Producción Cinco Presidentes y/u otros Activos de la Región Sur (Paquete 2).
Alcances de la contratación	Se detalla en los anexos de la licitación.
Plazo de ejecución	1808 días naturales.
Periodo de inscripción y obtención de bases de licitación	A partir de la publicación de la presente convocatoria e inclusive hasta el día 18 de julio de 2012.
Junta de aclaraciones	19 de julio del 2012, 9:00 horas Sala Comalcalco.
Entrega de documentación para precalificación	1 de agosto de 2012, 9:00 horas Sala Comalcalco.

- Los actos de junta de aclaraciones, precalificación y presentación y apertura de propuestas se llevarán a cabo en las salas de juntas de la Subgerencia de Recursos Materiales, Región Sur, ubicadas en el edificio Herradura, planta baja del Centro Técnico Administrativo de Pemex Exploración y Producción, Región Sur, sito en avenida Campo Sitio Grande número 2000, fraccionamiento Carrizal, código postal 86030, Villahermosa, Tabasco.
 - El idioma en que deberá presentarse la proposición será: español.
 - La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
 - No podrán participar las personas que en lo individual o formando parte de un consorcio se encuentren inhabilitadas por la Secretaría de la Función Pública, de conformidad con el artículo 59 de la Ley de Petróleos Mexicanos, ni aquellas que se encuentren en los supuestos del artículo 53 fracción V de dicha Ley, o del artículo 12 de las Disposiciones Administrativas de Contratación en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos, Obras y Servicios de las Actividades Sustantivas de Carácter Productivo de Petróleos Mexicanos y Organismos Subsidiarios.
 - Condiciones de confidencialidad. La información técnica incluida en las bases de licitación podrá ser usada por el licitante exclusivamente para la elaboración de su proposición, por lo que dicha información no podrá ser revelada a tercero alguno sin el consentimiento expreso y dado por escrito por PEP. Asimismo, no le otorga derecho alguno de propiedad intelectual.
- Por otra parte, la información confidencial que presenten los licitantes deberá ser identificada como tal en el Formato DA-7 contenido en las bases de licitación, a efecto de que se le dé el tratamiento correspondiente en términos de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.

VILLAHERMOSA, TAB., A 12 DE JULIO DE 2012.
E.D. DE LA SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES
LIC. MARINA LUGO MARTINEZ
RUBRICA.

(R.- 351168)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION

SUBDIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
GERENCIA DE SUMINISTROS Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DE PERFORACION Y SERVICIOS A PROYECTOS

NOTA ACLARATORIA

El día 5 de julio de 2012 publicamos la convocatoria de la licitación pública internacional abierta número **18575106-541-12**, relativa a ingeniería, procura, construcción, carga, amarre, transporte, instalación, pruebas y puesta en servicio de la plataforma de compresión Litoral-A (CA-Litoral-A), incluye puentes y trípodes para quemador y puente de enlace con la Plataforma PB-Litoral-T, a instalarse en la Sonda de Campeche, Golfo de México, se actualizan los siguientes requisitos para Precalificación:

Requisitos para Precalificación.- Para precalificar en la presente licitación las personas físicas o morales interesadas deberán acreditar lo siguiente:

- a) No se requiere que el licitante tenga una nacionalidad específica, pudiendo participar personas de cualquier nacionalidad.
- k) Contar con un capital contable de \$200'000,000.00 USD.
- l) Contar con un capital neto de trabajo igual o superior a \$170'000,000.00 USD.
- m) Acreditar Ingresos por ventas de operación de \$200,000.00 USD en cada uno de los dos ejercicios de 2010 y 2011.
- n) Haber ejecutado y concluido como contratista principal, en los últimos 10 años, de al menos un contrato para el diseño, fabricación, pruebas pre operacionales y comisionamiento costafuera de plataformas marinas de producción o compresión, con una capacidad mínima de procesamiento para 100 MBPD de aceite o 150 MMPCSD de gas y cuyo importe del contrato sea igual o mayor a \$170'000,000.00 USD, o bien, encontrarse en proceso de construcción como contratista principal de al menos un contrato para el diseño, fabricación, pruebas pre operacionales y comisionamiento costafuera de plataformas marinas de producción o compresión, con una capacidad mínima de procesamiento para 100 MBPD de aceite o 150 MMPCSD de gas y cuyo importe del contrato sea igual o mayor a \$170'000,000.00 USD.
Haber ejecutado y concluido o bien, encontrarse en proceso de ejecución como contratista principal, en los últimos 10 años, al menos un contrato para la ejecución de transporte e instalación de superestructuras marinas de peso superior a 3,500 toneladas, con el método de instalación seleccionado por el licitante para las estructuras objeto de esta licitación; o en caso de que el licitante considere en su propuesta la subcontratación del transporte e instalación de dichas estructuras, acreditar que el subcontratista seleccionado por el licitante cuenta con la experiencia antes requerida.
- o) Contar con patio para fabricación de la superestructura de la plataforma objeto de esta licitación, con correderas o sistema equivalente con capacidad de carga igual o mayor a 10,000 toneladas.

El (los) patio(s) de fabricación deberán tener acceso a un canal de navegación con acceso libre hacia el Golfo de México, el cual deberá contar con el ancho y profundidad necesaria que permita la navegación de las embarcaciones que el licitante proponga para el transporte de las estructuras objeto de esta licitación.

VILLAHERMOSA, TAB., A 12 DE JULIO DE 2012.

SUBGERENTE DE CONTRATACION DE OBRAS

ING. ALBERTO PEREZ REYES

RUBRICA.

(R.- 351153)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION

SUBDIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
GERENCIA DE SUMINISTROS Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS REGIONES MARINAS
SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES, REGION MARINA SUROESTE
AVISO DE FALLO DE LICITACION

Pemex Exploración y Producción, Subdirección de Administración y Finanzas, Gerencia de Administración y Finanzas Marinas a través de la Subgerencia de Recursos Materiales, SO, ubicada en calle Universidad número 12, colonia Petrolera 1, código postal 24180, Ciudad del Carmen, Camp., de conformidad con el artículo 1015 párrafo 7 del capítulo X, del T.L.C. de América del Norte y capítulos de compras del sector público de los tratados de libre comercio de los que México forma parte y oficio circular SNCGP/300/236/2000 de fecha 17 de marzo de 2000, da a conocer la identidad de las empresas ganadoras en las licitaciones públicas cuyos fallos se emitieron en los meses de mayo y junio de 2012.

Licitación: **18575026-503-12**, "Adquisición de válvulas de diversos diámetros", con fundamento en los artículos 36 fracción II de las Disposiciones Administrativas de Contratación de Materia de Adquisiciones, Arrendamientos, Obras y Servicios de las Actividades Sustantivas de Carácter Productivo de Petróleos Mexicanos y Organismos Subsidiarios y numeral 4.19 fracción II de las bases de la licitación, se declara desierto la presente licitación, ya que la propuesta presentada no reúne los requisitos técnicos solicitados en las bases de la licitación. Fecha de fallo: 29 de mayo de 2012.

Licitación: **18575026-504-12**, contrato: 428022040 "Adquisición de cinco sistemas de supresión, gas y fuego para las turbobombas del Centro de Proceso Abk-A, incluye desmantelamiento, instalación, adiestramiento y puesta en operación."; monto: \$1'059,950.00 USD más \$5'265,675.00 M.N.; empresa: Sistema Industrial del Centro, S.A. de C.V., domicilio: calle Héroes de Chapultepec número 7, Int. 2-A, colonia Centro, código postal 42800, Tula de Allende, Hidalgo. Fecha de fallo: 6 de junio de 2012.

Licitación: **18575026-505-12**, contrato: 428022058 "Adquisición de herramientas de diverso uso eléctrico."; monto: \$4'034,072.00 M.N.; empresa: ICG Group, S.A. de C.V.; domicilio: calle Campo Sitio Grande 101, colonia Carrizal, Villahermosa, Tabasco, código postal 86038. Fecha de fallo: 13 de junio de 2012.

Licitación: **18575026-506-12**, contrato: 428022036 "Adquisición de botes de rescate para el centro operativo Abk-N1 y los Centros de Procesos de Abk-A y Pol-A."; monto: \$1'409,013.24 USD más \$2'146,852.77 M.N.; empresa: Rubber de México, S.A. de C.V., domicilio: calle José Azueta número 203, colonia Puerto de México, Coatzacoalcos, Veracruz, código postal 96510. Fecha de fallo: 8 de junio de 2012.

Licitación: **18575026-509-12**, contrato: 428022027 "Adquisición de enfriadores de amina y reflujo para plantas endulzadoras de Abkatún-N1."; monto: 5'321,994.00 M.N.; empresa: Equipos Industriales del Golfo, S.A. de C.V.; domicilio: Calle 4 A Sur número 3, colonia Independencia Tultitlán, Estado de México, código postal 54914. Fecha de fallo: 22 de mayo de 2012.

Licitación: **18575026-511-12**, contrato: 428022055 "Adquisición de materiales para los transformadores de potencia del Centro de Proceso Abk-D, incluye desmantelamiento, instalación y puesta en servicio."; monto: \$1'851,708.15 M.N. más \$215,135.84 USD; empresa: Corporativo Comercial y de Servicios del Golfo, S.A. de C.V., domicilio: calle Managua número 35, colonia Nueva Mina, Minatitlán, Veracruz código postal 96760. Fecha de fallo: 18 de junio de 2012.

Licitación: **18575035-502-12**, contrato: 428812813 "Servicio de inspección, evaluación y rehabilitación de un generador de gas marca General Electric, modelo LM-2500 PE, N/S 481-453"; monto: \$2'276,603.90 USD; empresa: MTU Maintenance Berlin-Brandenburg GMBH; domicilio: Dr. Ernst Zimmermann Strabe 2, 14974 Ludwigsfelde, Alemania. Fecha de fallo: 15 de mayo de 2012.

Licitación: **18575035-505-12**, contrato: 428812814 "Servicio de Inspección, evaluación y rehabilitación de un generador de gas marca General Electric, modelo LM-2500 GE, N/S 481-121"; monto: \$2'348,500.00 USD; empresa: GE Packaged Power, Inc.; domicilio: 16415 Jacinto Boulevard Houston, Texas. USA. Fecha de fallo: 16 de mayo de 2012.

Licitación: **18575035-506-12**, "Rehabilitación general (over haul) de dos turbinas de potencia, Ruston 1750 de la plataforma Pol-A-Temporal", de conformidad con el numeral 3.17 de las bases de la licitación y al artículo 36 fracción II y III de las Disposiciones Administrativas de Contratación en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos, Obras y Servicios de las Actividades Sustantivas de Carácter Productivo de Petróleos Mexicanos y Organismos Subsidiarios de PEP, por lo que el citado procedimiento de contratación se procede a declarar desierto. Fecha de fallo: 11 de mayo de 2012.

Licitación: **18575035-507-12**, contrato: 428812816 "Servicio de inspección, evaluación y rehabilitación de una turbina de potencia, marca General Electric, modelo LM-2500, N/S 481-458"; monto: \$780,650.00 USD; empresa: GE Packaged Power, Inc.; domicilio: 16415, Jacinto Port Boulevard, Houston, Texas, Estados Unidos de América, código postal 77027. Fecha de fallo: 18 de mayo de 2012.

CIUDAD DEL CARMEN, CAMP., A 12 DE JULIO DE 2012.
SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES, SUROESTE
DE LA GERENCIA DE SUMINISTROS Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS REGIONES MARINAS
SUBGERENTE
ING. GONZALO NILL ARIAS
RUBRICA

(R.- 350940)

PEMEX GAS Y PETROQUIMICA BASICA

SUBDIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES

SUBGERENCIA DE CONTRATACION DE OBRA PUBLICA

AVENIDA MARINA NACIONAL No. 329, EDIFICIO B-1, 4o. PISO, PETROLEOS MEXICANOS, C.P. 11311,

MEXICO, DISTRITO FEDERAL, TELEFONO 1944-55021, FAX 1944-5592

LICITACION PUBLICA NACIONAL No. PGPB-ZC-LN-0022/2012

En observancia al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como a los artículos 54 y 55 fracción I de la Ley de Petróleos Mexicanos, artículo 50 fracción I y 53 fracción I de su Reglamento y artículo 15 de las Disposiciones Administrativas de Contratación en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos Obras y Servicios de las Actividades Sustantivas de Carácter Productivo de Petróleos Mexicanos y Organismos Subsidiarios, Pemex Gas y Petroquímica Básica, convoca a los interesados en participar en la licitación pública nacional para la adjudicación de un contrato de servicios relacionados con la obra pública a precios unitarios, de conformidad con lo siguiente:

Descripción del objeto de la licitación	Rehabilitación del tanque de Nafta ligera TV-105 del Sector Cangrejera del Complejo Procesador de Gas Area Coatzacoalcos.
Costo de las bases	\$10,000.00 (diez mil pesos 00/100)
Fecha, hora y lugar en que se celebrará la visita al sitio de los trabajos	17 de julio de 2012 a las 10:00 horas, en el Sector Pajaritos del en el CPG Area Coatzacoalcos ubicado en carretera Coatzacoalcos-Villahermosa, km 5.5 Zona Industrial Pajaritos Coatzacoalcos, Ver., C.P. 96400.
Fecha, hora y lugar en que se celebrará la junta de aclaraciones	19 de julio de 2012 a las 13:00 horas en la sala de licitaciones No. 1, ubicada en avenida Marina Nacional No. 329, Petróleos Mexicanos, 11311, Distrito Federal, Edificio B-1, planta baja. Para entrega de preguntas deberá presentar copia de recibo de pago de bases de licitación y el manifiesto en el que expresa su interés de participar en la licitación.
Fecha, hora y lugar en que se celebrará el acto de presentación y apertura de proposiciones	6 de agosto de 2012 a las 15:30 horas en la sala de licitaciones No. 1, ubicada en avenida Marina Nacional No. 329, Petróleos Mexicanos, 11311, Distrito Federal, Edificio B-1, planta baja.
Plazo de ejecución de los servicios	368 días naturales.

Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta en Internet: <http://www.pemex.com>, ruta manual: convocatorias, bases de licitación, junta(s) de aclaraciones, presentación y apertura de proposiciones y fallos, PGPB y únicamente para consulta en avenida Marina Nacional número 329, edificio B-1, piso 4o., Petróleos Mexicanos, México, D.F., código postal 11311, en días hábiles, con horario de: 9:30 a 13:30. La forma de pago es en efectivo, cheque certificado o de caja, de institución de crédito establecida, en cualquier sucursal de BBVA Bancomer, S.A., con ficha de depósito "CIE", convenio en moneda nacional número 6713-5, concepto: licitación número PGPB-ZC-LN-0022/2012, referencia: razon social del licitante.

El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

Los licitantes deberán de especificar en sus proposiciones la información de carácter confidencial, para los efectos de lo establecido en la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, su Reglamento y Lineamientos correspondientes.

No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 53 fracción V, de la Ley de Petróleos Mexicanos y artículo 12 de las Disposiciones Administrativas.

MEXICO, D.F., A 12 DE JULIO DE 2012.
SUBGERENTE DE CONTRATACION DE OBRA PUBLICA
ING. JESUS GIL RAMIREZ
RUBRICA.

(R.- 351261)

PEMEX GAS Y PETROQUIMICA BASICA

SUBDIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES

SUBGERENCIA DE CONTRATACION DE OBRA PUBLICA

AVENIDA MARINA NACIONAL No. 329, EDIFICIO B-1, 4o. PISO, PETROLEOS MEXICANOS, C.P. 11311,

MEXICO, DISTRITO FEDERAL, TELEFONO 1944-55021, FAX 1944-5592

LICITACION PUBLICA NACIONAL No. PGPB-ZC-LN-0023/2012

En observancia al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como a los artículos 54 y 55 fracción I de la Ley de Petróleos Mexicanos, artículo 50 fracción I y 53 fracción I de su Reglamento y artículo 15 de las Disposiciones Administrativas de Contratación en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos Obras y Servicios de las Actividades Sustantivas de Carácter Productivo de Petróleos Mexicanos y Organismos Subsidiarios, Pemex Gas y Petroquímica Básica, convoca a los interesados en participar en la licitación pública nacional para la adjudicación de un contrato de servicios relacionados con la obra pública a precios unitarios, de conformidad con lo siguiente:

Descripción del objeto de la licitación	Rehabilitación del quemador Multijet QMJ-2 del Sector Pajaritos Procesador de Gas Area Coatzacoalcos.
Costo de las bases	\$5,000.00 (cinco mil pesos 00/100).
Fecha, hora y lugar en que se celebrará la visita al sitio de los trabajos	17 de julio de 2012 a las 10:00 horas, en el Sector Pajaritos del en el CPG Area Coatzacoalcos ubicado en carretera Coatzacoalcos-Villahermosa, km 5.5 zona Industrial Pajaritos Coatzacoalcos, Ver., C.P. 96400.
Fecha, hora y lugar en que se celebrará la junta de aclaraciones	20 de julio de 2012 a las 17:00 horas en la sala de licitaciones No. 1, ubicada en avenida Marina Nacional No. 329, Petróleos Mexicanos, 11311, Distrito Federal, Edificio B-1, Planta Baja. Para entrega de preguntas deberá presentar copia de recibo de pago de bases de licitación y el manifiesto en el que expresa su interés de participar en la licitación.
Fecha, hora y lugar en que se celebrará el acto de presentación y apertura de proposiciones	8 de agosto de 2012 a las 16:00 horas en la sala de licitaciones No. 1, ubicada en avenida Marina Nacional No. 329, Petróleos Mexicanos, 11311, Distrito Federal, Edificio B-1, planta baja.
Plazo de ejecución de los servicios	90 días naturales.

Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta en Internet: <http://www.pemex.com>, ruta manual: convocatorias, bases de licitación, junta(s) de aclaraciones, presentación y apertura de proposiciones y fallos, PGPB y únicamente para consulta en avenida Marina Nacional número 329, edificio B-1, piso 4o., Petróleos Mexicanos, México, D.F., código postal 11311, en días hábiles, con horario de: 9:30 a 13:30. La forma de pago es en efectivo, cheque certificado o de caja, de institución de crédito establecida, en cualquier sucursal de BBVA Bancomer, S.A., con ficha de depósito "CIE", convenio en moneda nacional número 6713-5, concepto: licitación número PGPB-ZC-LN-0023/2012, referencia: razón social del licitante.

El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

Los licitantes deberán de especificar en sus proposiciones la información de carácter confidencial, para los efectos de lo establecido en la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, su Reglamento y Lineamientos correspondientes.

No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 53 fracción V, de la Ley de Petróleos Mexicanos y artículo 12 de las Disposiciones Administrativas.

MEXICO, D.F., A 12 DE JULIO DE 2012.
SUBGERENTE DE CONTRATACION DE OBRA PUBLICA
ING. JESUS GIL RAMIREZ
RUBRICA.

(R.- 351262)

PEMEX GAS Y PETROQUIMICA BASICA

SUBDIRECCION DE CONTRATACION DE OBRA PUBLICA

GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES

LICITACION PUBLICA NACIONAL No. LO-018T4N005-N7-2012**RESUMEN DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACION**

Con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el artículo séptimo transitorio de la Ley de Petróleos Mexicanos y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública, cuya convocatoria está disponible para consulta en CompraNet (<http://compranet.gob.mx>) y en avenida Marina Nacional número 329, edificio B-1, piso 4, Petróleos Mexicanos, código postal 11311, México, D.F., teléfono 01(55)1944-5608, fax 01(55)1944-5592, en días hábiles, en horario de 9:30 a 13:30 horas.

Descripción del objeto de la licitación	Rehabilitación y mantenimiento a Estación de Bombeo No. 7 San Martín Texmelucan.
Fecha, hora y lugar en que se celebrará la vista al sitio de los trabajos	17 de julio de 2012, 10:00 horas. En el Centro de Operación y Mantenimiento Sector Tlaxcala, carretera a San Francisco Atexcatzingo No. 301, colonia Fuentes de Actipan, Apizaco, Tlaxcala.
Fecha, hora y lugar en que se celebrará la junta de aclaraciones	19 de julio de 2012, 13:00 horas. En la sala de licitaciones No. 1, ubicada en avenida Marina Nacional No. 329, edificio B-1, planta baja, Petróleos Mexicanos, C.P. 11311, México, D.F.
Fecha, hora y lugar en que se celebrará el acto de presentación y apertura de proposiciones	6 de agosto de 2012, 11:00 horas. En la sala de licitaciones No. 1, ubicada en avenida Marina Nacional No. 329, edificio B-1, planta baja, Petróleos Mexicanos, C.P. 11311, México, D.F.
Fecha de publicación de la Convocatoria en CompraNet	12 de julio de 2012.

MEXICO, D.F., A 12 DE JULIO DE 2012.
SUBGERENTE DE CONTRATACION DE OBRA PUBLICA
ING. JESUS GIL RAMIREZ
RUBRICA.

(R.- 351164)

PEMEX PETROQUIMICA
SUBDIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA CN-CA-LPM-505-12

En términos de lo dispuesto en los artículos 25, 27, 28 y 134 constitucional; artículos 3 y 4 de la Ley Reglamentaria del artículo 27 constitucional en el ramo del petróleo y artículo 54 de la Ley de Petróleos Mexicanos, Pemex Petroquímica, convoca a los interesados en participar en las licitaciones públicas nacionales, para la adjudicación de dos contratos de obra pública a precios unitarios, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Descripción de los trabajos	Visita de obra
18578012-505-12	\$1,200.00	24/07/2012	Mantenimiento de limpieza mecánica de viguetas, Estruc. metálicas y de concreto, protección anticorrosiva, pintura, reposición de aislamiento criogénico a equipos, líneas de Proc. y Limp. Mec. reposición de anillo superior, Protec. anticorrosiva TV-161	17/07/2012 14:00 horas

Junta de aclaraciones	Entrega de documentos para etapa de precalificación	Resultado de precalificación	Presentación y apertura de proposiciones	Fecha de inicio
18/07/2012 10:00 horas	26/07/2012 10:00 horas	8/08/2012 10:00 horas	16/08/2012 10:00 horas	17/09/2012

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Descripción de los trabajos	Visita de obra
18578012-506-12	\$1,200.00	25/07/2012	Rehabilitación de aislamiento y pintura a esferas y sus estructuras TE-121 y TE-122 en almacenamiento de óxido de etileno en el Complejo Petroquímico Cangrejera	18/07/2012 14:00 horas

Junta de aclaraciones	Entrega de documentos para etapa de precalificación	Resultado de precalificación	Presentación y apertura de proposiciones	Fecha de inicio
19/07/2012 15:00 horas	27/07/2012 10:00 horas	9/08/2012 10:00 horas	17/08/2012 10:00 horas	17/09/2012

- Las bases de licitación se encuentran disponibles para consulta en Internet: <http://www.ptq.pemex.com/>, en la siguiente ruta del menú: Recursos Materiales/Obra Pública Ley Pemex/Convocatoria, Base de licitación, o en la Superintendencia de Recursos Materiales del edificio Técnico Administrativo, ubicada en carretera Coatzacoalcos-Villahermosa kilómetro 10, código postal 96400, en Coatzacoalcos, Ver., los días hábiles, con el siguiente horario: de 8:30 a 14:00 horas.
- Para adquirir las bases de licitación los interesados deberán presentarse en la Superintendencia de Recursos Materiales, en el domicilio de la convocante, los días hábiles, con el siguiente horario de 8:30 a 14:00 horas, para pagos electrónicos a nombre de Pemex Petroquímica, banco: BBVA Bancomer, cuenta: 0162378531, cuenta Clabe: 012790001623785313.

- La forma de pago es cheque certificado o de caja, de institución de crédito de la localidad a nombre de Pemex Petroquímica, en días hábiles, en horario de 8:30 a 14:00 horas. El pago de las bases es requisito indispensable para participar en la licitación. Los licitantes que requieran facturación por la compra de bases deberán solicitarlo el mismo día en que se realice el depósito, en horario de 8:30 a 13:00 horas, en la forma y los términos que indica el numeral 36 de las bases de la licitación.
- Los licitantes deberán considerar y mantener como confidencial la información propiedad exclusiva de la convocante.
- El plazo de ejecución de los trabajos a desarrollar es de 100 días naturales.
- El idioma en que deberán presentarse las propuestas será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las propuestas será: moneda nacional (peso mexicano).
- No se otorga anticipo.
- La visita al lugar de los trabajos tendrá como punto de reunión la sala de juntas de la Jefatura de Obra Pública, ubicada en el interior del Complejo Petroquímico Cangrejera, en Coatzacoalcos, Ver.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo en la sala de juntas de la Jefatura de Obra Pública, ubicada en el interior del Complejo Petroquímico Cangrejera, en Coatzacoalcos, Ver.
- El acto de presentación y apertura de propuestas se efectuará en la sala de juntas de la Jefatura de Obra Pública, ubicada en el interior del Complejo Petroquímico Cangrejera, en Coatzacoalcos, Ver.
- No podrán participar las personas que se encuentren impedidas en términos de la Ley de Petróleos Mexicanos, su Reglamento y las disposiciones administrativas de contratación en materia de Adquisiciones, Arrendamientos, Obras y Servicios de las Actividades Sustantivas de Carácter Productivo de Petróleos Mexicanos y Organismos Subsidiarios.

COATZACOALCOS, VER., A 12 DE JULIO DE 2012.
SUPERINTENDENTE INT. DE RECURSOS MATERIALES
ING. VICTOR MANUEL CARRANZA ROSALDO
RUBRICA.

(R.- 350941)

PEMEX REFINACION

SUBDIRECCION DE FINANZAS Y ADMINISTRACION
FINANZAS Y ADMINISTRACION PARA LA GERENCIA
DE ALMACENAMIENTO Y REPARTO GOLFO
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL
PRESENCIAL
CONVOCATORIA MULTIPLE GARG-008/2012

Se convoca a los interesados en participar en la licitación pública internacional para la contratación de la adquisición con suministro e instalación de válvulas hidráulicas de seguridad interna de corte rápido de 6" x 8", y puesta en marcha de unidad de potencia para sistema de apertura permanente, en la TAR Tierra Blanca, Ver., y la adquisición con instalación y puesta en marcha de equipos Unidades de Control Local (UCL) para control de llenado y descarga de combustibles por el fondo en autotanques en las terminales de almacenamiento y reparto, de conformidad con lo siguiente:

Fundamento legal: 134 constitucional, 51, 52 y 53 de la Ley de Petróleos Mexicanos, 48 y 55 del Reglamento de la Ley de Petróleos Mexicanos, artículos 15 y 16 de las Disposiciones Administrativas de Contratación en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos, Obras y Servicios de las Actividades Sustantivas de Carácter Productivo de Petróleos Mexicanos y Organismos Subsidiarios y demás disposiciones aplicables de su Reglamento.

Pueden participar:

Proveedores mexicanos y extranjeros y, en su caso, los bienes a adquirir serán de origen nacional o de países con los que México tenga celebrado un tratado de libre comercio dentro de los cuales se consideró un capítulo o título de compras del sector público.

Bases de licitación: las bases de la licitación no tendrán costo y se podrán obtener hasta un día previo al acto de presentación y apertura de proposiciones, se encuentran disponibles en la Superintendencia General de Recursos Materiales, ubicada en avenida Urano número 420, módulo "J", colonia Ylang Ylang, código postal 94298, Boca del Río, Veracruz, teléfonos 01-229-9892843, 01-229-9892842.

Los días lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:30 a 16:00 a 18:00 horas, y en el portal de Pemex Refinación en el menú: Ley de Petróleos Mexicanos/LPM.-bases de licitación en la dirección electrónica <http://www.ref.pemex.com/index.cfm?action=content&sectionID=5&catID=603>.

Cronograma de la licitación:

Número de procedimiento de licitación P2LI351166.

Junta de aclaraciones: el día 17 de julio 2012, a las 16:30 horas, es optativo para los licitantes asistir.

Presentación y apertura de proposiciones: el día 25 de julio de 2012, a las 9:30 horas.

El fallo se dará a conocer el día 1 de agosto de 2012 a las 18:00 horas.

Formalización del contrato: dentro de los 6 días naturales, a partir de la fecha de emisión del fallo

Plazo de entrega: 70 días naturales, contados a partir del día siguiente a la formalización del contrato.

Lugar de entrega: en la TAR Tierra Blanca ubicada en carretera Tinajas–Ciudad Alemán kilómetro 37.5, código postal 95160, teléfono (01-274) 7-43-30-00, Tierra Blanca, Ver., en días hábiles, en el horario de 8:00 a 16:00 horas.

Número de procedimiento de licitación P2LI351167.

Junta de aclaraciones: el día 16 de julio 2012, a las 9:30 horas, es optativo para los licitantes asistir.

Presentación y apertura de proposiciones: el día 24 de julio de 2012, a las 9:30 horas.

El fallo se dará a conocer el día 31 de julio de 2012 a las 18:00 horas.

Formalización del contrato: dentro de los 6 días naturales, a partir de la fecha de emisión del fallo.

Plazo de entrega: 126 días naturales, contados a partir del día siguiente a la formalización del contrato.

Lugares de entrega: en la TAR Miahuatlán, ubicada en camino vecinal con carretera federal Tehuacán-Orizaba kilómetro 1.26, Santiago Miahuatlán, Pue., TAR Oaxaca, ubicada en carretera Oaxaca-Tehuantepec kilómetro 16.5, código postal 68297, teléfono:(01-951) 5-18-08-55, Santa María el Tule, Oaxaca, y en la TAR Mérida, ubicada en carretera Mérida Umán kilómetro 8.5, código postal 97390, teléfono (01-999) 9-19-12-01, Mérida Yucatán, en días hábiles, en el horario de 8:00 a 16:00 horas.

Aspectos generales

Los actos que se desarrollen dentro de la presente licitación se llevarán a cabo en la sala de juntas de la Superintendencia General de Recursos Materiales, ubicada en avenida Urano número 420, módulo “J”, colonia Ylang Ylang, en Boca del Río, Veracruz.

El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

Las monedas en que deberán cotizarse las proposiciones serán: peso mexicano y dólar americano.

Envío de propuestas: únicamente se aceptarán las propuestas que sean entregadas físicamente en el domicilio, fecha y hora señaladas en términos de la presente convocatoria. No se acepta envío de propuestas por servicio postal o de mensajería.

A partir de la hora señalada para el inicio del acto de presentación y apertura de proposiciones, no se permitirá el acceso a ningún licitante, por lo que se recomienda su presencia con 30 (treinta) minutos de anticipación a la hora establecida.

Condiciones de reserva o confidencialidad: el licitante podrá entregar con carácter de confidencial aquella información de la que sea titular a la que se refiere la fracción I del artículo 18 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y demás normativa aplicable.

En cumplimiento con el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, Pemex Refinación en ningún caso contratará adquisiciones, arrendamientos y servicios, con los contribuyentes que no se encuentren al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.

No podrán participar personas que se encuentren impedidas en términos de la Ley de Petróleos Mexicanos, su Reglamento y las Disposiciones Administrativas de Contratación de Petróleos Mexicanos.

Las personas interesadas podrán inconformarse por escrito ante el Organismo Interno de Control en Pemex Refinación, en términos de lo dispuesto en el artículo 35 de la Ley de Petróleos Mexicanos.

No se otorgará anticipo.

El pago se realizará a los 20 días, contados a partir de la recepción y aceptación de la factura acompañada de la documentación soporte, conforme a los términos establecidos en las bases de licitación.

BOCA DEL RIO, VER., A 12 DE JULIO DE 2012.

SUPTTE. GRAL. DE RECURSOS MATERIALES

ING. CONCEPCION CUEVAS AGUILAR

RUBRICA.

(R.- 350983)

PEMEX REFINACION
SUBDIRECCION DE PRODUCCION
REFINERIA "MIGUEL HIDALGO"
SUPERINTENDENCIA DE SUMINISTROS Y SERVICIOS
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL (PRESENCIAL) No. 014

Se convoca a los interesados en participar en la licitación pública internacional, para la contratación de bienes consistentes en segueta, taladros, fresadora, pistola de impacto, gatos, cuñas elevadora y calentador de inducción para la Refinería "Miguel Hidalgo" bajo la modalidad de contrato Normal a Precio Fijo número P2TI637091; Banco de Calibración de Gobernadores para la Refinería "Miguel Hidalgo" bajo la modalidad de contrato Normal a Precio Fijo número P2TI631093; Promotor de Combustión para la Refinería "Miguel Hidalgo" bajo la modalidad de contrato Normal a Precio Fijo número P2TI628096; de conformidad con lo siguiente:

Fundamento Legal: 134 Constitucional; 51, 52 y 53 de la Ley de Petróleos Mexicanos, 48 y 55 del Reglamento de la Ley de Petróleos Mexicanos, artículos 15 y 16 de las Disposiciones Administrativas de Contratación en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos, Obras y Servicios de las Actividades Sustantivas de carácter Productivo de Petróleos Mexicanos y Organismos Subsidiarios y demás disposiciones aplicables de su Reglamento.

Pueden participar: Proveedores mexicanos y extranjeros y, en su caso, los bienes a adquirir serán de origen Nacional o de países con los que México tenga celebrado un tratado de libre comercio dentro de los cuales se consideró un capítulo o título de compras del sector público.

No pueden participar: Personas que se encuentren en los supuestos del artículo 12 DAC's.

Lugar de entrega de los bienes: en el almacén de materiales clave 3030 de la Refinería "Miguel Hidalgo", ubicada en el kilómetro 26.5 de la carretera Jorobas-Tula, en Tula de Allende, Hgo., a la atención de Pemex Refinación, en días hábiles, en el horario de entrega de 8:30 a 12:00 y 12:30 a 15:30 horas, conforme a los términos establecidos en el punto 1.4 de estas bases.

Licitación	Plazo de entrega o ejecución
P2TI637091	110 (Ciento Diez) días naturales
P2TI631093	100 (Cien) días naturales
P2TI628096	45 (Cuarenta y Cinco) días naturales

Bases de licitación:

Las bases de la licitación se encuentran disponibles en carretera Jorobas-Tula kilómetro 26.5, colonia el Llano 2a. sección código postal 42800, teléfono Conm. 01 (778) 73 802-38, 39, extensión 33503, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:30 a 12:00 y 12:30 a 15:30 horas, y en el portal de Pemex Refinación <http://www.ref.pemex.com/index.cfm?action=content&sectionID=5&catID=603>.

Costo de las bases: \$2,000.00 M.N. (dos mil pesos 00/100 M.N.) (incluye IVA).

Forma de pago: efectivo o con cheque certificado o de caja a nombre de Pemex Refinación, expedido por institución bancaria autorizada para operar en la República Mexicana, en la Superintendencia de Suministros y Servicios, Departamento de Adquisiciones, ubicado en Refinería "Miguel Hidalgo", kilómetro 26.5 carretera Jorobas-Tula, en Tula de Allende, Hidalgo, código postal 42800, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:30 a 12:00 y 12:30 a 14:00 horas o en cualquier sucursal BBVA Bancomer con el número de cuenta 0176549403, o bien, mediante traspaso o transferencia electrónica en la misma Institución bancaria al número de clabe interbancaria 012180001765494033, en cualquier caso a nombre de Pemex Refinación—GRF—Licitaciones.

Fecha límite para adquirirlas: un día antes del acto de presentación y apertura de propuestas.

Cronograma de las licitaciones:

Licitación: P2TI637091

Evento	Fecha y hora	Lugar
Junta de aclaraciones	24 de julio de 2012/11:00 Hrs.	Sala de juntas de la Superintendencia de Suministros y Servicios
Presentación y apertura de propuestas	3 de agosto de 2012/14:00 Hrs.	Sala de juntas de la Superintendencia de Suministros y Servicios

Fallo	9 de agosto de 2012/14:00 Hrs.	Sala de juntas de la Superintendencia de Suministros y Servicios
Plazo para la suscripción del contrato	Dentro de los 5 días naturales posteriores a la notificación del fallo	Ventanilla Unica de la Superintendencia de Suministros y Servicios

Licitación: P2TI631093

Evento	Fecha y hora	Lugar
Junta de aclaraciones	25 de julio de 2012/10:00 Hrs.	Sala de juntas de la Superintendencia de Suministros y Servicios
Presentación y apertura de propuestas	8 de agosto de 2012/10:00 Hrs.	Sala de juntas de la Superintendencia de Suministros y Servicios
Fallo	17 de agosto de 2012/15:00 Hrs.	Sala de juntas de la Superintendencia de Suministros y Servicios
Plazo para la suscripción del contrato	Dentro de los 7 días naturales posteriores a la notificación del fallo	Ventanilla Unica de la Superintendencia de Suministros y Servicios

Licitación: P2TI628096

Evento	Fecha y hora	Lugar
Junta de aclaraciones	6 de agosto de 2012/10:00 Hrs.	Sala de juntas de la Superintendencia de Suministros y Servicios
Presentación y apertura de propuestas	21 de agosto de 2012/10:00 Hrs.	Sala de juntas de la Superintendencia de Suministros y Servicios
Fallo	31 de agosto de 2012/15:00 Hrs.	Sala de juntas de la Superintendencia de Suministros y Servicios
Plazo para la suscripción del contrato	Dentro de los 11 días naturales posteriores a la notificación del fallo	Ventanilla Unica de la Superintendencia de Suministros y Servicios

Aspectos generales

El idioma para la presentación de las propuestas será el español y elaborar su propuesta en pesos mexicanos o dólar de los Estados Unidos de América.

No se otorgarán anticipos.

No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 53 fracción V de la Ley de Petróleos Mexicanos.

Deberá considerar, y mantener como confidencial la información propiedad exclusiva de Pemex Refinación, y no podrá usarla o reproducirla total ni parcialmente para fines diversos de los estipulados en el presente contrato, sin el consentimiento previo y por escrito de Pemex Refinación.

Los licitantes deberán de especificar en sus propuestas la información de carácter confidencial, para los efectos de lo establecido en la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, su Reglamento y Lineamientos correspondientes.

En cumplimiento con el artículo 32 D del Código Fiscal de la Federación, Pemex-Refinación en ningún caso contratará, con los contribuyentes que no se encuentren al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observador sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

Las personas interesadas podrán inconformarse, por escrito ante el Organismo Interno de Control en Pemex Refinación.

MEXICO, D.F., A 12 DE JULIO DE 2012.
E.D. DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES
LIC. ALEJANDRO WILSON ORDAZ
RUBRICA.

(R.- 351138)

PEMEX REFINACION

SUBDIRECCION DE PRODUCCION

GERENCIA DE LA REFINERIA "ING. ANTONIO M. AMOR"

LICITACION PUBLICA NACIONAL PRESENCIAL**CONVOCATORIA MULTIPLE DE SERVICIOS 014-2012**

En observancia a los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 55 de la Ley de Petróleos Mexicanos; 55 de su Reglamento; 15 y 16 de las Disposiciones Administrativas de contratación en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos, Obras y Servicios de las Actividades Sustantivas de Carácter Productivo de Petróleos Mexicanos y Organismos Subsidiarios vigentes en la materia, Pemex Refinación convoca a los interesados en participar en las licitaciones públicas nacionales presenciales, para la adjudicación de nueve contratos de servicios a precios unitarios, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Descripción general de los servicios	Plazo de ejecución de los servicios	Plazo para adquirir las bases de licitación	Evento fecha y hora
LPN-RSAL-CS-053-2012 (P2LN608030)	"Servicio para la Instalacion de Sellos Duales para las Bombas Centrifugas GA-14503A, GA-14503B de la planta Hidrodesulfuradora de Diesel profundo "HDD" en la Refinería Ing. Antonio M. Amor, en Salamanca, Gto."	45 días naturales	A partir de la fecha de publicación de esta Convocatoria y hasta el día 26-07-2012	Visita de obra 19-07-12 8:00 horas
				Junta de aclaraciones 19-07-12 9:00 horas
LPN-RSAL-CS-054-2012 (P2LN604018)	"Servicio para la Instalacion de Sellos Duales para las Bombas Centrifugas GA-101A Y GA-101B de la planta Combinada "AS" en la Refinería Ing. Antonio M. Amor, en Salamanca, Gto."	90 días naturales	A partir de la fecha de publicación de esta convocatoria y hasta el día 26-07-2012	Visita de obra 19-07-12 10:00 horas
				Junta de aclaraciones 19-07-12 11:00 horas
LPN-RSAL-CS-055-2012 (P2LN608031)	"Servicio para la Instalacion de Sellos Duales en las Bombas Centrifugas P-102A, P-102B de la planta de Alcohol "IPA" en la Refinería Ing. Antonio M. Amor, en Salamanca, Gto."	90 días naturales	A partir de la fecha de publicación de esta convocatoria y hasta el día 29-07-2012	Visita de obra 20-07-12 8:00 horas
				Junta de aclaraciones 20-07-12 9:00 horas
LPN-RSAL-CS-056-2012 (P2LN604019)	"Servicio de Mantenimiento al Sistema de Gas y Fuego de la Planta Hidrodesulfuradora de Diesel "HDD" de la Refinería Ing. Antonio M. Amor, en Salamanca, Guanajuato."	45 días naturales	A partir de la fecha de publicación de esta convocatoria y hasta el día 29-07-2012	Visita de obra 20-07-12 12:00 horas
				Junta de aclaraciones 20-07-12 13:00 horas
LPN-RSAL-CS-057-2012 (P2LN604020)	"Servicio para la Instalacion de Sellos Duales para las Bombas Centrifugas GA-502 Y GA-502R de la Planta Reformadora de Naftas No. 2 "RR-2" en la Refinería Ing. Antonio M. Amor, en Salamanca, Gto."	90 días naturales	A partir de la fecha de publicación de esta convocatoria y hasta el día 30-07-2012	Visita de obra 23-07-12 9:00 horas
				Junta de aclaraciones 23-07-12 10:00 horas

LPN-RSAL-CS-058-2012 (P2LN608032)	"Servicio para la Instalacion de Sellos Duales para las Bombas Centrifugas GA-501 Y GA-501R de la Planta Reformadora de Naftas No. 2 "RR-2" en la Refinería Ing. Antonio M. Amor, en Salamanca, Gto."	90 días naturales	A partir de la fecha de publicación de esta convocatoria y hasta el día 30-07-2012	Visita de obra 23-07-12 12:00 horas
				Junta de aclaraciones 23-07-12 13:00 horas
LPN-RSAL-CS-059-2012 (P2LN604021)	"Servicio de Mantenimiento a Valvulas de Seguridad de la Planta Recuperadora de Azufre No. 2 "SRU" y Tratamiento de Gases "TGTU" de la Refinería Ing. Antonio M. Amor, en Salamanca, Gto."	45 días naturales	A partir de la fecha de publicación de esta convocatoria y hasta el día 31-07-2012	Visita de obra 24-07-12 11:00 horas
				Junta de aclaraciones 24-07-12 12:00 horas
LPN-RSAL-CS-060-2012 (P2LN608033)	"Servicio para Dictámenes Metalurgicos y Analisis de Falla Metalograficos No Destructivos y Destructivos en Componentes y Equipos Metalicos de las Plantas "HDD" y "RD" de la Refinería Ing. Antonio M. Amor, en Salamanca, Gto."	30 días naturales	A partir de la fecha de publicación de esta convocatoria y hasta el día 1-08-2012	Visita de obra 25-07-12 8:00 horas
				Junta de aclaraciones. 25-07-12 9:00 horas
LPN-RSAL-CS-061-2012 (P2LN604022)	"Servicio para Inspeccion Mediante Ensayos no destructivos de tubería de cambiadores de calor y soloaires de las plantas "HDD y U-11 tren poniente de la Refinería Ing. Antonio M. Amor, en Salamanca, Gto."	30 días naturales	A partir de la fecha de publicación de esta convocatoria y hasta el día 2-08-2012	Visita de obra 26-07-12 13:00 horas
				Junta de aclaraciones 26-07-12 14:00 horas

Las bases de licitación se encuentran disponibles de manera electrónica en Internet, en la Dirección electrónica: www.ref.pemex.com en la opción Suministros, minisitio Transparencia en Suministros, o bien, en el domicilio de la convocante ubicado en las oficinas de la Superintendencia de Contratos de Obras Públicas ubicada al interior de la Refinería Ing. Antonio M. Amor con domicilio en la calle Tierra Blanca número 400, colonia Bellavista, código postal 36730, en la ciudad de Salamanca, Guanajuato, en días hábiles, de 9:00 a 14:00 horas, para mayor información, comunicarse al teléfono 014646472737, extensión 32953.

Las bases de licitación serán gratuitas. Para comprobar la adquisición de las bases de la licitación será de la siguiente manera, los interesados deberán entregar de forma escrita un documento donde manifiesten su interés de participar en la licitación de conformidad con el Anexo 1 de las bases de licitación, el cual se presentará en papel membretado, debidamente firmado, y deberá entregarlo en el domicilio de la convocante, en la calle Tierra Blanca número 400, colonia Bellavista, Salamanca, Gto., teléfono 014646472737, extensión 32953, los días hábiles, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas.

La junta de aclaraciones será en la sala de juntas de la convocante ubicada en las oficinas de la Superintendencia de Contratos de Obras públicas ubicada al interior de la Refinería Ing. Antonio M. Amor con domicilio en la calle Tierra Blanca número 400, colonia Bellavista, código postal 36730, en la ciudad de Salamanca, Guanajuato.

- Los requisitos de participación se indican en las bases de licitación.
- La visita al sitio de realización de los trabajos se llevará a cabo al interior de las instalaciones de la Refinería Ing. Antonio M. Amor. La visita será coordinada por el Supervisor del Servicio. Los asistentes deberán sujetarse a las reglas de seguridad de Pemex Refinación en vigor, deberán utilizar invariablemente overol de algodón color naranja, casco protector, zapatos tipo industrial, gafas de seguridad, protectores auditivos y cumplir con lo establecido en las bases de licitación.
- El idioma en que deberán presentarse las propuestas será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las propuestas será: pesos mexicanos.

- Deberá considerar y mantener como confidencial la información propiedad exclusiva de Pemex Refinación, y no podrá usarla o reproducirla total ni parcialmente para fines diversos de los estipulados en el contrato, sin el consentimiento previo y por escrito de Pemex Refinación.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 53 fracción V de la Ley de Petróleos Mexicanos y artículo 12 de las Disposiciones Administrativas de Contratación en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos, Obras y Servicios de las Actividades Sustantivas de carácter Productivo de Petróleos Mexicanos y Organismos Subsidiarios.
- Las condiciones de reserva o confidencialidad de la información que deberán observarse, es que los licitantes deberán de especificar en sus propuestas la información de carácter confidencial, para los efectos de lo establecido en la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, su Reglamento y Lineamientos correspondientes.
- De conformidad con las disposiciones del Código Fiscal de la Federación y las Leyes Tributarias, no podrán contratar Servicios los Contribuyentes que no se encuentren al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales conforme al artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación.
- Inconformidades. Las personas interesadas podrán inconformarse por escrito, en los términos de lo dispuesto por el artículo 35 de la Ley de Petróleos Mexicanos y 67 de su Reglamento, ante el Organismo Interno de Control en Pemex Refinación, dependiente de la Secretaría de la Función Pública, ubicada en Bahía de Ballenas número 5, colonia Verónica Anzures, D.F., o bien, en las instalaciones de la Unidad de Auditoría zona Centro Occidente, ubicadas en prolongación avenida Américas 1450, piso 2, colonia Country Club, código postal 44637, en Guadalajara, Jalisco, teléfono (33) 36486680 y 81.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases de licitación, registrando previamente su participación.

SALAMANCA, GTO., A 12 DE JULIO DE 2012.

GERENTE

ING. TOMAS AVILA GONZALEZ

RUBRICA.

(R.- 351147)

PEMEX REFINACION

SUBDIRECCION DE PRODUCCION

GERENCIA DE LA REFINERIA "ING. ANTONIO M. AMOR"

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL PRESENCIAL

CONVOCATORIA SIMPLE DE SERVICIOS 015-2012

En observancia a los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 55 de la Ley de Petróleos Mexicanos; 55 de su Reglamento; 15 y 16 de las Disposiciones Administrativas de contratación en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos, Obras y Servicios de las Actividades Sustantivas de Carácter Productivo de Petróleos Mexicanos y Organismos Subsidiarios vigentes en la materia, Pemex Refinación convoca a los interesados en participar en la licitación pública internacional presencial, para la Adjudicación de un contrato de servicios a precios unitarios, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Descripción general de los servicios	Plazo de ejecución de los servicios	Plazo para adquirir las bases de licitación	Evento Fecha y hora
LPI-RSAL-CS-062-2012 (P2LI604005)	"Servicio para la Reparacion General de Filtros de Vacio Goslin-Birmingham No. 5T-4, 5T-9 y 5T-11 de la Planta Desparafinadora de Lubricantes "Unidad 5" en la Refineria Ing. Antonio M. Amor, de Salamanca, Gto."	90 días naturales	A partir de la fecha de publicación de esta convocatoria y hasta el día 31-07-2012	Visita de obra 24-07-12 10:00 horas
				Junta de aclaraciones 24-07-12 11:00 horas

Las bases de licitación se encuentran disponibles de manera electrónica en Internet, en la Dirección electrónica: www.ref.pemex.com en la opción Suministros, minisitio Transparencia en Suministros, o bien, en el domicilio de la convocante ubicado en las oficinas de la Superintendencia de Contratos de Obras Públicas ubicada al interior de la Refinería Ing. Antonio M. Amor con domicilio en la calle Tierra Blanca número 400, colonia Bellavista, código postal 36730, en la ciudad de Salamanca, Guanajuato, en días hábiles, de 9:00 a 14:00 horas, para mayor información, comunicarse al teléfono 014646472737, extensión 32953.

Las bases de licitación serán gratuitas. Para comprobar la adquisición de las bases de la licitación será de la siguiente manera, los interesados deberán entregar de forma escrita un documento donde manifiesten su interés de participar en la licitación de conformidad con el Anexo 1 de las bases de licitación, el cual se presentará en papel membretado, debidamente firmado, y deberá entregarlo en el domicilio de la convocante, en la calle Tierra Blanca número 400, colonia Bellavista, Salamanca, Gto., teléfono 014646472737, extensión 32953, los días hábiles, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas.

La junta de aclaraciones será en la sala de juntas de la convocante ubicada en las oficinas de la Superintendencia de Contratos de Obras públicas ubicada al interior de la Refinería Ing. Antonio M. Amor con domicilio en la calle Tierra Blanca número 400, colonia Bellavista, código postal 36730, en la ciudad de Salamanca, Guanajuato.

- Los requisitos de participación se indican en las bases de licitación.
- La visita al sitio de realización de los trabajos se llevará a cabo al interior de las instalaciones de la Refinería Ing. Antonio M. Amor. La visita será coordinada por el Supervisor del Servicio. Los asistentes deberán sujetarse a las reglas de seguridad de Pemex Refinación en vigor, deberán utilizar invariablemente overol de algodón color naranja, casco protector, zapatos tipo industrial, gafas de seguridad, protectores auditivos y cumplir con lo establecido en las bases de licitación.
- El idioma en que deberán presentarse las propuestas será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las propuestas será: pesos mexicanos.
- Deberá considerar y mantener como confidencial la información propiedad exclusiva de Pemex Refinación, y no podrá usarla o reproducirla total ni parcialmente para fines diversos de los estipulados en el contrato, sin el consentimiento previo y por escrito de Pemex Refinación.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 53 fracción V de la Ley de Petróleos Mexicanos y artículo 12 de las Disposiciones Administrativas de Contratación en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos, Obras y Servicios de las Actividades Sustantivas de carácter Productivo de Petróleos Mexicanos y Organismos Subsidiarios.
- Las condiciones de reserva o confidencialidad de la información que deberán observarse, es que los licitantes deberán de especificar en sus propuestas la información de carácter confidencial, para los efectos de lo establecido en la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, su Reglamento y Lineamientos correspondientes.
- De conformidad con las disposiciones del Código Fiscal de la Federación y las Leyes Tributarias, no podrán contratar Servicios los Contribuyentes que no se encuentren al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales conforme al artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación.
- Inconformidades. Las personas interesadas podrán inconformarse por escrito, en los términos de lo dispuesto por el artículo 35 de la Ley de Petróleos Mexicanos y 67 de su Reglamento, ante el Organismo Interno de Control en Pemex Refinación, dependiente de la Secretaría de la Función Pública, ubicada en Bahía de Ballenas número 5, colonia Verónica Anzures, D.F., o bien, en las instalaciones de la Unidad de Auditoría zona Centro Occidente, ubicadas en prolongación avenida Américas 1450, piso 2, colonia Country Club, código postal 44637, en Guadalajara, Jalisco, teléfono (33) 36486680 y 81.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases de licitación, registrando previamente su participación.

SALAMANCA, GTO., A 12 DE JULIO DE 2012.

GERENTE

ING. TOMAS AVILA GONZALEZ

RUBRICA.

(R.- 351142)

PEMEX REFINACION
SUBDIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
GERENCIA DE CONTRATOS DE OBRA PUBLICA
SUBGERENCIA DE CONTRATOS EN AREAS REGIONALES
LICITACION PUBLICA NACIONAL PRESENCIAL

En observancia a los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 55 de la Ley de Petróleos Mexicanos, 55 de su Reglamento y 15 y 16 de las Disposiciones Administrativas de Contratación en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos, Obras y Servicios de las Actividades Sustantivas de Carácter Productivo de Petróleos Mexicanos y Organismos Subsidiarios vigentes en la materia, Pemex Refinación convoca a los interesados en participar en la licitación pública nacional presencial, para la adjudicación de un contrato de obra pública nacional a precios unitarios y tiempo determinado, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Descripción general de los servicios	Plazo de ejecución de los servicios	Plazo para adquirir las bases	Junta de aclaraciones
P2LNO41059	Restauración del talud de disipación que fue dañado por la tormenta tropical Rick en la Residencia de Operaciones Marítima y Portuaria Mazatlán	100 días naturales	A partir de la fecha de publicación de esta convocatoria y hasta el día 25 de julio de 2012	18 de julio de 2012 13:00 horas

Las bases de licitación se encuentran disponibles de manera electrónica en Internet: en la dirección electrónica www.ref.pemex.com en la opción suministros, mini-sitio transparencia en suministros, o bien, en el domicilio de la convocante, ubicado en avenida Marina Nacional número 329, piso 7, edificio A, colonia Petróleos Mexicanos, Delegación Miguel Hidalgo, código postal 11311, México, Distrito Federal, en días hábiles de 10:00 a 14:00 horas, para mayor información, comunicarse al teléfono 19-44-25-00, extensiones 53920 y 38457.

Las bases de licitación serán gratuitas, pero será requisito para participar en la licitación, solicitar por escrito la inscripción correspondiente a la Subgerencia de Contratos en Areas Regionales, en el domicilio de la convocante.

La junta de aclaraciones será en la sala de juntas, ubicada en el mismo sitio descrito 2 párrafos antes.

Los requisitos de participación de interesados se indican en las bases de licitación.

El idioma en que deberán presentarse las propuestas será: español.

La moneda en que deberán cotizarse las propuestas será: peso mexicano.

No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 53 fracción V de la Ley de Petróleos Mexicanos y artículo 12 de las Disposiciones Administrativas de Contratación en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos, Obras y Servicios de las Actividades Sustantivas de Carácter Productivo de Petróleos Mexicanos y Organismos Subsidiarios.

Condiciones de confidencialidad. Los licitantes podrán identificar la información confidencial contenida en sus propuestas, en el formato correspondiente de las bases de licitación, a efecto de que se le dé el tratamiento correspondiente en términos de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.

MEXICO, D.F., A 12 DE JULIO DE 2012.
E.D. SUBGERENCIA DE CONTRATOS EN AREAS REGIONALES
ING. GONZALO LOPEZ SANTOS
RUBRICA.

(R.- 351165)

CUARTA SECCION

CONVOCATORIAS PARA CONCURSOS DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, OBRAS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO

PEMEX REFINACION

SUBDIRECCION DE PRODUCCION
REFINERIA "MIGUEL HIDALGO"
SUPERINTENDENCIA DE SUMINISTROS Y SERVICIOS
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES
LICITACION PUBLICA NACIONAL (PRESENCIAL) No. 15

Se convoca a los interesados en participar en la licitación pública nacional, para la contratación de bienes, consistente en refacciones para quemadores de la Planta Primaria 2 de la Refinería "Miguel Hidalgo" bajo la modalidad de contrato normal a precio fijo número P2LN637090; cable eléctrico de diferentes calibres para la alimentación de agitador de los tanques T VS 93, 94, 95, 96, 105, 109 y 110 de la Refinería "Miguel Hidalgo" bajo la modalidad de contrato Normal a Precio fijo número P2LN624092; arena silica, trapo y cable manila para la Refinería "Miguel Hidalgo" bajo la modalidad de contrato abierto a precio fijo número P2LN628094; Filtros para la Refinería "Miguel Hidalgo" bajo la modalidad de contrato abierto a precio fijo número P2LN628095, de conformidad con lo siguiente:

Fundamento legal: artículo 134 Constitucional; 51, 52 y 53 de la Ley de Petróleos Mexicanos; 48 y 55 del Reglamento de la Ley de Petróleos Mexicanos; artículo 15 y 16 de las Disposiciones Administrativas de Contratación en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos, Obras y Servicios de las Actividades Sustantivas de carácter Productivo de Petróleos Mexicanos y Organismos Subsidiarios (DAC's) y demás disposiciones aplicables de su Reglamento.

Pueden participar: proveedores mexicanos y los bienes a adquirir serán de origen Nacional.

No pueden participar: personas que se encuentren impedidas en términos de la Ley, su Reglamento y las Disposiciones. (DAC's).

Lugar de entrega de los bienes: en el almacén de materiales clave 3030 de la Refinería "Miguel Hidalgo", ubicada en el kilómetro 26.5 de la carretera Jorobas-Tula, en Tula de Allende, Hgo., a la atención de Pemex Refinación, en días hábiles, en el horario de entrega de 8:30 a 12:00 y 12:30 a 15:30 horas, conforme a los términos establecidos en el punto 1.4 de estas bases.

Licitación	Plazo de entrega o ejecución
P2LN637090	30 (Treinta) días naturales
P2LN624092	30 (Treinta) días naturales
P2LN628094	30 (Treinta) días naturales
P2LN628095	30 (Treinta) días naturales

Bases de licitación:

Las bases de la licitación se encuentran disponibles en carretera Jorobas-Tula kilómetro 26.5, colonia el Llano 2a. Sección, código postal 42800, teléfono con. 01 (778) 73 802-38, 39, extensión 33503, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:30 a 12:00 y 12:30 a 15:30 horas, y en el portal de Pemex Refinación <http://www.ref.pemex.com/index.cfm?action=content&sectionID=5&catID=603>.

Costo de las bases: \$2,000.00 M.N. (dos mil pesos 00/100 M.N.) (incluye IVA).

Forma de pago: efectivo o con cheque certificado o de caja a nombre de Pemex Refinación, expedido por institución bancaria autorizada para operar en la República Mexicana, en la Superintendencia de Suministros y Servicios, Departamento de Adquisiciones, ubicado en Refinería "Miguel Hidalgo", kilómetro 26.5 carretera Jorobas-Tula, en Tula de Allende, Hidalgo, código postal 42800, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:30 a 12:00 y 12:30 a 14:00 horas o en cualquier sucursal BBVA Bancomer con el número de cuenta 0176549403, o bien, mediante traspaso o transferencia electrónica en la misma Institución bancaria al número de clave interbancaria 012180001765494033, en cualquier caso a nombre de Pemex Refinación-GRF - Licitaciones.

Fecha límite para adquirirlas: un día antes del acto de presentación y apertura de propuestas.

Cronograma de las licitaciones:

Licitación: P2LN637090

Evento	Fecha y hora	Lugar
Junta de aclaraciones	17 de julio de 2012/11:00 Hrs.	Sala de juntas de la Superintendencia de Suministros y Servicios
Presentación y apertura de propuestas	27 de julio de 2012/11:00 Hrs.	Sala de juntas de la Superintendencia de Suministros y Servicios
Fallo	31 de julio de 2012/15:00 Hrs.	Sala de juntas de la Superintendencia de Suministros y Servicios
Plazo para la suscripción del contrato	Dentro de los 3 días naturales posteriores a la notificación del fallo	Ventanilla Unica de la Superintendencia de Suministros y Servicios

Licitación: P2LN624092

Evento	Fecha y hora	Lugar
Junta de aclaraciones	23 de julio de 2012/11:00 Hrs.	Sala de juntas de la Superintendencia de Suministros y Servicios
Presentación y apertura de propuestas	3 de agosto de 2012/9:00 Hrs.	Sala de juntas de la Superintendencia de Suministros y Servicios
Fallo	10 de agosto de 2012/15:00 Hrs.	Sala de juntas de la Superintendencia de Suministros y Servicios
Plazo para la suscripción del contrato	Dentro de los 14 días naturales posteriores a la notificación del fallo	Ventanilla Unica de la Superintendencia de Suministros y Servicios

Licitación: P2LN628094

Evento	Fecha y hora	Lugar
Junta de aclaraciones	19 de julio de 2012/12:00 Hrs.	Sala de juntas de la Superintendencia de Suministros y Servicios
Presentación y apertura de propuestas	31 de julio de 2012/10:00 Hrs.	Sala de juntas de la Superintendencia de Suministros y Servicios
Fallo	10 de agosto de 2012/14:00 Hrs.	Sala de juntas de la Superintendencia de Suministros y Servicios
Plazo para la suscripción del contrato	Dentro de los 11 días naturales posteriores a la notificación del fallo	Ventanilla Unica de la Superintendencia de Suministros y Servicios

Licitación: P2LN628095

Evento	Fecha y hora	Lugar
Junta de aclaraciones	18 de julio de 2012/12:00 Hrs.	Sala de juntas de la Superintendencia de Suministros y Servicios
Presentación y apertura de propuestas	30 de julio de 2012/10:00 Hrs.	Sala de juntas de la Superintendencia de Suministros y Servicios
Fallo	9 de agosto de 2012/15:00 Hrs.	Sala de juntas de la Superintendencia de Suministros y Servicios
Plazo para la suscripción del contrato	Dentro de los 11 días naturales posteriores a la notificación del fallo	Ventanilla Unica de la Superintendencia de Suministros y Servicios

Aspectos generales

El idioma para la presentación de las propuestas será el español y elaborar su propuesta en pesos mexicanos.

No se otorgarán anticipos.

No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 53 fracción V de la Ley de Petróleos Mexicanos.

Deberá considerar, y mantener como confidencial la información propiedad exclusiva de Pemex Refinación, y no podrá usarla o reproducirla total ni parcialmente para fines diversos de los estipulados en el presente contrato, sin el consentimiento previo y por escrito de Pemex Refinación.

Los licitantes deberán de especificar en sus propuestas la información de carácter confidencial, para los efectos de lo establecido en la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, su Reglamento y Lineamientos correspondientes.

En cumplimiento con el artículo 32 D del Código Fiscal de la Federación, Pemex-Refinación en ningún caso contratará, con los contribuyentes que no se encuentren al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observador sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

Las personas interesadas podrán inconformarse, por escrito ante el Organismo Interno de Control en Pemex Refinación.

MEXICO, D.F., A 12 DE JULIO DE 2012.
E.D. DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES
LIC. ALEJANDRO WILSON ORDAZ
RUBRICA.

(R.- 351151)

PEMEX REFINACION

SUBDIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
GERENCIA DE CONTRATOS DE OBRA PUBLICA
SUBGERENCIA DE CONTRATOS EN PRODUCCION
REFINERIA "MIGUEL HIDALGO". JEFATURA DE CONTRATOS
LICITACION PUBLICA NACIONAL (PRESENCIAL)

CONVOCATORIA MULTIPLE 018/2012

En observancia al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como los artículos 51, 52 y 53 de la Ley de Petróleos Mexicanos, artículos 48 y 55 del Reglamento de la Ley de Petróleos Mexicanos, artículos 15 y 16 de las Disposiciones Administrativas de Contratación en materia de Adquisiciones, Arrendamientos, Obras y Servicios de las Actividades Sustantivas de Carácter Productivo de Petróleos Mexicanos y Organismos Subsidiarios, Pemex Refinación, convoca a los interesados en participar en las licitaciones públicas nacionales, para la adjudicación de contratos de obra, relacionados con actividades sustantivas de carácter productivo, de conformidad con lo siguiente:

Dirección donde se desarrollarán los procesos: edificio administrativo de contratos en el interior de la Refinería "Miguel Hidalgo", ubicado en la carretera Jorobas-Tula kilómetro 26.5, Parque Industrial Tula/Atitalaquia, código postal 42800, en Tula de Allende, Hidalgo.

- Cronograma de eventos de la licitación pública nacional número P2LNO09006 número interno: LPN-O-RMH-006-12

Obra: "Restauración general de torres y recipientes de la Planta Catalítica No. 1 del Sector No. 2 en la Refinería Miguel Hidalgo, en Tula de Allende, Hgo."	Alcances: • Colocación y retiro de juntas ciegas de diversos diámetros • Restauración y pruebas de torres y recipientes. • Restauración de sistemas de aislamiento térmico en equipos • Aplicación de recubrimiento anticorrosivo y rotulación

Inicio del proceso	Plazo de Adq. de bases	Visita al sitio de la obra	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de propuestas	Fallo
12/julio/12	12/julio/12 al 17/julio/12	18/julio/12 9:00 Hrs.	19/julio/12 9:00 Hrs.	25/julio/12 9:00 Hrs.	6/agosto/12 14:00 Hrs.
Sita en: Sala de juntas No. 1	Costo de bases: \$3,000.00 (tres mil pesos M.N.)	Capital contable: \$9'200,000.00	Suscripción del contrato: Dentro de los treinta días posteriores al fallo	Fecha probable de inicio: 26/agosto/12	Plazo de ejecución: 35 días naturales

- Cronograma de eventos de la licitación pública nacional número P2LNO09007 No. interno: LPN-O-RMH-007-12

Obra: "Restauración general de cambiadores de Calor de la Planta Catalítica 1 del Sector No. 2, en la Refinería Miguel Hidalgo"	Alcances: • Colocación y retiro de juntas ciegas de diversos diámetros • Desarm. limpieza y restauración de condensadores y enfriadores • Restauración de sistemas de aislamiento térmico en equipos • Aplicación de recubrimiento anticorrosivo y

			rotulación		
Inicio del proceso	Plazo de Adq. de bases	Visita al sitio de la obra	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de propuestas	Fallo
12/julio/12	12/julio/12 al 16/julio/12	18/julio/12 11:00 Hrs.	19/julio/12 11:00 Hrs.	25/julio/12 11:00 Hrs.	3/agosto/12 14:00 Hrs.
Sita en: Sala de juntas No. 1	Costo de bases: \$4,000.00 (cuatro mil pesos M.N.)	Capital contable: \$11'850,000.00	Suscripción del contrato: Dentro de los treinta días posteriores al fallo	Fecha probable de inicio: 13/agosto/12	Plazo de ejecución: 54 días naturales

- Cronograma de eventos de la licitación pública nacional número P2LNO09008 No. interno: LPN-O-RMH-008-12

Obra: "Restauración general de válvulas de bloqueo, tuberías y accesorios en los sistemas fijos de protección contra incendio de las plantas efluentes, llenaderas de carro-tanques, quemadores, casa de bombas No. 3, Combinada 2, Vacio-2, Estabilizadora 1 y 2, Hidros 2, Alquiler, FCC-II, MTBE y TAME, H-Oil, HDG, IC-4 y Casa de Bombas Contra incendio de la Refinería "Miguel Hidalgo" en Tula de Allende Hgo. de acuerdo a la Recomendación 2011-03 de Reaseguro".	Alcances:
	• Desmantelamiento, suministro, manejo y erección de tubería y accesorios de diversos diámetros. • Prefabricado, manejo y erección de diversos arreglos de tubería • Soldadura a tope en tubería de A. C. de diversos diámetros • Implementación de instalación y control eléctrico • Aplicación de recubrimiento anticorrosivo y rotulación

Inicio del proceso	Plazo de Adq. de bases	Visita al sitio de la obra	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de propuestas	Fallo
12/julio/12	12/julio/12 al 16/julio/12	18/julio/12 11:00 Hrs.	19/julio/12 11:00 Hrs.	25/julio/12 9:00 Hrs.	30/julio/12 14:00 Hrs.
Sita en: Sala de juntas No. 2	Costo de bases: \$2,000.00 (dos mil pesos M.N.)	Capital contable: \$ 3'800,000.00	Suscripción del contrato: Dentro de los treinta días posteriores al fallo	Fecha probable de inicio: 6/agosto/12	Plazo de ejecución: 117 días naturales

- El pago deberá hacerse en efectivo en cualquier sucursal BBVA Bancomer con el número de cuenta 0176549403, o bien, mediante traspaso o transferencia electrónica en la misma Institución bancaria al número de clave interbancaria 012180001765494033, en cualquier caso a nombre de Pemex Refinación–GRF–Licitaciones. En la referencia establecer el número de licitación.
Cabe hacer mención que los licitantes deberán requisitar el Anexo 3 que forma parte de las bases de licitación y enviarlo junto con la copia del comprobante de pago a cualquiera de las siguientes direcciones electrónicas: hilda.brindis@Pemex.com / maria.alejandrina.zevada@Pemex.com / oscar.ruben.uribe@Pemex.com
Lo anterior, con el fin de verificar el depósito y se emita el Comprobante Fiscal Digital correspondiente, el cual se les remitirá por este mismo medio.
- Las bases de convocatoria a la licitación se encuentran disponibles para consulta en la Página de Pemex Refinación <http://www.ref.pemex.com/index.cfm?action=content&sectionID=5&catID=603> o en la Refinería Miguel Hidalgo en la carretera Jorobas-Tula kilómetro 26.5, Parque Industrial Tula/Atitalaquia, código postal 42800, en Tula de Allende, Hidalgo, teléfonos 01(778) 7380103 y 01 (55) 19442500, extensiones 39850/61/58, con horario de 9:00 a 15:00 horas, en días hábiles.
- Los asistentes deberán sujetarse a las reglas de seguridad de Pemex Refinación en vigor, deberán presentarse con calzado de seguridad industrial, ropa de algodón 100% (camisa de manga larga, pantalón u overol), gafas de seguridad, tapones auditivos y casco protector no metálico con barbiquejo y cumplir con lo establecido en las bases de licitación.

- Lugar en donde se llevarán a cabo los trabajos: interior de la Refinería "Miguel Hidalgo".
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- El porcentaje mínimo de contenido nacional será de 60 por ciento del valor total del contrato.
- Se podrán subcontratar las partes de la obra indicadas en las bases de licitación.
- No se otorgarán anticipos.
- La experiencia y capacidad técnica que se requiere para participar en la licitación será: Una descripción general de su Capacidad Técnica o experiencia de acuerdo con las características de los trabajos, que demuestre que puede llevar a cabo los trabajos requeridos (anexar copias de carátulas de contrato, Actas de recepción, etc.).
- Para acreditar su existencia legal, financiera y fiscal, los licitantes deberán acompañar a sus propuestas los documentos establecidos en las bases de licitación.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 53 fracción V de la Ley de Petróleos Mexicanos.
- Deberá considerar, y mantener como confidencial la información propiedad exclusiva de Pemex Refinación, y no podrá usarla o reproducirla total ni parcialmente para fines diversos de los estipulados en el presente contrato, sin el consentimiento previo y por escrito de Pemex Refinación.
- Los licitantes deberán de especificar en sus propuestas la información de carácter confidencial, para los efectos de lo establecido en la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, su Reglamento y Lineamientos correspondientes.
- En cumplimiento con el artículo 32 D del Código Fiscal de la Federación, Pemex Refinación en ningún caso contratará, con los contribuyentes que no se encuentren al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.

TULA DE ALLENDE, HGO., A 12 DE JULIO DE 2012.

JEFE DE CONTRATOS

ING. PEDRO DAMIAN CASTAÑEDA VERA

RUBRICA.

(R.- 351149)

PEMEX REFINACION

SUBDIRECCION DE PRODUCCION

GERENCIA DE LA REFINERIA "ING. ANTONIO M. AMOR"

LICITACION PUBLICA NACIONAL PRESENCIAL

CONVOCATORIA MULTIPLE DE OBRA: 019-2012

En observancia a los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 55 de la Ley de Petróleos Mexicanos; 55 de su Reglamento; 15 y 16 de las Disposiciones Administrativas de contratación en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos, Obras y Servicios de las Actividades Sustantivas de Carácter Productivo de Petróleos Mexicanos y Organismos Subsidiarios vigentes en la materia, Pemex Refinación convoca a los interesados en participar en las licitaciones públicas nacionales presenciales, para la adjudicación de tres contratos de obra a precios unitarios de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Descripción general de los servicios	Plazo de ejecución de los servicios	Plazo para adquirir las bases de licitación	Evento Fecha y hora
LPN-RSAL-CO-050-2012 (P2LNO02030)	"Restauración del aislamiento térmico en zonas de los niveles y niplería para su calibración en circuitos de servicio y proceso de las Plantas HDD, SRU y TGTU en la Refinería Ing. Antonio M. Amor, en Salamanca, Gto."	37 días naturales	A partir de la fecha de publicación de esta convocatoria y hasta el día 2-08-2012	Visita de obra 17-07-12 9:00 horas
				Junta de aclaraciones 18-07-12 9:00 horas
LPN-RSAL-CO-051-2012	"Restauración del aislamiento térmico en	37 días naturales	A partir de la fecha de publicación de esta	Visita de obra 17-07-12

(P2LNO00021)	zonas de los niveles y niplería para su calibración en circuitos de servicio y proceso de la Planta primaria No. 2 "RD" de la Refinería Ing. Antonio M. Amor, en Salamanca, Gto."		convocatoria y hasta el día 2-08-2012	11:00 horas
				Junta de aclaraciones 18-07-12 11:00 horas
LPN-RSAL-CO-052-2012 (P2LNO00022)	"Restauración de líneas de la Planta Primaria No. 2 "RD" de la Refinería Ing. Antonio M. Amor, de Salamanca, Gto."	115 días naturales	A partir de la fecha de publicación de esta convocatoria y hasta el día 2-08-2012	Visita de obra 17-07-12 18:00 horas
				Junta de aclaraciones 18-07-12 18:00 horas

Las bases de licitación se encuentran disponibles de manera electrónica en Internet, en la dirección electrónica: www.ref.pemex.com en la opción Suministros, minisitio Transparencia en Suministros, o bien, en el domicilio de la convocante ubicado en las oficinas de la Superintendencia de Contratos de Obras públicas ubicada al interior de la Refinería Ing. Antonio M. Amor con domicilio en la calle Tierra Blanca número 400, colonia Bellavista, código postal 36730, en la ciudad de Salamanca, Guanajuato, en días hábiles, de 9:00 a 14:00 horas, para mayor información, comunicarse al teléfono 014646472737, extensión 32953.

Las bases de licitación serán gratuitas. Para comprobar la adquisición de las bases de la licitación será de la siguiente manera, los interesados deberán entregar de forma escrita un documento donde manifiesten su interés de participar en la licitación de conformidad con el Anexo 1 de las bases de licitación, el cual se presentará en papel membretado, debidamente firmado, y deberá entregarlo en el domicilio de la convocante, en la calle Tierra Blanca número 400, colonia Bellavista, Salamanca, Gto., teléfono 014646472737, extensión 32953, los días hábiles, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas.

La junta de aclaraciones será: la sala de juntas de la convocante ubicada en las oficinas de la Superintendencia de Contratos de Obras Públicas ubicada al interior de la Refinería Ing. Antonio M. Amor con domicilio en la calle Tierra Blanca número 400, colonia Bellavista, código postal 36730, en la ciudad de Salamanca, Guanajuato.

- Los requisitos de participación se indican en las bases de licitación.
- La visita al sitio de realización de los trabajos se llevará a cabo al interior de las instalaciones de la Refinería Ing. Antonio M. Amor. La visita será coordinada por el residente de obra. Los asistentes deberán sujetarse a las reglas de seguridad de Pemex Refinación en vigor, deberán utilizar invariablemente overol de algodón color naranja, casco protector, zapatos tipo industrial, gafas de seguridad, protectores auditivos y cumplir con lo establecido en las bases de licitación.
- El idioma en que deberán presentarse las propuestas será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las propuestas será: pesos mexicanos
- Deberá considerar y mantener como confidencial la información propiedad exclusiva de Pemex Refinación, y no podrá usarla o reproducirla total ni parcialmente para fines diversos de los estipulados en el contrato, sin el consentimiento previo y por escrito de Pemex Refinación.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 53 fracción V de la Ley de Petróleos Mexicanos y artículo 12 de las Disposiciones Administrativas de Contratación en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos, Obras y Servicios de las Actividades Sustantivas de Carácter Productivo de Petróleos Mexicanos y Organismos Subsidiarios.
- Las condiciones de reserva o confidencialidad de la información que deberán observarse, es que los licitantes deberán de especificar en sus propuestas la información de carácter confidencial, para los efectos de lo establecido en la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, su Reglamento y Lineamientos correspondientes.
- De conformidad con las disposiciones del Código Fiscal de la Federación y las Leyes Tributarias, no podrán contratar Obras los contribuyentes que no se encuentren al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales conforme al artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación.
- Inconformidades. Las personas interesadas podrán inconformarse por escrito, en los términos de lo dispuesto por el artículo 35 de la Ley de Petróleos Mexicanos y 67 de su Reglamento, ante el Organismo Interno de Control en Pemex Refinación, dependiente de la Secretaría de la Función Pública, ubicada en Bahía de Ballenas número 5, colonia Verónica Anzures, D.F., o bien, en las instalaciones de la Unidad de Auditoría zona Centro Occidente, ubicadas en prolongación avenida Américas 1450, piso 2, colonia Country Club, código postal 44637, en Guadalajara, Jalisco, teléfono (33) 36486680 y 81.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases de licitación, registrando previamente su participación.

SALAMANCA, GTO., A 12 DE JULIO DE 2012.

APODERADO GENERAL ADSCRITO A LA SUBDIRECCION DE PRODUCCION
ING. JUAN TAPIA VALDEZ

RUBRICA.

(R.- 351145)

PEMEX REFINACION

SUBDIRECCION DE PRODUCCION

GERENCIA DE LA REFINERIA "ING. HECTOR R. LARA SOSA"

SUPERINTENDENCIA DE SUMINISTROS Y SERVICIOS, DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

LICITACION PUBLICA NACIONAL FUERA DE LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE**COMERCIO SUSCRITOS POR LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS****CONVOCATORIA MULTIPLE 024/12 (PRESENCIAL)**

Se convoca a los interesados en participar en la licitación pública nacional, para la adquisición de bienes, de conformidad con lo siguiente:

Licitación número P2LN534041 para la adquisición de: resistencias y accesorios para máquinas de relevado de esfuerzos de la Refinería Ing. Héctor R. Lara Sosa.

Licitación número P2LN535043 para la adquisición de: haz de tubos para la Planta Combinada número 2, de la Refinería "Ing. Héctor R. Lara Sosa", bajo la modalidad de contrato normal.

Licitación número P2LN544051 para la adquisición de: Sustancias químicas para la Planta de Tratamiento de Agua, de la Refinería "Ing. Héctor R. Lara Sosa", bajo la modalidad de contrato abierto a precio fijo.

Fundamento legal: artículo 134 Constitucional, 51, 52 y 53 de la Ley de Petróleos Mexicanos, 48 y 55 del Reglamento de la Ley de Petróleos Mexicanos artículos 15 y 16 de las Disposiciones Administrativas de Contratación en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos, Obras y Servicios de las actividades sustantivas de carácter productivo de Petróleos Mexicanos y Organismos Subsidiarios (DAC'S) y demás disposiciones aplicables de su Reglamento.

Pueden participar: Proveedores mexicanos y los bienes a adquirir serán de origen nacional.

No pueden participar: Personas que se encuentren impedidas en términos de la Ley, su Reglamento y en los supuestos del artículo 12 DAC'S.

Lugar de entrega de los bienes, arrendamientos y servicios: en la receptoría del almacén de la Refinería Ing. Héctor R. Lara Sosa, ubicada en carretera Monterrey-Reynosa kilómetro 36.5, en Cadereyta Jiménez, N.L., sin colonia, código postal 67483., los días hábiles, en el horario de entrega de 8:00 a 16:00 horas.

Bases de licitación:

Las bases de la licitación se encuentran disponibles en carretera Monterrey-Reynosa kilómetro 36.5, sin colonia código postal 67483, Municipio Cadereyta Jiménez, Nuevo León, teléfono 01-81-81552908 conmutador 01-828-2690100, extensiones 22541/22257/22598, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 12:00 y de 12:30 a 16:00 horas, y en el portal de Pemex Refinación www.ref.pemex.com/.

Costo de las bases: \$2,000.00 (dos mil pesos 00/100 M.N.) (incluye IVA).

Forma de pago: En efectivo en cualquier sucursal BBVA Bancomer con el número de cuenta 0176549403, o bien, mediante traspaso o transferencia electrónica en la misma institución bancaria, al número de clave interbancaria 012180001765494033, en cualquier caso a nombre de Pemex Refinación-GRF-Licitaciones.

Fecha límite para adquirirlas: un día antes del acto de presentación y apertura de propuestas.

Lugar: Todos los eventos se llevarán a cabo en la sala de juntas del Departamento de Adquisiciones, planta alta de la Superintendencia de Suministros y Servicios de la Refinería "Ing. Héctor R. Lara Sosa", ubicado en carretera Monterrey-Reynosa kilómetro 36.5 sin número, sin colonia, código postal 67483, Cadereyta Jiménez, Nuevo León.

Cronograma de la licitación:

Licitación No. P2LN534041:

Evento: P2LN534041	Fecha y hora
Junta de aclaraciones	18/07/2012, 10:00 Hrs.
Presentación y apertura de propuestas	30/07/2012, 14:00 Hrs.
Análisis y evaluación de las propuestas	6/08/2012, 8:00 Hrs.
Fallo	7/08/2012, 15:00 Hrs.
Plazo para suscripción del contrato	El plazo para la suscripción del contrato será dentro

	de los 9 (nueve) días naturales posteriores a la notificación del fallo

Plazo de entrega o ejecución: P2LN534041: 45 días naturales.

Licitación No. P2LN535043:

Evento: P2LN535043	Fecha y hora
Junta de aclaraciones	16/07/2012, 11:00 Hrs.
Presentación y apertura de propuestas	26/07/2012, 11:00 Hrs.
Análisis y evaluación de las propuestas	27/07/2012, 8:00 Hrs.
Fallo	3/08/2012, 15:00 Hrs.
Plazo para suscripción del contrato	El plazo para la suscripción del contrato será dentro de los 10 (diez) días naturales posteriores a la notificación del fallo

Plazo de entrega: P2LN535043: 100 días naturales.

Licitación No. P2LN544051:

Evento: P2LN544051	Fecha y hora.
Junta de aclaraciones	16/07/2012, 14:00 Hrs.
Presentación y apertura de propuestas	26/07/2012, 14:00 Hrs.
Análisis y evaluación de las propuestas	27/07/2012, 8:00 Hrs.
Fallo	3/08/2012, 15:00 Hrs.
Plazo para suscripción del contrato	El plazo para la suscripción del contrato será dentro de los 10 (diez) días naturales posteriores a la notificación del fallo

Plazo de entrega: P2LN544051: 15 (quince) días naturales, a partir de la formalización de la orden de surtimiento.

Lugar: Todos los eventos se llevarán a cabo en la sala de juntas del Departamento de Adquisiciones, de la Superintendencia de Suministros y Servicios de la Refinería "Ing. Héctor R. Lara Sosa", ubicado en carretera Monterrey-Reynosa kilómetro 36.5 sin número, sin colonia, código postal 67483, Cadereyta Jiménez, Nuevo León, a excepción de la suscripción del contrato, que será: el Departamento de Adquisiciones.

El análisis y evaluación de las propuestas será hasta un día antes de la fecha de notificación del fallo de cada licitación.

Aspectos generales:

El idioma en que deberán presentarse las propuestas será el español, así como la moneda será: peso mexicano.

Condiciones de Reserva o Confidencialidad: El licitante podrá entregar con carácter de confidencialidad, aquella información de la que sea titular a la que se refiere la fracción I del artículo 18 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y demás normativa aplicable.

El incumplimiento con el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, Pemex Refinación en ningún caso contratará adquisiciones, arrendamientos o servicios, con los contribuyentes que no se encuentren al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

Las personas interesadas, podrán inconformarse por escrito ante el Organismo Interno de Control en Pemex Refinación.

Los participantes deberán presentarse a los eventos con ropa 100% de algodón color naranja, casco protector no metálico color naranja, calzado y lentes de seguridad tipo industrial, protectores auditivos e identificación oficial. Sin el cumplimiento de lo anterior, no les será permitido el acceso a las instalaciones de la Refinería.

Las personas interesadas podrán inconformarse, por escrito ante el Organismo Interno de Control en Pemex Refinación.

CADEREYTA JIMENEZ, N.L., A 27 DE JUNIO DE 2012.
TITULAR DE LA UNIDAD ADMINISTRADORA DEL PROYECTO
GERENTE DE LA REF. ING. HECTOR R. LARA SOSA
ING. ROBERTO MENDOZA DIAZ

RUBRICA.

(R.- 351139)

PEMEX REFINACION

SUBDIRECCION DE PRODUCCION

GERENCIA REFINERIA "ING. HECTOR R. LARA SOSA"

SUPERINTENDENCIA DE SUMINISTROS Y SERVICIOS, DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL FUERA DE LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE**COMERCIO SUSCRITOS POR LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS****CONVOCATORIA MULTIPLE 025/12 (PRESENCIAL)**

Se convoca a los interesados en participar en las siguientes licitaciones públicas internacionales, de conformidad con lo siguiente:

Licitación número P2LI536053 para la adquisición de bienes consistentes en interruptores eléctricos para la planta MTBE número 1 de la Refinería "Ing. Héctor R. Lara Sosa", bajo la modalidad de contrato normal.

Licitación número P2LI535054 para la adquisición de bienes y contratación de servicios consistentes en motor eléctrico, instalación y puesta en marcha para la planta Combinada número 2 de la Refinería "Ing. Héctor R. Lara Sosa", bajo la modalidad de contrato normal.

Licitación número P2LI541055 para la adquisición de bienes consistentes en máquina de corte con plasma, respiradores de aire de flujo continuo, horno de batch eléctrico y simulador de soldaduras para las diferentes plantas de proceso de la Refinería "Ing. Héctor R. Lara Sosa", bajo la modalidad de contrato normal.

Fundamento Legal: 134 Constitucional, 51, 52 y 53 de la Ley de Petróleos Mexicanos, 48 y 55 del Reglamento de la Ley de Petróleos Mexicanos, artículos 15 y 16 de las Disposiciones Administrativas de Contratación en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos, Obras y Servicios de las Actividades Sustantivas de Carácter Productivo de Petróleos Mexicanos y Organismos Subsidiarios y demás disposiciones aplicables de su Reglamento.

Pueden participar: Proveedores mexicanos y extranjeros, y en su caso, los bienes a adquirir serán de origen nacional o de otros países.

No pueden participar: Personas que se encuentren en los supuestos del artículo 12 DACS.

Lugar de entrega de los bienes es el almacén de la Refinería "Ing. Héctor R. Lara Sosa", ubicado en el interior de la Refinería con domicilio: carretera Monterrey-Reynosa kilómetro 36.5, en Cadereyta Jiménez, N.L., código postal 67483, en días hábiles, en el horario de entrega de 8:00 a 16:00 horas.

Bases de licitación:

Las bases de la licitación se encuentran disponibles en el Departamento de Adquisiciones de la Refinería "Ing. Héctor R. Lara Sosa", ubicado en el interior de la Refinería con domicilio: carretera Monterrey-Reynosa kilómetro 36.5, en Cadereyta Jiménez, N.L., código postal 67483, teléfonos: 01-81-81-55-29-32 y conmutador 01-828-26-90-100, extensiones 2-25-77 y 78, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 16:00 horas, y en el portal de Pemex Refinación www.ref.pemex.com/.

Costo de las bases: \$2,000.00 M.N. (dos mil pesos 00/100) (incluye IVA).

Forma de pago: deberá hacerse en efectivo en cualquier sucursal BBVA Bancomer con el número de cuenta 0176549403 o bien, mediante traspaso o transferencia electrónica en la misma institución bancaria al número de CLABE interbancaria 012180001765494033, en cualquier caso a nombre de Pemex Refinación-GRF-Licitaciones.

Fecha límite para adquirirlas: un día antes del acto de presentación y apertura de propuestas.

Lugar: todos los eventos se llevarán a cabo en la sala de juntas del Departamento de Adquisiciones de la Superintendencia de Suministros y Servicios ubicado en el interior de la Refinería "Ing. Héctor R. Lara Sosa", con domicilio: carretera Monterrey-Reynosa kilómetro 36.5, código postal 67483, Cadereyta Jiménez, Nuevo León, a excepción de la suscripción del contrato, que será: ventanilla única del Departamento de Adquisiciones.

Cronograma de la licitación: P2LI536053

Evento:	Fecha y hora
Junta de aclaraciones	17/07/2012, 10:00 Hrs.
Presentación y apertura de propuestas	27/07/2012, 10:00 Hrs.
Análisis y evaluación de las propuestas	2/08/2012, 8:00 Hrs.
Fallo	3/08/2012, 15:00 Hrs.
Plazo para suscripción del contrato	Será dentro de los 7 (siete) días naturales posteriores a la notificación del fallo

Plazo de entrega: 21 (veintiún) días naturales.

Cronograma de la licitación: P2LI535054

Evento:	Fecha y hora
Junta de aclaraciones	16/07/2012, 13:00 Hrs.
Presentación y apertura de propuestas	27/07/2012, 14:00 Hrs.
Análisis y evaluación de las propuestas	30/07/2012, 8:00 Hrs.
Fallo	3/08/2012, 16:00 Hrs.
Plazo para suscripción del contrato	Será dentro de los 10 (diez) días naturales posteriores

	a la notificación del fallo
Plazo de entrega: 90 (noventa) días naturales.	
Cronograma de la licitación: P2LI541055	
Evento:	Fecha y hora
Junta de aclaraciones	16/07/2012, 11:00 Hrs.
Presentación y apertura de propuestas	27/07/2012, 11:00 Hrs.
Análisis y evaluación de las propuestas	28/07/2012, 8:00 Hrs.
Fallo	7/08/2012, 16:00 Hrs.
Plazo para suscripción del contrato	Será dentro de los 10 (diez) días naturales posteriores a la notificación del fallo

Plazo de entrega: 60 (sesenta) días naturales.

Aspectos generales:

El idioma en que deberán presentarse las propuestas es el español, así como la moneda es en pesos mexicanos, dólares americanos o moneda del país de origen.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

Las personas interesadas podrán inconformarse, por escrito ante el Organismo Interno de Control en Pemex Refinación.

Condiciones de Reserva o Confidencialidad: El licitante podrá entregar con carácter de confidencialidad aquella información de la que sea titular a la que se refiere la fracción I del artículo 18 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y demás normativa aplicable.

En cumplimiento con el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, Pemex Refinación en ningún caso contratará adquisiciones, arrendamientos o servicios, con los contribuyentes que no se encuentren al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.

Los participantes deberán presentarse a todos los eventos con ropa 100% de algodón color naranja, casco protector no metálico color naranja, calzado y lentes de seguridad tipo industrial, sin barba y protectores auditivos e identificación oficial. Sin el cumplimiento de lo anterior, no les será permitido el acceso a las instalaciones de la Refinería.

CADEREYTA JIMENEZ, N.L., A 28 DE JUNIO DE 2012.
TITULAR DE LA UNIDAD ADMINISTRADORA DEL PROYECTO
GERENTE "REFINERÍA ING. HECTOR R. LARA SOSA"
ING. ROBERTO MENDOZA DIAZ
RUBRICA.

(R.- 351140)

PEMEX REFINACION

GERENCIA DE REFINERÍA FRANCISCO I. MADERO
DEPARTAMENTO DE CONTRATOS
LICITACION PUBLICA NACIONAL PRESENCIAL
LEY DE PETROLEOS MEXICANOS
CONVOCATORIA 026/12

En observancia a los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 55 de la Ley de Petróleos Mexicanos, 55 de su Reglamento y 15 y 16 de las Disposiciones Administrativas de contratación en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos, Obras y Servicios de las Actividades Sustantivas de carácter Productivo de Petróleos Mexicanos y Organismos Subsidiarios vigentes en la materia, Pemex Refinación convoca a los interesados en participar en la licitación pública nacional presencial, para la adjudicación de tres contratos de obra a precios unitarios, de conformidad con lo siguiente:

Número de procedimiento: P2LNO13024.

No. de licitación	Descripción general de los trabajos	Plazo de ejecución de los trabajos	Plazo para adquirir las bases	Junta de aclaraciones
RMAD-LPN-OP-059-2012	Inspección mediante ensayos no destructivos, reparación, colocación de boquillas de niveles de medición, supervisión AWS, re-inspección y certificación API-510 del recipiente esférico MJA-TE-233 parte interna y externa de 15 barriles de capacidad,	35 días naturales	A partir de la fecha de publicación de esta convocatoria y hasta el día 25 de julio de 2012	17 de julio de 2012 8:00 horas

	ubicado en el interior de la Refinería Francisco I. Madero			

Número de procedimiento: P2LNO13025.

No. de licitación	Descripción general de los trabajos	Plazo de ejecución de los trabajos	Plazo para adquirir las bases	Junta de aclaraciones
RMAD-LPN-OP-060-2012	Conservación y mantenimiento a estructuras de soloaires de la Planta Maya y Alquiler, soportes de esferas del patio oriente de tanques y faldones de torres de la Planta BA, mediante aplicación de recubrimiento anticorrosivo e ignífugo para cumplimiento a la recomendación 3.001 de reaseguro en la Refinería Fco. I. Madero	90 días naturales	A partir de la fecha de publicación de esta convocatoria y hasta el día 25 de julio de 2012	17 de julio de 2012 8:00 horas

Número de procedimiento: P2LNO13026.

No. de licitación	Descripción general de los trabajos	Plazo de ejecución de los trabajos	Plazo para adquirir las bases	Junta de aclaraciones
RMAD-LPN-OP-061-2012	Pavimentación con concreto hidráulico de acceso al patio norte de tanques, acceso al club y colonia residencial desde la Av. Alvaro Obregón de la Refinería Fco. I. Madero	60 días naturales	A partir de la fecha de publicación de esta convocatoria y hasta el día 25 de julio de 2012	17 de julio de 2012 8:00 horas

Las bases de licitación se encuentran disponibles de manera electrónica en Internet: en la dirección electrónica: www.ref.pemex.com, en la opción suministros, mini sitio Transparencia en suministros, o bien, en el domicilio de la convocante ubicado en avenida Alvaro Obregón número 3019 Norte, planta alta, colonia El Bosque, código postal 89530, Ciudad Madero, Tamaulipas, en días hábiles, de 9:00 a 15:00 horas, para mayor información, comunicarse a los teléfonos (01) 833 229-11-10.

Las bases de licitación serán gratuitas, pero será requisito para participar en la licitación, solicitar por escrito la inscripción correspondiente al Departamento de Contratos, en el domicilio de la convocante.

La junta de aclaraciones será: la sala de juntas de la convocante ubicada en avenida Alvaro Obregón número 3019 Norte, planta alta, colonia El Bosque, código postal 89530, Ciudad Madero, Tamaulipas.

Los requisitos de participación de interesados se indican en las bases de licitación.

El idioma en que deberán presentarse las propuestas será: español.

La moneda en que deberán cotizarse las propuestas será: peso mexicano.

No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 53 fracción V de la Ley de Petróleos Mexicanos y artículo 12 de las Disposiciones Administrativas de Contratación en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos, Obras y Servicios de las Actividades Sustantivas de Carácter Productivo de Petróleos Mexicanos y Organismos Subsidiarios.

Condiciones de confidencialidad. Los licitantes podrán identificar la información confidencial contenida en sus propuestas, en el formato correspondiente de las bases de licitación, a efecto de que se le dé el tratamiento correspondiente en términos de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.

CIUDAD MADERO, TAMPS., A 12 DE JULIO DE 2012.

JEFE DE FINANZAS Y ADMINISTRACION

C.P. ANTONIO ESTEBAN ALONSO BARRIOS

RUBRICA.

(R.- 350943)

PEMEX REFINACION
SUBDIRECCION DE PRODUCCION
GERENCIA DE REFINERIA FRANCISCO I. MADERO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL PRESENCIAL
No. DE LICITACION P2LI569009
CONVOCATORIA 026-12

Se convoca a los interesados en participar en la licitación pública internacional abierta a la participación de cualquier interesado y fuera de la cobertura de los capítulos o títulos de compras del sector público contemplados por los tratados de libre comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos, presencial número P2LI569009, líquido espumante bajo la modalidad de contrato normal, para utilizarse en la Refinería Francisco I. Madero, de conformidad con lo siguiente:

Fundamento legal: 134 constitucional, 51, 52 y 53 de la Ley de Petróleos Mexicanos, 48 y 55 del Reglamento de la Ley de Petróleos Mexicanos, artículos 15 y 16 de las Disposiciones Administrativas de Contratación en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos, Obras y Servicios de las Actividades Sustantivas de Carácter Productivo de Petróleos Mexicanos y Organismos Subsidiarios (DAC's).

Pueden participar: proveedores mexicanos y extranjeros y, en su caso, los bienes a adquirir serán de origen nacional o extranjero.

No pueden participar: personas que se encuentren en los supuestos del artículo 12 DAC's.

Lugar de entrega de los bienes: Superintendencia de Suministros y Servicios de la Refinería Francisco I. Madero, Departamento de Control Técnico de Reabastecimiento y Almacén, sección Receptoría de Materiales, ubicada en avenida Francisco I. Madero (antes avenida Alvaro Obregón) número 3014 Norte, puerta 3B, colonia Emilio Carranza, código postal 89530, en Ciudad Madero, Tamaulipas, en días hábiles, y en el siguiente horario de 8:00 a 15:30 y 16:00 a 22:30 horas, teléfonos: (833) 229-11-58 o al conmutador: (833) 229-11-00, extensiones 30212, 30221, 30222.

Bases de licitación:

Son gratuitas, se pueden obtener hasta el día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones en la página: <http://www.ref.pemex.com> en el menú: Suministros/transparencia de suministros/menú/LPM.-bases de licitación/Seleccionar grupo/consultar, o bien, en el Departamento de Adquisiciones de la Refinería Francisco I. Madero, ubicado en el Departamento de Adquisiciones, ubicada en avenida Francisco I. Madero (antes avenida Alvaro Obregón) número 3014 Norte, puerta 3B, colonia Emilio Carranza, código postal 89530, en Ciudad Madero, Tamaulipas, teléfono (01) 833 229-11-09 y al conmutador (01) 833 229-11-00, extensiones 30207, 30208, 30385, los días de lunes a viernes, en días hábiles, con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas.

Cronograma de la licitación:

Número de procedimiento: P2LI569009 para la adquisición de líquido espumante

Evento	Fecha y Hora	Lugar
Visita a las instalaciones	(No aplica)	Sala de juntas No. 1 de la Superintendencia de Suministros y Servicios de la Refinería Francisco I. Madero, ubicada en Av. Francisco I. Madero No. 3014 Norte, puerta 3B, colonia Emilio Carranza, C.P. 895330, en Ciudad Madero, Tamaulipas
Junta de aclaraciones	17/07/2012, 13:00 horas	
Acto de presentación y apertura de propuestas	27/07/2012, 13:00 horas	
Fallo	13/08/2012, 14:00 horas	
Plazo para suscripción del contrato	En los 20 días naturales posteriores al fallo, en la Ciudad de México, D.F., a 14 de junio de 2012. emisión del fallo	

Plazo de entrega	15 días naturales contados a partir del día natural siguiente de la fecha de firma del contrato correspondiente.

Aspectos generales

A partir de la hora señalada para el inicio del acto de presentación y apertura de proposiciones, no se permitirá el acceso a ningún licitante, por lo que se recomienda su presencia con 30 (treinta) minutos de anticipación a la hora establecida. Las propuestas deberán presentarse de manera presencial en la convocante. No se acepta envío de propuestas por medios de comunicación electrónica, servicio postal o de mensajería.

Idioma: deberán presentarse las proposiciones en español.

Moneda de cotización: las monedas en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano, dólar de los Estados Unidos de América o la moneda del país de origen de los bienes.

Las personas interesadas podrán inconformarse por escrito ante el órgano interno de control en Pemex Refinación.

Condiciones de reserva o confidencialidad: el licitante podrá entregar con carácter de confidencialidad aquella información de la que sea titular a la que se refiere la fracción I del artículo 18 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y demás normativa aplicable.

Las personas interesadas podrán inconformarse, por escrito ante el órgano interno de control en Pemex Refinación.

Los participantes deberán presentarse a los eventos con ropa 100% de algodón color naranja, casco protector no metálico y calzado de seguridad tipo industrial. Sin el cumplimiento de lo anterior, no les será permitido el acceso a las instalaciones de la Refinería Francisco I. Madero.

La presente convocatoria se firma en Ciudad Madero, Tamaulipas, el día 12 de julio de 2012.

TITULAR DEL AREA ADMINISTRADORA DEL PROYECTO
ENCARGADO DEL DESPACHO
UNIDAD DE GESTION DE LA PRODUCCION
DE LA REFINERIA FRANCISCO I. MADERO
ING. JUAN FERNANDO TORRES ABREGO
RUBRICA.

(R.- 350944)

PEMEX REFINACION
SUBDIRECCION DE PRODUCCIÓN
GERENCIA DE REFINERIA FRANCISCO I. MADERO
**LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES FUERA DE LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE
LIBRE COMERCIO SUSCRITOS POR LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
PRESENCIAL
LEY DE PETROLEOS MEXICANOS
No. DE CONVOCATORIA 027/12**

Se convoca a los interesados en participar en las siguientes licitaciones públicas nacionales:

Número de procedimiento de licitación P2LN575011, licitación número RMAD-LPN-S-062-2012 para la contratación de servicio de mantenimiento correctivo a válvulas de control de la Planta Hidrodesulfuradora de Diesel U-501 de la Refinería Francisco I. Madero de Ciudad Madero, Tamps., bajo la modalidad de contrato a precio fijo.

De conformidad con lo siguiente:

Fundamento legal: artículo 134 constitucional; 51, 52 y 53 de la Ley de Petróleos Mexicanos; 48 y 55 del Reglamento de la Ley de Petróleos Mexicanos; artículos 15 y 16 de las Disposiciones Administrativas de Contratación en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos, Obras y Servicios de las Actividades Sustantivas de Carácter Productivo de Petróleos Mexicanos y Organismos Subsidiarios (DAC's) y demás disposiciones aplicables de su Reglamento.

Pueden participar: proveedores mexicanos.

No pueden participar: personas que se encuentren impedidas en términos de la Ley, su Reglamento y las Disposiciones (DAC's).

Lugar de ejecución de los servicios: en la Refinería Francisco I. Madero y los talleres del proveedor.

Plazo de ejecución de los servicios:

RMAD-LPN-S-062-2012 (P2LN575011): 60 días naturales.

Bases de licitación:

Las bases de la licitación son gratuitas y se encuentran disponibles en el Departamento de Contratos de la Refinería Francisco I. Madero, ubicado en avenida Alvaro Obregón número 3019 Norte, planta alta, colonia El Bosque, código postal 89530, Ciudad Madero, Tamaulipas, teléfono (01) 833 229-11-10, los días de lunes a viernes, en días hábiles, con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas, y en el portal de Internet: <http://www.ref.pemex.com/index.cfm?action=content&sectionID=5&catID=603>, en el menú: Ley de Petróleos Mexicanos/LPM.- Bases de licitación.

Fecha límite para adquirirlas: un día natural antes del acto de presentación y apertura de propuestas.

Cronograma de la licitación RMAD-LPN-S-062-2012 (P2LN575011):

Evento	Fecha y hora	Lugar
Visita a las instalaciones	17 de julio de 2012, a las 9:00 horas	Sala de juntas del Departamento de Contratos de la Refinería Francisco I. Madero
Junta de aclaraciones	18 de julio de 2012, a las 9:00 horas	Sala de juntas del Departamento de Contratos de la Refinería Francisco I. Madero
Presentación y apertura de las propuestas	27 de julio de 2012, a las 9:00 horas	Sala de juntas del Departamento de Contratos de la Refinería Francisco I. Madero
Fallo	9 de agosto de 2012, a las 14:00 horas	Sala de juntas del Departamento de Contratos de la Refinería Francisco I. Madero
Plazo para la suscripción del contrato	Dentro de los 20 días posteriores al fallo y previo al inicio del contrato	Sala de juntas del Departamento de Contratos de la Refinería Francisco I. Madero

Para la visita a las instalaciones los licitantes deberán sujetarse a las reglas de seguridad de Pemex Refinación en vigor, deberán utilizar invariablemente camisa de manga larga con pantalón, u overol, ambos de algodón de color naranja, casco protector con barbiquejo, zapatos tipo industrial con casquillo, media bota sin agujetas y/o tipo borceguí con agujetas, gafas de seguridad y protectores auditivos y cumplir con lo establecido en las bases de licitación. La visita será coordinada por el Departamento de Contratos.

Es optativo para los licitantes asistir a la junta de aclaraciones a las bases.

A partir de la hora señalada para el inicio del acto de presentación y apertura de proposiciones, no se permitirá el acceso a ningún licitante, por lo que se recomienda su presencia con 30 (treinta) minutos de anticipación a la hora establecida. Las propuestas deberán presentarse de manera presencial en la convocante. No se acepta envío de propuestas por medios de comunicación electrónica, servicio postal o de mensajería.

Aspectos generales:

Idioma: el idioma en que deberán presentarse las propuestas será: español.

Moneda de cotización: la moneda en que deberán cotizarse las propuestas será: peso mexicano.

Condiciones de reserva o confidencialidad: el licitante podrá entregar con carácter de confidencial aquella información de la que sea titular a la que se refiere la fracción I del artículo 18 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y demás normativa aplicable.

En cumplimiento con el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, Pemex Refinación en ningún caso, contratará adquisiciones, arrendamientos o servicios, con los contribuyentes que no se encuentren al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.

Las personas interesadas podrán inconformarse por escrito ante el Organismo Interno de Control en Pemex Refinación.

La presente convocatoria se firma en Ciudad Madero, Tamaulipas, el día 12 de julio de 2012.

JEFE DE FINANZAS Y ADMINISTRACION

C.P. ANTONIO ESTEBAN ALONSO BARRIOS
RUBRICA.

(R.- 350942)

PEMEX REFINACION

SUBDIRECCION DE PRODUCCION

GERENCIA DE REFINERIAS

REFINERIA ING. ANTONIO DOVALI JAIME

SALINA CRUZ, OAX.

LICITACIONES PUBLICAS NACIONAL TIPO PRESENCIAL FUERA DE LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO SUSCRITOS POR LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS CONVOCATORIA MULTIPLE No. 049/2012

Se convoca a los interesados en participar en las siguientes licitaciones públicas:

Licitación pública nacional P2IN683185 para la contratación de 01 lote válvulas de diferentes diámetros, a precio fijo.

Licitación pública nacional P2IN682186 para la contratación de 96 rejillas tipo industrial, a precio fijo.

Licitación pública nacional P2IN683187 para la contratación de 27,500 m³ hidrogeno electrolítico, a precio fijo.

Licitación pública nacional P2IN682188 para la contratación de 07 ventiladores de flujo axial, a precio fijo.

Licitación pública nacional P2IN683189 para la contratación de 01 lote de conexiones para tubería, a precio fijo.

Licitación pública nacional: p2In693190 para la contratación de 01 lote material eléctrico, a precio fijo.

De conformidad con lo siguiente:

Fundamento legal: artículo 134 constitucional, 51, 52 y 53 de la Ley de Petróleos Mexicanos, 48 y 55 del Reglamento de la Ley de Petróleos Mexicanos, artículo 15 y 16 de las Disposiciones Administrativas de Contratación en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos, Obras y Servicios de las Actividades Sustantivas de Carácter Productivo de Petróleos Mexicanos y Organismos Subsidiarios (DAC'S) y demás disposiciones aplicables de su Reglamento.

Pueden participar: proveedores mexicanos y los bienes a adquirir serán de origen nacional.

No pueden participar: personas que se encuentren impedidas en términos de la Ley, su Reglamento y las Disposiciones. (DAC's).

Lugar de entrega: los bienes serán entregados en el almacén (receptoría de materiales) de la Refinería "Ing. Antonio Dovalí Jaime" Salina Cruz, Oax., en el horario de entrega de: 8:30 a 15:00 horas, los días de lunes a viernes, (hábil).

Bases de las licitaciones:

Las bases de las licitaciones se encuentran disponibles en las oficinas del Departamento de Adquisiciones, interior del edificio administrativo, ubicado en calzada Refinería sin número, colonia Parque Industrial, código postal 70620, Salina Cruz, Oaxaca, los días de lunes a viernes (hábil), con el siguiente horario de 8:00 a 15:00 horas, teléfonos (01-971) 71 4 90 61 y 01 971 71 4 90 00, extensiones 50001, 50265, 50266 y 50694 y en el portal de Pemex Refinación <http://www.ref.pemex.com/index.cfm?action=content&sectionID=5&catID=603>.

Costo de las bases: \$595.00 M.N. (quinientos noventa y cinco pesos 00/100 moneda nacional) (incluye IVA).

Forma de pago de las bases: el pago deberá hacerse en efectivo en cualquier sucursal BBVA Bancomer con el número de cuenta 0176549403, o bien, mediante traspaso o transferencia electrónica en la misma institución bancaria al número de clabe interbancaria 012180001765494033, en cualquier caso a nombre de Pemex Refinación-GRF-Licitaciones.

Fecha límite para adquirir las bases: un día hábil antes del acto de presentación y apertura de propuestas.

Cronograma de la licitación: P2LN683185

Evento	Fecha y hora.
Visita a las instalaciones	No habrá visita a las instalaciones.
Junta de aclaraciones	17 de julio de 2012 a las 9:00 Hrs.
Presentación y apertura de proposiciones	27 de julio de 2012 a las 9:00 Hrs.
Fallo	6 de agosto de 2012 a las 10:00 Hrs.
Suscripción del contrato	Dentro de los 10 días naturales posterior a la notificación

	del fallo.

Plazo de entrega: 30 días naturales, contados a partir del día natural siguiente de la fecha de firma de contrato

Anticipo: para esta licitación no se otorgará anticipo.

Cronograma de la licitación: P2LN682186

Evento	Fecha y hora.
Visita a las instalaciones	No habrá visita a las instalaciones.
Junta de aclaraciones	17 de julio de 2012 a las 11:00 Hrs.
Presentación y apertura de proposiciones	27 de julio de 2012 a las 11:00 Hrs.
Fallo	6 de agosto de 2012 a las 12:00 Hrs.
Suscripción del contrato	Dentro de los 10 días naturales posterior a la notificación del fallo.

Plazo de entrega: 30 días naturales, contados a partir del día natural siguiente de la fecha de firma de contrato

Anticipo: para esta licitación no se otorgará anticipo.

Cronograma de la licitación: P2LN683187

Evento	Fecha y hora.
Visita a las instalaciones	No habrá visita a las instalaciones.
Junta de aclaraciones	17 de julio de 2012 a las 13:00 Hrs.
Presentación y apertura de proposiciones	27 de julio de 2012 a las 13:00 Hrs.
Fallo	6 de agosto de 2012 a las 14:00 Hrs.
Suscripción del contrato	Dentro de los 10 días naturales posterior a la notificación del fallo.

Plazo de entrega: 15 días naturales, contados a partir del día natural siguiente de la fecha de firma de contrato

Anticipo: para esta licitación no se otorgará anticipo.

Cronograma de la licitación: P2LN682188

Evento	Fecha y hora.
Visita a las instalaciones	No habrá visita a las instalaciones.
Junta de aclaraciones	17 de julio de 2012 a las 15:00 Hrs.
Presentación y apertura de proposiciones	27 de julio de 2012 a las 15:00 Hrs.
Fallo	6 de agosto de 2012 a las 16:00 Hrs.
Suscripción del contrato	Dentro de los 10 días naturales posterior a la notificación del fallo.

Plazo de entrega: 30 días naturales, contados a partir del día natural siguiente de la fecha de firma de contrato

Anticipo: para esta licitación no se otorgará anticipo.

Cronograma de la licitación: P2LN683189

Evento	Fecha y hora.
Visita a las instalaciones	No habrá visita a las instalaciones.
Junta de aclaraciones	18 de julio de 2012 a las 9:00 Hrs.
Presentación y apertura de proposiciones	30 de julio de 2012 a las 9:00 Hrs.
Fallo	7 de agosto de 2012 a las 10:00 Hrs.
Suscripción del contrato	Dentro de los 10 días naturales posterior a la notificación del fallo.

Plazo de entrega: 30 días naturales, contados a partir del día natural siguiente de la fecha de firma de contrato

Anticipo: para esta licitación no se otorgará anticipo.

Cronograma de la licitación: P2LN693190

Evento	Fecha y hora.
Visita a las instalaciones	No habrá visita a las instalaciones.
Junta de aclaraciones	18 de julio de 2012 a las 11:00 Hrs.
Presentación y apertura de proposiciones	30 de julio de 2012 a las 11:00 Hrs.
Fallo	7 de agosto de 2012 a las 12:00 Hrs.
Suscripción del contrato	Dentro de los 10 días naturales posterior a la notificación

del fallo.

Plazo de entrega: 30 días naturales, contados a partir del día natural siguiente de la fecha de firma de contrato.

Anticipo: para esta licitación no se otorgará anticipo.

Aspectos generales:

Lugar de los eventos: todos los eventos indicados en los cronogramas, se celebrarán en la sala de juntas de la superintendencia de suministros y servicios, interior edificio administrativo, ubicado en calzada Refinería sin número, colonia Parque Industrial, código postal 70620, Salina Cruz, Oaxaca.

Es optativo para los licitantes asistir a la junta de aclaraciones a las bases.

Moneda de cotización: La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

Idioma: el idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

Envío de propuestas: no se acepta envío de propuestas por servicio postal o de mensajería.

El pago se realizará a los 20 días naturales, contados a partir de la recepción y aceptación de la factura acompañada de la documentación soporte, conforme a los términos establecidos en las bases de licitación:

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

Las personas interesadas podrán inconformarse, por escrito ante el órgano interno de control en Pemex Refinación.

Condiciones de reserva o confidencialidad: el licitante podrá entregar con carácter de confidencial aquella información de la que sea titular, a la que se refiere la fracción I del artículo 18 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública

Gubernamental y demás normativa aplicable.

SALINA CRUZ, OAX., A 12 DE JULIO DE 2012.

ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA GERENCIA

ING. TARCICIO JAIME BRACAMONTES PEREZ

RUBRICA.

(R.- 350979)

PEMEX REFINACION

SUBDIRECCION DE PRODUCCION

GERENCIA DE REFINERIAS

REFINERIA ING. ANTONIO DOVALI JAIME

SALINA CRUZ, OAX.

CONVOCATORIA MULTIPLE No. 051/2012

LICITACIONES PUBLICAS INTERNACIONAL TIPO PRESENCIAL DE CONFORMIDAD CON TODOS LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO SUSCRITOS POR LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Se convoca a los interesados en participar en las siguientes licitaciones públicas:

Licitación pública internacional P2TI683195 para la contratación de 30 espejos para cambiadores de calor, a precio fijo

Licitación pública internacional P2TI683196 para la contratación de 8 haz de tubos para cambiadores de calor, a precio fijo

De conformidad con lo siguiente:

Fundamento legal: artículo 134 constitucional, 51, 52 y 53 de la Ley de Petróleos Mexicanos, 48 y 55 del Reglamento de la Ley de Petróleos Mexicanos, artículo 15 y 16 de las Disposiciones Administrativas de Contratación en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos, Obras y Servicios de las Actividades Sustantivas de Carácter Productivo de Petróleos Mexicanos y Organismos Subsidiarios (DAC's) y demás disposiciones aplicables de su Reglamento.

Pueden participar: proveedores mexicanos y extranjeros, y en su caso, los bienes a adquirir serán de origen nacional o de países con los que México tenga celebrado un tratado de libre comercio dentro de los cuales se consideró un capítulo o título de compras del sector público.

No pueden participar: personas que se encuentren impedidas en términos de la Ley, su Reglamento y las Disposiciones. (DAC's).

Lugar de entrega: los bienes serán entregados en el almacén (receptoría de materiales) de la Refinería "Ing. Antonio Dovalí Jaime" Salina Cruz, Oax., en el horario de entrega de 8:30 a 15:00 horas, los días de lunes a viernes (hábil).

Bases de las licitaciones:

Las bases de las licitaciones se encuentran disponibles en las oficinas del Departamento de Adquisiciones, interior del Edificio Administrativo, ubicado en calzada Refinería sin número, colonia Parque Industrial, código postal 70620, Salina Cruz, Oaxaca, los días de lunes a viernes (hábil) con el siguiente horario de 8:00 a 15:00 horas, teléfonos 01-971) 71 4 90 61 y 01 971 71 4 90 00, extensiones 50001, 50265, 50266 y 50694 y en el portal de Pemex Refinación <http://www.ref.pemex.com/index.cfm?action=content&sectionID=5&catID=603>.

Costo de las bases: \$1,071.00 M.N. (un mil setenta y un pesos 00/100 moneda nacional) (incluye IVA).

Forma de pago de las bases: el pago deberá hacerse en efectivo en cualquier sucursal BBVA Bancomer con el número de cuenta 0176549403 o bien, mediante traspaso o transferencia electrónica en la misma Institución bancaria al número de clabe interbancaria 012180001765494033, en cualquier caso a nombre de Pemex Refinación-GRF- Licitaciones.

Fecha límite para adquirir las bases: un día hábil antes del acto de presentación y apertura de propuestas.

Cronograma de la licitación: P2TI683195

Evento	Fecha y hora.
Visita a las instalaciones	No habrá visita a las instalaciones.
Junta de aclaraciones	19 de julio de 2012, a las 13:00 Hrs.
Presentación y apertura de proposiciones	31 de julio de 2012 a las 13:00 Hrs.
Fallo	8 de agosto de 2012 a las 14:00 Hrs.
Suscripción del contrato	Dentro de los 10 días naturales posterior a la notificación del fallo.

Plazo de entrega: 30 días naturales, contados a partir del día natural siguiente de la fecha de firma de contrato.

Condiciones de pago: para esta licitación no se otorgará anticipo.

Reducción de plazos: para esta licitación si habrá reducción de plazos de acuerdo a lo establecido en el artículo 1012, punto 3, inciso c del tratado de libre comercio de América del Norte.

Cronograma de la licitación: P2TI683196

Evento	Fecha y hora.
Visita a las instalaciones	No habrá visita a las instalaciones.
Junta de aclaraciones	19 de julio de 2012, a las 15:00 Hrs.
Presentación y apertura de proposiciones	31 de julio de 2012 a las 15:00 Hrs.
Fallo	3 de agosto de 2012 a las 16:00 Hrs.
Suscripción del contrato	Dentro de los 10 días naturales posterior a la notificación del fallo.

Plazo de entrega: 30 días naturales, contados a partir del día natural siguiente de la fecha de firma de contrato.

Condiciones de pago: para esta licitación no se otorgará anticipo.

Reducción de plazos: para esta licitación sí habrá reducción de plazos de acuerdo a lo establecido en el artículo 1012, punto 3, inciso c del tratado de libre comercio de América del Norte.

Aspectos generales:

Lugar de los eventos: todos los eventos indicados en los cronogramas, se celebrarán en la sala de juntas de la superintendencia de suministros y servicios, interior Edificio Administrativo, ubicado en calzada Refinería sin número, colonia Parque Industrial, código postal 70620, Salina Cruz, Oaxaca.

Es optativo para los licitantes asistir a las juntas de aclaraciones a las bases.

Moneda de cotización: las monedas en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano, dólar americano o la moneda del país de origen de los bienes.

Idioma: el idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

Envío de propuestas: no se acepta envío de propuestas por servicio postal o de mensajería.

Condiciones de pago: 20 días naturales, contados a partir de la recepción y aceptación de la factura acompañada de la documentación soporte, conforme a los términos establecidos en las bases de licitación.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

Las personas interesadas podrán inconformarse, por escrito ante el órgano interno de control en Pemex Refinación.

Condiciones de reserva o confidencialidad: el licitante podrá entregar con carácter de confidencial aquella información de la que sea titular, a la que se refiere la fracción I del artículo 18 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Gubernamental y demás normativa aplicable.

ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA GERENCIA
ING. TARCICIO JAIME BRACAMONTES PEREZ
RUBRICA.

(R.- 350977)

PEMEX REFINACION

SUBDIRECCION DE PRODUCCION
GERENCIA DE REFINERIAS
REFINERIA ING. ANTONIO DOVALI JAIME
SALINA CRUZ, OAX.

CONVOCATORIA MULTIPLE No. 050/2012

**LICITACIONES PUBLICAS INTERNACIONAL TIPO PRESENCIAL FUERA DE LA COBERTURA DE LOS TRATADOS
DE LIBRE COMERCIO SUSCRITOS POR LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS**

SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LAS SIGUIENTES LICITACIONES PUBLICAS

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL P2LI693191 PARA LA CONTRATACION DE 01 SISTEMA DE ADQUISICION DE DATOS, A PRECIO FIJO
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL P2LI683192 PARA LA CONTRATACION DE 01 LOTE PLACAS DE ACERO AL CARBON, A PRECIO FIJO
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL P2LI682193 PARA LA CONTRATACION DE 04 REDUCTORES DE VELOCIDAD, A PRECIO FIJO
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL P2LI682194 PARA LA CONTRATACION DE 01 LOTE REFACCIONES PARA SOPLADORES DE HOLLIN,
A PRECIO FIJO

De conformidad con lo siguiente:

Fundamento Legal: artículo 134 constitucional, 51, 52 y 53 de la Ley de Petróleos Mexicanos, 48 y 55 del Reglamento de la Ley de Petróleos Mexicanos, artículo 15 y 16 de las Disposiciones Administrativas de Contratación en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos, Obras y Servicios de las Actividades Sustantivas de Carácter Productivo de Petróleos Mexicanos y Organismos Subsidiarios (DAC's) y demás disposiciones aplicables de su Reglamento.

Pueden participar: proveedores mexicanos y extranjeros, y en su caso, los bienes a adquirir serán de origen nacional o de importación de cualquier parte del mundo.

No pueden participar: personas que se encuentren impedidas en términos de la Ley, su Reglamento y las Disposiciones. (DAC's).

Lugar de entrega: los bienes serán entregados en el almacén (receptoría de materiales) de la Refinería "Ing. Antonio Dovalí Jaime" Salina Cruz, Oax., en el horario de entrega de: 8:30 a 15:00 horas, los días de lunes a viernes, (hábil).

Bases de las licitaciones:

Las bases de las licitaciones se encuentran disponibles en las oficinas del Departamento de Adquisiciones, interior del edificio administrativo, ubicado en calzada Refinería sin número, colonia Parque Industrial, código postal 70620, Salina Cruz, Oaxaca, los días de lunes a viernes (hábil) con el siguiente horario de 8:00 a 15:00 horas, teléfonos (01-971) 71 4 90 61 y 01 971 71 4 90 00, extensiones 50001, 50265, 50266 y 50694 y en el portal de Pemex Refinación <http://www.ref.pemex.com/index.cfm?action=content&sectionID=5&catID=603>.

Costo de las bases: \$714.00 M.N. (setecientos catorce pesos 00/100 moneda Nacional) (incluye IVA).

Forma de pago de las bases: el pago deberá hacerse en efectivo en cualquier sucursal BBVA Bancomer con el número de cuenta 0176549403 o bien, mediante traspaso o transferencia electrónica en la misma Institución bancaria al número de clabe interbancaria 012180001765494033, en cualquier caso a nombre de Pemex Refinación-GRF-Licitaciones.

Fecha límite para adquirir las bases: un día hábil antes del acto de presentación y apertura de propuestas.

Cronograma de la licitación: P2LI693191

Evento	Fecha y hora.
Visita a las instalaciones	No habrá visita a las instalaciones.
Junta de aclaraciones	18 de julio de 2012 a las 13:00 Hrs.
Presentación y apertura de proposiciones	30 de julio de 2012 a las 13:00 Hrs.
Fallo	7 de agosto de 2012 a las 14:00 Hrs.
Suscripción del contrato	Dentro de los 10 días naturales posterior a la notificación del fallo.

Plazo de entrega: 30 días naturales, contados a partir del día natural siguiente de la fecha de firma de contrato

Anticipo: para esta licitación no se otorgará anticipo

Cronograma de la licitación: P2LI683192

Evento	Fecha y hora.
Visita a las instalaciones	No habrá visita a las instalaciones.

Junta de aclaraciones	18 de julio de 2012 a las 15:00 Hrs.
Presentación y apertura de proposiciones	30 de julio de 2012 a las 15:00 Hrs.
Fallo	7 de agosto de 2012 a las 16:00 Hrs.
Suscripción del contrato	Dentro de los 10 días naturales posterior a la notificación del fallo.

Plazo de entrega: 30 días naturales, contados a partir del día natural siguiente de la fecha de firma de contrato

Anticipo: para esta licitación no se otorgará anticipo

Cronograma de la licitación: P2LI682193

Evento	Fecha y hora.
Visita a las instalaciones	No habrá visita a las instalaciones.
Junta de aclaraciones	19 de julio de 2012 a las 9:00 Hrs.
Presentación y apertura de proposiciones	31 de julio de 2012 a las 9:00 Hrs.
Fallo	8 de agosto de 2012 a las 10:00 Hrs.
Suscripción del contrato	Dentro de los 10 días naturales posterior a la notificación del fallo.

Plazo de entrega: 60 días naturales, contados a partir del día natural siguiente de la fecha de firma de contrato

Anticipo: para esta licitación no se otorgará anticipo

Cronograma de la licitación: P2LI682194

Evento	Fecha y hora.
Visita a las instalaciones	No habrá visita a las instalaciones.
Junta de aclaraciones	19 de julio de 2012 a las 11:00 Hrs.
Presentación y apertura de proposiciones	31 de julio de 2012 a las 11:00 Hrs.
Fallo	8 de agosto de 2012 a las 12:00 Hrs.
Suscripción del contrato	Dentro de los 10 días naturales posterior a la notificación del fallo.

Plazo de entrega: 30 días naturales, contados a partir del día natural siguiente de la fecha de firma de contrato.

Anticipo: para esta licitación no se otorgará anticipo.

Aspectos generales:

Lugar de los eventos: todos los eventos indicados en los cronogramas, se celebrarán en la sala de juntas de la superintendencia de suministros y servicios, interior Edificio Administrativo, ubicado en calzada Refinería sin número, colonia Parque Industrial, código postal 70620, Salina Cruz, Oaxaca.

Es optativo para los licitantes asistir a las juntas de aclaraciones a las bases.

Moneda de cotización: la moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano, dólar Americano o la moneda del país de origen de los bienes.

Idioma: el idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

Envío de propuestas: no se acepta envío de propuestas por servicio postal o de mensajería.

Condiciones de pago: 20 días naturales, contados a partir de la recepción y aceptación de la factura acompañada de la documentación soporte, conforme a los términos establecidos en las bases de licitación:

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

Las personas interesadas podrán inconformarse, por escrito ante el órgano interno de control en Pemex Refinación.

Condiciones de reserva o confidencialidad: el licitante podrá entregar con carácter de confidencial aquella información de la que sea titular, a la que se refiere la fracción I del artículo 18 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Gubernamental y demás normativa aplicable.

SALINA CRUZ, OAX., A 12 DE JULIO DE 2012.
ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA GERENCIA
ING. TARCICIO JAIME BRACAMONTES PEREZ
RUBRICA.

(R.- 350981)

PEMEX REFINACION

SUBDIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

GERENCIA REFINERIA "ING. ANTONIO M. AMOR"

LICITACION PUBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. P2LN593061**CONVOCATORIA RIAMA No. SSS-054/2012**

Se convoca a los interesados en participar en la licitación pública nacional Reservada de la Aplicación de Todos los Tratados de Libre Comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos número P2LN593061 para la adquisición de "Tablero Eléctrico", de conformidad con lo siguiente:

Fundamento legal: artículo 134 Constitucional, 51, 52, 53 y 55 de la Ley de Petróleos Mexicanos, 48 y 55 del Reglamento de la Ley de Petróleos Mexicanos, artículos 15 y 16 de las Disposiciones Administrativas de Contratación en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos, Obras y Servicios de las Actividades Sustantivas de carácter Productivo de Petróleos Mexicanos y Organismos Subsidiarios (DAC) y demás disposiciones aplicables de su Reglamento.

Pueden participar: Proveedores mexicanos y los bienes a adquirir serán de origen Nacional.

No pueden participar: Personas que se encuentren en los supuestos del artículo 12 de las (DAC).

Lugar de entrega de los bienes será: en el Area de Receptoría del Departamento del almacén, interior de la Refinería "Ing. Antonio M. Amor", con domicilio en calle Tierra Blanca número 400, colonia Bellavista, código postal 36730 en Salamanca, Gto., (en adelante "Domicilio de la convocante") a la atención del personal que se señale en el contrato respectivo, de lunes a viernes, en días hábiles, en el horario de 8:30 a 13:30 horas.

Plazo de entrega: 90 (noventa) días naturales, y el plazo de entrega de los bienes aplica a partir del día siguiente a la fecha de formalización del respectivo contrato.

Bases de licitación: las bases de las licitaciones se encuentran disponibles en El Departamento de Adquisiciones de la Superintendencia de Suministros y Servicios, ubicado en planta alta del edificio administrativo de la Refinería "Ing. Antonio M. Amor", en el "Domicilio de la convocante", teléfono: (464) 64-72737, extensión 3-21-53 y fax (464) 64-86157, de lunes a viernes, en horario de 8:00 a 14:00 horas, y en el portal de Pemex Refinación <http://www.ref.pemex.com/index.cfm?action=content&sectionID=5&catID=603>.

Costo de las bases: \$2,124.00 (dos mil ciento veinticuatro pesos M.N. 00/100 M.N.) (Incluido el IVA).

Forma de pago: El pago deberá hacerse en efectivo en cualquier sucursal BBVA Bancomer con el número de cuenta 0176549403 o bien, mediante traspaso o transferencia electrónica en la misma Institución bancaria al número de Clabe interbancaria 012180001765494033, en cualquier caso a nombre de Pemex Refinación.

Fecha límite para adquirir las bases: un día hábil antes de la fecha del acto de presentación y apertura de propuestas.

Cronograma de la licitación P2LN593061, para la adquisición de: Tablero Eléctrico.

Eventos	Fecha(s) y hora	Lugar
Junta de aclaraciones	19 de julio de 2012 a las 9:00 horas	Sala de Juntas del Departamento de Adquisiciones de la Superintendencia de Suministros y Servicios de la Refinería "Ing. Antonio M. Amor", con domicilio en la calle Tierra Blanca No. 400, colonia Bellavista, C.P. 36730, Salamanca, Gto.
Presentación y apertura de propuestas	1 de agosto de 2012 a las 9:00 horas	Sala de Juntas del Departamento de Adquisiciones de la Superintendencia de Suministros y Servicios de la Refinería "Ing. Antonio M. Amor", con domicilio en la calle Tierra Blanca No. 400, colonia Bellavista, C.P. 36730, Salamanca, Gto.
Fallo	14 de agosto de 2012 a las 14:00 horas	Sala de Juntas del Departamento de Adquisiciones de la Superintendencia de Suministros y Servicios de la Refinería "Ing. Antonio M. Amor", con domicilio en la calle Tierra Blanca No. 400, colonia Bellavista, C.P. 36730, Salamanca, Gto.

Plazo para suscripción del contrato	Dentro de los 8 días naturales posteriores a la emisión del fallo	Módulo de facturas del Departamento de Adquisiciones de la Superintendencia de Suministros y Servicios de la Refinería "Ing. Antonio M. Amor", con domicilio en la calle Tierra Blanca No. 400, colonia Bellavista, C.P. 36730, Salamanca, Gto.

Aspectos generales:

Las propuestas deberán presentarse en idioma español y deberán presentarse en moneda nacional.

Condiciones de Reserva o Confidencialidad: El licitante podrá entregar con carácter de confidencialidad aquella información de la que sea titular a la que se refiere la fracción I del artículo 18 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y demás normativa aplicable.

En cumplimiento con el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, Pemex Refinación en ningún caso contratará adquisiciones, arrendamientos o servicios, con los contribuyentes que no se encuentren al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

Las personas interesadas podrán inconformarse por escrito ante el Organismo Interno de Control en Pemex Refinación.

SALAMANCA, GTO., A 12 DE JULIO DE 2012.
 SUPERINTENDENTE DE SUMINISTROS Y SERVICIOS
ING. CESAR ALBERTO SAUCEDO ALONSO
 RUBRICA.

(R.- 350780)**PEMEX REFINACION**

SUBDIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
 GERENCIA REFINERIA ING. ANTONIO M. AMOR

LICITACIONES PUBLICAS INTERNACIONALES PRESENCIALES

Nos. P2LI593062, P2LI593068, P2LI593069, P2LI593070, P2LI602057, P2LI602058, P2LI602059
CONVOCATORIA MULTIPLE No. SSS-055/2012

Se convoca a los interesados en participar en las licitaciones públicas internacionales No. P2LI593062, P2LI593068, P2LI593069, P2LI593070, P2LI602057, P2LI602058, P2LI602059, para la adquisición de "Sistema de medición tipo radiométrico, Unidad Ininterrumpible de Potencia (UPS); posicionador, convertidor e interruptor de presión; refacciones Masoneilan; sensor y transmisor; transmisor, válvula e indicador; máquina bobinadora", de conformidad con lo siguiente:

Fundamento legal: artículo 134 constitucional, 51, 52, 53 y 55 de la Ley de Petróleos Mexicanos, 48 y 55 del Reglamento de la Ley de Petróleos Mexicanos, artículos 15 y 16 de las Disposiciones Administrativas de Contratación en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos, Obras y Servicios de las Actividades Sustantivas de Carácter Productivo de Petróleos Mexicanos y Organismos Subsidiarios (DAC) y demás disposiciones aplicables de su Reglamento.

Pueden participar: proveedores mexicanos y extranjeros y, en su caso, los bienes a adquirir serán de origen nacional o de países con los que México tenga celebrado un tratado de libre comercio dentro de los cuales se consideró un capítulo o título de compra del sector público.

No pueden participar: personas que se encuentren en los supuestos del artículo 12 de las (DAC).

Lugar de entrega de los bienes será: en el Área de Recepción del Departamento del Almacén, interior de la Refinería "Ing. Antonio M. Amor", con domicilio en calle Tierra Blanca número 400, colonia Bellavista, código postal 36730, en Salamanca, Gto. (en adelante "domicilio de la convocante"), a la atención del personal que se señale en el contrato respectivo, de lunes a viernes, en días hábiles, en el horario de 8:30 a 13:30 horas.

Plazo de entrega: para la licitación P2LI593062 son 70 (setenta) días naturales, para la licitación P2LI593068 son 120 (ciento veinte) días naturales, licitación P2LI593069 son 56 (cincuenta y seis) días naturales, licitación P2LI593070 son 56 (cincuenta y seis) días naturales, licitación P2LI602057 son 49 (cuarenta y nueve) días naturales, licitación P2LI602058 partidas 1 a 14 son 56 (cincuenta y seis) y partida 15 son 120 (ciento veinte) días naturales, licitación P2LI602059 son 75 (setenta y cinco) días naturales, y para todas las licitaciones, el plazo de entrega de los bienes aplica a partir del día siguiente a la fecha de formalización de los respectivos contratos.

Bases de licitación: las bases de las licitaciones se encuentran disponibles en el Departamento de Adquisiciones de la Superintendencia de Suministros y Servicios, ubicado en planta alta del edificio administrativo de la Refinería "Ing. Antonio M. Amor", en el "domicilio de la convocante", teléfono: (464) 64-72737, extensión 3-21-53 y fax (464) 64-86157, de lunes a viernes, en horario de 8:00 a 14:00 horas, y en el portal de Pemex Refinación <http://www.ref.pemex.com/index.cfm?action=content&sectionID=5&catID=603>.

Costo de las bases: \$708.00 (setecientos ocho pesos M.N. 00/100 M.N.) (incluido el IVA).

Forma de pago: el pago deberá hacerse en efectivo en cualquier sucursal BBVA Bancomer con el número de cuenta 0176549403, o bien, mediante traspaso o transferencia electrónica en la misma institución bancaria al número de Clabe interbancaria 012180001765494033, en cualquier caso a nombre de Pemex Refinación.

Fecha límite para adquirir las bases: un día hábil antes de la fecha del acto de presentación y apertura de propuestas.

Cronograma de la licitación P2LI593062, para la adquisición de: sistema de medición tipo radiométrica.

Eventos	Fecha (s) y hora	Lugar
Junta de aclaraciones	18 de julio de 2012 a las 9:00 horas	Sala de juntas del Departamento de Adquisiciones de la Superintendencia de Suministros y Servicios de la Refinería "Ing. Antonio M. Amor", con domicilio en la calle Tierra Blanca No. 400, colonia Bellavista, C.P. 36730, Salamanca, Gto.
Presentación y apertura de propuestas	31 de julio de 2012 a las 9:00 horas	Sala de juntas del Departamento de Adquisiciones de la Superintendencia de Suministros y Servicios de la Refinería "Ing. Antonio M. Amor", con domicilio en la calle Tierra Blanca No. 400, colonia Bellavista, C.P. 36730, Salamanca, Gto.
Fallo	13 de agosto de 2012 a las 14:00 horas	Sala de juntas del Departamento de Adquisiciones de la Superintendencia de Suministros y Servicios de la Refinería "Ing. Antonio M. Amor", con domicilio en la calle Tierra Blanca No. 400, colonia Bellavista, C.P. 36730, Salamanca, Gto.
Plazo para suscripción del contrato	Dentro de los 8 días naturales posteriores a la emisión del fallo	Módulo de facturas del Departamento de Adquisiciones de la Superintendencia de Suministros y Servicios de la Refinería "Ing. Antonio M. Amor", con domicilio en la calle Tierra Blanca No. 400, colonia Bellavista, C.P. 36730, Salamanca, Gto.

Cronograma de la licitación P2LI593068, para la adquisición de: Unidad Ininterrumpible de Potencia (UPS).

Eventos	Fecha (s) y hora	Lugar
Junta de aclaraciones	17 de julio de 2012 a las 9:00 horas	Sala de juntas del Departamento de Adquisiciones de la Superintendencia de Suministros y Servicios de la Refinería "Ing. Antonio M. Amor", con domicilio en la calle Tierra Blanca No. 400, colonia Bellavista, C.P. 36730, Salamanca, Gto.
Presentación y apertura de propuestas	30 de julio de 2012 a las 9:00 horas	Sala de juntas del Departamento de Adquisiciones de la Superintendencia de Suministros y Servicios de la Refinería "Ing. Antonio M. Amor", con domicilio en la calle Tierra Blanca No. 400, colonia Bellavista, C.P. 36730, Salamanca, Gto.
Fallo	10 de agosto de 2012 a las 14:00 horas	Sala de juntas del Departamento de Adquisiciones de la Superintendencia de Suministros y Servicios de la Refinería "Ing. Antonio M. Amor", con domicilio en la calle Tierra Blanca No. 400, colonia Bellavista, C.P. 36730, Salamanca, Gto.
Plazo para suscripción del contrato	Dentro de los 8 días naturales posteriores a la emisión del fallo	Módulo de facturas del Departamento de Adquisiciones de la Superintendencia de Suministros y Servicios de la Refinería "Ing. Antonio M. Amor", con domicilio en la calle Tierra Blanca No. 400, colonia Bellavista, C.P. 36730, Salamanca, Gto.

Cronograma de la licitación P2LI593069 para la adquisición de: posicionador, convertidor e interruptor de presión.

Eventos	Fecha (s) y hora	Lugar
Junta de aclaraciones	23 de julio de 2012 a las 9:00 horas	Sala de juntas del Departamento de Adquisiciones de la Superintendencia de Suministros y Servicios de la Refinería "Ing. Antonio M. Amor", con domicilio en la calle Tierra Blanca No. 400, colonia Bellavista, C.P. 36730, Salamanca, Gto.
Presentación y apertura de propuestas	6 de agosto de 2012 a las 9:00 horas	Sala de juntas del Departamento de Adquisiciones de la Superintendencia de Suministros y Servicios de la Refinería "Ing. Antonio M. Amor", con domicilio en la calle Tierra Blanca No. 400, colonia Bellavista, C.P. 36730, Salamanca, Gto.

Fallo	17 de agosto de 2012 a las 14:00 horas	Sala de juntas del Departamento de Adquisiciones de la Superintendencia de Suministros y Servicios de la Refinería "Ing. Antonio M. Amor", con domicilio en la calle Tierra Blanca No. 400, colonia Bellavista, C.P. 36730, Salamanca, Gto.
Plazo para suscripción del contrato	Dentro de los 8 días naturales posteriores a la emisión del fallo	Módulo de facturas del Departamento de Adquisiciones de la Superintendencia de Suministros y Servicios de la Refinería "Ing. Antonio M. Amor", con domicilio en la calle Tierra Blanca No. 400, colonia Bellavista, C.P. 36730, Salamanca, Gto.

Cronograma de la licitación P2LI593070 para la adquisición de: refacciones Masoneilan.

Eventos	Fecha (s) y hora	Lugar
Junta de aclaraciones	23 de julio de 2012 a las 13:00 horas	Sala de juntas del Departamento de Adquisiciones de la Superintendencia de Suministros y Servicios de la Refinería "Ing. Antonio M. Amor", con domicilio en la calle Tierra Blanca No. 400, colonia Bellavista, C.P. 36730, Salamanca, Gto.
Presentación y apertura de propuestas	6 de agosto de 2012 a las 13:00 horas	Sala de juntas del Departamento de Adquisiciones de la Superintendencia de Suministros y Servicios de la Refinería "Ing. Antonio M. Amor", con domicilio en la calle Tierra Blanca No. 400, colonia Bellavista, C.P. 36730, Salamanca, Gto.
Fallo	17 de agosto de 2012 a las 13:00 horas	Sala de juntas del Departamento de Adquisiciones de la Superintendencia de Suministros y Servicios de la Refinería "Ing. Antonio M. Amor", con domicilio en la calle Tierra Blanca No. 400, colonia Bellavista, C.P. 36730, Salamanca, Gto.
Plazo para suscripción del contrato	Dentro de los 8 días naturales posteriores a la emisión del fallo	Módulo de facturas del Departamento de Adquisiciones de la Superintendencia de Suministros y Servicios de la Refinería "Ing. Antonio M. Amor", con domicilio en la calle Tierra Blanca No. 400, colonia Bellavista, C.P. 36730, Salamanca, Gto.

Cronograma de la licitación P2LI602057 para la adquisición de: sensor y transmisor

Eventos	Fecha (s) y hora	Lugar
Junta de Aclaraciones	20 de julio de 2012 a las 9:00 horas	Sala de juntas del Departamento de Adquisiciones de la Superintendencia de Suministros y Servicios de la Refinería "Ing. Antonio M. Amor", con domicilio en la calle Tierra Blanca No. 400, colonia Bellavista, C.P. 36730, Salamanca, Gto.
Presentación y Apertura de Propuestas	2 de agosto de 2012 a las 9:00 horas	Sala de juntas del Departamento de Adquisiciones de la Superintendencia de Suministros y Servicios de la Refinería "Ing. Antonio M. Amor", con domicilio en la calle Tierra Blanca No. 400, colonia Bellavista, C.P. 36730, Salamanca, Gto.
Fallo	9 de agosto de 2012 a las 14:00 horas	Sala de juntas del Departamento de Adquisiciones de la Superintendencia de Suministros y Servicios de la Refinería "Ing. Antonio M. Amor", con domicilio en la calle Tierra Blanca No. 400, colonia Bellavista, C.P. 36730, Salamanca, Gto.
Plazo para suscripción del contrato	Dentro de los 7 días naturales posteriores a la emisión del fallo	Módulo de facturas del Departamento de Adquisiciones de la Superintendencia de Suministros y Servicios de la Refinería "Ing. Antonio M. Amor", con domicilio en la calle Tierra Blanca No. 400, colonia Bellavista, C.P. 36730, Salamanca, Gto.

Cronograma de la licitación P2LI602058 para la adquisición de: transmisor, válvula e indicador

Eventos	Fecha (s) y hora	Lugar
Junta de aclaraciones	16 de julio de 2012 a las 9:00 horas	Sala de juntas del Departamento de Adquisiciones de la Superintendencia de Suministros y Servicios de la Refinería "Ing. Antonio M. Amor", con domicilio en la calle Tierra Blanca No. 400, colonia Bellavista, C.P. 36730, Salamanca, Gto.

Presentación y apertura de propuestas	27 de julio de 2012 a las 9:00 horas	Sala de juntas del Departamento de Adquisiciones de la Superintendencia de Suministros y Servicios de la Refinería "Ing. Antonio M. Amor", con domicilio en la calle Tierra Blanca No. 400, colonia Bellavista, C.P. 36730, Salamanca, Gto.
Fallo	3 de agosto de 2012 a las 14:00 horas	Sala de juntas del Departamento de Adquisiciones de la Superintendencia de Suministros y Servicios de la Refinería "Ing. Antonio M. Amor", con domicilio en la calle Tierra Blanca No. 400, colonia Bellavista, C.P. 36730, Salamanca, Gto.
Plazo para suscripción del contrato	Dentro de los 7 días naturales posteriores a la emisión del fallo	Módulo de facturas del Departamento de Adquisiciones de la Superintendencia de Suministros y Servicios de la Refinería "Ing. Antonio M. Amor", con domicilio en la calle Tierra Blanca No. 400, colonia Bellavista, C.P. 36730, Salamanca, Gto.

Cronograma de la licitación P2LI602059 para la adquisición de: máquina bobinadora

Eventos	Fecha (s) y hora	Lugar
Junta de aclaraciones	19 de julio de 2012 a las 9:00 horas	Sala de juntas del Departamento de Adquisiciones de la Superintendencia de Suministros y Servicios de la Refinería "Ing. Antonio M. Amor", con domicilio en la calle Tierra Blanca No. 400, colonia Bellavista, C.P. 36730, Salamanca, Gto.
Presentación y apertura de propuestas	30 de julio de 2012 a las 9:00 horas	Sala de juntas del Departamento de Adquisiciones de la Superintendencia de Suministros y Servicios de la Refinería "Ing. Antonio M. Amor", con domicilio en la calle Tierra Blanca No. 400, colonia Bellavista, C.P. 36730, Salamanca, Gto.
Fallo	6 de agosto de 2012 a las 14:00 horas	Sala de juntas del Departamento de Adquisiciones de la Superintendencia de Suministros y Servicios de la Refinería "Ing. Antonio M. Amor", con domicilio en la calle Tierra Blanca No. 400, colonia Bellavista, C.P. 36730, Salamanca, Gto.
Plazo para suscripción del contrato	Dentro de los 7 días naturales posteriores a la emisión del fallo	Módulo de facturas del Departamento de Adquisiciones de la Superintendencia de Suministros y Servicios de la Refinería "Ing. Antonio M. Amor", con domicilio en la calle Tierra Blanca No. 400, colonia Bellavista, C.P. 36730, Salamanca, Gto.

Aspectos generales:

Las propuestas deberán presentarse en idioma español y deberán presentarse en moneda nacional o dólar americano o moneda del país de origen de los bienes.

Condiciones de reserva o confidencialidad: el licitante podrá entregar con carácter de confidencialidad aquella información de la que sea titular a la que se refiere la fracción I del artículo 18 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y demás normativa aplicable.

En cumplimiento con el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, Pemex Refinación en ningún caso contratará adquisiciones, arrendamientos o servicios, con los contribuyentes que no se encuentren al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observador sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

Las personas interesadas podrán inconformarse por escrito ante el Organismo Interno de Control en Pemex-Refinación.

SALAMANCA, GTO., A 12 DE JULIO DE 2012.
 SUPERINTENDENTE DE SUMINISTROS Y SERVICIOS
ING. CESAR ALBERTO SAUCEDO ALONSO
 RUBRICA.

(R.- 350946)

PEMEX REFINACION
SUBDIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES
SUBGERENCIA DE CONTRATACION PARA PRODUCCION
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL DE CONFORMIDAD CON TODOS LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO SUSCRITOS POR
LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, PRESENCIAL
CONVOCATORIA 31/2012-LICITACION P2LI332004

En cumplimiento a las disposiciones que establecen los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el artículo 54 y 55 de la Ley de Petróleos Mexicanos (en adelante Ley), 50 fracción I y artículo Cuarto transitorio fracción XIII de su Reglamento y de las disposiciones Administrativas de Contratación en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos, Obras y Servicios de las Actividades Sustantivas de carácter Productivo de Petróleos Mexicanos y Organismos Subsidiarios, se convoca a todos los interesados en participar en la licitación pública internacional de conformidad con todos los Tratados de Libre Comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos, para la adquisición de bienes consistentes en:

Bombas de agua contraincendio montada sobre remolque para utilizarse en emergencias por lluvias intensas el área de tratamiento de efluentes de la Refinería “Francisco I. Madero”.

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas, fue autorizada por el Administrador del Proyecto Sustantivo Ing. Carlos G. Murillo Castillo, E.D. Gerencia de la Refinería “Francisco I. Madero” en Ciudad Madero, Tamps.

Visita a Instalaciones	Primera junta de aclaraciones	Segunda junta de aclaraciones	Presentación y apertura de propuestas	Plazo para análisis y evaluación de las propuestas	Plazo para aclaraciones a las propuestas presentadas y para subsanar omisiones	Plazo de notificación de fallo
No habrá visita	18/07/2012 10:00 horas	De ser necesario la fecha se establecerá en la Primera junta de aclaraciones	30/07/2012 10:00 horas	Del 31 de julio al 7 de agosto de 2012	Del 31 de julio al 7 de agosto de 2012	Del 8 al 15 de agosto 2012

Plazo de Entrega: 90 (noventa) días naturales, contados a partir del día natural siguiente de la firma del contrato.

Lugar de Entrega: Serán entregados en la sección de receptoría de la Superintendencia de Suministros y Servicios de la Refinería “Francisco I. Madero” ubicada en avenida Francisco I. Madero número 3014 Norte (puerta 3B), colonia Emilio Carranza, código postal 89530, Ciudad Madero, Tamps.

Bases de licitación:

Las bases de licitación podrán consultarse en las siguientes direcciones:

<http://www.ref.pemex.com/index.cfm?action=content&sectionID=5&catID=603>

<http://www.pemex.com/index.cfm?action=content&sectionID=4&catID=13602&contentID=22688>

Plazo para adquirir las bases de licitación: Desde la fecha de publicación de la convocatoria y hasta, inclusive, un día antes del acto de presentación y apertura de propuestas, que se haya establecido en el cronograma de la licitación.

Costo: Las bases de licitación tiene un costo de \$2,000.00 (dos mil pesos 00/100 M.N.) incluye IVA

Forma de pago: mediante transferencia electrónica en Banco BBVA Bancomer, cuenta: 0176549403, CLABE interbancaria 012180001765494033, nombre: Pemex Refinación-GRF-Licitaciones, la cuenta está habilitada para recibir pagos en sucursal, traspasos y transferencias electrónicas.

Las bases de licitación también se encuentran disponibles en la convocante ubicada en avenida Ejército Nacional Mexicano número 216, 5o. piso, colonia Anzures, código postal 11590, Delegación Miguel Hidalgo, México, D.F., los días de lunes a viernes, en el siguiente horario de 8:30 a 14:30 horas, presentando el recibo bancario del pago correspondiente.

Aspectos generales:

Todos los actos de la licitación de: primera junta de aclaraciones, segunda junta de aclaraciones (de ser necesaria), Presentación de proposiciones y apertura de propuestas así como el de notificación de fallo, de la presente convocatoria se llevarán a cabo en una de las salas de juntas de la Gerencia de Recursos Materiales, en avenida Ejército Nacional número 216, 5o. piso, colonia Anzures, código postal 11590, Delegación Miguel Hidalgo, México, D.F., en las fechas y horarios señalados en el cronograma de la licitación y en las bases.

Idioma: La presentación de las propuestas será: español.

Moneda: elaborar su propuesta en peso mexicano o dólar de los Estados Unidos de América o moneda del país de origen de los bienes.

No pueden participar: personas que se encuentren impedidas en términos de la Ley, su Reglamento y las Disposiciones Administrativas de Contratación en Materia de Adquisiciones Arrendamientos, Obras y Servicios de las Actividades Sustantivas de Carácter Productivo de Petróleos Mexicanos y Organismos Subsidiarios.

Condiciones de Reserva o Confidencialidad: El licitante podrá entregar con carácter de confidencial aquella información de la que sea titular a la que se refiere la fracción I del artículo 18 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y demás normativa aplicable.

En cumplimiento con el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, Pemex Refinación en ningún caso contratará adquisiciones, arrendamientos o servicios, con los contribuyentes que no se encuentren al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.

Las personas interesadas podrán inconformarse por escrito ante el órgano interno de control en Pemex Refinación.

MEXICO, D.F., A 12 DE JULIO DE 2012.
SUBGERENTE DE CONTRATACION PARA PRODUCCION
ING. FELIPE A. REYES DIAZ
RUBRICA.

(R.- 350972)

PEMEX REFINACION**SUBDIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS****GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES****SUBGERENCIA D DEL 15 AL 22 DE AGOSTO DE 2012 E CONTRATACION PARA PRODUCCION**

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL DE CONFORMIDAD CON TODOS LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO SUSCRITOS POR LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, PRESENCIAL

CONVOCATORIA 29/2012-LICITACION P2LI002019

En cumplimiento a las disposiciones que establecen los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 54 y 55 de la Ley de Petróleos Mexicanos (en adelante Ley), 50 fracción I y artículo cuarto transitorio fracción XIII de su Reglamento y de las Disposiciones Administrativas de Contratación en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos, Obras y Servicios de las Actividades Sustantivas de Carácter Productivo de Petróleos Mexicanos y Organismos Subsidiarios, se convoca a todos los interesados en participar en la licitación pública internacional de conformidad con todos los tratados de libre comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos, para la adquisición de bienes consistentes en:

Sistema catalítico de ultra bajo azufre para el reactor DC-3701 de la planta hidrosulfuradora de destilados intermedios número 3, U-700-2, de la Refinería “Ing. Héctor R. Lara Sosa”, en Cadereyta, N.L.

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas, fue autorizada por el Administrador del Proyecto Sustantivo Ing. Roberto Mendoza Díaz, E.D. de la Gerencia de la Refinería “Ing. Héctor R. Lara Sosa” en Cadereyta.

Visita a instalaciones	Primera junta de aclaraciones	Segunda junta de aclaraciones	Presentación y apertura de propuestas	Plazo para análisis y evaluación de las propuestas	Plazo para aclaraciones a las propuestas presentadas y para subsanar omisiones	Plazo de notificación de fallo
No habrá visita	20/07/2012 10:00 horas	De ser necesario la fecha se establecerá en la primera junta de aclaraciones	3/08/2012 10:00 horas	Del 6 al 10 de agosto de 2012	Del 6 al 10 de agosto de 2012	Del 13 al 17 de agosto de 2012

Plazo de entrega: 90 (noventa) días naturales, a partir de la formalización del contrato con el proveedor.

Lugar de entrega: Los bienes serán entregados en la receptoría del almacén de la Refinería "Ing. Héctor R. Lara Sosa" ubicada en kilómetro 36.0 de la carretera Monterrey-Reynosa en el Municipio de Cadereyta Jiménez, N.L., código postal 67483, tal como se indica en el punto 1.2.2 de las bases de licitación.

Bases de licitación:

Las bases de licitación podrán consultarse en las siguientes direcciones:

<http://www.ref.pemex.com/index.cfm?action=content&sectionID=5&catID=603>.

<http://www.pemex.com/index.cfm?action=content&sectionID=4&catID=13602&contentID=22688>.

Plazo para adquirir las bases de licitación: desde la fecha de publicación de la convocatoria y hasta, inclusive, un día antes del acto de presentación y apertura de propuestas, que se haya establecido en el cronograma de la licitación.

Costo: Las bases de licitación tiene un costo de \$2,000.00 (dos mil pesos 00/100 M.N.) incluye IVA.

Forma de pago: mediante transferencia electrónica en Banco BBVA Bancomer, cuenta: 0176549403, clabe interbancaria 012180001765494033, nombre: Pemex Refinación-GRF-licitaciones, la cuenta está habilitada para recibir pagos en sucursal, traspasos y transferencias electrónicas.

Las bases de licitación también se encuentran disponibles en la convocante ubicada en avenida Ejército Nacional Mexicano número 216, 5o. piso, colonia Anzures, código postal 11590, Delegación Miguel Hidalgo, México, D.F., los días de lunes a viernes, en el siguiente horario de 8:30 a 14:30 horas, presentando el recibo bancario del pago correspondiente.

Aspectos generales:

Todos los actos de la licitación de: primera junta de aclaraciones, segunda junta de aclaraciones (de ser necesaria), presentación de proposiciones y apertura de propuestas así como el de notificación de fallo, de la presente convocatoria se llevarán a cabo en una de las salas de juntas de la Gerencia de Recursos Materiales, en avenida Ejército Nacional número 216, 5o. piso, colonia Anzures, código postal 11590, Delegación Miguel Hidalgo, México, D.F., en las fechas y horarios señalados en el cronograma de la licitación y en las bases.

Idioma: la presentación de las propuestas será: español.

Moneda: elaborar su propuesta en peso mexicano o dólar de los Estados Unidos de América o moneda del país de origen de los bienes, tal como se indica en el punto 1.2.5 de las bases de esta licitación.

No pueden participar: personas que se encuentren impedidas en términos de la Ley, su Reglamento y las Disposiciones Administrativas de Contratación en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos, Obras y Servicios de las Actividades Sustantivas de Carácter Productivo de Petróleos Mexicanos y Organismos Subsidiarios.

Condiciones de reserva o confidencialidad: el licitante podrá entregar con carácter de confidencial aquella información de la que sea titular a la que se refiere la fracción I del artículo 18 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y demás normativa aplicable.

En cumplimiento con el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, Pemex Refinación en ningún caso contratará adquisiciones, arrendamientos o servicios, con los contribuyentes que no se encuentren al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.

Las personas interesadas podrán inconformarse por escrito ante el Organismo Interno de Control en Pemex Refinación.

MEXICO, D.F., A 12 DE JULIO DE 2012.
SUBGERENTE DE CONTRATACION PARA PRODUCCION

(R.- 350973)

DIARIO OFICIAL

lunes 10 de julio de 2012

ING. FELIPE A. REYES DIAZ
RUBRICA.

PEMEX REFINACION
SUBDIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES
AVISO DE FALLOS 004-2012

AVENIDA EJERCITO NACIONAL MEXICANO NUMERO 216, PISO 9o. COLONIA ANZURES, DELEGACION MIGUEL HIDALGO, CODIGO POSTAL 11590, MEXICO, D.F., LICITACIONES PUBLICAS INTERNACIONALES DE CONFORMIDAD CON TODOS LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO SUSCRITOS POR LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.

LICITACION	LICITANTE GANADOR	FECHA FALLO/IMPORTE TOTAL/POSICION
LICITACION NUMERO P2LI903004. S.P. 10305233. SISTEMA CATALITICO PARA EL REACTOR DC-401 DE LA PLANTA HIDRODESULFURADORA DE NAFTAS DE LA REFINERIA "ING. HECTOR R. LARA SOSA" EN CADEREYTA, N.L.	ADVANCED REFINING TECHNOLOGIES, LLC. DOMICILIO.- 7500 GRACE DRIVE, HOWARD COUNTRY, MARYLAND, USA. COL. COLUMBIA C.P. 21044.	17 DE MAYO DE 2012 \$356,842.80 USD. POSICION 1 Y 2.
LICITACION NUMERO P2LI003001 S.P. 10304388 CATALIZADOR DE REFORMACION DE NAFTAS PARA LA PLANTA REFORMADORA DE NAFTAS No. RR-3 DE LA REFINERIA "ING. ANTONIO M. AMOR", EN SALAMANCA, GTO.	UOP, LLC. DOMICILIO.- 25 EAST ALGONQUIN ROAD DES PLAINES, ILLINOIS 60017- 5017, USA, C.P. 60017, CHICAGO.	17 DE MAYO DE 2012 \$1'759,632.34 USD.
LICITACION NUMERO P2LI021004 S.P. 10306054,10307003, 10308501 Y 10308502. BOMBAS CENTRIFUGAS PARA LA REFINERIA "ING. ANTONIO M. AMOR" EN SALAMANCA, GTO.	REFACCIONES CENTRIFUGAS HORIZONTALES, S.A DE C.V., DOMICILIO.- GOLFO DE SAN MATIAS #13 COL. TACUBA, DELEGACION, MIGUEL HIDALGO, C.P. 11400, MEXICO, D.F. FLUIDOS TECNICOS S.A. DE C.V. DOMICILIO.- AV. MINERVA 25-502 COL. CREDITO CONSTRUCTOR DELEGACION, BENITO JUAREZ MEXICO, C.P. 03940, MEXICO, D.F.	15 DE JUNIO DE 2012 REFACCIONES CENTRIFUGAS HORIZONTALES., S.A. DE C.V. S.P. 10307003 \$883,476.00 M.N. FLUIDOS TECNICOS. S.A. DE C.V. S.P. 10306054 \$852,587.07 M.N.
LICITACION NUMERO P2LI002003 S.P. 10306920 SISTEMA CATALITICO PARA LA PLANTA HIDRODESULFURADORA DE DIESEL DE ULTRA BAJO AZUFRE (HDD-V) DE LA REFINERIA "MIGUEL HIDALGO", EN TULA, HGO.	AXEN NORTH AMERICA, INC. DOMICILIO.- ST. JAMES PLACE No. 1800 SUITE 500. HOUSTON TEXAS, USA. C.P. 77056	20 DE JUNIO DE 2012 \$655,748.50 USD.
LICITACION NUMERO P2LI002005 S.P. 10305201 CATALIZADOR PROMOTOR DE HIDROLISIS CON TITANIO PARA PROCESO CLAUS PARA LAS PLANTAS RECUPERADORAS DE AZUFRE 1, 3 Y 4 DE LA REFINERIA "ING. HECTOR R. LARA SOSA", EN CEDEREYTA JIM., N.L.	DESIERTO	22 DE JUNIO DE 2012.

LICITACION NUMERO P2LI021007 S.P. 10306817 TUBERIA DE ALEACION PARA LA REFINERIA "ING. ANTONIO M. AMOR" EN SALAMANCA, GTO.	INDUSTRIAS ATOS, S. A.DE C. V. DOMICILIO.- AV. DIAZ MIRON No. 1948 1 COL. GUERRERO, C.P. 88240 NUEVO LAREDO, TAMP.	29 DE JUNIO DE 2012 \$836,662.42 M.N.
LICITACION NUMERO P2LI002013 S.P. 10309064 SISTEMA CATALITICO DE ULTRA BAJO AZUFRE PARA EL REACTOR DC-14101 DE LA PLANTA HIDRODESULFURADORA DE DESTILADOS INTERMEDIOS U-14 (HDD) DE LA REFINERIA "ING. ANTONIO M. AMOR", EN SALAMANCA, GTO.	ADVANCED REFINING TECHNOLOGIES, LLC. DOMICILIO.- 7500GRACE DRIVE, HOWARD COUNTRY, MARYLAND, USA. COL. COLUMBIA C.P. 21044.	29 DE JUNIO DE 2012 \$1'105,057.65 USD.
LICITACION NUMERO P2LI021006 S.P. 10306470 Y 10306541. TUBERIA, FLUXERIA Y CONEXIONES DE BAJA Y MEDIA ALEACION PARA LA RESTAURACION GENERAL DE CALENTADORES E INTERCAMBIADORES DE CALOR DE LAS PLANTAS DE PROCESO DE LA REFINERIA "MIGUEL HIDALGO".	NACIONAL COBRE, S.A DE C.V. DOMICILIO.- CALLE 719, INDUSTRIAL VALLEJO, C.P. 2300, AZCAPOTZALCO, D.F. PRECITUBO, S.A.DE C.V. DOMICILIO.- CARRETERA A EL CASTILLO KM 11.4, COL. PARQUE INDUSTRIAL, C.P. 45680, EL SALTO JALISCO O.P.P.C., S.A. DE C.V. DOMICILIO.- ZACATECAS #211 COL.GUADALUPE C.P. 89120 TAMPICO, TAMP. IMPORTACIONES Y PRODUCTOS DE ACERO, S.A DE C.V. DOMICILIO.- VILLAVERA No. 119-A FRACC. LAS VILLAS C.P. 89110 TAMPICO, TAMP. SUMINISTROS INDUSTRIALES IPH, S.A DE C.V. DOMICILIO.- HIDALGO No. 68, COL. ESTERO DEL PANTANO C.P. 96340, COSOLEACAQUE, VER. QENERFIN S.A. DE C.V./SERVICIOS Y CONSTRUCCIONES INTEGRALES DE CAMPECHE, S. A DE C.V. DOMICILIO.- RENAN No. 36 -402 COL. ANZURES, DELEGACION MIGUEL HIDALGO, C.P. 11590 D.F.	25 DE JUNIO DE 2012 NACIONAL DE COBRE, S.A. DE C.V. SP. 10306470, POSICION 6, 7, 10 Y 11. \$748,313.50 M.N. PRECITUBO, S.A. DE C.V. SP. 10306470, POSICION 2 \$7'882,500.00 M.N O.P.P.C., S.A DE C.V. SP. 10306541, POSICION 19 \$334,173.29 M.N. IMPORTACIONES Y PRODUCTOS DE ACERO, S.A. DE C.V. SP. 10306541, POSICION 11 \$4,077.53 SUMINISTROS INDUSTRIALES IPH, S.A. DE C.V. SP. 10306470, POSICION 1 Y 9 \$3'135,150.00 M.N. QENERFIN, S.A DE C.V./SERVICIOSY CONSTRUCCIONES INTEGRALES DE CAMPECHE, S.A. DE C.V SP. 10306541, POSICION 9, 14, 15, 16, 17, 18 Y 20 \$7'488,333.32 M.N.

MEXICO, D.F., A 12 DE JULIO DE 2012.
SUBGERENTE DE CONTRATACION PARA PRODUCCION
ING. FELIPE A. REYES DIAZ
RUBRICA.

(R.- 350976)

PETROLEOS MEXICANOS

DIRECCION CORPORATIVA DE ADMINISTRACION
SUBDIRECCION DE SERVICIOS CORPORATIVOS

GERENCIA DE ABASTECIMIENTO DE BIENES Y SERVICIOS
LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES ELECTRONICAS
RESUMEN DE CONVOCATORIA

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en las siguientes licitaciones cuya convocatoria contienen las bases de participación que se encuentran disponibles para consulta en Internet en la dirección <http://compranet.funcionpublica.gob.mx>, o bien, en la Subgerencia de Abastecimiento, adscrita a la Gerencia de Abastecimiento de Bienes y Servicios, ubicada en el 2o. piso del edificio A de Marina Nacional número 329, colonia Petróleos Mexicanos, código postal 11311, Delegación Miguel Hidalgo, México, D.F., teléfono 1944 9150, en días hábiles, de lunes a viernes, en el horario de 9:00 a 17:00 horas.

Número de la licitación	LA-018T4I011-N151-2012.
Descripción del objeto de la licitación	Adquisición, retiro, instalación y puesta en operación de dos unidades generadoras de agua helada tipo Chiller con capacidad de 75 toneladas de refrigeración, suministro e instalación de nueve unidades lavadoras de aire.
Lugares y horarios	Los detalles, lugares y horarios se determinan en la misma convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	10/07/2012.
Visita al lugar de realización de los trabajos	Si hay visita a las instalaciones, los detalles, lugares y horarios se determinan en la misma convocatoria.
Junta de aclaraciones	24/07/2012 a las 10:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	31/07/2012 a las 10:00 horas.

Número de la licitación	LA-018T4I025-N52-2012.
Descripción del objeto de la licitación	Ferretería en general, herramienta diversa y material de construcción.
Lugares y horarios	Los detalles, lugares y horarios se determinan en la misma convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	10/07/2012.
Visita al lugar de realización de los trabajos	No hay visita a las instalaciones.
Junta de aclaraciones	19/07/2012 a las 10:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	27/07/2012 a las 10:00 horas.

Número de la licitación reservada	LA-018T4I011-N152-2012.
Descripción del objeto de la licitación	Adquisición de material eléctrico diverso.
Lugares y horarios	Los detalles, lugares y horarios se determinan en la misma convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	10/07/2012.
Visita al lugar de realización de los trabajos	No hay visita a las instalaciones.
Junta de aclaraciones	19/07/2012 a las 10:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	26/07/2012 a las 10:00 horas.

MEXICO, D.F., A 10 DE JULIO DE 2012.

GERENTE DE ABASTECIMIENTO DE BIENES Y SERVICIOS

LIC. LUCIANA BIONDO IRIARTE

RUBRICA.

(R.- 351105)

PETROLEOS MEXICANOS
DIRECCION CORPORATIVA DE ADMINISTRACION
SUBDIRECCION DE SERVICIOS CORPORATIVOS

GERENCIA DE ABASTECIMIENTO DE BIENES Y SERVICIOS
LICITACION PUBLICA NACIONAL ELECTRONICA
RESUMEN DE CONVOCATORIA

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la siguiente licitación pública de carácter nacional cuya convocatoria contiene las bases de participación que se encuentran disponibles para consulta en Internet en la dirección www.compranet.funcionpublica.gob.mx, o bien, en la Subgerencia de Abastecimiento, adscrita a la Gerencia de Abastecimiento de Bienes y Servicios, ubicada en el 2o. piso del edificio "A" de avenida Marina Nacional número 329, colonia Petróleos Mexicanos, código postal 11311, Delegación Miguel Hidalgo, México, D.F., teléfono 1944 2500, extensión 38832, en días hábiles, de lunes a viernes, en el horario de 9:00 a 14:00 y de 15:30 a 17:30 horas.

Número de la licitación	LA-018T4I006-N203-2012.
Descripción del objeto de la licitación	Servicios de mantenimiento preventivo y correctivo a dos generadores de agua helada tipo centrífuga, marca York y Mc Quay de 225 toneladas de refrigeración cada uno.
Lugares y horarios	Los detalles, lugares y horarios se determinan en la misma convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	9/07/2012.
Visita al lugar de realización de los trabajos	13/07/2012 a las 10:00 horas.
Junta de aclaraciones	16/07/2012 a las 10:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	24/07/2012 a las 10:00 horas.

MEXICO, D.F., A 9 DE JULIO DE 2012.
GERENTE DE ABASTECIMIENTO DE BIENES Y SERVICIOS
LIC. LUCIANA M. BIONDO IRIARTE
RUBRICA.

(R.- 350912)

PETROLEOS MEXICANOS
HOSPITAL REGIONAL DE POZA RICA
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL ELECTRONICA
RESUMEN DE CONVOCATORIA

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública internacional de carácter electrónica número LA-018T4I008-T127-2012, cuya convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Avenida 16 Oriente número 50, colonia Obrera, código postal 93260, Poza Rica de Hidalgo, Veracruz, teléfono 01(782) 82-29150 y fax 01 (782) 8261000, extensión 3-52-11 o 3-52-76, los días de lunes a viernes del año en curso de 8:00 a 13:00 horas.

Descripción de la licitación	Servicios médicos subrogados en la Región Poza Rica para las unidades médicas: Hospital Regional Poza Rica, Hospital General Veracruz, Clínica Hospital Huachinango, Clínica Tuxpan para el periodo 2012.
Volumen de licitación	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	10/07/2012.
Junta de aclaraciones	1/08/2012, 8:00 horas.
Visita a instalaciones	No habrá visita a las instalaciones.
Presentación y apertura de proposiciones	9/08/2012, 8:00 horas.

POZA RICA DE HGO., VER., A 12 DE JULIO DE 2012.
DIRECTOR HOSPITAL REGIONAL POZA RICA
DR. CESAR ELORZA FLORES

RUBRICA.

(R.- 350952)

CENTRO NACIONAL DE METROLOGIA

DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL
RESUMEN DE CONVOCATORIA

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública internacional, cuya convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, de lunes a viernes, en el horario de 9:00 a 17:00 horas, en la oficina del Departamento de Adquisiciones, ubicada en el edificio "B" del Centro Nacional de Metrología, que se localiza en el kilómetro 4,5 de la carretera a los Cués, código postal 76246, Municipio El Marqués, Querétaro, teléfono 01(442) 211-05-00, extensión 3175.

Número de licitación	LA-010K2H001-I351-2012.
Objeto de la licitación	Adquisición de equipo de laboratorio para el CENAM.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	12/07/2012.
Junta de aclaraciones	24/07/2012, 11:00 horas.
Visita a instalaciones	No hay visita.
Presentación y apertura de proposiciones	31/07/2012, 11:00 horas.
Fallo	20/08/2012, 11:00 horas.

EL MARQUES, QRO., A 12 DE JULIO DE 2012.
CENTRO NACIONAL DE METROLOGIA
RESPONSABLE DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES
LIC. RODOLFO MARTELL TELLEZ
RUBRICA.

(R.- 351035)

COLEGIO DE POSTGRADUADOS

COLPOST-ARQ. JOSE LUIS RAMIREZ GARRIDO
LICITACION PUBLICA NACIONAL
RESUMEN DE CONVOCATORIA

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional número LA-008IZC999-N396-2012, cuya convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en carretera Federal México-Texcoco kilómetro 36.5 sin número, colonia Montecillo, código postal 56230, Texcoco, México, teléfono 58045922, extensión 1052 y fax, extensión 1050, los días de lunes a viernes de 9 a 16.

Descripción de la licitación	Incorporación de los lineamientos de la estrategia de armonización contable y la implementación de un sistema de información autorizado para el colegio de postgraduados.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	12/07/2012, 00:00:00 horas.
Junta de aclaraciones	23/07/2012, 11:00:00 horas.
Visita a instalaciones	No hay visita a las instalaciones.
Presentación y apertura de proposiciones	30/07/2012, 11:00:00 horas.

TEXCOCO, EDO. DE MEX., A 12 DE JULIO DE 2012.

SECRETARIO ADMINISTRATIVO

LAE. ROLANDO RAMOS ESCOBAR

RUBRICA.

(R.- 351053)

AEROPUERTOS Y SERVICIOS AUXILIARES

GERENCIA DE LICITACIONES

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL

RESUMEN DE CONVOCATORIA MULTIPLE 011-2012

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su artículo 134 y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en las licitaciones públicas siguientes, cuya convocatoria que contiene las bases de participación están disponibles para consulta en Internet: <http://www.compranet.gob.mx>, o bien, en las oficinas del área de licitaciones y adquisiciones, de la Gerencia de Licitaciones, ubicada en Avenida 602, número 161, colonia Zona Federal Aeropuerto Internacional Ciudad de México, código postal 15620, Delegación Venustiano Carranza, en México, D.F., teléfonos 5133 1000, 5090 1000 y 5090 2900, extensiones 2208, 2507 y 2580, y fax extensión 1878, de lunes a viernes, en días hábiles, con horario de 9:30 a 14:30 y de 16:00 a 17:30 horas. Conforme a los medios que se utilizarán, la licitación que contiene esta convocatoria será mixta.

Número de procedimiento de licitación CompraNet: LA-009JZL002-I97-2012 ASA-LPI-013/12

Descripción de la licitación	Adquisición de material y equipo para laboratorio de combustible de aviación.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	6/07/12.
Junta de aclaraciones	26/07/12, 10:00 horas.
Visita a las instalaciones	No hay visita.
Presentación y apertura de proposiciones	2/08/12, 10:00 horas.

Número de procedimiento de licitación CompraNet: LA-009JZL002-I98-2012 ASA-LPI-014/12

Descripción de la licitación	Adquisición de reguladores de voltaje, faro de aeródromo e indicadores de dirección de viento.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	6/07/12.
Junta de aclaraciones	25/07/12, 10:00 horas.
Visita a las instalaciones	No hay visita.
Presentación y apertura de proposiciones	1/08/12, 10:00 horas.

Número de procedimiento de licitación CompraNet: LA-009JZL002-I99-2012 ASA-LPI-015/12

Descripción de la licitación	Adquisición de plantas de emergencia de energía eléctrica.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	6/07/12.
Junta de aclaraciones	20/07/12, 10:00 horas.
Visita a las instalaciones	No hay visita.
Presentación y apertura de proposiciones	27/07/12, 10:00 horas.

Número de procedimiento de licitación CompraNet: LA-009JZL002-I100-2012 ASA-LPI-016/12

Descripción de la licitación	Adquisición de letreros para los sistemas de ayudas visuales.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.

Fecha de publicación en CompraNet	6/07/12.
Junta de aclaraciones	24/07/12, 12:00 horas.
Visita a las instalaciones	No hay visita.
Presentación y apertura de proposiciones	31/07/12, 10:00 horas.

MEXICO, D.F., A 12 DE JULIO DE 2012.

GERENTE DE LICITACIONES

L.C. LUZ ANGELICA ORTIZ ARREOLA
RUBRICA.

(R.- 351048)

AEROPUERTOS Y SERVICIOS AUXILIARES

ADMINISTRACION DEL AEROPUERTO NACIONAL DE COLIMA

LICITACION PUBLICA NACIONAL

RESUMEN DE CONVOCATORIA No. 005

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134 y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional número LO-009JZL004-N8-2012, cuya convocatoria contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en el Aeropuerto Nacional de Colima, sita en domicilio conocido Buenavista, Municipio de Cuauhtémoc, Colima, código postal 28590, Teléfono: 01 (312) 31 4 41 60/31 4 98 17 y fax 01 (312) 31 4 21 90, los días de lunes a viernes, del año en curso de 9:30 a 14:00 y de 16:00 a 17:30 horas, en días hábiles. Conforme a los medios que se utilizarán, la licitación que contiene esta convocatoria será Mixta.

Descripción de la licitación	Sistema de Iluminación Led en Vialidades y Trabajos Complementarios en el Aeropuerto Nacional de Colima.
Volumen de licitación	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	12/07/2012.
Junta de aclaraciones	24/07/2012, 10:30 horas.
Visita a instalaciones	24/07/2012, 9:30 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	31/07/2012, 10:00 horas.

CUAUHTEMOC, COL., A 12 DE JULIO DE 2012.

ADMINISTRADOR DEL AEROPUERTO NACIONAL DE COLIMA

C.P. JOSE LUIS CERVANTES GARCIA
RUBRICA.

(R.- 351050)

CAMINOS Y PUENTES FEDERALES DE INGRESOS Y SERVICIOS CONEXOS

SUBGERENCIA DE ADMINISTRACION EN TUXTLA GUTIERREZ, CHIAPAS

LICITACION PUBLICA NACIONAL MIXTA

RESUMEN DE CONVOCATORIA

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional mixta No. LA-009JOU024-N13-2012, cuya convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <https://compranet.funcionpublica.gob.mx>, o bien, en avenida 3a. Norte Poniente número 1360, colonia Moctezuma, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, código postal 29030, teléfono 01 (961) 611 08 47, extensión 7725 y fax extensión 7705, del día 12 al 20 de julio del año, de 9:00 a 15:00 horas.

No. de licitación	LA-009JOU024-N13-2012.

Descripción de la licitación	Servicio de mantenimiento y conservación de inmuebles para las plazas de cobro No. 60 puente internacional "Dr Rodolfo Robles" y No. 85 puente internacional "Ing. Luis Cabrera" de la Red Capufe de la Gerencia Chiapas.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	12/07/2012.
Junta de aclaraciones	20/07/2012 a las 10:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	27/07/2012 a las 10:00 horas.

TUXTLA GUTIERREZ, CHIS., A 12 DE JULIO DE 2012.
 SUBGERENTE DE ADMINISTRACION
C.P. EDITH ROSALIA VILLAGOMEZ MALAGON
 RUBRICA.

(R.- 351045)

**CAMINOS Y PUENTES FEDERALES DE
 INGRESOS Y SERVICIOS CONEXOS**
 DELEGACION REGIONAL I ZONA NOROESTE
 LICITACION PUBLICA MIXTA NACIONAL
 RESUMEN DE CONVOCATORIA

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública mixta nacional número LA-009JOU011-N17-2012, cuya convocatoria contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.funcionpublica.gob.mx>, o bien, en la Delegación Regional I, Zona Noroeste, ubicada en kilómetro 9+500 autopista Tijuana-Ensenada, Fraccionamiento Playas de Tijuana, código postal 22700, Tijuana, Baja California, teléfonos 01 (664) 631 62 27 y 631 62 28, del 12 al 20 de julio de 2012, en días hábiles, de 9:00 a 15:00 horas.

LA-009JOU011-N17-2012

Descripción de la licitación	Contratación del servicio de mantenimiento y conservación de áreas de telemática de CAPUFE, con un plazo de ejecución del 6 de agosto al 31 de octubre de 2012.
Volumen de licitación	Se detalla en la convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	12/07/2012.
Junta de aclaraciones	20/07/2012 a las 11:00 horas, en la sala de usos múltiples de la Delegación Regional I, Zona Noroeste, ubicada en km 9+500 Autopista Tijuana-Ensenada, Fraccionamiento Playas de Tijuana, Tijuana, B.C.
Visita a instalaciones	No habrá visita a instalaciones.
Presentación y apertura de proposiciones	27/07/2012 a las 11:00 horas, en la sala de usos múltiples de la Delegación Regional I, Zona Noroeste, ubicada en km 9+500 Autopista Tijuana-Ensenada, Fraccionamiento Playas de Tijuana, Tijuana, B.C.

TIJUANA, B.C., A 12 DE JULIO DE 2012.
 SUBDELEGADO DE ADMINISTRACION
C.P. JAVIER CHAVEZ SOTO
 RUBRICA.

(R.- 351042)

**CAMINOS Y PUENTES FEDERALES DE
 INGRESOS Y SERVICIOS CONEXOS**
 GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES
 LICITACION PUBLICA MIXTA NACIONAL
 RESUMEN DE CONVOCATORIA

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública mixta nacional número LA-009JOU001-N21-2012, cuya convocatoria contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <https://compranet.funcionpublica.gob.mx>, o bien, en Calzada de los Reyes número 24, colonia Tetela del Monte, código postal 62130, Cuernavaca, Morelos, teléfono (01 777) 329-21-00 extensiones 3243 y 3343 y fax (01 777) 329-21-00, extensión 3444, del 5 al 13 de julio de 2012, en días hábiles, de 8:00 a 15:00 horas.

Descripción de la licitación	Adquisición de material para cerca de la Red Fondo Nacional de Infraestructura.
Volumen de licitación	Se detalla en la convocatoria.

Fecha de publicación en CompraNet	5/07/2012.
Junta de aclaraciones	12/07/2012, 10:30 horas, en la sala de usos múltiples de Oficinas Centrales de Capufe, ubicada en Calzada de los Reyes número 24, colonia Tetela del Monte, código postal 62130, Cuernavaca, Morelos.
Visita a instalaciones	No habrá visitas a instalaciones.
Presentación y apertura de proposiciones	20/07/2012, 10:30 horas, en la sala de usos múltiples de Oficinas Centrales de Capufe, ubicada en Calzada de los Reyes número 24, colonia Tetela del Monte, código postal 62130, Cuernavaca, Morelos.

CUERNAVACA, MOR., A 12 DE JULIO DE 2012.
GERENTE DE RECURSOS MATERIALES
LIC. STEPHANY A. CARMONA BARON
RUBRICA.

(R.- 351047)

SERVICIO POSTAL MEXICANO

SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL PRESENCIAL ABIERTA

RESUMEN DE CONVOCATORIA

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública internacional presencial abierta número LA-009J9E001-I64-2012, cuya convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Venustiano Carranza número 32, 1er. piso, colonia Centro, código postal 06059, Delegación Cuauhtémoc, Distrito Federal, teléfono 53-40-33-00, extensión 25921, los días de lunes a viernes de 9:00 a 14:30 y de 16:00 a 17:30 horas.

Descripción de la licitación	Casco protector para motociclista.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	12/07/2012.
Junta de aclaraciones	20/07/2012, 10:00 horas.
Visita a instalaciones	No hay visita a las instalaciones.
Presentación y apertura de proposiciones	27/07/2012, 10:00 horas.

MEXICO, D.F., A 12 DE JULIO DE 2012.
SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES
ALEJANDRO IBARRA HERNANDEZ
RUBRICA.

(R.- 351057)

SERVICIO POSTAL MEXICANO

SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES

LICITACION PUBLICA NACIONAL PRESENCIAL

RESUMEN DE CONVOCATORIA

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional presencial número LA-009J9E001-N62-2012, cuya convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Venustiano Carranza número 32, 1er. piso, colonia Centro, código postal 06059, Delegación Cuauhtémoc, Distrito Federal, teléfono 53-40-33-00, extensión 25921, los días de lunes a viernes de 9:00 a 14:30 y de 16:00 a 18:00 horas.

Descripción de la licitación	Suministro y dispersión a tarjetas electrónicas del bono

	de alimentos, ayuda de útiles escolares.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	12/07/2012.
Junta de aclaraciones	17/07/2012, 10:00 horas.
Visita a instalaciones	No hay visita a las instalaciones.
Presentación y apertura de proposiciones	23/07/2012, 10:00 horas.

MEXICO, D.F., A 12 DE JULIO DE 2012.
SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES
ALEJANDRO IBARRA HERNANDEZ
RUBRICA.

(R.- 351058)

SERVICIO POSTAL MEXICANO
SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES
LICITACION PUBLICA NACIONAL PRESENCIAL
RESUMEN DE CONVOCATORIA

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional presencial número LA-009J9E001-N63-2012, cuya convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Venustiano Carranza número 32, 1er. piso, colonia Centro, código postal 06059, Delegación Cuauhtémoc, Distrito Federal, teléfono 53-40-33-00, extensión 25921, los días de lunes a viernes de 9:00 a 14:30 y de 16:00 a 17:30 horas.

Descripción de la licitación	Calzado Operativo 2012.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	12/07/2012.
Junta de aclaraciones	18/07/2012, 10:00 horas.
Visita a instalaciones	No hay visita a las instalaciones.
Presentación y apertura de proposiciones	24/07/2012, 10:00 horas.

MEXICO, D.F., A 12 DE JULIO DE 2012.
SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES
ALEJANDRO IBARRA HERNANDEZ
RUBRICA.

(R.- 351060)

TELECOMUNICACIONES DE MEXICO

GERENCIA DE ADQUISICIONES
RESUMEN DE CONVOCATORIA No. 010

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la convocatoria a la licitación pública presencial nacional número 09437002-010/2012, cuya convocatoria contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida Eje Central Lázaro Cárdenas número 567, piso 3 ala Norte, colonia Narvarte, código postal 03020, Delegación Benito Juárez, México, D.F., teléfonos: 50-90-11-85, desde la fecha de publicación en CompraNet del presente resumen a la convocatoria y hasta el 17 de julio del año en curso, de lunes a viernes, en un horario de 9:00 a 14:00 horas. La reducción al plazo de presentación de apertura de propuestas fue autorizada por L.C. Benjamín Balboa Andrade, con cargo de Director de Finanzas y Administración el día 6 de julio de 2012.

Descripción de la licitación	Para la adquisición de "materiales y útiles de oficina".
Servicios a contratar	175 Partidas.
Fecha de publicación en CompraNet	12 de julio de 2012.
Junta de aclaraciones	17 de julio de 2012 a las 10:00 horas.
Visita a las instalaciones	No aplica.
Presentación y apertura de proposiciones	25 de julio de 2012 a las 10:00 horas.

MEXICO, D.F., A 12 DE JULIO DE 2012.

SUBDIRECTORA DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

C. MARIA FERNANDA RODRIGUEZ FLORES

RUBRICA.

(R.- 351090)

**CENTRO DE INVESTIGACION Y DE ESTUDIOS AVANZADOS
DEL INSTITUTO POLITECNICO NACIONAL**

SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS

RESUMEN DE CONVOCATORIA 002

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública internacional bajo la cobertura de tratados número 11085004-002-12, cuya convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <https://compranet.funcionpublica.gob.mx>, o bien, en avenida del Bosque número 1145, colonia El Bajío, código postal 45019, Zapopan, Jalisco, teléfono 0133 3777 3600 y fax 0133 3777 3609, los días 12 al 31 de julio de 2012, de 9:00 a 14:00 horas.

Descripción de la licitación	Adquisición de Tic's.
Volumen de licitación	Se detalla en la convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	12/07/2012.
Junta de aclaración	23/07/2012, 12:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	1/08/2012, 11:00 horas.

GUADALAJARA, JAL., A 12 DE JULIO DE 2012.

SUBDIRECTORA ADMINISTRATIVA

L.C.P. ROSA ANGELICA MICHEL URIBE

RUBRICA.

(R.- 351167)

**CENTRO DE INVESTIGACION Y DE ESTUDIOS AVANZADOS
DEL INSTITUTO POLITECNICO NACIONAL**

SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA CINVESTAV-TAMAULIPAS

LICITACION PUBLICA NACIONAL

CONVOCATORIA 002

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación pública número LA-011L4J991-N17-2012, cuya convocatoria que contiene las bases de participación está disponible para consulta en Internet: <https://compranet.funcionpublica.gob.mx>, o bien, en kilómetro 5.5 carretera Ciudad Victoria a Soto la Marina, Parque Científico y Tecnológico TECNOTAM, código postal 87130, Ciudad Victoria, Tamaulipas, teléfono 834-1070220 extensión 1000, correo electrónico ana_irasema@cinvestav.mx, a partir del 12 de julio de 2012 a la fecha límite establecida; con el siguiente horario de 10:00 a 13:30 horas.

Descripción de la licitación	Proyecto de acondicionamiento de site en la red de voz y datos, del Cinvestav-Tamaulipas.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en Compranet	12/07/2012.
Junta de aclaraciones	30/07/2012, 12:30 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	3/08/2012, 12:30 horas.
Fallo	7/08/2012, 12:30 horas.

CIUDAD VICTORIA, TAMPS., A 12 DE JULIO DE 2012.
 APODERADO GENERAL DEL LABORATORIO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION
DR. ARTURO DIAZ PEREZ
 RUBRICA.

(R.- 351132)

CENTRO DE INVESTIGACION Y DE ESTUDIOS AVANZADOS DEL INSTITUTO POLITECNICO NACIONAL

SECRETARIA ADMINISTRATIVA
 SUBDIRECCION DE SERVICIOS Y MANTENIMIENTO
LICITACION PUBLICA NACIONAL
RESUMEN DE CONVOCATORIA NUMERO 5

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional citada, cuya convocatoria que contiene la convocatoria de participación y disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.funcionpublica.gob.mx>, o bien, en avenida Instituto Politécnico Nacional número 2508, colonia San Pedro Zacatenco, código postal 07360 en México, Distrito Federal, teléfono 5747-38-00, extensiones 1608 y 1612, a partir del día 12 al 17 de julio del año en curso, con un horario de 9:00 a 14:00 horas.

Descripción de la licitación No. LO-011L4J995-N368-2012	Trabajos para la adecuación de laboratorios de toxicología en áreas desocupadas del antiguo Edificio Administrativo en la Unidad Zacatenco del Cinvestav.
Fecha límite de registro	17/07/2012.
Visita a instalaciones	17/07/2012, 10:00 horas.
Junta de aclaraciones	17/07/2012, 11:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	27/07/2012, 10:00 horas.
Fecha de publicación en CompraNet	12/07/2012.

MEXICO, D.F., A 12 DE JULIO DE 2012.
 SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES
C.P. VICTOR ASPEITIA SALAZAR
 RUBRICA.

(R.- 351034)

CENTRO DE INVESTIGACION Y DE ESTUDIOS AVANZADOS DEL INSTITUTO POLITECNICO NACIONAL

SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 024

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en las licitaciones públicas nacionales números 11085007-004-12 y 11085007-005-12 cuya convocatoria que contiene las bases de participación disponible para consulta en Internet: <http://compranet.funcionpublica.gob.mx>, o bien, en Antigua carretera a Progreso kilómetro 6, código postal 97310, Mérida, Yucatán, teléfono 01 (999) 9429403, 9429404, 9429400, extensión 2365 y fax 01 (999) 9429443:

Descripción de la licitación	Adquisición de equipo de cómputo y material de cómputo.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	12/07/2012.

Junta de aclaraciones	19/07/2012, 16:00 horas.
Visita a instalaciones	No hay visita.
Presentación y apertura de proposiciones	31/07/2012, 16:00 horas.

Descripción de la licitación	Adquisición de casetas modulares removibles de estructura ligera para uso de comedor y aulas.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	12/07/2012.
Junta de aclaraciones	19/07/2012, 10:30 horas.
Visita a instalaciones	19/07/2012, 10:30 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	31/07/2012, 10:00 horas.

MEXICO, D.F., A 12 DE JULIO DE 2012.
 SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES
C.P. VICTOR ASPEITIA SALAZAR
 RUBRICA.

(R.- 351128)

CENTRO DE INVESTIGACION Y DE ESTUDIOS AVANZADOS DEL INSTITUTO POLITECNICO NACIONAL

SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 022

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones públicas número LA-011L4J999-N387-2012, LA-011L4J999-N388-2012, LA-011L4J999-N390-2012, LA-011L4J999-N391-2012, LA-011L4J999-N392-2012, LA-011L4J999-N394-2012, LA-011L4J999-N395-2012, LA-011L4J999-N399-2012, LA-011L4J999-N400-2012, LA-011L4J999-N402-2012, LA-011L4J999-N403-2012 y LA-011L4J999-N404-2012 y cuya convocatoria que contiene las bases de participación están disponibles para consulta en Internet: <https://compranet.funcionpublica.gob.mx>, o bien, en avenida Instituto Politécnico Nacional número 2508, colonia San Pedro Zacatenco, código postal 07360, Gustavo A. Madero, Distrito Federal, teléfono 57473800, extensión 2290, correo electrónico garuiz@cinvestav.mx, a partir del 12 de julio de 2012 a las la fecha límite establecida; con el siguiente horario de 10:00 a 13:30 horas.

Descripción de la licitación	Contratación del servicio de cursos de inglés.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	12/07/2012.
Junta de aclaraciones	24/07/2012, 17:00 horas.
Visita a instalaciones	No hay visita a instalaciones.
Presentación y apertura de proposiciones	31/07/2012, 17:00 horas.

Descripción de la licitación	Contratación del servicio de cursos de computación.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	12/07/2012.
Junta de aclaraciones	24/04/2012, 11:00 horas.
Visita a instalaciones	No hay visita a instalaciones.
Presentación y apertura de proposiciones	31/07/2012, 11:00 horas.

Descripción de la licitación	Adquisición e instalación de transformadores tipo subestación.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	12/07/2012.
Junta de aclaraciones	20/07/2012, 9:30 horas.
Visita a instalaciones	18/07/2012, 11:30 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	27/07/2012, 10:30 horas.

Descripción de la licitación	Adquisición e instalación de equipos de videoconferencia.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.

Fecha de publicación en CompraNet	12/07/2012.
Junta de aclaraciones	20/07/2012, 8:00 horas.
Visita a instalaciones	No hay visita a instalaciones.
Presentación y apertura de proposiciones	27/07/2012, 9:00 horas.

Descripción de la licitación	Adquisición de infraestructura para plataforma del portal institucional, almacenamiento del correo electrónico institucional y plan de recuperación de desastres.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	12/07/2012.
Junta de aclaraciones	19/07/2012, 16:00 horas.
Visita a instalaciones	No hay visita a instalaciones.
Presentación y apertura de proposiciones	26/07/2012, 16:00 horas.
Descripción de la licitación	Adquisición e instalación de infraestructura para proyecto RED 1.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	12/07/2012.
Junta de aclaraciones	19/07/2012, 9:30 horas.
Visita a instalaciones	No hay visita a instalaciones.
Presentación y apertura de proposiciones	26/07/2012, 09:30 horas.

Descripción de la licitación	Adquisición e instalación de infraestructura para el reemplazo de equipos de seguridad perimetral.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	12/07/2012.
Junta de aclaraciones	19/07/2012, 11:00 horas.
Visita a instalaciones	17/07/2012, 17:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	26/07/2012, 11:00 horas.

Descripción de la licitación	Adquisición de infraestructura de red para edificios del Cinvestav sede Zacatenco y Sur.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	12/07/2012.
Junta de aclaraciones	19/07/2012, 12:30 horas.
Visita a instalaciones	17/07/2012, 11:30 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	26/07/2012, 12:30 horas.

Descripción de la licitación	Adquisición de libros científicos y técnicos.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	12/07/2012.
Junta de aclaraciones	20/07/2012, 11:00 horas.
Visita a instalaciones	No hay visita a instalaciones.
Presentación y apertura de proposiciones	27/07/2012, 12:00 horas.

Descripción de la licitación	Adquisición de equipo de cómputo y UPS.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	12/07/2012.
Junta de aclaraciones	20/07/2012, 16:00 horas.
Visita a instalaciones	No hay visita a instalaciones.
Presentación y apertura de proposiciones	27/07/2012, 13:30 horas.

Descripción de la licitación	Adquisición de electrodomésticos.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	12/07/2012.
Junta de aclaraciones	24/07/2012, 12:30 horas.
Visita a instalaciones	No hay visita a instalaciones.

Presentación y apertura de proposiciones	31/07/2012, 12:30 horas.
Descripción de la licitación	Contratación del servicio de licenciamiento Microsoft.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	12/07/2012.
Junta de aclaraciones	24/07/2012, 14:00 horas.
Visita a instalaciones	No hay visita a instalaciones.
Presentación y apertura de proposiciones	31/07/2012, 14:00 horas.

MEXICO, D.F., A 12 DE JULIO DE 2012.
SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES
C.P. VICTOR ASPEITIA SALAZAR
RUBRICA.

(R.- 351052)

CENTRO DE INVESTIGACION Y DE ESTUDIOS AVANZADOS DEL INSTITUTO POLITECNICO NACIONAL

SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL

CONVOCATORIA 023

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones públicas número LA-011L4J999-I405-2012, LA-011L4J999-I406-2012 y LA-011L4J999-I407-2012 cuya convocatoria que contiene las bases de participación están disponibles para consulta en Internet: <https://compranet.funcionpublica.gob.mx>, o bien, en avenida Instituto Politécnico Nacional número 2508, colonia San Pedro Zacatenco, código postal 07360, Gustavo A. Madero, Distrito Federal, teléfono 57473800, extensión 2290, correo electrónico garuiz@cinvestav.mx, a partir del 12 de julio de 2012 a las la fecha límite establecida; con el siguiente horario de 10:00 a 13:30 horas:

Descripción de la licitación	Adquisición de equipos de laboratorio (S-3).
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	12/07/2012.
Junta de aclaraciones	24/07/2012, 9:00 horas.
Visita a instalaciones	No Hay Visita a instalaciones.
Presentación y apertura de proposiciones	31/07/2012, 8:30 horas.

Descripción de la licitación	Suscripción de revistas científicas y técnicas provenientes de diversas partes del mundo.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	12/07/2012.
Junta de aclaraciones	25/07/2012, 9:30 horas.
Visita a instalaciones	No Hay Visita a instalaciones.
Presentación y apertura de proposiciones	1/08/2012, 11:30 horas.

Descripción de la licitación	Adquisición de equipos de laboratorio para el Cinvestav sede Monterrey.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	12/07/2012.
Junta de aclaraciones	25/07/2012, 11:30 horas.
Visita a instalaciones	No Hay Visita a instalaciones.
Presentación y apertura de proposiciones	1/08/2012, 9:30 horas.

MEXICO, D.F., A 12 DE JULIO DE 2012.
SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES
C.P. VICTOR ASPEITIA SALAZAR
RUBRICA.

(R.- 351062)

COLEGIO NACIONAL DE EDUCACION PROFESIONAL TECNICA

CONALEP-COORDINACION DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS

LICITACION PUBLICA NACIONAL MIXTA**RESUMEN DE CONVOCATORIA**

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional número LA-011L5X001-N20-2012, cuya convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en la calle 16 de Septiembre número 147 Norte, colonia Lázaro Cárdenas, teléfono 01 (722) 2 71 08 00, extensión 2475 y fax, extensión 2447, de lunes a viernes, hasta un día antes del acto de apertura de ofertas técnicas y económicas de 9:00 hasta las 15:00 horas.

Descripción de la licitación	Servicio de congresos y convenciones.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	9 de julio de 2012.
Junta de aclaraciones	16/07/2012, 12:00 horas.
Visita a instalaciones	No hay visita a las instalaciones.
Presentación y apertura de proposiciones	24/07/2012, 10:00 horas.

METEPEC, EDO. DE MEX., A 12 DE JULIO DE 2012.

DIRECTOR DE INFRAESTRUCTURA Y ADQUISICIONES

C.P. ADALBERTO LEGORRETA GUTIERREZ

RUBRICA.

(R.- 350928)

INSTITUTO NACIONAL PARA LA EDUCACION DE LOS ADULTOS

DIRECCION DE PLANEACION, ADMINISTRACION Y EVALUACION

LICITACION PUBLICA NACIONAL MIXTA, CON PLAZOS RECORTADOS**RESUMEN DE CONVOCATORIA 06**

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional mixta números LPN-11310001-011-12, la convocatoria contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <https://compranet.funcionpublica.gob.mx/web/login.html> y <http://www.inea.gob.mx/index.php/portal-inea/transadquisicionesbc/transadqitpbc.html>, o bien, en Francisco Márquez número 160, 1er. piso, colonia Condesa, código postal 06140, Cuauhtémoc, Distrito Federal, teléfono 5241-2700, extensiones 22904 y 22601, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La reducción al plazo de presentación de propuestas, fue autorizada por la Lic. Rebeca Josefina Molina Freaner, con cargo de Directora de Planeación, Administración y Evaluación.

No. de licitación	LPN-11310001-011-12.
Objeto de la licitación	Contratación plurianual abierta del servicio integral de transportación terrestre con cobertura nacional para los ejercicios 2012, 2013 y 2014.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	12/07/2012.
Junta de aclaraciones	17/07/2012, 10:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	23/07/2012, 10:00 horas.
Fallo	25/07/2012, 17:00 horas.

ATENTAMENTE

MEXICO, D.F., A 12 DE JULIO DE 2012.

DIRECTORA DE PLANEACION, ADMINISTRACION Y EVALUACION

LIC. REBECA JOSEFINA MOLINA FREANER

RUBRICA.

(R.- 351005)

INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES RESPIRATORIAS

DEPARTAMENTO DE MANTENIMIENTO, CONSERVACION Y CONSTRUCCION

**LICITACION PUBLICA NACIONAL
RESUMEN DE CONVOCATORIA**

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional número LO-012NCD002-N18-2012 "remodelación del CIENI, suministro e instalación de cubierta de policarbonato en andadores den en el instituto, así como reforzamiento de la clínica de tabaquismo", cuya convocatoria que contiene las bases de participación, están disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Calzada de Tlalpan número 4052, colonia Sección XVI, Delegación Tlalpan, código postal 14080, Distrito Federal, teléfonos 54871751 y 54871700, extensión 5321, los días de lunes a viernes, del año en curso de 9:00 a 14:00 horas.

Descripción de la licitación	Remodelación del CIENI, suministro e instalación de cubierta de policarbonato en andadores del Instituto, así como reforzamiento de la Clínica de Tabaquismo.
Volumen de licitación	Se detalla en la convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	12/07/2012.
Visita a instalaciones	16/07/2012.
Junta de aclaraciones	17/07/2012.
Presentación y apertura de proposiciones	25/07/2012.

MEXICO, D.F., A 10 DE JULIO DE 2012.
SUBDIRECTORA DE RECURSOS MATERIALES Y
SERVICIOS GENERALES Y APODERADA LEGAL
R.F.C. GONG711229VC0
TEL. 54871751
LIC. MARIA GUADALUPE GOMEZ NAVARRO
RUBRICA.

(R.- 351055)

**FONDO NACIONAL DE PENSIONES DE LOS
TRABAJADORES AL SERVICIO DEL ESTADO**

INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES
DEL ESTADO, A TRAVES DE SU ORGANO PUBLICO DESCONCENTRADO
EL FONDO NACIONAL DE PENSIONES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO
DEL ESTADO "PENSIONISSSTE"
SUBDIRECCION DE FINANZAS Y ADMINISTRACION
LICITACION PUBLICA NACIONAL PRESENCIAL
RESUMEN DE CONVOCATORIA 001/2012

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación número LA-019GYN999-N16-2012, cuya convocatoria que contiene las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en calle: Montecito 38, 4o. piso, Torre World Trade Center Ciudad de México, colonia Nápoles, Delegación Benito Juárez, código postal 03810, México, Distrito Federal, teléfono 50-62-05-00, de lunes a viernes, en días hábiles, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 y 17:00 a 19:00 horas.

Descripción de la licitación No. LA-019GYN999-N16-2012	Servicio de impresión, ensobretado, envío e identificación del correo devuelto de los estados de cuenta de los trabajadores cuyas cuentas individuales administra PENSIONISSSTE.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	22/06/2012.
Junta de aclaraciones	19/07/2012, 11:00 horas.
Visita a instalaciones	No hay visitas.
Presentación y apertura de proposiciones	26/07/2012, 11:00 horas.

MEXICO, D.F., A 10 JULIO DE 2012.
JEFA DE SERVICIOS DE ADMINISTRACION
LIC. MARIA EUGENIA GUADALUPE SILIS GARCIA
RUBRICA.

(R.- 351010)

COMISION NACIONAL PARA EL DESARROLLO DE LOS PUEBLOS INDIGENAS

(CDI)

DELEGACION ESTATAL TABASCO

LICITACION PUBLICA NACIONAL

RESUMEN DE CONVOCATORIA

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional número LO-006AYB016-N6-2012, cuya convocatoria que contiene las bases de participación disponible para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en calle La Pigua número 104-B, colonia Primero de Mayo, código postal 86190, Centro, Tabasco, teléfono y fax (993) 3 14 86 21/3 14 86 25, de lunes a viernes, de 9:00 a 16:00 horas.

Licitación pública nacional número LO-006AYB016-N6-2012

Descripción de la licitación	"Construcción de la 2da. etapa (rehabilitación) del albergue escolar indígena con capacidad para 80 niños en la localidad de la Raya Zaragoza, Municipio de Tacotalpa, en el Estado de Tabasco."
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	12/07/2012, 00:00:00 horas
Junta de aclaraciones	16/07/2012, 16:00 Hrs. En la sala de juntas de la CDI Delegación Tabasco, ubicada en la calle La Pigua No. 104-B, Col. Primero de Mayo de la ciudad de Villahermosa, Tabasco.
Visita a instalaciones	16/07/2012, 8:00 Hrs. Siendo el punto de salida las instalaciones de la CDI Delegación Tabasco, ubicada en la calle La Pigua No. 104-B, Col. Primero de Mayo de la ciudad de Villahermosa, Tabasco.
Presentación y apertura de proposiciones	23/07/2012, 10:00:00 horas

CENTRO, TAB., A 12 DE JULIO DE 2012.

DELEGADO DE LA CDI EN TABASCO

JUAN ALBERTO SEGURA LAGUNES

RUBRICA.

(R.- 350893)

COMISION NACIONAL PARA EL DESARROLLO DE LOS PUEBLOS INDIGENAS

(CDI)

DELEGACION ESTATAL TABASCO

LICITACION PUBLICA NACIONAL

RESUMEN DE CONVOCATORIA

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional número LA-006AYB016-N7-2012, cuya convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en calle La Pigua número 104-B, colonia Primero de Mayo, código postal 86190, Centro, Tabasco, teléfono y fax (993) 3 14 86 21/3 14 86 25, de lunes a viernes, de 9:00 a 16:00 horas.

Licitación pública nacional número LA-006AYB016-N7-2012

Descripción de la licitación	"Adquisición de artículos, mobiliario y equipos para dormitorio, cocina, comedor y salón de usos múltiples del Albergue Escolar Indígena del Poblado la Raya Zaragoza, municipio de Tacotalpa, Tabasco."
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	12/07/2012, 00:00:00 horas
Junta de aclaraciones	17/07/2012, 10:00 Hrs. en la sala de juntas de la CDI Delegación Tabasco, ubicada en la calle La Pigua No. 104-B Col. Primero de Mayo de la ciudad de Villahermosa, Tabasco.
Visita a instalaciones	No hay visita a las instalaciones.
Presentación y apertura de proposiciones	24/07/2012, 10:00:00 horas

CENTRO, TAB., A 12 DE JULIO DE 2012.

DELEGADO DE LA CDI EN TABASCO

JUAN ALBERTO SEGURA LAGUNES

RUBRICA.

(R.- 350892)

COMISION NACIONAL PARA EL DESARROLLO DE LOS PUEBLOS INDIGENAS**DELEGACION NAYARIT
LICITACION PUBLICA NACIONAL
RESUMEN DE CONVOCATORIA**

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en las licitaciones públicas nacionales números LA-006AYB011-N7-2012 y LA-006AYB011-N8-2012 cuyas convocatorias contienen las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en calzada del Ejército número 309, colonia El Tecolote, código postal 63135, Tepic, Nayarit, teléfonos 311-213-31-25, 311-213-01-28, extensión y fax 311-214-63-69 extensión, los días de lunes a viernes de 9:30 a 14:30 horas.

Descripción de la licitación LA-006AYB011-N7-2012	Adquisición de equipamiento para los Albergues Escolares Indígenas de Potrero de la Palmita y Las Higueras del Municipio de Del Nayar, en el Estado de Nayarit.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	12/07/2012, 00:00:00 horas.
Junta de aclaraciones	23/07/2012, 10:00:00 horas.
Visita a instalaciones	No hay visita a las instalaciones.
Presentación y apertura de proposiciones	30/07/2012, 10:00:00 horas.

Descripción de la licitación LA-006AYB011-N8-2012	Adquisición de material escolar, de oficina y didáctico para los 38 Albergues Escolares Indígenas en el Estado de Nayarit.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	12/07/2012, 00:00:00 horas.
Junta de aclaraciones	23/07/2012, 12:00:00 horas.
Visita a instalaciones	No hay visita a las instalaciones.
Presentación y apertura de proposiciones	1/08/2012, 10:00:00 horas.

Todos los eventos se llevarán a cabo en la sala de juntas de la Delegación en Nayarit de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, sita en Calzada del Ejército número 309, colonia El Tecolote, Tepic, Nayarit.

TEPIC, NAY., A 12 DE JULIO DE 2012.
DELEGADO DE LA CDI EN NAYARIT
SALVADOR CASTAÑEDA RANGEL
RUBRICA.

(R.- 350987)

COMISION NACIONAL PARA EL DESARROLLO DE LOS PUEBLOS INDIGENAS

CDI-DELEGACION ESTATAL GUERRERO

LICITACION PUBLICA NACIONAL**RESUMEN DE CONVOCATORIA**

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en las licitaciones públicas nacionales números LO-006AYB997-N19-2012 y LO-006AYB997-N20-2012, cuyas convocatorias que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en calle Cuatro número lote 16, colonia Burócratas, código postal 39090, Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, teléfonos 01747 4720420 y 01747 4720421, los días lunes a viernes del año en curso, de 9:00 a 18:00 horas.

Número de licitación LO-006AYB997-N19-2012

Descripción de la licitación	Construcción del sistema de agua potable en la localidad de Popocatezín, Municipio de Chilapa de Alvarez.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	12/07/2012.
Junta de aclaraciones	19/07/2012, 10:00 horas.
Visita a instalaciones	18/07/2012, 11:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	25/07/2012, 10:00 horas.

Número de licitación LO-006AYB997-N20-2012

Descripción de la licitación	Construcción del sistema de agua potable en la localidad de Ahuatepec Pueblo, Municipio de Tlapa de Comonfort.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	12/07/2012.
Junta de aclaraciones	19/07/2012, 12:00 horas.
Visita a instalaciones	18/07/2012, 12:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	25/07/2012, 12:00 horas.

CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GRO., A 12 DE JULIO DE 2012.

DELEGADO ESTATAL

GONZALO RAMON SOLIS CERVANTES

RUBRICA.

(R.- 350959)

CENTRO DE INVESTIGACIONES Y ESTUDIOS SUPERIORES EN ANTROPOLOGIA SOCIAL

DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES LICITACION PUBLICA NACIONAL RESUMEN DE CONVOCATORIA

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional número LA-03890W999-N6-2012 correspondiente a la Segunda Convocatoria de la licitación pública nacional número LA-03890W999-N5-2012, cuya convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, calle Niño Jesús número 251, colonia La Joya, código postal 14090, Delegación Tlalpan, México, D.F., teléfono 54-87-36-90 extensiones 1022,1028 y fax 54-87-36-90, extensión 1011, de lunes a viernes, de 9:00 a 16:00 horas.

No. de licitación	LA-03890W999-N6-2012 correspondiente a la segunda convocatoria No. LA-03890W999-N5-2012.
Objeto de la licitación	Adquisición de materiales y útiles de oficina, materiales y útiles para el procesamiento en equipos y bienes informáticos, material eléctrico y electrónico, refacciones y accesorios para equipo de cómputo, material de limpieza, herramientas menores, materiales, accesorios y suministros médicos.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	12/07/2012.
Junta de aclaraciones	18/07/2012, 10:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	31/07/2012, 10:00 horas.
Fallo	10/08/2012, 12:00 horas.

MEXICO, D.F., A 12 DE JULIO 2012.
DIRECTOR DE ADMINISTRACION
LIC. RAUL RUFINO SERRANO SIERRA
RUBRICA.

(R.- 351093)

INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO

DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES EN MICHOACAN LICITACION PUBLICA NACIONAL RESUMEN DE CONVOCATORIA

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional número LA-019GYN074-N13-2012, cuya convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en periférico Paseo de Independencia número 3080, colonia Fraccionamiento La Huerta, código postal 58080, Morelia, Michoacán de Ocampo, teléfono 014433532614 y fax 014433532615, los días de lunes a viernes, de 9:00 a 14:00 horas.

Descripción de la licitación	Servicio de estancias de participación social para el bienestar y desarrollo infantil.
Volumen de licitación	Se detalla en la convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	12/07/2012.
Junta de aclaraciones	23/07/2012, 11:00 horas.
Visita a instalaciones	Se detalla en la convocatoria.
Presentación y apertura de proposiciones	30/07/2012, 11:00 horas.

MORELIA, MICH., A 12 DE JULIO DE 2012.
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y OBRAS
L.A.E. PATRIA GONZALEZ SOLORZANO
RUBRICA.

(R.- 350997)

INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO

DELEGACION ESTADO DE MEXICO
SUBDELEGACION DE ADMINISTRACION
DEPARTAMENTO DE OBRAS Y SERVICIOS GENERALES
CONVOCATORIA SENCILLA 005

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional número LA-019GYN011-N12-2012, a tiempos recortados, cuya convocatoria que contiene las bases de participación se encuentra disponible para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en las instalaciones del Departamento de Obras y Servicios Generales de la Delegación del ISSSTE en el Estado de México, ubicadas en avenida Primero de Mayo número 1637, Zona Industrial Toluca, en la ciudad de Toluca, Estado de México, teléfono y fax (01722) 211-89-94 y 216-46-62, a partir de esta fecha y hasta el día de la celebración de la junta de aclaraciones, en un horario de 9:00 a 17:00 horas, en días hábiles.

Licitación pública nacional presencial número LA-019GYN011-N12-2012

Descripción de la licitación	Servicio subrogado de estancias de bienestar y desarrollo infantil para las ciudades de Toluca y Metepec.
Volumen a adquirir	Mínimo 320 servicios y máximo 400 servicios.
Fecha de publicación en CompraNet	12 de julio de 2012.
Junta de aclaraciones	17 de julio de 2012 a las 10:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	23 de julio de 2012 a las 10:00 horas.
Fallo de la licitación	26 de julio de 2012 a las 10:00 horas.
Lugar de los eventos	Sala de Licitaciones del Departamento de Obras y Servicios Generales, ubicada en avenida Primero de Mayo No. 1637, Zona Industrial Toluca, en la Ciudad de Toluca, Estado de México, C. P. 50200.

TOLUCA, EDO. DE MEX., A 12 DE JULIO DE 2012.
SUBDELEGADO DE ADMINISTRACION
LIC. MARIO TORRES MORALES
RUBRICA.

(R.- 351123)

INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO

SUBDELEGACION DE ADMINISTRACION EN YUCATAN
CONVOCATORIA 008
RESUMEN DE CONVOCATORIA

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la licitación pública nacional mixta número LO-019GYN031-N13-2012, cuya convocatoria que contiene las bases de participación está disponible para consulta en Internet: <http://www.compranet.gob.mx>, o bien, en la Calle 14 número 100-M x 21, colonia Itzimná, código postal 97100, Mérida, Yucatán, teléfono y fax (999) 9262799, del 19 al 27 de julio de 2012, en un horario de 9:00 a 14:30 horas.

Descripción de la licitación pública nacional mixta, No. LO-019GYN031-N13-2012	Adjudicación del contrato de obra pública a precios unitarios relativo a: trabajos de conservación y mantenimiento en los siguientes centros de trabajo en la ciudad de Mérida: CMF con especialidades y quirófano Mérida, Unidad de Medicina Familiar San Carlos, EBDI-38, EBDI-86, taller de terapia ocupacional Bicentenario, Centro Cultura Mérida y en el interior del Estado en las Unidades de Medicina Familiar de Maxcanú, Muna, Ticul, Oxkutzcab, Tekax, Peto, Tixkokob, Izamal, Valladolid, Progreso, Dzidzantún, Motul, Tizimin.
Especificaciones del servicio:	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	12/07/2012.
Junta de aclaraciones	19/07/2012 a las 10:00 horas.
Visita a instalaciones	16/07/2012 a las 8:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	27/07/2012 a las 10:00 horas.

MERIDA, YUC., A 12 DE JULIO DE 2012.

DELEGADO ESTATAL
LIC. LUIS RIBA FERNANDEZ DEL VALLE
RUBRICA.

(R.- 351162)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD
HOSPITAL DE GINECO-OBSTETRICIA No. 4
DEPARTAMENTO DE CONSERVACION Y SERVICIOS GENERALES
RESUMEN DE CONVOCATORIA 001

El Instituto Mexicano del Seguro Social, en cumplimiento a lo que establece el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y los artículos 27 fracción I, 28, 30 fracción I, 31, 45 fracción I, 122 fracción IV de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento, 34, 37, 38, 39, 45, apartado A, 47, 61 fracción VII, de su Reglamento, convoca a los interesados en participar en la licitación de carácter nacional, de conformidad con lo siguiente:

Número de la licitación	LO-019GYR106-N1-2012.
Carácter de la licitación	Pública nacional.
Descripción de la licitación	Diseño, fabricación, suministro y colocación de escalera de emergencia.
Volumen a adquirir	898 m2 y 608 m lineales.
Fecha de publicación en CompraNet	12 de julio de 2012.
Junta de aclaraciones	20/07/2012, 11:00 horas.
Visita a instalaciones	18/07/2012, 11:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	27/07/2012, 11:00 horas.

- Las bases establecidas en la convocatoria de la licitación se encuentran disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, y serán gratuitas, o bien, se pondrá un ejemplar impreso a disposición de los interesados exclusivamente para su consulta en la oficina del Departamento de Conservación y Servicios Generales (ubicada en el estacionamiento), de la Unidad Médica de Alta Especialidad, Hospital de Gineco Obstetricia número 4, sito en avenida Río Magdalena número 289, colonia Tizapán San Angel, código postal 01090, Delegación Alvaro Obregón, Distrito Federal, teléfono 55506422, extensión 28051, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 13:00 horas.
- La visita a instalaciones se realizará en la oficina del Departamento de Conservación y Servicios Generales, ubicada en el estacionamiento de la Unidad Médica de Alta Especialidad, Hospital de Gineco-Obstetricia número 4, sito en avenida Río Magdalena número 289, colonia Tizapán San Angel, código postal 01090, Alvaro Obregón, Distrito Federal.
- Todos los eventos se realizarán, en la sala de licitaciones de la Unidad Médica de Alta Especialidad, Hospital de Gineco-Obstetricia número 4, en el 1er. piso, ubicado en avenida Río Magdalena número 289, colonia Tizapán San Angel, código postal 01090, Delegación Alvaro Obregón, Distrito Federal.

MEXICO, D.F., A 12 DE JULIO DE 2012.
DIRECTOR DE LA UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD
HOSPITAL DE GINECO OBSTETRICIA No. 4
DR. OSCAR ARTURO MARTINEZ RODRIGUEZ
RUBRICA.

(R.- 350851)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO DE LA UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD CMN

MANUEL AVILA CAMACHO

HOSPITAL DE ESPECIALIDADES PUEBLA

RESUMEN DE CONVOCATORIA 002

El Instituto Mexicano del Seguro Social, en cumplimiento a lo que establece el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y los artículos 26 fracción I, 26 bis fracción II, 27, 28 fracción II, 29, 30, 32, 33, 33 Bis, 34, 35 y 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como el 35, 39, 40, 41, 42, 43, 44 y 48 de su Reglamento, convoca a los interesados en participar en las licitaciones públicas, de conformidad con lo siguiente:

Numero de licitación	LA-019GYR046-T3-2012.
Carácter de la licitación	Pública internacional bajo cobertura de tratados.
Descripción de la licitación	Adquisición de mobiliario, equipo médico y administrativo e instrumental médico.
Volumen a adquirir	Total de piezas 61.
Fecha de publicación en CompraNet	12 de julio de 2012.
Junta de aclaraciones	23 de julio de 2012, 11:00 horas.
Visita a instalaciones	No.
Presentación y apertura de proposiciones	30 de julio de 2012, 11:00 horas.
Lugar donde se llevarán a cabo los eventos	Sala de juntas del Departamento de Abastecimiento, tercer piso, torre de enseñanza de la Unidad Médica de Alta Especialidad C.M.N. "Manuel Avila Camacho" Hospital de Especialidades Puebla, sita en Calle 2 Norte No. 2004, colonia Centro, código postal 72000, Puebla, Pue.

Número de licitación	LA-019GYR046-T4-2012.
Carácter de la licitación	Pública internacional bajo cobertura de tratados.
Descripción de la licitación	Adquisición de material de laboratorio y consumibles de equipo médico.
Volumen a adquirir	Total de piezas 11132.
Fecha de publicación en CompraNet	12 de julio de 2012.
Junta de aclaraciones	23 de julio de 2012, 9:00 horas.
Visita a instalaciones	No.
Presentación y apertura de proposiciones	30 de julio de 2012, 9:00 horas.
Lugar donde se llevarán a cabo los eventos	Sala de juntas del Departamento de Abastecimiento, tercer piso, torre de enseñanza de la Unidad Médica de Alta Especialidad C.M.N. "Manuel Avila Camacho" Hospital de Especialidades Puebla, sita en Calle 2 Norte No. 2004, colonia Centro, código postal 72000, Puebla, Pue.

Número de licitación	LA-019GYR046-T5-2012.
Carácter de la licitación	Pública internacional bajo cobertura de tratados.
Descripción de la licitación	Adquisición de reactivos de medicina nuclear.
Volumen a adquirir	Total de piezas 2024.
Fecha de publicación en CompraNet	12 de julio de 2012.

Junta de aclaraciones	20 de julio de 2012, 10:00 horas.
Visita a instalaciones	No.
Presentación y apertura de proposiciones	27 de julio de 2012, 10:00 horas.
Lugar donde se llevarán a cabo los eventos	Sala de juntas del Departamento de Abastecimiento, tercer piso, torre de enseñanza de la Unidad Médica de Alta Especialidad C.M.N. "Manuel Avila Camacho" Hospital de Especialidades Puebla, Sita en Calle 2 Norte No. 2004, colonia Centro, código postal 72000, Puebla, Pue.

- Las bases establecidas en la convocatoria de las licitaciones se encuentran disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, y serán gratuitas, y se pondrá un ejemplar impreso exclusivamente para su consulta en el Departamento de Abastecimiento, sito en la Calle 2 Norte 2004, colonia Centro, Puebla, Pue., teléfono 01 222 2 42 45 36, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 16:00 horas.
- La reducción de plazo de la presentación y apertura de propuestas de las licitaciones públicas internacionales fue autorizada por la Lic. Silvia Serapio Carrasco con cargo de Directora Administrativa de la Unidad Médica de Alta Especialidad Hospital de Especialidades CMN "Manuel Avila Camacho", a través del oficio número 193 de fecha 2 de julio de 2012, con fundamento en el artículo 32 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

PUEBLA, PUE., A 12 DE JULIO DE 2012.

DIRECTORA ADMINISTRATIVA

LIC. SILVIA SERAPIO CARRASCO

RUBRICA.

(R.- 350849)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DELEGACION ESTATAL EN CHIAPAS

El Instituto Mexicano del Seguro Social, en cumplimiento a lo que establece el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y los artículos 27 fracción I, 28, 30 fracción I, 31, 32, 33 párrafo II, 34, 35, 36 y 37 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, convoca a los interesados en participar en la licitación pública de conformidad con lo siguiente:

Resumen de convocatoria

Número de licitación	LO-019GYR056-N20-2012.
Carácter de la licitación	Pública nacional.
Descripción de la licitación	Construcción de la obra nueva Unidad Médica Rural.
Volumen a adquirir	318 m2 de construcción.
Fecha de publicación en CompraNet	12 de Julio de 2012.
Junta de aclaraciones	18/07/2012, 10:00 horas.
Visita a instalaciones	16/07/2012, 11:00 horas, Domicilio Conocido, C.P. 29320, en la localidad Sactzu, Municipio Chamula, Chiapas.
Presentación y apertura de proposiciones	27/07/2012, 10:00 horas.

- Las bases establecidas en la convocatoria de la licitación se encuentran disponibles para consulta en Internet: <http://www.compranet.gob.mx>, y serán gratuitas, o bien, se pondrá ejemplar impreso a disposición de los interesados exclusivamente para su consulta en el Departamento de Construcción y Planeación Inmobiliaria, sita en carretera Costera y Anillo Periférico sin número, colonia Centro, código postal 30700, en la ciudad de Tapachula, Chiapas, teléfono (962) 626-66-48, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 16:00 horas.
- Los eventos de junta de aclaraciones, presentación y apertura, y fallo se realizarán en la sala de juntas del Departamento de Construcción y Planeación Inmobiliaria, ubicado en carretera Costera y Anillo Periférico sin número, colonia Centro, código postal 30700, en la ciudad de Tapachula, Chiapas.

TAPACHULA DE CORDOVA Y ORDOÑEZ, CHIS., A 12 DE JULIO DE 2012.

TITULAR DE LA JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

DR. HECTOR LEONCIO MARTINEZ CASTUERA

RUBRICA.

(R.- 350839)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DELEGACION ESTATAL PUEBLA

JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

DEPARTAMENTO DE CONSTRUCCION Y PLANEACION INMOBILIARIA

RESUMEN DE CONVOCATORIA MULTIPLE No. 003/2012

El Instituto Mexicano del Seguro Social, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y los artículos 27 Fracción I, 28, 30 fracción I, 31 al 39, 39 bis y 40 de las Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, así como los artículos 31, 33, 34 al 48 de su Reglamento, convoca a los interesados en participar, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	LO-019GYR078-N003-2012.
Carácter de la licitación	Pública nacional.
Descripción, objeto de la licitación	Obra Pública: sustitución de Unidad Médico Rural y Centro de Atención Rural al Adolescente de IMSS Oportunidades en Altepexi, Pue.
Volumen a adquirir	315.85 m ²
Fecha de publicación en CompraNet	12 de julio de 2012.
Junta de aclaraciones	20 de julio de 2012 a las 9:00 Hrs.
Visita instalaciones	19 de julio de 2012 a las 12:00 Hrs.
Presentación y apertura de proposiciones	26 de julio de 2012 a las 9:00 Hrs.
Lugar para los eventos	Sala de Juntas de la Oficina de Conservación ubicada en Calle 3 Sur No. 2108, 1er. piso, Col. El Carmen, en Puebla, PUE.

Lugar para la visita a obra: Acceso a la UMR, ubicada en Lote No. 1, de la Manzana 1, de la Zona 5, del poblado San Francisco Altepexi, Municipio de San Francisco Altepexi, Estado de Puebla.

No. de licitación	LO-019GYR078-N004-2012.
Carácter de la licitación	Pública nacional.
Descripción, objeto de la licitación	Obra Pública: sustitución de Unidad Médico Rural y Centro de Atención Rural al Adolescente de IMSS Oportunidades en Francisco I. Madero, Pue.
Volumen a adquirir	315.85 m ²
Fecha de publicación en CompraNet	12 de julio de 2012.
Junta de aclaraciones	20 de julio de 2012 a las 10:30 Hrs.
Visita instalaciones	19 de julio de 2012 a las 12:00 Hrs.
Presentación y apertura de proposiciones	26 de julio de 2012 a las 10:30 Hrs.
Lugar para los eventos	Sala De Juntas De La Oficina De Conservación Ubicada En Calle 3 Sur No. 2108, 1er. piso, Col. El Carmen, en Puebla, Pue.

Lugar para la visita a obra: Acceso a la UMR, ubicada en Lote No. 6, de la Manzana 18, de la Zona 1, del poblado San Francisco I. Madero, Municipio de Cuyoaco, Estado de Puebla.

No. de licitación	LO-019GYR078-N005-2012.
Carácter de la licitación	Pública nacional.
Descripción, objeto de la licitación	Obra Pública: construcción de Centro de Atención Rural Obstétrico de IMSS Oportunidades en Boca del Monte, Pue.
Volumen a adquirir	147.00 m ²
Fecha de publicación en CompraNet	12 de julio de 2012.
Junta de aclaraciones	20 de julio de 2012 a las 12:00 Hrs.
Visita instalaciones	19 de julio de 2012 a las 12:00 Hrs.
Presentación y apertura de proposiciones	26 de julio de 2012 a las 12:00 Hrs.
Lugar para los eventos	Sala de Juntas de la Oficina de Conservación ubicada en Calle 3 Sur No. 2108, 1er. piso, Col. El Carmen, en Puebla, Pue.

Lugar para la visita a obra: Acceso a la UMR, ubicada en Lote número 7, de la Manzana 7, del Poblado San José Cuautotlapan, Municipio de Ajalpan, Estado de Puebla.

Las bases establecidas en la convocatoria de la licitación se encuentran disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.funcionpublica.gob.mx>, de forma gratuita o impresas para consulta en el Departamento de Construcción y Planeación Inmobiliaria, ubicado en Calle 4 Norte número 2005, colonia Centro de Puebla, Pue., a los teléfonos 01 222 2424520 o 01222 2426543, de lunes a viernes, de 10:00 a 14:00 horas.

PUEBLA, PUE., A 12 DE JULIO DE 2012.

TITULAR DE LA JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

LIC. MARISOL VAZQUEZ HERNANDEZ

RUBRICA.

(R.- 350843)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DELEGACION REGIONAL EN COLIMA
JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO DE CONSTRUCCION Y PLANEACION INMOBILIARIA
RESUMEN DE LA CONVOCATORIA 003/2012

El Instituto Mexicano del Seguro Social, en cumplimiento a lo que establece el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y con fundamento en los artículos 4, fracción II, 27, fracción I, 28, 30 fracción I, 31 y 45 fracción II de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, convoca a los interesados en participar en la licitación, de conformidad con lo siguiente:

Número de licitación	LO-019GYR080-N11-2012.
Carácter de la licitación	Pública nacional.
Descripción de la licitación	Desarrollo del Proyecto Ejecutivo para la Construcción del Hospital General de Zona de 165 camas en la Ciudad de Villa de Alvarez, Colima.
Volumen a adquirir	25,500 m ²
Fecha de publicación en CompraNet	12/07/12.
Junta de aclaraciones	19/07/2012, 12:00 horas.
Visita al lugar de los trabajos	17/07/2012, 12:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	31/07/2012, 12:00 horas.

- Las bases establecidas en la convocatoria de la licitación se encuentran disponibles para la consulta en Internet: <http://www.compranet.gob.mx>, y serán gratuitas, o bien, se pondrá un ejemplar impreso a disposición de los interesados exclusivamente para su consulta en el: Departamento de Construcción y Planeación Inmobiliaria, ubicado en calle Matamoros número 180, colonia Centro, código postal 28000 en la Ciudad de Colima, Colima, teléfono 312-3125482; los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:30 a 14:30 horas.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo en la sala de juntas de la División de Concursos y Contratos, ubicada en calle Durango número 291, octavo piso, colonia Roma, código postal 06700 en la Ciudad de México, Distrito Federal.
- La visita al lugar de realización de los trabajos, es como se indica a continuación:
El día 17 de julio de 2012 a las 12:00 horas, siendo el punto de reunión en avenida Lapslázuli número 250 entre la avenida 1o. de Mayo y calle Laurel de Indias, Fraccionamiento El Haya, código postal 28984 en la Ciudad de Villa de Alvarez, Colima.
- La Presentación y apertura de proposiciones se llevará a cabo en el Auditorio de la Coordinación de Infraestructura Inmobiliaria, ubicado en calle Durango número 291, octavo piso, colonia Roma, código postal 06700 en la Ciudad de México, Distrito Federal.

EN LA CIUDAD DE COLIMA, COL., A 12 DE JULIO DE 2012.
TITULAR DE LA JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
LIC. LUIS ENRIQUE MENDOZA FLORES
RUBRICA.

(R.- 350842)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD DR. "VICTORIO DE LA FUENTE NARVAEZ" DISTRITO FEDERAL
DIRECCION ADMINISTRATIVA
LICITACION PUBLICA NACIONAL
RESUMEN DE CONVOCATORIA

EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, EN CUMPLIMIENTO A LO QUE ESTABLECE EL ARTICULO 134 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y LOS ARTICULOS 26, 26 BIS FRACCION III, 27, 28 FRACCION I, 29, 30, 32 TERCER PARRAFO, 33 BIS, 34 Y 35 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, CONVOCA A LOS INTERESADOS A PARTICIPAR EN LA LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL Y CUYA CONVOCATORIA SE ENCUENTRA DISPONIBLE PARA CONSULTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx>, Y SERA GRATUITA, O BIEN, SE PONDRA EJEMPLAR IMPRESO A DISPOSICION DE LOS INTERESADOS EXCLUSIVAMENTE PARA SU CONSULTA EN: AVENIDA COLECTOR 15 SIN NUMERO ESQUINA AVENIDA INSTITUTO POLITECNICO NACIONAL, COLONIA MAGDALENA DE LAS SALINAS, DELEGACION GUSTAVO A. MADERO, CODIGO POSTAL 07760, MEXICO, D.F., TELEFONO: 57 54 62 58, A PARTIR DEL 12 DE JULIO DEL AÑO EN CURSO, DE 9:00 A 14:00 HORAS.

NUMERO DE LICITACION	LA-019GYR049-N15-2012.
CARACTER DE LA LICITACION	PUBLICA NACIONAL.
DESCRIPCION DE LA LICITACION	LICITACION PUBLICA NACIONAL PARA LA ADQUISICION ARTICULOS E BIENES DE INVERSION.
VOLUMEN A ADQUIRIR	TOTAL DE PIEZAS A LICITAR 1591.
FECHA DE PUBLICACION EN CompraNet	12 DE JULIO DEL 2012.
JUNTA DE ACLARACIONES	18 DE JULIO DEL 2012, 11:00 HORAS.
VISITA A INSTALACIONES	NO HAY VISITA.
PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES	24 DE JULIO DEL 2012, 11:00 HORAS.

- ESTA LICITACION SE LLEVARA A CABO CON REDUCCION DE PLAZOS, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 32 TERCER PARRAFO DE LA LEY, FUE AUTORIZADO POR DR. LORENZO ROGELIO BARCENA JIMENEZ CON CARGO DE DIRECTOR DE LA UMAE DR. "VICTORIO DE LA FUENTE NARVAEZ" DISTRITO FEDERAL EL DIA 14 DE JUNIO DE 2012, MEDIANTE OFICIO NUMERO 35.A3.04.15 2153.DUMAE/054/12.
- TODOS LOS EVENTOS SE LLEVARAN A CABO EN LA SALA DE LICITACIONES DE LA UMAE, UBICADA EN EL PRIMER PISO DEL ANTIGUO EDIFICIO DE SERVICIOS GENERALES DE LA UMAE DR. "VICTORIO DE LA FUENTE NARVAEZ" DISTRITO FEDERAL, UBICADO EN AVENIDA COLECTOR 15 SIN NUMERO ESQUINA AVENIDA INSTITUTO POLITECNICO NACIONAL, COLONIA MAGDALENA DE LAS SALINAS, DELEGACION GUSTAVO A. MADERO, CODIGO POSTAL 07760, MEXICO, D.F.

MEXICO, D.F., A 12 DE JULIO DE 2012.
DIRECTOR DE LA UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD
DR. "VICTORIO DE LA FUENTE NARVAEZ", DISTRITO FEDERAL
DR. LORENZO ROGELIO BARCENA JIMENEZ
RUBRICA.

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD HOSPITAL DE ESPECIALIDADES C.M.N.O.
RESUMEN DE CONVOCATORIA No. LA-019GYR020-N29-2012

El Instituto Mexicano del Seguro Social, por conducto de la Unidad Médica de Alta Especialidad Hospital de Especialidades del Centro Médico Nacional de Occidente, con fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 26 fracción I, 26 bis fracción III, 28 fracción I, 29, 30, 32, 33 bis, 34, 35, 36 bis fracción II, 37, 37 bis, 45, 46 y 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, convoca a los interesados a participar en la licitación pública que enseguida se enlista, cuya convocatoria que contiene las bases de participación estará disponible para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, se pondrá ejemplar impreso a disposición de los interesados exclusivamente para su consulta en el Departamento de Abastecimiento con domicilio en Belisario Domínguez número 1000, colonia Independencia, código postal 44349, en Guadalajara, Jalisco, teléfono 0133-3617-2141, los días de lunes a viernes, en el horario de 8:00 a 16:00 horas:

Licitación pública nacional LA-019GYR020- N29-2012

Descripción de la licitación	Servicio de renta con opción a compra de equipo endoscópica para cirugía de senos paranasales con número de cuadro básico 531.857.0990.
Volumen a adquirir	1 equipo.
Fecha de publicación en CompraNet	12/07/2012
Junta de aclaraciones	20/07/2012, 9:00 horas.
Visita a instalaciones	No hay visita.
Presentación y apertura de proposiciones	27/07/2012, 9:00 horas.
Lugar donde se llevarán a cabo los eventos	Sala de juntas del Departamento de Abastecimiento de la Unidad Médica de Alta Especialidad Hospital de Especialidades del Centro Médico Nacional de Occidente, con domicilio en Belisario Domínguez número 1000, colonia Independencia, código postal 44349, en Guadalajara, Jalisco.

- Las bases establecidas en la convocatoria de las licitaciones se encuentran disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, y serán gratuitas, o bien, se pondrá ejemplar impreso a disposición de los interesados exclusivamente para su consulta en el Departamento de Abastecimiento de la Unidad Médica de Alta Especialidad Hospital de Especialidades del Centro Médico Nacional de Occidente, con domicilio en Belisario Domínguez número 1000, colonia Independencia, código postal 44349, en Guadalajara, Jalisco.

GUADALAJARA, JAL., A 12 DE JULIO DE 2012.
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO
UMAE HOSPITAL DE ESPECIALIDADES CMNO
LCP. MARCOS MIGUEL DELGADO GONZALEZ
RUBRICA.

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD DR. "VICTORIO DE LA FUENTE NARVAEZ", DISTRITO FEDERAL
 DIRECCION ADMINISTRATIVA
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO
RESUMEN DE CONVOCATORIA

EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, EN CUMPLIMIENTO A LO QUE ESTABLECE EL ARTICULO 134 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y LOS ARTICULOS 26, 26 BIS FRACCION III, 27, 28 FRACCION II, 29, 30, 32 TERCER PARRAFO, 33 BIS, 34 Y 35 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, CONVOCA A LOS INTERESADOS A PARTICIPAR EN LA LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL Y CUYA CONVOCATORIA SE ENCUENTRA DISPONIBLES PARA CONSULTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx>, Y SERAN GRATUITAS, O BIEN, SE PONDRÁ EJEMPLAR IMPRESO A DISPOSICION DE LOS INTERESADOS EXCLUSIVAMENTE PARA SU CONSULTA EN: AVENIDA COLECTOR 15 SIN NUMERO ESQUINA AVENIDA INSTITUTO POLITECNICO NACIONAL, COLONIA MAGDALENA DE LAS SALINAS, DELEGACION GUSTAVO A. MADERO, CODIGO POSTAL 07760, MEXICO, D.F., TELEFONO: 57 54 62 58, A PARTIR DEL 12 DE JULIO DEL AÑO EN CURSO, DE 9:00 A 14:00 HORAS.

NUMERO DE LICITACION	LA-019GYR049-T16-2012.
CARACTER DE LA LICITACION	PUBLICA NACIONAL.
DESCRIPCION DE LA LICITACION	LICITACION PUBLICA NACIONAL PARA LA ADQUISICION MATERIAL DE OSTESINTESIS Y ENDOPROTESIS.
VOLUMEN A ADQUIRIR	TOTAL DE PIEZAS A LICITAR 5608.
FECHA DE PUBLICACION EN CompraNet	12 DE JULIO DE 2012.
JUNTA DE ACLARACIONES	19 DE JULIO DE 2012, 10:00 HORAS.
VISITA A INSTALACIONES	NO HAY VISITA.
PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES	25 DE JULIO DE 2012, 10:00 Horas.

- ESTA LICITACION SE LLEVARA A CABO CON REDUCCION DE PLAZOS, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 32 TERCER PARRAFO DE LA LEY, FUE AUTORIZADO POR DR. LORENZO ROGELIO BARCENA JIMENEZ CON CARGO DE DIRECTOR DE LA UMAE DR. "VICTORIO DE LA FUENTE NARVAEZ" DISTRITO FEDERAL, EL DIA 14 DE JUNIO DE 2012, MEDIANTE OFICIO NUMERO 35.A3.04.15 2153.DUMAE/054/12.
- TODOS LOS EVENTOS SE LLEVARAN A CABO EN LA SALA DE LICITACIONES DE LA UMAE, UBICADA EN EL PRIMER PISO DEL ANTIGUO EDIFICIO DE SERVICIOS GENERALES DE LA UMAE DR. "VICTORIO DE LA FUENTE NARVAEZ" DISTRITO FEDERAL, UBICADO EN AVENIDA COLECTOR 15 SIN NUMERO ESQUINA AVENIDA INSTITUTO POLITECNICO NACIONAL, COLONIA MAGDALENA DE LAS SALINAS, DELEGACION GUSTAVO A. MADERO, CODIGO POSTAL 07760, MEXICO, D.F.

MEXICO, D.F., A 12 DE JULIO DE 2012.
 DIRECTOR DE LA UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD
 DR. "VICTORIO DE LA FUENTE NARVAEZ" DISTRITO FEDERAL
DR. LORENZO ROGELIO BARCENA JIMENEZ

RUBRICA.

(R.- 350836)

Jueves 12 de julio
2012

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD DR. "VICTORIO DE LA FUENTE NARVAEZ", DISTRITO FEDERAL
DIRECCION ADMINISTRATIVA
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO
RESUMEN DE CONVOCATORIA

EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, EN CUMPLIMIENTO A LO QUE ESTABLECE EL ARTICULO 134 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y LOS ARTICULOS 26, 26 BIS FRACCION III, 27, 28 FRACCION II, 29, 30, 32 TERCER PARRAFO, 33 BIS, 34 Y 35 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, CONVOCA A LOS INTERESADOS A PARTICIPAR EN LA LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL Y CUYA CONVOCATORIA SE ENCUENTRA DISPONIBLES PARA CONSULTA EN INTERNET: <http://compraNet.gob.mx> Y SERAN GRATUITAS O BIEN SE PONDRÁ EJEMPLAR IMPRESO A DISPOSICION DE LOS INTERESADOS EXCLUSIVAMENTE PARA SU CONSULTA EN: AVENIDA COLECTOR 15 SIN NUMERO ESQUINA AVENIDA INSTITUTO POLITECNICO NACIONAL, COLONIA MAGDALENA DE LAS SALINAS, DELEGACION GUSTAVO A MADERO, CODIGO POSTAL 07760 MEXICO, D.F., TELEFONO: 57 54 62 58 A PARTIR DEL 12 DE JULIO DEL AÑO EN CURSO DE 9:00 A 14:00 HORAS.

NUMERO DE LA CONVOCATORIA.	LA-019GYR049-T17- 2012.
CARACTER DE LA LICITACION.	PUBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO.
DESCRIPCION DE LA LICITACION.	ADQUISICION APARATOS E INSUMOS DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO GPO DE SUMINISTRO 379.
VOLUMEN A ADQUIRIR	TOTAL DE PIEZAS A LICITAR 2441.
FECHA DE PUBLICACION EN CompraNet	12 DE JULIO 2012.
JUNTA DE ACLARACIONES	19 DE JULIO DE 2012, 13.00 HRS.
VISITA A INSTALACIONES	NO HAY VISITA.
PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES	25 DE JULIO DEL 2012, 13:00 HRS.

- ESTA LICITACION SE LLEVARA A CABO CON REDUCCION DE PLAZOS, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 32 TERCER PARRAFO DE LA LEY, FUE AUTORIZADO POR DR. LORENZO ROGELIO BARCENA JIMENEZ CON CARGO DE DIRECTOR DE LA UMAE DR. "VICTORIO DE LA FUENTE NARVAEZ", DISTRITO FEDERAL EL DIA 14 DE JUNIO DE 2012 MEDIANTE OFICIO NUMERO 35.A3.04.15 2153.DUMAE/054/12.
- TODOS LOS EVENTOS SE LLEVARAN A CABO EN LA SALA DE LICITACIONES DE LA UMAE, UBICADA EN EL PRIMER PISO DEL ANTIGUO EDIFICIO DE SERVICIOS GENERALES DE LA UMAE DR. "VICTORIO DE LA FUENTE NARVAEZ" DISTRITO FEDERAL, UBICADO EN AVENIDA COLECTOR 15 SIN NUMERO ESQUINA AVENIDA INSTITUTO POLITECNICO NACIONAL, COLONIA MAGDALENA DE LAS SALINAS, DELEGACION GUSTAVO A. MADERO, CODIGO POSTAL 07760, MEXICO, D.F.

MEXICO, D.F., A 12 DE JULIO DE 2012.
DIRECTOR DE LA UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD
DR. "VICTORIO DE LA FUENTE NARVAEZ", DISTRITO FEDERAL
DR. LORENZO ROGELIO BARCENA JIMENEZ

PLAN DE CONTABILIDAD

CONTABILIDAD DE COSTOS 101

RUBRICA.

(R.- 350837)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DELEGACION ESTATAL ZACATECAS
COORDINACION DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO

El Instituto Mexicano del Seguro Social, en cumplimiento a lo que establece el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y los artículos 26, fracción I, 26 Bis fracción III, 27, 28 fracción II, 29, 30, 32, 33, 33 bis, 34, 35, 36, 36 Bis, 37, 37 Bis, 38 y 39 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como el 39, 42, 43, 45, 46 y 48 de su Reglamento, y las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios, convoca a los interesados en participar en la licitación pública internacional, de conformidad con lo siguiente:

Resumen de convocatoria

No. de licitación	LA-019-GYR034-T35-2012.
Carácter de la licitación	Pública internacional.
Descripción de la licitación	Elevadores eléctricos de transportación vertical tipo pasajero y camillero.
Volumen a adquirir	4 equipos.
Fecha de publicación en CompraNet	12 de julio de 2012.
Junta de aclaraciones	26-07-2012, 10:00 horas.
Visita a instalaciones	20-07-12, 13:00 horas en la Recepción de la Dirección Médica del HGZ No. 1 Zacatecas, con domicilio en Interior Alameda No. 45, Centro, Zacatecas, Zacatecas.
Presentación y apertura de proposiciones	2-08-2012, 10:00 horas.

La reducción de plazo de presentación y apertura de propuestas de la licitación pública nacional fue autorizada por el Ingeniero Gabriel Leija Escamilla, Titular de la Coordinación Delegacional de Abastecimiento y Equipamiento el día 28 de junio de 2012.

- Las bases establecidas en la convocatoria de la licitación se encuentran disponibles para consulta en Internet: <http://www.compranet.gob.mx>, Plataforma 5.0 y serán gratuitas, o bien, se pondrá ejemplar impreso a disposición de los interesados exclusivamente para su consulta en la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, sita en Libramiento Tránsito Pesado kilómetro 1, esquina privada Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Guadalupe, Zacatecas, con número de teléfonos (01492) 924-5630, 924-5270 y de fax 924-5383, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 16:00 horas.
- Todos los eventos se realizarán, en la sala de usos múltiples de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en Libramiento Tránsito Pesado kilómetro 1, esquina privada Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Guadalupe, Zacatecas, con números de teléfonos (01492) 924-5630, 924-5270 y de fax 924-5383.

GUADALUPE, ZAC., A 12 DE JULIO DE 2012.
TITULAR DE LA COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
MESC. GABRIEL LEIJA ESCAMILLA

Jueves 12 de julio
de 2017

DIARIO OFICIAL

Primera Sección 107

(R.- 350841)

RUBRICA.

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DIRECCION DE ADMINISTRACION Y EVALUACION DE DELEGACIONES

UNIDAD DE ADMINISTRACION

COORDINACION DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS

COORDINACION TECNICA DE BIENES Y SERVICIOS

DIVISION DE BIENES NO TERAPEUTICOS

RESUMEN DE CONVOCATORIA

De conformidad con los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 26 fracción I, 26 Bis fracción II, 27, 28 fracción I, 29, 30, 32, 33, 33 Bis, 34, 35, 36 Bis, fracción II, 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, convoca a los interesados a participar en la licitación para el ejercicio 2012, cuya convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <https://compranet.funcionpublica.gob.mx>, en la plataforma 5.0, mismas que serán gratuitas, o bien, se pondrá un ejemplar impreso a disposición de los interesados exclusivamente para su consulta en la División de Bienes No Terapéuticos, sita en avenida Durango número 291, quinto piso, colonia Roma Norte, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06700, México, D.F., teléfono 5726-1700, extensiones 14161 y 14442, de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 16:00 horas.

Licitación No.	LA-019GYR120-N64-2012.
Carácter de la licitación	Pública nacional.
Descripción de la licitación	Unidades vehiculares tipo ambulancia.
Volumen a adquirir	Total de piezas 4.
Fecha de publicación en CompraNet	12 de julio de 2012.
Junta de aclaraciones	19 de julio de 2012, 12:00 horas.
Visita a instalaciones	No habrá visita a instalaciones.
Presentación y apertura de proposiciones	27 de julio de 2012, 12:00 horas.

MEXICO, D.F., A 12 DE JULIO DE 2012.

TITULAR DE LA DIVISION DE BIENES NO TERAPEUTICOS

M.V.Z. ALBERTO CARBAJAL MAYA

RUBRICA.

(R.- 350850)**LICONSA, S.A. DE C.V.**

OFICINA CENTRAL

LICITACION PUBLICA NACIONAL MIXTA**RESUMEN DE CONVOCATORIA**

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, convoca a los interesados en participar en la licitación pública nacional mixta número LA-020VST001-N84-2012, cuya convocatoria contiene las bases de participación, disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.funcionpublica.gob.mx>, o bien, en la Subdirección de Adquisiciones de Consumo Interno ubicada en calle Ricardo Torres número 1, fraccionamiento Lomas de Sotelo, código postal 53390, Naucalpan de Juárez, Estado de México, teléfonos 5237 9272 y 5237 9232, desde la publicación de la presente convocatoria y hasta la fecha establecida, de lunes a viernes, de 9:30 a 16:30 horas.

LA-020VST001-N84-2012	
Descripción de la licitación	Contratación del arrendamiento de una solución de almacenamiento y respaldo de información "SAN".
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en "CompraNet"	12 de julio de 2012.
Junta de aclaraciones	20 de julio de 2012, 11:00 horas.
Visita a instalaciones	20 de julio de 2012, 10:00 a 11:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	27 de julio de 2012, 11:00 horas.

NAUCALPAN DE JUAREZ, EDO. DE MEX., A 12 DE JULIO DE 2012.

SUBDIRECTOR DE ADQUISICIONES DE CONSUMO INTERNO

ING. CARLOS A. FERNANDEZ PLASCENCIA

RUBRICA.

(R.- 351091)

III SERVICIOS, S.A. DE C.V.**SUBGERENCIA DE CONCURSOS
LICITACION PUBLICA NACIONAL MIXTA
RESUMEN DE CONVOCATORIA 043**

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional mixta número: LA-018TXS001-N159-2012 cuya convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Jaime Balmes número 11, torre C, 2o. piso, colonia Los Morales, código postal 11510, México, D.F., teléfono 01 (55) -53-95-33-34, extensión 280 y fax 01(55)-53-95-40-97, a partir del 12 de julio del año en curso de 10:00 a 17:00 horas.

No. de licitación	LA-018TXS001-N159-2012.
Objeto de la licitación	Servicio de instalación hidrosanitaria y eléctrico, así como mantenimiento a los sistemas de aire acondicionado de 131 casas habitación, Hotel de Solteros 1, Hotel de Solteros 2, Centro Deportivo ADESAC y áreas comunes, ubicados en la Colonia de la Refinería "Ing. Antonio Dovalí Jaime", Camino Viejo a la Ventosa No. 700, C.P. 70620 en Salina Cruz, Oaxaca.
Volumen a adquirir	Los detalles en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	12/07/2012.
Visita a instalaciones	18/07/2012, 10:00 horas.
Junta de aclaraciones	20/07/2012, 10:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	27/07/2012, 10:00 horas.
Fallo	3/08/2012, 17:00 horas.

MEXICO, D.F., A 12 DE JULIO DE 2012.
SUBGERENTE DE CONCURSOS
ARQ. IVONNE SOFIA GODINEZ PEREZ
RUBRICA.

(R.- 351012)

AVISO AL PUBLICO

Se informa que para la inserción de documentos en el Diario Oficial de la Federación, se deberán cubrir los siguientes requisitos:

Oficio o escrito dirigido al Director General Adjunto del Diario Oficial de la Federación, solicitando la publicación del documento, con dos copias legibles.

Documento a publicar en original con sello legible, firma autógrafa y fecha de expedición del mismo, sin alteraciones y acompañado de dos copias legibles. En caso de no ser aviso judicial, el documento a publicar deberá estar impreso en papel membretado y no será necesario el sello.

En caso de licitación pública o estado financiero, deberá entregar su documentación por escrito y en medio magnético, en cualquier procesador Word.

El pago por derechos de publicación deberá efectuarse mediante el esquema para pago de derechos e5cinco del SAT en ventanilla bancaria o a través de Internet, con la clave de referencia 014001743 y la cadena de la dependencia 22010010000000. El comprobante de pago deberá presentarse (el original que devuelve la institución bancaria o la impresión original del pago realizado en Internet), acompañado de una copia simple. El original del pago será resguardado por esta Dirección.

Por disposición del Servicio de Administración Tributaria, ya no es posible recibir los pagos para las publicaciones mediante la forma SAT 5. La única forma de pago autorizada para realizar trámites es mediante el esquema e5cinco del SAT. Usted puede consultar toda la información respecto a este sistema de pago en la página del Diario Oficial de la Federación, www.dof.gob.mx, seleccionando en el logotipo de e5cinco que se encuentra en el margen izquierdo de la misma.

Las publicaciones se programarán de la forma siguiente:

Las licitaciones recibidas los miércoles, jueves y viernes se publicarán el siguiente martes, y las recibidas los días lunes y martes, el siguiente jueves.

Avisos, edictos y balances finales de liquidación, cinco días hábiles, después de la fecha de recibo y pago, mientras que los estados financieros, de acuerdo al espacio disponible para publicación, dada la extensión de éstos.

Por ningún motivo se recibirá la documentación en caso de no cubrir los requisitos.

Teléfonos: 50 93 32 00 y 51 28 00 00, extensiones 35078, 35079, 35080 y 35081; fax extensión 35076.

Todos los documentos originales, entregados al Diario Oficial de la Federación, quedarán resguardados en sus archivos.

ATENTAMENTE
DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION

**ADMINISTRACION PORTUARIA INTEGRAL
DE DOS BOCAS, S.A. DE C.V.**
DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES
RESUMEN DE CONVOCATORIA

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional número LA-009J2P001-N16-2012, cuya convocatoria que contiene las bases de participación disponible para consulta en Internet: <https://compranet.funcionpublica.gob.mx>, o bien, en carretera federal Puerto Ceiba Paraíso número 414, colonia Quintín Arauz, código postal 86600, Paraíso, Tabasco, teléfono (933) 33 35180-32744 y fax (933) 33 35180-32744, los días de lunes a viernes, del año en curso de 9:00 a 14:00 horas.

Licitación pública nacional número LA-009J2P001-N16-2012.

Descripción de la licitación	Contratación del servicio de seguridad privada, protección, control y vigilancia, de las instalaciones de la API Dos Bocas.
Volumen de licitación	Se detalla en la convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	12/07/2012.
Visita al lugar de los trabajos	18/07/2012, 12:00 horas.
Junta de aclaraciones	24/07/2012, 10:30 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	27/07/2012, 10:00 horas.

PARAISO, TAB., A 12 DE JULIO DE 2012.
REPRESENTANTE LEGAL
C.P. CESAR AUGUSTO JARAMILLO ROMERO
RUBRICA.

(R.- 351144)

**ADMINISTRACION PORTUARIA INTEGRAL
DE MANZANILLO, S.A. DE C.V.**
DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES
LICITACION PUBLICA NACIONAL MIXTA
RESUMEN DE CONVOCATORIA

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional número LA-009J3B001-N45-2012, cuya convocatoria de participación está disponible sin costo alguno en Internet: <https://compranet.funcionpublica.gob.mx>, o bien, en avenida Teniente Azueta número 9, colonia Burócrata, Manzanillo, Colima, código postal 28250, teléfono 01 (314) 33 11400, extensiones 71335 y 71321, del día 12 al 20 de julio del año en curso, de 9:00 a 18:00 horas.

Descripción de la licitación	Servicio de arrendamiento de equipo de impresión, copiado, fax y escaneo.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	12/07/2012.
Fecha de publicación en el Diario Oficial de la Federación	12/07/2012.
Visita a instalaciones	No es necesario.
Junta de aclaraciones	20/07/2012, 11:00 Hrs.
Presentación y apertura de proposiciones	27/07/2012, 11:00 Hrs.
Fallo	31/07/2012, 17:00 Hrs.

12 DE JULIO DE 2012.
GERENTE DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
LIC. RAUL ELEUTERIO MOLINA GARZA
RUBRICA.

(R.- 351176)

**ADMINISTRACION PORTUARIA INTEGRAL
DE PROGRESO, S.A. DE C.V.**
GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
LICITACION PUBLICA NACIONAL
RESUMEN DE CONVOCATORIA 04/12

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional mixta número LA-009J2U001-N7-2012, cuya convocatoria que contienen las bases de participación se encuentra disponible para consulta en Internet: <http://compranet.funcionpublica.gob.mx>, o bien, en Viaducto al Muelle Fiscal kilómetro 2 edificio sin número, código postal 97320, Progreso, Yucatán, México, teléfono 01 (969)-934 3250, extensiones 71701, 71721 y 71735; los días de lunes a jueves del 12 al 31 de julio de 2012; con el siguiente horario, de 9:00 a 13:30 y de 15:00 a 17:30 horas.

LA-009J2U001-N7-2012	
Descripción de la licitación	"Mantenimiento preventivo y correctivo del VTMS Instalado en la API de Progreso"
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	12/07/2012.
Visita a instalaciones	20/07/12, 9:30 horas.
Junta de aclaraciones	20/07/12, 12:30 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	1/08/12, 10:00 horas.

PROGRESO, YUC., A 12 DE JULIO DE 2012.
GERENTE DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
LIC. ALBERTO JIMENEZ BOBADILLA
RUBRICA.

(R.- 351152)

**LABORATORIOS DE BIOLOGICOS Y REACTIVOS
DE MEXICO, S.A. DE C.V.**
DIRECCION DE ADMINISTRACION
LICITACION MIXTA PUBLICA
RESUMEN DE CONVOCATORIA 012

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación mixta pública nacional número LA-012NEF001-N46-2012, cuya convocatoria que contiene las bases de participación, está disponible para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en la autopista México-Querétaro kilómetro 37.5, colonia Parque Industrial Cuamatla, código postal 54730, Cuautitlán Izcalli, Estado de México, teléfono 58642700, extensión 4109, de lunes a viernes de 8:00 a 14:00 horas.

Descripción de la licitación	Devolución del IVA de los ejercicios 2009, 2010 y 2011.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	12/07/2012.
Junta de aclaraciones	20/07/2012, 9:00 horas.
Visita a instalaciones	No aplica.
Presentación y apertura de proposiciones	26/07/2012, 9:00 horas.

CUAUTITLAN IZCALLI, EDO. DE MEX., A 12 DE JULIO DE 2012.
GERENTE DE ADQUISICIONES
C.P. MARTHA ELENA MILLAN GONZALEZ
RUBRICA.

(R.- 350965)

**CENTRO DE INVESTIGACION Y ASISTENCIA EN TECNOLOGIA
Y DISEÑO DEL ESTADO DE JALISCO, A.C.**

SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES

LICITACION PUBLICA ELECTRONICA NACIONAL LA-03890I001-N21-2012

RESUMEN DE CONVOCATORIA

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública electrónica nacional número LA-03890I001-N21-2012, cuya convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida Normalistas número 800, colonia Colinas de la Normal, código postal 44270, Guadalajara, Jalisco, teléfono 0133 3345 5200, extensión 1119 y fax 0133 3345 5200, extensión 1127, los días de lunes a viernes, de 9:00 a 16:00 horas.

Descripción de la licitación	Adquisición de equipo de cómputo.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	12/07/2012.
Junta de aclaraciones	20/07/2012, 11:00:00 horas.
Visita a instalaciones	No hay visita a las instalaciones.
Presentación y apertura de proposiciones	26/07/2011, 11:00:00 horas.

GUADALAJARA, JAL., A 12 DE JULIO DE 2012.

DIRECTOR GENERAL

DR. JOSE DE ANDA SANCHEZ

RUBRICA.

(R.- 351172)

**CENTRO DE INVESTIGACION Y DESARROLLO
TECNOLOGICO EN ELECTROQUIMICA, S.C.**

SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES

LICITACION PUBLICA NACIONAL

RESUMEN DE CONVOCATORIA

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional número LA-03890K001-N5-2012, cuya convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Parque Tecnológico Querétaro Sanfandila, código postal 76703, Pedro Escobedo, Querétaro, teléfono 442 211-6019 y fax 442 211-6001, los días de lunes a viernes, de 9 a 17 horas.

No. de licitación conjunta	LA-03890K001-N5-2012.
Descripción de la licitación	Arrendamiento de equipo de cómputo y multifuncionales.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	9/07/2012.
Junta de aclaraciones	18/07/2012, 10:00 horas.
Visita a instalaciones	No hay visita a instalaciones.
Presentación y apertura de proposiciones	24/07/2012, 10:00 horas.

PEDRO ESCOBEDO, QRO., A 12 DE JULIO DE 2012.

DIRECTORA DE ADMINISTRACION

L.A. KARLA OLIVIA BUSTOS NAVARRO

RUBRICA.

(R.- 350905)

EL COLEGIO DE MICHOACAN, A.C.

DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES

LICITACION PUBLICA NACIONAL**RESUMEN DE CONVOCATORIA**

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional número LA-03891I999-N1-2012, cuya convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Martínez de Navarrete número 505, colonia Las Fuentes, código postal 59699, Zamora, Michoacán de Ocampo, teléfono 013515157100, extensión 1831 y fax extensión 1832, los días de lunes a viernes de 8:00 a 15:00 horas.

Descripción de la licitación	Servicios de impresión de libros.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	12/07/2012, 00:00:00 horas.
Junta de aclaraciones	20/07/2012, 10:00:00 horas.
Visita a instalaciones	No hay visita a las instalaciones.
Presentación y apertura de proposiciones	26/07/2012, 10:00:00 horas.

ZAMORA, MICH., A 12 DE JULIO DE 2012.

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES

LIC. MARIO ALBERTO MORENO VILLEGAS

RUBRICA.

(R.- 350949)**EL COLEGIO DE MICHOACAN, A.C.**

DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES

LICITACION PUBLICA NACIONAL**RESUMEN DE CONVOCATORIA**

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional número LA-03891I999-N2-2012, cuya convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Martínez de Navarrete número 505, colonia Las Fuentes, código postal 59699, Zamora, Michoacán de Ocampo, teléfono 013515157100, extensión 1831 y fax extensión 1832, los días de lunes a viernes de 8:00 a 15:00 horas.

Descripción de la licitación	Adquisición de materiales y suministros.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	12/07/2012, 00:00:00 horas.
Junta de aclaraciones	20/07/2012, 17:00:00 horas.
Visita a instalaciones	No hay visita a las instalaciones.
Presentación y apertura de proposiciones	26/07/2012, 17:00:00 horas.

ZAMORA, MICH., A 12 DE JULIO DE 2012.

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES

LIC. MARIO ALBERTO MORENO VILLEGAS

RUBRICA.

(R.- 350951)

COMISION NACIONAL DE AREAS NATURALES PROTEGIDAS**UNIDAD ADMINISTRATIVA REGIONAL
LICITACION PUBLICA NACIONAL
RESUMEN DE CONVOCATORIA**

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en las licitaciones públicas nacionales, cuyas convocatorias que contienen las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Venado número 71, manzana 18, supermanzana 20, código postal 77500, Benito Juárez, Quintana Roo, teléfono 998 887 2711, extensión 18931, de lunes a viernes, de 9:00 a 14:00 horas.

LO-016F00002-N16-2012:

Descripción de la licitación	Mantenimiento y rehabilitación de oficinas administrativas y operativas del Parque Nacional Arrecife de Puerto Morelos, en el Estado de Quintana Roo.
Volumen de licitación	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	5/07/2012
Visita al lugar de los trabajos	10/07/2012, 9:00 horas.
Junta de aclaraciones	11/07/2012, 12:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	17/07/2012, 12:00 horas.

LO-016F00002-N17-2012:

Descripción de la licitación	Mantenimiento y rehabilitación del Centro de Comunicación y Cultura para la Conservación Ría Celestún en el Estado de Yucatán.
Volumen de licitación	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	5/07/2012.
Visita al lugar de los trabajos	10/07/2012, 9:00 horas.
Junta de aclaraciones	11/07/2012, 16:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	17/07/2012, 16:00 horas.

LO-016F00002-N18-2012:

Descripción de la licitación	Mantenimiento y rehabilitación del Centro de Comunicación y Cultura para la Conservación Río Lagartos en el Estado de Yucatán.
Volumen de licitación	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	5/07/2012
Visita al lugar de los trabajos	10/07/2012, 9:00 horas
Junta de aclaraciones	12/07/2012, 12:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	18/07/2012, 12:00 horas

CANCUN, Q. ROO, A 5 DE JULIO DE 2012.
JEFE DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA REGIONAL
HERIBERTO MARTINEZ LOPEZ
RUBRICA.

(R.- 351148)

INSTITUTO MEXICANO DEL TRANSPORTE

COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

LICITACION PUBLICA NACIONAL**RESUMEN DE CONVOCATORIA No. 005-2012**

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional número LA-009A00001-N17-2012, cuya convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida Nuevo León número 210, colonia Hipódromo Condesa, código postal 06100, Distrito Federal, Cuauhtémoc, teléfono 52 65 36 00, extensión 4333 y fax, extensión 4512 y carretera Querétaro-Galindo kilómetro 12+000, Sanfandila, Municipio Pedro Escobedo, código postal 76700, teléfono 01(442)2 16 97 77, los días 11, 12, 13 y 16 de julio del año en curso de 9:00 a 17:00 horas.

Descripción de la licitación	El servicio para la fabricación y fondeo de muertos de concreto, fondeo de boyas y de ológrafos direccionales en el Instituto Mexicano del Transporte.
Volumen a adquirir	Servicio.
Fecha de publicación en CompraNet	10/07/2012.
Junta de aclaraciones	20/07/2012, 12:00 horas.
Visita a instalaciones	No hay visita.
Presentación y apertura de proposiciones	26/07/2012, 12:00 horas.

PEDRO ESCOBEDO, QRO., A 10 DE JULIO DE 2012.

COORDINADOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

ING. JORGE ARMENDARIZ JIMENEZ

RUBRICA.

(R.- 350906)**INSTITUTO POLITECNICO NACIONAL**

DIRECCION DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL ABIERTA PRESENCIAL**RESUMEN DE CONVOCATORIA**

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública internacional abierta número LA-011B000011-I53-12, cuya convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida Miguel Othón de Mendizábal esquina con Miguel Bernard sin número, colonia Residencial La Escalera, código postal 07738, Delegación Gustavo A. Madero, México, D.F., teléfono 57296000, extensión 51218 y fax 57525152, los días del 12 al 31 de julio del año en curso, de 9:00 a 15:00 horas.

Descripción de la licitación	Adquisición de equipo nuevo de médico y laboratorio que requiere el Instituto Politécnico Nacional.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	12/07/2012.
Junta de aclaraciones	1/08/2012, 10:00 horas.
Visita a instalaciones	No hay visita a instalaciones.
Presentación y apertura de proposiciones	8/08/2012, 10:00 horas.

Licitación pública nacional presencial

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional número LA-011B000011-N54-12, cuya convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida Miguel Othón de Mendizábal esquina con Miguel Bernard sin número, colonia Residencial La Escalera, código postal 07738, Delegación Gustavo A. Madero, México, D.F., teléfono 57296000, extensión 51218 y fax 57525152, los días del 12 al 31 de julio del año en curso, de 9:00 a 15:00 horas.

Descripción de la licitación	Adquisición de mobiliario que requiere el Instituto Politécnico Nacional.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	12/07/2012.

Junta de aclaraciones	1/08/2012, 13:00 horas.
Visita a instalaciones	No hay visita a instalaciones.
Presentación y apertura de proposiciones	8/08/2012, 13:00 horas.

Licitación pública internacional abierta presencial

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública inter nacional abierta número LA-011B000011-I55-12, cuya convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida Miguel Othón de Mendizábal esquina con Miguel Bernard sin número, colonia Residencial La Escalera, código postal 07738, Delegación Gustavo A. Madero, México, D.F., teléfono 57296000, extensión 51218 y fax 57525152, los días del 12 al 31 de julio del año en curso, de 9:00 a 15:00 horas. Esta convocatoria es con tiempos recortados por autorización del Ing. Jorge Luis Mendoza Silva, Director de Recursos Materiales y Servicios del IPN.

Descripción de la licitación	Adquisición de equipo nuevo de maquinaria y equipo eléctrico y electrónico y herramientas y máquinas herramientas que requiere el Instituto Politécnico Nacional.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	12/07/2012.
Junta de aclaraciones	1/08/2012, 18:00 horas.
Visita a instalaciones	De acuerdo a la junta de aclaraciones.
Presentación y apertura de proposiciones	8/08/2012, 18:00 horas.

Licitación pública internacional abierta presencial

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública internacional abierta número LA-011B000011-I56-12, cuya convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida Miguel Othón de Mendizábal esquina con Miguel Bernard sin número, colonia Residencial La Escalera, código postal 07738, Delegación Gustavo A. Madero, México, D.F., teléfono 57296000, extensión 51218 y fax 57525152, los días del 12 de julio al 1 de agosto del año en curso, de 9:00 a 15:00 horas.

Descripción de la licitación	Adquisición de equipo nuevo de administración, aparatos audiovisuales, cámaras fotográficas y de video y maquinaria industrial que requiere el Instituto Politécnico Nacional.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	12/07/2012.
Junta de aclaraciones	2/08/2012, 11:00 horas.
Visita a instalaciones	No hay visita a instalaciones.
Presentación y apertura de proposiciones	9/08/2012, 11:00 horas.

Licitación pública nacional presencial

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional número LA-011B000011-N57-12, cuya convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida Miguel Othón de Mendizábal esquina con Miguel Bernard sin número, colonia Residencial La Escalera, código postal 07738, Delegación Gustavo A. Madero, México, D.F., teléfono 57296000, extensión 51218 y fax 57525152, los días del 12 de julio al 1 de agosto del año en curso, de 9:00 a 15:00 horas. Esta convocatoria es con

Descripción de la licitación	Adquisición de vehículos que requiere el Instituto Politécnico Nacional.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	12/07/2012.
Junta de aclaraciones	2/08/2012, 17:00 horas.
Visita a instalaciones	No hay visita a instalaciones.
Presentación y apertura de proposiciones	9/08/2012, 17:00 horas.

MEXICO, D.F., A 12 DE JULIO DE 2012.
DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
ING. JORGE LUIS MENDOZA SILVA
RUBRICA.

(R.- 351111)

INSTITUTO NACIONAL DE PESCA
DIRECCION GENERAL ADJUNTA DE ADMINISTRACION
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL MIXTA BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS
RESUMEN DE CONVOCATORIA

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública internacional mixta bajo la cobertura de tratados, cuya convocatoria que contiene las bases de participación se encuentra disponible para consulta en Internet: <http://www.compranet.gob.mx>, o bien, en calle Pitágoras número 1320, colonia Santa Cruz Atoyac, código postal 03310, Delegación Benito Juárez, México, Distrito Federal, teléfonos (55) 36268420 y 38719560, en los días de lunes a viernes, de 9:00 a 15:00 horas.

No. de licitación	LA-008H00001-T20-2012 Designado por CompraNet.
Objeto de la licitación	Servicios de inspección como tercería en la adquisición de un buque de nueva construcción para la investigación pesquera y oceanográfica del Instituto Nacional de Pesca.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	12/07/2012.
Junta de aclaraciones	18/07/2012, 11:00 horas.
Visita a instalaciones	No se realizará visita.
Presentación y apertura de proposiciones	2/08/2012, 11:00 horas.
Fallo	15/08/2012, 11:00 horas.

MEXICO, D.F., A 12 DE JULIO DE 2012.
EL ENCARGADO DE DESPACHO DE LOS ASUNTOS INHERENTES
A LA DIRECCION GENERAL ADJUNTA DE ADMINISTRACION
LIC. FRANCISCO JAVIER SAMANO CORTES
RUBRICA.

(R.- 351037)

COMISION FEDERAL DE COMPETENCIA
COFECOM-DIRECCION DE PRESUPUESTO Y FINANZAS
LICITACION PUBLICA NACIONAL
RESUMEN DE CONVOCATORIA No. 007/2012

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional mixta, cuya convocatoria contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en la Subdirección de Adquisiciones, ubicada en avenida Santa Fe número 505, piso 24, colonia Cruz Manca, código postal 05349, Cuajimalpa de Morelos, Distrito Federal, teléfono 2789-6646, los días hábiles, de lunes a jueves, con el siguiente horario de 8:00 a 14:00 y de 15:00 a 17:30 horas y los viernes de 8:00 a 14:00 horas.

Para la licitación número LA-010A00001-N94-2012

Descripción de la licitación	10111001-032-12, "Contratación del servicio de actualización de licenciamiento Onbase y Pinakes".
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	10/07/2012.
Junta de aclaraciones	El día 19 de julio de 2012 a las 10:00 Hrs.
Visita a instalaciones	No habrá visita a las instalaciones.
Presentación y apertura de proposiciones	El día 6 de agosto de 2012 a las 16:00 Hrs.

MEXICO, D.F., A 12 DE JULIO DE 2012.
SUBDIRECTOR DE ADQUISICIONES
C. FIDEL M. NIETO BLANCO
RUBRICA.

(R.- 350975)

COMISION NACIONAL DEL AGUA**DIRECCION LOCAL TABASCO
SUBDIRECCION DE ENLACE ADMINISTRATIVO
RESUMEN DE CONVOCATORIA 004**

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en las licitaciones públicas, cuya convocatoria que contiene las bases de participación está disponible para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida Paseo Tabasco número 907, colonia Jesús Jarcia, segundo piso, código postal 86040, Villahermosa, Tabasco, teléfono 01993 3157049, extensiones 1029 y 1030, de lunes a viernes, de 9:00 a 14:00 horas, los días señalados para las licitaciones.

- Licitación pública nacional electrónica número LA-016B00040-N10-2012
- Para consulta del 12 al 26 de julio de 2012.

Descripción de la licitación	Adquisición de camión pipa con capacidad de depósito de 8,000 litros.
Volumen a contratar	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	12/07/2012.
Junta de aclaraciones	20/07/2012, 10:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	26/07/2012, 10:00 horas.

- Licitación pública internacional electrónica número LA-016B00040-I11-2012
- Para consulta del 12 al 31 de julio de 2012.

Descripción de la licitación	Adquisición de tractor compactador vibratorio y adquisición de tractor buldozer sobre oruga con hoja angulable y desgarrador.
Volumen a contratar	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	12/07/2012.
Junta de aclaraciones	25/07/2012, 9:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	31/07/2012, 9:00 horas.

- Licitación pública nacional electrónica número LA-016B00040-N12-2012
- Para consulta del 12 al 26 de julio de 2012.

Descripción de la licitación	Adquisición de papelería y artículos de oficina.
Volumen a contratar	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	12/07/2012.
Junta de aclaraciones	20/07/2012, 13:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	26/07/2012, 13:00 horas.

- Licitación pública internacional electrónica número LA-016B00040-I13-2012
- Para consulta del 12 al 31 de julio de 2012.

Descripción de la licitación	Adquisición de llantas.
Volumen a contratar	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	12/07/2012.
Junta de aclaraciones	25/07/2012, 11:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	31/07/2012, 12:00 horas.

- Licitación pública internacional electrónica número LA-016B00040-I14-2012
- Para consulta del 12 al 31 de julio de 2012.

Descripción de la licitación	Adquisición de consumibles de cómputo.
Volumen a contratar	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	12/07/2012.
Junta de aclaraciones	25/07/2012, 13:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	31/07/2012, 16:00 horas.

VILLAHERMOSA, TAB., A 12 DE JULIO DE 2012.

EL DIRECTOR LOCAL
ING. JORGE OCTAVIO MIJANGOS BORJA
RUBRICA.

(R.- 350960)

COMISION NACIONAL DEL AGUA

ORGANISMO DE CUENCA PACIFICO SUR

DIRECCION DE ADMINISTRACION

CONVOCATORIA 004

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación pública nacional con número LA-016B00042-N7-2012, cuya convocatoria que contiene la bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en la Dirección de Administración del Organismo de Cuenca Pacífico Sur, ubicada en la calle Emilio Carranza número 201, 1er. piso, colonia Reforma, código postal 68050, en Oaxaca de Juárez, Oaxaca, con teléfono (951) 515 2577, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 18:00 horas.

Licitación pública nacional número LA-016B00042-N7-2012

Objeto de la licitación	Adquisición de un tractor sobre orugas con motor a diesel de 90 Hp mínimo, hoja angulable y desgarrador.
Volumen de licitación	Se detalla en la convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	12/07/2012.
Junta de aclaraciones	20/07/2012, 10:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	27/07/2012, 10:00 horas.

OAXACA DE JUAREZ, OAX., A 12 DE JULIO DE 2012.

DIRECTOR GENERAL

ING. ALVARO DEMETRIO JARQUIN ROJAS

RUBRICA.

(R.- 350953)**COMISION NACIONAL DEL AGUA**

ORGANISMO DE CUENCA AGUAS DEL VALLE DE MEXICO

DIRECCION TECNICA

LICITACION PUBLICA NACIONAL**RESUMEN DE CONVOCATORIA 007**

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional número 16101036-013-12; 16101036-014-12; 16101036-015-12; 16101036-016-12; 16101036-017-12; 16101036-018-12 y 16101036-019-12, cuya convocatoria que contiene las bases de participación y disponible para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en: avenida José Loreto Fabela número 868, colonia San Juan de Aragón, código postal 07940, Delegación Gustavo A. Madero, Distrito Federal (teléfono 21-58-10-00, extensión 4872), los días del 12 al 21 de julio del año en curso en días hábiles, de 9:00 a 18:00 horas.

Descripción de la licitación	Modelo de simulación hidrológica en grandes drenes de la Zona Metropolitana de la Ciudad de México año 2012.
Volumen a adquirir	Se detalla en la convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	12/07/12.
Junta de aclaraciones	19/07/12, 10:00 horas.
Visita al lugar de los trabajos	18/07/12, 8:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	27/07/12, 10:00 horas.

Descripción de la licitación	Actualización de los registros para formular el pronóstico de avenidas y las declaratorias de alto riesgo por inundación, Distrito Federal y Estado de México.
Volumen a adquirir	Se detalla en la convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	12/07/12.
Junta de aclaraciones	19/07/12, 14:00 horas.
Visita al lugar de los trabajos	No habrá.
Presentación y apertura de proposiciones	27/07/12, 11:30 horas.

Descripción de la licitación	Muestreo mensual de agua de los pozos profundos y fuentes externas al Valle de México operados por el Organismo de Cuenca Aguas del Valle de México; 2012, Estado de México.
Volumen a adquirir	Se detalla en la convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	12/07/12.
Junta de aclaraciones	19/07/12, 10:00 horas.
Visita al lugar de los trabajos	18/07/12, 10:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	30/07/12, 9:00 horas.

Descripción de la licitación	Mantenimiento y operación del sistema de gestión de calidad del laboratorio de análisis físicoquímicos y bacteriológicos del Organismo de Cuenca Aguas del Valle de México, 2012, Distrito Federal.
Volumen a adquirir	Se detalla en la convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	12/07/12.
Junta de aclaraciones	19/07/12, 11:00 horas.
Visita al lugar de los trabajos	18/07/12, 12:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	30/07/12, 10:30 horas.

Descripción de la licitación	Estudio de monitoreo de potenciales en las líneas de conducción del Sistema Cutzamala para 2012, Estado de México.
Volumen a adquirir	Se detalla en la convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	12/07/12.
Junta de aclaraciones	19/07/12, 12:00 horas.
Visita al lugar de los trabajos	18/07/12, 7:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	30/07/12, 12:30 horas.

Descripción de la licitación	Seguimiento de la calidad del agua de las Presas Madín, Guadalupe, Laguna de Zumpango y Lago Nabor Carrillo, 2012, Estado de México.
Volumen a adquirir	Se detalla en la convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	12/07/12.
Junta de aclaraciones	19/07/12, 13:00 horas.
Visita al lugar de los trabajos	18/07/12, 7:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	30/07/12, 14:00 horas.

Descripción de la licitación	Seguimiento de la calidad del agua de las Presas Valle de Bravo, Villa Victoria y el Bosque del Sistema Cutzamala, 2012, Estados de México y Michoacán.
Volumen a adquirir	Se detalla en la convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	12/07/12.
Junta de aclaraciones	19/07/12, 14:00 horas.
Visita al lugar de los trabajos	18/07/12, 7:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	30/07/12, 17:00 horas.

MEXICO, D.F., A 12 DE JULIO DE 2012.

DIRECTOR

ING. MIGUEL ANGEL I. VAZQUEZ SAAVEDRA

RUBRICA.

(R.- 351014)

COMISION NACIONAL DEL AGUA

SUBDIRECCION GENERAL DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y SANEAMIENTO

GERENCIA DE CUENCAS TRANSFRONTERIZAS

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS RELACIONADOS

CON LA OBRA PUBLICA Y DE OBRA PUBLICA

LICITACION PUBLICA NACIONAL No. IO-016B00999-N18-2012

La Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales por conducto de la Comisión Nacional del Agua como Organismo Administrativo Desconcentrado de la misma, en cumplimiento de las disposiciones establecidas por el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1o., 3o., 4o., 10, 11, 17, 27 fracción I, 30 fracción I, 31, 32, 33 al 40, y demás aplicables de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y 31, 34, 35 fracción I, 36 a 42, 44, 45 inciso B y demás aplicables del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, convoca a los interesados en participar en la licitación pública nacional, para la adjudicación de un contrato de prestación de servicios relacionados con la obra pública y de obra pública que incluye la elaboración del proyecto ejecutivo de determinadas áreas, y la construcción de las obras que se indican en la convocatoria y las que se deriven del proyecto ejecutivo en la zona 2, lago Nabor Carrillo y zona de Mitigación Ambiental 1 y en las zonas: denominada zona 4, terrenos del Estado de México (conocida como los Tlateles), y la del Parque Ecológico Lago de Texcoco (PELT), en los términos y condiciones que se describen a continuación:

El Proyecto, de acuerdo a la siguiente descripción sucinta, que se detalla en las bases de licitación se refiere a la elaboración de proyectos ejecutivos de: el dragado del lago Nabor Carrillo, una ciclopista; áreas de reforestación; y canchas deportivas entre otros, así como de la realización de las obras derivadas de los citados proyectos ejecutivos y obras de mantenimiento, ampliación y reparación de los bienes inmuebles que se detallan en las citadas bases de la licitación, todo ello dentro del PELT. El volumen de las obras se definirá una vez que se cuente con la totalidad de los Proyectos Ejecutivos. Lo anterior se deberá llevar a cabo tomando en consideración los estudios y lineamientos generales que proporcionará la convocante a los licitantes.

La copia del texto de la convocatoria se ha puesto a disposición de los licitantes en el sistema CompraNet el día jueves 12 de julio del año en curso.

La convocante cuenta con los recursos presupuestarios para la adjudicación del contrato materia de la presente licitación.

Licitación pública nacional No.	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
IO-016B00999-N18-2012	19/07/2012 10:00 horas	8/08/2012 11:00 horas

Visita al sitio de obra del proyecto	Notificación del fallo de la licitación	Costo de las bases
17/07/2012	20/08/2012	No tienen costo

1. Texto completo de la convocatoria: la convocatoria en la que se contienen las bases estarán disponibles a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria, 12 de julio de 2012, tanto en el sistema CompraNet, como en las oficinas de la Gerencia de Cuencas Transfronterizas de la Subdirección General de Agua Potable, Drenaje y Saneamiento de la Comisión Nacional del Agua, en la Ciudad de México, ubicadas en avenida Insurgentes Sur número 2416, de la avenida Insurgentes Sur, en la colonia Copilco el Bajo, Delegación Coyoacán, código postal 04340, México, D.F., de lunes a viernes, de 9:00 a 13:00 y de 15:00 a 17:00 horas. Los documentos de la licitación estarán disponibles conforme a lo establecido en las bases.

2. Visita al lugar de la obra: el punto de reunión para efectuar la visita al lugar de la obra será el domicilio ubicado en autopista Peñón Texcoco kilómetro 7.5, Texcoco, Estado de México en la fecha señalada a las 10:00 horas.
3. Junta de aclaraciones: tendrá lugar en el domicilio señalado en el inciso 1 anterior, el 19 de julio de 2012.
4. Presentación de proposiciones: el acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará el 8 de agosto de 2012 a las 11:00 horas, en el domicilio señalado en el inciso 1 anterior.
5. Idioma: el idioma de la licitación es el español y, salvo en los casos expresamente señalados en la convocatoria y documentos de la licitación, todos los documentos deberán presentarse en este idioma.
6. Moneda: la moneda será: peso mexicano.
7. Requisitos generales para participar en la licitación: los interesados deberán adquirir la convocatoria y cumplir y acreditar los requisitos técnicos, financieros y legales establecidos en las mismas.
8. No negociación: ninguna de las condiciones establecidas en la convocatoria o en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrá ser negociada.
9. Requisitos de participación. Los interesados deberán cumplir con los requisitos que al efecto se establecen en la convocatoria para poder participar en la licitación.
10. Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir la convocatoria, registrando previamente su participación.

MEXICO, D.F., A 12 DE JULIO DE 2012.

GERENTE DE CUENCAS TRANSFRONTERIZAS

LIC. ALBERTO U. ESTEBAN MARINA

RUBRICA.

(R.- 351186)

COMISION NACIONAL DEL AGUA

DIRECCION GENERAL DEL ORGANISMO DE CUENCA PACIFICO NORTE

DIRECCION DE ADMINISTRACION

RESUMEN DE CONVOCATORIA

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública internacional abierta mixta, cuya convocatoria que contiene las bases de participación están disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida Federalismo y bulevar Culiacán sin número, colonia Recursos Hidráulicos, código postal 80105, Culiacán, Sinaloa, al teléfonos (01667)715-50-00, 715-74-32, extensiones 1134 y 1135, de lunes a viernes, en el horario de 8:00 a 14:00 y 15:00 a 17:00 horas.

- Licitación pública internacional abierta mixta número LA-016B00021-I17-2012.

Descripción de la licitación	Compra de grúa hidráulica articulada capacidad de 19 toneladas, montada en camión y motoconformadora con motor a diesel de 140 hp mínimo. Bastidor articulado y eje trasero en tándem.
Volumen a adquirir	Los detalles se describen en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	12/07/2012.
Junta de aclaraciones	18/07/2012, 11:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	31/07/2012, 11:00 horas.
Fallo	7/08/2012, 11:00 horas.

CULIACAN, SIN., A 12 DE JULIO DE 2012.
DIRECTOR DE ADMINISTRACION DEL ORGANISMO DE CUENCA PACIFICO NORTE
DR. ROGELIO QUIÑONEZ RODRIGUEZ
RUBRICA.

(R.- 350964)

COMISION NACIONAL DE AREAS NATURALES PROTEGIDAS
DIRECCION REGIONAL FRONTERA SUR, ITSMO Y PACIFICO SUR
LICITACION PUBLICA NACIONAL MIXTA
RESUMEN DE CONVOCATORIA 04

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional mixta número LO-016F00004-N4-2012, cuya convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consultar en Internet: <http://compranet.funcionpublica.gob.mx>, o bien, en Palacio Federal tercer piso, Segunda Oriente-Norte, número 227, colonia Centro, código postal 29000, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, teléfono 01 (961) 6113872, los días de lunes a viernes, de 9:00 a 15:00 horas, en días hábiles.

Descripción de la licitación	Mantenimiento y adecuación de la Estación de Campo Terrestre Sabanal del Parque Nacional Huatulco.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	10/07/2012.
Junta de aclaraciones.	18/07/2012, 10:00 horas.
Visita al sitio de obra	17/07/2012, 9:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	25/07/2012, 10:00 horas.

TUXTLA GUTIERREZ, CHIS., A 10 DE JULIO DE 2012.
EL DIRECTOR REGIONAL FRONTERA SUR, ITSMO Y PACIFICO SUR
FRANCISCO JAVIER JIMENEZ GONZALEZ
RUBRICA.

(R.- 351118)

COMISION NACIONAL DE AREAS NATURALES PROTEGIDAS
DIRECCION REGIONAL PLANICIE COSTERA Y GOLFO DE MEXICO
LICITACION PUBLICA NACIONAL MIXTA
RESUMEN DE CONVOCATORIA

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional mixta número LO-016F00997-N22-2012, cuya convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consultar en Internet: <http://compranet.funcionpublica.gob.mx> o bien en General Sóstenes Rocha 9, colonia Tamborrel, Xalapa, Veracruz, México, código postal 91050, teléfono 01 (228) 1295043, los días de lunes a viernes de 9:00 a 15:00 horas, en días hábiles.

Descripción de la licitación	Mantenimiento y rehabilitación del Campamento Tortuguero Rancho Nuevo.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	10/07/2012.
Junta de aclaraciones	18/07/2012, 9:00 horas.
Visita al sitio de obra	17/07/2012, 9:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	25/07/2012, 15:00 horas.

XALAPA VER., A 10 DE JULIO DE 2012.
DIRECTOR REGIONAL PLANICIE COSTERA Y GOLFO DE MEXICO
JOSE ANTONIO GONZALEZ AZUARA
RUBRICA.

(R.- 351121)

COMISION NACIONAL DE AREAS NATURALES PROTEGIDAS
DIRECCION REGIONAL NOROESTE Y ALTO GOLFO DE CALIFORNIA
LICITACION PUBLICA NACIONAL MIXTA
RESUMEN DE CONVOCATORIA

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional mixta, cuya convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consultar en Internet: <http://compranet.funcionpublica.gob.mx>, o bien, en Elías Calles número 176, esquina con Comonfort, colonia Centenario, Hermosillo, Sonora, México, código postal 83260, teléfono 6622134254, extensiones 18212 y 18215, los días de lunes a viernes, de 9:00 a 15:00 horas, en días hábiles.

Descripción de la licitación	Mantenimiento del Centro de Visitantes de la Reserva de la Biosfera El Pinacate, Estado de Sonora.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	10/07/2012.
Junta de aclaraciones.	19/07/2012, 12:00 horas.
Visita al sitio de obra	18/07/2012, 12:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	25/07/2012, 10:00 horas.

HERMOSILLO, SON., A 10 DE JULIO DE 2012.
EL DIRECTOR REGIONAL NOROESTE Y ALTO GOLFO DE CALIFORNIA
CARLOS CASTILLO SANCHEZ
RUBRICA.

(R.- 351124)

COMISION NACIONAL DE SEGUROS Y FIANZAS
DIRECCION DE ADMINISTRACION DE RECURSOS FINANCIEROS Y MATERIALES
LICITACION PUBLICA NACIONAL MIXTA
RESUMEN DE CONVOCATORIA No. 004

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional mixta número LA-006C00001-N7-2012, cuya convocatoria contiene las bases de participación disponibles para consultar en Internet <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Insurgentes Sur 1971, torre sur, colonia Guadalupe Inn, código postal 01020, Alvaro Obregón, Distrito Federal, teléfono 57 24 75 90 y fax 5661 31 76, los días de lunes a viernes, del 12 al 20 de julio de 2012, excepto días inhábiles, de 9:00 a 14:00 horas.

Descripción de la licitación	Contratación de la Infraestructura integral de servicios del Sistema Administrador de Ofertas y Resoluciones (SAOR), para la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	12 de julio de 2012.
Junta de aclaraciones	20 de julio de 2012.
Visita a instalaciones	No hay visita a las instalaciones.
Presentación y apertura de proposiciones	26 de julio de 2012.

MEXICO, D.F., A 12 DE JULIO DE 2012.

DIRECTOR DE ADMINISTRACION DE RECURSOS FINANCIEROS Y MATERIALES

HUGO HERNANDEZ PEREZ

RUBRICA.

(R.- 351114)

CONSEJO NACIONAL PARA LA CULTURA Y LAS ARTES

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

DIRECCION DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

LICITACION PUBLICA NACIONAL**RESUMEN DE CONVOCATORIA**

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional número LA-011H00001-N17-2012 cuya convocatoria contiene las bases de participación, disponible para consulta en Internet: <https://compranet.funcionpublica.gob.mx>, o bien, en avenida Paseo de la Reforma número 175, 8o. piso esquina con Río Tamesis, colonia Cuauhtémoc, código postal 06500, Delegación Cuauhtémoc, Distrito Federal, teléfono número 41550200, extensión 9052 y fax número 41550231 y 32; los días de lunes a viernes, del año en curso de 9:00 a 14:00 horas.

No. de licitación	LA-011H00001-N17-2012.
Descripción de la licitación	Contratación del centro audiovisual para canal de TV FIC para la divulgación del acervo artístico y cultural del Festival Internacional Cervantino.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	9/07/2012.
Junta de aclaraciones	18/07/2012, 11:00 horas.
Visita a instalaciones	Será el día 25 de julio de 2012, en horario de 10:00 a 18:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	24/07/2012, 11:00 horas.

MEXICO, D.F., A 12 DE JULIO DE 2012.

DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

LIC. JUAN EDUARDO TRUJILLO GUTIERREZ

RUBRICA.

(R.- 350919)

**AGENCIA DE SERVICIOS A LA COMERCIALIZACION
Y DESARROLLO DE MERCADOS AGROPECUARIOS**

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

DIRECCION DE ADMINISTRACION

LICITACION PUBLICA FUERA DE LA COBERTURA DE TRATADOS**CON CARACTER INTERNACIONAL ABIERTA, DE TIPO MIXTA****RESUMEN DE CONVOCATORIA**

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública fuera de la cobertura de tratados con carácter internacional abierta, de tipo mixta, número LA-008F00001-I34-2012, cuya convocatoria que contiene las bases de participación se encuentra disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en las oficinas de la convocante ubicadas en la sala de juntas ubicada en avenida Municipio Libre número 377, piso 9, ala "B", Santa Cruz Atoyac, Delegación Benito Juárez, código postal 03310, México, D.F.

Descripción de la licitación LA-008F00001-I34-2012	Adquisición de materiales y útiles para el procesamiento en equipos y bienes informáticos.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	10 de julio de 2012.
Junta de aclaraciones	17 de julio del 2012 a las 10:30 horas.
Visita a instalaciones	No hay visita.
Presentación y apertura de proposiciones	24 de julio del 2012 a las 10:30 horas.
Plazos	Reducción de Plazos.

ATENTAMENTE
MEXICO, D.F., A 12 DE JULIO DE 2012.
DIRECTORA DE ADMINISTRACION
LIC. JULIETA HERNANDEZ VAZQUEZ
RUBRICA.

(R.- 351099)

BANCO DE MEXICO

RESUMEN DE LA CONVOCATORIA A LICITACION PUBLICA NACIONAL No. BM-SACRH-090-12-2

Banco de México, de conformidad con lo establecido en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en los artículos 57 y 62 fracción IV de su Ley, en las Normas del Banco de México en Materia de Adquisiciones y Arrendamientos de Bienes Muebles, así como de Servicios, en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y en las demás disposiciones aplicables, convoca a todos los interesados a participar en la licitación pública nacional número BM-SACRH-090-12-2, con el objeto de contratar el suministro de tubos y contenedores plásticos para monedas y medallas. Se formalizará un contrato abierto por un monto máximo a ejercer de \$2'000,000.00.

Las fechas previstas para llevar a cabo el procedimiento son las indicadas a continuación:

- a) Junta de aclaraciones: 17 de julio de 2012.
- b) Acto de presentación y apertura de proposiciones: 24 de julio de 2012.
- c) Comunicación del fallo: A más tardar el 13 de agosto de 2012.

La convocatoria respectiva, fue publicada el día 9 de julio de 2012, en la página de Internet del Banco de México, en la siguiente ruta <http://www.banxico.org.mx/servicios/informacion-general/contrataciones-publicas/contrataciones-publicas-insti.html>.

Con fundamento en los artículos 8o, 10, 27 bis y demás aplicables del Reglamento Interior del Banco de México, así como Segundo del Acuerdo de Adscripción de sus Unidades Administrativas.

ATENTAMENTE
MEXICO, D.F., A 12 DE JULIO DE 2012.
BANCO DE MEXICO

SUBGERENTE DE ABASTECIMIENTO A
CAJA Y RECURSOS HUMANOS
C.P. JOSE ALFREDO MUÑOZ DIAZ
RUBRICA.

ANALISTA DE LA OFICINA DE CONTRATACIONES
PARA CAJA Y RECURSOS HUMANOS
LIC. JORGE EDUARDO DE PABLOS VALDES
RUBRICA.

(R.- 350897)

BANCO DE MEXICO

RESUMEN DE LA CONVOCATORIA A LICITACION PUBLICA NACIONAL No. BM-SACRH-111-12-1

Banco de México, de conformidad con lo establecido en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en los artículos 57 y 62, fracción IV de su Ley, en las Normas del Banco de México en Materia de Adquisiciones y Arrendamientos de Bienes Muebles, así como de Servicios, en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y en las demás disposiciones aplicables, convoca a todos los interesados a participar en la licitación pública nacional No. BM-SACRH-111-12-1, con el objeto de contratar el servicio de mensajería nacional e internacional. El volumen de los servicios materia de licitación se contiene en la convocatoria.

Las fechas previstas para llevar a cabo el procedimiento son las indicadas a continuación:

- a) Junta de aclaraciones: 19 de julio de 2012.
- b) Acto de presentación y apertura de proposiciones: 26 de julio de 2012.
- c) Comunicación del fallo: 15 de agosto de 2012

La convocatoria respectiva, fue publicada el día 9 de julio de 2012, en la página de internet del Banco de México, en la siguiente ruta <http://www.banxico.org.mx/servicios/informacion-general/contrataciones-publicas/contrataciones-publicas-insti.html>.

Con fundamento en los artículos 8, 10, 27 Bis y demás relativos del Reglamento Interior del Banco de México, así como Segundo del Acuerdo de Adscripción de sus Unidades Administrativas.

ATENTAMENTE
MEXICO, D.F., A 12 DE JULIO DE 2012.

BANCO DE MEXICO
SUBGERENTE DE ABASTECIMIENTO A CAJA
Y RECURSOS HUMANOS
C.P. JOSE ALFREDO MUÑOZ DIAZ
RUBRICA.

ANALISTA DE
CONTRATACIONES
LIC. YESSICA ROSALES LARA
RUBRICA.

(R.- 350896)

POLICIA FEDERAL
PF-DIRECCION DE ADQUISICIONES
RESUMEN DE CONVOCATORIA

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública mixta internacional bajo la cobertura de los tratados de libre comercio de los que México forma parte, número LA-036C00001-T182-2012, cuya convocatoria que contienen las bases de participación, estará disponible para su consulta en Internet <http://www.compranet.gob.mx>, o bien, en Dinamarca número 84, 5o. piso, colonia Juárez, código postal 06600, Delegación Cuauhtémoc, México, Distrito Federal, teléfono 51416500, extensión 25094, los días de lunes a viernes del año en curso, de 9:00 a 15:00 horas. La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas, fue autorizada por la Dirección General de Recursos Materiales de la Coordinación de Servicios Generales de la Policía Federal.

Licitación pública mixta internacional bajo la cobertura de los tratados de libre comercio de los que México forma parte número LA-036C00001-T182-2012

Descripción de la licitación	"Adquisición de llantas para todo tipo de unidades terrestres que integran el parque vehicular de la Policía Federal".
Volumen de licitación	Se detalla en la convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	12/07/2012.
Junta de aclaraciones	17/07/2012, 11:00 horas.
Visita a instalaciones	No habrá visita a instalaciones.
Presentación y apertura de proposiciones	24/07/2012, 11:00 horas.

MEXICO, D.F., A 12 DE JULIO DE 2012.
DIRECTOR DE ADQUISICIONES
LIC. MARTIN LOPEZ RUBIO
RUBRICA.

(R.- 350988)

CENTRO DE INVESTIGACION Y SEGURIDAD NACIONAL

DIRECCION DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
RESUMEN DE CONVOCATORIAS

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación pública nacional abierta mixta número LA-004I00001-N149-2012, cuya convocatoria que contienen las bases de participación en la licitación se encuentra disponible para consulta en Internet: <https://compranet.funcionpublica.gob.mx>, o bien, en Patricio Sanz número 1609, Torre A, piso 8, colonia Del Valle, código postal 03100, Benito Juárez, Distrito Federal, teléfono 52-00-89-09, extensiones 2847 y 2841, de lunes a viernes, de 9:00 a 14:00 horas, de conformidad con lo siguiente:

Objeto de la licitación	Adquisición de mobiliario.
Volumen a adquirir	Ver anexo 1 de la convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	6/07/2012.
Junta de aclaraciones	17/07/2012, 10:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	23/07/2012, 10:00 horas.

MEXICO, D.F., A 12 DE JULIO DE 2012.

DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

ING. GERARDO CASTRO ESTRADA

RUBRICA.

(R.- 351009)**EL COLEGIO DE MEXICO, A.C.**

DIRECCION DE SERVICIOS GENERALES

RESUMEN DE LA CONVOCATORIA No. COLMEX-LPN-ADQ-04-12

El Colegio de México, A.C. de conformidad con lo establecido en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de El Colegio de México, A.C., y en las demás disposiciones aplicables, convoca a los interesados a participar en la convocatoria a la licitación pública nacional presencial COLMEX-LPN-ADQ-04-12, para la adquisición de equipo de cómputo y programas de aplicación para la modernización del laboratorio de sistemas de información geográfica de El Colegio de México, A.C. para el ejercicio 2012, la convocatoria es gratuita y estará disponible en la página electrónica <http://www.colmex.mx>, o bien, en la Dirección de Servicios Generales de El Colegio de México, A.C., que se encuentra ubicada en Camino al Ajusco número 20, colonia Pedregal de Santa Teresa, código postal 10740, Delegación Tlalpan, México, Distrito Federal, teléfono 5449-3000, extensiones 2104 y 2921.

Descripción de la licitación	Convocatoria a la licitación pública nacional presencial para la adquisición de equipo de cómputo y programas de aplicación para la modernización del laboratorio de sistemas de información geográfica de El Colegio de México, A.C. para el ejercicio 2012.
Servicio a contratar	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación	12 de julio de 2012.
Junta de aclaraciones	18 de julio de 2012.
Presentación y apertura de propuestas	30 de julio de 2012.

Ninguna de las condiciones contenidas en la convocatoria de licitación pública nacional presencial, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

MEXICO, D.F., A 12 DE JULIO DE 2012.

SECRETARIO GENERAL

DR. MANUEL ORDORICA MELLADO

RUBRICA.

(R.- 351127)

ORGANO ADMINISTRATIVO DESCONCENTRADO PREVENCION Y READAPTACION SOCIAL

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

RESUMEN DE CONVOCATORIA

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional electrónica número LA-036E00001-N66-2012, cuya convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.funcionpublica.gob.mx>, o bien, en Londres número 102-6o. piso, colonia Juárez, código postal 06600, Cuauhtémoc, Distrito Federal, de lunes a viernes, del año en curso de 9:00 a 18:00 horas.

Descripción de la licitación	Adquisición de calzado para los Centros Federales de Readaptación Social, Centro Federal de Rehabilitación Psicosocial, Complejo Penitenciario Islas Marías y Protección Federal para el Ejercicio Fiscal 2012.
Volumen de licitación	Se detalla en la convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	10/07/2012.
Junta de aclaraciones	17/07/2012, 11:00 horas.
Visita a instalaciones	No habrá visita a instalaciones.
Presentación y apertura de proposiciones	25/07/2012, 11:00 horas.

MEXICO, D.F., A 12 DE JULIO DE 2012.
DIRECTORA DE ADQUISICIONES
LIC. JANNET MIRIAM MARTINEZ SANCHEZ
RUBRICA.

(R.- 350974)

COORDINACION NACIONAL DEL PROGRAMA DE DESARROLLO HUMANO OPORTUNIDADES

DELEGACION DE LA COORDINACION NACIONAL DEL PROGRAMA DE DESARROLLO HUMANO
OPORTUNIDADES EN EL ESTADO DE MICHOACAN
LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES MIXTAS
RESUMEN DE CONVOCATORIA MULTIPLE No. 001

De conformidad con los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y los artículos 26 fracción I, 26 Bis fracción III, 28 fracción I, 29 y 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 42 segundo párrafo de su Reglamento, se convoca a los interesados a participar en las licitaciones públicas nacionales mixtas, cuyas convocatorias que contienen las bases de participación se encuentran disponibles para consulta en Internet: <https://www.compranet.funcionpublica.gob.mx>, o bien, copia del texto publicado en CompraNet, en Periférico Paseo de la República número 1422, colonia Mirador del Punhuato, código postal 58249, en Morelia, Michoacán, los días de lunes a viernes, de 9:00 a 18:00 horas.

Licitación pública nacional mixta número LA-020G00011-N1-2012

Descripción de la licitación	Contratación del servicio de vigilancia y de aseo y limpieza en las oficinas de la Coordinación de la Delegación Estatal del Programa de Desarrollo Humano Oportunidades en Michoacán, para el Ejercicio Fiscal 2012.		
Volumen de la licitación	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.		
Fecha de publicación en CompraNet	12/07/2012.	Junta de aclaraciones	20/07/2012, 11:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	27/07/2012, 11:00 horas.	Visita a instalaciones	No habrá visita.

Licitación pública nacional mixta número LA-020G00011-N2-2012

Descripción de la licitación	Contratación del servicio de arrendamiento simple de mobiliario sin opción a compra para la Coordinación de la Delegación Estatal del Programa de Desarrollo Humano Oportunidades en Michoacán y el proceso de captura e1.		
Volumen de la licitación	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.		
Fecha de publicación en CompraNet	12/07/2012.	Junta de aclaraciones	20/07/2012, 13:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	27/07/2012, 16:00 horas	Visita a instalaciones	No habrá visita

- La prestación de los servicios objeto de estas licitaciones se hará conforme a las características y especificaciones estipuladas en el Anexo 1 (Anexo Técnico), el cual forma parte integral de cada convocatoria.
- Todos los eventos se realizarán en las fechas y horarios indicados en la columna respectiva, en la sala de juntas de la convocante, en el domicilio arriba especificado.

MORELIA, MICH., A 12 DE JULIO DE 2012.
LA SUBDIRECTORA DE ADMINISTRACION DE LA DELEGACION OPORTUNIDADES EN MICHOACAN
L.A. ERANDI VIRIDIANA GOMEZ OROZCO
RUBRICA.

(R.- 351126)

COORDINACION GENERAL DEL PROGRAMA NACIONAL DE APOYO PARA LAS EMPRESAS DE SOLIDARIDAD

DIRECCION DE RECURSOS MATERIALES LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES RESUMEN DE CONVOCATORIA

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en las licitaciones públicas nacionales presenciales números LA-010C00001-N86-2012, LA-010C00001-N87-2012 y LA-010C00001-N88-2012, cuyas convocatorias contienen las bases de participación, las cuales se encuentran disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida Parque Lira número 65, sexto piso, colonia San Miguel Chapultepec, código postal 11850, Miguel Hidalgo, Distrito Federal, teléfonos: 26364318 y 26364293, fax 26364374, los días del 10 y hasta el 25 de julio de 2012, de 9:00 a 14:00 y de 16:00 a 18:00 horas, de acuerdo a lo señalado en cada licitación.

Descripción de la licitación LA-010C00001-N86-2012	Adecuación y equipamiento físico de la sede para la XVI Feria Nacional de Empresas Sociales Expo FONAES 2012.
Volumen de licitación	Se detalla en la convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	10/07/2012.
Junta de aclaraciones	18/07/2012, 9:30 horas.
Visita a instalaciones	Se detalla en la convocatoria.
Presentación y apertura de proposiciones	25/07/2012, 9:30 horas.

Descripción de la licitación LA-010C00001-N87-2012	Artículos promocionales para la XVI Feria Nacional de Empresas Sociales Expo FONAES 2012.
Volumen de licitación	Se detalla en la convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	10/07/2012.
Junta de aclaraciones	18/07/2012, 16:00 horas.
Visita a instalaciones	Se detalla en la convocatoria.
Presentación y apertura de proposiciones	25/07/2012, 16:00 horas.

Descripción de la licitación LA-010C00001-N88-2012	Hospedaje y alimentación (desayunos) para la XVI Feria Nacional de Empresas Sociales Expo FONAES 2012.
Volumen de licitación	Se detalla en la convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	10/07/2012.
Junta de aclaraciones	19/07/2012, 9:30 horas.
Visita a instalaciones	Se detalla en la convocatoria.
Presentación y apertura de proposiciones	26/07/2012, 9:30 horas.

MEXICO, D.F., A 12 DE JULIO DE 2012.
DIRECTOR GENERAL ADJUNTO DE RECURSOS MATERIALES Y HUMANOS
LIC. PEDRO REYES CERVANTES
RUBRICA.

(R.- 351018)

**CORPORACION MEXICANA DE INVESTIGACION
EN MATERIALES, S.A. DE C.V.**
GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES
RESUMEN DE CONVOCATORIA

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca al (los) interesados a participar en la(s) licitación(es) públicas(s) nacional(es) e internacionales número(s) LA-03891A003-N300-2012, LA-03891A003-I301-2012 cuya(s) convocatoria(s) que contiene(n) la(s) bases de participación disponibles para consulta en Internet: <https://compranet.funcionpublica.gob.mx>, o bien, en Ciencia y Tecnología número 790, colonia Saltillo 400, código postal 25290, Saltillo, Coahuila, teléfono 844-4113200 y fax 844-4154825, los días de lunes a viernes del año en curso, de 9:00 a 13:00 horas.

Descripción de la licitación	LA-03891A003-N300-2012 Adquisición de mobiliario para el edificio del CDI.
Volumen de licitación	Se detalla en la convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	10/07/2012.
Junta de aclaraciones	18/07/2012, 16:00 horas.
Visita a instalaciones	16/07/2012, 16:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	25/07/2012, 16:00 horas.

Descripción de la licitación	LA-03891A003-I301-2012 Adquisición de bienes informáticos.
Volumen de licitación	Se detalla en la convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	10/07/2012.
Junta de aclaraciones	24/07/2012, 10:00 horas.
Visita a instalaciones	No hay visita a las instalaciones.
Presentación y apertura de proposiciones	31/07/2012, 10:00 horas.

SALTILLO, COAH., A 10 DE JULIO DE 2012.
GERENTE DE RECURSOS MATERIALES
LIC. MANUEL VALDES ALVARADO
RUBRICA.

(R.- 350985)

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MEXICO
ORGANO DESCONCENTRADO
CONVOCATORIA No. 22
RESUMEN DE LA CONVOCATORIA

El Gobierno del Distrito Federal, por conducto del Organismo Desconcentrado Sistema de Aguas de la Ciudad de México, con fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 25 primer párrafo, 26 fracción I, 26 Bis fracción I, 28 fracción I, 29, 30, 32 y 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y Normatividad aplicable en la materia; convoca a las personas físicas o morales interesadas en participar en la Convocatoria de la licitación pública nacional presencial LA-909004998-N134-2012, cuyas bases de participación están disponibles para consulta en Internet: www.compranet.funcionpublica.gob.mx, o bien, en la Subdirección de Adquisiciones, sita en Nezahualcóyotl número 109, 6o. piso, colonia Centro, Delegación Cuauhtémoc, en México, Distrito Federal, código postal 06080, de 9:00 a 15:00 y de 17:00 a 19:00 horas, en días hábiles, debiendo dirigirse con la Lic. María Alicia Sosa Hernández, teléfono 5130 44 44, extensiones 1611 y 1612.

Objeto de la licitación	Reparación de motores eléctricos y transformadores.
Volumen a adquirir	9 servicios
Fecha de publicación en CompraNet	10 de julio de 2012.
Junta de aclaraciones	13 de julio de 2012, 12:00 horas.
Acto de presentación y apertura de proposiciones	20 de julio de 2012, 10:00 horas.
Acto de fallo	26 de julio de 2012, 12:00 horas.

MEXICO, D.F., A 12 DE JULIO DE 2012.
DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MEXICO
LIC. RAUL DE JESUS MACAL CANCINO
RUBRICA.

(R.- 351095)

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA

AUTORIDAD DEL ESPACIO PUBLICO DEL D.F.

DIRECCION GENERAL DE PROYECTOS, CONSTRUCCION E INFRAESTRUCTURA

LICITACION PUBLICA NACIONAL**RESUMEN DE CONVOCATORIA 002**

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional número LO-909002975-N2-2012 30090001-006-12, cuya convocatoria que contiene las bases de participación y disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en la calle de Vito Alessio Robles número 114-A, colonia Florida, Delegación Alvaro Obregón, código postal 01030, México, D.F., teléfonos 56-61-26-45 y 56-61-54-44, extensión 101 y fax extensión 136, del 9 al 23 de julio del presente año, de lunes a viernes, de 9:00 a 14:00 horas.

Licitación pública nacional número	LO-909002975-N2-2012, 30090001-006-12
Descripción de la licitación	"Proyecto integral y obra de la rehabilitación de los andadores interiores y del perímetro Poniente de la Alameda Central bajo la modalidad de precio alzado, ubicado en andadores interiores y perímetro Poniente de la Alameda Central, Centro Histórico, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06010, México, D.F."
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	9/07/2012.
Visita al lugar de los trabajos	16/07/2012, 11:00 horas.
Junta de aclaraciones	17/07/2012, 11:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	31/07/2012, 11:00 horas.

MEXICO, D.F., A 10 DE JULIO DE 2012.

DIRECTOR GENERAL DE PROYECTOS, CONSTRUCCION E INFRAESTRUCTURA

ARQ. FERNANDO SANCHEZ BERNAL

RUBRICA.

(R.- 350962)

**COMISION CIUDADANA DE AGUA POTABLE Y
ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES**

DIRECCION TECNICA

RESUMEN DE CONVOCATORIA No. 003-12**LICITACION PUBLICA NACIONAL**

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la(s) licitación(es) pública(s) nacional(es), cuya convocatoria que contiene las bases de participación estará disponible para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Salvador Quezada Limón número 1407, colonia San Marcos, código postal 20070, Aguascalientes, Ags., teléfonos 01 (449) 915-15-13, extensión 124, fax extensión 110, de lunes a viernes, de 9:00 a 14:00 horas.

Número de licitación	LO-801001996-N33-2012.
Descripción de la licitación	Suministro e instalación de válvulas de diferentes diámetros en varios puntos de la ciudad de Aguascalientes, paquete 1, sectorización Molino.
Volúmenes de obra a contratar	Los detalles se determinan en la convocatoria y bases de licitación.
Fecha de publicación en CompraNet	12/07/2012.
Fecha límite para el registro de inscripción	31/07/2012, 15:00 horas.
Junta de aclaraciones	24/07/2012, 11:00 horas.
Visita a instalaciones	24/07/2012, 9:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	1/08/2012, 10:00 horas.

Número de licitación	LO-801001996-N34-2012.
Descripción de la licitación	Construcción de línea de distribución en varias calles de los Fracc. Santa Anita 1a. sección, Fracc. Lic. Benito Juárez, Fracc. Lomas de Santa Anita y Fracc. Santa Anita 2a. sección, paquete 8 Sector Cóbano.
Volúmenes de obra a contratar	Los detalles se determinan en la convocatoria y bases de licitación.
Fecha de publicación en CompraNet	12/07/2012.
Fecha límite para el registro de inscripción	31/07/2012, 15:00 horas.
Junta de aclaraciones	24/07/2012, 11:30 horas.
Visita a instalaciones	24/07/2012, 9:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	1/08/2012, 10:00 horas.

Número de licitación	LO-801001996-N35-2012.
Descripción de la licitación	Construcción de línea de distribución en varias calles la Col. del Carmen, Col. Gómez, Fracc. Panorama y Fracc. Lindavista, paquete 9 Sector Cóbano.
Volúmenes de obra a contratar	Los detalles se determinan en la convocatoria y bases de licitación.
Fecha de publicación en CompraNet	12/07/2012.
Fecha límite para el registro de inscripción	31/07/2012, 15:00 horas.
Junta de aclaraciones	24/07/2012, 12:00 horas.
Visita a instalaciones	24/07/2012, 9:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	1/08/2012, 10:00 horas.
Número de licitación	LO-801001996-N36-2012.
Descripción de la licitación	Sistema de telemetría y automatización de pozos y tanques de la ciudad de Aguascalientes, paquete 1.
Volúmenes de obra a contratar	Los detalles se determinan en la convocatoria y bases de licitación.
Fecha de publicación en CompraNet	12/07/2012.
Fecha límite para el registro de inscripción	31/07/2012, 15:00 horas.
Junta de aclaraciones	24/07/2012, 12:30 horas.
Visita a instalaciones	24/07/2012, 9:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	1/08/2012, 10:00 horas.

Número de licitación	LO-801001996-N37-2012.
Descripción de la licitación	Construcción de línea de conducción de C. Casa Blanca, C. Vivero del Lago, Av. Mariano Escobedo y Av. Siglo XXI, paquete 1, sectorización Morelos.
Volúmenes de obra a contratar	Los detalles se determinan en la convocatoria y bases de licitación.
Fecha de publicación en CompraNet	12/07/2012.
Fecha límite para el registro de inscripción	31/07/2012, 15:00 horas.
Junta de aclaraciones	24/07/2012, 13:00 horas.
Visita a instalaciones	24/07/2012, 9:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	1/08/2012, 10:00 horas.

AGUASCALIENTES, AGS., A 12 DE JULIO DE 2012.

DIRECTOR GENERAL

PROFR. JUAN RICARDO HERNANDEZ MORALES

RUBRICA.

(R.- 350958)

GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL GOBIERNO

Y MUNICIPIOS DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

SUBCOMITE DE ADQUISICIONES ISSSTECALI

CONVOCATORIA A LICITACION PUBLICA NACIONAL**No. LPN-ISSSTECALI/01/2012 EN SEGUNDA CONVOCATORIA**

Con fundamento en el artículo 100 de la Constitución Política del Estado de Baja California, artículos 20, 24 y 26 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, así como las demás disposiciones legales aplicables en la materia, se convoca a los interesados en participar en la licitación de carácter público nacional referente a la contratación del "Suministro de blancos y productos textiles para hospitales y clínicas pertenecientes a Issstecali Remesa 2012 en segunda convocatoria", de conformidad con lo siguiente:

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de propuestas y apertura técnica	Acto de apertura económica	Acto de fallo
\$2,000.00	18/julio/2012 15:00 horas	17/julio/2012 10:00 horas	24/julio/2012 10:00 horas	30/julio/2012 10:00 horas	2/agosto/2012 10:00 horas

Partida	Descripción de conceptos	Cantidad	Unidad de medida
1	Bata quirúrgica	1,100	Pieza
4	Campo doble (24x24) cuadro sin bias	2,050	Pieza
13	Filipina quirúrgica	850	Pieza

- Las bases se podrán proporcionar únicamente para consulta a través de los medios electrónicos que para tal efecto designe el Instituto a los proveedores que lo soliciten. Las bases de la licitación se encuentran disponibles para venta en la Dirección de Servicios Generales, Departamento de Compras de ISSSTECALI sita en Boulevard Circuito Siglo XXI número 1928, módulo "D", Parque Industrial Ex XXI, código postal 21254 en la ciudad de Mexicali, Baja California, de lunes a viernes, a partir de la publicación de la convocatoria y hasta el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de propuestas, con el siguiente horario de 8:30 a 15:00 horas durante el periodo del 12 al 18 de julio de 2012.
- La forma de pago de las bases es: en efectivo o cheque certificado a nombre de ISSSTECALI, pago a realizar en la Dirección de Finanzas y Contabilidad, ubicada en Boulevard Benito Juárez número 1298-B, Fraccionamiento Jardines del Valle, código postal 21270 en Mexicali, B.C., teléfono (686) 551-61-51.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 17 de julio de 2012 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de ISSSTECALI, ubicada en Boulevard Circuito Siglo XXI número 1928, módulo "D", Parque Industrial Ex XXI, código postal 21254 en la ciudad de Mexicali, Baja California.
- El acto de presentación de propuestas técnica y económica será el día 24 de julio de 2012 hasta las 10:00 horas, deberán presentarse en idioma español, aclarando que las propuestas no podrán ser presentadas a través de medios electrónicos.
- La apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 24 de julio de 2012 hasta las 10:00 horas, la apertura de la propuesta económica el día 30 de julio de 2012 a las 10:00 horas, y el fallo de la licitación el día 2 de agosto de 2012 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de ISSSTECALI, ubicada en Boulevard Circuito Siglo XXI número 1928, módulo "D", Parque Industrial Ex XXI, código postal 21254 en la ciudad de Mexicali, Baja California.
- La etapa de apertura económica se realizará con propuesta a precio unitario fijo.
- La moneda en que deberán cotizarse será: peso mexicano. La procedencia de los recursos son: propios.
- Lugar y plazo de entrega: de conformidad con lo indicado en las bases de licitación.
- Las condiciones de pago serán: En todas las partidas: 100% una vez suministrada la totalidad de los bienes objeto de esta licitación, a entera satisfacción del ISSSTECALI.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las propuestas presentadas por los licitantes podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 49 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.

Todo lo no previsto en la presente convocatoria será subsanado aplicando las disposiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, su Reglamento y en caso de insuficiencia, la disposiciones de derecho público y los principios de derecho administrativo que por su naturaleza sean aplicables.

MEXICALI, B.C., A 12 DE JULIO DE 2012.

SUBDIRECTOR GENERAL ADMINISTRATIVO DE ISSSTECALI

C.P. OMAR VERDUGO BARBA

RUBRICA.

(R.- 351156)

COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA**DIRECCION ADMINISTRATIVA
CONVOCATORIA 06/2012**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 100, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de “Reproducción de libros de apoyo para alumnos”, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional número 06/2012

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$1,900.00	24/07/2012	24/07/2012 10:00 horas	30/07/2012 10:00 horas	31/07/2012 10:00 horas

Descripción	Cantidad	Unidad de Medida
Reproducción de libros con edición	3	Títulos
Reproducción de libros	4	Títulos

Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta en www.cobachbc.edu.mx/compras/2012 y los interesados podrán efectuar el pago los días del 12 al 24 de julio de 2012, en los siguientes bancos: HSBC 04020200929 o Santander 65500592163 a nombre de Colegio de Bachilleres del Estado de Baja California, anexando original de la ficha de depósito en su propuesta técnica: la proposición no podrá presentarse por medios electrónicos. La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 24 de julio de 2012 a las 10:00 horas en la sala de proyección, de las oficinas generales del Colegio de Bachilleres del Estado de Baja California, ubicada en bulevar Anáhuac número 936, Centro Cívico, Mexicali, B.C. El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 30 de julio de 2012 a las 10:00 horas, en la sala de proyección, de las oficinas generales del Colegio de Bachilleres del Estado de Baja California, ubicada en bulevar Anáhuac número 936, Centro Cívico, Mexicali, B.C., la apertura de la propuesta económica se efectuará el día 31 de julio de 2012 a las 10:00 horas, en la sala de proyección, de las oficinas generales del Colegio de Bachilleres del Estado de Baja California, ubicada en bulevar Anáhuac número 936, Centro Cívico, Mexicali, B.C. El(los) idioma(s) en que deberán presentar(se) la(s) proposiciones será: español. La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano. Se otorgará el 50% de anticipo. La licitación se realizará bajo la modalidad de abastecimiento simultáneo. Lugar de entrega: en el almacén general del Colegio, ubicado en bulevar Anáhuac número 936, Centro Cívico, Mexicali, B.C., de lunes a viernes en el horario de entrega de 8:00 a 13:00 horas. Plazo de entrega 30 días naturales, siguientes a la fecha del fallo. El pago se realizará: Se liquidará el 100% del costo total de la propuesta económica dentro de los 30 días naturales, siguientes a la recepción de los bienes. Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas. No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 49 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, así como en los supuestos del artículo 46 fracción X de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos al Servicio del Estado de Baja California.

MEXICALI, B.C., A 12 DE JULIO DE 2012.
DIRECTORA ADMINISTRATIVA
MARIA CRISTINA CAMPOS DOMINGUEZ
RUBRICA.

(R.- 350372)

**INSTITUTO DE SERVICIOS DE SALUD PUBLICA
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA**
RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
LICITACION PUBLICA NACIONAL
RESUMEN DE CONVOCATORIA

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional número LA-902052984-N12-2012, cuya convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Circuito de las Misiones Oriente número 188, colonia Parque Industrial Las Californias, código postal 21394, Mexicali, Baja California, teléfono 686 559 58 00, extensión 4536 y fax 686 559 58 00, extensión 4532, los días de lunes a viernes, de 9 a 16 horas.

Descripción de la licitación	Adquisición de Medicamento.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	12/07/2012.
Junta de aclaraciones	20/07/2012, 11:00:00 horas.
Visita a instalaciones	No hay visita a las instalaciones.
Presentación y apertura de proposiciones	27/07/2012, 10:00:00 horas.

MEXICALI, B.C., A 12 DE JULIO DE 2012.

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

C.P. ROBERTO ABRIL DUARTE

RUBRICA.

(R.- 351113)

INSTITUTO TECNOLOGICO DE TIJUANA
LICITACION PUBLICA NACIONAL
RESUMEN DE CONVOCATORIA

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional número LA-011000983-N2-2012, cuya convocatoria que contiene las bases de participación disponible para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en calzada Tecnológico sin número, colonia Fraccionamiento Tomás Aquino, código postal 22414 Tijuana, Baja California, teléfono (664)682-14-39, extensión y fax (664)682-14-36, extensión, los días lunes a viernes de 8:00 a 14:00 horas.

Descripción de la licitación:	Adquisición de equipo de resonancia magnética nuclear de 400 HMz.
Volumen a adquirir:	Uno.
Fecha de publicación en CompraNet:	12/07/2012, 10:00:00 horas.
Junta de aclaraciones:	17/07/2012, 10:00:00 horas.
Visita a instalaciones:	No hay visita a las instalaciones.
Presentación y apertura de proposiciones:	27/07/2012, 10:00:00 horas.

TIJUANA, B.C., A 12 DE JULIO DE 2012.

SUBDIRECTOR DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DEL INSTITUTO TECNOLOGICO DE TIJUANA

REPRESENTANTE

ING. CIPRIANO PONCE OLIVA

RUBRICA.

(R.- 350702)

GOBIERNO DEL ESTADO DE COLIMA

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO

DIRECCION GENERAL

LICITACION PUBLICA NACIONAL**RESUMEN DE CONVOCATORIA 015**

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados a participar en las licitaciones públicas nacionales números LO-906004999-N76-2012, LO-906004999-N77-2012, 906004999-N78-2012, 906004999-N79-2012 y LO-906004999-N80-2012 cuya convocatoria que contiene las bases de participación se encuentra disponible para su consulta e inscripción en Internet: <http://compranet.funcionpublica.gob.mx>, los días 12, 13, 14, 15, 16 y hasta las 12:00 horas del día 17 de julio del año en curso o bien, sólo para consulta en bulevar Camino Real número 435, colonia Morelos, código postal 28010, Colima, teléfono (312)31435 54 y 31301 50, los días 12, 13, 16 y 17 de julio del año en curso de 9:00 a 12:00 horas.

Descripción licitación LO-906004999-N76-2012	Skate Park colonia Camichines, Coquimatlán, Col.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	12/07/2012.
Junta de aclaraciones	19/07/2012, 9:00 horas.
Visita a instalaciones	18/07/2012, 9:00 horas.
Presentación apertura de proposiciones	26/07/2012, 9:00 horas.

Descripción licitación LO-906004999-N77-2012	Pavimentación asfáltica de calle Orquídea, colonia Lázaro Cárdenas, Colima, Col.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	12/07/2012.
Junta de aclaraciones	19/07/2012, 10:00 horas.
Visita a instalaciones	18/07/2012, 9:00 horas.
Presentación apertura de proposiciones	26/07/2012, 10:15 horas.

Descripción licitación LO-906004999-N78-2012	Construcción jardín público, colonia Valle Paraíso (Skate Pista), Colima, Col.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	12/07/2012.
Junta de aclaraciones	19/07/2012, 11:00 horas.
Visita a instalaciones	18/07/2012, 9:00 horas.
Presentación apertura de proposiciones	26/07/2012, 11:30 horas.

Descripción licitación LO-906004999-N79-2012	Construcción del Complejo Tecnológico en el Tecnoparque CLQ, Etapa III, Muro Perimetral.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	12/07/2012.
Junta de aclaraciones	19/07/2012, 12:00 horas.
Visita a instalaciones	18/07/2012, 9:00 horas.
Presentación apertura de proposiciones	26/07/2012, 12:45 horas.

Descripción licitación LO-906004999-N80-2012	Teatro del Pueblo, Villa de Alvarez, Col.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	12/07/2012.
Junta de aclaraciones	19/07/2012, 13:00 horas.
Visita a instalaciones	18/07/2012, 9:00 horas.
Presentación apertura de proposiciones	26/07/2012, 14:00 horas.

COLIMA, COL., A 12 DE JULIO DE 2012.
SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO
ARQ. OSCAR ALEJANDRO TORRES CONTRERAS
RUBRICA.

(R.- 350894)

GOBIERNO DEL ESTADO DE COLIMA

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO

DIRECCION GENERAL

LICITACION PUBLICA NACIONAL**RESUMEN DE CONVOCATORIA 016**

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados a participar en las licitaciones públicas nacionales números LA-906004999-N81-2012, LA-906004999-N82-2012, LA-906004999-N83-2012 y LO-906004999-N84-2012, cuya convocatoria que contiene las bases de participación se encuentra disponible para su consulta e inscripción en Internet: <http://compranet.funcionpublica.gob.mx>, los días 12, 13, 14, 15, 16 y hasta las 12:00 horas del día 17 de julio del año en curso o bien, sólo para consulta en bulevar Camino Real número 435, colonia Morelos, código postal 28010, Colima, teléfonos (312)31435 54 y 31301 50, los días 12, 13, 16 y 17 de julio del año en curso de 9:00 a 12:00 horas.

Descripción licitación LA-906004999-N81-2012	Elaboración del Plan Estatal de Atención y Manejo de Residuos Generados por Desastres Naturales.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	12/07/2012.
Junta de aclaraciones	20/07/2012, 9:00 horas.
Visita a instalaciones	No hay visita.
Presentación apertura de proposiciones	27/07/2012, 9:00 horas.

Descripción licitación LA-906004999-N82-2012	Establecimiento de una Estación Fija de Monitoreo de Calidad del Aire.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	12/07/2012.
Junta de aclaraciones	20/07/2012, 10:00 horas.
Visita a instalaciones	No hay visita.
Presentación apertura de proposiciones	27/07/2012, 10:30 horas.

Descripción licitación LA-906004999-N83-2012	Construcción y equipamiento del Centro de Acopio, Composteo y Transferencia de Residuos Sólidos Urbanos, primera etapa, Minatitlán, Col. (Equipamiento).
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	12/07/2012.
Junta de aclaraciones	20/07/2012, 13:30 horas.
Visita a instalaciones	No hay visita.
Presentación apertura de proposiciones	27/07/2012, 12:00 horas.

Descripción licitación LO-906004999-N84-2012	Construcción y equipamiento del Centro de Acopio, Composteo y Transferencia de Residuos Sólidos Urbanos, primera etapa, Minatitlán, Col. (Construcción).
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	12/07/2012
Junta de aclaraciones	20/07/2012, 14:30 horas.
Visita a instalaciones	19/07/2012, 9:00 horas.
Presentación apertura de proposiciones	27/07/2012, 13:30 horas.

COLIMA, COL., A 12 DE JULIO DE 2012.

SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO

ARQ. OSCAR ALEJANDRO TORRES CONTRERAS

RUBRICA.

(R.- 350895)

**PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO
DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
RESUMEN DE CONVOCATORIA 006-12**

EL GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA POR CONDUCTO DE LA SECRETARIA DE HACIENDA A TRAVES DEL COMITE DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO, EN OBSERVANCIA AL ARTICULO 134 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, Y DE CONFORMIDAD CON LOS ARTICULOS 26 FRACCION I, 26 BIS FRACCION I, 28 FRACCION I Y 29 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, EN RELACION CON EL ARTICULO 5 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, CONTRATACION DE SERVICIOS Y OBRA PUBLICA DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA LICITACION PUBLICA PRESENCIAL NACIONAL, REQUERIDA POR EL INSTITUTO CHIHUAHUENSE DE LA MUJER, RESPONSABLE DE LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACION; QUEDANDO ESTABLECIDO QUE NO SE ACEPTARA EL ENVIO DE PROPOSICIONES POR MEDIO ELECTRONICO, DEL SERVICIO POSTAL O DE MENSAJERIA.

NUMERO DE LICITACION: LA-908052996-N10-2012 (SH/025/2012)

OBJETO DE LA LICITACION: ADQUISICION DE EQUIPO DE ALTA SEGURIDAD COMPUESTO POR LOCALIZADORES, LICENCIA Y SOFTWARE.

PARTIDA	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	ADQUISICION DE EQUIPO DE ALTA SEGURIDAD QUE CONTIENE: 25 LOCALIZADORES BRAZALETE, 25 LOCALIZADORES PERSONALES, 1 LICENCIA Y 1 SOFTWARE	1	LOTE

DESARROLLO DEL PROCESO:

FECHA DE PUBLICACION EN CompraNet	12 DE JULIO DE 2012.
JUNTA DE ACLARACIONES	19 DE JULIO DE 2012 A LAS 10:00 HORAS EN LA SALA DE JUNTAS DEL COMITE DE ADQUISICIONES UBICADA, EN EL SEPTIMO PISO DEL EDIFICIO HEROES DE LA REFORMA SITO, EN AV. VENUSTIANO CARRANZA No. 601, COL. OBRERA DE ESTA CIUDAD DE CHIHUAHUA.
PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES	26 DE JULIO DE 2012 A LAS 10:00 HORAS EN LA SALA DE JUNTAS DEL COMITE DE ADQUISICIONES, UBICADA EN EL SEPTIMO PISO DEL EDIFICIO HEROES DE LA REFORMA SITO, EN AV. VENUSTIANO CARRANZA No. 601, COL. OBRERA DE ESTA CIUDAD DE CHIHUAHUA.

LAS CONVOCATORIAS DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA EN INTERNET: <https://compranet.funcionpublica.gob.mx> O BIEN EN LA DIRECCION DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS UBICADA EN EL SEPTIMO PISO DEL EDIFICIO HEROES DE LA REFORMA SITO EN AVENIDA VENUSTIANO CARRANZA NUMERO 601, COLONIA OBRERA DE ESTA CIUDAD DE CHIHUAHUA, TELEFONO 614-429-33-00 EXTENSION 13645, LOS DIAS LUNES A VIERNES EN UN HORARIO DE 9:00 A 15:00 HORAS.

CHIHUAHUA, CHIH., A 12 DE JULIO DE 2012.
PRESIDENTE DEL COMITE DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
C. SERGIO MEDINA IBARRA
RUBRICA.

(R.- 350871)

H. AYUNTAMIENTO DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MEXICO

DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS LICITACION PUBLICA NACIONAL CONVOCATORIA No. MEM/DOP/JUN/2012/001

En observancia a lo que establece la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, su reglamento y normas federales aplicables, convoca a todos los interesados de nacionalidad mexicana, a participar en las licitaciones públicas nacionales, mismas que serán financiadas con recursos del Ramo Administrativo 20, Desarrollo Social: Programa Hábitat, Ejercicio Fiscal 2012 y Recursos del Fondo Estatal de Fortalecimiento Municipal, Ejercicio Fiscal 2012.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones
LPN/PH-FEFOM-12/2012/053	\$0.00	9/07/2012	10/07/2012 9:00 Hrs.	11/07/2012 10:00 Hrs.

Presentación de proposiciones y apertura técnica y económica	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución
17/07/2012 10:00 Hrs.	Red de alcantarillado combinado del Canal de Cartagena hasta Jaltenco	27/07/2012	90 días naturales

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones
LPN/PH-FEFOM-12/2012/054	\$0.00	9/07/2012	10/07/2012 11:30 Hrs.	11/07/2012 11:00 Hrs.

Presentación de proposiciones y apertura técnica y económica	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución
17/07/2012 10:00 Hrs.	Colector de alivio Rosas de Francia	27/07/2012	90 días naturales

1. Las bases de las licitaciones se encuentran disponibles para consulta y venta a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria y hasta la fecha límite para su adquisición señalada en el presente documento, en la Dirección de Obras Públicas del H. Ayuntamiento de Ecatepec de Morelos, ubicada en avenida Juárez sin número, primer piso, colonia San Cristóbal Centro, Municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, código postal 55000, en el horario de 10:00 a 14:00 horas.
2. La forma en que los licitantes deberán acreditar su existencia legal, la experiencia y capacidad técnica y financiera que se requiera para participar en las licitaciones, será de conformidad a lo estipulado en las bases.
3. La visita al lugar de los trabajos de las obras se efectuará el día y hora indicado de acuerdo al calendario de esta convocatoria, para lo cual el punto de reunión será: la Dirección de Obras Públicas, ubicada al interior de este Palacio Municipal, primer piso.
4. La junta de aclaraciones tendrá verificativo en la Dirección de Obras Públicas, ubicada al interior de este Palacio Municipal, primer piso, conforme al día y hora indicados, de acuerdo al calendario de esta convocatoria.
5. El acto de presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas se efectuará el día y hora indicados de acuerdo al calendario de esta convocatoria en el Auditorio de los Nueve Pueblos, que se localiza al interior de este Palacio Municipal, primer piso.

6. Ubicación de las obras:
LPN/PH-FEFOM-12/2012/053: del Canal de Cartagena hasta Jaltenco, localidad Potrero del Rey, Ecatepec de Morelos, Estado de México.
LPN/PH-FEFOM-12/2012/054: de calle Limón a Rosas de Francia, localidad Potrero del Rey, Ecatepec de Morelos, Estado de México.
7. No podrán presentarse las propuestas técnicas y económicas a través de medios remotos de comunicación electrónica, servicio postal o mensajería.
8. El porcentaje del anticipo para las presentes licitaciones será: 50% del monto contratado, incluyendo IVA.
9. La moneda en que deberán presentarse las proposiciones será: peso mexicano.
10. La presentación de las propuestas deberá ser en español.
11. El plazo de ejecución de los trabajos será de acuerdo al calendario de esta convocatoria.
12. Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de estas licitaciones, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes podrán ser negociadas.
13. No podrán ser subcontratados los trabajos en su totalidad, ni por parcialidades.
14. No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos de los artículos 31 fracción XXIII, 51 y 78 penúltimo párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
15. Cualquier persona interesada en este proceso licitatorio podrá asistir a los diferentes actos de esta convocatoria en calidad de observadores, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación conforme a lo estipulado en las bases.

Nota aclaratoria:

Por un error involuntario esta licitación debió ser publicada el martes 3 de julio de 2012, no obstante pudo ser consultada en los diarios nacional y estatal, Diario de México y Adelante en la Noticia, así como en la página www.compranet.gob.mx.

ECATEPEC DE MORELOS, EDO. DE MEX., A 10 DE JULIO DE 2012.

DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS

ING. ALFONSO ENRIQUE ENRIQUEZ CARBAJAL

RUBRICA.

(R.- 350860)

COLEGIO NACIONAL DE EDUCACION PROFESIONAL TECNICA

CONALEP-COORDINACION DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS

LICITACION PUBLICA NACIONAL MIXTA

RESUMEN DE CONVOCATORIA

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional número LA-011L5X001-N88-2012, cuya convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en la calle 16 de Septiembre número 147 Norte, colonia Lázaro Cárdenas, teléfono 01 (722) 2 71 08 00, extensión 2475 y fax extensión 2447, de lunes a viernes, hasta un día antes del acto de apertura de ofertas técnicas y económicas de 9:00 a 15:00 horas.

Descripción de la licitación	La adquisición de kits para llevar a cabo adecuaciones y/o actualizaciones para ensamble de equipo de cómputo y refacciones para mantenimiento correctivo del equipo ya existente en los 27 planteles adscritos a la UODDF.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	10 de julio de 2012.
Junta de aclaraciones	19/07/2012, 10:00 horas.
Visita a instalaciones	No hay visita a las instalaciones.
Presentación y apertura de proposiciones	26/07/2012, 10:00 horas.

METEPEC, EDO. DE MEX., A 12 DE JULIO DE 2012.

COORDINADOR DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS

LIC. JOSE CALDERON GARCIA

RUBRICA.

(R.- 351103)

**INSTITUTO MEXIQUENSE DE LA INFRAESTRUCTURA
FISICA EDUCATIVA DEL ESTADO DE MEXICO
CONVOCATORIA PUBLICA NACIONAL No. 003/2012**

El Instituto Mexiquense de la Infraestructura Física Educativa con fundamento en lo dispuesto por los artículos 129 y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; y los artículos 26 fracción I; 26 Bis fracción I; 27; 28 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; 77 fracción XXIX de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, convoca a las personas físicas y morales con capacidad legal a participar en la(s) licitación(es) pública nacional que a continuación se indica, bajo las siguientes

Bases

No. de licitación	Fecha de publicación en CompraNet	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Acto de presentación y apertura de propuestas
44002002-003-12	12/07/2012	19/07/2012	19/07/2012 10:00 horas	30/07/2012 10:00 horas

Partidas	Descripción	Unidad de medida
8	Computadoras y equipo complementario de informática	Pza.

- El anexo a las bases de las licitaciones se encuentran disponibles en Internet: <https://compranet.funcionpublica.gob.mx/web/login.html>, en las oficinas de la convocante ubicadas en boulevard Isidro Fabela Norte número 900, colonia Tres Caminos, Toluca, Estado de México, código postal 50020, se contará con un ejemplar impreso exclusivamente para consulta dentro del horario de 9:00 a 17:00 horas.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día y hora indicada, en la sala de juntas del Instituto Mexiquense de la Infraestructura Física Educativa.
- El acto de presentación y apertura de propuestas se llevará a cabo el día y hora indicados, en la sala de juntas del Instituto Mexiquense de la Infraestructura Física Educativa.
- El idioma en que deberán elaborarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Lugar de entrega de los bienes: según bases.
- Las condiciones de pago será: dentro de los 20 días naturales, posteriores a la presentación de la factura correspondiente que ampare la entrega total de los bienes; no se aplicarán intereses, ni se otorgarán anticipos.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos de los artículos 50 y 60, penúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. así como en los supuestos del artículo 32-d del Código Fiscal de la Federación.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación, en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

TOLUCA, EDO. DE MEX., A 12 DE JULIO DE 2012.
DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEL INSTITUTO MEXIQUENSE DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA EDUCATIVA
L.C.C. NESTOR IGNACIO ORTEGA GONZALEZ
RUBRICA.

Jueves 12 de julio
de 2012

DIARIO OFICIAL

Primer Congreso 201

(R.- 351026)

MUNICIPIO DE HUIXQUILUCAN
MEX-HUIXQUILUCAN SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES
LICITACION PUBLICA NACIONAL
RESUMEN DE CONVOCATORIA

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional número LPN/02/SUBSEMUN/2012, cuya convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en la Dirección General de Administración: sito en calle Amado Nervo número 6 Cabecera Municipal Huixquilucan Estado de México, código postal 52760, teléfono 82 84 22 30, extensión 101 y fax en la, extensión 102, del 12 al 20 de julio de 9:00 a 16:00 horas.

Descripción de la licitación	Vehículo autopatrulla tipo vagoneta modelo 2012 base mtz motor. 2.4 L 4 cilindros vvt,potencia 172cf@6000rpm, torque:165 lb pie@ 4000 rpm, transmisión manual 5 velocidades, frenos: disco/disco abs, dirección: hidráulica, suspensión del: independiente, suspensión trasera independiente multilink, tracción: delantera, tanque de combustible: 51.L
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	12 de julio de 2012 a las 8:30 horas.
Junta de aclaraciones	24/07/2012 a las 11:30:00 horas.
Visita a instalaciones	No hay visita a las instalaciones.
Presentación y apertura de proporciones	26/07/2012, 11:00:00 horas.

HUIXQUILUCAN, EDO. DE MEX., A 6 DE JULIO DE 2012.
 SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES
C.P. ROBERTO ACEVEDO GARCIA
 RUBRICA.

(R.- 351073)

UNIVERSIDAD DE GUANAJUATO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES
RESUMEN DE CONVOCATORIA

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública cuya convocatoria que contiene las bases de participación se encuentra disponible para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o en colonia Noria Alta sin número, código postal 36050, Guanajuato, Gto. Teléfono: 473 7329287, extensión 8271; fax 473 7321715, de 8:00 a 15:30 horas.

Descripción de la licitación número LA-911043999-I56-2012 EXP. 212362	Adquisición de equipo de cómputo, periféricos, software, equipo científico, equipo para gimnasio y mobiliario.
Disponibilidad de convocatoria	Del 12 al 25 de julio de 2012.
Fecha de publicación en CompraNet	12 de julio de 2012.
Junta de aclaraciones	25 de julio de 2012.
Presentación y apertura de proposiciones	1 de agosto de 2012.

GUANAJUATO, GTO., A 12 DE JULIO DE 2012.
 ENCARGADO DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES Y CONTROL DE BIENES
LIC. FEDERICO ALEJANDRO HERNANDEZ MENDEZ
 RUBRICA.

(R.- 350898)

GOBIERNO DEL ESTADO DE GUERRERO

COMISION DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL ESTADO DE GUERRERO

LICITACION PUBLICA NACIONAL**CONVOCATORIA PUBLICA No. 013****RESUMEN DE CONVOCATORIA**

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional número 41101001-043-12, cuya Convocatoria que contiene las bases de participación y disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en: avenida Lázaro Cárdenas número 24, colonia Universal, código postal 39080, Chilpancingo de los Bravo, Estado de Guerrero con número telefónico (01-747) 47-2-30-63, de lunes a viernes, en el horario de 9:00 a 15:00, los días del 12 al 21 de Julio del año en curso.

No. de licitación	41101001-043-12.
Descripción de la licitación	Construcción de drenaje pluvial sector 3 (segunda etapa), en la localidad de Acapulco Mpio. de Acapulco de Juárez.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	12/07/2012.
Junta de aclaraciones	19/07/2012, 12:00 horas.
Visita a instalaciones	17/07/2012, 12:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	27/07/2012, 9:00 horas.

CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GRO., A 12 DE JULIO DE 2012.

DIRECTOR GENERAL

ING. ARTURO JESUS PALMA CARRO

FIRMA EL JEFE DE LA UNIDAD JURÍDICA, **LIC. JOSE ESCOBAR NERI**, POR PODER OTORGADO
MEDIANTE ESCRITURA PUBLICA NUMERO 13,539, PASADA ANTE LA FE DEL NOTARIO PUBLICO
NUMERO DOS DE CHILPANCINGO, GRO.
RUBRICA.

(R.- 351028)

GOBIERNO DEL ESTADO DE GUERRERO

COMISION DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL ESTADO DE GUERRERO

LICITACION PUBLICA NACIONAL**CONVOCATORIA PUBLICA No. 015****RESUMEN DE CONVOCATORIA**

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional número 41101001-049-12 cuya convocatoria que contiene las bases de participación y disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en: avenida Lázaro Cárdenas número 24, colonia Universal, código postal 39080, Chilpancingo de los Bravo, Estado de Guerrero con número telefónico (01-747) 47-2-30-63, de lunes a viernes, en el horario de 9:00 a 15:00, los días del 12 al 21 de julio del año en curso.

No. de licitación	41101001-049-12.
Descripción de la licitación	Museo del Agua consistente en elaboración del Proyecto Técnico Ejecutivo para la Ciudad y Puerto de Acapulco Mpio. de Acapulco de Juárez.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	12/07/2012.
Junta de aclaraciones	19/07/2012, 13:00 horas.
Visita a instalaciones	18/07/2012, 12:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	27/07/2012, 14:00 horas.

CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GRO., A 12 DE JULIO DE 2012.

DIRECTOR GENERAL

ING. ARTURO JESUS PALMA CARRO

FIRMA EL JEFE DE LA UNIDAD JURIDICA, **LIC. JOSE ESCOBAR NERI**, POR PODER OTORGADO
MEDIANTE ESCRITURA PUBLICA NUMERO 13,539, PASADA ANTE LA FE DEL NOTARIO PUBLICO
NUMERO DOS DE CHILPANCINGO, GRO.
RUBRICA.

(R.- 351032)

GOBIERNO DEL ESTADO DE GUERRERO**COMISION DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL ESTADO DE GUERRERO
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA No. 014**

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en las licitaciones pública nacional números 41101001-044-12, 41101001-045-12, 41101001-046-12, 41101001-047-12 y, 41101001-048-12 cuya convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en: avenida Lázaro Cárdenas número 24, colonia Universal, código postal 39080, Chilpancingo de los Bravo, Estado de Guerrero con número telefónico (01-747) 47-2-30-63, los días del 12 al 24 de julio del año en curso de 9:00 a 15:00 horas.

No. de licitación	41101001-044-12.
Descripción de la licitación	Adquisición de productos químicos, refacciones y equipo para potabilización de agua.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	12/07/2012.
Junta de aclaraciones	19/07/2012, 11:00 horas.
Visita a instalaciones	No hay visita.
Presentación y apertura de proposiciones	27/07/2012, 10:30 horas.

No. de licitación	41101001-045-12.
Descripción de la licitación	Adquisición de mobiliario, equipo de oficina y cómputo para apertura y fortalecimiento del Programa Cultura del Agua 2012.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	12/07/2012.
Junta de aclaraciones	19/07/2012, 12:00 horas.
Visita a instalaciones	No hay visita.
Presentación y apertura de proposiciones	27/07/2012, 12:00 horas.

No. de licitación	41101001-046-12.
Descripción de la licitación	Adquisición de papelería para apertura y fortalecimiento del Programa Cultura del Agua 2012.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	12/07/2012.
Junta de aclaraciones	19/07/2012, 13:00 horas.
Visita a instalaciones	No hay visita.
Presentación y apertura de proposiciones	27/07/2012, 13:30 horas.

No. de licitación	41101001-047-12.
Descripción de la licitación	Adquisición de pantalla y equipo de sonido para eventos masivos para apertura y fortalecimiento del Programa Cultura del Agua 2012.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	12/07/2012.
Junta de aclaraciones	24/07/2012, 12:00 horas.
Visita a instalaciones	No hay visita.
Presentación y apertura de proposiciones	30/07/2012, 10:00 horas.

No. de licitación	41101001-048-12.
Descripción de la licitación	Adquisición de vehículo de 4.5 Ton. equipo para transportar productos químicos.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	12/07/2012.
Junta de aclaraciones	24/07/2012, 13:00 horas.
Visita a instalaciones	No hay visita.
Presentación y apertura de proposiciones	30/07/2012, 11:30 horas.

CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GRO., A 12 DE JULIO DE 2012.

DIRECTOR GENERAL

ING. ARTURO JESUS PALMA CARRO

FIRMA EL JEFE DE LA UNIDAD JURIDICA, **LIC. JOSE ESCOBAR NERI**, POR PODER OTORGADO MEDIANTE ESCRITURA PUBLICA NUMERO 13,539, PASADA ANTE LA FE DEL NOTARIO PUBLICO NUMERO DOS DE CHILPANCINGO, GRO.
RUBRICA.

(R.- 351031)

AYUNTAMIENTO DE TLAXCOAPAN**ADQUISICIONES****LICITACION PUBLICA NACIONAL****RESUMEN DE CONVOCATORIA**

De conformidad con los artículos 29 y 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 42 de su Reglamento, se convoca a los interesados en participar en la licitación pública nacional número LA-813074991-N1-2012, cuya convocatoria contiene las bases de participación disponibles para consulta y obtención gratuita todos los días en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en la Dirección de Obras Públicas del Municipio de Tlaxcoapan, Hidalgo, teléfono: 017787370267, los días del 12 al 24 de julio del año en curso, de 9:00 a 15:00 horas, y el 24 de julio hasta antes de las 10:00 horas.

Descripción de la licitación	Adquisición de material de construcción y arrendamiento de equipo.
Volumen a adquirir	16 Partidas.
Fecha de publicación en CompraNet	12 de julio de 2012.
Junta de aclaraciones	24 de julio de 2012 a las 10:00 Hrs.
visita a instalaciones	No hay.
Presentación y apertura de proposiciones	30 de julio de 2012 a las 10:00 Hrs.

TLAXCOAPAN, HGO., A 12 DE JULIO DE 2012.

OFICIAL MAYOR

C. EDGAR VALDEZ HERNANDEZ

RUBRICA.

(R.- 350994)

COMISION ESTATAL DEL AGUA Y ALCANTARILLADO**OBRA PUBLICA****LICITACION PUBLICA NACIONAL****RESUMEN DE LA CONVOCATORIA**

De conformidad con los artículos 30 y 32 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y 31 de su Reglamento, se convoca a los interesados en participar en la licitación pública nacional número LO-913023989-N29-2012, cuya convocatoria contiene las bases de participación disponibles para consulta y obtención gratuita todos los días en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Emilio Carranza número 101, colonia Carlos Roviroso, Pachuca de Soto, Hidalgo, código postal 42082, teléfono 71 5 83 90, extensión 101, los días del 12 al 24 de julio, del año en curso, de 9:00 a 14:00 horas.

Descripción de la licitación	Protección de fuentes de abastecimiento.
Volumen de la obra	Suministro y colocación de malla ciclónica galvanizada, con abertura de 63 x 63 mm de 2.40 mts. de h., incluye postes galvanizados de 2 ½" de diámetro, suministro e instalación de puertas o portones de diferentes dimensiones.
Fecha de publicación en CompraNet	12 de julio de 2012.
Junta de aclaraciones	24 de julio a las 12:00 horas.
Visita al lugar de la obra	24 de julio a las 11:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	30 de julio a las 10:00 horas.

PACHUCA DE SOTO, HGO., A 12 DE JULIO DE 2012.

DIRECTOR GENERAL

ING. JOSE MARIA VILLEGAS PARGA

RUBRICA.

(R.- 351027)

COMISION NACIONAL PARA EL DESARROLLO DE LOS PUEBLOS INDIGENAS DELEGACION ESTATAL HIDALGO

LICITACION PUBLICA NACIONAL RESUMEN DE CONVOCATORIA

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional número LO-006AYB009-N7-2012, cuya convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Calle Sin Nombre número lote 3, colonia Fraccionamiento Colosio, código postal 42088, Pachuca de Soto, Hidalgo, teléfono (771)7163866, extensión 6141 y fax (771)7139446, de lunes a viernes de 9:00 a 16:00 horas.

Descripción de la licitación	Construcción integral del albergue escolar indígena "Alfonso Salas Trejo", ubicado en el Municipio de Ixmiquilpan, Hgo.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	12/07/2012.
Junta de aclaraciones	19/07/2012, 10:00 Hrs.
Visita a instalaciones	18/07/2012, 10:00 Hrs.
Presentación y apertura de proposiciones	30/07/2012, 10:00 Hrs.

MEXICO, D.F., A 12 DE JULIO DE 2012.
DELEGADO ESTATAL DE LA CDI EN HIDALGO
LIC. LUIS ALBERTO ROSAS DURAN
RUBRICA.

(R.- 350887)

AVISO AL PUBLICO

Al público en general se le comunica que las tarifas vigentes son las siguientes:

Espacio	Costo
1/8 de plana	\$1,539.00
2/8 de plana	\$3,078.00
3/8 de plana	\$4,617.00
4/8 de plana	\$6,156.00
6/8	\$9,234.00
1 plana	\$12,312.00
1 4/8 planas	\$18,468.00
2 planas	\$24,624.00

Se informa al público en general que los costos por suscripción semestral y ejemplar del Diario Oficial de la Federación, son los siguientes:

Suscripción semestral al público:	\$1,203.00
Ejemplar de una sección del día:	\$12.00

El precio se incrementará \$4.00 por cada sección adicional.

ATENTAMENTE

DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION**ASOCIACION DE USUARIOS DE RIEGO LA PIEDAD, A.C.**

PROGRAMA REHABILITACION, MODERNIZACION EQUIPAMIENTO DE DISTRITOS DE RIEGO

CONVOCATORIA No. DR-087-MICH-002/11

1. De conformidad con las Reglas de Operación para los Programas de Infraestructura Hidroagrícola a cargo de la Comisión Nacional del Agua, aplicables a partir de 2011 y al Manual de Operación de la componente Equipamiento de los Distritos de Riego.
2. La Asociación de Usuarios de Riego del Valle de Angamacutiro, A.C., Asociación de Usuarios del Bajío Michoacano, A.C. y la Asociación de Usuarios de Riego La Piedad, A.C., invita a licitantes elegibles a presentar ofertas en sobre cerrado a través de documentos impresos, para suministrar:

Licitación No.	Descripción y cantidad de los bienes	Fecha y hora de apertura de ofertas	Plazo de entrega de los bienes
EQ-M-MICH-087(AUVA)-LP-004-11	Partida 1.- Un (1) equipo de nivelación de tierras completos instalados en tractor agrícola de doble tracción, con motor a diesel de 172 h.p. mínimo, capaz de proporcionar una potencia de 150 h.p. en la toma de fuerza consistente en: transmisor láser, mástil electrónico, receptor láser, carro porta láser y escrepa eyectora de 7.00 m ³ mínimo.	25 de julio de 2012 11:00 horas	90 días
EQ-M-MICH-087(AULP)-LP-005-11	Partida 2.- Un (1) equipo de nivelación de tierras completos instalados en tractor agrícola de doble tracción, con motor a diesel de 220 h.p. mínimo, capaz de proporcionar una potencia de 200 h.p. en la toma de fuerza consistente en: transmisor láser, mástil electrónico, receptor láser, carro porta láser y escrepa eyectora de 8.50 m ³ mínimo.	25 de julio de 2012 12:00 horas	90 días
EQ-M-MICH-087(AULP)-LP-006-11 Y EQ-M-MICH-087(AUBM)-LP-007-11	Partida 3.- Equipos de medición especial: dos (2) Estaciones Total de topografía.	25 de julio de 2012 13:00 horas	45 días

3. Los licitantes que estén interesados podrán obtener información adicional y consultar los documentos de cada una de las licitaciones desde esta fecha y hasta, inclusive, el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones de lunes a viernes, de 8:00 a 14:00 horas, en las oficinas de la Asociación de Usuarios de Riego La Piedad, A.C., sita en calle León Poniente número 4 Altos de Santa Ana Pacueco, Guanajuato, código postal, con el Lic. Manuel Valerio Ortiz, al teléfono 01(352) 526-11-61.
4. Los licitantes que deseen participar deberán presentar su propuesta a través de documentos impresos, podrán obtener un juego completo de los documentos de licitación directamente con el comprador antes mencionado en horas y días hábiles.
5. Las disposiciones contenidas en las instrucciones a los licitantes y en las Condiciones Generales del contrato son las que figuran en las bases de licitación para la adquisición de bienes.
6. Las ofertas serán entregadas y abiertas a más tardar en la hora y fecha indicadas en el cuadro de referencia, en presencia de los representantes de los licitantes que deseen asistir, en las oficinas de la Asociación de Usuarios de Riego La Piedad, A.C., sita en calle León Poniente 4 Altos, Santa Ana Pacueco, Guanajuato, código postal.
7. La junta de aclaraciones se realizará el día 20 de julio de 2012, a 11:00 horas, en las oficinas de la Asociación de Usuarios de Riego La Piedad A.C. ubicadas en calle León Poniente número 4 Altos, de Santa Ana Pacueco, Guanajuato, teléfono (01-352) 5261161. Las disposiciones contenidas en las instrucciones a los licitantes y en las condiciones generales del contrato son las que figuran en las bases de licitación para la adquisición de bienes.

SANTA ANA PACUECO, GTO., A 12 DE JULIO DE 2012.

EN REPRESENTACION Y PRESENCIA, EL PRESIDENTE DE LA ASOCIACION
DE USUARIOS DE RIEGO LA PIEDAD, A.C.**LIC. MANUEL VALERIO ORTIZ**

RUBRICA.

(R.- 350696)

MUNICIPIO DE HIDALGO, NUEVO LEON

DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS
CONVOCATORIA PUBLICA NACIONAL
RESUMEN DE CONVOCATORIA

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados a participar en las licitaciones públicas nacionales número CONADE-MSN-001/2012, cuya convocatoria que contiene las bases de las licitaciones están disponibles para su consulta en Internet: <http://www.compranet.gob.mx>, o bien, en las oficinas de la Dirección de Obras Públicas en calle Dr. Mier número 107, Zona Centro, Hidalgo, Nuevo León, teléfono 01 (829)-28-6-07-02, en este mismo domicilio tendrán verificativo el desahogo de los eventos de estas licitaciones. La convocatoria que contiene las bases de las licitaciones estarán a disposición de los interesados a partir del día 12 hasta el día 26 de julio de 2012 de 9:00 a 00:00 horas.

Licitación número CONADE-MSN-001/2012

Descripción de licitación	Construcción de Unidad Deportiva Revolución.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria, que contiene las bases de licitación.
Fecha de publicación en CompraNet	12/07/12.
Junta de aclaraciones	17/julio/12 a las 12:00 horas.
Visita a instalaciones	17/julio/12 a las 10:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	27/julio/12 a las 12:00 horas.

HIDALGO, N.L., A 12 DE JULIO DE 2012.

PRESIDENTE MUNICIPAL

M.V.Z. ELIUD ALBERTO LOZANO CISNEROS

RUBRICA.

(R.- 350864)

MUNICIPIO DE SANTIAGO, NUEVO LEON

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO, OBRAS PUBLICAS Y ECOLOGIA
LICITACION PUBLICA NACIONAL

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, así como su Reglamento, se convoca a los interesados en participar en la licitación pública nacional, cuya convocatoria que contiene las bases de participación están disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en las oficinas de la Secretaría de Desarrollo Urbano, Obras Públicas y Ecología, ubicadas en calle Mina 224, Santiago, Nuevo León, 2o. piso de Palacio de Justicia, en el teléfono 24515789, de lunes a viernes de 8:00 a 15:00 horas, de conformidad con lo siguiente:

Licitación No.	LO-819049975-N2-2012.
Días de disponibilidad de la convocatoria para consulta	Del 12 al 20 de julio de 2012.
Objeto de la licitación	Construcción de gimnasio polivalente Antonio Villalón y Rehabilitación en la Unidad Deportiva, ubicada en calle Prof. Pedro Alanís s/n, Col. Antonio Villalón, comunidad San José Norte, Santiago, N.L.
Volumen de obra	922.00 m².
Fecha de publicación en CompraNet	12/07/2012.
Visita de obra	20/07/2012, 10:00 horas.
Junta de aclaraciones	20/07/2012, 11:30 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	27/07/2012, 9:00 horas.

Las convocatorias completas de las licitaciones, incluyendo sus anexos, se encuentran disponibles para revisión y consulta en Internet.

SANTIAGO, N.L., A 12 DE JULIO DE 2012.

SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO, OBRAS PUBLICAS Y ECOLOGIA

ING. AQUILES E. GARZA LUNA

RUBRICA.

(R.- 350772)

GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA**SECRETARIA DE LAS INFRAESTRUCTURAS Y EL ORDENAMIENTO TERRITORIAL SUSTENTABLE
LICITACION PUBLICA NACIONAL
RESUMEN DE CONVOCATORIA**

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional número LO-920015995-N28-2012 cuya convocatoria que contiene las bases de participación y disponibles para consulta en Internet: <https://compranet.funcionpublica.gob.mx>, o bien, en Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial, General Porfirio Díaz Soldado de la Patria, avenida Gerardo Pandal Graff número 1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca, edificio General Heliodoro Charis Castro, tercer nivel, código postal 71257, teléfono (01) 951 5016900, extensiones 25642, 25645 y 25646, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 16:00 horas, a partir del día 9 al 18 de julio del año en curso.

Descripción de la licitación LO-920015995-N28-2012	Centro Recreativo y Deportivo Venustiano Carranza y construcción de Centro de Recreación y Acondicionamiento Deportivo "Venustiano Carranza".
Volumen a adquirir	Centro Recreativo y Deportivo Venustiano Carranza y Construcción de Centro de Recreación y Acondicionamiento Deportivo "Venustiano Carranza".
Fecha de publicación en CompraNet	9/07/2012.
Junta de aclaraciones	13/07/2012, 12:00 horas.
Visita a instalaciones	13/07/2012, 10:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	19/07/2012, 11:00 horas.

REYES MANTECON, SAN BARTOLO COYOTEPEC, OAX., A 9 DE JULIO DE 2012.

SECRETARIO DE LAS INFRAESTRUCTURAS Y EL ORDENAMIENTO
TERRITORIAL SUSTENTABLE**ING. NETZAHUALCOYOTL SALVATIERRA LOPEZ**

RUBRICA.

(R.- 350927)

HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DE OAXACA

DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

**LICITACION PUBLICA NACIONAL
RESUMEN DE CONVOCATORIA**

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional número LA-012NBR001-N30-2012, cuya convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Aldama sin número, colonia San Bartolo Coyotepec, código postal 71256, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca, teléfono 019515018080, extensión 1250 y fax 019515018080, extensión 1250, los días lunes a viernes de 9:00 a 16:00 horas.

Descripción de la licitación	Adquisición de vestuario y equipo.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	12/07/2012, 00 00:00 horas.
Junta de aclaraciones	24/07/2012, 11:00:00 horas.
Visita a instalaciones	No hay visita a las instalaciones.
Presentación y apertura de proposiciones	31/07/2012, 11:00:00 horas.

SAN BARTOLO COYOTEPEC, OAX., A 12 DE JULIO DE 2012.

DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

C.P. VICENTE RUIZ ROSALES

RUBRICA.

(R.- 350967)

GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA

SECRETARIA DE ADMINISTRACION

DIRECCION GENERAL DE ADQUISICIONES

**LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS PRESENCIAL
RESUMEN DE CONVOCATORIA**

De conformidad con la Ley de Adquisiciones y Arrendamientos del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la siguiente licitación pública internacional bajo la cobertura de tratados presencial cuya convocatoria que contiene las bases de participación y disponibles para su consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en las oficinas de la Dirección General de Adquisiciones, ubicadas en tercer piso del edificio que ocupa la Secretaría de Finanzas, avenida 11 Oriente número 2224, en la colonia Azcárate, de la ciudad de Puebla, Puebla, teléfono 222 2 29 7000, extensiones 5004 y 5056 y fax 222 2 29 7000, extensiones 7124 y 7104 a partir de la fecha de la publicación de esta convocatoria, en el horario de 9:00 a 17:00 horas de lunes a viernes (días hábiles).

LA-921002997-T154-2012

Descripción de la licitación	Adquisición de vehículos para los Servicios de Salud del Estado de Puebla.
Cantidad	No aplica.
Fecha de publicación en CompraNet	12/07/2012.
Junta de aclaraciones	19/07/2012, 13:30 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	1/08/2012, 10:00 horas.

ATENTAMENTE

PUEBLA, PUE., A 12 DE JULIO DE 2012.

DIRECTOR GENERAL DE ADQUISICIONES

C.P. RODOLFO WALTER BERMUDEZ RENDON

RUBRICA.

(R.- 351163)

H. AYUNTAMIENTO DE ATLIXCO 2011-2014

COMITE MUNICIPAL DE ADJUDICACIONES DEL MUNICIPIO DE ATLIXCO

CONVOCATORIA PUBLICA No. ADJ10/12

De conformidad con el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en cumplimiento a los artículos 28, 29 y 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y artículo 18 del Reglamento de la Ley en comento, el H. Ayuntamiento del Municipio de Atlixco, a través del Comité Municipal de Adjudicaciones, Convoca a las personas físicas o morales que cuenten con recursos necesarios a participar en la presente licitación financiado con recursos SUBSEMUN 2012, de acuerdo a la siguiente licitación:

Licitación	Fecha límite para inscripción	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones	Fallo	Anticipo
SUB2012/ATL-06 "Suministro y colocación de sistema de videovigilancia en el Municipio"	19/julio/2012 antes de las 13:00 horas. En las oficinas del Comité de Adquisiciones ubicado en plaza de Armas No. 1,	20/julio/2012 a las 12:00 horas. En Salón de Cabildos ubicado en Plaza de Armas No. 1, Col.	27/julio/2012 a las 12:00 horas. En Salón de Cabildos ubicado en Plaza de Armas No. 1, Col.	30/julio/2012 a las 12:00 horas. En Salón de Cabildos ubicado en Plaza de Armas No. 1, Col.	30% anticipo

de Atlixco"	Col. Centro, Atlixco	Centro, Atlixco	Centro, Atlixco	Centro, Atlixco	

Requisitos que deben cubrir los interesados:

- Presentar solicitud de inscripción dirigida al presidente del Comité Municipal de Adjudicaciones el C. Ricardo Camacho Corripio con la siguiente documentación:
- Los licitantes deberán acreditar su existencia legal tratándose de persona moral con testimonio notarial de acta constitutiva de la empresa, comprobante domiciliario de la principal sede de sus actividades y poder notarial que acredite la personalidad del representante legal, el cual deberá exhibir identificación oficial con fotografía (IFE, pasaporte vigente o cédula profesional). Tratándose de persona física, comprobante domiciliario e identificación oficial con fotografía (IFE, pasaporte vigente o cédula profesional).
- Declaración anual del Ejercicio Fiscal 2011, así como pagos provisionales de enero al mes de mayo de 2012, presentados ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y estados financieros al 31 mayo de 2012, agregando cédula profesional de su contador público, lo anterior con el fin de verificar que sus ingresos sean equivalentes hasta el 20% del monto total de su oferta.
- Escrito de no encontrarse en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Toda la documentación requerida para su inscripción deberá exhibirse en original y copias simples legibles para su cotejo, asimismo deberá presentarse en el orden enunciado debidamente foliada y rubricada por el representante legal de la empresa licitante en folder y broche baco.
- La propuesta deberá ser cotizada en moneda nacional y presentarse en idioma español.
- Será causa de descalificación aquel licitante que haya acordado con otro u otros elevar el costo de los trabajos, o cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre los demás licitantes.
- Los criterios específicos que se utilizarán para la evaluación de las proposiciones y adjudicación del contrato será la proposición que haya obtenido el mejor resultado en la evaluación combinada de puntos y porcentajes o el precio más bajo siempre y cuando éste resulte conveniente.
- Para entregar bases de manera presencial deberá exhibir comprobante de inscripción al Sistema CompraNet.
- La publicación de la convocatoria será difundida en el Sistema CompraNet a partir del día 12 de julio de 2012.
- Convocatoria pública presencial.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases, así como las proposiciones podrán ser negociadas.
- Las solicitudes de aclaración podrán entregarlas personalmente en el Comité Municipal de Adjudicaciones, ubicado en Plaza de Armas número 1, colonia Centro de Atlixco, Puebla, a más tardar veinticuatro horas antes de la fecha y hora en que se vaya a realizar la junta de aclaraciones o vía correo electrónico a la siguiente dirección: comité.adquisiciones@atlixco.org.
- El modelo de contrato al que se sujetarán las partes, se anexa en las bases de licitación.

Si desea obtener información adicional podrá acudir al Comité Municipal de Adjudicaciones del Ayuntamiento ubicado en el mismo edificio señalados con antelación de 9:00 a 14:00 horas de lunes a viernes, o a los teléfonos 01 (244) 44 6-22-55 directo o 44 5-00-28, extensión 139 con el C. Víctor Alfonso Sánchez Velázquez, Jefe del Comité Municipal de Adjudicaciones, o bien, al correo electrónico: comité.adquisiciones@atlixco.org.

ATENTAMENTE

HEROICA CIUDAD DE ATLIXCO, PUE., A 12 DE JULIO DE 2012.

PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE ATLIXCO, PUEBLA

Y PRESIDENTE DEL COMITE MUNICIPAL DE ADJUDICACIONES

C. RICARDO CAMACHO CORRIPIO

RUBRICA.

(R.- 350936)

**COMITE MUNICIPAL DE ADJUDICACIONES DEL HONORABLE
AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA****LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES PRESENCIALES
NUMERO: CMA-SSPTM-LPF-001/2012 Y CMA-SSPTM-LPF-002/2012
RESUMEN DE CONVOCATORIAS**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con los artículos 26 fracción I, 26 Bis fracción I, 27, 28 fracción I, 29 y 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento y demás disposiciones legales vigentes en la materia, el Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla, a través del Comité Municipal de Adjudicaciones, convoca a los interesados a participar en las licitaciones públicas presenciales de carácter nacional CMA-SSPTM-LPF-001/2012 para la adquisición de motocicletas equipadas, y CMA-SSPTM-LPF-002/2012 para la adquisición de linternas, ambas para la Secretaría de Seguridad Pública y Tránsito Municipal, cuyas convocatorias que contienen las bases de licitación están disponibles para consulta en la página de Internet: <http://compranet.gob.mx>, y <http://www.pueblacapital.gob.mx>, o bien, en las instalaciones de la Dirección de Adjudicaciones de la Secretaría de Administración y Tecnologías de la Información, ubicada en la avenida Reforma número 126, primer piso, colonia Centro, Puebla, Pue., teléfono 01-222-3-09-44-00, extensión 162.

CMA-SSPTM-LPF-001/2012

Descripción de la licitación	Adquisición de motocicletas equipadas.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	12 de julio de 2012.
Junta de aclaraciones	19 de julio de 2012 a las 11:00 horas.
Visita a instalaciones	No hay visita.
Presentación y apertura de proposiciones	26 de julio de 2012 a las 11:00 horas.
Fallo	2 de agosto de 2012 a las 11:00 horas.

CMA-SSPTM-LPF-002/2012

Descripción de la licitación	Adquisición de linternas.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	12 de julio de 2012.
Junta de aclaraciones	24 de julio de 2012 a las 13:00 horas.
Visita a instalaciones	No hay visita.
Presentación y apertura de proposiciones	30 de julio de 2012 a las 11:00 horas.
Fallo	3 de agosto de 2012 a las 11:00 horas.

HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA, A 12 DE JULIO DE 2012.
SECRETARIO TECNICO DEL COMITE MUNICIPAL DE ADJUDICACIONES
DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA
C.P. EDUARDO REED SAN ROMAN
RUBRICA.

(R.- 351109)

GOBIERNO DEL ESTADO DE QUERETARO

DIRECCION DE ADQUISICIONES DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE QUERETARO LICITACION PUBLICA NACIONAL PRESENCIAL RESUMEN DE CONVOCATORIA

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional presencial número LA-922011997-N4-2012 cuya convocatoria que contiene las bases de participación se encuentra disponible para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Paseo del Prado número 114, Fraccionamiento Del Prado, código postal 76030, Querétaro, Qro., teléfono 2-56-16-00, los días del 12 al 18 de julio de 2012, de 9:00 a 15:00 horas.

No. de licitación	LA-922011997-N4-2012.
Objeto de la licitación	Adquisición de un Sistema de Recaudo de la Tarifa y de Gestión de Flota del Servicio Público de Transporte Colectivo de la Zona Metropolitana de Querétaro.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	12/julio/2012.
Junta de aclaraciones	18/julio/2012 a las 10:00 horas.
Visita a instalaciones	No aplica visita de instalaciones.
Presentación y apertura de proposiciones	27/julio/2012 a las 10:00 horas.
Fallo	9/agosto/2012 a las 10:00 horas.

SANTIAGO DE QUERETARO, QRO., A 6 DE JULIO DE 2012.
SECRETARIO EJECUTIVO SUPLENTE DEL COMITE DE ADQUISICIONES,
ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACION DE
SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE QUERETARO
C.P. CARLOS MANUEL ESTRADA PLASCENCIA
RUBRICA.

(R.- 351146)

MUNICIPIO DE QUERETARO

SECRETARIA DE ADMINISTRACION LICITACION PUBLICA NACIONAL RESUMEN DE CONVOCATORIA 006

De conformidad con el artículo 115 y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y el artículo 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación pública nacional número LPNF-010/12 para la contratación de servicio de "Reubicación de 6 Enlaces que se conectan al Nodo Pie de la Cuesta" respectivamente, de conformidad con lo siguiente:

Descripción de la licitación	No. LPNF-010/12 "Reubicación de 6 Enlaces que se conectan al Nodo Pie de la Cuesta".
Descripción del objeto de la licitación	La descripción y los detalles se encuentran contenidos dentro de la convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	12 de julio de 2012.
Junta de aclaraciones	17 de julio de 2012 a las 10:00 horas.
Presentación y apertura de las proposiciones	27 de julio de 2012 a las 10:00 horas.

Las convocatorias de las presentes licitaciones se encuentran disponibles en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Boulevard Bernardo Quintana número 10000, Centro Sur, código postal 76090, Querétaro, Qro., teléfonos 442 2 38 77 28 y 442 2 38 77 28, de lunes a viernes, en el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas. La obtención de las convocatorias será de manera gratuita.

QUERETARO, QRO., A 12 DE JULIO DE 2012.
SECRETARIO DE ADMINISTRACION
I.S.C. ENRIQUE DE ECHAVARRI LARY
RUBRICA.

(R.- 350917)

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SOLIDARIDAD DEL ESTADO DE QUINTANA ROO

DIRECCION GENERAL DE OBRAS PUBLICAS
LICITACION PUBLICA NACIONAL

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del sector público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional número LO-823008999-N30-2012, cuya convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en las oficinas de la Dirección General de Obras públicas en Avenida 34 entre 20 Avenida y 10 Avenida Norte (bajo las gradas del Estadio Mario Villanueva) sin número, colonia Gonzalo Guerrero, código postal 77710, Solidaridad, Quintana Roo, 9848773050, extensión 15019 (Dirección de Costos y Proyectos), los días de lunes a viernes, a partir del 12 al 16 de julio del año en curso, de 9:00 a 13:00 horas.

Descripción de la licitación	Red de drenaje sanitario en la Av. Juárez en la colonia Ejidal.
Volumen de licitación	Se detalla en la convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	12/07/2012.
Junta de aclaraciones	16/07/2012, 10:30 horas.
Visita al lugar de los trabajos	16/07/2012, 9:00 horas. Partiendo de la Dirección General de Obras Públicas.
Presentación y apertura de proposiciones	23/07/2012, 9:00 horas.

SOLIDARIDAD, Q. ROO, A 12 DE JULIO DE 2012.

PRESIDENTE MUNICIPAL

Q.F.B. FILIBERTO MARTINEZ MENDEZ

RUBRICA.

(R.- 350954)

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SOLIDARIDAD DEL ESTADO DE QUINTANA ROO

DIRECCION GENERAL DE OBRAS PUBLICAS
LICITACION PUBLICA NACIONAL

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del sector público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional número LO-823008999-N31-2012, cuya convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en las oficinas de la Dirección General de Obras Públicas en Avenida 34 entre 20 Avenida y 10 Avenida Norte (bajo las gradas del Estadio Mario Villanueva) sin número, colonia Gonzalo Guerrero, código postal 77710, Solidaridad, Quintana Roo, 9848773050, extensión 15019 (Dirección de Costos y Proyectos), los días de lunes a viernes, a partir del 12 al 16 de julio del año en curso, de 9:00 a 13:00 horas.

Descripción de la licitación	Red de drenaje sanitario en la colonia Colosio.
Volumen de licitación	Se detalla en la convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	12/07/2012.
Junta de aclaraciones	16/07/2012, 13:30 horas.
Visita al lugar de los trabajos	16/07/2012, 12:00 horas. Partiendo de la Dirección General de Obras Públicas.
Presentación y apertura de proposiciones	23/07/2012, 13:00 horas.

SOLIDARIDAD, Q. ROO, A 12 DE JULIO DE 2012.

PRESIDENTE MUNICIPAL

Q.F.B. FILIBERTO MARTINEZ MENDEZ

RUBRICA.

(R.- 350955)

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SOLIDARIDAD DEL ESTADO DE QUINTANA ROO

DIRECCION GENERAL DE OBRAS PUBLICAS
LICITACION PUBLICA NACIONAL

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del sector público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional número LO-823008999-N32-2012, cuya convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en las oficinas de la Dirección General de Obras Públicas en Avenida 34 entre 20 Avenida y 10 Avenida Norte (bajo las gradas del Estadio Mario Villanueva) sin número, colonia Gonzalo Guerrero, código postal 77710, Solidaridad, Quintana Roo, 9848773050, extensión 15019 (Dirección de Costos y Proyectos), los días de lunes a viernes, a partir del 12 al 17 de julio del año en curso de 9:00 a 13:00 horas.

Descripción de la licitación	Construcción de ciclovía en la colonia 28 de Julio.
Volumen de licitación	Se detalla en la convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	12/07/2012.
Junta de aclaraciones	17/07/2012, 10:30 horas.
Visita al lugar de los trabajos	17/07/2012, 9:00 horas. Partiendo de la Dirección General de Obras Públicas.
Presentación y apertura de proposiciones	24/07/2012, 9:00 horas.

SOLIDARIDAD, Q. ROO, A 12 DE JULIO DE 2012.

PRESIDENTE MUNICIPAL

Q.F.B. FILIBERTO MARTINEZ MENDEZ

RUBRICA.

(R.- 350956)

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SOLIDARIDAD DEL ESTADO DE QUINTANA ROO

DIRECCION GENERAL DE OBRAS PUBLICAS
LICITACION PUBLICA NACIONAL

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional número LO-823008999-N33-2012, cuya convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en las oficinas de la Dirección General de Obras Públicas en Avenida 34 entre 20 Avenida y 10 Avenida Norte (bajo las gradas del Estadio Mario Villanueva) sin número, colonia Gonzalo Guerrero, código postal 77710, Solidaridad, Quintana Roo, 9848773050, extensión 15019 (Dirección de Costos y Proyectos), los días de lunes a viernes, a partir del 12 al 17 de julio del año en curso, de 9:00 a 13:00 horas.

Descripción de la licitación	Construcción de cárcamo de aguas residuales en la colonia Colosio.
Volumen de licitación	Se detalla en la convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	12/07/2012.
Junta de aclaraciones	17/07/2012, 13:30 horas.
Visita al lugar de los trabajos	17/07/2012, 12:00 horas, partiendo de la Dirección General de Obras Públicas.
Presentación y apertura de proposiciones	24/07/2012, 13:00 horas.

SOLIDARIDAD, Q. ROO, A 12 DE JULIO DE 2012.

PRESIDENTE MUNICIPAL

Q.F.B. FILIBERTO MARTINEZ MENDEZ

RUBRICA.

(R.- 350957)

GOBIERNO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSI

COMISION ESTATAL DEL AGUA
DIRECCION GENERAL
LICITACION PUBLICA NACIONAL
RESUMEN DE CONVOCATORIA

El Gobierno de México ha recibido el préstamo 2512/OC-ME del Banco Interamericano de Desarrollo para financiar parcialmente el costo del Programa para la Sostenibilidad de los Servicios de Agua Potable y Saneamiento en Comunidades Rurales III (Prossapys III), y se propone utilizar parte de estos fondos para efectuar los pagos del contrato que se relaciona en el cuadro.

De conformidad con las Políticas para la Adquisición de Bienes y Obras Financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional número LO-924024998-N15-2012, cuya convocatoria que contiene las bases de participación y disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en calle Mariano Otero número 905, Barrio de Tequisquiapam, código postal 78250, San Luis Potosí, S.L.P., teléfono 01 (444)-8-34-15-00, extensión 152, los días 16, 17 y 18 de julio del año en curso, de 9:00 a 14:00 horas.

Descripción de la licitación	Construcción de drenaje sanitario y colectores de aguas residuales en la Localidad de Noria de San José, Municipio de San Luis Potosí, S.L.P.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	12/07/2012.
Junta de aclaraciones	25/07/2012, 9:00 horas.
Visita a instalaciones	23/07/2012, 10:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	1/08/2012, 9:00 horas.

SAN LUIS POTOSI, S.L.P., A 12 DE JULIO DE 2012.

DIRECTOR GENERAL
M.I. JOSE GERMAN MARTINEZ FLORES
RUBRICA.

(R.- 351169)

GOBIERNO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSI

COMISION ESTATAL DEL AGUA
DIRECCION GENERAL
LICITACION PUBLICA NACIONAL
RESUMEN DE CONVOCATORIA

El Gobierno de México ha recibido el préstamo 2512/OC-ME del Banco Interamericano de Desarrollo para financiar parcialmente el costo del Programa para la Sostenibilidad de los Servicios de Agua Potable y Saneamiento en Comunidades Rurales III (Prossapys III), y se propone utilizar parte de estos fondos para efectuar los pagos del contrato que se relaciona en el cuadro.

De conformidad con las Políticas para la Adquisición de Bienes y Obras Financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional número LO-924024998-N16-2012, cuya convocatoria que contiene las bases de participación y disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en calle Mariano Otero número 905, Barrio de Tequisquiapam, código postal 78250, San Luis Potosí, S.L.P., teléfono 01 (444)-8-34-15-00, extensión 152, los días 16, 17 y 18 de julio del año en curso, de 9:00 a 14:00 horas.

Descripción de la licitación	Construcción de sistema de abastecimiento de agua potable en la Localidad de Providencia, en el Municipio de Moctezuma, S.L.P.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	12/07/2012.
Junta de aclaraciones	25/07/2012, 12:00 horas.
Visita a instalaciones	23/07/2012, 10:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	1/08/2012, 18:30 horas.

SAN LUIS POTOSI, S.L.P., A 12 DE JULIO DE 2012.

DIRECTOR GENERAL
M.I. JOSE GERMAN MARTINEZ FLORES
RUBRICA.

(R.- 351171)

GOBIERNO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSI

COMISION ESTATAL DEL AGUA
DIRECCION GENERAL
LICITACION PUBLICA NACIONAL
RESUMEN DE CONVOCATORIA

El Gobierno de México ha recibido el préstamo 2512/OC-ME del Banco Interamericano de Desarrollo para financiar parcialmente el costo del Programa para la Sostenibilidad de los Servicios de Agua Potable y Saneamiento en Comunidades Rurales III (Prossapys III), y se propone utilizar parte de estos fondos para efectuar los pagos del contrato que se relaciona en el cuadro.

De conformidad con las Políticas para la Adquisición de Bienes y Obras Financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional número LO-924024998-N17-2012, cuya convocatoria que contiene las bases de participación y disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en calle Mariano Otero número 905, Barrio de Tequisquiapam, código postal 78250, San Luis Potosí, S.L.P., teléfono 01 (444)-8-34-15-00, extensión 152, los días 16, 17 y 18 de julio del año en curso, de 9:00 a 14:00 horas.

Descripción de la licitación	"Construcción de sistema de abastecimiento de agua potable en la Localidad de Moyotla, Municipio de Coxcatlán, S.L.P."
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	12/07/2012.
Junta de aclaraciones	27/07/2012, 9:00 horas.
Visita a instalaciones	24/07/2012, 10:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	2/08/2012, 9:30 horas.

SAN LUIS POTOSI, S.L.P., A 12 DE JULIO DE 2012.

DIRECTOR GENERAL
M.I. JOSE GERMAN MARTINEZ FLORES
RUBRICA.

(R.- 351166)

GOBIERNO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSI

COMISION ESTATAL DEL AGUA
DIRECCION GENERAL
LICITACION PUBLICA NACIONAL
RESUMEN DE CONVOCATORIA

El gobierno de México ha recibido el préstamo 2512/OC-ME del Banco Interamericano de Desarrollo para financiar parcialmente el costo del Programa para la Sostenibilidad de los Servicios de Agua Potable y Saneamiento en Comunidades Rurales III (Prossapys III), y se propone utilizar parte de estos fondos para efectuar los pagos del contrato que se relaciona en el cuadro.

De conformidad con las Políticas para la Adquisición de Bienes y Obras Financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional número LO-924024998-N18-2012, cuya convocatoria que contiene las bases de participación y disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en calle Mariano Otero número 905, Barrio de Tequisquiapam, código postal 78250, San Luis Potosí, S.L.P., teléfono 01 (444)-8-34-15-00, extensión 152, los días 16, 17 y 18 de julio del año en curso, de 9:00 a 14:00 horas.

Descripción de la licitación	Construcción de red de distribución de agua potable en la localidad de los Otates, Municipio de Aquismón, S.L.P.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	12/07/2012.
Junta de aclaraciones	27/07/2012, 12:00 horas.
Visita a instalaciones	25/07/2012, 10:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	1/08/2012, 12:00 horas.

SAN LUIS POTOSI, S.L.P., A 12 DE JULIO DE 2012.

DIRECTOR GENERAL
M.I. JOSE GERMAN MARTINEZ FLORES
RUBRICA.

(R.- 351134)

**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE SALINAS, SAN LUIS POTOSI**
COORDINACION DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL
RESUMEN DE CONVOCATORIA No. 002

De conformidad con el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional que abajo se indica, cuya convocatoria contiene las bases de participación se encuentran disponibles para consulta en la Coordinación de Desarrollo Social Municipal del H. Ayuntamiento de Salinas, S.L.P., ubicada en Plaza Principal sin número, zona Centro, código postal 78600, Salinas, S.L.P., teléfonos 01 (496) 9630091, 9630805 y 9630224, los días del 12 al 19 de julio del año en curso, de 9:00 a 14:00 y se informa a todos los interesados que esta licitación no será publicada en el sistema CompraNet, debido a la reciente modificación de la plataforma a la versión 5.0, por lo que se les invita a los interesados para que reciban toda la información necesaria para la formulación de su propuesta en las oficinas de la Coordinación de Desarrollo Social Municipal de este H. Ayuntamiento Municipal de Salinas, S.L.P.

Licitación pública nacional número LP-MSSLP-CDSM-002-2012/CONADE.

Descripción de la licitación	Rehabilitación y ampliación de la Unidad Deportiva Carlos Jonguitud Barrios (2a. Etapa), ubicada en calle Jesús M. Isais sin número, código postal 78600, Salinas, S.L.P.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria a la licitación.
Fecha de publicación	12/07/2012.
junta de aclaraciones	20/07/2012, 12:00 horas.
Visita a instalaciones	20/07/2012, 11:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	27/07/2012, 12:00 horas.

SALINAS, S.L.P., A 12 DE JULIO DE 2012.
PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
C. ADRIANA VEGA CALZADA
RUBRICA.

(R.- 351179)

SERVICIOS DE SALUD DE SAN LUIS POTOSI
DIRECCION ADMINISTRATIVA
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES
ADQUISICIONES
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL
(PRESENCIAL)
RESUMEN DE CONVOCATORIA

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública internacional (presencial) número LA-924016995-I24-2012, cuya convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en el Departamento de Adquisiciones, ubicado en avenida de la Paz número 645, colonia Barrio de Tlaxcala, código postal 78030, San Luis Potosí, San Luis Potosí, teléfono (01444)-814-95-52, de 9:00 a 14:30 horas. Hasta el día 27 de julio de 2012.

Descripción de la licitación	Medicinas y productos farmacéuticos.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	12/07/2012.
Junta de aclaraciones	26/07/2012, 12:00 horas.
Visita a instalaciones	No hay visita.
Presentación y apertura de proposiciones	2/08/2012, 10:00 horas.

SAN LUIS POTOSI, S.L.P., A 12 DE JULIO DE 2012.
SECRETARIA EJECUTIVA DEL COMITE DE ADQUISICIONES
LIC. DIPNA MEDINA RIVERA
RUBRICA.

(R.- 350950)

GOBIERNO DEL ESTADO DE SINALOA

H. AYUNTAMIENTO DE EL FUERTE

**JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE EL FUERTE
RESUMEN DE CONVOCATORIA A LICITACION PUBLICA NACIONAL A TIEMPOS REDUCIDOS No. 003**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, y demás disposiciones administrativas vigentes en la materia, el H. Ayuntamiento de El Fuerte, a través de la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de El Fuerte, convoca a los interesados en participar en la licitación pública de carácter nacional a tiempos reducidos, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
54311001-003-12	17/07/2012 10:00 horas	17/07/2012 14:00 horas	23/07/2012 11:00 horas

Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución
Construcción de sistema múltiple de agua potable San Blas-Jiquilpan 2 en el Municipio de El Fuerte, Estado de Sinaloa (Tercera Etapa)	30/07/2012	120 días naturales

La visita al lugar de los trabajos, la junta de aclaraciones y el acto de presentación de propuestas, se llevarán a cabo en las oficinas de la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de El Fuerte, ubicadas en calle 5 de Mayo sin número, Palacio Municipal, colonia Centro, El Fuerte, Sinaloa, teléfono (698) 893-03-48.

Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>.

Los detalles de la licitación se determinan en la propia convocatoria.

La fecha de publicación de la convocatoria a la licitación en CompraNet fue el día 12 de julio de 2012.

EL FUERTE, SIN., A 12 DE JULIO DE 2012.

GERENTE GENERAL DE LA JAPAF

BLANCA LORENA LOPEZ DEL RIO

RUBRICA.

(R.- 351170)

GOBIERNO DEL ESTADO DE SINALOA

JUNTA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE AHOME

RESUMEN DE CONVOCATORIA A LICITACION PUBLICA NACIONAL No. 004

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la fracción I del artículo 27 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, y demás disposiciones administrativas vigentes en la materia, la Junta de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Ahome (Japama), convoca a los interesados en participar en la licitación pública de carácter nacional, de conformidad con lo siguiente:

No. de contrato	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
JAP-PDZP-ALC-CPN-12-47	20/07/2012 9:30 Hrs.	20/07/2012 12:00 Hrs.	27/07/2012 10:10 Hrs.

Descripción general de la obra	Fecha de inicio
Construcción de red de alcantarillado sanitario en la localidad de San Pablo, Ahome, Municipio de Ahome, Sinaloa	1/08/2012

El sitio de reunión para visita será en la entrada a la localidad, y las actas de visita y junta de aclaraciones serán en sala audiovisual de la planta potabilizadora "Comisión del Río Fuerte", sita al pie del cerro de La Memoria, en Los Mochis, Sinaloa, a la hora indicada.

Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, los actos de presentación de proposiciones y apertura de propuestas técnicas y económicas se efectuarán en la sala audiovisual de la planta potabilizadora "Comisión del Río Fuerte", sita al pie del cerro de La Memoria, en Los Mochis, Sinaloa.

La fecha de la publicación de la convocatoria a la licitación en CompraNet fue el 12 de julio de 2012.

LOS MOCHIS, SIN., A 12 DE JULIO DE 2012.

GERENTE GENERAL

PROF. GUSTAVO SOTO PORTILLO

RUBRICA.

(R.- 351175)

DISTRITO DE RIEGO DEL RIO YAQUI, S. DE R. L. DE I. P. Y C.V.**ANEXO 1. CONVOCATORIA****No. CONVOCATORIA LPN. RM-EQ-SON-041-LP-01-12**

1. En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, los: Distrito de Riego del Río Yaqui, S. de R.L. de I.P. y C.V., Asociación de Usuarios Productores Agrícolas del Módulo de Riego Dos, del Canal Principal Bajo, del Distrito de Riego 041, Río Yaqui, A.C., Asociación de Usuarios Productores Agrícolas del Módulo de Riego Veinte, del Canal Principal Bajo, del Distrito de Riego 041, Río Yaqui, A.C., Asociación de Usuarios Productores Agrícolas del Módulo de Riego K-64, del Canal Principal Alto, del Distrito de Riego 041, Río Yaqui, A.C., Asociación de Usuarios Productores Agrícolas del Módulo de Riego K-66, del Canal Principal Alto, del Distrito de Riego 041, Río Yaqui, A.C., Asociación de Usuarios Productores Agrícolas del Módulo de Riego K-70, del Canal Principal Alto, del Distrito de Riego 041, Río Yaqui, A.C., Asociación de Usuarios Productores Agrícolas del Módulo de Riego No C.M.D., del Canal Principal Alto, del Distrito de Riego 041, Río Yaqui, A.C., Asociación de Usuarios Productores Agrícolas del Módulo de Riego número 10, del Canal Principal Alto, del Distrito de Riego 041, Río Yaqui, A.C. y Asociación de Usuarios Productores Agrícolas del Módulo de Riego Cuatro, del Canal Principal Bajo, del Distrito de Riego 041, Río Yaqui, A.C., han recibido apoyos de la componente de Equipamiento de Distritos de Riego en la Alianza para el Campo, de conformidad con los anexos de ejecución y técnico, derivados del acuerdo de coordinación, celebrado entre el ejecutivo federal por conducto de la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales, a través de la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA), por otra el ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Sonora, para la instrumentación del Programa en los Distritos de Riego, con el objeto de conjuntar y hacer compatibles para su ejecución programas hidroagrícolas propios de la comisión, comprendidos en el programa de "Alianza para el Campo" en el marco de las reglas de operación para los Programas de Infraestructura Hidroagrícola.
2. Los: Distrito de Riego del Río Yaqui, S. de R.L. de I.P. y C.V., Asociación de Usuarios Productores Agrícolas del Módulo de Riego Dos, del Canal Principal Bajo, del Distrito de Riego 041, Río Yaqui, A.C., Asociación de Usuarios Productores Agrícolas del Módulo de Riego Veinte, del Canal Principal Bajo, del Distrito de Riego 041, Río Yaqui, A.C., Asociación de Usuarios Productores Agrícolas del Módulo de Riego K-64, del Canal Principal Alto, del Distrito de Riego 041, Río Yaqui, A.C., Asociación de Usuarios Productores Agrícolas del Módulo de Riego K-66, del Canal Principal Alto, del Distrito de Riego 041, Río Yaqui, A.C., Asociación de Usuarios Productores Agrícolas del Módulo de Riego K-70, del Canal Principal Alto, del Distrito de Riego 041, Río Yaqui, A.C., Asociación de Usuarios Productores Agrícolas del Módulo de Riego No C.M.D., del Canal Principal Alto, del Distrito de Riego 041, Río Yaqui, A.C., Asociación de Usuarios Productores Agrícolas del Módulo de Riego número 10, del Canal Principal Alto, del Distrito de Riego 041, Río Yaqui, A.C. y Asociación de Usuarios Productores Agrícolas del Módulo de Riego Cuatro, del Canal Principal Bajo, del Distrito de Riego 041, Río Yaqui, A.C., invitan a licitantes elegibles a presentar ofertas a través de documentos impresos, para los suministro de los siguientes equipos:

Licitación No.	Descripción y cantidad de los bienes	Fecha y hora de apertura de ofertas	Plazo de entrega de los bienes
RM-EQ-SON-041-SRL-LP-001-12	Adquisición de un (1) equipo de nivelación de tierras completo instalado en tractor agrícola de doble tracción, con motor a diesel de 220 hp mínimo, capaz de proporcionar una potencia de 200 hp en la toma de fuerza, consistentes en: transmisor láser, mástil eléctrico, receptor láser, carro portaláser y escrepa(s), en el distrito de riego del río yaqui, S. de R.L. de I.P. y C.V., del Distrito de Riego 041, Río Yaqui, Municipio de Cajeme, Estado de Sonora.	Jueves 19 de julio de 2012 a las 9:00 a.m.	Miércoles 24 de octubre de 2012
RM-EQ-SON-041-DOS-LP-002-12	Adquisición de un (1) equipo de nivelación de tierras completo instalado en tractor agrícola de doble tracción, con motor a diesel de 220 hp mínimo, capaz de proporcionar una potencia de 200 hp en la toma de fuerza, consistentes en: transmisor láser, mástil eléctrico, receptor láser, carro portaláser y escrepa(s), en el Módulo de Riego Dos C.P.B., del Distrito de Riego 041, Río Yaqui, Municipio de Cajeme,	Jueves 19 de julio de 2012 a las 10:00 a.m.	Miércoles 24 de octubre de 2012

	Estado de Sonora.		
RM-EQ-SON-041-VEINTE-LP-003-12	Adquisición de un (1) equipo de nivelación de tierras completo instalado en tractor agrícola de doble tracción, con motor a diesel de 220 hp mínimo, capaz de proporcionar una potencia de 200 hp en la toma de fuerza, consistentes en: transmisor láser, mástil eléctrico, receptor láser, carro portaláser, y escrepa(s), en el Módulo de Riego Veinte C.P.A., del Distrito de Riego 041, Río Yaqui, Municipio de Benito Juárez, Estado de Sonora.	Jueves 19 de julio de 2012 a las 11:00 a.m.	Miércoles 24 de octubre de 2012
RM-EQ-SON-041-K64-LP-004-12	Adquisición de un (1) equipo de nivelación de tierras completo instalado en tractor agrícola de doble tracción, con motor a diesel de 220 hp mínimo, capaz de proporcionar una potencia de 200 hp en la toma de fuerza, consistentes en: transmisor láser, mástil eléctrico, receptor láser, carro portaláser, y escrepa(s), en el Módulo de Riego K-64 C.P.A., del Distrito de Riego 041, Río Yaqui, Municipio de Cajeme, Estado de Sonora.	Jueves 19 de julio de 2012 a las 12:00 p.m.	Miércoles 24 de octubre de 2012
RM-EQ-SON-041-K66-LP-005-12	Adquisición de un (1) equipo de nivelación de tierras completo instalado en tractor agrícola de doble tracción, con motor a diesel de 220 hp mínimo, capaz de proporcionar una potencia de 200 hp en la toma de fuerza, consistentes en: transmisor láser, mástil eléctrico, receptor láser, carro portaláser, y escrepa(s), en el Módulo de Riego K-66 C.P.A., del Distrito de Riego 041, Río Yaqui, Municipio de Cajeme, Estado de Sonora.	Lunes 23 de julio de 2012 a las 9:00 a.m.	Domingo 28 de octubre de 2012
RM-EQ-SON-041-K70-LP-006-12	Adquisición de un (1) equipo de nivelación de tierras completo instalado en tractor agrícola de doble tracción, con motor a diesel de 220 hp mínimo, capaz de proporcionar una potencia de 200 hp en la toma de fuerza, consistentes en: transmisor láser, mástil eléctrico, receptor láser, carro portaláser, y escrepa(s), en el Módulo de Riego K-70 C.P.A., del Distrito de Riego 041, Río Yaqui, Municipio de Cajeme, Estado de Sonora.	Lunes 23 de julio de 2012 a las 10:00 a.m.	Domingo 28 de octubre de 2012
RM-EQ-SON-041-CMD-LP-007-12	Adquisición de un (1) equipo de nivelación de tierras completo instalado en tractor agrícola de doble tracción, con motor a diesel de 220 hp mínimo, capaz de proporcionar una potencia de 200 hp en la toma de fuerza, consistentes en: transmisor láser, mástil eléctrico, receptor láser, carro portaláser, y escrepa(s), en el Módulo de Riego C.M.D. C.P.A., del Distrito de Riego 041, Río Yaqui, Municipio de Cajeme, Estado de Sonora.	Lunes 23 de julio de 2012 a las 11:00 a.m.	Domingo 28 de octubre de 2012
RM-EQ-SON-041-10-LP-007-12	Adquisición de un (1) equipo de nivelación de tierras completo instalado en tractor agrícola de doble tracción, con motor a diesel de 220 hp mínimo, capaz de proporcionar una potencia de 200 hp en la toma de fuerza, consistentes en: transmisor láser, mástil eléctrico, receptor láser, carro portaláser, y escrepa(s), en el Módulo de Riego 10 C.P.A., del Distrito de Riego 041, Río Yaqui, Municipio de Etchojoa,	Lunes 23 de julio de 2012 a las 12:00 a.m.	Domingo 28 de octubre de 2012

	Estado de Sonora.		
RM-EQ-SON-041-CUATRO-LP-008-12	Adquisición de una (1) excavadora hidráulica sobre orugas con motor a diesel de 165 h.p. mínimo con cucharón de 0.38 m ³ (1/2 yd ³), en el Módulo de Riego Cuatro, del Distrito de Riego 041, Río Yaqui, Municipio de Cajeme, Estado de Sonora.	Martes 24 de julio de 2012 a las 9:00 a.m.	Lunes 29 de octubre de 2012
RM-EQ-SON-041-SRL-LP-009-12	Adquisición de una (1) excavadora hidráulica sobre orugas con motor a diesel de 125 hp. mínimo con cucharón de 0.57 m ³ (3/4 yd ³), en el Distrito de Riego del Río Yaqui, S. de R.L. de I.P. y C.V., del Distrito de Riego 041, Río Yaqui, Municipio de Cajeme, Estado de Sonora.	Martes 24 de julio de 2012 a las 10:00 a.m.	Lunes 29 de octubre de 2012

3. Los licitantes que estén interesados podrán obtener información adicional y consultar los documentos de licitación en las oficinas ubicadas en Quintana Roo 550 Sur, colonia Cumuripa, Ciudad Obregón Sonora, teléfonos (01-644) 410-67-00 (Gerencia de Proyectos y Gestoría), de lunes a viernes, de 8:00 a 14:00 horas.
4. Los licitantes que deseen participar deberán presentar su propuesta a través de documentos impresos, que podrán obtener a un costo de \$1,000.00 (mil pesos 00/100 M.N.) I.V.A. incluido en efectivo un juego completo de los documentos de licitación directamente con el comprador antes mencionado en horas y días hábiles.
5. Las disposiciones contenidas en las instrucciones a los licitantes y en las condiciones generales del contrato son las que figuran en las bases de licitación para la adquisición de bienes.
6. Las ofertas deben entregarse en la oficina antes mencionada el día y la hora que hace mención en la tabla del punto 2, o antes y no tendrán opción de presentar sus ofertas por medios electrónicos de comunicación.
7. Las ofertas serán abiertas el día y la hora que hace mención en la tabla del punto 2, en presencia de los representantes de los licitantes que deseen asistir, en la sala de juntas del Distrito de Riego del Río Yaqui, S. de R.L. de I.P. y C.V. Quintana Roo 550 Sur, colonia Cumuripa Ciudad Obregón Sonora.
8. Los bienes objeto de esta licitación deberán ser suministrados en los almacenes de los: Distrito de Riego del Río Yaqui, S. de R.L. de I.P. y C.V., Asociación de Usuarios Productores Agrícolas del Módulo de Riego Dos, del Canal Principal Bajo, del Distrito de Riego 041, Río Yaqui, A.C., Asociación de Usuarios Productores Agrícolas del Módulo de Riego Veinte, del Canal Principal Bajo, del Distrito de Riego 041, Río Yaqui, A.C., Asociación de Usuarios Productores Agrícolas del Módulo de Riego K-64, del Canal Principal Alto, del Distrito de Riego 041, Río Yaqui, A.C., Asociación de Usuarios Productores Agrícolas del Módulo de Riego K-66, del Canal Principal Alto, del Distrito de Riego 041, Río Yaqui, A.C., Asociación de Usuarios Productores Agrícolas del Módulo de Riego K-70, del Canal Principal Alto, del Distrito de Riego 041, Río Yaqui, A.C., Asociación de Usuarios Productores Agrícolas del Módulo de Riego No C.M.D., del Canal Principal Alto, del Distrito de Riego 041, Río Yaqui, A.C., Asociación de Usuarios Productores Agrícolas del Módulo de Riego número 10, del Canal Principal Alto, del Distrito de Riego 041, Río Yaqui, A.C. y Asociación de Usuarios Productores Agrícolas del Módulo de Riego Cuatro, del Canal Principal Bajo, del Distrito de Riego 041, Río Yaqui, A.C., respectivamente, a más tardar en 90 días naturales, según sea el caso, conforme al plan de entregas indicado en las bases de licitación.
9. El pago se realizará (condiciones de pago).
10. Ninguna de las condiciones contenidas en los documentos de licitación, ni en las ofertas presentadas por los licitantes, podrá ser negociada.
11. Esta licitación no está sujeta a la cobertura de los capítulos de compras del sector público de los tratados de libre comercio suscritos por México.

CIUDAD OBREGON, SON., A 10 DE JULIO DE 2012.

PRESIDENTE

AQUILES SOUQUE BRITO

RUBRICA.

(R.- 350889)

MUNICIPIO DE HERMOSILLO

COMITE DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL**RESUMEN DE CONVOCATORIA**

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública internacional que se describirá más adelante, cuya convocatoria que contiene la descripción de los bienes, se encuentran disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, www.hermosillo.gob.mx, o bien, en bulevar Hidalgo y Comonfort, colonia Centenario, código postal 83000, Hermosillo, Sonora, teléfono 01 (662) 289-30-80.

Licitación pública número LA-826030993-T5-2012.

Descripción de la licitación: Chalecos antibalas.

Volumen a adquirir: 300.

Fecha de publicación en CompraNet: jueves 12 de Julio.

Junta de aclaraciones: miércoles 18 de julio, 10:00 horas.

Visita a instalaciones: no hay visita.

Presentación y apertura de proposiciones: miércoles 1 de agosto, 10:00 horas.

Fallo: lunes 13 de agosto mayo, 13:30 horas.

HERMOSILLO, SON., A 12 DE JULIO DE 2012.

PRESIDENTE DEL COMITE DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS

C.P. RICARDO ESQUEDA PESQUEIRA

RUBRICA.

(R.- 351173)

ASOCIACIONES CIVILES DE USUARIOS DEL DISTRITO**DE RIEGO 025 BAJO RIO BRAVO**

LLAMADO A LICITACION PUBLICA NACIONAL

CONVOCATORIA No. DR-025-TAM-001/2012

1. El Fondo de Fomento Agropecuario del Estado de Tamaulipas (FOFAET), ha recibido apoyos de la Componente "Equipamiento de los Distritos de Riego", de conformidad con los Anexos de Ejecución y Técnico, derivados del acuerdo de coordinación, celebrado entre el Ejecutivo Federal por conducto de la Secretaria del Medio Ambiente y Recursos Naturales, a través de la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA), por otra el ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, para la instrumentación del programa en los Distritos de Riego, con el objeto de conjuntar y hacer compatibles para su ejecución Programas Hidroagrícolas propios de la Comisión, comprendidos en el programa de "Alianza para el Campo" en el marco de las Reglas de Operación para los Programas de Infraestructura Hidroagrícola.
2. La Asociación de Usuarios Lateral Ejido, A.C., la Asociación de Usuarios Santa Rosa, A.C., la Asociación de Usuarios Agricultores Unidos de Valle Hermoso de la Cuarta Unidad Anzalduas Sur, A.C., invitan a licitantes elegibles a presentar ofertas en sobre cerrado a través de documentos impresos, para el suministro de:

No. de licitación	Descripción y cantidad de los bienes	Fecha y hora de recepción y apertura de ofertas	Plazo de entrega de los bienes
EQ-M-TAM-025-(MIII-3)-LP-004-12	Adquisición de una excavadora sobre neumáticos de mediano alcance, con motor a diesel de 110 hp mínimo, con cucharón de 0.76 m3 (1 yd3), en el módulo III-3, Asociación de Usuarios Lateral Ejido A.C. del Distrito de Riego No. 025 Bajo Río Bravo.	31-julio-2012 9:00 horas	15-Nov.-2012
EQ-M-TAM-025-(MIII-2)-LP-008-12	Adquisición de una excavadora hidráulica sobre orugas con motor a diesel de 125 hp mínimo, con	31-julio-2012 10:00 horas	15-Nov.-2012

	cucharón de 0.57 m ³ . (3/4 yd ³) para el módulo III-2 del Distrito de Riego 025 Bajo Río Bravo.		
EQ-M-TAM-025-(MIII-2)-LP-009-12	Adquisición de una retroexcavadora cargadora sobre neumáticos con motor a diesel de 90 hp mínimo con cucharón de retroexcavadora de 0.23 m ³ (0.3yd ³) y cucharón de cargador de 1.00 m ³ para el módulo III-2 del Distrito de Riego 025 Bajo Río Bravo.	31-julio-2012 11:00 horas	15-Nov.-2012
EQ-M-TAM-025-(MIV-2)-LP-003-12	Adquisición de una retroexcavadora cargadora sobre neumáticos con motor a diesel de 90 hp mínimo con cucharón de retroexcavadora de 0.23 m ³ (0.3yd ³) y cucharón de cargador de 1.00 m ³ para el módulo IV-2 del Distrito de Riego 025 Bajo Río Bravo.	31-julio-2012 14:00 horas	15-Nov.-2012

3. Los licitantes que estén interesados podrán obtener información adicional y consultar los documentos de licitación en las oficinas de las Asociaciones Civiles convocantes cuyos domicilios se mencionan en el siguiente punto, de lunes a viernes, de 8:00 a 16:00 horas, desde esta fecha y hasta un día antes de la fecha señalada.
4. Para la recepción y apertura de las ofertas, comunicándose para la licitación número EQ-M-TAM-025-(MIII-3)-LP-004-12, a nombre de la Asociación de Usuarios Lateral Ejido, A.C., teléfono 899-934-71-33, con dirección en calle Coahuila número 517, Fracc. Río Bravo, código postal 88900, Ciudad Río Bravo, Tamaulipas, con atención al Ing. Enrique Zolezzi Treviño, Presidente del Consejo de Administración; para las licitaciones números EQ-M-TAM-025-(MIII-2)-LP-008-12 y EQ-M-TAM-025-(MIII-2)-LP-009-12a nombre de la Asociación de Usuarios Santa Rosa A.C., teléfono 899-934-71-32, con dirección en calle Coahuila número 517-A fraccionamiento Río Bravo, código postal 88900, Ciudad Río Bravo, Tamaulipas, con atención al C. Juan José Ruiz Chávez Presidente del Consejo de Administración; para la licitación número EQ-M-TAM-025-(MIV-2)-LP-003-12 a nombre de la Asociación de Usuarios Agricultores Unidos de Valle Hermoso de la Cuarta Unidad Anzalduas Sur, A.C., teléfono 894-842-37-00 con dirección en calle América sin número, Depto. 4 entre avenida Lázaro Cárdenas y Guillermo Prieto, Ciudad Valle Hermoso, Tamaulipas, con atención al C. Israel Cazares Presidente del Consejo de Administración.
5. Los licitantes que deseen participar deberán presentar su propuesta a través de documentos impresos, podrán obtener sin costo, en archivo magnético, un juego completo de los documentos de licitación directamente con el comprador antes mencionado en horas y días hábiles.
6. Las disposiciones contenidas en las Instrucciones a los licitantes y en las condiciones generales del contrato son las que figuran en las bases de licitación para la adquisición de bienes.
7. Las ofertas deben entregarse en las oficinas antes mencionadas a la hora y fecha de la licitación correspondiente y no tendrán opción de presentar sus ofertas por medios electrónicos de comunicación.
8. Las ofertas serán abiertas a la hora y fecha señalada, en presencia de los representantes de los licitantes que deseen asistir, en las oficinas de la Asociación de Usuarios Lateral Ejido A.C., con domicilio en calle Coahuila número 517, Fraccionamiento Río Bravo, código postal 88900, Ciudad Río Bravo, Tamaulipas; Asociación de Usuarios Santa Rosa, A.C., teléfono 899-934-71-32, con dirección en calle Coahuila número 517-A, fraccionamiento Río Bravo, código postal 88900, Ciudad Río Bravo, Tamaulipas, y Asociación de Usuarios Agricultores Unidos de Valle Hermoso de la Cuarta Unidad Anzalduas Sur, A.C. teléfono 894-842-37-00 con dirección en calle América sin número, Depto. 4 entre avenida Lázaro Cárdenas y Guillermo Prieto, Ciudad Valle Hermoso, Tamaulipas.
9. Los bienes objeto de esta licitación deberán ser suministrados en el almacén general de cada Asociación de Usuarios participante, a más tardar el día 15 de noviembre de 2012, conforme al plan de entregas indicado en las bases de licitación.
10. El pago se realizará en una sola exhibición sin exceder de 45 días naturales, a partir de la entrega, aceptación de los bienes y presentación de las facturas al FOFAET. El pago se realizará en pesos mexicanos.
11. Ninguna de las condiciones contenidas en los documentos de licitación, ni en las ofertas presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
12. Esta licitación no está sujeta a la cobertura de los capítulos de compras del sector público de los Tratados de Libre Comercio suscritos por México.

CIUDAD RIO BRAVO, TAMPS., A 12 DE JULIO DE 2012.

PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO
ASOCIACION DE USUARIOS
LATERAL EJIDO, A.C.

PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO
ASOCIACION DE USUARIOS
SANTA ROSA, A.C.

C. ING. ENRIQUE ZOLEZZI TREVIÑO
RUBRICA.

C. JUAN JOSE RUIZ CHAVEZ
RUBRICA.

PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO
ASOCIACION DE USUARIOS AGRICULTORES UNIDOS DE VALLE HERMOSO
DE LA CUARTA UNIDAD ANZALDUAS SUR, A.C.

C. ISRAEL CAZARES
RUBRICA.

(R.- 350698)

MUNICIPIO DE MATAMOROS, TAMAULIPAS

DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS
LICITACION PUBLICA NACIONAL
RESUMEN DE CONVOCATORIA

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional número LO-828022997-N2-2012, cuya convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Sexta entre González y Morelos sin número, colonia Zona Centro, código postal 87300, Matamoros, Tamaulipas, teléfono 01 868 8108000, extensión 53277 y fax extensión, los días de lunes a viernes, de 9 a 14 horas.

Descripción de la licitación	Parque recreativo Marcelino Miranda.
Volumen de licitación	Se detalla en la convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	12/07/2012.
Junta de aclaraciones	20/07/2012, sala de juntas de la Dirección de Obras Públicas, ubicadas en la calle Sexta s/n entre González y Morelos, Zona Centro, Matamoros Tamps., a las 12:30 Hrs.
Visita al lugar de los trabajos	20/07/2012, sala de juntas de la Dirección de Obras Públicas, ubicadas en la calle Sexta s/n entre González y Morelos, zona centro, Matamoros Tamps., a las 10:00 Hrs.
Presentación y apertura de proposiciones	26/07/2012, 10:00 horas.

MATAMOROS, TAMPS., A 9 DE JULIO DE 2012.
DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS
ARQ. J. CRUZ RUIZ NEGRETE
RUBRICA.

(R.- 351016)

R. AYUNTAMIENTO DE REYNOSA, TAMAULIPAS

SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS
OBRA PUBLICA
LICITACION PUBLICA NACIONAL
RESUMEN DE CONVOCATORIA

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional número 57310002-010-12, cuya convocatoria que contiene las bases de participación y disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Michoacán número 415, colonia Rodríguez, Reynosa, Tamaulipas, teléfono 01 (899) 261 0805, extensión 115 y fax 01 (899) 261 0805 o los días 12, 16, 17 y 24 de julio del año en curso, de 8:00 a 14:00 horas.

Descripción de la licitación	Plaza pública.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	12/07/2012.
Junta de aclaraciones	17/07/2012, 9:00 horas.
Visita a instalaciones	16/07/2012, 9:00 horas.

Presentación y apertura de proposiciones	24/07/2012, 9:00 horas.

REYNOSA, TAMPS., A 12 DE JULIO DE 2012.

SECRETARIO DE OBRAS PUBLICAS

ING. OSCAR ALEXANDRE LOPEZ

RUBRICA.

(R.- 350984)

R. AYUNTAMIENTO DE REYNOSA, TAMAULIPAS

SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS

OBRA PUBLICA

LICITACION PUBLICA NACIONAL**RESUMEN DE CONVOCATORIA**

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional número 57310002-011-12, cuya convocatoria que contiene las bases de participación y disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Michoacán número 415, colonia Rodríguez, Reynosa, Tamaulipas, teléfono 01 (899) 261 0805, extensión 115 y fax 01 (899) 261 0805 o los días 12, 16, 17 y 24 de julio del año en curso, de 8:00 a 14:00 horas.

Descripción de la licitación	Plaza pública.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	12/07/2012.
Junta de aclaraciones	17/07/2012, 10:00 horas.
Visita a instalaciones	16/07/2012, 10:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	24/07/2012, 10:00 horas.

REYNOSA, TAMPS., A 12 DE JULIO DE 2012.

SECRETARIO DE OBRAS PUBLICAS

ING. OSCAR ALEXANDRE LOPEZ

RUBRICA.

(R.- 350986)

R. AYUNTAMIENTO DE REYNOSA, TAMAULIPAS

SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS

OBRA PUBLICA

LICITACION PUBLICA NACIONAL**RESUMEN DE CONVOCATORIA**

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional número 57310002-012-12, cuya convocatoria que contiene las bases de participación y disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Michoacán número 415, colonia Rodríguez, Reynosa, Tamaulipas, teléfono 01 (899) 261 0805, extensión 115 y fax 01 (899) 261 0805 o los días 12, 16, 17 y 24 de julio del año en curso, de 8:00 a 14:00 horas.

Descripción de la licitación	Plaza pública.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	12/07/2012.
Junta de aclaraciones	17/07/2012, 11:00 horas.
Visita a instalaciones	16/07/2012, 11:00 horas.

Presentación y apertura de proposiciones	24/07/2012, 11:00 horas.

REYNOSA, TAMPS., A 12 DE JULIO DE 2012.
SECRETARIO DE OBRAS PUBLICAS
ING. OSCAR ALEXANDRE LOPEZ
RUBRICA.

(R.- 350989)

R. AYUNTAMIENTO DE REYNOSA, TAMAULIPAS

SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS
OBRA PUBLICA
LICITACION PUBLICA NACIONAL
RESUMEN DE CONVOCATORIA

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional número 57310002-013-12, cuya convocatoria que contiene las bases de participación y disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Michoacán número 415, colonia Rodríguez, Reynosa, Tamaulipas, teléfono 01 (899) 261 0805, extensión 115 y fax 01 (899) 261 0805 o los días 12, 16, 17 y 24 de julio del año en curso, de 8:00 a 14:00 horas.

Descripción de la licitación	Plaza pública.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	12/07/2012.
Junta de aclaraciones	17/07/2012, 12:00 horas.
Visita a instalaciones	16/07/2012, 12:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	24/07/2012, 12:00 horas.

REYNOSA, TAMPS., A 12 DE JULIO DE 2012.
SECRETARIO DE OBRAS PUBLICAS
ING. OSCAR ALEXANDRE LOPEZ
RUBRICA.

(R.- 350990)

R. AYUNTAMIENTO DE REYNOSA, TAMAULIPAS

SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS
OBRA PUBLICA
LICITACION PUBLICA NACIONAL
RESUMEN DE CONVOCATORIA

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional número 57310002-014-12, cuya convocatoria que contiene las bases de participación y disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Michoacán número 415, colonia Rodríguez, Reynosa, Tamaulipas, teléfono 01 (899) 261 0805, extensión 115 y fax 01 (899) 261 0805 o los días 12, 16, 17 y 24 de julio del año en curso, de 8:00 a 14:00 horas.

Descripción de la licitación	Plaza pública.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	12/07/2012.
Junta de aclaraciones	17/07/2012, 13:00 horas.
Visita a instalaciones	16/07/2012, 13:00 horas.

Presentación y apertura de proposiciones	24/07/2012, 13:00 horas.

REYNOSA, TAMPS, A 12 DE JULIO DE 2012.

SECRETARIO DE OBRAS PUBLICAS

ING. OSCAR ALEXANDRE LOPEZ

RUBRICA.

(R.- 350991)

R. AYUNTAMIENTO DE REYNOSA, TAMAULIPAS

SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS

OBRA PUBLICA

LICITACION PUBLICA NACIONAL

RESUMEN DE CONVOCATORIA

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional número 57310002-015-12, cuya convocatoria que contiene las bases de participación y disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Michoacán número 415, colonia Rodríguez, Reynosa, Tamaulipas, teléfono 01 (899) 261 0805, extensión 115 y fax 01 (899) 261 0805 o los días 12, 16, 17 y 24 de julio del año en curso, de 8:00 a 14:00 horas.

Descripción de la licitación	Plaza pública.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	12/07/2012.
Junta de aclaraciones	17/07/2012, 14:00 horas.
Visita a instalaciones	16/07/2012, 14:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	24/07/2012, 14:00 horas.

REYNOSA, TAMPS., A 12 DE JULIO DE 2012.

SECRETARIO DE OBRAS PUBLICAS

ING. OSCAR ALEXANDRE LOPEZ

RUBRICA.

(R.- 350993)

R. AYUNTAMIENTO DE REYNOSA, TAMAULIPAS

SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS

OBRA PUBLICA

LICITACION PUBLICA NACIONAL

RESUMEN DE CONVOCATORIA

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en las licitaciones públicas nacionales número: 57310002-016-12, cuya convocatoria que contiene las bases de participación y disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Michoacán número 415, colonia Rodríguez, Reynosa, Tamaulipas, teléfono 01 (899) 261 0805, extensión 115 y fax 01 (899) 261 0805, o los días 12, 16, 17 y 24 de julio del año en curso, de 8:00 a 14:00 horas.

Descripción de la licitación	Plaza pública.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	12/07/2012.
Junta de aclaraciones	17/07/2012, 15:00 horas.
Visita a instalaciones	16/07/2012, 15:00 horas.

Presentación y apertura de proposiciones	24/07/2012, 15:00 horas.

REYNOSA, TAMPS., A 12 DE JULIO DE 2012.

SECRETARIO DE OBRAS PUBLICAS

ING. OSCAR ALEXANDRE LOPEZ

RUBRICA.

(R.- 350996)

SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS DEL ESTADO DE TAMAULIPAS

LICITACION PUBLICA NACIONAL

RESUMEN DE CONVOCATORIA 015

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) número(s) LO-928010997-N54-2012, LO-928010997-N55-2012 y LO-928010997-N56-2012 cuya convocatoria que contiene las bases de participación está disponible para consulta en Internet: <http://www.compranet.gob.mx>, o bien, en la Dirección de Licitaciones y Contratos, ubicada en el Centro Gubernamental de Oficinas piso 4, Parque Bicentenario, Libramiento Naciones Unidas con bulevar Práxedes Balboa sin número, código postal 87083, Ciudad Victoria, Tamps., teléfono 01 (834) 107-81-51, extensión 42321, de 9:00 a 14:00 horas.

Licitación pública nacional número LO-928010997-N54-2012

Descripción de la licitación	Construcción del emisor (túnel) de drenaje pluvial Ejército Mexicano, incluye obras periféricas cortas, en Tampico, Tamaulipas.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	12 de julio de 2012.
Junta de aclaraciones	1 de agosto de 2012, 11:00 horas.
Visita a instalaciones	31 de julio de 2012, 11:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	9 de agosto de 2012, 10:00 horas.
Bases disponibles	Del 12 de julio al 3 de agosto de 2012.

Licitación pública nacional número LO-928010997-N55-2012

Descripción de la licitación	Rehabilitación de red de drenaje (segunda etapa) en Jaumave, Tamaulipas.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	12 de julio de 2012.
Junta de aclaraciones	1 de agosto de 2012, 10:00 horas.
Visita a instalaciones	31 de julio de 2012, 10:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	9 de agosto de 2012, 13:00 horas.
Bases disponibles	Del 12 de julio al 3 de agosto de 2012.

Licitación pública nacional número LO-928010997-N56-2012

Descripción de la licitación	Construcción del centro de desarrollo de capacidad productiva y mejoramiento genético de la ganadería, en Cd. Victoria, Tamps.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	12 de julio de 2012.
Junta de aclaraciones	1 de agosto de 2012, 12:00 horas.
Visita a instalaciones	31 de julio de 2012, 10:00 horas.

Presentación y apertura de proposiciones	10 de agosto de 2012, 10:00 horas.
Bases disponibles	Del 12 de julio al 4 de agosto de 2012.

CIUDAD VICTORIA, TAMP., A 12 DE JULIO DE 2012.
 SECRETARIO DE LA COMISION PARA LA LICITACION DE OBRAS PUBLICAS
LIC. JESUS DEMETRIO REYES MONSIVAI
 RUBRICA.

(R.- 350948)

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO
 DIRECCION DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES
LICITACION PUBLICA NACIONAL
RESUMEN DE CONVOCATORIA 004/12

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en las licitaciones públicas nacionales con los números LP-04/AR-013F/12, LP-04/AR-014F/12 y LP-04/AR-015F/12 cuya convocatoria que contiene las bases de participación y disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.funcionpublica.gob.mx>, o bien, en Prolongación de Paseo Tabasco 1401, 2o. piso, código postal 86035, Tabasco 2000, Villahermosa, Tabasco, teléfono 3-10-32-32, extensión 3417, del día 12 hasta el 19 de julio del año en curso de lunes a viernes; con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas.

Número de licitación: LP-04/AR-013F/12

Descripción de la licitación	K191.- Construcción de la línea de distribución de la planta potabilizadora regional, de 100 LPS (1a. etapa) Fase 1 del Poblado Dos Montes. Localidad: 0086.- Po. Dos Montes
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	12-Jul.-12
Junta de aclaraciones	18-Jul.-12, 13:00 Hrs.
Visita a instalaciones	17-Jul.-12, 9:30 Hrs.
Presentación y apertura de proposiciones	30-Jul.-12, 10:00 Hrs.

Número de licitación: LP-04/AR-014F/12

Descripción de la licitación	K192.- Construcción de la línea de distribución de la planta potabilizadora regional, de 100 LPS (1a. etapa) Fase 2 del poblado Dos Montes. Localidad: 0086.- Po. Dos Montes
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	12-Jul.-12
Junta de aclaraciones	18-Jul.-12 14:00 Hrs.
Visita a instalaciones	17-Jul.-12, 9:30 Hrs.
Presentación y apertura de proposiciones	30-Jul.-12, 11:30 Hrs.

Número de licitación: LP-04/AR-015F/12

Descripción de la licitación	K193.- Construcción de la línea de distribución de la planta potabilizadora regional, de 100 LPS (1a. etapa) Fase 3 del poblado Dos Montes. Localidad: 0086.- Po. Dos Montes
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	12-Jul.-12
Junta de aclaraciones	18-Jul.-12, 15:00 Hrs.

Visita a instalaciones	17-Jul.-12, 9:30 Hrs.
Presentación y apertura de proposiciones	30-Jul.-12, 13:00 Hrs.

ATENTAMENTE
VILLAHERMOSA, TAB., A 12 DE JULIO DE 2012.
EL DIRECTOR
ING. GUILLERMO ALFONSO BAEZA BARRERA
RUBRICA.

(R.- 351131)

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE EMILIANO ZAPATA, VERACRUZ

DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS MUNICIPAL

LICITACION PUBLICA NACIONAL**CONVOCATORIA No. MEZVER-01-2012**

En cumplimiento al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con los artículos 27 fracción I, 28 primer párrafo, 30 fracción I, 31, 32, 33, 34 segundo y tercer párrafo, 36 y 37 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y 18 de su Reglamento, el H. Ayuntamiento de Emiliano, Veracruz convoca a todos los interesados a participar en la licitación pública nacional, a precios unitarios y tiempo determinado, para la contratación de los trabajos a ejecutar en el Municipio de Emiliano Zapata, Ver., como a continuación se relacionan, cuya convocatoria que contiene las bases de participación están disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.funcionpublica.gob.mx>, o bien, en Palacio Municipal sin número, Municipio de Emiliano Zapata, Ver., código postal 91630, teléfonos 8200046 y 56, extensión 19 de lunes a viernes, del año en curso, en horario de 9:00 a 14:00 horas. La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano, no se aceptarán propuestas a través del servicio postal, de mensajería o por medios remotos de comunicación electrónica. El costo total de los trabajos será el 70% con recursos del Programa de Tratamiento de Aguas Residuales (PROTAR) de la CONAGUA. y el 30% con recursos municipales.

Licitación pública nacional número MEZVER-01-2012

Descripción de la licitación	Construcción de planta de tratamiento de aguas residuales de 40lps "Emiliano Zapata 1" incluyendo emisor de descarga para reutilización de las aguas en uso agrícola en la comunidad de Bugambillas 2a etapa.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	12/07/2012.
Junta de aclaraciones	16/07/2012, 12:00 horas.
Visita al lugar de los trabajos	16/07/2012, 10:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	23/07/2012, 10:00 horas.

EMILIANO ZAPATA, VER., A 12 DE JULIO DE 2012.

PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

ING. CARLOS ERNESTO HERNANDEZ HERNANDEZ

RUBRICA.

(R.- 350881)

H. AYUNTAMIENTO DE ACANCEH, YUCATAN**LICITACION PUBLICA NACIONAL****RESUMEN DE CONVOCATORIA 01**

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional cuya convocatoria contiene las bases de participación, disponibles para consultar en domicilio conocido Palacio Municipal Acanceh, Yucatán, teléfono 9992331699, los días del 12 al 26 de julio del año en curso, de 9:00 a 13:00 horas.

Licitación pública nacional: MAY/APAZU/FISM-12/001

Descripción de la licitación	Mejoramiento de la eficiencia del Sistema de Agua Potable de la localidad de Acanceh, Yucatán (segunda etapa).
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Junta de aclaraciones	20/07/2012, 10:00 horas.
Visita a instalaciones	20/07/2012, 9:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	27/07/2012, 12:00 horas.

ACANCEH, YUC., A 12 DE JULIO DE 2012.
PRESIDENTE MUNICIPAL ACANCEH, YUCATAN

PROF. JUAN ANTONIO PECH SONDA

RUBRICA.

(R.- 351155)

INSTITUTO PARA EL DESARROLLO Y CERTIFICACION DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA EDUCATIVA DE YUCATAN

DIRECCION GENERAL LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL RESUMEN DE CONVOCATORIA

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública internacional, cuya convocatoria contiene las bases de participación disponible para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en las oficinas del Instituto, en el Departamento de Concursos, ubicada en avenida Zamná número 295 por 61 y 63 Fraccionamiento Yucalpetén, código postal 97248, teléfono 01 (999) 911-84-00, de 8:00 a 14:00 horas.

- Licitación pública internacional número LA-931037999-I68-2012
- Para consulta del día 12 de julio de 2012 al 24 de julio de 2012.

Descripción de la licitación	"Adquisición de equipo diverso para el taller de mantenimiento de hardware y taller de ciencias básicas para el Instituto Tecnológico Superior de Valladolid, ubicado en Valladolid, Yucatán".
Volumen de obra	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	12/07/2012.
Junta de aclaraciones	18/07/2012, 13:00 horas.
Visita a instalaciones	No hay visita.
Presentación y apertura de proposiciones	31/07/2012, 13:00 horas.

MERIDA, YUC., A 12 DE JULIO DE 2012.
DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO PARA EL DESARROLLO Y CERTIFICACION
DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA EDUCATIVA DE YUCATAN

ING. JOSE ENRIQUE ALPUCHE AVILES

RUBRICA.

(R.- 350890)

HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DE LA PENINSULA DE YUCATAN

DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

RESUMEN DE CONVOCATORIA No. 02/2012

El Hospital Regional de Alta Especialidad de la Península de Yucatán, por conducto de la Dirección de Administración y Finanzas, con fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 26 fracción I, 26 Bis fracción III, 28 fracción I, 29, 30 y 32 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, convoca a los interesados a participar en la licitación pública que enseguida se enlista, cuya convocatoria que contiene las bases de participación estará disponible para consulta en Internet: <https://compranet.funcionpublica.gob.mx/web/login.html> o bien, se pondrá ejemplar impreso a disposición de los interesados exclusivamente para su consulta en Subdirección de Conservación, Mantenimiento y Servicios Generales del Hospital Regional de Alta Especialidad de la Península de Yucatán, sita en kilómetro 8.5 carretera Mérida-Cholul sin número, colonia Maya, código postal 97134, Mérida Yucatán, teléfono 01 (999) 9-42-76-00, extensión 56217, los días del lunes a viernes, de 9:00 a 14:00 horas.

Licitación pública nacional electrónica LO-012NBS999-N6-2012

Descripción de la licitación	Trabajos varios de mantenimiento al inmueble, Hospital Regional de Alta Especialidad de la Península de Yucatán.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	12/julio/2012.
Junta de aclaraciones	25/julio/2012, 11:00 horas.
Visita a instalaciones	24/julio/2012, 10:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	30/julio/2012, 9:00 horas.
Lugar donde se llevarán a cabo el evento	En el área de la biblio-hemeroteca del Hospital Regional de Alta Especialidad de la Península de Yucatán, sita en el km 8.5 de la carretera Mérida-Cholul, colonia Maya s/n, C.P. 97134, en la ciudad de Mérida, Yucatán.

MERIDA, YUC., A 12 DE JULIO DE 2012.

DIRECTOR GENERAL

DR. MARCO ANTONIO DE LA FUENTE TORRES

RUBRICA.

(R.- 351160)

SECCION DE AVISOS

AVISOS JUDICIALES

**Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Quinto de Distrito en el Estado
San Andrés Cholula, Puebla
EDICTO**

Al margen un sello con el Escudo Nacional que dice: Estados Unidos Mexicanos, Juzgado Quinto de Distrito en el Estado de Puebla.

En los autos del juicio de amparo 1548/2011 y su acumulado 63/2012, promovidos por Martha Arce Padilla o Martha Arce Padilla de Rodríguez, por conducto de su apoderado legal para pleitos y cobranzas Enrique Rodríguez Arce y Gustavo Rodríguez Tapia, contra actos del Junta Especial Número Uno de las que integran la Junta Local de Conciliación y Arbitraje en el Estado de Puebla y otras autoridades, en el que reclama el laudo dictado el veintiocho de noviembre de dos mil tres, dentro del expediente D-1/373/1998, entre otros actos; se ha señalado a Martín Rodríguez Báez, Carlos Debella Jaso y Ulises Barreda Ortega, como terceros perjudicados y como se desconoce su domicilio, se ordena emplazarlos por medio de edictos, que deberán publicarse por tres veces de siete en siete días en el "Diario Oficial de la Federación" y en uno de los periódicos de mayor circulación en la República Mexicana, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 30, fracción II de la Ley de Amparo y 315, del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria a la Ley de Amparo. Queda a su disposición en la actuario de este juzgado copia simple de la demanda de garantías, haciéndoles saber que deberán presentarse dentro del término de treinta días, contados del siguiente al de la última publicación y se le hace saber que se han señalado las once horas con diez minutos del siete de junio de dos mil doce, para la audiencia constitucional.

C.C.P.- El Director del Diario Oficial de la Federación.

Presente.

C.C.P.- El Director del Periódico de mayor circulación en la República Mexicana

Presente.

San Andrés Cholula, Pue., a 7 de junio de 2012.

El Secretario

Lic. Marcos Martínez Moguel

Rúbrica.

(R.- 350886)

**Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Cuarto de Distrito en el Estado de Guerrero
Acapulco
EDICTO**

"Clínica de Regeneración Celular Sistemas de Vida y/o Sistemas de Vida, Sociedad Anónima de Capital Variable".

"Cumplimiento auto doce de junio de dos mil doce, dictado por Secretaria del Juzgado Cuarto de Distrito Estado Guerrero, Encargada del Despacho por licencia del Titular, en el juicio amparo 411/2012, promovido por Thor Amhed González Lanuza Esteves de Casabuena, contra actos de la Primera Junta Local de Conciliación y Arbitraje, con residencia en esta ciudad, se hace conocimiento resulta carácter tercera perjudicada, término artículo 5º, fracción III, inciso a) Ley de Amparo y 315 Código Federal Procedimiento Civiles aplicado supletoriamente, se le mandó emplazar por edictos a juicio, para que si a sus intereses conviniera se apersona, debiéndose presentar ante este juzgado federal, ubicado Boulevard de las Naciones 640, Granja 39, Fracción "A", Fraccionamiento Granjas del Marqués, Código Postal 39890, Acapulco, Guerrero, deducir derechos dentro de término treinta días, contados a partir siguiente a última publicación del presente edicto; apercibido de no comparecer lapso indicado, ulteriores notificaciones aún carácter personal surtirán efectos por lista se publique estrados este órgano control constitucional. En inteligencia que este juzgado ha señalado diez horas con diez minutos del veintiséis de junio de dos mil doce, para celebración audiencia constitucional. Queda disposición en secretaría juzgado copia demanda amparo".

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en el Diario Oficial de la Federación y en el Periódico de mayor circulación en la República Mexicana, se expide la presente en la ciudad de Acapulco, Guerrero, a los doce días del mes de junio de dos mil doce. Doy fe.

La Secretaria del Juzgado Cuarto de Distrito

Lic. María Alejandra Popoca Pérez

Rúbrica.

(R.- 350637)

**Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial Federal
Juzgado Decimoprimer de Distrito en el Estado
San Andrés Cholula, Puebla**

EDICTO

AI MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADO UNIDOS MEXICANOS. PODER JUDICIAL DE LA FEDERACION. JUZGADO DECIMOPRIMERO DE DISTRITO EN EL ESTADO DE PUEBLA. En el juicio de amparo 1101/2011-I del Juzgado Decimoprimer de Distrito en el Estado de Puebla, con residencia en San Andrés Cholula, promovido por Iván Barrales Rojas, en contra del acto que reclama del Juez de lo Penal del Distrito judicial de Cholula, Puebla, y otra, consistente en auto de formal prisión de treinta y uno de octubre de dos mil once; se ordenó la publicación de edictos para emplazar a la tercero perjudicado Rocío del Coral Ruiz del Sol Hernández, quien debe presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del día siguiente al de la última publicación, para que haga valer sus derechos, y señale domicilio en San Andrés Cholula, Puebla, para oír y recibir notificaciones ante este Juzgado, apercibida que de no hacerlo así, las ulteriores notificaciones, aún las de carácter personal, se le harán por medio de lista. Fíjese en la puerta de este Tribunal una copia íntegra de este proveído, por todo el tiempo de emplazamiento.

San Andrés Cholula, Pue., a 25 de abril de 2012.

La Secretaria del Juzgado Decimoprimer de Distrito en el Estado de Puebla

Santa Flor de María Avendaño López

Rúbrica.

(R.- 349674)

Estados Unidos Mexicanos

Poder Judicial de la Federación

Quinto Tribunal Colegiado en Materia Civil del Primer Circuito en el D.F.

EDICTO

En proveído de once de junio del año en curso, dictado en el juicio de amparo directo D.C.395/2012, promovido por Irene Liliانا Razumney Grinberg, contra la sentencia dictada por la Tercera Sala Civil del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, el veinticuatro de febrero de dos mil doce, en el toca 2032/2011, que resolvió el recurso de apelación interpuesto en el juicio ordinario civil, seguido por la quejosa en contra de Gomar de Arcos María Luisa y otros, expediente 72/2008, ante el Juzgado Vigésimo Cuarto de lo Civil del Distrito Federal, se ordenó realizar los edictos respectivos a fin de emplazar a la tercera perjudicada María Luisa Gomar de Arcos, por dicho medio, a quien se le hace saber que cuenta con el plazo de treinta días para comparecer al juicio constitucional a defender sus derechos.

La copia de traslado de la demanda de garantías queda a su disposición en la secretaría de acuerdos de este órgano jurisdiccional.

Atentamente

México, D.F., a 11 de junio de 2012.

Mgdo. Fernando Rangel Ramírez

Rúbrica.

(R.- 349732)

Estados Unidos Mexicanos

Poder Judicial de la Federación

Juzgado Quinto de Distrito en el Estado de Puebla

San Andrés Cholula, Puebla

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, JUZGADO QUINTO DE DISTRITO EN EL ESTADO DE PUEBLA, PUEBLA.

SE CONVOCAN POSTORES.

En los autos del juicio ejecutivo mercantil 43/2006 promovido por Luis Miguel Escartin Sánchez, Apoderado general para pleitos y cobranzas de "Bodegas y Agroindustriales de Tapachula", Sociedad Anónima de Capital Variable, en contra de Julio Alberto Arreola Vázquez, en su carácter de apoderado de legal de Joaquín Arreola Estrada, y otros, se anuncia remate respecto de los bienes Inmuebles identificados como: **1.-** Predio rústico denominado "LAS PILITAS", ubicado en la localidad de Tenencia de Cuanajo del Municipio y Distrito de Pátzcuaro, Michoacán, por la cantidad de tres millones ochocientos tres mil trescientos treinta y tres pesos, con treinta y tres centavos (\$3,803,333.33); **2.-** Predio rustico denominado "Rancho Seco" de la localidad de Tenencia de Cuanajo del Municipio y Distrito de Pátzcuaro, Michoacán, por la cantidad de novecientos cuarenta y siete mil trescientos treinta y tres pesos, con treinta y tres centavos (\$947,333.33); Y, **3.** Lote de terreno urbano marcado con el número Once de la Privada de la Avenida 21 y calle 5, del fraccionamiento Alameda, Córdoba, Veracruz, por la cantidad de ochocientos veintiún mil novecientos treinta y tres pesos, con treinta y tres centavos (\$821,933.33). Audiencia que se realizará a las TRECE HORAS CON TRECE MINUTOS DEL VEINTICUATRO DE JULIO DE DOS MIL DOCE, en el local del Juzgado Quinto de Distrito en

el Estado de Puebla, quedando los autos a disposición de los interesados para que tomen los datos que estimen pertinentes, debiendo hacer posturas y pujas por escrito reuniendo los requisitos que establece el artículo 481 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria al Código de Comercio, las que se presentaran a partir del día siguiente de la publicación del edicto correspondiente, venciendo el término un minuto antes de las trece horas con trece minutos del veinticuatro de julio de dos mil doce, previa toma de lista de los postores que se presenten.

Atentamente
San Andrés Cholula, Pue., a 25 de mayo de 2012.
El Juez Quinto de Distrito en el Estado de Puebla
Lic. Alfonso Ortiz López
Rúbrica.

(R.- 349540)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Segundo de Distrito
Guanajuato
EDICTO

Publicarse por tres veces con intervalos de siete días entre sí, en el Diario Oficial de la Federación, en uno de los de mayor circulación en la República Mexicana y Tablero de Avisos de este tribunal federal, éste último durante todo el tiempo del emplazamiento, a efecto de emplazar al tercero perjudicado ALEJANDRO OLMOS VARGAS, para que comparezca a defender sus derechos en el juicio de garantías 1454/2011-D, radicado en el Juzgado Segundo de Distrito en el Estado, con residencia en la ciudad de Guanajuato, Guanajuato, promovido por GERMAN ANTONIO MONROY GARCIA, por su propio derecho, contra actos del Juez Primero Penal de Partido, residente en Irapuato, Guanajuato y de otras autoridades, por lo que deberá presentarse ante este tribunal federal, dentro del término de treinta días contado a partir del siguiente al de la última publicación del edicto respectivo a recibir copia de la demanda de amparo y a señalar domicilio para recibir notificaciones en esta ciudad capital, apercibido que de no hacerlo, las subsecuentes, se le harán por medio de lista que se le fija en los estrados de este tribunal federal, aun las de carácter personal.

Guanajuato, Gto., a 16 de mayo de 2012.
La Secretaria del Juzgado Segundo de Distrito en el Estado
Minerva Mendoza Pérez
Rúbrica.

(R.- 350291)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Segundo de Distrito en el Estado de Querétaro
EDICTO DE EMPLAZAMIENTO

SERGIO LADISLAO ARROYO RODRIGUEZ.

En virtud de ignorar su domicilio, por este medio se le notifica la iniciación del juicio de amparo, ventilado bajo el expediente número 694/2012-1, promovido por MA. JOSEFINA JIMENEZ CRUZ, ANTONIO ENRIQUEZ LARA y FRANCISCO ZAMORA DORANTES, en su carácter de Presidente, Secretario y Tesorero del EJIDO CASA BLANCA, contra actos del Juez Séptimo de Primera Instancia Civil en el Estado de Querétaro, con residencia en esta ciudad, juicio en el cual se le señaló con el carácter de tercero interesado y se le emplaza para que en el término de treinta días, contados a partir de la última publicación de este edicto, comparezca al juicio de garantías de mérito, por sí, por apoderado o gestor que pueda representarle, apercibida que de no hacerlo, éste se seguirá conforme a derecho proceda y las siguientes notificaciones que surjan en el presente juicio, aún las de carácter personal, se le harán por lista que se fijarán en el tablero de avisos de este Juzgado Segundo de Distrito quedando a su disposición en la Secretaría las copias simples de traslado.

Querétaro, Qro., a 18 de junio de 2012.
La Secretaria del Juzgado Segundo de Distrito en el Estado
Lic. Gabriela Zárate Martínez
Rúbrica.

(R.- 350500)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Tercer Tribunal Colegiado del Vigésimo Circuito
Tuxtla Gutiérrez, Chiapas

EDICTO

A LA PARTE TERCERA PERJUDICADA

SOLUCIONES PRIMA, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE.

Se hace de su conocimiento que en los autos del expediente laboral J/O/945/2007, se promovió juicio de amparo directo por Miguel Eduardo Jiménez Trejo, en contra del laudo dictado el dieciséis de febrero de dos mil diez, por la Junta Especial Número Tres de la Local de Conciliación y Arbitraje del Estado, con sede en esta ciudad. Asimismo, la demanda de amparo fue radicada con el número de amparo directo 981/2012 del índice del Tercer Tribunal Colegiado del Vigésimo Circuito, con sede en Tuxtla Gutiérrez, Chiapas. Lo que se comunica a usted para su legal emplazamiento al juicio de amparo, por lo que queda a su disposición en el Tribunal Colegiado en cita una copia de la demanda, así también para que dentro del término de diez días siguientes, al en que quede legalmente emplazado, acuda al Tribunal Colegiado aludido a formular sus alegatos, si así conviniere a sus intereses; y para que señale domicilio en la ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas; donde pueda oír y recibir notificaciones, en el entendido que de no hacerlo las subsecuentes se le harán por lista, incluso las de carácter personal.

Tuxtla Gutiérrez, Chis., a 19 de junio de 2012.

El Secretario de Acuerdos del Tercer Tribunal Colegiado del Vigésimo Circuito

Ramón Arias Montes

Rúbrica.

(R.- 350634)

Estados Unidos Mexicanos**Poder Judicial de la Federación****Juzgado Sexto de Distrito en Materia Penal en el Estado de Nuevo León**

EDICTO

En el juicio de amparo 557/2011, promovido por Jesús Salvador Rivera Floriano, contra actos del Juez Cuarto de lo Penal del Primer Distrito Judicial del Estado, con sede en esta ciudad, y otra autoridad, se señaló a Edgar Leal Esparza como tercero perjudicado, desconociéndose su domicilio, por lo que en proveído de nueve de marzo de dos mil doce se ordenó su emplazamiento por medio de edictos, que deberán publicarse en el Diario Oficial de la Federación y en uno de los periódicos de mayor circulación nacional, conforme a los artículos 30, fracción II, de la Ley de Amparo y 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles; quedan a disposición del tercero perjudicado, en la Secretaría de este Juzgado, copia simple de la demanda de garantías, siendo el acto reclamado por el quejoso, el auto de formal prisión de ocho de junio de dos mil once, en el que se le consideró probable responsable en la comisión del delito de ROBO CON VIOLENCIA, y la identificación ordenada, dentro del proceso penal 99/2011-I; se le hace saber que cuenta con treinta días hábiles, a partir de la publicación, para acudir a este órgano federal a hacer valer sus derechos; en cumplimiento a la citada disposición legal adjetiva, también se fija copia del auto aludido, en los estrados de este juzgado.

Monterrey, N.L., a 9 de marzo de 2012.

El Secretario del Juzgado Sexto Distrito en Materia en el Estado

Lic. Samuel Ventura Ramos

Rúbrica.

(R.- 350635)

Estados Unidos Mexicanos**Poder Judicial de la Federación****Juzgado Sexto de Distrito****Celaya, Gto.**

EDICTO

A la tercera perjudicada Claudia Ochoa Trigeros.

En los autos del juicio de amparo número 81/2012-III, promovido por Agustín Jamaica Sandoval y Aurelio Jamaica Tirado, se le ha señalado como tercera perjudicada y como se ha ordenado mediante proveído de doce de junio de dos mil doce, emplazarla a juicio por edictos, quedando a su disposición copia simple de la demanda de amparo en la Secretaría de este Juzgado de Distrito, la cual en síntesis dice: "QUEJOSOS: AGUSTIN JAMAICA SANDOVAL Y AURELIO JAMAICA TIRADO...". "AUTORIDAD RESPONSABLE: Juez Unico penal de partido de Salvatierra, Gto...". "ACTO RECLAMADO: AUTO DE FORMAL PRISION dentro del proceso penal número 117/2011 ..."; además se le hace saber que dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al de la última publicación, deberá comparecer ante este Tribunal Federal, para

hacer valer lo que a sus intereses convenga. Si pasado el término concedido no compareciere, se seguirá el juicio en su ausencia y se le tendrá por emplazada, haciéndole las ulteriores notificaciones por medio de lista en los estrados de este Tribunal.

Atentamente
Celaya, Gto., a 12 de junio de 2012.
Secretario del Juzgado Sexto de Distrito en el Estado
Lic. Jorge Eduardo Ramírez Téllez
Rúbrica.

(R.- 350259)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Primero de Distrito en Materia Civil en el Estado de Jalisco,
con residencia en Zapopan
EDICTO

A: TERCERA PERJUDICADA ANTONIO VELAZQUEZ PACHECO

En el amparo 16/2012-III, del índice del JUZGADO PRIMERO DE DISTRITO MATERIA CIVIL ESTADO DE JALISCO, promovido por ALFONSO LEON MALAGON, contra actos del JUEZ, del SECRETARIO EJECUTOR, y del NOTIFICADOR, todos adscritos al JUZGADO DECIMO TERCERO DE LO CIVIL DE ESTA CIUDAD, en el que reclama el emplazamiento y todo lo actuado con posterioridad dentro del juicio civil sumario número 488/2011, del índice del Juzgado Décimo Tercero de lo Civil de esta ciudad; se ordenó emplazarlo por edictos para que comparezca, por sí o conducto de representante legal, en treinta días, siguientes a última publicación, si a su interés legal conviene.

Para su publicación por tres veces, de siete en siete días, en el Diario Oficial de la Federación y el periódico Excélsior.

Zapopan, Jal., a 14 de junio de 2012.
La Secretaria
Lic. Paula Villalvazo Morales
Rúbrica.

(R.- 350654)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Tribunal Colegiado en Materia Penal del Décimo Primer Circuito
Morelia, Mich.
EDICTO

Emplazamiento a María de Jesús Rodríguez Piñón y Martha Soledad García Barrera, dentro de los autos del juicio de amparo directo 231/2012, tramitado ante el Tribunal Colegiado en Materia Penal del Décimo Primer Circuito, con residencia en Morelia, Michoacán, promovido por Eliseo Arredondo Valencia, por propio derecho, contra la sentencia de veintitrés de febrero de dos mil diez, dictada por el magistrado de la Primera Sala Penal del Supremo Tribunal de Justicia del estado, en el toca 50/2010. Con apoyo en lo dispuesto por el artículo 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria a la Ley de Amparo, se ordena la publicación de edictos por tres veces, de siete en siete días en el Diario Oficial y en uno de los periódicos diarios de mayor circulación de la República, haciéndoseles saber que deben presentarse ante este tribunal dentro del término de treinta días, contado a partir del siguiente al de la última publicación, a defender sus derechos, y se deja a su disposición copia de la demanda respectiva en la secretaría de acuerdos, apercibidas que de no comparecer las subsecuentes notificaciones serán por lista. Se fijará además, en la puerta de este órgano, una copia íntegra del mismo por todo el tiempo del emplazamiento.

Morelia, Mich., a 15 de junio de 2012.
El Presidente del Tribunal Colegiado en Materia Penal del Décimo Primer Circuito
Magdo. Omar Liévanos Ruiz
Rúbrica.

(R.- 350659)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Primero de Distrito

Guanajuato
EDICTO

Por este se publicará tres veces, de siete en siete días, en el Diario Oficial de la Federación y en el periódico denominado "Excelsior", haciéndole saber a EPIFANIO OVIEDO RAMIREZ, JESUS ROMERO BALANDRAN y MANUEL ROBLEDO OVIEDO, que deberán presentarse por conducto de quien legalmente los represente, ante este Juzgado Primero de Distrito en el Estado de Guanajuato, dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente al de la última publicación a defender sus derechos como terceros interesados en el juicio de amparo número IV-1361/2011, promovido por MARIA TERESA y TOMAS, AMBOS DE APELLIDOS DOMINGUEZ ALONSO, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado la copia de la demanda que les corresponde, en la inteligencia de que si transcurrido el término a que se ha hecho alusión no comparecen por si o por conducto de su representante legal, se continuará con el trámite del juicio de amparo sin su intervención y las subsecuentes notificaciones, se harán por lista, aún las de carácter personal.- Doy Fe.

Guanajuato, Gto., a 6 de junio de 2012.

El Secretario del Juzgado Primero de Distrito en el Estado de Guanajuato

Lic. Marco Antonio López Cabrera

Rúbrica.

(R.- 350668)

Estados Unidos Mexicanos
Estado de Guanajuato
Poder Judicial
Juzgado Civil de Partido
Secretaría
Apaseo El Grande, Gto.
EDICTO

Por éste publicarse por una sola vez en el Diario Oficial de la Federación, en el Diario de Mayor circulación de la localidad y Tablero de Avisos de éste Juzgado, anunciando el REMATE EN SEGUNDA Y PUBLICA ALMONEDA del Juicio Ejecutivo Mercantil número M44/2009 promovido por JORGE LUIS CAMACHO MONTOYA endosatario en procuración de MIGUEL RAMIREZ RAMIREZ en contra de JESUS HERRERA MEDINA, radicado en el Juzgado Civil de Partido de Apaseo el Grande, Guanajuato, anunciando la venta del lote número 48 cuarenta y ocho, manzana 3 tres, zona 01 uno, con una superficie de 170.00 ciento setenta metros cuadrados, que mide y linda: al Noreste: 6.04 metros con privada Licea; al Sureste: 28.82 metros con lote 46 cuarenta y seis; al Suroeste: 3.73 metros y 2.33 metros, con los lotes 30 treinta y 12 doce y 11 once; Al Noroeste: 5.24 metros y 24.09 metros con lote 30 treinta, el cual esta registrado bajo el folio real número R5*10445, de manera que entre la publicación o fijación del edicto y la fecha del remate, medie un término que no sea menor de cinco días. En la almoneda se tendrá como precio el primitivo, con deducción de un 10% diez por ciento, la que tendrá verificativo a las 12:00 doce horas del 15o. décimo quinto día hábil siguiente al de la última publicación del edicto en el Periódico Oficial. Se convoca a postores y se cita a acreedores.

Apaseo El Grande, Gto., a 2 de julio de 2012.

La Secretaría de Acuerdos

Lic. Lorena Patiño Flores

Rúbrica.

(R.- 350735)

AVISO AL PUBLICO

Al público en general se le comunica que las tarifas, son las siguientes:

1/8	de plana	\$ 1,539.00
2/8	de plana	\$ 3,078.00
3/8	de plana	\$ 4,617.00
4/8	de plana	\$ 6,156.00
6/8	de plana	\$ 9,234.00
1	plana	\$ 12,312.00
1 4/8	planas	\$ 18,468.00
2	planas	\$ 24,624.00

Atentamente

Diario Oficial de la Federación
Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Primero de Distrito

Pachuca, Hidalgo
Sección Amparo
EDICTO

Macedonio Gómez Tenorio y Aurora Guzmán Garnica,
donde se encuentren.

En acatamiento al acuerdo de dieciséis de mayo de dos mil doce, dictado en el juicio de amparo 528/2012-V, del índice de este Juzgado Primero de Distrito en el Estado de Hidalgo, promovido por Rafael Ramos Terrones, contra actos del Juez Cuarto del Ramo Penal de Pachuca de Soto, Hidalgo, que hizo consistir en el auto de plazo constitucional de siete de octubre de dos mil once, dictado en la causa penal 96/2011; juicio de amparo en el cual fueron señalados como terceros perjudicados y se ordena su emplazamiento por medio de edictos por ignorarse su domicilio, en términos del artículo 30, fracción II, de la Ley de Amparo y 315, del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria a la Ley de Amparo, a efecto de que se apersonen al mismo y señalen domicilio para oír y recibir notificaciones en esta ciudad, apercibidos que de no hacerlo así, las ulteriores y aun las de carácter personal, se les harán por medio de lista que se fije en los estrados de este juzgado, en el entendido que se deja a su disposición la copia de traslado de la demanda de amparo en la secretaria correspondiente de este juzgado. Se hace de su conocimiento que deben presentarse dentro del término de treinta días, contado a partir del siguiente al de la última publicación y que fueron señaladas las nueve horas con veintitrés minutos del once de junio de dos mil doce, para que tenga verificativo la audiencia constitucional.

Este edicto debe publicarse por tres veces consecutivas, de siete en siete días, en el Diario Oficial de la Federación y en un periódico diario de mayor circulación en la República Mexicana.

Pachuca de Soto, Hgo., a 31 de mayo de 2012.
Secretario del Juzgado Primero de
Distrito en el Estado de Hidalgo
Lic. Juvenal Hernández Rivera
Rúbrica.

(R.- 349291)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Sexto de Distrito
Celaya, Gto.
EDICTO

A LA TERCERA PERJUDICADA

AGRUPACION FLOR, SOCIEDAD DE PRODUCCION RURAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.

En los autos del juicio de amparo 438/2012-V, promovido por Magdalena Sofia Sánchez González de McMordie, contra actos del Magistrado de la Sexta Sala Civil del Supremo Tribunal de Justicia en el Estado de Guanajuato y otra autoridad, se le ha señalado como tercera perjudicada y como se desconoce su domicilio actual, se ordenó emplazarlo a juicio por edictos, que deberán publicarse por tres veces, de siete en siete días, en el Diario Oficial de la Federación y en uno de los periódicos de mayor circulación en la República Mexicana, de conformidad con los artículos 30 fracción II de la Ley de Amparo y 315 del Código de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria, quedando a su disposición copia simple de la demanda de amparo en la secretaría de este Juzgado de Distrito, la cual en síntesis dice: "I.- NOMBRE Y DOMICILIO DEL QUEJOSO.- Ha quedado señalado con anterioridad. II.- NOMBRE Y DOMICILIO DE LOS TERCEROS PERJUDICADOS.- "AGRUPACION FLOR, SOCIEDAD DE PRODUCCION RURAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio en Boulevard Adolfo López Mateos, número 521, primer piso, de la ciudad de Celaya, Guanajuato...III.- AUTORIDADES RESPONSABLES: a) El Magistrado de la Sexta Sala Civil del Supremo Tribunal de Justicia en el Estado de Guanajuato. b) El Juez Primero de Partido de lo Civil, con residencia en esta ciudad, en su carácter de ejecutora. IV. ACTO RECLAMADO. Lo constituye la sentencia de fecha 21 de marzo del año en curso, dictada por el Magistrado de la Sexta Sala Civil del Supremo Tribunal de Justicia en el Estado, al resolver el toca civil número 56/2012."; además se le hace saber que dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al de la última publicación, deberá comparecer ante el Tribunal Federal, para hacer valer lo que a sus intereses convenga. Si pasado el término concedido no compareciere, se seguirá el juicio en su ausencia y se le tendrá por emplazada, haciéndole las ulteriores notificaciones por medio de lista en los estrados de este Tribunal.

Atentamente
Celaya, Gto., a 6 de junio de 2012.
El Secretario del Juzgado Sexto de Distrito en el Estado
Lic. Jesús Antonio Azuara Reyes
Rúbrica.

(R.- 349608)

Estados Unidos Mexicanos
Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal

México
Juzgado Trigésimo Cuarto de lo Civil
Secretaría "B"
Exp. B-491/2010
EDICTO

EN LOS AUTOS DEL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR INMOBILIARIA LIBRA, S. A. DE C. V. EN CONTRA DE CREACIONES Y REPRESENTACIONES, PALMA, S. A. DE C. V. Y RENAN JOSE PALMA ACOSTA, EXPEDIENTE NUMERO B-491/2010, EL CIUDADANO JUEZ TRIGESIMO CUARTO DE LO CIVIL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL, LICENCIADO ELISEO JUAN HERNANDEZ VILLAVERDE DICTO AUTO DE FECHA DOS DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DOCE QUE EN LO CONDUCENTE DICE: "...con fundamento en el artículo 1070 del Código de Comercio, y ante la imposibilidad de emplazar a la codemandada (CREACIONES Y REPRESENTACIONES, PALMA, S.A. DE C.V.), emplácese a ésta por conducto de su representante legal, por medio de EDICTOS en el periódico DIARIO DE MEXICO, POR TRES VECES CONSECUTIVAS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION Y EN EL PERIODICO ANTES PRECISADO, haciéndose saber a dicha codemandada de la presente demanda y que disponen de un término de TREINTA DIAS para contestarla contados a partir de la última publicación del EDICTO, quedando en la Secretaria de este Juzgado las copias simples de traslado para que las recojan... Doy fe."

PARA SER PUBLICADO TRES VECES CONSECUTIVAS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION Y EN EL PERIODICO "DIARIO DE MEXICO".

Secretaria de Acuerdos "B"
Lic. Paulina Jaramillo Orea
Rúbrica.

(R.- 350545)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Séptimo de Distrito en Materia Civil en México, D.F.
EDICTO

AL MARGEN DE UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, JUZGADO SEPTIMO DE DISTRITO EN MATERIA CIVIL EN EL DISTRITO FEDERAL.

EN LOS AUTOS DEL JUICIO ORDINARIO MERCANTIL NUMERO 338/2010-VII, PROMOVIDO POR LOTERIA NACIONAL PARA LA ASISTENCIA PUBLICA, EN CONTRA DE JORGE MATEOS PIEDRAS, CON FECHA TREINTA DE ABRIL DE DOS MIL DOCE, SE DICTO UN AUTO POR EL QUE SE ORDENA EMPLAZAR A LA PARTE DEMANDADA JORGE MATEOS PIEDRAS, POR MEDIO DE EDICTOS, QUE SE PUBLICARAN POR TRES VECES CONSECUTIVAS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION, Y EN UNO DE LOS DIARIOS DE MAYOR CIRCULACION EN LA CIUDAD DE MEXICO, DISTRITO FEDERAL, A FIN DE QUE CONTESTE LA DEMANDA INSTAURADA EN SU CONTRA, EN EL TERMINO DE QUINCE DIAS, CONTADOS, A PARTIR DEL SIGUIENTE AL EN QUE SE EFECTUE LA ULTIMA PUBLICACION, QUEDANDO EN ESTA SECRETARIA A SU DISPOSICION, COPIA SIMPLE DE LA DEMANDA, ANEXOS EXHIBIDOS Y AUTO ADMISORIO, EN ACATAMIENTO AL AUTO DE MERITO, SE PROCEDE A HACER UNA RELACION SUSCINTA DE LA DEMANDA, EN LA QUE LA ACTORA, DEMANDO EN LA VIA ORDINARIA MERCANTIL LAS SIGUIENTES PRESTACIONES: 1.- EL PAGO DE LA CANTIDAD DE \$91,872.00 (NOVENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.), POR CONCEPTO DE SUERTE PRINCIPAL. 2.- EL PAGO DE LOS INTERESE GENERADOS Y LOS QUE SIGAN CAUSANDO HASTA LA LIQUIDACION DEL ADEUDO, SIENDO EL CASO QUE DICHA CUANTIFICACION SE LLEVARA A CABO EN EL MOMENTO PROCESAL OPORTUNO. 3.- LOS GASTOS Y COSTAS, QUE CON MOTIVO DEL PRESENTE JUICIO SEAN CAUSADOS."

México, D.F., a 31 de mayo de 2012.
El Secretario del Juzgado Séptimo de Distrito en Materia Civil en el Distrito Federal
Lic. Eulalio Reséndiz Hernández
Rúbrica.

(R.- 350728)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación

**Juzgado Sexto de Distrito en el Estado,
con sede en Tuxtla Gutiérrez, Chiapas
EDICTO**

A QUIEN ACREDITE SER PROPIETARIO O PROPIETARIOS.

Se hace de su conocimiento que en la causa penal II.6/2005, del índice de este juzgado, que se instruyó en contra de Aaron Pérez Cruz, Hiran González Escarpulli, Xicoténcatl Alfonso Vázquez, Juan Barranco Tenorio y Arturo Aguas Merino, por el delito de TRANSPORTAR POR TERRITORIO NACIONAL CON PROPOSITO DE TRAFICO A VARIOS EXTRANJEROS SIN LA DOCUMENTACION CORRESPONDIENTE, CON EL FIN DE OCULTARLOS PARA EVADIR LA REVISION MIGRATORIA, EN CONDICIONES QUE PUSIERON EN PELIGRO LA SALUD, LA INTEGRIDAD O LA VIDA DE LOS INDOCUMENTADOS Y RESPECTO DE MENORES DE EDAD, previsto y sancionado en el artículo 138, párrafo segundo y cuarto, de la Ley General de Población; se dejó a su disposición los siguientes objetos: cuatro teléfonos celulares marca Nokia, modelos 3520 y 2220, series ESNO4303019890 y ESN03812387251, respectivamente, Samsung, modelo SPH-A460, serie 08110871454 y Sagen, modelo SA1-SN2, serie M9H95P2002. Se hace de su conocimiento que cuenta con el plazo de noventa días naturales contados a partir de la publicación del presente edicto, para que comparezca a la Delegación Regional Sureste del Servicio de Administración y Enajenación de Bienes, a solicitar su devolución, con el apercibimiento que de hacerlo, causará abandono a favor del Erario Federal.

Por acuerdo de la Secretaria en Funciones de Juez Distrito, se autoriza firmar el presente al Secretario licenciado Antonio Fuentes Cruz, encargado del expediente II.6/2005.

Atentamente
Secretario del Juzgado Sexto de Distrito en el Estado de Chiapas
Lic. Antonio Fuentes Cruz
Rúbrica.

(R.- 350638)

**Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Primero de Distrito en el Estado,
con sede en Tuxtla Gutiérrez, Chiapas
EDICTO**

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice Estados Unidos Mexicanos, Juzgado Primero de Distrito en el Estado de Chiapas.

C. MANUEL DE JESUS NARCIA COUTIÑO

En el juicio de amparo número 248/2012, promovido por SERGIO MANUEL RAMOS RAMIREZ y otros, contra actos del Juez del Ramo Penal, con sede en Villaflores, Chiapas y otras autoridades, radicado en este Juzgado Primero de Distrito en el Estado de Chiapas, sito en Palacio de Justicia Federal, Edificio "B", Planta Baja, Boulevard Angel Albino Corzo, número 2641, Colonia Las Palmas, código postal 29049, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas en el que se dictó el acuerdo de fecha catorce de junio de dos mil doce, mediante el cual se ordenó emplazarle al juicio, en virtud de que se le ha señalado como tercero perjudicado y, como se desconoce su domicilio actual, se ha ordenado emplazarlo por edictos, que deberá publicarse por tres veces de siete en siete días en el Diario Oficial de la Federación, y en uno de los diarios de mayor circulación en la República Mexicana; de conformidad con lo dispuesto en los artículos 30 fracción II, de la Ley de Amparo y 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria a la ley en cita; haciéndole saber que podrán presentarse dentro de los TREINTA DIAS, contados a partir del siguiente al de la última publicación por sí o apoderado, apercibido que de no hacerlo, las ulteriores notificaciones le surtirán efectos por medio de lista en estrados de este Juzgado. Quedando a su disposición en este órgano judicial la demanda de garantías de que se trata; asimismo, se le hace de su conocimiento que la audiencia constitucional se encuentra prevista para su celebración las NUEVE HORAS DE VEINTISIETE DE AGOSTO DE DOS MIL DOCE. Fíjese en la puerta de este Tribunal un ejemplar de este edicto, por el término que dure la notificación.

Atentamente
Tuxtla Gutiérrez, Chis., a 14 de junio de 2012.
El Secretario del Juzgado Primero de Distrito en el Estado de Chiapas
Lic. Ricardo Coutiño Gordillo
Rúbrica.

(R.- 350640)

Estados Unidos Mexicanos

Poder Judicial de la Federación
Juzgado Tercero de Distrito en el Estado de Hidalgo
Sección Amparo
EDICTO

En el juicio de amparo 2018/2011-3 del índice del Juzgado Tercero de Distrito en el Estado de Hidalgo, promovido por Juan de la Cruz Díaz Olmedo, contra actos del Tribunal Unitario Agrario Distrito 14 en Hidalgo; se dictó acuerdo por el que se ordenó la publicación de edictos a efecto de lograr el emplazamiento de la tercero perjudicada Georgina Quintanar Sandoval, a quien se hace de su conocimiento que en este Juzgado se encuentra radicado el juicio de garantías mencionado, en el que se señaló como acto reclamado: "(...) el auto de fecha 08 de noviembre del año en curso y por consecuencia todas las actuaciones judiciales del expediente 391/2010-14, radicado en el Tribunal Unitario Agrario del Distrito 14 (...)". Por ello se hace del conocimiento de Georgina Quintanar Sandoval, que deberá presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del día siguiente al de la última publicación, a efecto de que si lo estima pertinente haga valer los derechos que le asistan y señale domicilio en la ciudad de Pachuca, Hidalgo, para oír y recibir notificaciones ante este Juzgado Federal, con el apercibimiento que de no hacerlo así, las ulteriores notificaciones, aún las de carácter personal, se les harán por medio de lista que se fije en los estrados de éste órgano de control constitucional. Fíjese en la puerta de este Tribunal una copia íntegra de este proveído, por todo el tiempo de emplazamiento.

Pachuca de Soto, Hgo., a 20 de junio de 2012.

El Secretario del Juzgado Tercero de Distrito en el Estado de Hidalgo

Lic. Juan Manuel Gómez Soriano

Rúbrica.

(R.- 350643)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Cuarto de Distrito en el Estado de Guerrero
Acapulco
EDICTO

"Citlalli Morales Gallardo".

"Cumplimiento auto trece de junio de dos mil doce, dictado por Secretaria del Juzgado Cuarto de Distrito Estado Guerrero, Encargada del Despacho por licencia del Titular, en el juicio amparo 1361/2011, promovido por Jorge Alberto Morales Gallardo, contra actos de la Primera Junta Local de Conciliación y Arbitraje, con residencia en esta ciudad, se hace conocimiento resulta carácter tercera perjudicada, término artículo 5º, fracción III, inciso a) Ley de Amparo y 315 Código Federal Procedimiento Civiles aplicado supletoriamente, se le mandó emplazar por edictos a juicio, para que si a sus intereses conviniera se apersona, debiéndose presentar ante este juzgado federal, ubicado Boulevard de las Naciones 640, Granja 39, Fracción "A", Fraccionamiento Granjas del Marqués, Código Postal 39890, Acapulco, Guerrero, deducir derechos dentro de término treinta días, contados a partir siguiente a última publicación del presente edicto; apercibido de no comparecer lapso indicado, ulteriores notificaciones aún carácter personal surtirán efectos por lista se publique estrados este órgano control constitucional. En inteligencia que este juzgado ha señalado diez horas con diez minutos del cinco de julio de dos mil doce, para celebración audiencia constitucional. Queda disposición en secretaría juzgado copia demanda amparo".

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en el Diario Oficial de la Federación y en el Periódico de mayor circulación en la República Mexicana, se expide la presente en la ciudad de Acapulco, Guerrero, a los trece días del mes de junio de dos mil doce. Doy fe.

La Secretaria del Juzgado Cuarto de Distrito

Lic. María Alejandra Popoca Pérez

Rúbrica.

(R.- 350644)

Estados Unidos Mexicanos

Poder Judicial de la Federación
Juzgado Segundo de Distrito en el Estado de Tlaxcala
Sección Civil
EDICTO

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
PODER JUDICIAL DE LA FEDERACION
JUZGADO SEGUNDO DE DISTRITO EN EL ESTADO DE TLAXCALA
JUICIO ORDINARIO MERCANTIL 254/2010-B

El juicio ordinario mercantil 254/2010-B, promovido por Pablo Vázquez Dorantes, en su carácter de apoderado legal para pleitos y cobranzas de BBVA Bancomer, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BBVA Bancomer, en contra de Víctor Fernández Vargas, el Juez Segundo de Distrito en el Estado de Tlaxcala, ordenó sacar a remate, en PRIMERA ALMONEDA, el bien inmueble embargado inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Estado de Tlaxcala, bajo la partida 406 a fojas 194 frente, sección primera, volumen 24, del Distrito de Morelos. Señalándose para el desahogo de esa diligencia las DIEZ HORAS CON TREINTA Y CINCO MINUTOS DEL DIEZ DE AGOSTO DE DOS MIL DOCE.

De conformidad con lo dispuesto por los artículos 478 y 479 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria, hágase saber a los postores que será postura legal, las dos terceras partes del precio fijado a la cosa, exhibida de contado, que asciende a la cantidad de \$430,000.00 (cuatrocientos treinta mil pesos cero centavos, moneda nacional).

Asimismo, hágase saber a los postores que para formular sus propuestas deberán cumplir los requisitos establecidos en los numerales 481 y 482 del Código Federal de Procedimientos Civiles.

Lo que se comunica para su conocimiento y efectos legales procedentes.

PARA PUBLICARSE EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION POR TRES VECES DENTRO DEL TERMINO DE NUEVE DIAS.

Atentamente
Tlaxcala, Tlax., a 11 junio de 2012.
El Secretario del Juzgado Segundo de Distrito en el Estado de Tlaxcala
Gustavo López Maldonado
Rúbrica.

(R.- 350740)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial
Juzgado Segundo de lo Civil del Estado de Puebla
Cholula, Puebla
EDICTO

SE CONVOCA TODO POSTOR INTERESADO, EXPEDIENTE 984/2009 RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO MERCANTIL PROMOVIDO POR PABLO VAZQUEZ DORANTES APODERADO DE HIPOTECARIA NACIONAL SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, CONTRA FEDERICO ALBERTO RUIZ FLORES, DISPOSICION DEL JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE CHOLULA, AUTOS DE FECHA VEINTISIETE DE FEBRERO, VEINTE DE ABRIL Y QUINCE DE JUNIO AMBOS DE DOS MIL DOCE, CONVOQUENSE POSTORES PARA PRIMERA PUBLICA ALMONEDA DE REMATE SOBRE INMUEBLE IDENTIFICADO COMO: LA CASA TREINTA DE LA CALLE VALLES CALDERA DEL CONJUNTO HABITACIONAL GEO VILLAS SAN JACINTO DEL MUNICIPIO DE CUAUTLANCINGO ESTADO DE PUEBLA, TAMBIEN CONOCIDO COMO LA VIVIENDA MARCADA CON EL NUMERO TREINTA DE LA CALLE VALLES CALDERAS DEL CONJUNTO HABITACIONAL SUJETO AL REGIMEN DE PROPIEDAD EN CONDOMINIO DENOMINADO COMERCIALMENTE GEO-VILLAS SAN JACINTO, CONDOMINIO VALLE CALDERAS NUMEROS VEINTISEIS Y VEINTISIETE, UBICADO EN CAMINO A LA EX HACIENDA DE SAN JACINTO SIN NUMERO, DE SAN LORENZO ALMECATLA, CUAUTLANCINGO, ESTADO DE PUEBLA, SEÑALÁNDOSE PARA EL DESAHOGE DE ESA DILIGENCIA LAS DOCE HORAS DEL DIA VEINTIDOS DE AGOSTO DE DOS MIL DOCE, SIENDO POSTURA LEGAL LA CANTIDAD DE \$220,000.00 (DOSCIENOS VEINTE MIL PESOS CERO CENTAVOS MONEDA NACIONAL) QUE SON LAS DOS TERCERAS PARTES SOBRE EL PRECIO DEL AVALUO. POR MEDIO DE EDICTOS PARA PUBLICARSE POR TRES VECES EN EL TERMINO DE NUEVE DIAS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION Y EN LA TABLA DE AVISOS DE ESTE JUZGADO.

Cholula, Pue., a 4 de julio de 2012.
C. Diligenciarario del Juzgado Segundo de lo Civil del Distrito Judicial de Cholula
Lic. Jesús Carreto Ochoa
Rúbrica.

(R.- 350885)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Segundo de Distrito en Materia Civil en el Distrito Federal
EDICTO

TERCERA PERJUDICADA: COMERCIALIZADORA Y CONSTRUCTORA DE GOLF, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE.

EN EL MARGEN SUPERIOR IZQUIERDO APARECE UN SELLO QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS PODER JUDICIAL DE LA FEDERACION, SECCION AMPAROS, MESA I, JUICIO DE AMPARO 230/2012-I, JUZGADO SEGUNDO DE DISTRITO EN MATERIA CIVIL EN EL DISTRITO FEDERAL.

En los autos del juicio de amparo 230/2012-I, promovido por TADASHI KATAOCA MATSUMOTO, por su propio derecho: Nombre del quejoso TADASHI KATAOCA MATSUMOTO: Terceros perjudicados COMERCIALIZADORA Y CONSTRUCTORA DE GOLF, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE Y CARLOS MORALES FRIAS: Autoridades responsables: Juez Vigésimo de lo Civil del Distrito Federal, Actuario adscrito a dicho juzgado y Delegado del Registro Público de la Propiedad y del Comercio en Acapulco, Guerrero. IV. ACTOS RECLAMADOS: todo lo actuado en el juicio especial hipotecario radicado en el expediente número 1079/2009. AUTO ADMISORIO DE TRECE DE ABRIL DE DOS MIL DOCE... pídase a las autoridades responsables su informe justificado... AUTO DE VEINTE DE JUNIO DE DOS MIL DOCE...se fijan las DIEZ HORAS CON CUARENTA MINUTOS DEL ONCE DE JULIO DEL DOS MIL DOCE, hágase lo anterior del conocimiento de las partes... AUTO DE VEINTIOCHO DE JUNIO DEL DOS MIL DOCE: ...hágase el emplazamiento a juicio de la tercera perjudicada COMERCIALIZADORA Y CONSTRUCTORA DE GOLF, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, por medio de edictos, los que deberán publicarse por tres veces, de siete en siete días, en el Diario Oficial de la Federación y en un periódico de circulación nacional... haciéndole del conocimiento a dicha tercera perjudicada que deberá presentarse ante este juzgado dentro del término de treinta días, contado a partir del siguiente al de la última publicación de los edictos, ya que de no hacerlo, se le harán las subsecuentes notificaciones por medio de lista en los estrados de este juzgado...".

México, D.F., a 28 de junio de 2012.

El Secretario del Juzgado Segundo de Distrito en Materia Civil en el Distrito Federal

Lic. Agustín Rivera Merino

Rúbrica.

(R.- 350930)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Sexto de Distrito en Salina Cruz, Oaxaca
Sección Penal
Mesa III
Causa Penal 183/2011
EDICTO

A QUIEN CORRESPONDA.

En razón de ignorar quien es el propietario del vehículo Sedán, marca Hyundai Chrysler, tipo Atos, modelo 2001, color blanco, con placas de circulación MEP-5705 del Estado de México, con número de VIN KMHAN51G61U128433, en regular estado de conservación, afecto a la causa penal 183/2001, que se radica en el Juzgado Sexto de Distrito en el Estado, con sede en Salina Cruz, Oaxaca, de acuerdo a lo que establece el artículo 182 fracción II inciso d) del Código Federal de Procedimientos Penales, se procede a la notificación del presente por edicto que se publicará por una sola ocasión en el Diario Oficial de la Federación y en un periódico de circulación nacional, para efectos de que dentro del plazo de noventa días naturales, ejerza su derecho respecto de la devolución del mismo, con el apercibimiento que de no hacer manifestación dentro del plazo concedido, se procederá a declarar su abandono, en términos del artículo 41 del Código Penal Federal, en concordancia con los artículos 38 fracción II, 39 y 46 de la Ley Federal para la Administración de Bienes Asegurados, Decomisados y Abandonados.

Atentamente

Salina Cruz, Oax., a 20 de junio de 2012.

El Secretario Judicial del Juzgado Sexto de Distrito en el Estado de Oaxaca

Lic. José Antonio Gómez Gómez

Rúbrica.

(R.- 350933)

**Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Tercero de Distrito
Mérida, Yuc.
Sección Amparo
Exp. 549/2011
EDICTO**

AL PUBLICO EN GENERAL

En el juicio de amparo número II-549/2011, promovido por LUCIANO CRUZ MANZANO TORRES, contra actos que reclama del DIRECTOR GENERAL DE INSPECCION Y VIGILANCIA DE LA COMISION NACIONAL DE ACUACULTURA Y PESCA (CONAPESCA), CON SEDE EN MAZATLAN, SINALOA, y otras autoridades, consistente en la retención de los bienes muebles consistentes en una lancha tipo Imensa, Eslora de 25 pies, manga de 72 pulgadas, puntal de 38 pulgadas y un motor marino modelo BE175NXC, marca Evinrude de 175 h.p., con motivo de la inspección realizada por Oficiales Federales de Pesca adscritos a la Dirección General de Inspección y Vigilancia de la SAGARPA, el veintiuno de marzo de dos mil once, en aguas de jurisdicción federal frente a las costas del poblado de Sisal, Hunucmá, Yucatán; habiéndose admitido el juicio de amparo de mérito por auto de trece de abril de dos mil once y a pesar de haberse agotado diversas medidas de investigación, se ignora el domicilio del tercero perjudicado JUAN CARLOS CAMPOS, motivo por el cual se ordenó emplazarlo a juicio por edictos, que se publicarán por TRES VECES DE SIETE EN SIETE DIAS en el DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION y en uno de los periódicos de mayor circulación en la República Mexicana, haciéndole saber al mencionado tercero perjudicado que queda a su disposición, en la Secretaría de este Juzgado, copia simple de la demanda de garantías, y que en caso de convenir a sus intereses deberá presentarse dentro del término de TREINTA DIAS contados a partir del día siguiente al de la última publicación, a dar cumplimiento a la prevención que se le hizo en el acuerdo de veintitrés de junio de dos mil once, en el sentido de señalar domicilio en esta ciudad para oír y recibir notificaciones en este juicio, apercibido que en caso de no hacerlo, las subsecuentes notificaciones se le harán por lista, con apoyo en el artículo 28, fracción III, de la Ley de la materia; una vez transcurrido dicho término sin hacer pronunciamiento alguno al respecto, se seguirá el juicio en su rebeldía.

Se expide el presente edicto en la ciudad de Mérida, Yucatán, a los siete días de mayo de dos mil doce.

Secretaria del Juzgado Tercero de Distrito en el Estado de Yucatán

María Teresa Aguilar Be
Rúbrica.

(R.- 350657)

**Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Tercero de Distrito en Materia Civil en el Distrito Federal
Juicio de Amparo 439/2012
Secc. Amps.
Mesa IX
Exp. 439/2012**

En el juicio de amparo 439/2012, promovido por Banco Nacional de Comercio Exterior, Sociedad Nacional de Crédito, Institución de Banca de Desarrollo, contra actos de la Novena Sala Civil del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, en virtud de ignorar el domicilio de la tercera perjudicada Tesoros Internacional, Sociedad Anónima de Capital Variable, por auto de 26 de junio de 2012, se ordenó emplazarla por medio de edictos; haciendo de su conocimiento que deberá presentarse dentro del plazo de 30 días, contados a partir del día siguiente al de la última publicación, por apoderado o por persona autorizada en términos de ley que pueda representarla; de lo contrario, se le harán todas las notificaciones por medio de lista. En el amparo de mérito se reclama la sentencia de veinticinco de abril de 2012, dictada por la Novena Sala Civil del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, en el toca de apelación 301/2012, misma que confirmó la sentencia interlocutoria de 24 de febrero de 2012, dictada por el Juez 59º Civil del D.F., mediante el cual se aprobó parcialmente el incidente de liquidación de intereses con conversión de cantidades a pesos mexicanos, derivado del juicio especial hipotecario expediente 375/2008.

EDICTOS QUE SE PUBLICARAN POR TRES VECES DE SIETE EN SIETE DIAS HABILES.

México, D.F., a 26 de junio de 2012.

La Secretaria del Juzgado Tercero de Distrito en Materia Civil en el Distrito Federal

Lic. Yara Patricia Morales Chavarría
Rúbrica.

(R.- 350922)

AVISO AL PUBLICO

Se comunica que para las publicaciones de estados financieros, éstos deberán ser presentados en un solo archivo. Dicho documento deberá estar capturado en cualquier procesador de textos WORD.

Atentamente

Diario Oficial de la Federación

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Primero de Distrito en
el Estado de Guerrero
EDICTO

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.
PODER JUDICIAL DE LA FEDERACION.
JUZGADO PRIMERO DE DISTRITO EN
EL ESTADO DE GUERRERO.

EN LOS AUTOS DEL JUICIO DE AMPARO INDIRECTO 1663/2011-III, PROMOVIDO POR ARTURO LATABAN LOPEZ, EN SU CARACTER DE AUDITOR GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL DE LA AUDITORIA GENERAL DEL ESTADO, RESIDENTE EN ESTA CIUDAD, EL CIUDADANO JORGE ARTURO PORRAS GUTIERREZ, JUEZ PRIMERO DE DISTRITO EN EL ESTADO DE GUERRERO, ORDENO QUE SE PUBLICARA EL SIGUIENTE EDICTO QUE A LA LETRA DICE:

SE HACE DEL CONOCIMIENTO DE FELIPE DE JESUS CABRERA HERNANDEZ, QUE LE RESULTA EL CARACTER DE TERCERO PERJUDICADO EN TERMINOS DEL ARTICULO 5, FRACCION III, INCISO A) DE LA LEY DE AMPARO, DENTRO DEL JUICIO DE AMPARO INDIRECTO 1663/2011-III, PROMOVIDO POR ARTURO LATABAN LOPEZ, EN SU CARACTER DE AUDITOR GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL DE LA AUDITORIA GENERAL DEL ESTADO, RESIDENTE EN ESTA CIUDAD, CONTRA ACTOS DEL DIRECTOR GENERAL CONSULTIVO DE LA PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO, RESIDENTE EN ESTA CIUDAD Y OTRAS AUTORIDADES, EXPEDIENTE QUE CORRESPONDE AL INDICE DE ESTE JUZGADO PRIMERO DE DISTRITO EN EL ESTADO, CON RESIDENCIA OFICIAL EN LA CIUDAD DE CHILPANCINGO, GUERRERO; POR TANTO, SE LE HACE SABER QUE DEBERA PRESENTARSE ANTE ESTE JUZGADO FEDERAL A DEDUCIR SUS DERECHOS DENTRO DE UN TERMINO DE TREINTA DIAS, CONTADOS A PARTIR DEL SIGUIENTE AL DE LA ULTIMA PUBLICACION DEL PRESENTE EDICTO; APERCIBIDO QUE DE NO COMPARECER DENTRO DEL LAPSO INDICADO, LAS ULTERIORES NOTIFICACIONES AUN LAS DE CARACTER PERSONAL LES SURTIRAN EFECTOS POR MEDIO DE LISTA QUE SE PUBLIQUE EN LOS ESTRADOS DE ESTE ORGANO DE CONTROL CONSTITUCIONAL.

LO QUE SE PUBLICA PARA LOS EFECTOS LEGALES PROCEDENTES.

Atentamente
Chilpancingo, Gro., a 25 de mayo de 2012.
El Secretario del Juzgado Primero
de Distrito en el Estado de Guerrero
José Salvador Cervantes Olvera
Rúbrica.

(R.- 350331)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Decimoprimer de Distrito en el Estado de Baja California,
con residencia en Ensenada, Baja California
EDICTO

A: Norteamericana L&M COMPANIES INC.
JUICIO DE AMPARO 202/2012-I

PROMOVIDO POR: MARGARITA ESTHELA RODRIGUEZ MONTAÑEZ, CONTRA ACTOS DE LAS AUTORIDADES QUE DENOMINO COMO JUEZ PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA MERCANTIL EN LA CIUDAD DE HERMOSILLO SONORA, Y OTRAS AUTORIDADES.

Por auto de fecha doce de marzo de dos mil doce, dictado en el juicio de amparo número 202/2012, promovido por MARGARITA ESTHELA RODRIGUEZ MONTAÑEZ, se tuvo a Norteamericana L&M COMPANIES INC., como tercero perjudicado, y habiendo agotado los medios de localización, se ordenó emplazar al tercero perjudicado, por medio de EDICTOS, a publicarse POR TRES VECES DE SIETE EN

SIETE DIAS, en el Diario Oficial de la Federación y en uno de los periódicos de mayor circulación en la República, haciendo de su conocimiento que deberá comparecer al presente juicio de garantías dentro del término de treinta días, contados a partir de la última publicación de los edictos que se ordenan; igualmente, se le requiere para que dentro del término de tres días contados a partir del día siguiente al en que surta sus efectos legales la presente notificación, señale domicilio para oír y recibir notificaciones en esta ciudad, apercibido que de no hacerlo así, las subsecuentes notificaciones, aún las de carácter personal, se le harán por lista, lo anterior con fundamento en el artículo 30 fracción II, de la Ley de Amparo, quedando asimismo a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, copia simple de la demanda de garantías; en el entendido de que el presente juicio de garantías es promovido por MARGARITA ESTHELA RODRIGUEZ MONTAÑEZ, contra actos de las autoridades que denomina JUEZ PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA MERCANTIL EN LA CIUDAD DE HERMOSILLO SONORA, Y OTRAS AUTORIDADES, y se reclama en el juicio de amparo 202/2012-I:

"Al C. Juez Primero de Primera Instancia Mercantil de la ciudad de Hermosillo Sonora, se le reclama la orden que dio dentro del expediente registrado como Juicio Ordinario Mercantil promovido por la empresa Norteamericana L&M COMPANIES INC, en contra de la empresa agrícola LOS EUCALIPTOS, S.A. DE C.V. y del SR. GAMALIEL MUNGUIA SALGADO, registrado con número de expediente de las cuentas bancarias números 6311930237 y 4051588366, afectación que consiste en el embargo y disposición del numerario que exista en esas cuentas de la institución bancaria denominada HSBC, Sucursal 0139 de San Quintín, Municipio de Ensenada, Baja California.

Del C. Juez Civil y Actuario adscrito ambos de San Quintín, del municipio de Ensenada, Baja California, les reclamo la ejecución del embargo sobre las cuentas bancarias números 6311930237 y 4051588366, afectación que consiste en el embargo y disposición del numerario que existía en esas cuentas de la institución bancaria denominada HSBC, Sucursal 0139 de san Quintín, Municipio de Ensenada, Baja California (sic)".

Ensenada, B.C., a 18 de junio de 2012.
Secretaria del Juzgado Decimoprimer de Distrito en el Estado
Lic. Claudia Lizette González González
Rúbrica.

(R.- 350334)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Cuarto Tribunal Colegiado del Decimoquinto Circuito
Mexicali, B.C.
EDICTO

TERCERA PERJUDICADA, POR CONDUCTO DE SU REPRESENTANTE LEGAL MAYRA ROMERO GONZALEZ, PATRICIA RAMIREZ ROMERO Y KARLA ESTHER RAMIREZ ROMERO.

En virtud de la demanda de amparo directo promovida por JULIO SUAREZ CASTILLO, contra el acto reclamado a la autoridad responsable Magistrados Integrantes de la Cuarta Sala del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Baja California, con residencia en esta ciudad, consistente en la sentencia definitiva dictada en su contra el veinte de junio de dos mil ocho, dentro del toca penal 0936/2008, por la comisión de delitos en agravio de la TERCERA PERJUDICADA, POR CONDUCTO DE SU REPRESENTANTE LEGAL MAYRA ROMERO GONZALEZ, PATRICIA RAMIREZ ROMERO Y KARLA ESTHER RAMIREZ ROMERO, por auto de veintiocho de marzo de dos mil doce, se radicó la demanda de amparo directo bajo el número 278/2012 y de conformidad con el artículo 5º, fracción III, inciso b) de la Ley de Amparo, este Cuarto Tribunal Colegiado del Decimoquinto Circuito, consideró que a las ofendidas dentro de la causa penal 249/2007, de origen, les asiste el carácter de terceras perjudicadas en el presente juicio de garantías; por tanto, se reservó proveer respecto a la admisión o rechazo de la demanda en cuestión, y se ordenó la búsqueda de las citadas terceras perjudicadas en los domicilios donde pudiesen ser emplazadas, con fundamento en el artículo 30, fracción II, de la Ley de Amparo, se agotaron los medios de investigación para su localización, sin haber obtenido resultado alguno; por lo que, en proveído de cuatro de junio de dos mil doce, este Tribunal ordenó su emplazamiento, por medio de edictos, en términos del artículo 315, del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria a la Ley de Amparo.

Los edictos deberán publicarse por tres veces, de siete en siete días, en el Diario Oficial de la Federación y en uno de los periódicos de mayor circulación en la República (Periódico Excelsior), para que dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al de la última publicación, la TERCERA PERJUDICADA POR CONDUCTO DE SU REPRESENTANTE LEGAL MAYRA ROMERO GONZALEZ,

PATRICIA RAMIREZ ROMERO Y KARLA ESTHER RAMIREZ ROMERO, se apersonen al presente juicio, con el apercibimiento de que de no hacerlo así, se les tendrá por emplazadas y las subsecuentes notificaciones, aún las de carácter personal, se les realizarán por medio de lista que se publica en los estrados de este órgano colegiado, en términos de los artículos 29, fracción II, en relación con el diverso 28, fracción III de la Ley de Amparo; asimismo, hágase saber por medio del edicto en comento, que la copia de la demanda de garantías interpuesta, se encuentra a su disposición en la Secretaría de Acuerdos de este órgano colegiado.

Mexicali, B.C., a 4 de junio de 2012.
La Secretaria de Acuerdos del Cuarto
Tribunal Colegiado del Decimoquinto Circuito
Lic. Ana Luisa Araceli Pozo Meza
Rúbrica.

(R.- 350262)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Cuarto de Distrito en el Estado de Quintana Roo,
con residencia en Cancún
Juicio de Amparo 380/2012
EDICTO

En el juicio de amparo 380/2012, promovido por ARACELI SANTIAGO ROJAS, se señaló como acto reclamado: "...la falta de emplazamiento legal al juicio especial de desahucio, radicado ante el Juez Primero Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Cancún, Quintana Roo, con el número 320/2011, promovido por Inmobiliaria Cancún Maya, Sociedad Anónima de Capital Variable, contra Sergio Alberto Ramírez Grande". Señalándose las NUEVE HORAS DEL TREINTA DE JULIO DE DOS MIL DOCE, para la celebración de la audiencia constitucional. Se ordenó emplazar al Tercero Perjudicado Sergio Alberto Ramírez Grande, por medio de edictos a costa de la quejosa, que se publicarán por tres veces, de siete en siete días en el "Diario Oficial de la Federación" y en el periódico "Excélsior de México", haciéndole saber que deben de presentarse ante este Juzgado del Distrito dentro de treinta días, contados a partir del siguiente al de la última publicación y señalar domicilio en esta ciudad para oír y recibir notificaciones, apercibidos que de no hacerlo, se seguirá el juicio haciéndoles las ulteriores notificaciones por medio de lista, quedando a su disposición en la Secretaría las copias de traslado.

Atentamente
Cancún, Q. Roo, a 3 de julio de 2012.
El Juez Cuarto de Distrito en el Estado de Quintana Roo
Lic. Miguel Nahim Nicolás Jiménez
Rúbrica.

(R.- 350882)

Estados Unidos Mexicanos
Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal
México
Juzgado Cuadragésimo Sexto de lo Civil
EDICTO

En los autos del juicio EJECUTIVO MERCANTIL, PROMOVIDO POR BANCA MIFEL S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE GRUPO FINANCIERO MIFEL EN CONTRA DE COMPAÑIA DE EQUIPOS, MAQUINARIA Y TRANSFORMACION DE PAPEL S.A. DE C.V. Y OTRO, EXPEDIENTE NUMERO 708/2009, EL C. JUEZ CUADRAGESIMO SEXTO DE LO CIVIL, señaló las DOCE HORAS DEL DIA DIECISEIS DE AGOSTO DE DOS MIL DOCE, para que se lleve a cabo la audiencia de REMATE EN PRIMERA ALMONEDA respecto del bien inmueble embargado UBICADO EN CASA NUMERO NUEVE DE LA CALLE CLUB DE GOLF MEXICO, COLONIA CLUB DE GOLF MEXICO DELLEGACION TLALPAN, EN ESTA CIUDAD DE MEXICO DISTRITO FEDERAL, cuyas medidas y colindancias obran en los avalúos rendidos en autos, siendo postura legal la que cubra la totalidad del precio de avaluo por tratarse de juicio EJECUTIVO MERCANTIL que es la cantidad de \$6,543,377.45 (SEIS MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS 45/100 M.N.), con fundamento en el artículo 1411 del Código de Comercio. SE CONVOCAN POSTORES.

PARA SU PUBLICACION POR TRES VECES DENTRO DE NUEVE DIAS.

EN LOS TABLEROS DE AVISOS DE ESTE JUZGADO Y EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION.

México, D.F., a 25 de junio de 2012.
El C. Secretario de Acuerdos
Lic. Ciro Cueto de la Cruz
Rúbrica.

(R.- 350903)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Séptimo de Distrito
Ciudad Juárez, Chih.
EDICTO

En el juicio de amparo 158/2012-II, promovido por JUAN CARLOS GURROLA NAVARRO, del índice de este Juzgado Séptimo de Distrito en el Estado de Chihuahua, contra actos del Juez de Garantía del Distrito Judicial Bravos, residente en esta ciudad, a quien le reclama el auto de vinculación dictado en su contra, dentro de la causa penal 977/2011, por el delito de secuestro en perjuicio de Miguel Barajas Barragán, por hechos ocurridos aproximadamente desde las siete horas con treinta minutos hasta las dieciséis horas con veinte minutos del nueve de junio de dos mil once.

Por proveído de veintidós de marzo de dos mil doce, se admitió a trámite la demanda de amparo interpuesta por el directamente agraviado, contra actos del Juez de Garantía del Distrito Judicial Bravos, a quien le reclamó: IV. ACTO RECLAMADO: De la Autoridad señalada como ordenadora reclamo lo siguiente:

I.- QUE OPERA A FAVOR DEL HOY AMPARISTA UNA CAUSA DE EXCLUSION DE DELITO COMO LO ES LA ATIPICIDAD PREVISTA EN EL ART. 28 FRACC. II DEL CODIGO PENAL VIGENTE.

II.- NO ESTAN PLENAMENTE CONFIGURADOS LOS ELEMENTOS INTEGRALES DE LA DESCRIPCION TIPICA, POR EL CUAL FUI ILEGALMENTE VINCULADO A PROCESO.

III.- SE RECLAMA QUE NO SE VALORARON ADECUADAMENTE LOS MEDIOS DE PRUEBA, DE ACUERDO A LAS REGLAS DE LA MAXIMAS DE LA EXPERIENCIA Y DE LA SANA CRITICA, QUE REGULAN LA VALORIZACION DE LA PRUEBA.

IV.- SE RECLAMA QUE LOS PRESENTES HECHOS QUE SE SOMETEN PARA SU ANALISIS CONSTITUCIONAL, NO ENCUADRAN EN EL TIPO PENAL POR CUAL SE ME VINCULO A PROCESO.

V.- SE RECLAMA LA ANTICONSTITUCIONAL E ILEGAL, DE DICHA RESOLUCION QUE SE PRONUNCIO SIN HABERSE SEGUIDO LAS FORMALIDADES ESENCIALES DEL PROCEDIMIENTO QUE FUNDE Y MOTIVE LA CAUSA LEGAL DEL PROCEDIMIENTO, YA QUE NO ESTA DEBIDAMENTE FUNDADO Y MOTIVADO LA RESOLUCION EMITIDA POR EL TRIBUNAL DE GARANTIA, QUE HOY SE SOMETE A SU ANALISIS CONSTITUCIONAL.

Durante el trámite del juicio de amparo, se advirtió que a Miguel Barajas Barragán, le reviste el carácter de tercero perjudicado, de conformidad con lo establecido por el artículo 5, fracción II, inciso b) de la Ley de Amparo, atento a ello, se giró oficio al Fiscal de Investigación y Persecución del Delito Zona Norte, a fin de que proporcionará el domicilio de dicho tercero, con la información proporcionado por esa autoridad, por proveído de nueve de abril del año en curso, se comisionó al Actuario de la adscripción para que lo emplazará, sin haber obtenido respuesta favorable.

En consecuencia, por diverso proveído de doce de abril del año que transcurre, y conforme al artículo 30, fracción II, de la Ley de Amparo, se ordenó hacer la investigación del domicilio del tercero perjudicado Miguel Barajas Barragán, girando oficio a diversas autoridades, sin llegar a la localización de éste.

En tal virtud, por proveídos de cinco y ocho de junio de dos mil doce, se autorizó la publicación de los edictos a cargo del Consejo de la Judicatura Federal, para lo cual se ordenó remitir oficio al Administrador Regional del Consejo de la Judicatura Federal en Ciudad Juárez, Chihuahua, a efecto de que proveyera lo necesario para la publicación de los edictos, los cuales deberán publicarse por tres veces, de siete en siete días, en el Diario Oficial de la Federación y en uno de los periódicos de mayor circulación en la república, haciéndole saber al tercero perjudicado Miguel Barajas Barragán, que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente al de la última publicación, así como, que se señaló como fecha para la audiencia constitucional dentro del presente juicio de amparo las DIEZ HORAS DEL VEINTE DE JULIO DE DOS MIL DOCE; fijándose además en la puerta de este juzgado una copia íntegra de este proveído por todo el tiempo del emplazamiento, con el apercibimiento que si pasado ese término no comparece a este juzgado, las ulteriores notificaciones se le harán por medio de rotulón el que se fijará en las puertas de este juzgado.

Lo anterior con apoyo en lo dispuesto en el Artículo 30, Fracción II, de la Ley de Amparo y el numeral 315, del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria a la Ley de la Materia.

Ciudad Juárez, Chih., a 8 de junio de 2012.

El Secretario

Lic. Armando Guerrero Ríos

Rúbrica.

(R.- 350271)

Estados Unidos Mexicanos
Gobierno de Tamaulipas
Poder Judicial
Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Tamaulipas
Juez Primero de Primera Instancia Penal del Cuarto Distrito Judicial
EDICTO

DEPENDENCIA: JUZGADO 1o. DE 1a. INST. PENAL
(PROFESOR ROMERO 11 Y 12 #45 COL. INDUSTRIAL).

SECCION: PENAL

EXPEDIENTE: 165/2008

ASUNTO: Edicto.

ACUERDO.

En Matamoros, Tamaulipas, a (27) veintisiete de junio de dos mil doce (2012).

Se tiene por recibido el oficio signado por el licenciado Ignacio García Zuñiga, Secretario de Acuerdos de la Segunda Sala Unitaria del Supremo Tribunal de Justicia en el Estado de Tamaulipas, con residencia en ciudad Victoria, Tamaulipas, abrase cuadernillo auxiliar con motivo del juicio de amparo directo promovido por los sentenciados de autos, en contra de la ejecutoria dictada en Segunda Instancia, y en atención a lo ordenado por la Superioridad, este Organismo Jurisdiccional, apegándose a lo dispuesto en el artículo 30 fracción II, de la Ley de Amparo, y agotados todos los medios a su alcance y tomando todas las medidas pertinentes con objeto de investigar el paradero y lugar de residencia del tercero perjudicado Guadalupe Blanco Mendoza, tercero perjudicado que es el emplazable al juicio de amparo; por lo tanto con estricto apego a lo dispuesto en el artículo 30 fracción II de la Ley de Amparo, al agotarse los medios al alcance de este Tribunal para indagar el domicilio del tercero perjudicado de merito y ante la imposibilidad de lograr ese objetivo; con fundamento en el numeral 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles, aplicado supletoriamente por disposición expresa del artículo II de la Ley de Amparo, se ordena emplazar al tercero perjudicado GUADALUPE BLANCO MENDOZA, en el Diario Oficial de la Federación y en uno de los periódicos de mayor circulación de la república mexicana y se fijaran además en la puerta del Juzgado, haciéndole saber al tercero perjudicado que cuenta con un término de treinta días, para que si lo estima pertinente ocurra directamente a juicio, así mismo infórmesele a dicho perjudicado que la copia de la demanda de amparo queda a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, por otro lado y con objeto de dar cumplimiento a lo antes mencionado requiérase a los quejosos Alfredo Rodríguez Vazquez y Jesús Alfredo Rodríguez Ceceño ya sea por si mismos o por conducto de su autorizado en los términos del artículo 27 de la Ley de Amparo, para que en el improrrogable termino de tres días contados a partir de que surta efectos la notificación de este auto comparezca ante este Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Penal, con el objeto de recibir los edictos correspondientes para su publicación, los cuales correrán a su costa; en el entendido que una vez que se haya realizado la reseñada publicación, deberá presentar ante este Organismo Jurisdiccional las constancias que acrediten la orden de publicación de los edictos mencionados, de igual forma comuníquese lo anterior a la Segunda Sala Unitaria en Materia Penal del Supremo Tribunal de Justicia en el Estado de Tamaulipas, con residencia oficial en Ciudad Victoria, Tamaulipas.

Lo anterior con fundamento en los artículos 18, 20, 21, 91, 307 y demás relativos del Código de Procedimientos Penales vigente en el Estado.

Notifíquese y Cúmplase.

Así lo acuerda y firma el Licenciado LEOBARDO MARTINEZ CONTRERAS Juez Primero de Primera Instancia de lo Penal del Cuarto Distrito Judicial del Estado, quien actúa con el licenciado JOSE LUIS GARCIA GONZALEZ, Secretario de Acuerdos y que da fe. Doy fe.

Enseguida se publicó en lista.

Secretario de Acuerdos
Lic. José Luis García González
Rúbrica.

(R.- 350733)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Séptimo de Distrito en el Estado de Tamaulipas,
con residencia en Ciudad Reynosa, Tamaulipas

PABLO CRUZ GERONIMO

Tercero Perjudicado.

En los autos del juicio de amparo 91/2012-IV y su acumulado 92/2012-IV, promovido por ROBERTO SERVIN RUIZ y LARIKEN CONSTRUCCIONES, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, en contra del Junta Especial número cinco de la Local de Conciliación y Arbitraje del Estado, Presidente y Actuario adscritos a dicha junta, en virtud de que se le ha señalado como tercero perjudicado y en cumplimiento al acuerdo dictado el dieciocho de mayo de dos mil doce, se ha ordenado emplazarlo a juicio por EDICTOS a costa del consejo de la Judicatura Federal, mismos que deberán publicarse por tres veces de siete en siete días, en el Diario Oficial de la Federación y en uno de los periódicos de mayor circulación en la República, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 30, fracción II, de la Ley de Amparo y 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles, aplicado supletoriamente a la ley reglamentaria invocada.

Amparo Indirecto 91/2012-IV y su acumulado 92/2012-IV Laboral.

Quejosos:

ROBERTO SERVIN RUIZ.

LARIKEN CONSTRUCCIONES, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE.

Tercero Perjudicado:

PABLO CRUZ GERONIMO

Autoridades Responsables:

- 1.- Junta Especial número cinco de la Local de Conciliación y Arbitraje del Estado.
- 2.- Presidente de la Junta Especial número cinco de la Local de Conciliación y Arbitraje del Estado
- 3.- Actuario adscrito a la Junta Especial número cinco de la Local de Conciliación y Arbitraje del Estado.

Acto Reclamado:

Del c. Actuario adscrito el ilegal emplazamiento a juicio al suscrito que se me equipara a un tercero extraño al mismo como codemandado fisco dentro del expediente laboral número 91/5/2010; de la H. Junta Especial número 5 de la local de Conciliación y Arbitraje en el Estado, y como consecuencia del ilegal emplazamiento a juicio al suscrito la totalidad de las actuaciones posteriores dentro del expediente antes mencionado; y del C. Presidente de la Junta antes mencionada, el auto que ordena el ilegal emplazamiento a juicio al suscrito dictado dentro del citado expediente, así como las actuaciones posteriores

Antecedentes del acto reclamado:

Como lo justifico con la cedula de notificación correspondiente, en fecha 25 de Enero del actual fui notificado por el actuario adscrito a la Junta Especial Número 5 de la Local de Conciliación y Arbitraje en el Estado en esta ciudad de un laudo dictado dentro del expediente laboral de donde emana el acto reclamado, dándome cuenta por ese medio y hasta esa fecha que ante la autoridad responsable el C. PABLO CRUZ GERONIMO, demandó laboralmente y en la vía ordinaria al suscrito y a la empresa LARIKEN CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V., y a quien resultara responsable de la fuente de trabajo, el pago de la indemnización Constitucional y otros conceptos laborales. Dándome cuenta mediante dicha notificación que la junta radicó la demanda y la registró con el número 91/5/2010, fijado fecha señalada compareció por parte del actor el LIC. RAMON GONZALEZ HERNANDEZ, no compareciendo personal alguna como partes demandas y quien resultará responsable de la fuente de trabajo, siguiéndose dicha audiencia con la segunda etapa como es la de demandada y excepciones, en la cual la parte actora realizó diversa precisiones, teniéndose al suscrito debido a mi incomparecencia por contestada la demanda en sentido afirmativo habiéndose señalado posteriormente una nueva fecha para la audiencia en la etapa de demanda y excepciones haciéndose efectivo el apercibimiento al suscrito y teniéndose por perdido el derecho para ofrecer pruebas. De lo anteriormente expuesto se desprende que al actuario supuestamente se constituyó en el domicilio señalado como del suscrito y realizó el ilegal emplazamiento sin cumplir con las formalidades que exige la Ley Federal del Trabajo en materia de emplazamiento, por lo que bajo protesta de decir verdad, manifiesto que el suscrito nunca fui emplazado a juicio y por lo tanto no fui oído ni vencido en el mismo, y si bien es cierto que en el expediente obran el citatorio y la cedula de notificación mediante los cuáles supuestamente se me emplazó, lo cierto es que no reúnen los requisitos que establece el artículo 743 de la Ley Federal del Trabajo, pues el actuario omite asentar las razones por las que al persona que lo atendió en el caso del citatorio no firma este ni sienta fehacientemente si dicha persona que lo atendió se encontraba en la casa o local donde se constituyó, además de que el referido emplazamiento no fue recibido por mí, ni tuve conocimiento de su

existencia, por lo que desde luego que el suscrito no comparecí a la citada audiencia trifásica antes mencionada y en consecuencia se me tuvo por contestando la demanda en sentido afirmativo, y por pedido el derecho de ofrecer pruebas. Y de no ser por la notificación del laudo de fecha veinticinco de enero del actual me fue notificada y que fue encontrada por el suscrito por debajo de la puerta del domicilio donde se constituyó el actuario, no hubiera habido conocimiento de la existencia de la demanda laboral en su contra en la junta número 5 en esta ciudad.

Acto reclamado.

Del actuario adscrito el ilegal emplazamiento a juicio a la empresa LARIKEN CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V., que se le equipara a un tercero extraño al mismo como persona moral codemandada, dentro del expediente laboral número 91/5/2010; de la H. Junta Especial número 5 de la Local de Conciliación y Arbitraje del Estado, y como consecuencia del ilegal emplazamiento a juicio a mi representada la totalidad de las actuaciones posteriores dentro del expediente antes mencionado; y el C. Presidente de la Junta antes mencionada, el auto que ordena el ilegal emplazamiento a juicio a mi representada dictado dentro del citado expediente, así como las actuaciones posteriores,

Antecedentes del acto reclamado

Como lo justifico con la cédula de notificación correspondiente, en fecha veinticinco de enero del actual la empresa que represento fue notificada por el actuario adscrito a la Junta Especial número 5 de la Local de Conciliación y Arbitraje del Estado en esta ciudad, de un laudo dictado dentro del expediente laboral de donde emana el acto reclamado dándome cuenta por ese medio y hasta esa fecha que ante la autoridad responsable el C. PABLO CRUZ GERONIMO, demandó laboralmente y en la vía ordinaria a la empresa que represento denominada LARIKEN CONSTRUCCIONES S.A DE C.VC., al suscrito ROBERTO SERVIN RUIZ, en lo personal, y a quien resultara responsable de la fuente de trabajo, el pago de la indemnización constitucional y otros conceptos laborales. Dándome cuenta mediante dicha notificación hecha a mi representada que la Junta radicó la demanda y la registro con el número 91/5/2010, fijando fecha para que tuviera verificativo la audiencia de ley. Por lo que al llegar a la fecha señalada compareció por parte del actor el LIC. RAMON GONZALEZ HERNANDEZ, no compareciendo persona alguna por parte de mi representada y quien resultara responsable de la fuente de trabajo, siguiéndose dicha audiencia con la segunda etapa como es la demanda y excepciones, en la cual la parte actora realizó diversas precisiones, tendiéndose a mi representada debido a su incomparecencia por contestando la demanda en sentido afirmativo, habiéndole señalado posteriormente una nueva fecha para la audiencia en la etapa de demanda y excepciones haciéndose efectivo el apercibimiento a mi representada y teniéndose por perdido el derecho para ofrecer pruebas. De lo anteriormente expuesto se desprende que el actuario supuestamente se constituyó en el domicilio señalado como de mi representada y realizó el ilegal emplazamiento sin cumplir con las formalidades que exige la Ley Federal del Trabajo en materia de emplazamiento. Por lo que bajo protesta de decir verdad manifiesto que mi representada no fue emplazada a juicio y por tanto no fue oída ni vencida en el mismo, y si bien es cierto que en el expediente obran el citatorio y la cédula de notificación mediante los cuales supuestamente se le emplazó, lo cierto es que no reúnen los requisitos que establece el artículo 743 de la Ley Federal del Trabajo, pues el actuario omite asentar las razones por las que la persona que lo atendió en el caso del citatorio no firma este no asienta fehacientemente si dicha persona que lo atendió se encontraba en la casa o local donde se constituyó, además que el referido emplazamiento no fue recibido por mi representada ni tuvo conocimiento de su existencia, por lo que desde luego que mi representada no compareció a la citada audiencia trifásica antes mencionada y en consecuencia se me tuvo por contestando la demanda en sentido afirmativo, y por pedido el derecho de ofrecer pruebas. Y de no ser por la notificación del laudo de fecha veinticinco de enero del actual me fue notificada y que fue encontrada por el suscrito por debajo de la puerta del domicilio donde se constituyó el actuario, no hubiera habido conocimiento de la existencia de la demanda laboral en su contra en la junta número 5 en esta ciudad.

Preceptos Constitucionales Violados:

14 y 16.

Haciéndole saber que cuenta con un término de treinta días, contado a partir del siguiente al de la última publicación, para que ocurra ante este juzgado federal a hacer valer sus derechos.

Reynosa, Tamps., a 6 de junio de 2012.

La Secretaria del Juzgado Séptimo de Distrito en el Estado de Tamaulipas

Saira Miriam Gracia Carrasco

Rúbrica.

(R.- 350641)

AVISOS GENERALES

GRUPO EUROLOOK S.A. DE C.V. CONVOCATORIA

Se convoca a los accionistas de la sociedad GRUPO EUROLOOK, S.A. DE C.V., a la celebración de la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA de accionistas a celebrarse en primera convocatoria a las DIEZ HORAS del día TREINTA Y UNO DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DOCE en el domicilio social ubicado en Miguel Lerdo de Tejada número Noventa y Tres Letra B, colonia Guadalupe Inn, Delegación Alvaro Obregón, código postal 01020, en México, Distrito Federal, con el objeto de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1.- Discusión, aprobación o modificación, en su caso, del informe del administrador único sobre el estado financiero y marcha de la sociedad, respecto de los ejercicios sociales de los años 2002, 2003, 2004, 2005, 2006, 2007, 2008, 2009, 2010 y 2011.

2.- Aplicación de resultados.

3.- Ratificación o remoción, en su caso, del administrador único de la sociedad.

4.- Ratificación o remoción del comisario de la sociedad.

5.- Ratificación o remoción del apoderado de la sociedad.

6.- Informe general del administrador único respecto de las actividades de la sociedad.

7.- Asuntos generales.

Los accionistas podrán hacerse representar en la asamblea por mandatario a quién bastará otorguen facultades de representación mediante carta poder, asimismo los accionistas.

A partir de la publicación de la presente convocatoria, quedan a disposición de los asambleístas los documentos contables, financieros y sociales a fin de que los mismos sean analizados.

México, D.F., a 2 de julio de 2012.

Administrador Único

José Luis Sánchez Sánchez

Rúbrica.

(R.- 350680)

Servicio de Administración Tributaria Administración General Jurídica

**AVISO MEDIANTE EL CUAL SE DA A CONOCER EL CAMBIO DE DOMICILIO
DE LA ADMINISTRACION LOCAL DE AUDITORIA FISCAL DE CAMPECHE,
CON SEDE EN CIUDAD DE SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE**

A los sujetos de la competencia de la Administración Local de Auditoría Fiscal de Campeche, con sede en Ciudad de San Francisco de Campeche, Campeche, autoridades federales, locales, dependencias, entidades federativas, litigantes, órganos jurisdiccionales, y al público en general, se les informa:

Con el propósito de proveer el mejor despacho de los asuntos y en consecuencia ejercer las facultades contenidas en los artículos 17 y 19 del Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria, contenido en el artículo primero del "Decreto por el que se expide el Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria y se modifica el Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 22 de octubre de 2007, en vigor a partir del 23 de diciembre de 2007, modificado por el Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 29 de abril de 2010, en vigor al día siguiente de su publicación con fundamento en los artículos 3, fracciones VIII y XV, y 22, fracción XX del referido Reglamento Interior; se hace del conocimiento de todas las autoridades federales, locales, dependencias, entidades federativas, litigantes, órganos jurisdiccionales y al público en general, que a partir del día dos de julio del año en curso, el domicilio de la Administración Local de Auditoría Fiscal de Campeche, con sede en Ciudad de San Francisco de Campeche, Campeche, se encuentra ubicado en Avenida Lavalle Urbina No. 3 entre Avenida Fundadores y calle Ricardo Castillo Oliver, Fraccionamiento Area Ah-Kim-Pech, Sector Fundadores, Ciudad de San Francisco de Campeche, Campeche, C.P. 24010. Lo anterior para todos los efectos judiciales, legales y administrativos procedentes.

México, D.F., a 21 de junio de 2012.

El Administrador General Jurídico

Lic. Jesús Rojas Ibáñez

Rúbrica.

(R.- 350791)

Pemex Gas y Petroquímica Básica
Dirección Corporativa de Administración
de Petróleos Mexicanos
Subdirección de Administración Patrimonial

AVISO MODIFICATORIO
A TODOS LOS ADQUIRENTES DE BASES DE LA LICITACION PUBLICA NUMERO
SUAP-DG-05/12

De conformidad con lo establecido por el artículo 55 de las Normas, Bases, Lineamientos y Procedimientos para la Administración del Patrimonio de Petróleos Mexicanos y Organismos Subsidiarios y Lineamiento 152 párrafo final de los Lineamientos Generales para la Administración de los Bienes Inmuebles de Petróleos Mexicanos y Organismos Subsidiarios, se les comunica que se modifican los términos de la convocatoria publicada en este mismo medio el día 16 de mayo de 2012, para quedar de la siguiente manera:

Dice	Debe decir
Descripción y ubicación del gasoducto	Descripción y ubicación del gasoducto
Ductos, equipos, estaciones de medición y regulación de los Ramales... en los Estados de México, Hidalgo, Querétaro y Puebla	Ductos, equipos, estaciones de medición y regulación de los Ramales... en los Estados de México e Hidalgo
Longitud aproximada	Longitud aproximada
Estaciones de Medición y Regulación 21 (veintiún estaciones)	Estaciones de Medición y Regulación 14 (catorce estaciones)

Se comunica lo anterior, para todos los efectos legales y normativos a que haya lugar.

México, D.F., a 12 de julio de 2012.
El Subgerente de Apoyo Legal y Formalización Inmobiliaria
Lic. Juan Zuani González
Rúbrica.

(R.- 350947)

Servicio de Administración Tributaria
Administración General Jurídica

NOTA ACLARATORIA AL "AVISO MEDIANTE EL CUAL SE DA A CONOCER EL CAMBIO DE DOMICILIO DE LAS ADMINISTRACIONES LOCALES DE AUDITORIA FISCAL, JURIDICA, SERVICIOS AL CONTRIBUYENTE Y RECAUDACION, ASI COMO DE LAS SUBADMINISTRACIONES DE RECURSOS Y SERVICIOS, Y DE LA LOCAL DE COMUNICACIONES Y TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION DE CIUDAD JUAREZ, CON SEDE EN CIUDAD JUAREZ, CHIHUAHUA", PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION EL 22 DE MAYO DE 2012

A los sujetos de la competencia de las administraciones locales de Auditoría Fiscal, Jurídica, Servicios al Contribuyente y Recaudación, así como de las Subadministraciones de Recursos y Servicios, y de la local de Comunicaciones y Tecnologías de la Información de Ciudad Juárez, con sede en Ciudad Juárez, Chihuahua, autoridades federales, locales, dependencias, entidades federativas, litigantes, órganos jurisdiccionales, y al público en general, se les informa:

Con fundamento en los artículos 19, 24 y 27 en relación con los artículos 17, 22 y 25 del Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria, contenido en el artículo primero del "Decreto por el que se expide el Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria y se modifica el Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 22 de octubre de 2007, en vigor a partir del 23 de diciembre de 2007, modificado por el Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 29 de abril de 2010, en vigor al día siguiente de su publicación con fundamento en el artículo 3, fracciones VIII y XV del referido Reglamento Interior, se hace del conocimiento la nota aclaratoria respecto del "Aviso mediante el cual se da a conocer el cambio de domicilio de las administraciones locales de Auditoría Fiscal, Jurídica, Servicios al Contribuyente y Recaudación, así como de las Subadministraciones de Recursos y Servicios, y de la local de Comunicaciones y Tecnologías de la Información de Ciudad Juárez, con sede en Ciudad Juárez, Chihuahua", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 22 de mayo de 2012, en los siguientes términos:

En la parte final del párrafo dice:

“... se encuentra ubicado en avenida Teófilo Borunda número 8670-A, esquina con Paseo de la Victoria, colonia Partido Iglesias, código postal 32618, en Ciudad Juárez, Chihuahua. ...”

Debe decir:

“... se encuentra ubicado en avenida Teófilo Borunda número 8670-A, esquina con Paseo de la Victoria, colonia Partido Iglesias, código postal 32528, en Ciudad Juárez, Chihuahua. ...”

México, D.F., a 2 de julio de 2012.

El Administrador General Jurídico

Lic. Jesús Rojas Ibáñez

Rúbrica.

(R.- 350794)

VC SOLUTION MEXICO, S.A. DE C.V.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

De conformidad con el artículo décimo primero de los estatutos sociales, así como el ciento ochenta y seis de la Ley General de Sociedades Mercantiles, se convoca a los accionistas de VC Solution México, Sociedad Anónima de Capital Variable a la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas a celebrarse el día 26 de julio de dos mil doce a las 10:00 horas, en las oficinas de Yácatas número 511, colonia Narvarte Poniente, Delegación Benito Juárez, en la Ciudad de México, Distrito Federal, de conformidad con el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. Nombramiento de escrutadores.
2. Lista de asistencia.
3. Lectura y aprobación de estados financieros del 2003 al 2011.
4. Renuncia de accionista y admisión de nuevo socio.
5. Renuncia de comisario y nuevo nombramiento.
6. Aumento al giro de la sociedad.
7. Nombramiento de nuevo Consejo de Administración.
8. Asuntos generales.

México, D.F., a 10 de julio de 2012.

Presidente del Consejo de Administración

Lic. Joaquín Velázquez Medina

Rúbrica.

(R.- 350902)

KYO PRINT SYSTEM, S.A. DE C.V.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

De conformidad con el artículo décimo primero de los estatutos sociales, así como el ciento ochenta y seis de la Ley General de Sociedades Mercantiles, se convoca a los accionistas de Kyo Print System, Sociedad Anónima de Capital Variable, a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas a celebrarse el día 26 de julio de dos mil doce a las 10:00 horas, en las oficinas de Yácatas número 511, colonia Narvarte Poniente, Delegación Benito Juárez en la Ciudad de México, Distrito Federal, de conformidad con el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. Lista de asistencia.
2. Revocación de poderes.
3. Lectura y aprobación de estados financieros del 2004 al 2011.
4. Cambio de domicilio fiscal.
5. Renuncia de comisario y nuevo nombramiento.
6. Aprobación y ratificación del contrato celebrado con Kyo Print System México, S.A. de C.V.
7. Entrega de acciones.
8. Asuntos generales.

A falta de quórum para esta Asamblea se convoca a una segunda Asamblea para el día 27 de julio de dos mil doce a la misma hora.

México, D.F., a 10 de julio de 2012.

Administrador Unico

Lic. Joaquín Velázquez Medina

Rúbrica.

(R.- 350904)

Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial
Dirección Divisional de Protección a la Propiedad Intelectual
Subdirección Divisional de Procesos de Propiedad Industrial
Coordinación Departamental de Nulidades
WAL-MART STORES, INC.

Vs.

SANTIAGO PABLO MARTIN RODRIGUEZ
M. 1002398 PLANETA MEJOR Y DISEÑO
ExPed. P.C. 2224/2011 (C-601) 20356
Folio 15325
NOTIFICACION POR EDICTO

SANTIAGO PABLO MARTIN RODRIGUEZ

Por escrito y anexos presentados en la oficialía de partes de esta Dirección, el día 13 de diciembre de 2011, al cual recayó el folio de entrada 020356, Enrique Alberto Díaz Mucharraz, apoderado de WAL-MART STORES, INC., solicitó la declaración administrativa de caducidad de la marca citada al rubro, haciendo consistir su acción en el supuesto derivado del artículo 152 fracción II de la Ley de la Propiedad Industrial.

Por lo anterior, y con fundamento en el artículo 194 de la Ley de la Propiedad Industrial, este Instituto notifica la existencia de la solicitud que nos ocupa, concediéndole a la parte demandada, el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al día en que aparezca esta publicación, para que se entere de los documentos y constancias en que se funda la acción instaurada en su contra y manifieste lo que a su derecho convenga, apercibida que de no dar contestación a la misma, una vez transcurrido el término señalado, este Instituto emitirá la resolución administrativa que proceda, de acuerdo a lo establecido por el artículo 199 de la Ley de la Propiedad Industrial.

Para su publicación, por una sola vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en la República y en el Diario Oficial de la Federación, en los términos y para los efectos establecidos en el artículo 194 de la Ley de la Propiedad Industrial.

El presente se signa en la Ciudad de México, en la fecha señalada al rubro, con fundamento en los artículos 1o., 3o. fracción IX, 6o. y 10 del Decreto por el que se crea el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial publicado en el Diario Oficial de la Federación el 10 de diciembre de 1993; 6o. fracciones IV, V y XXII, 7o. bis 2, Títulos Sexto y Séptimo y demás aplicables de la Ley de la Propiedad Industrial publicada en el Diario Oficial de la Federación el 27 de junio de 1991 (reformada, adicionada y derogada, según corresponda, mediante Decretos de 2 de agosto de 1994, 26 de diciembre de 1997, 17 de mayo de 1999, 26 de enero de 2004, 16 de junio de 2005, 25 de enero de 2006, 6 de mayo de 2009, 6 de enero, 18 y 28 de junio de 2010, 27 de enero y 9 de abril de 2012, publicados en dicho medio informativo); 1o., 3o. fracción V, inciso c), subinciso ii), primer guión, Coordinación Departamental de Nulidades, 4o., 5o., 11 último párrafo y 14 fracciones I a III, V a VIII, XI y XII del Reglamento del Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial publicado en el Diario Oficial de la Federación el 14 de diciembre de 1999 (reformado y adicionado, según corresponda, mediante Decretos de 1 de julio de 2002, 15 de julio de 2004, cuya Fe de erratas se publicó el 28 del mismo mes y año, así como Decreto de 7 de septiembre de 2007, publicados en dicho medio informativo); 1o., 3o., 4o., 5o. fracción V, inciso c), subinciso ii), primer guión, Coordinación Departamental de Nulidades, 18 fracciones I a III, V a VIII, XI y XII y 32 del Estatuto Orgánico del Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de diciembre de 1999 (reformado y adicionado, según corresponda, mediante Acuerdos de 10 de octubre de 2002, 29 de julio de 2004, cuya Nota Aclaratoria se publicó el 4 de agosto de 2004, así como Acuerdo de 13 de septiembre de 2007, publicados en dicho medio informativo); y 1o., 3o. y 7o. primer párrafo, incisos d), f), j), k), l), n), o), p), q), r) y s) y tercer párrafo del Acuerdo que delega facultades en los Directores Generales Adjuntos, Coordinador, Directores Divisionales, Titulares de las Oficinas Regionales, Subdirectores Divisionales, Coordinadores Departamentales y otros Subalternos del Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial publicado en el Diario Oficial de la Federación el 15 de diciembre de 1999 (con aclaración, reforma, nota aclaratoria y modificación, según corresponda, de 4 de febrero de 2000, 29 de julio de 2004, 4 de agosto de 2004 y 13 de septiembre de 2007, publicados en dicho medio informativo).

Atentamente

7 de junio de 2012.

El Coordinador Departamental de Nulidades

Román Iglesias Sánchez

Rúbrica.

(R.- 350681)

**Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial
Dirección Divisional de Protección a la Propiedad Intelectual
Subdirección Divisional de Procesos de Propiedad Industrial
Coordinación Departamental de Nulidades
WAL-MART STORES, INC.**

Vs.

**SANTIAGO PABLO MARTIN RODRIGUEZ.
M. 867856 PLANETA MEJOR BETTER PLANET
ExPed. P.C. 2222/2011 (C-600) 20354
Folio 15329
NOTIFICACION POR EDICTO**

SANTIAGO PABLO MARTIN RODRIGUEZ

Por escrito y anexos presentados en la oficialía de partes de esta Dirección, el día 13 de diciembre de 2011, al cual recayó el folio de entrada 020354, Enrique Alberto Díaz Mucharraz, apoderado de WAL-MART STORES, INC., solicitó la declaración administrativa de caducidad de la marca citada al rubro, haciendo consistir su acción en el supuesto derivado del artículo 152 fracción II de la Ley de la Propiedad Industrial.

Por lo anterior, y con fundamento en el artículo 194 de la Ley de la Propiedad Industrial, este Instituto notifica la existencia de la solicitud que nos ocupa, concediéndole a la parte demandada, el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al día en que aparezca esta publicación, para que se entere de los documentos y constancias en que se funda la acción instaurada en su contra y manifieste lo que a su derecho convenga, apercibida que de no dar contestación a la misma, una vez transcurrido el término señalado, este Instituto emitirá la resolución administrativa que proceda, de acuerdo a lo establecido por el artículo 199 de la Ley de la Propiedad Industrial.

Para su publicación, por una sola vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en la República y en el Diario Oficial de la Federación, en los términos y para los efectos establecidos en el artículo 194 de la Ley de la Propiedad Industrial.

El presente se signa en la Ciudad de México, en la fecha señalada al rubro, con fundamento en los artículos 1o., 3o. fracción IX, 6o. y 10 del Decreto por el que se crea el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial publicado en el Diario Oficial de la Federación el 10 de diciembre de 1993; 6o. fracciones IV, V y XXII, 7o. bis 2, Títulos Sexto y Séptimo y demás aplicables de la Ley de la Propiedad Industrial publicada en el Diario Oficial de la Federación el 27 de junio de 1991 (reformada, adicionada y derogada, según corresponda, mediante Decretos de 2 de agosto de 1994, 26 de diciembre de 1997, 17 de mayo de 1999, 26 de enero de 2004, 16 de junio de 2005, 25 de enero de 2006, 6 de mayo de 2009, 18 y 28 de junio de 2010, 27 de enero y 9 de abril de 2012, publicados en dicho medio informativo); 1o., 3o. fracción V, inciso c), subinciso ii), primer guión, Coordinación Departamental de Nulidades, 4o., 5o., 11 último párrafo y 14 fracciones I a III, V a VIII, XI y XII del Reglamento del Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial publicado en el Diario Oficial de la Federación el 14 de diciembre de 1999 (reformado y adicionado, según corresponda, mediante Decretos de 1 de julio de 2002, 15 de julio de 2004, cuya Fe de erratas se publicó el 28 del mismo mes y año, así como Decreto de 7 de septiembre de 2007, publicados en dicho medio informativo); 1o., 3o., 4o., 5o. fracción V, inciso c), subinciso ii), primer guión, Coordinación Departamental de Nulidades, 18 fracciones I a III, V a VIII, XI y XII y 32 del Estatuto Orgánico del Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de diciembre de 1999 (reformado y adicionado, según corresponda, mediante Acuerdos de 10 de octubre de 2002, 29 de julio de 2004, cuya Nota Aclaratoria se publicó el 4 de agosto de 2004, así como Acuerdo de 13 de septiembre de 2007, publicados en dicho medio informativo); y 1o., 3o. y 7o. primer párrafo, incisos d), f), j), k), l), n), o), p), q), r) y s) y tercer párrafo del Acuerdo que delega facultades en los Directores Generales Adjuntos, Coordinador, Directores Divisionales, Titulares de las Oficinas Regionales, Subdirectores Divisionales, Coordinadores Departamentales y otros Subalternos del Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial publicado en el Diario Oficial de la Federación el 15 de diciembre de 1999 (con aclaración, reforma, nota aclaratoria y modificación, según corresponda, de 4 de febrero de 2000, 29 de julio de 2004, 4 de agosto de 2004 y 13 de septiembre de 2007, publicados en dicho medio informativo).

Atentamente

7 de junio de 2012.

El Coordinador Departamental de Nulidades

Román Iglesias Sánchez

Rúbrica.

(R.- 350683)

Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial
Dirección Divisional de Protección a la Propiedad Intelectual
Subdirección Divisional de Procesos de Propiedad Industrial
Coordinación Departamental de Nulidades
WAL-MART STORES, INC.

Vs.

SANTIAGO PABLO MARTIN RODRIGUEZ
M. 867470 PLANETA MEJOR BETTER PLANET Y DISEÑO
ExPed. P.C. 2221/2011 (C-599) 20353
Folio 15327
NOTIFICACION POR EDICTO

SANTIAGO PABLO MARTIN RODRIGUEZ

Por escrito y anexos presentados en la oficialía de partes de esta Dirección, el día 13 de diciembre de 2011, al cual recayó el folio de entrada 020353, Enrique Alberto Díaz Mucharraz, apoderado de WAL-MART STORES, INC., solicitó la declaración administrativa de caducidad de la marca citada al rubro, haciendo consistir su acción en el supuesto derivado del artículo 152 fracción II de la Ley de la Propiedad Industrial.

Por lo anterior, y con fundamento en el artículo 194 de la Ley de la Propiedad Industrial, este Instituto notifica la existencia de la solicitud que nos ocupa, concediéndole a la parte demandada, el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al día en que aparezca esta publicación, para que se entere de los documentos y constancias en que se funda la acción instaurada en su contra y manifieste lo que a su derecho convenga, apercibida que de no dar contestación a la misma, una vez transcurrido el término señalado, este Instituto emitirá la resolución administrativa que proceda, de acuerdo a lo establecido por el artículo 199 de la Ley de la Propiedad Industrial.

Para su publicación, por una sola vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en la República y en el Diario Oficial de la Federación, en los términos y para los efectos establecidos en el artículo 194 de la Ley de la Propiedad Industrial.

El presente se signa en la Ciudad de México, en la fecha señalada al rubro, con fundamento en los artículos 1o., 3o. fracción IX, 6o. y 10 del Decreto por el que se crea el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial publicado en el Diario Oficial de la Federación el 10 de diciembre de 1993; 6o. fracciones IV, V y XXII, 7o. bis 2, Títulos Sexto y Séptimo y demás aplicables de la Ley de la Propiedad Industrial publicada en el Diario Oficial de la Federación el 27 de junio de 1991 (reformada, adicionada y derogada, según corresponda, mediante Decretos de 2 de agosto de 1994, 26 de diciembre de 1997, 17 de mayo de 1999, 26 de enero de 2004, 16 de junio de 2005, 25 de enero de 2006, 6 de mayo de 2009, 6 de enero, 18 y 28 de junio de 2010, 27 de enero y 9 de abril de 2012, publicados en dicho medio informativo); 1o., 3o. fracción V, inciso c), subinciso ii), primer guión, Coordinación Departamental de Nulidades, 4o., 5o., 11 último párrafo y 14 fracciones I a III, V a VIII, XI y XII del Reglamento del Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial publicado en el Diario Oficial de la Federación el 14 de diciembre de 1999 (reformado y adicionado, según corresponda, mediante Decretos de 1 de julio de 2002, 15 de julio de 2004, cuya Fe de erratas se publicó el 28 del mismo mes y año, así como Decreto de 7 de septiembre de 2007, publicados en dicho medio informativo); 1o., 3o., 4o., 5o. fracción V, inciso c), subinciso ii), primer guión, Coordinación Departamental de Nulidades, 18 fracciones I a III, V a VIII, XI y XII y 32 del Estatuto Orgánico del Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de diciembre de 1999 (reformado y adicionado, según corresponda, mediante Acuerdos de 10 de octubre de 2002, 29 de julio de 2004, cuya Nota Aclaratoria se publicó el 4 de agosto de 2004, así como Acuerdo de 13 de septiembre de 2007, publicados en dicho medio informativo); y 1o., 3o. y 7o. primer párrafo, incisos d), f), j), k), l), n), o), p), q), r) y s) y tercer párrafo del Acuerdo que delega facultades en los Directores Generales Adjuntos, Coordinador, Directores Divisionales, Titulares de las Oficinas Regionales, Subdirectores Divisionales, Coordinadores Departamentales y otros Subalternos del Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial publicado en el Diario Oficial de la Federación el 15 de diciembre de 1999 (con aclaración, reforma, nota aclaratoria y modificación, según corresponda, de 4 de febrero de 2000, 29 de julio de 2004, 4 de agosto de 2004 y 13 de septiembre de 2007, publicados en dicho medio informativo).

Atentamente

7 de junio de 2012.

El Coordinador Departamental de Nulidades

Román Iglesias Sánchez

Rúbrica.

(R.- 350684)

**Comisión Federal de Electricidad
División de Distribución Jalisco
CONVOCATORIA**

En cumplimiento a las disposiciones que establecen la Ley General de Bienes Nacionales y las Bases Generales para la Disposición Final y Baja de los Bienes Muebles de CFE, se convoca a las personas físicas y morales nacionales, a participar el día 27 de julio de 2012, en la licitación pública número LPDJAL0212, para la venta de los bienes muebles no útiles que a continuación se indican:

Lote No.	Descripción	Cantidad y unidad de medida	Valor mínimo para venta \$	Depósito en garantía \$
01 al 30	Vehículos terrestres diversos tipos y modelos	30 U.I.	455,530.50	45,553.05
31	Desecho ferroso vehicular	12,028 Kgs.	53,404.32	5,340.43

Los bienes se localizan en diversos almacenes de la División Jalisco, cuyos domicilios se detallan en la relación de bienes anexa a las bases. Los interesados podrán consultar y adquirir las bases de la licitación del 12 al 25 de julio de 2012 en días hábiles, consultando la página electrónica de CFE:

<http://www.cfe.gob.mx/QuienesSomos/ventadebienes/Muebles2011/Paginas/Muebles2012.aspx> y el pago de \$10,000.00 más IVA, mediante el depósito bancario en efectivo en la cuenta 0141449370 de BBVA Bancomer y enviar copia del comprobante del pago efectuado anotando previamente su nombre, domicilio, teléfono y RFC al correo electrónico edmundo.mariscal@cfe.gob.mx y confirmar al teléfono 013331341300, extensión 21109, o acudir a las oficinas ubicadas en avenida 16 de Septiembre número 455, 5o. piso, edificio anexo, Zona Centro en Guadalajara, Jalisco, en horario de 8:30 a 15:00 horas, con el Ing. Edmundo Mariscal Castellanos, presentando identificación original con validez oficial y copia del Registro Federal de Contribuyentes o podrá solicitar información en la Unidad de Enajenación de Bienes Muebles, al teléfono 01 (55) 5229-4400, extensiones 84224 y 84225, de 9:00 a 14:00 horas.

La verificación física de los bienes se podrá efectuar acudiendo a los lugares donde se localizan del día 12 al 26 de julio de 2012, en horario de 8:30 a 15:00 horas. El registro de inscripción y recepción de la documentación establecida en las bases para participar en la licitación se efectuará el 27 de julio de 2012 en horario de 9:00 a 9:30 en el auditorio de la Zona Metropolitana Hidalgo, ubicado en calle San Francisco número 548 esquina calle Magnolias, colonia Santa Margarita, Zapopan, Jalisco.

Los depósitos en garantía se constituirán mediante cheques de caja, expedidos por instituciones de crédito a favor de Comisión Federal de Electricidad, por los importes establecidos para los lotes de bienes que se licitan. El acto de presentación y apertura de ofertas se celebrará el 27 de julio de 2012 a las 11:00 horas, en el auditorio de la Zona Metropolitana Hidalgo, ubicado en calle San Francisco número 548 esquina calle Magnolias, colonia Santa Margarita, Zapopan, Jalisco, en el entendido de que los interesados deberán cumplir con lo establecido en las bases respectivas y en caso contrario no podrán participar en el evento. El acto de fallo correspondiente se efectuará el 27 de julio de 2012 a las 13:00 horas, en el auditorio de la Zona Metropolitana Hidalgo, ubicado en calle San Francisco número 548 esquina calle Magnolias, colonia Santa Margarita, Zapopan, Jalisco. De no lograrse la venta de los bienes una vez emitido el fallo de la licitación, se procederá a su subasta en el mismo evento, siendo postura legal en primera almoneda, las dos terceras partes del valor mínimo para venta considerado en la licitación y un 10% menos en segunda almoneda. El retiro de los bienes se realizará en un plazo máximo de 20 días hábiles posteriores a la fecha de pago de los mismos.

Atentamente
Guadalajara, Jal., a 12 de julio de 2012.
Gerente Divisional
Ing. Antonio Macías Padilla
Rúbrica.

(R.- 350883)

**PROYECTOS ARQUITECTONICOS
MILENIO, S.A. DE C.V.
BALANCE DE LIQUIDACION
AL 27 DE JUNIO DE 2012**

Activo	
Efectivo en caja	<u>\$0</u>
Pasivo	
Capital	<u>\$0</u>

México, D.F., a 5 de julio de 2012.
Liquidador
Gloria Martínez Balderrabano
Rúbrica.

(R.- 350713)

**DESARROLLOS INMOBILIARIOS
ALLENDE, S.A. DE C.V.
BALANCE DE LIQUIDACION
AL 28 DE JUNIO DE 2012**

Activo	
Efectivo en caja	<u>\$0</u>
Pasivo	
Capital	<u>\$0</u>

México, D.F., a 5 de julio de 2012.
Liquidador
Francisco Martínez García
Rúbrica.

(R.- 350715)

Comisión Federal de Electricidad
AVISO

Declaratoria de Vigencia de la Norma de Referencia NRF-043-CFE-2011 "Herrajes y conjuntos de Herrajes para líneas de transmisión aéreas con tensiones de 69 kV a 400 kV" y Aclaración de la Norma de Referencia NRF-022-CFE-2009.

"Interruptores de potencia de 72,5 kV a 420 kV".

DECLARATORIA DE VIGENCIA: El Comité de Normalización de la Comisión Federal de Electricidad (CONORCFE), por disposición de la Dirección General de Normas de la Secretaría de Economía, con fundamento en los artículos 34 fracciones XIII y XXX de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 51-A y 67 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, 46 del Reglamento de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, y habiéndose satisfecho el procedimiento previsto por la ley de la materia para estos efectos, expide la declaratoria de vigencia del documento que se lista a continuación; mismo que ha sido elaborado, aprobado y publicado como proyecto de Norma de Referencia CFE, bajo la responsabilidad del comité de normalización denominado "Comité de Normalización de Comisión Federal de Electricidad", lo que se hace del conocimiento de los productores, distribuidores, consumidores y del público en general. El texto completo de la Norma de Referencia que se indica, puede ser consultado en la sede de dicho comité ubicada en avenida Apaseo Oriente sin número, Ciudad Industrial, 36541, Irapuato, Gto., teléfono 01(462) 623-9400, extensiones 7124 y 7230. El presente documento entrará en vigor 90 días después de la publicación de esta declaratoria de vigencia en el Diario Oficial de la Federación.

PROY-NRF-043-CFE-2011	HERRAJES Y CONJUNTOS DE HERRAJES PARA LINEAS DE TRANSMISION AEREAS CON TENSIONES DE 69 kV A 400 kV
Campo de aplicación.- Se aplica en los procesos de adquisición de herrajes y conjuntos de herrajes para líneas de transmisión.	
Concordancia con Normas Internacionales.- Existe concordancia parcial con la norma internacional IEC 61284-1997, en el capítulo relativo a control de calidad.	

Aclaración de la Norma de Referencia NRF-022-CFE-2010 "Interruptores de potencia de 72,5 kV a 420 kV". Publicada el 4 de marzo de 2011 en el Diario Oficial de la Federación.

El Comité de Normalización de Comisión Federal de Electricidad (CONORCFE), por disposición de la Dirección General de Normas, con fundamento en la Ley Federal sobre Metrología y Normalización en su artículo 46 fracción V, último párrafo de su Reglamento; aclara lo siguiente:

PRIMERO.- Por error mecanográfico se describe mal el símbolo de la magnitud en 6.2.12 Simultaneidad en la operación de los polos y en 6.2.13 Simultaneidad entre contactos del mismo polo.

SEGUNDO.- Se debe considerar la siguiente aclaración en la Norma de Referencia NRF-022-CFE-2010:

DICE:		DEBE DECIR:	
REFERENCIA	TEXTO	REFERENCIA	TEXTO
6.2.12 Simultaneidad en la operación de los polos	a) En operación de cierre 4,16 m Máximo b) En operación de apertura 2,77 m Máximo	6.2.12 Simultaneidad en la operación de los polos	a) En operación de cierre 4,16 ms Máximo b) En operación de apertura 2,77 ms Máximo
6.2.13 Simultaneidad entre contactos del mismo polo	a) En operación de cierre 2 m Máximo. b) En operación de apertura 2 m Máximo	6.2.13 Simultaneidad Entre Contactos del Mismo Polo	a) En operación de cierre 2 ms Máximo b) En operación de apertura 2 ms, Máximo

TRANSITORIO

UNICO.- La presente aclaración surte sus efectos a partir de la fecha de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Irapuato, Gto., a 27 de junio de 2012.
Presidente del Comité de Normalización de CFE
Ing. Jorge Adolfo Pérez Guzmán
Rúbrica.

(R.- 350908)

BOMBAS ALEMANAS S.A. DE C.V.
BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2006
cifras expresadas en pesos mexicanos

	Diciembre 2006
ACTIVO	
Activo Circulante:	33,944,700
Activo Fijo:	2,548,428
Activo Diferido:	5,359,082
Total Activo	\$41,852,210
PASIVO	
Pasivo a Corto Plazo	17,699,594
Pasivo a Largo Plazo	12,780,457
Total Pasivo	\$30,480,051
CAPITAL CONTABLE	
Capital Social Histórico	6,600,000
Reserva Legal Histórico	1,320,000
Resultado del periodo y/o del ejercicio	3,364,644
Resultado acumulados de ejercicios anteriores	7,113,529
Otras cuentas de capital	(7,026,014)
Total Capital Contable	\$11,372,159
Total Pasivo y Capital Contable	\$41,852,210

Se publican conforme lo dicta el artículo 177 de la Ley General de Sociedades Mercantiles. Los estados financieros de Bombas Alemanas, S.A. de C.V. al 31 de diciembre de 2006, los resultados de sus operaciones, las variaciones en el capital y los cambios en la situación financiera por el año que terminó en esa fecha de conformidad con las Normas de Información Financiera Generalmente Aceptadas en México.

México, D.F., a 14 de junio de 2012.

Administrador
Rodolfo Rau Ludwig
 Rúbrica.

Comisario
C.P. Francisco Javier Moreno Santillán
 Rúbrica.

BOMBAS ALEMANAS S.A. DE C.V.
BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2007
cifras expresadas en pesos mexicanos

	Diciembre 2007
ACTIVO	
Activo Circulante:	33,817,693
Activo Fijo:	3,591,458
Activo Diferido:	5,749,643
Total Activo	\$43,158,794
PASIVO	
Pasivo a Corto Plazo	16,534,332
Pasivo a Largo Plazo	15,151,328
Total Pasivo	\$31,685,660
CAPITAL CONTABLE	
Capital Social Histórico	6,600,000
Reserva Legal Histórico	1,320,000
Resultado del periodo y/o del ejercicio	(326,509)
Resultado acumulados de ejercicios anteriores	10,872,052
Otras cuentas de capital	(6,992,409)
Total Capital Contable	\$11,473,134
Total Pasivo y Capital Contable	\$43,158,794

Se publican conforme lo dicta el artículo 177 de la Ley General de Sociedades Mercantiles. Los estados financieros de Bombas Alemanas, S.A. de C.V. al 31 de diciembre de 2007, los resultados de sus operaciones, las variaciones en el capital y los cambios en la situación financiera por el año que terminó en esa fecha de conformidad con las Normas de Información Financiera Generalmente Aceptadas en México.

México, D.F., a 14 de junio de 2012.

Administrador
Rodolfo Rau Ludwig
 Rúbrica.

Comisario
C.P. Francisco Javier Moreno Santillán
 Rúbrica.

BOMBAS ALEMANAS S.A. DE C.V.
BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2008
cifras expresadas en pesos mexicanos

	Diciembre 2008
ACTIVO	
Activo Circulante:	44,897,252
Activo Fijo:	38,475
Activo Diferido:	5,165,656
Total Activo	\$50,101,383
PASIVO	
Pasivo a Corto Plazo	24,707,067
Pasivo a Largo Plazo	14,226,616
Total Pasivo	\$38,933,683
CAPITAL CONTABLE	
Capital Social Histórico	6,600,000
Reserva Legal Histórico	1,320,000
Resultado del periodo y/o del ejercicio	(305,434)
Resultado acumulados de ejercicios anteriores	9,554,829
Otras cuentas de capital	(6,001,695)
Total Capital Contable	\$11,167,700
Total Pasivo y Capital Contable	\$50,101,383

Se publican conforme lo dicta el artículo 177 de la Ley General de Sociedades Mercantiles. Los estados financieros de Bombas Alemanas, S.A. de C.V. al 31 de diciembre de 2008, los resultados de sus operaciones, las variaciones en el capital y los cambios en la situación financiera por el año que terminó en esa fecha de conformidad con las Normas de Información Financiera Generalmente Aceptadas en México.

México, D.F., a 14 de junio de 2012.

Administrador
Rodolfo Rau Ludwig
 Rúbrica.

Comisario
C.P. Francisco Javier Moreno Santillán
 Rúbrica.

BOMBAS ALEMANAS S.A. DE C.V.
BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009
cifras expresadas en pesos mexicanos

	Diciembre 2009
ACTIVO	
Activo Circulante:	39,810,047
Activo Fijo:	117,082
Activo Diferido:	3,907,178
Total Activo	\$43,834,307
PASIVO	
Pasivo a Corto Plazo	11,329,696
Pasivo a Largo Plazo	14,654,299
Total Pasivo	\$25,983,995
CAPITAL CONTABLE	
Capital Social Histórico	12,377,929
Reserva Legal Histórico	1,320,000
Resultado del periodo y/o del ejercicio	904,683
Resultado acumulados de ejercicios anteriores	9,249,395
Otras cuentas de capital	(6,001,695)
Total Capital Contable	\$17,850,312
Total Pasivo y Capital Contable	\$43,834,307

Se publican conforme lo dicta el artículo 177 de la Ley General de Sociedades Mercantiles. Los estados financieros de Bombas Alemanas, S.A. de C.V. al 31 de diciembre de 2009, los resultados de sus operaciones, las variaciones en el capital y los cambios en la situación financiera por el año que terminó en esa fecha de conformidad con las Normas de Información Financiera Generalmente Aceptadas en México.

México, D.F., a 14 de junio de 2012.

Administrador
Rodolfo Rau Ludwig
 Rúbrica.

Comisario
C.P. Francisco Javier Moreno Santillán
 Rúbrica.

BOMBAS ALEMANAS S.A. DE C.V.
BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2010
cifras expresadas en pesos mexicanos

	Diciembre 2010
ACTIVO	
Activo Circulante:	40,921,881
Activo Fijo:	123,026
Activo Diferido:	4,053,422
Total Activo	\$45,098,329
PASIVO	
Pasivo a Corto Plazo	10,326,949
Pasivo a Largo Plazo	15,236,112
Total Pasivo	\$25,563,061
CAPITAL CONTABLE	
Capital Social Histórico	12,377,929
Reserva Legal Histórico	1,320,000
Resultado del periodo y/o del ejercicio	1,684,956
Resultado acumulados de ejercicios anteriores	10,154,078
Otras cuentas de capital	(6,001,695)
Total Capital Contable	\$19,535,268
Total Pasivo y Capital Contable	\$45,098,329

Se publican conforme lo dicta el artículo 177 de la Ley General de Sociedades Mercantiles. Los estados financieros de Bombas Alemanas, S.A. de C.V. al 31 de diciembre de 2010, los resultados de sus operaciones, las variaciones en el capital y los cambios en la situación financiera por el año que terminó en esa fecha de conformidad con las Normas de Información Financiera Generalmente Aceptadas en México.

México, D.F., a 14 de junio de 2012.

Administrador
Rodolfo Rau Ludwig
 Rúbrica.

Comisario
C.P. Francisco Javier Moreno Santillán
 Rúbrica.

BOMBAS ALEMANAS S.A. DE C.V.
BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011
cifras expresadas en pesos mexicanos

	Diciembre 2011
ACTIVO	
Activo Circulante:	37,906,358
Activo Fijo:	79,920
Activo Diferido:	4,433,932
Total Activo	\$42,420,210
PASIVO	
Pasivo a Corto Plazo	4,461,935
Pasivo a Largo Plazo	20,371,672
Total Pasivo	\$24,833,607
CAPITAL CONTABLE	
Capital Social Histórico	12,377,929
Reserva Legal Histórico	1,320,000
Resultado del periodo y/o del ejercicio	(1,948,665)
Resultado acumulados de ejercicios anteriores	11,839,034
Otras cuentas de capital	(6,001,695)
Total Capital Contable	\$17,586,603
Total Pasivo y Capital Contable	\$42,420,210

Se publican conforme lo dicta el artículo 177 de la Ley General de Sociedades Mercantiles. Los estados financieros de Bombas Alemanas, S.A. de C.V. al 31 de diciembre de 2011, los resultados de sus operaciones, las variaciones en el capital y los cambios en la situación financiera por el año que terminó en esa fecha de conformidad con las Normas de Información Financiera Generalmente Aceptadas en México.

México, D.F., a 14 de junio de 2012.

Administrador
Rodolfo Rau Ludwig
 Rúbrica.

Comisario
C.P. Francisco Javier Moreno Santillán
 Rúbrica.

(R.- 350775)